This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

W. BLAKE,
OOK SPECIALIST,
e Septiembre 13
XICO CITY, MEX.

SA 3780.2

Harvard College Library

BOUGHT WITH MONEY
RECEIVED FROM THE
SALE OF DUPLICATES

693

APUNTES HISTORICOS

DE LA

HEROICA CIUDAD

DE

VERA-CRUZ

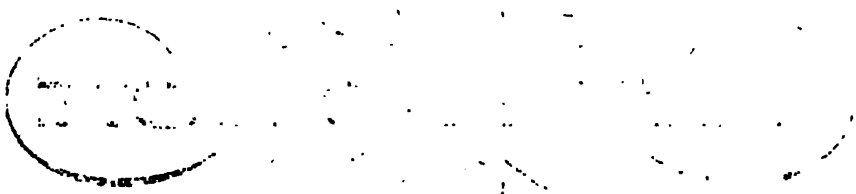

APUNTES HISTORICOS

DE LA

HEROICA CIUDAD

DE

VERA-CRUZ,

PRECEDIDOS

DE UNA NOTICIA DE LOS DESCUBRIMIENTOS HECHOS EN LAS ISLAS Y EN EL CONTINENTE AMERICANO, Y DE LAS PROVIDENCIAS DICTADAS POR LOS REYES DE ESPAÑA PARA EL GOBIERNO DE SUS NUEVAS POSESIONES, DESDE EL PRIMER VIAGE DE DON CRISTÓBAL COLON, HASTA QUE SE EMPRENDIÓ LA CONQUISTA DE MEXICO.

POR

Miguel M. Lerdo de Tejada.

TOMO III.

MEXICO.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran numero 3.

1858.

HARVARD COLLEGE
NOV 30 1917
LIBRARY
Duplicate money

CAPITULO VIII.

Descripcion general de la ciudad.—Valor de las fincas y su actual distribucion.—Edificios públicos.—Obras de fortificacion.—Poblacion, su orígen y profesiones.—Delincuentes sentenciados en 1849.—Estado de nacidos y muertos en 1851.—Casos de longevidad.—Pasajeros del interior y del exterior.—Guarnicion militar de la plaza y del castillo.—Consumo anual de víveres.—Comercio exterior, interior y de cabotaje.—Buques nacionales mercantes en el golfo.—Cambios de fondos sobre varias plazas de la República y del exterior.—Establecimientos mercantiles y de otras industrias.—Capitales en giro.—Comerciantes matriculados en Enero de 1855.—Valor anual de las rentas, sueldos y salarios.—Corredores de comercio.—Servicio de trasportes en la bahía y en la ciudad.—Medios de correspondencia con el interior y el exterior.—Medios de trasporte para mercancías y pasajeros hácia el interior y el exterior de la República.—Fletes y pasajes.—Periódicos.—Gobierno particular de la ciudad.—Oficinas públicas.—Noticia nominal de las autoridades, funcionarios públicos y empleados que habia en Junio de 1857.—Clero.—Rentas actuales del ayuntamiento y su administracion.—Egidos y sitios.—Propiedades rústicas del ayuntamiento.—Seguridad pública y disposiciones generales de policía.—Desagüe, aseo de la ciudad y limpia de materias fecales.—Alumbrado.—Administracion de justicia.—Instruccion pública.—Hijos notables de Vera-Cruz.—Hospitales.—Médicos.—Hospicio.—Mercados.—Baños.—Carruajes públicos y particulares.—Aguadores.—Pescadores.—Estadística general del Distrito de Vera-Cruz.

AUNQUE como se ve en el plano que acompaña á este capítulo, la ciudad de Vera-Cruz, por la reducida area que ocupa, es sin duda una de las mas pequeñas de cuantas llevan este

título en la República mexicana, puede en cambio gloriarse de ser tambien una de las mejores, en todo lo que contribuye á la hermosura, aseo y comodidad de una poblacion.

Verdad es que el estar situada á la orilla del mar, sobre el suelo arenoso de una playa casi desnuda de toda vegetacion, y cercada de una muralla ennegrecida por el tiempo, sobre la cual no se descubre del exterior sino la parte alta de su caserío y las torres de las iglesias, hacen que el aspecto que ofrece á la vista del viajero que por primera vez llega á ella, sobre todo por la parte de tierra, sea bastante triste y melancólico; pero esta mala impresion desaparece luego al penetrar dentro de sus muros, por el agradable efecto que produce la regularidad de sus calles, y la elegancia que en medio de su sencillez tienen muchos de sus edificios.

Consta hoy esta ciudad, en la parte que se halla dentro de la muralla, de 1.100 casas, ademas del palacio del gobierno, la aduana y sus almacenes, la comisaría, la maestranza de artillería, los almacenes de proveeduría, los dos cuarteles con la galera ó presidio contiguo á ellos, la escuela práctica de artillería, el mercado, la carnicería y la pescadería, el teatro, tres hospitales, la iglesia parroquial, cuatro conventos de religiosos, una iglesia unida al hospital de Nuestra Señora del Loreto, y una capilla dedicada á la Divina Pastora.

Todos los edificios son construidos con la madrépora que se extrae de los arrecifes inmediatos, y con ladrillos, unidos con mezcla de cal y arena. Los cimientos de todos ellos son formados con una madrépora mas sólida que se toma tambien de los mismos arrecifes.

La madera de los techos y puertas, es toda de cedro, y la de las rejas y balaustres para las ventanas y balcones, es de zapote, no empleándose allí para estos objetos el fierro, sino en muy pocos casos, por la facilidad con que se destruye por la accion del clima.

Los pisos altos y bajos de las casas, lo mismo que sus techos, están cubiertos generalmente de ladrillo, con excepcion

de algunas casas que tienen los pisos de los corredores y piezas principales de mármol de Génova.

La arquitectura de las casas de Vera-Cruz, como la de casi todas las antiguas ciudades construidas por los españoles, pertenece al órden morisco que éstos tomaron de los árabes, durante su dominacion; y aunque en ninguna de ellas se encuentra ese lujo arquitectónico que en otras grandes poblaciones da á algunos edificios particulares el aspecto de hermosos palacios, hay sin embargo muchas que pueden presentarse como modelos de buen gusto, y en todas ellas se ve consultada la comodidad y la libre ventilacion que es indispensable en un clima tan ardiente.

Con excepcion de un corto número de casas que no tienen mas que un solo piso, y que son de las que se hallan inmediatas á la muralla, hácia la parte de tierra, todas las demas tienen dos ó tres.

Todos los edificios de la ciudad, exceptuando únicamente los cuarteles, la escuela práctica, los almacenes de proveeduría, la carnicería, el antiguo meson de Cosío, la aduana, sus almacenes y la comisaría, que se encuentran enteramente aislados de las casas, están distribuidos en sesenta y cuatro manzanas, divididas por calles que, con pocas excepciones, corren en línea recta de N. O. á S. E., y de N. E. á S. O.

Estas calles, cuyo ancho varía de catorce á diez y seis varas, están empedradas en su centro con pequeñas piedras de guija, tomadas del rio de la Antigua, y en los costados inmediatos á las casas, por ambos lados, tienen unas aceras ó banquetas para la comodidad de la gente que transita á pié, formadas de una tarta ó argamasa de cal, arena y ripio, con un cordon de piedra en la orilla. Ultimamente se ha empleado tambien para estos cordones el palo de zapote, sujeto con unas estacas clavadas en la arena.

En todas las esquinas de las banquetas hay clavados unos cañones de fierro inutilizados, que les sirven de guardacantones para evitar que los carruajes pasen sobre ellos.

Todas las casas de Vera-Cruz están numeradas, mas no en el mismo órden acostumbrado en las demas ciudades de la República, que tienen numeracion particular en cada calle, pues allí sigue la numeracion desde la primera hasta la última casa.

Hay en la ciudad una sola plaza, que es la que se halla frente al palacio, y que aunque es generalmente conocida por su antiguo nombre de *Plaza de armas*, tiene el de *Plaza de la constitucion*, desde que se publicó allí la constitucion española de 1812. Plazuelas hay ocho, que son, la de la *Caleta*, inmediata al baluarte de Concepcion y al meson de Cosío, la del *Muelle*, la del *Mercado*, las de San Antonio ó *San Agustin*, *Santo Domingo* y *Betlen*, junto á los conventos de religiosos de estas órdenes, y la del *Loreto*, que está frente al hospital de este nombre.

Aunque por la falta de otras aguas potables en Vera-Cruz, la mayor parte de sus habitantes se provee para todo el año de las que caen allí en la estacion de lluvias, por medio de los algibes que con este objeto hay en mas de la mitad de las casas, se introducen tambien en la ciudad, por medio de un encañado ó acueducto conocido con el nombre del *Caño del fraile* (1), las aguas de las infiltraciones de los médanos inmediatos, con las cuales se surten cinco fuentes públicas, de las que se provee para beber la parte del vecindario que no tiene algibes en sus casas, así como las tripulaciones de los buques, sirviendo tambien para los lavaderos, baños y otros usos de la poblacion en general.

Esas cinco fuentes están situadas en este órden: una junto á la parte de la muralla que mira al mar, y que es conocida

(1) El nombre de esta cañería procede de haber sido dirigida en su construccion por un lego de la órden de San Francisco, llamado Pedro Baceta, el mismo que introdujo tambien el agua en Guadalajara. La cañería quedó concluida el 8 de Mayo de 1726, y su extension total es de 4.504 varas desde su orígen hasta la fuente situada en la calle de la Caleta, habiendo empleado el ayuntamiento en toda esta obra la cantidad de 81.961 pesos y medio real.

vulgarmente con el nombre de la *Pila de la aguada*, porque en ella la hacen las tripulaciones de los buques; otra en la plazuela de San Agustin (1), otra en la esquina de la segunda calle real ó principal y la segunda de Nava, otra en la esquina de la segunda calle de la Merced y de la Condesa, y otra en la plazuela del Loreto (2).

Cuando faltan ó escasean las aguas del acueducto, cosa que por lo comun sucede todos los años, durante los dos ó tres meses anteriores á la estacion de lluvias, se surten aquellas fuentes de la que se extrae de una excavacion que hay hecha junto á la muralla, entre los baluartes de Santa Bárbara y Santa Gertrudis, en el lugar llamado *Punta de diamante*, por medio de la noria establecida allí con ese objeto. Esta obra fué hecha en el año 1774 por órden y á expensas del gobernador español D. Juan Fernando de Palacio, quien la cedió al ayuntamiento (3).

Esas aguas, lo mismo las de la cañería que las de la noria, han sido calificadas en todos tiempos de poco saludables, y aun consideradas como causa de algunas de las enfermedades que experimenta aquella parte del vecindario que bebe de ellas. Para remediar este grave mal, se proyectó hace mucho tiempo, como hemos visto en otro lugar, la conduccion á Vera-Cruz de las aguas del hermoso rio de Jamapa; pero aunque hace ya muy cerca de setenta años que se dió principio á esa grande obra, y desde entonces se están recaudando allí los fuertes impuestos que se establecieron para ella, tal obra está todavía en proyecto.

---

(1) La fuente de San Antonio, que ahora está situada en la plazuela de S. Agustin, comenzó á construirse á expensas del vecindario en 1723, siendo gobernador de Vera-Cruz D. Antonio Peralta y Córdoba, y se concluyó en 1725.

(2) Esta se estrenó el dia 4 de Noviembre de 1819, y está adornada con una estatua de mármol que representa la Caridad.

(3) Segun la *noticia instructiva* publicada por D. Manuel Diaz Miron, secretario del ayuntamiento, el 28 de Junio de 1849, á consecuencia de la seca rigurosa que hubo allí aquel año, se acordó por la corporacion un novenario á San Antonio de Padua, patrono de las aguas de la ciudad, y una misa anual con rogativa al mismo santo, la cual se celebra hasta el dia, pagando por ella seis pesos el ayuntamiento.

Por los años de 1802 á 1805, cuando por la suspension de hostilidades entre la España y la Inglaterra, recibió el comercio de Vera-Cruz un grande impulso, y no parecian ya bastantes los edificios de la ciudad para el crecimiento progresivo que se notaba en la poblacion, por la afluencia de gente que iba allí del exterior y del interior de la colonia, se formó el proyecto de extenderla hácia el S. O. y N. O., y aun se levantó el plano correspondiente, que fué aprobado por real órden de 15 de Noviembre de 1811; pero habiendo desaparecido muy pronto el brillante porvenir que entonces se prometia el pueblo de Vera-Cruz, á consecuencia de haber renovado sus hostilidades la Gran Bretaña, y de la guerra interior que se suscitó en México para hacer su independencia, no llegó á darse principio á esa obra.—En el plano que acompaña á este capítulo, puede verse de qué manera fué concebido aquel proyecto (1).

Fuera de la muralla, al S. E. de la ciudad, habia una poblacion, que en los primeros años del siglo actual ascendia á mas de cuatro mil individuos; pero desde que en 1812 comenzaron á experimentarse en las inmediaciones de Vera-Cruz los estragos consiguientes á la guerra de insurreccion que por entonces estalló en toda aquella provincia, fué disminuyendo gradualmente la poblacion, hasta desaparecer casi del todo en 1821, cuando á consecuencia de estar sitiada la ciudad por las tropas independientes que acaudillaba el general Santa-Anna, hizo el gobierno de la plaza que una parte de su guarnicion fuese á cometer el bárbaro atentado de incendiar el caserío que habia allí, para que no sirviera á aquellas de abrigo.

Sin embargo, á pesar de lo mucho que sufrió entonces, y de lo no poco que ha sufrido despues en los frecuentes ataques que por las revoluciones interiores de la República, ó por guerras extranjeras, han llovido sobre la ciudad en los últimos

(1) Debo este plano á la amistad del ingeniero D. Santiago Mendez, director del ferrocarril de Vera-Cruz á San Juan, habiendo sido dibujado por Mr. Clairac, empleado en aquella obra.

que demuestra el adjunto plano. Estos galerones, llamados

pleado en aquella obra.

treinta y cinco años, todavía se conserva allí un resto del antiguo caserío, colocado en el órden que demuestra el plano adjunto, y que algo reparado de sus pasados quebrantos, está hoy habitado por mas de mil vecinos, en su mayor parte artesanos, arrieros y otras personas de escasos recursos.

Ademas de las casas en que vive esa pequeña poblacion, se encuentran tambien allí algunos edificios antiguos y modernos, cuya descripcion voy á dar mas adelante, como la capilla dedicada al *Santo Cristo del Buen Viaje*, monumento secular formado por la devocion de los antiguos marinos españoles, al que desde el tiempo de las flotas, y aun despues, venian á arrodillarse y á presentar sus ricas ofrendas en accion de gracias por haber hecho con felicidad su travesía; el cementerio general que, unido á aquella capilla, se estableció por órden del virey conde de Revilla-Gigedo, y se conserva todavía, aunque abandonado ya; el nuevo cementerio; la casamata para depósito de pólvora, y su fortin; el nuevo matadero; los hermosos edificios de madera destinados á la estacion ó embarcadero del ferrocarril; la fábrica y oficinas del gas y una bonita casa al estilo americano, nombrada la Huaca, construida de madera y ladrillo, frente á la escuela práctica. Tambien quiero mencionar aquí un pequeño y extraño edificio que se encontraba á la derecha del camino que va de la ciudad á los *Cocos*, frente al nuevo cementerio, el cual consistia en un antiguo horno de cal, que fué cerrado para colocar encima cañones durante la guerra de la independencia, y tiene unida una hilera de doce cuartos bajos, seis por cada lado, leyéndose sobre las puertas los doce meses del año. En el fortin habia en 1858 esta inscripcion: *Insula Barataria.*—1840. Actualmente está convertido este edificio en fábrica del gas para el alumbrado de la ciudad, como veremos en otro lugar.

En la parte exterior, hácia el O. de la ciudad, inmediata á la puerta llamada de México, hay unos galerones de madera y corrales, construidos en 1847 ó 48, y colocados en el órden que demuestra el adjunto plano. Estos galerones, llamados

Californias, se hicieron con el objeto de hospedar los arrieros y encerrar las mulas y aperos de las recuas que van allí á tomar carga, en lo cual se emplean hasta hoy.

Por último, luego que se sale por la puerta de la Merced, que es por donde se comunica la ciudad con la poblacion extra-muros, se encuentra un paseo, que consiste en una calzada de mas de doscientas varas de largo, sobre diez y ocho ó veinte de ancho, formada del mismo hormigon que se emplea en las banquetas de las calles, y con asientos á uno y otro lado, cubiertos de losas, terminando con un puente sobre el arroyo de Tenoya, y adornada en su exterior por ambos lados con unos arriates cercados por una estacada, donde hay algunos arbustos y plantas de flores, que se conservan bastante bien, á pesar de los vientos del norte que baten allí con mucha fuerza durante una parte del año.

Como hemos visto en el curso de esta obra, en el año 1615 fué confirmado á Vera-Cruz el título de ciudad, que antes tenia ya la antigua Villa-Rica, y seguramente entonces se le concedió tambien el escudo de armas que se ve en el plano que acompaña á este capítulo, y que consta que comenzó á usar desde dicho año.

VALOR DE LAS FINCAS Y SU ACTUAL DISTRIBUCION.

Si hubiera de estimarse hoy el valor de los edificios de Vera-Cruz por el costo de su construccion primitiva y de las mejoras hechas en ellos, atendidos los altos precios que en todos tiempos se han pagado allí por los materiales y la obra de mano, no seria exagerado asegurar que solo las casas que se encuentran intra y extra-muros, sin contar los edificios públicos ni las obras de fortificacion, representan una suma de mas de quince millones de pesos. Pero como no es el costo la mejor base para fijar el verdadero valor de las fincas, y ese valor se encuentra mas bien en sus productos, considerando éstos como la renta de los capitales que aquellas representan, para

calcular hoy con algun acierto el valor del caserío, debe tenerse presente cuál es la renta que produce actualmente.

Con este objeto, tengo á la vista el valúo que en 1851 se hizo de todas las casas situadas intra-muros de la ciudad, para fijar la cuota que cada una de ellas debia pagar anualmente por la contribucion impuesta por la legislatura del Estado; y por ese documento, que va agregado como apéndice al fin de este capítulo, por ser un dato importante y curioso para conocer el estado de la propiedad en aquel año, aparece que el valor de dichas fincas fué estimado en la suma de $5.356,820, tomando por base los arrendamientos que entonces se pagaban por ellas, y calculando éstos como renta del capital, á razon de seis por ciento anual. Mas como quiera que al hacer este valúo, se dedujo de los arrendamientos, segun estoy informado, un treinta y cinco por ciento, en atencion á los vacíos y á los gastos que exíge la conservacion y administracion de las mismas fincas, y esa deduccion me parece excesiva en tiempos ordinarios, creo que si se aumenta aquella suma con un veinte por ciento, se tendrá el valor que aproximadamente representa hoy el caserío de Vera-Cruz.

Hay sin embargo que tener presentes dos consideraciones, que contribuyen á disminuir ó á hacer por lo menos algo dudoso ese valor, y son: primera, la de que el rédito de seis por ciento anual es inferior al que se obtiene allí en otras especulaciones, tanto ó mas seguras que la de fincas; y segunda, la de los riesgos á que éstas se hallan expuestas por las guerras civiles y extranjeras, en una ciudad que es al mismo tiempo plaza fortificada, y que está bajo los fuegos del castillo de S. Juan de Ulúa, cuya vecindad le ha sido mas de una vez tan funesta.

A pesar de esto, y calculando lo que es allí la propiedad en tiempos comunes y tranquilos, entiendo que el caserío no puede estimarse en menos de seis millones de pesos, y que si á esta suma se agrega el valor de los templos y demas edificios públicos, así como el de las obras de fortificacion de la plaza

y del castillo, puede muy bien asegurarse que el valor de la obra material en ambos puntos, es actualmente de mas de ocho millones de pesos.

Respecto del órden en que se hallaba distribuida la propiedad del caserío en 1851, por la misma noticia nominal que va al fin de este capítulo puede verse que en Vera-Cruz, lo mismo que en casi toda la República, habia el grave mal de que una gran parte de las fincas se encontraba en poder de varias corporaciones civiles y eclesiásticas, supuesto que de las 1.106 casas que figuran en dicha noticia, 283 se encontraban bajo su dominio, de este modo:

Casas.		*Su valor.*
52	pertenecientes al hospital de caridad	$ 220.800
20	á la archicofradía del Santísimo	52.920
17	á la fábrica parroquial	33.000
9	á la cofradía del Rosario	32.300
21	al convento de Belen (hoy al ayuntamiento)	87.400
3	á las Recogidas de Puebla	17.200
11	al convento de San Agustin	51.900
10	al Orden tercero	28,300
15	á la obra pia de Misericordia	110.400
1	á obras pías	5.000
13	á la cofradía de las Animas	27,730
13	al convento de Nuestra Señora de la Merced	28.500
4	á la cofradía de Jesus	10.100
6	á la Junta de caridad	22.000
4	á la obra pía de Misioneros	17.800
1	á aniversarios	7.000
2	á la obra pía de Valenzuela	10.660
4	á la id. de Gil	44.700
6	á capellanías	31.100
12	al ayuntamiento	148.400
1	á la obra pía del Santo Niño	5.200
13	al convento de Santo Domingo	46.600
1	al Colegio de niñas de Puebla	8.700
6	al convento de San Francisco	16.100
8	al convento de Santa Teresa	73.100
4	á la cofradía de la Soledad	18.200
1	á la obra pía de Belen	12.700
2	á la mitra de Puebla (en ruinas)	00.000
260	Al frente	$ 1.183.730

Casas.		*Su valor.*
260	Del frente.....	$ 1.168.720
3	á la cofradía de San Benito.....	5.200
1	á la id. de San Diego.....	1.100
1	á la obra pía de la Vírgen de Cosamaloapan.....	1.300
1	al convento de San Gerónimo de Puebla	20.000
6	al id. de la Concepcion de id.	22.600
1	á la cofradía de San Emigdio.....	1.300
1	á la obra pía de Huérfanos	17.900
1	á la cofradía de Miranda	1.300
1	á la obra pía de Leon	7.200
1	al convento de Santa Catalina.....	13.700
1	á la obra pía de Guerrero.....	15.000
1	á la obra pía del Cordon	2.100
3	á la cofradía de San José	5.900
1	á la junta del teatro	10.400
283	casas. Valor total....	1.294.320

Esta parte de la propiedad continuó así hasta el año próximo pasado de 1856, en el que para remediar los graves perjuicios que ocasiona á la sociedad el estancamiento de una gran parte de los bienes inmuebles en manos de corporaciones, expidió el supremo gobierno la ley de 25 de Junio, que dispuso la enagenacion de todas las fincas rústicas y urbanas que poseian entonces las corporaciones civiles y eclesiásticas, y en virtud de esta disposicion pasaron al dominio de particulares todas las casas que éstas tenian en Vera-Cruz, del modo que aparece en la noticia que va al fin de este capítulo, pudiendo verse en ella el aumento que tuvieron esas casas al enagenarse, respecto del precio que se les daba en el valúo hecho en 1851.

A la suma que segun el anterior resúmen poseian allí en fincas varias corporaciones eclesiásticas, hay que agregar los capitales que les reconocen muchas de las fincas de particulares, cuyo monto, aunque no me es posible fijarlo aquí con certeza, sí sé que es de bastante consideracion, pues conozco algunas casas que están hipotecadas por un valor casi igual al que hoy tendrian en su venta.

EDIFICIOS PÚBLICOS.

INTRA-MUROS DE LA CIUDAD.

PALACIO.

Está situado al N. E. de la plaza de armas ó de la constitucion, y tiene en su frente soportalès ó galerías sobrepuestas con columnas de piedra, formando arcos con archivoltas y un antepecho calado en la azotea. Esta doble arquería, y en general toda la arquitectura del edificio, como se nota en la vista que acompaña á este capítulo, pertenece al órden toscano, de muy buen aspecto, aunque con algunas irregularidades en su fachada. En la esquina N. O. tiene una torre que se eleva sobre cuatro arcos á una altura de mas de cuarenta varas, en forma redonda y muy delgada, lo que le da la apariencia de un minarete morisco. En esta torre hay un reloj de construccion moderna, y con carátula trasparente, para que puedan verse las horas durante la noche, iluminado interiormente, el cual fué regalado á la ciudad en 1845 por D. Ramon de Muñoz y Muñoz.

Tiene este edificio una extension de 50 varas por su frente, 57 por el costado que mira al N., y 79 por el del S., ocupando la mayor parte de la manzana en que está situado.

En el cuerpo alto ó superior, tiene la galería que mira á la plaza, cuyo piso, lo mismo que el de la escalera, es de mármol y pizarra, cuatro salas grandes, y muchos cuartos y pasadizos, bastante mal compartidos. En la parte baja está la cárcel de ciudad, con su capilla, la administracion de propios y arbitrios del ayuntamiento, los almacenes en que se depositan las harinas, y las escribanías públicas.

La obra del palacio fué concluida en el año 1627, edificándose sobre un terreno llamado entonces *Cal de Francos*, que el virey D. Luis de Velasco cedió al ayuntamiento en 1608, y su

Lit.ª de P. Blanco. 1.ª C.ª de Plateros n.º 15.

VERACRUZ.

construccion fué dirigida al principio por D. Gerónimo Farfan, maestro de obras del castillo de Ulúa, quien la contrató; pero no habiendo éste cumplido bien, la continuó D. Antonio Reyes.

El edificio del palacio es propiedad del ayuntamiento, aunque en tiempo del gobierno español habitaban y despachaban en él los gobernadores é intendentes de la provincia, como lo han hecho despues de la independencia algunos gobernadores y comandantes generales.

ADUANA, COMISARIA, MUELLE Y ALMACENES DE DEPOSITO.

A la izquierda del pórtico que forma la entrada á la ciudad por el muelle, está situada la aduana marítima, y á la derecha la comisaría. Los edificios de ambas oficinas son bastante amplios, colocados sobre un alto zócalo ó terraplen para evitar que entren las aguas, teniendo ventanas hácia el mar y unos soportales en la parte interior que mira á la plazuela del muelle, en los que hay unas escaleras de doble subida para entrar en ellos. La arquitectura del pórtico del muelle pertenece al órden dórico, con un arco mayor en el centro, y una puerta menor á cada lado, con columnas embutidas sobre pedestales, y con cornisas y otros adornos que le dan un elegante aspecto, como puede observarse en la vista que acompaña á este capítulo, siendo construido todo él con piedra de granito gris. A la entrada del muelle hay un vestíbulo, á cuyos lados están las pequeñas oficinas de la comandancia del resguardo y capitanía del puerto. Este vestíbulo estuvo cubierto primeramente con bóveda; mas habiéndose venido abajo poco tiempo despues de construida, se cubrió con un techo comun, sostenido por vigas de madera.

Los dos almacenes de depósito están en el terreno que habia libre entre el convento de San Francisco y la muralla del mar, inmediato á la aduana. Estos edificios, que son muy es-

paciosos y construidos con mucha solidez, están cubiertos por bóvedas con aristas, y tienen un patio interior con soportales. En el exterior, por la parte que hace frente á la plazuela del muelle, hay unos soportales bastante amplios, y tambien tiene otros á la espalda, enfilando con la calle de Nava, los cuales son mas pequeños que los del frente, por ser la planta del edificio un trapecio.

Tanto la aduana, como la comisaría y almacenes, son propiedad del supremo gobierno. Estas obras fueron construidas en 1843 y 44, á la vez que se reconstruyó y amplió el muelle. Su costo fué verdaderamente extraordinario, pues ha ascendido á mas de dos millones de pesos, habiéndose comenzado la obra del muelle por el gobierno, y contratádose despues las demas y la conclusion de aquel con una reunion de empresarios, á quienes se cedió por diez años el producto del uno por ciento de derechos de importacion que se recaudara allí.

Siendo el muelle una parte anexa á los edificios de la aduana y comisaría que acabo de describir, parece oportuno dar aquí tambien algunas noticias históricas de esa obra.

El primer muelle que se construyó en las aguas de Vera-Cruz, fué el que se hizo á mediados del siglo XVI en el islote que ocupa el castillo de Ulúa, para la carga y descarga de los buques que anclaban allí, cuando la ciudad estaba todavía en el rio de la Antigua. Poco despues de la traslacion de ésta al lugar que hoy ocupa, se construyó allí un muelle, haciéndose en él grandes gastos, por haberse traido la piedra de España. Esta obra se conservó por mucho tiempo, recibiendo frecuentes reparaciones, pero en 1787, á consecuencia de hallarse en muy mal estado, fué necesario reconstruirla casi del todo, y con este objeto se estableció en la playa al S. E. un muelle provisional de madera de zapote y mangle, para que sirviera al comercio mientras se reparaba el antiguo.

Concluida esta reparacion, continuó el muelle provisional sirviendo para la descarga de los frutos de la costa, hasta el mes de Abril de 1797 en que por hallarse ya muy deteriorado,

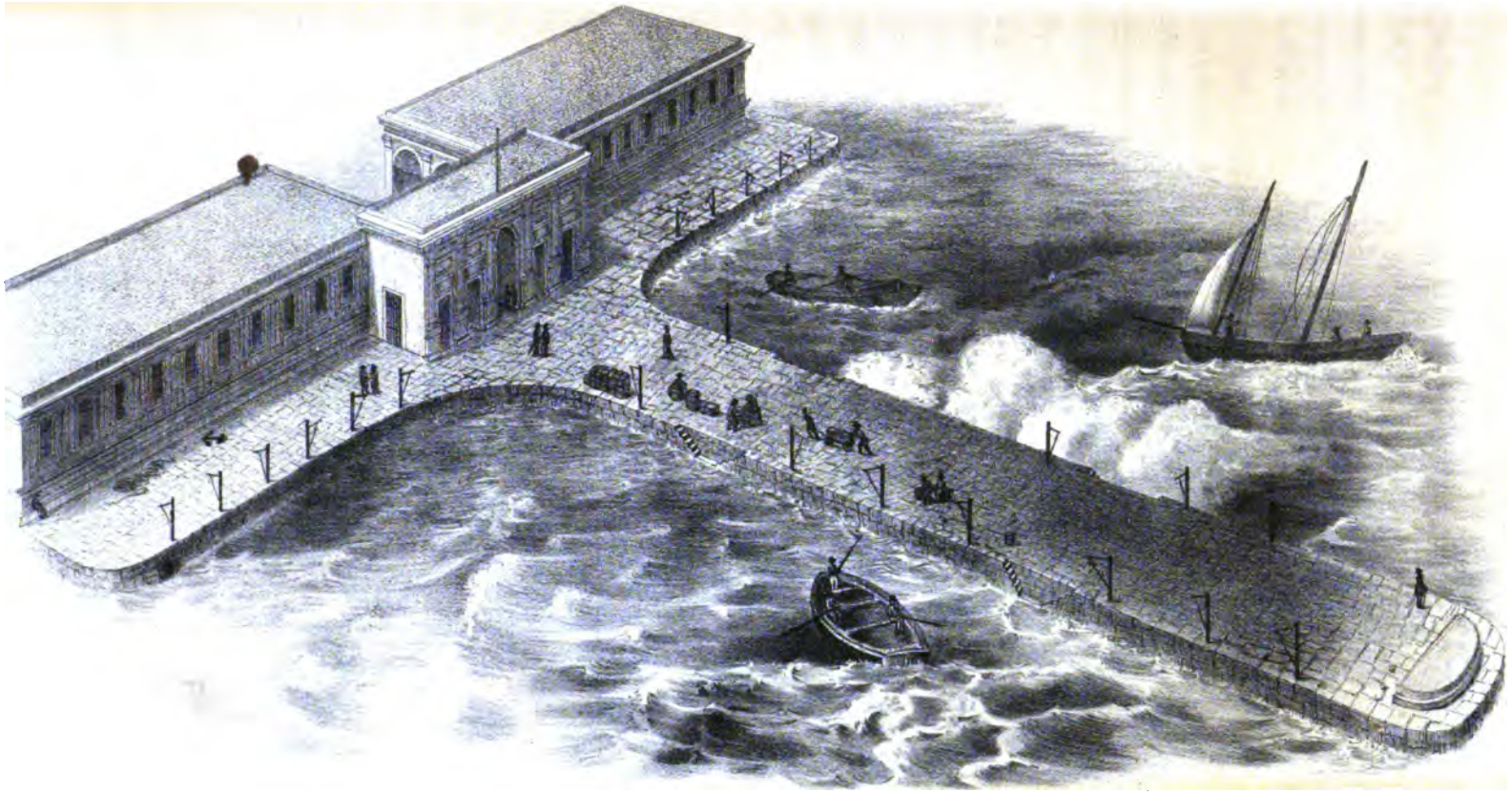

EL MUELLE DE VERA-CRUZ.

tomado por la parte exterior á vista de pájaro.

se dió órden al director de ingenieros en aquel puerto D. Pedro Ponce, para que lo mandara destruir; pero aunque desde luego se procedió á esta operacion, quedaron sin extraerse las estacas, por falta de los presidarios que trabajaban allí, y por último, á consecuencia de haberse estropeado mucho la falúa del resguardo sobre dichas estacas, durante el fuerte norte que sopló en los dias 3 y 4 de Diciembre del mismo año, se dispuso por el intendente D. Antonio de Cárdenas que se extrajeran, y al efecto se hizo un contrato con el primer contramaestre de la armada D. Domingo Antonio Diaguet, quien se encargó de sacar las que habia del muelle de madera y junto al de piedra, proporcionándole los útiles necesarios, y pagándole dos reales por cada estaca.

En 1810 tuvo ese muelle de piedra una nueva reparacion, y posteriormente se le hicieron todavía otras; pero encontrándose en 1889 en muy triste estado, se pensó ya en reconstruirlo, y en aumentarlo como era necesario para la mayor comodidad y seguridad del tráfico que allí se hace, procediéndose desde luego á la obra, primeramente por cuenta del gobierno, y despues por medio de la contrata de que ya hice mencion, aplicándose á ella el uno por ciento adicional de los derechos de importacion, cuyo impuesto, por haber sido creado para ese objeto, fué conocido con el nombre de *derecho de muelle*.

La obra del muelle, lo mismo que las de la aduana, comisaría y almacenes de depósito, fué dirigida por el general de ingenieros D. Ignacio de Mora y Villamil. El nuevo muelle está formado de piedra de granito traida de los Estados-Unidos, y su construccion tiene toda la solidez que se requiere para recibir el fuerte empuje de las olas que baten allí con mucha violencia, durante la estacion en que soplan los vientos del norte. Su forma actual es la que manifiesta la vista adjunta, y en cuanto á su capacidad es infinitamente superior al antiguo.

TEATRO.

Se halla este edificio en el mismo sitio que ocupaba el antiguo que se incendió en la noche del 16 de Noviembre de 1819, en la acera que mira al N. O. de la calle que por esta razon lleva el nombre de calle del *Coliseo*. Su forma en el interior es la que generalmente está hoy adoptada para esta clase de edificios, consultando la mayor seguridad y comodidad del público. Tiene dos órdenes de palcos, con veintitres en cada uno de ellos, y una galería alta ó cazuela, habiendo en estos locales y en el patio capacidad para contener una concurrencia de mil á mil doscientas personas. El escenario, aunque pequeño, es suficiente para los espectáculos comunes, que no exigen un foro muy extenso; el cielo es artesonado, con adornos de buen gusto, y el todo del salon presenta un conjunto agradable y aun elegante. La mayor parte de la obra interior es de madera, y lo mismo la armadura del techo, el cual está cubierto de pizarra y teja. El pórtico ó fachada corresponde al órden jónico, adornado con relieves muy bien ejecutados, representando figuras análogas al objeto del edificio, y tiene tres puertas que sirven de entrada á un vestíbulo, cuyo pavimento es de mármol y pizarra. Sobre el techo de este vestíbulo, que forma una azotea descubierta, sale la concurrencia á tomar el fresco en los entreactos.

Este nuevo teatro fué construido en los años de 1834 y 35 en virtud de un convenio que celebró el ayuntamiento, dueño del sitio y de las ruinas que allí habia, con unos empresarios, los cuales fueron auxiliados por muchos vecinos que, deseosos de que se hiciera la obra, dieron unos $ 450 en cambio del derecho de preferencia á un palco, y otros $ 45 por igual derecho sobre una luneta. Segun aquel convenio, debian gozar los empresarios del usufruto del teatro por solo diez años, á cuyo término pasaria en propiedad al ayuntamiento con todos sus accesorios; pero posteriormente tuvo diversas modificaciones dicho convenio, hasta que por último, en 1837 cedió la corpo-

PLAZA DEL MERCADO DE VERA-CRUZ

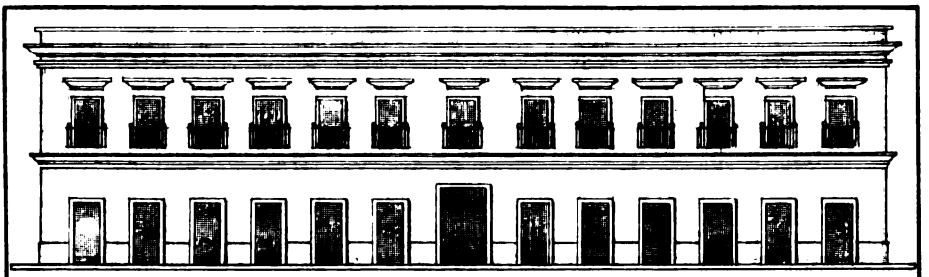

FACHADA.

Escala para el corte y la Fachada.

1 2 3 4 5 10 15 20 varas castellanas

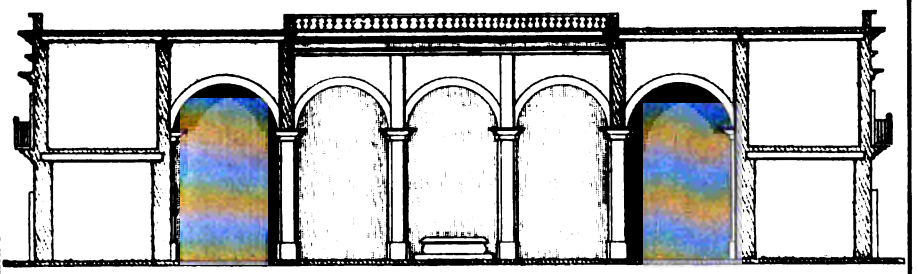

CORTE.

Escala para la planta.

1 2 3 4 5 10 varas castellanas

Convento de S. Agustin

1.ª idem.

2.ª Calle de la Compañia

3.ª Calle de la Compañia

Plazuela de S. Agustin.

Palacio

Portales

Patio descubierto

Fuente de marmol

Fuente de cantería

Callejon de Bohorques

Calle de Vicario

PLANTA

Portal de Miranda.

Lit.de Salazar.

racion sus derechos, limitándose los empresarios á reconocerle por el sitio y ruinas que tomaron, un capital de $12.000 á censo enfitéutico.

La obra de este teatro fué dirigida por el teniente coronel de ingenieros D. Francisco Becheli.

PLAZA DEL MERCADO.

Como se ve por el plano que acompaña á este capítulo, este mercado es uno de los edificios públicos mas perfectos y elegantes que hoy tiene la ciudad. Es construido todo con *madrépora, coral, ladrillo y bollo*. Su arquitectura pertenece al órden toscano, y forma un cuadrado de 51 varas de cada lado, con 12 de elevacion. El frente que mira á la plazuela de S. Agustin, está abierto con cinco arcos y otra segunda nave que coincide con la de los otros tres corredores de los lados, formando todos cinco naves ó arquerías de 7 varas de ancho, donde se expenden las verduras, frutas y semillas. En el centro hay un patio de 19 varas en cuadro con una fuente pequeña de mármol blanco. El pavimento de este patio, y el de las habitaciones que hay sobre las tiendas, es tambien de mármol: el de las arquerías ó soportales es de losa de tabí. Sobre el arco mayor de la fachada, está el antiguo escudo de armas de la ciudad, y en unos casetones á sus lados hay unas inscripciones relativas á la construccion del edificio. En sus costados y en su espalda hay locales para tiendas, con piezas altas para habitaciones, y una gran puerta en el centro. Miran en todo á la parte exterior del edificio, esas 3 puertas grandes, 144 pequeñas y 43 balcones.

Esta obra comenzó á construirse el dia 30 de Noviembre de 1840, bajo la direccion del arquitecto D. José Zápari, y de D. Ignacio Trigueros, alcalde 1.° entonces del ayuntamiento, y quedó concluida en Noviembre de 1843. Su costo ascendió á noventa mil pesos, que fueron pagados por dicha corporacion, á quien pertenece el edificio.

CARNICERIA Y PESCADERIA.

Este edificio, construido en 1605 y reparado y aumentado en 1837 bajo la direccion del arquitecto D. José Zápari, está situado entre el caserío y la parte de la muralla entre el muelle y el baluarte de Santiago, y consiste únicamente en una galería de tres naves. De las pilastras de los costados al centro de cada nave tiene bóvedas de aristas, y toda la obra es de mampostería. Pertenece en propiedad al ayuntamiento.

CUARTELES Y GALERA.

Se hallan hácia el S. E. de la ciudad, unidos á la muralla, y forman parte del recinto fortificado.

El cuartel mas grande es el que está inmediato á la puerta de Merced. Su frente hácia el interior de la plaza, como el del otro, forma una línea recta, pero por su espalda tiene la figura de un polígono irregular. Tiene dos cuerpos, y algunos de sus pisos altos están sobre bóvedas, sirviendo los bajos, en el fondo, para establos que pueden contener mas de doscientos caballos. Hay en él grandes salas ó cuadras para la tropa, y pabellones para oficiales, y tiene en el centro un patio con soportales sobrepuestos, de arcos con pilastras dobles, formando corredores altos y bajos por los cuatro lados. En las cuadras altas caben bien dos batallones, y en los bajos hay unas cuadras destinadas para dragones, y otras que sirven de cocinas y de calabozos, ó para guardar municiones. A la entrada por la puerta principal, tiene dos hermosas escaleras, á derecha é izquierda, que conducen á los corredores altos. Tambien hay en este cuartel otro patio muy grande contra la puerta de Merced y la muralla, en el cual hay cocinas y lavaderos, y tiene una puerta hácia el campo, de la que solo hace uso la caballería.

El otro cuartel, aunque de menores dimensiones, es semejante al anterior en su obra material, con la diferencia de no tener mas que una escalera para subir á los corredores altos.

Su puerta principal enfila con la calle de las Damas. Tiene dos patios, en uno de los cuales hay un callejon en forma de martillo, á la derecha del fondo, y conteniendo el otro, en la parte baja, las cuadras destinadas á la galera ó presidio. Esta tiene en su frente una puerta, con lugar para la guardia, y una jaula formada con barengas de zapote, en la que hay una pequeña puerta, para la entrada y salida de los presos. Los dos patios están divididos por una crujía de cuadras altas y bajas, que sirven para el alojamiento de la tropa.

Estos edificios son de la propiedad del gobierno general. Fueron construidos á fines del siglo pasado, haciéndose uso hasta entonces para el alojamiento de la guarnicion, de casas particulares que arrendaba el gobierno. En 1858 se encontraban muy deteriorados, por lo que sufrieron en los fuegos de las tropas norte-americanas en 1847, y por el abandono en que quedaron desde entonces; pero posteriormente fueron separados, y hoy se hallan en buen estado.

Como un dato curioso de los antecedentes que hubo para la construccion de estos cuarteles y la galera, quiero insertar aquí lo que acerca de esto expone el virey conde de Revilla-Gigedo en la *Instruccion reservada* que dejó á su sucesor, y que á la letra dice así:

"No es menos necesaria la formacion de cuarteles correspondientes para la tropa veterana, así en esta capital como en Vera-Cruz, en donde siempre debe considerarse un número suficiente de ella. Desde el año de 1763 se empezó á tratar de la fábrica de ellos en aquel puerto, para lo cual asignó S. M. en real órden de 26 de Septiembre de 1762, diez mil pesos anuales hasta su conclusion, y en fin de Diciembre de 68 había ya $ 4.991 y 5.000 invertidos en la compra de materiales: emplearon tambien por contrata $ 17.000 6½ reales, pero éstos se gastaron en diversas obras del Rey, sin que su importe se haya abonado á los gastos de cuarteles. Formóse sobre esto un expediente que ha estado veintiun años de mano en mano, como informó el sub-inspector general en 16 de Abril de 91,

acumulándose varios dictámenes; pero sin hacer nada en un punto tan urgente; como que á la real hacienda le están costando cantidades no despreciables los alquileres de las casas que provisionalmente sirven de cuarteles, y en que por su estrechez y humedad en las habitaciones bajas, debe creerse que han causado mucha pérdida de gente y otros daños dignos de atencion, y que si se trata de hacer cuarteles, será forzoso contar con pabellones para oficiales, así por las ventajas que esto produce al servicio, como porque la cortedad de sus pagas y la escasez y carestía de casas en Vera-Cruz, debia obligar á tomar otra providencia.

"Esto es supuesto que en tiempo de paz serian suficientes tres batallones para guarnecer aquella plaza, y que en tiempo de guerra, debiendo pasar al castillo la mayor fuerza, quedaria suficiente habitacion para la tropa que entrase de nuevo en los cuarteles que se desocupasen.

"El ingeniero D. Miguel del Corral habia propuesto tres sitios muy convenientes para los cuarteles que debian servir á los tres batallones de que se ha hecho mencion. Convino el sub-inspector general en la acertada eleccion de estos sitios, por ser precisamente los que tienen mas ventilacion y los en que se aprovechaba el suelo que es del Rey, y tambien lo fabricado en ellos perteneciente á S. M., pero en cuanto á la extension de cuadras varió con arreglo á la diferente fuerza que deben tener, así en tiempo de paz como de guerra, y con esta variacion y el preciso aumento de los pabellones que debia hacerse, varió precisamente todo el cálculo y presupuesto de las obras, por lo cual pidió el fiscal de real hacienda en 22 de Abril del mismo año, que se rectificase por el ingeniero D. Miguel del Corral el cálculo y presupuesto, con arreglo á las observaciones del sub-inspector, una vez que me pareciesen fundadas. Habiéndomelo parecido, informó Corral en 18 de Mayo, ratificándose en lo que habia dicho anteriormente, y decidiéndose por la casa que llaman del Rey para habilitar un cuartel capaz de tres batallones de infantería, un escuadron

de dragones y 500 forzados, y ademas doce pabellones, con cuyo motivo ascenderia todo su costo á 120.000 pesos.

"Aprobados los planos y presupuestos en junta superior de 5 de Enero de 92 y en Febrero del mismo año, se mandó se verificase la obra con la economía posible, sin perjuicio de la solidez, todo lo cual se previno á Corral, que entonces era gobernador interino."

A lo que se dice en el informe que precede, agregaré que D. Manuel Diaz Miron, en su *noticia instructiva* que ya he citado en otra parte de este capítulo, asegura "que la obra de los cuarteles fué principiada por el ayuntamiento desde el año 1646, en que hizo cesion de una casa para el alojamiento de oficiales y tropa, y que fué ampliada con este objeto, continuando la obra en 1684," pero sin duda no llegaron á construirse entonces tales cuarteles.

ESCUELA PRACTICA DE ARTILLERIA.

Su parte exterior forma un ángulo obtuso entre los flancos de los baluartes de Santiago y de San José, cerrándolo por su espalda la muralla. En la cara contigua á Santiago hay una puerta al campo, con parapetos sólidos de dos varas de alto, coronados por una estacada. Este parapeto tiene tres ó cuatro troneras y sus respectivas esplanadas para jugar los cañones con que se tira al blanco, y á la derecha de esas esplanadas hay otras mas distantes del parapeto, para morteros. Al frente del parapeto, y á distancia de unas 600 varas sobre la playa hácia el punto de los Hornos, hay un paredon de 10 varas de alto y 25 de ancho, con dos costados salientes de abajo, unidos por un ángulo al principal, en su parte alta, y el centro relleno de tierra en declive para recibir las balas que se tiran al blanco colocado al pié, frente á dicho paredon. En el costado de éste, y á corta distancia, habia otro pequeño espaldon, que está ya destruido, y servia para cubrir al que marcaba el tiro. En el interior tiene la escuela unas piezas para

repuestos de parque y municiones, una sala para laboratorio, un corredor y unos tinglados.

Esta obra, como todas las de fortificacion, á las que está anexa, es propiedad del gobierno general.

MAESTRANZA DE ARTILLERIA.

Se halla ésta ubicada en el recinto que formaba parte del antiguo convento de Belen, en virtud de una permuta que celebró el gobierno español á fines del siglo pasado con los religiosos de esta Orden. Aprovechando los paredones que allí existian, se formaron tres corredores sobre pilares toscos y soleras, con un patio en el centro. Dos de esos corredores, sirven para talleres de carpintería, y otro para depósito de maderas. Al costado de un pasadizo están las fraguas, y en otro hay una bodega para cureñas ó montajes. A la izquierda de la entrada hay tres piezas pequeñas, que sirven para la guardia y las oficinas de la misma maestranza. La planta de este edificio es muy irregular, y en lo general está muy deteriorado, á pesar de que últimamente se le han hecho algunas reparaciones.—Pertenece en propiedad al supremo gobierno.

ATARAZANAS O ALMACENES DE MARINA.

Este edificio está situado en el espacio que hay del caserío á la muralla, inmediato á la puerta del rastrillo, entre el muelle y el baluarte de Santiago. Compónese de tres grandes almacenes, construidos paralelamente á la misma muralla, á la izquierda de dicha puerta, teniendo en su frente, hácia ésta, una cuadra descubierta para servir de taller de carpintería, y cercada con una reja de madera. Estos almacenes se encuentran en estado de ruina, con excepcion de uno que fué reconstruido en 1844. Tiene cada uno de ellos ochenta varas de largo, sobre diez de ancho, y sus muros son muy sólidos. Hácia la derecha de la puerta del rastrillo, se encuentran otros dos almacenes, mas bajos de techo que aquellos, en dos naves per-

pendiculares á la muralla, y por último, mas hácia la derecha hay otro almacen, que fué construido por el consulado para depósito del azogue que venia de España, por cuya razon tenia el piso á dos aguas para el centro, y en éste unos pilancones para recibir los derrames ó filtraciones que ocurrian en las vasijas en que aquel venia.

Este último almacen tiene 40 varas de largo y 8 de ancho; está reedificado, y sirve actualmente para depósito de carbon de piedra y otros objetos de la marina.

Las atarazanas fueron construidas á principios del siglo pasado, con el objeto, segun un anuncio que he visto en una gaceta del año 1732, de *guardar en ellas palos de arboladura que vengan de Goatzacoalco y demas necesarios para el apresto de los navíos de S. M. que llegaran desarbolados á Vera-Cruz* Actualmente, una parte de ellas está ocupada con objetos de la artillería. En la pared de una de ellas hay una inscripcion que dice que se acabaron en 1719, pero en la citada gaceta de 1732 he visto que todavía entonces se trabajaba en la obra. Todas estas obras son propiedad del gobierno.

En frente de ellas, y formando parte de la manzana que corresponde á la décima calle de la playa, hay otro edificio que servia antiguamente de habitacion al intendente de marina y otros individuos del apostadero, y que tiene en su parte baja un portal y grandes bodegas, donde se depositaban víveres y otros efectos para el servicio de los buques de guerra, por cuya razon fué y es todavía conocida con el nombre de *proveeduría*. Despues de la independencia esta casa se ha destinado á diversos usos, conservando su propiedad el gobierno, hasta el año 1856 en que la ha cedido al ayuntamiento para establecimientos de instruccion primaria ó secundaria.

PARROQUIA.

Es este un templo de tres naves, con capillas á cada lado, y aunque la obra en general fué concluida en 1721, como se

ve en el escudo que tiene en su frontis, recibió algunas mejoras notables en los años de 1807 á 1810, bajo la direccion del cura Paláo, mereciendo particular mencion el coro, que antes no tenia, y sostiene ahora su bóveda un arco de once centros. En cada uno de los lados de la nave principal, hay cinco arcos, inclusos los del crucero, sobre pilastras de órden dórico, correspondientes á los centros de cada machon. La cúpula es muy hermosa, y su altura es de cuarenta y tres varas desde el suelo hasta la linternilla. Por el exterior está adornado con botaretes ó albortantes, que apoyan su botarel contra unas pilastras con jarrones. El frente ó fachada, que mira al S. O., tiene tres puertas con intercolumnios en la del centro, sobre pedestales de órden dórico, con columnas salientes de granito, istriadas en su parte baja. Arriba tiene un cornisamento con adornos, y sobre él una balaustrada y las ventanas del coro, con otro órden jónico con columnas embutidas en el fronton, en razon de ser ésta una obra sobrepuesta en 1819 y 20, y darles taluz para mayor firmeza. Termina la fachada con un fronton en triángulo rectángulo, con jarrones en los pilaretes laterales, y en el centro una asta-bandera, donde se iza el pabellon nacional. El costado derecho de este templo, mira hácia la plaza de la Constitucion, y como manifiesta la vista adjunta á este capítulo, tiene una puerta y algunas ventanas. La torre es cuadrada, y ha quedado sin concluirse.

En el testero de la nave del centro, debajo del arco toral, está aislado el altar mayor, en forma de tabernáculo, de figura circular y de un órden compuesto, con su cúpula, y coronado por una escultura representando la Asuncion de Nuestra Señora, todo dorado. El presbiterio tiene una barandilla de hierro muy bien acabada, y ambones á los lados, y el pavimento de la iglesia es todo de mármol. El sagrario es una capilla que está á la derecha de la entrada, con un hermoso altar, en el que hay estatuas de la Vírgen, S. Miguel y S. José, y preciosos mosaicos, todo de mármol de Italia, habiendo sido esto un obsequio que hizo á la parroquia la señora Migoni de

Lizardi, viuda de D. José J. de Olazabal, que falleció en Lóndres. El órgano es fabricado en Inglaterra, y muy bueno; su frente es toda de caoba, de figura y adornos góticos. Posee ademas esta iglesia algunas alhajas de valor para el servicio del culto. En cuanto al costo de la obra material, ya dije en el capítulo V cuál fué el que tuvo hasta 1721; pero ignoro lo que se ha gastado en las mejoras hechas posteriormente. La area que ocupa toda la iglesia, tiene una extension de cincuenta y nueve varas de largo y cuarenta y cuatro de ancho, sin incluir el sagrario ni la sacristía.

Segun lo que dice D. Manuel Diaz Miron en la *noticia instructiva* que con repeticion he citado en este capítulo, en esta parroquia posee en propiedad el ayuntamiento una capilla en que estaba colocada la efigie de San Sebastian, patron de la ciudad, y antiguamente habia en ella siete sepulcros donde tenian derecho de ser enterrados, á su muerte, los capitulares y aun sus hijos, cuyo privilegio fué renunciado en 1804.

SAN FRANCISCO.

La iglesia es de tres naves, y se la considera como la mejor de las que hay en Vera-Cruz; pero tiene el defecto comun en todas las construidas en su época, esto es, que la nave principal es muy hermosa, y las laterales muy inferiores. El piso es todo de mármol, y los altares son de buen gusto. La tercer órden es muy clara, y su altar mayor es estimado como un modelo perfecto de las mejores obras de esta clase. El proyecto de ese altar fué formado por los profesores de la Academia de bellas Artes en México, de la que fueron á Vera-Cruz algunos artistas para trabajar el estuco. La torre ó campanario de este templo es mediana, y se compone de tres cuerpos adornados con columnas de órden toscano. Tanto la iglesia mayor como la tercera órden, se encontraban hace pocos años en el mayor abandono; pero posteriormente se hicieron algunas reparaciones por disposicion del síndico D. Manuel de Viya y

Cosío, haciendo una parte del gasto de su propio peculio, y cubriéndose otra por medio de donativos que obtuvo de varios vecinos.

Bajo el piso de uno de los altares que se hallan en la iglesia mayor, á la izquierda de la entrada, está sepultada una biznieta del conquistador de México D. Fernando Cortés, que falleció en Vera-Cruz en 1668, conservándose todavía allí una losa con esta inscripcion:

AQVI YAZE LA MVY NOBLE
SENORA DOÑA ANGELA.
CORTES Y ARELLANO
VIZNIETA DEL GRAN
CAPITAN Y FAMOSO
CONQVISTADOR DESTE
REYNO
DON FERNAND CORTES
FVE SV FALLECIMIENTO A
DIEZ Y OCHO DEIVNIO
ANO DE 1663.

Comparando la fecha que hay en esta inscripcion, con la de la fundacion del convento, debe creerse que los restos de la difunta fueron sepultados á su muerte en otra parte, y llevados despues allí; pues aunque desde 1568 se concedió á los religiosos franciscanos el permiso para establecer su congregacion en la Villa-Rica de Vera-Cruz, el convento actual no fué construido hasta el año 1715.

El convento de religiosos de San Francisco, está unido á la iglesia; se compone simplemente de un patio con tres órdenes de celdas altas y bodegas abajo, con galerías de arcos rebajados de muy mal gusto en los cuatro lados, y otro patio excéntrico. Como hace ya muchos años que apenas hay en Vera-Cruz uno ó dos religiosos de la Orden, el convento se ha empleado y sigue empleándose en objetos muy diversos al de su institucion, y las bodegas están arrendadas para objetos de comercio.

Entre las pinturas antiguas que se conservaban en la iglesia de San Francisco, se notó poco ha por un inteligente que habia un gran lienzo original de Murillo, el cual he visto últimamente en México, y se me aseguró que habia sido vendido en dos ó tres mil pesos.

SAN AGUSTIN.

La iglesia de este nombre es tambien de tres naves; la del centro es bastante amplia, y tiene unas tribunas cerradas sobre los arcos á uno y otro lado, pero las dos laterales son muy bajas y oscuras. El cimborrio, por su exterior, es muy recargado de obra, y ofrece en su conjunto un aspecto pesado y tosco. La torre es cuadrada, trunca y de mal gusto.

El convento se compone de hileras de celdas en el piso alto con bodegas abajo, cerrando por tres lados, unido á la iglesia, un patio interior. La escalera para subir al claustro tiene algun mérito.

Este edificio, como tuve ocasion de decir ya en el capítulo V de estos apuntes, perteneció á los jesuitas, y no fué ocupado por los domínicos sino despues de la expulsion de aquellos. Su construccion fué de las primeras que se hicieron de mampostería en la nueva ciudad de Vera-Cruz, y se encuentra todavía una prueba de esto en la puerta del convento que mira hácia el mar, sobre la cual está grabada esta fecha: "1625."

SANTO DOMINGO.

Esta iglesia es de un tamaño mediano; la bóveda principal es correcta, así como el crucero y cimborrio, que forma una media naranja; pero las naves laterales son bajas y estrechas, y los altares están embutidos en una especie de capillas, tambien estrechas y oscuras. El altar mayor, que parece muy antiguo, es de madera tallada, de estilo churrigueresco, dorado todo al agua. Los demas altares, aunque modernos, son muy

pequeños é imperfectos. La fachada se compone de un gran paredon, con cuchillas por alto, y dos pilastras que adornan la puerta principal, presentando en su conjunto un aspecto tosco y desagradable.

Tiene el convento un patio con claustros que están viniéndose abajo, y el costado que mira á la calle que lleva su nombre, con unos cuartos bajos ocupados por tiendas, y unos salones altos, donde está una de las escuelas municipales, todo muy deteriorado.

Tiene anexas la iglesia de Santo Domingo, algunas cofradías y archicofradías ricas, siendo las mas notables, la de la Vírgen del Rosario y la de Jesus Nazareno.—En el mismo templo existe una pequeña Vírgen del Rosario, que acompañaba á las flotas en su viaje y regreso de España, habiendo sido depositada allí cuando regresó la última flota.

Aunque en 1624 existia ya en Vera-Cruz, segun Tomas Gage, una comunidad de religiosos domínicos, y aun explica ese viajero la buena vida que allí disfrutaban, parece que el actual convento no quedó concluido sino algunos años mas tarde, pues sobre la puerta del costado de la iglesia hay grabada esta inscripcion:

Acabóse esta portada de la Vírgen del Rosario
en Agosto de 1651.

Hoy está tan abandonado este convento por los religiosos de la Orden, que con frecuencia sucede que no se encuentra allí uno solo de ellos.

NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

Lo mismo que las otras iglesias, se compone ésta de tres naves, siendo la del centro muy superior á las laterales, y los altares que hay en ellas muy estrechos y oscuros. Su torre era la mas elevada de cuantas habia en Vera-Cruz, y por esta razon servia de guia á los navegantes para enfilar los canales

que por el E. y N. E. conducen á la bahía; pero á consecuencia del deterioro en que se hallaba por los fuegos que sufrió en diversas épocas y por el abandono en que ha estado, el mes de Octubre ó Noviembre de 1857, se vino abajo. Esta iglesia tiene por advocacion á San Lorenzo.

El claustro ó convento se reduce á dos hileras de celdas altas y una de cuartos bajos, con unos corredores cubiertos, formando un patio en el centro.

Este edificio es seguramente el primero que se construyó de mampostería en la actual ciudad de Vera-Cruz, pues fué concluido en el año 1612.—Por esta razon, y por lo mucho que ha padecido en los bombardeos de aquel puerto, hoy se encuentra en el mas triste estado de deterioro.

LA PASTORA.

Es esta una capilla que está en la calle que lleva su nombre, al entrar en la ciudad por la puerta llamada *de México*. Fué erigida en el año 1746 á peticion de los hijos naturales de Vera-Cruz, representados por tres niños de ella, dando el permiso correspondiente el virey conde de Fuenclara, con la condicion de que habia de ser *capilla propia*. Hoy se encuentra en grande abandono. Durante la ocupacion de los norte-americanos, desapareció la Vírgen patrona, que era una regular escultura, y solo queda una pintura de la Vírgen del Cármen, que parece ser de algun mérito.

HOSPITAL MILITAR DE SAN CARLOS.

Es un edificio de un solo cuerpo y está situado á la espalda del de Nuestra Señora del Loreto. A la izquierda de la entrada hay una sala donde se reciben los enfermos, y en seguida dos grandes salones ó cuadras, divididos por una arquería con pilastras que sostienen la bóveda que los cubre. Una de estas cuadras está dividida en el fondo, formando allí una pie-

na pequeña, y en seguida hay otro gran salon destinado para los presos. Estos tres salones están muy bien ventilados y con bastante luz. A la derecha del patio que está á la entrada, hay una larga galería, dividida actualmente en varios cuartos, algunos de los cuales están destinados para baños, y otros para asistir á oficiales y aun á soldados, cuya enfermedad exija separacion. El patio principal y otro que le sigue, están rodeados de corredores bastante ámplios, los cuales, en caso de necesidad, sirven de enfermerías. Ademas de estos dos patios, hay un tercero que sirve de jardin. Tiene, por último, este edificio, una cocina bastante ámplia, depósito de ropa y otros enseres del establecimiento, botica, y un cuarto para el boticario.

HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN.

Desde el año 1844 se halla éste situado en el antiguo convento de Belen, y en virtud de las grandes y costosas obras que de entonces acá ha hecho en él la junta de caridad, que es la que tiene á su cargo los hospitales civiles en Vera-Cruz, está hoy ese edificio bajo un pié brillante, encontrándose reunido en él cuanto puede apetecerse, en todo lo relativo á la amplitud, comodidad, buena ventilacion y perfecto servicio del objeto á que actualmente está destinado.

Está situado á uno de los extremos de la ciudad, hácia el Oriente, y tiene todo el edificio una extension de setenta y tres varas de fondo, y ciento trece de frente, encontrándose en el centro de éste la antigua iglesia de Belen, que forma un cañon de bóveda con cuarenta varas de largo, y siete y dos tercias de ancho, la cual fué últimamente reparada por el ayuntamiento, y dedicada á San Sebastian, patrono de la ciudad, á consecuencia de haberse demolido la ermita que antes tenia éste, extra-muros de la ciudad.

En su interior, está hoy compartido este edificio del modo siguiente:

Hay cuatro salas de medicina, que son: la de Polares para treinta y seis camas; la de Belen, para veintisiete; la de Presos, para veinticuatro, y la del Cristo, para ocho.

En el primer patio hay cuatro corredores muy ámplios y capaces de contener, en caso de necesidad, veinticuatro camas.

Un algibe, una escalera y cuartos para los practicantes.

Cuatro cuartos de á dos camas cada uno, muy cómodos, para enfermos de distincion.

Una hermosísima sala de cirujía, de dos naves, para sesenta camas, muy bien ventilada y con mucha luz.

Una botica muy bien surtida. Lavaderos, cocina y algunas piezas mas para la oficina de la administracion, y para depósito de los útiles y enseres del establecimiento.

Un primer patio sembrado de plantas y flores, y un segundo patio donde están los lavaderos.

Por último, un tercer patio ó corral que sirve para depósito de cadáveres, para guardar los carros fúnebres y otros objetos.

Este edificio, lo mismo que las casas que administraban los belemitas, pertenecen hoy á la ciudad, no ya solo porque la ley que extinguió aquella Orden previno que sus bienes pasaran á los ayuntamientos, sino tambien por las fuertes sumas que ha desembolsado para su conservacion y mejora.

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL LORETO.

Está unido á la iglesia de este nombre, que es una pequeña capilla con naves laterales muy diminutas, y consiste en un extenso rectángulo con salones altos y bajos, con ámplios corredores hácia el patio interior y las oficinas para el servicio del establecimiento, que como he dicho en otra parte de esta obra, tiene el doble objeto de hospital y casa de reclusion de mujeres. Las salas altas son muy ventiladas y tienen mucha luz. Hay jardin en el patio, baños ó placeres, formados con azulejos, y así en las camas como en la ropa y todo lo demas, está muy bien servido este hospital.

El edificio, con solo las piezas bajas, fué construido en 1640 con la obra pía que fundó en Octubre de 1616 nuestro Pedro Monzon, y en 1817, hallándose ya en muy mal estado, convino su patrono, que lo era entonces D. Dionisio Aragon, en que se hiciese cargo de él la junta de caridad, la cual emprendió hacer las salas altas y otras obras útiles, que costaron $ 23,500, bajo la administracion de D. José Ignacio Esteva, habiéndose reunido para cubrir la mayor parte de esa suma $ 17,500 que con este objeto donaron los Sres. D. Pedro del Paso y Troncoso, D. Pedro Miguel Echeverría, D. José Javier de Olazabal, el Lic. D. José M. Serrano y D. José Márcos Vidaças, á razon de $ 3,500 cada uno.

Los principales fondos de este establecimiento consistian en las casas que forman la manzana del portal frente á la parroquia, hasta el callejon de Azcárate.

EXTRA-MUROS DE LA CIUDAD.

CAPILLA DEL SANTO CRISTO DEL BUEN VIAJE.

Es esta una pequeña iglesia de tosca construccion, situada á corta distancia de la ciudad, sobre la orilla derecha del arroyo de Tenoya, teniendo á su espalda el antiguo cementerio que se estableció allí en 1790 del modo que expliqué en el capítulo V de estos apuntes, y que se halla hoy ya completamente abandonado. La bóveda de esta capilla forma una media naranja, con linternilla arriba, y su fachada es un paredon, con la puerta de entrada, una ventana que da luz al coro, y dos arcos á los costados en la parte superior, donde hay dos campanas.

Ignoro la fecha precisa en que fué fundada esa capilla, pero seguramente debe ser muy poco posterior á la traslacion de la ciudad al lugar que actualmente ocupa. Tambien ignoro el orígen de la Imágen del Cristo que en ella se venera, pero el

mismo nombre del *Buen viaje* con que se le ha distinguido siempre, parece indicar que fué establecido allí por la devocion de los antiguos navegantes españoles, los cuales, á su llegada á Vera-Cruz, iban á depositar en aquella capilla algun velámen ó mastelerос, que despues rescataban, pagando su valor al sacerdote que en ella habia. Estos actos de devocion no son de tiempos muy remotos, pues en una relacion que me dejó escrita D. Pedro del Paso y Troncoso, español que vino á establecerse en aquel puerto á fines del siglo pasado, dice que los presenció mas de una vez.

El antiguo cementerio que está unido á la capilla, fué establecido en 1790 por órden del virey conde de Revilla Gigedo, quien lo dispuso así para evitar el daño que sufria la poblacion por enterrarse los cadáveres en las iglesias, como se practicaba hasta entonces. El costo de la obra fué de $8,888, cuya suma se cubrió en parte por el vecindario, y otra parte por la mitra de Puebla. El mes de Abril de aquel mismo año fueron exhumados y trasladados al cementerio con gran solemnidad los cadáveres que habia en las iglesias.

NUEVO CEMENTERIO GENERAL.

Fué éste proyectado en 1831, y se construyó en 1833, en virtud de haberse manifestado con repeticion, que el antiguo era pernicioso al vecindario, por hallarse muy inmediato á la ciudad. Esta obra es propiedad del ayuntamiento, quien con autorizacion prévia del supremo gobierno, desembolsó la suma de $60,617, á que ascendió su costo total, aplicando á este gasto el producto del impuesto de un real sobre cada bulto de importacion marítima, que con el título de derecho *de ornato* concedió por diez años á aquella corporacion el decreto de 16 de Enero de 1834, cuyo término ha sido prorogado por disposiciones posteriores.

Hé aquí la descripcion que hace de este cementerio D. Manuel Diaz Miron, en el informe que ya he citado.

" Tiene esta ciudad un hermoso cementerio, situado en una llanura hácia el Sur. Forma un cuadro cerrado por una tápia alta de cal y canto. Por el frente principal que mira al Oeste, presenta un pórtico con cuatro pilastras, cornisa y frontispicio de órden dórico. En los cuatro ángulos se elevan cuatro pirámides de diez varas de altura. En el centro del edificio, y en la confluencia de cuatro calles que forman la division de los departamentos fúnebres, se levanta la capilla, cuya lonja ó atrio, está cerrado con una balaustrada de material, con pedestales, sobre cuatro gradas. La capilla forma cuatro frentes, exactamente iguales. En el punto céntrico de la fábrica exterior, se eleva un sotabanco, con pilastras y ventanas, y sobre su cornisamento, una cúpula de forma elíptica, que termina en una cruz. En el centro de la fábrica interior, sobre pavimento de mármol de Génova, se eleva un altar de cuatro mesas ó frentes, que miran á las puertas del edificio."

Por la parte interior de la tapia del fondo, hay construidos nichos para depositar cadáveres,

CASA DEL RASTRO Ó MATADERO.

" El edificio destinado hoy á este objeto, se halla situado en la playa al S. E. de la ciudad, cerca del punto llamado el *Blanco*. Es construido todo de cal y canto, cubierto con bóveda, y su pavimento es de una piedra muy sólida y vidriada para impedir que absorba la sangre de las reses que en él se matan. Por la parte que mira al mar, está cerrado, para abrigarlo de los fuertes vientos del Norte.

Esta obra fué hecha en 1849, bajo la direccion del arquitecto D. José Zápari, por órden y á expensas del ayuntamiento, á quien pertenece, habiendo costado la suma de $ 11,000. Antes de construirse este nuevo rastro, hubo otros en diversos puntos inmediatos á la ciudad hácia el Sur, los cuales fueron sucesivamente abandonados y destruidos, por considerarse allí nocivos á la salud de la poblacion.

CASAMATA.

Este edificio, tan citado en la historia de México despues de su independencia, por los convenios que allí se celebraron en el año 1823 entre las tropas imperiales y las que proclamaron en Vera-Cruz la forma de gobierno republicano, no es mas que un almacen para depósito de pólvora, como lo explica bien su nombre, con un pequeño fortin y un local suficiente para el alojamiento de la guardia encargada de cuidarlo, y con un tinglado al frente.

Fué construido en el punto que se vé en el plano que acompaño á este capítulo, el año 1649, por acuerdo del ayuntamiento, cuya corporacion pagó de sus fondos los $ 14,846 2 rs. que costó toda la obra, y lo cedió al gobierno, con el objeto de evitar á la poblacion los peligros que la amenazaban si continuaba el depósito de pólvora dentro de la ciudad, como lo estuvo hasta entonces.

PLAZA DE TOROS.

A pesar de que por uno de los decretos de la primera legislatura del Estado quedaron prohibidos en él las corridas de toros, esta disposicion no ha sido siempre acatada, como sucede comunmente con las leyes que contrarían costumbres ó vicios bien arraigados, sobre todo cuando las autoridades encargadas de ejecutarlas, no tienen la energía necesaria para cumplir sus deberes; y no solo se han repetido con frecuencia esos espectáculos en la ciudad de Vera-Cruz, haciéndose para ello muy provisionalmente unos corrales con tablados en la plazuela del muelle, sino que por fin se ha construido una pequeña plaza fuera de la ciudad, destinada para esta clase de espectáculos. Esta plaza es toda de madera, de forma circular, y está situada á la derecha del paseo, en el mismo lugar que ocupaba antiguamente la ermita de San Sebastian.

ESTACION Ó PARTIDERO DEL FERROCARRIL.

Es este un edificio de sencilla apariencia, construido de madera con cimientos de piedra y ladrillo, y sobre un piso algo elevado del terreno. En la fachada ó frente que mira hácia la ciudad, tiene la puerta de entrada, con una pequeña gradería para subir á ella, dos ventanas y un mirador arriba. A la izquierda de la entrada se encuentra una pieza ámplia, para el despacho de la administracion, y á la derecha otra para los pasajeros que esperan allí. Despues de estas piezas, sobre las cuales está la habitacion del maquinista, se extiende un ámplio corredor cubierto, de cuyo centro, que tiene el piso bajo y con rieles, parten los wagones con los pasajeros. Despues de estos corredores hay unos talleres para carpintería y herrería, y un almacen para depósito de carbon.

La estacion está cercada por un enrejado de madera que abraza una area de unas cien varas de frente y doscientas cincuenta de fondo, y así este enrejado como todo el edificio está pintado de verde.

Esta obra, lo mismo que el camino de fierro hasta el *Molino*, fué construida por los años de 1844 á 1850 por una empresa que lo contrató con el gobierno, costando á la nacion mas de un millon de pesos. Desde 1851 la tomó á su cargo el gobierno, continuando el camino hasta la *Tejería*, y últimamente, por un nuevo contrato celebrado en Agosto de 1857, lo ha cedido el gobierno á la empresa que debe construir el ferrocarril de Vera-Cruz al Pacífico, por la suma de seiscientos mil pesos.

FABRICA DEL GAS.

Se halla ésta situada en el pequeño fortin de que hablé ya al hacer la descripcion de la parte extra-muros de la ciudad, habiéndose establecido sobre el mismo fortin un estanque de hierro para depositar agua, y aprovechádose los doce cuartos que habia al lado, para los hornos, condensadores y purifica-

dores del gas, así como para una bomba para el agua, y en frente de este edificio está el depósito del gas, formado de fierro laminado, y con capacidad para contener hasta veintidos mil piés cúbicos. Cerca de éste hay doce cuartos que sirven de habitacion al director ó administrador y demas empleados de la fábrica.—Estos edificios están cercados por un enrejado de madera, que forma un cuadro de ciento ochenta varas de ancho y doscientas de largo.

Para introducir el gas en el interior de la ciudad, parte de la fábrica un tubo de ocho pulgadas de diámetro, con una extension de 2,500 piés desde ella hasta la puerta de la Merced, y 3,200 desde aquí hasta el baluarte de Concepcion, desprendiéndose de este tubo principal otros menores de diversos diámetros, que atraviesan las calles en varias direcciones para iluminar éstas y las casas, en una extension total de 26,000 piés. Todos esos tubos son de fierro fundido, traido de los Estados-Unidos.

Esta fábrica fué establecida en 1855 por el Dr. D. Gabor Naphegyi, en virtud de un contrato que con él celebró el ayuntamiento, cediéndole por quince años el privilegio que á esta corporacion concedió el supremo gobierno para iluminar con gas aquella ciudad, y obligándose á pagarle anualmente $ 14,000 en cada uno de los primeros cinco años, $ 12,000 en los segundos cinco y $ 8,000 en los últimos, con la condicion de que al vencimiento de este término, la fábrica, con todos sus accesorios, quedaría á beneficio del ayuntamiento; pero por otro contrato celebrado en Octubre de 1857 ha tomado ya esta corporacion posesion de ese establecimiento, como de una propiedad de la ciudad, dando al señor Naphegyi la suma de $ 72,000.

OBRAS DE FORTIFICACION.

Aunque desde fines del siglo XVII se construyó ya en Vera-Cruz una estacada al rededor de la poblacion y algunos forti-

nes para su defensa, á consecuencia del ataque del pirata *Lorencillo*, y esas obras fueron ademas mejoradas en 1728, no se pensó sériamente en construir una línea de fortificacion de mampostería hasta 1741. En Enero de este año formó el proyecto de esta obra el *ingeniero mayor* de la Nueva-España D. Félix Próspero; pero aunque fué aprobado sin gran demora por el rey, no se puso en ejecucion sino muchos años despues, concluyéndose por los años de 1790 á 98, bajo la direccion del brigadier de ingenieros D. Miguel del Corral, que era entonces gobernador de aquella plaza.

Consiste toda la obra de la fortificacion de Vera-Cruz en una muralla de cuatro varas de elevacion y una de espesor, que circunda la ciudad en una extension de tres mil ciento setenta y cuatro varas, y en nueve baluartes, de los cuales los dos mayores, que son el de Santiago y el de Concepcion, miran al mar, y los otros siete á la parte de tierra, colocados en el órden que demuestra el plano que acompaña á este capítulo. En toda la muralla hay troneras ó aspilleras para los fuegos de fusilería, y en los nueve baluartes pueden cómodamente jugar mas de cien piezas de artillería. El baluarte de Concepcion tiene una batería baja en ángulo saliente hácia el N.; el de Santiago es un polígono de nueve lados y con capacidad para 22 piezas de grueso calibre. En el centro tiene un caballero con almacenes, lugar para cuerpo de guardia y repuesto, y un sótano ó subterráneo, que se halla bajo su centro.

En la parte de la muralla que mira á la tierra hay tres puertas, una al N. O., llamada *Puerta de México*, porque por ella se hace ordinariamente el tráfico de los que vienen y van de esta capital por el camino de Perote y Jalapa; otra al S. O., conocida con el nombre de *Puerta Nueva*, porque se hizo con posterioridad á las demas, y otra al S. E., llamada *Puerta de la Merced*, por estar inmediata al convento de los religiosos de esta Orden. En la parte que mira al mar hay tres puertas en el muelle, la antigua puerta del rastrillo á su derecha, junto á los almacenes de la proveeduría, y otra muy pequeña á

su izquierda, junto al baluarte de Concepcion.—Existian otras dos pequeñas á la derecha é izquierda del muelle, pero ya hoy están cerradas.—Junto á las tres primeras puertas mencionadas, así como en la del muelle, hay local cubierto para la tropa que está de guardia en ellas.

Estas obras de fortificacion permanentes, han sido aumentadas con otras obras exteriores pasajeras, construidas en 1837, por órden del gobierno, bajo la direccion del coronel de ingenieros D. J. Palafox, para mejorar la defensa de aquella plaza en el caso de que fuera atacada por los españoles, como se anunciaba, y son las siguientes:

Un retrincheramiento enfrente del baluarte de Santiago, conteniendo una batería hácia el mar, y otras defensas hácia la parte de tierra.

Cuatro flechas, una de las cuales está colocada entre los baluartes de San Fernando y San José, dos delante de los cuarteles, y otra enfrente á la Noria, entre los baluartes de Santa Gertrudis y Santa Bárbara.

Cinco lunetas en este órden: dos sobre los médanos inmediatos á la plaza, colocadas una frente al baluarte de Santa Gertrudis, otra entre este baluarte y la Puerta Nueva, y las tres restantes entre los baluartes de San Javier, San Mateo, San Juan y Concepcion.

Un retrincheramiento irregular en Casamata, en dientes de sierra, capaz de contener 2,500 ó 3,000 hombres.

Respecto de la fortaleza de San Juan de Ulúa, que forma la mayor defensa de la ciudad por la parte del mar, nada tengo que agregar á lo que dije en el capítulo III de esta obra, en el que hice ya una descripcion completa de este castillo.

POBLACION.

A pesar de los extraordinarios contratiempos que de cincuenta años á esta parte ha sufrido la poblacion de Vera-Cruz,

y que desde el número de 20,000 habitantes á que ascendia á principios de este siglo la han reducido mas de una vez á cero, durante los bárbaros ataques de que ha sido víctima aquella ciudad, no es hoy tan pequeña como pudiera suponerse.

Segun el censo formado en 1849, resulta que la poblacion total de la ciudad, inclusa la parte que se halla extra-muros, ascendia á 8,228 individuos, cuyos sexos, estado y orígen, era como sigues

SEXOS.	
Varones	3,923
Hembras	4,305
Total...	8,228

ESTADO.	
Solteros de todas edades..	5,966
Casados	1,584
Viudos	679
Total...	8,228

ORIGEN.

	Varones.	*Hembras.*		*Varones.*	*Hembras.*
Alemanes	49	7	Italianos	17	1
Africanos	2	4	Mexicanos	3,131	4,111
Belgas	1	1	Manilos	8	0
Colombianos	5	0	Norte-americanos.	14	9
Cubanos	112	71	Portoriqueños	2	0
Españoles	442	33	Portugueses	2	0
Franceses	114	53	Suizos	4	0
Haitianos	1	1			
Ingleses	19	4	Total..	3,923	4,305

Del número total de varones que habia en la poblacion, 3,418 estaban dedicados á las profesiones y ocupaciones siguientes:

Arquitectos	2	Cónsules	9
Abogados	8	Comerciantes	171
Albañiles	127	Corredores	39
Albéitares	3	Cargadores	85
Aguadores	21	Chocolateros	12
Bárberos	31	Carroceros	6

Cantineros	45	Médicos	7
Cocineros	29	Militares	50
Carpintoros	140	Músicos	17
Idem de ribera	2	Nacateros	42
Cohetes	2	Propietarios	114
Cobreros	3	Pintores	11
Curiales	4	Panaderos	68
Cereros	2	Peluqueros	5
Curtidores	2	Preceptores	8
Domésticos	284	Pulperos	207
Dependientes	209	Pescadores	27
Diamantistas	1	Plateros	34
Dentistas	1	Practicantes	9
Dulceros	18	Peineteros	2
Empleados	164	Relojeros	9
Escribanos	3	Revendedores	36
Enfardeladores	52	Sastres	125
Estudiantes	685	Sombrereros	9
Eclesiásticos seculares	6	Talabarteros	7
Idem regulares	4	Torneros	3
Farmacéuticos	14	Toneleros	10
Herreros	34	Tabaqueros	30
Hojalateros	23	Tejedores	1
Impresores	18	Vaqueros	9
Jaboneros	2	Veleros	10
Jornaleros	18	Zapateros	115
Labradores	20	Otros oficios	50
Libreros	5		
Licoreros	3	Total	3,418
Marinos	102		

Comparando el número de varones que tienen alguna profesion, oficio ú ocupacion útil, con el total de los que aparecen en el censo á que me refiero, se vé que solo habia allí 595 que no la tenian; pero como este número es sin duda el menor que en una poblacion como aquella puede calcularse que lo forman los párvulos y los hombres inutilizados por la edad ó las enfermedades, resulta comprobado con esta demostracion lo que ya tuve el gusto de decir en otra parte de esta obra, esto es, que en Vera-Cruz no se encuentra esa plebe ociosa y vagamunda que por desgracia abunda tanto en las poblaciones interiores de la República, pudiendo tambien ase-

gurarse que en este punto pocas ó ningunas habrá fuera de ella que tengan una organizacion tan perfecta.

Entre los benéficos resultados que produce á aquella sociedad el que casi todos sus individuos tengan un modo de vivir conocido, es el primero el corto número de crímenes que se cometen en ella. Para que pueda apreciarse debidamente la situacion en que sobre esto se hallan los habitantes de Vera-Cruz, y como un dato que mas que otro alguno sirve para conocer el estado de la moral y buenas costumbres de todo pueblo, bastará dar á continuacion la noticia del número de reos que en primera instancia fueron allí sentenciados en 1849, y que con especificacion de sus delitos, es como sigue:

Por riña	15
Por heridas	64
Por homicidio	14
Por conatos de homicidio	9
Por presuncion de homicidio	1
Por homicidio casual	2
Por receptacion de homicidio, un hombre y dos mujeres.	3
Por uxoricidio	1
Por sospechas de infidencia	1
Por perjurio	4
Por falsificacion y hurto	1
Por estafa	2
Por hurto simple	12
Por hurto calificado	26
Por receptacion de hurto, tres hombres y cuatro mujeres.	7
Por infidencia	2
Por indicios de hurto	44
Por robo y asalto	6
Por complicidad	4
Por estupro inmaturo	1
Total	148

Aunque este número de criminales no puede calificarse de corto en proporcion de la poblacion, pues equivale á mas de uno sobre cada sesenta de sus vecinos, es necesario advertir que la mayor parte de aquellos son cometidos por los forasteros que con motivo del comercio van continuamente á aquel

puerto, así del exterior como del interior de la República, los cuales forman allí una poblacion ambulante ó accidental que no está considerada en el censo de la ciudad. Por consiguiente, si se quiere buscar la proporcion exacta entre los criminales que hubo aquel año en Vera-Cruz y su vecindario, es indispensable, supuesto que en los primeros figuran todos los que cometieron allí algun crímen, que figure tambien toda la poblacion, inclusa la accidental; y como esta última, segun el movimiento actual del tráfico que allí se efectúa, no puede estimarse en menos de doce á quince mil personas, resultará que no hubo mas que un criminal por cada ciento cincuenta individuos. Esta proporcion disminuirá todavía muy considerablemente, si del total de crímenes que presenta la anterior noticia, se toman solo aquellos que mas directamente atacan las primeras garantías del hombre en sociedad, cuales son la conservacion de la vida y la propiedad, pues entonces tendremos que en una poblacion de mas de veinte mil almas, no ha habido en un año mas que treinta y cuatro heridos, diez y seis muertos, dos estafas, treinta y ocho hurtos y seis robos con asalto, cuyo número es ciertamente demasiado pequeño, si se compara con lo que pasa en otras poblaciones.

La poblacion de Vera-Cruz parece que tuvo un aumento considerable en los dos años que siguieron al en que se hizo el padron que antecede, pues por el que se verificó en 1851, asciende el número de sus habitantes á 9,171, sin contar los vecinos de la fortaleza de San Juan de Ulúa, la gente de la galera y el presidio, la parte de poblacion transeunte, ni la parte de la guardia nacional que entonces vivia en los cuarteles.

Segun dicho padron, la division por edades de ese número de habitantes, era como sigue:

	Hombres.	*Mujeres.*	*Total.*
De 1 á 6 años.....	558	620	1,178
De 7 á 12 „	506	471	977
A la vuelta.	1,064	1,091	2,155

	Hombres.	Mujeres.	Total.
De la vuelta.	2,064	1,091	2,155
De 15 á 17 años	383	461	844
De 18 á 40 „	2,398	2,489	4,887
De 41 á 50 „	355	454	809
De 51 á 100 „	201	275	476
Totales....	4,401	4,770	9,171

La clasificacion por estados, era así:

	Hombres.	Mujeres.	Total.
Solteros	3,668	3,795	7,433
Casados	696	695	1,391
Viudos	67	280	347
Totales....	4,401	4,770	9,171

Si agregamos á esta poblacion, que ha ido aumentando todavía en los últimos seis años, el vecindario de San Juan de Ulúa, la parte de transeuntes que nunca falta en mas ó menos número en Vera-Cruz, y sobre todo la guarnicion militar de la plaza y dicha fortaleza, no es aventurado afirmar que la poblacion permanente en aquella ciudad, es hoy de mas de doce mil habitantes.

CASOS DE LONGEVIDAD.

Segun una noticia formada en 1849, existian en el Distrito ó Departamento de Vera-Cruz, once personas de mas de cien años de edad, en este órden:

En Vera-Cruz.....	José Calzado.....	102 años.
„	Antonio Casanova.....	101 „
En la Antigua.....	Nicolás Barrera.....	115 „
En la Soledad.....	José Sanchez.....	107 „
En Medellin.....	Juan Estrada.....	110 „

En Tlalixcoyan.....	José Ignacio Rivas.....	105 años.
„	Feliciano Moreno.....	110 „
„	Josefa Panamá.....	105 „
En S. Andres Tuxtla.	Bárbara Velasco.....	102 „
„	Juana Velasco.....	101 „
„	Juana Maldonado.....	101 „

NACIDOS Y MUERTOS.

Los bautizados en la parroquia de Vera-Cruz, los muertos en la poblacion, y los enfermos entrados, salidos y muertos en los hospitales civiles en todo el año 1851, fueron como sigue:

HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN.

MESES.	ENTRADOS.	ALTAS.	MUERTOS.
Enero.....	132	126	32
Febrero.....	85	75	9
Marzo.....	114	106	11
Abril.....	147	109	18
Mayo.....	309	253	19
Junio.....	215	269	19
Julio.....	285	234	28
Agosto.....	426	273	25
Setiembre.....	407	374	44
Octubre.....	320	303	34
Noviembre.....	200	229	23
Diciembre.....	148	150	19
Totales....	2,797	2,501	276

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL LORETO.

MESES.	ENTRADAS.	ALTAS.	MUERTAS.
Enero.....	32	22	9
Febrero.....	29	24	4
Marzo.....	31	23	10
Abril.....	25	24	4
Mayo.....	55	40	5
Junio.....	33	37	4
A la vuelta....	205	170	36

MESES.	ENTRADAS.	ALTAS.	MUERTAS.
De la vuelta....	205	170	36
Julio.....	58	37	8
Agosto.....	77	61	13
Setiembre.....	89	79	12
Octubre.....	69	58	7
Noviembre.....	47	49	10
Diciembre.....	31	35	17
Totales....	598	489	93

EN LA POBLACION.

			TOTALES.
Bautizados.....	242 hombres.....	247 mujeres.....	489
Fallecidos.....	323.... „	159.... „	482

PASAJEROS DEL EXTERIOR Y DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA.

Segun los últimos datos oficiales que tengo á la vista, el número de pasajeros llegados á Vera-Cruz procedentes de paises extranjeros, y el de los salidos de allí en el año 1854, con expresion de su orígen, fué como sigue:

	Entrados	*Salidos*		*Entrados*	*Salidos*
Americanos del Norte.....	159	131	Rusos.....	3	1
Mexicanos.....	242	233	Austriacos.....	5	1
Cubanos.....	34	51	Prusianos.....	8	20
Guatemaltecos.....	3	1	Polacos.....	0	1
Venezolanos.....	6	4	Suizos.....	12	4
Neo-granadinos.....	3	0	Belgas.....	0	3
Ecuatorianos.....	1	0	Holandeses.....	5	5
Argentinos (de Buenos Aires)	1	0	Bremanses.....	1	2
Españoles.....	699	205	Hamburgueses.....	16	5
Franceses.....	442	220	Wurtemburgueses.....	1	0
Ingleses.....	107	69	Bávaros.....	1	6
Italianos.....	109	89	Hanoverianos.....	0	5
Alemanes.....	91	5			
Dinamarqueses.....	2	20	Totales...	1,954	1,210
Suecos.....	3	3			

El número de pasajeros entrados y salidos de y para puertos de la República en el golfo en el mismo año, fué así

	Entrados	Salidos		Entrados	Salidos
Americanos	15	10	Franceses	89	69
Mexicanos	354	256	Ingleses	45	27
Cubanos	1	0	Alemanes	3	6
Haitianos	0	2	Italianos	4	5
Neo-granadinos	1	0	Holandeses	16	9
Peruanos	1	0	Dinamárquoses	0	4
Españoles	1	0			
De las Islas Canarias	3	1	Totales	533	389

Uniendo, pues, las sumas que ofrecen estos datos, resulta que el número total de forasteros llegados y salidos por mar en Vera-Cruz durante el citado año, subió á 4,086 individuos.

En cuanto á las personas que entran y salen allí anualmente del interior del país, no tengo datos para fijar cuál sea hoy su número; pero atendiendo á la gran cantidad de gente que acompaña á las recuas y carros que van allí frecuentemente para conducir las mercancías, y á la que va también de diversos puntos de la costa y del interior de la República, ya para comprar y vender efectos, ó para otras operaciones mercantiles, no creo aventurado asegurar que pasa de diez á doce mil, cuya suma, unida á la de los pasajeros que entran y salen por mar, hace subir á mas de quince mil el número de forasteros nacionales y extranjeros que concurren allí al año.

GUARNICION MILITAR DE VERA-CRUZ Y ULUA.

Aunque para el servicio y defensa de ambas plazas, se necesitan por lo menos dos mil y quinientos ó tres mil hombres de infantería y artillería, muy pocas veces se ha encontrado allí reunida esta fuerza.

El número de tropas permanentes destinadas á guarnecer aquellos puntos despues de la independencia, ha variado mu-

cho, segun las exigencias de la guerra civil que ha agitado tan frecuentemente á este país, y los ataques dados allí por fuerzas extranjeras. Sobre todo, desde el año 1848, despues de la retirada del ejército norte-americano, poca ha sido la tropa permanente que ha habido allí, pues con excepcion de los dos años corridos de 1853 á 55, en que ejerció la dictadura el general Santa-Anna, de entonces acá se ha hecho el servicio militar casi exclusivamente por guardias nacionales.

Actualmente (Junio de 1857), la tropa permanente está reducida allí al batallon fijo, con poco mas de doscientos hombres, y á una corta seccion de artilleros, haciéndose la mayor parte del servicio en la ciudad y el castillo por fuerzas de la guardia nacional.

CONSUMO ANUAL DE VIVERES Y OTROS EFECTOS NACIONALES.

Puede verse cual es éste por la siguiente noticia de los efectos nacionales y cabezas de ganados consumidos en aquella ciudad en el año 1852.

Azúcar	32,550 ½	arrobas.
Aguardiente	1,683 ½	barriles.
Almidon	5,300	arrobas.
Arroz	10,118	arrobas.
Ajos	500	millares.
Anisado	94	garrafones.
Alpiste	176	arrobas.
Café	3,310 ½	quintales.
Cacao Tabasco	1,443	arrobas.
Chile ancho	1,415	arrobas.
„ pinto	274	arrobas.
Camaron	184	arrobas.
Culantro	72	arrobas.
Cerveza del país	19	barriles.
Cebada	173	arrobas.
Comino	18	arrobas.
Chia	24	arrobas.
Cal	8,645	fanegas.

Frijol		5,640	arrobas.
Garbanzo		2,465	arrobas.
Garbanza		895	arrobas.
Harina poblana		6,094	tercios.
„ repaso		88	tercios.
„ de los Estados-Unidos		3,109	barriles.
Haba		210	arrobas.
Jabon		1,097	cajas.
Jamon		1,005	arrobas.
Ladrillos 121,800 Bollos 48,000 Maseras 29,200		199,000	ladrillos.
Lenteja		1,006	arrobas.
Leña de Alvarado		4,300	cargas.
Linaza		38	arrobas.
Manteca		17,000	arrobas.
Maiz	5,075 cargas y	242	sontles.
Nieve		450	arrobas.
Papas		104 ½	cargas.
Pescado salado pámpano	2,281 arrob.		
„ „ robalo	455 ½ „		
„ „ lisa	516 „		
„ „ jurel	16 „	3,266 ½	arrobas.
Idem seco	143 arrob. 20 lib. y	30	docenas cazones.
Pimienta		86 ¼	quintales.
Sal	5,496 faneg. 77 bar. y	149	beneques.
Salvado		116	arrobas.
Sagú		48	arrobas.
Ixtle		162	arrobas.
Sebo		1,642	arrobas.
Zapatos para hombres, mujeres y niños		1,097 ½	docenas.

Reses.	Terneros.	Carneros.	Cerdos.	Venados.	Total
5,755	1,003	2,272	2,091	2,120	13,241

COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR Y DE CABOTAJE.

Como puede verse por el capítulo IX de esta obra, el total de los cambios mercantiles que actualmente hace la República con diversos paises por el puerto de Vera-Cruz, sube á unos veintiseis millones de pesos, habiendo ascendido en el año 1856 el valor de las importaciones á $17.720,582, y el de las exportaciones á $8.942,988.

En cuanto á su comercio interior, reducida la ciudad, desde que se consumó la independencia, á un punto de tránsito, por ser la mayor parte de los almacenes establecidos allí, subalternos de las casas de México, sus operaciones mercantiles consisten principalmente en enviar á la capital y otras plazas las mercancías que con este objeto vienen del extranjero, y á recibir y embarcar el dinero que en cuatro ó mas *conductas* baja allí de la misma capital y otros puntos del tránsito. Fuera de estas operaciones, el comercio de Vera-Cruz con el interior está reducido á proveer de mercancías extranjeras á los pueblos de aquel Estado y á los de Oajaca y Puebla, y á recibir en cambio de ellas granas, harina, café, tabaco y otros frutos propios para el consumo de la misma ciudad, ó para exportarlos al extranjero y á varios puntos de la costa, no siéndome posible fijar cuál es el valor á que asciende hoy anualmente este comercio, por falta de datos.

El comercio de cabotaje lo hace Vera-Cruz con todos los puertos de la costa desde Tampico hasta Yucatan, enviando á muchos de ellos mercancías extranjeras y parte de los frutos nacionales que van allí del interior, y recibiendo en cambio diversos frutos para su propio consumo, ó para la exportacion ó internacion en el país. Los efectos nacionales de mas importancia que figuran en este tráfico, son la sal, hilo de henequen y costales de Campeche, el cacao de Tabasco, el algodon y la vainilla. El valor total de los cambios que forman el comercio de cabotaje por el puerto de Veracruz, asciende hoy de dos y medio á tres millones de pesos al año. Ademas, pueden ó deben considerarse como operaciones propias del comercio de Vera-Cruz, por ser emanadas de este puerto, las compras del palo de tinte que van á tomar en retorno á la laguna del Cármen los buques que descargan allí, cuya exportacion ascendió en el año 1855 á 678,988 quintales, y la de algunas de las maderas que actualmente se exportan de Goatzacoalco y otros puntos de la costa, de los cuales solo por el rio de Goat-

zacoalco, se extrajeron en el año 1856, 6,804 toneladas, cuyo precio, por término medio, es de 12 pesos.

El comercio de cabotaje se practica por los buques nacionales, que son los únicos que tienen el permiso de hacerlo; y para que pueda calcularse la importancia que este tráfico tiene en el dia, no creo por demas dar aquí una noticia de los buques que habia en la costa del golfo en Marzo de 1854, y su capacidad, que era como sigue:

Clases de los buques.	*Sus nombres.*	*Toneladas.*	
Vapor	Neptuno	178	84 cent.
Bergantin	Hércules	108	5
Bergantin	Deseo	155	76
Bergantin-goleta	Próspero Alfonso	180	
Bergantin-goleta	Ventura	120	
Goleta	Juana	70	
Goleta	Ventura	59	
Idem	Paquete Lagunero	94	93
Idem	Rafaela	117	
Idem	Helena	109	5
Idem	Anita	85	5
Pailebot	Josefa	54	
Idem	Paquete Veracruzano	61	
Idem	Paquete de Tampico (a) Veracruz	35	6
Idem	Paquete de Tampico	141	
Idem	Correo de Tuxpan	22	
Idem	María Concepcion	50	5
Idem	San José	16	
Idem	Aguila Mexicana	94	
Idem	Segundo Progreso	50	3
Idem	Manuela (a) Regeneracion	69	
Idem	General Enna	41	
Idem	Segundo Papaloapam	69	2
Idem	Segundo Paquete Tlacotalpeño	85	3
Idem	Jóven Manuelito	45	
Idem	Jóven María	78	
Idem	María Jacinta	82	
Idem	Nuevo Aparecido	53	87
Idem	Jóven Fernando	54	
Idem	Flor de María	35	
Idem	Monte-Cristo	77	
Idem	Bonita	69	75

Clases de los buques.	*Sus nombres.*	*Toneladas.*
Idem	Emilia	50 59
Idem	Gregoria	33 25
Idem	Victoria	86 14
Idem	Rosalía	62
Idem	Desconocido	32 3
Idem	Desengaño	94 39
Idem	Rosario	65
Idem	Constante	47 75
Idem	Amado	30 5
Idem	Amada	58 97
Idem	Destino	58 4
Idem	Anita	46 5
Idem	Juanita	68
Idem	Rosita	11 79
Idem	Rosario Alvaradeña	74 35
Total 47 buques con		3,332 89 cs. toneldas.

CAMBIO DE FONDOS SOBRE VARIOS PUNTOS DE LA REPUBLICA Y DEL EXTERIOR.

Segun la noticia publicada en el *Boletin Comercial* de Vera-Cruz de 1.° de Noviembre de 1857, los premios y descuentos por cambios, eran allí entonces como sigue:

EXTERIORES.	INTERIORES.
Lóndres, á 60 dias vista, 49½ d.	Córdoba, á 8 dias vista, 2½ p%
Paris, á idem idem, á 5 07½	Jalapa, á idem idem, 2 „
Burdeos, á idem idem, 5 f. 7 cs.	Oajaca, á idem idem, 4 „
Nueva-Orleans, á 2 p% premio.	México, á idem idem, 6 „
Nueva-York, 60 dias, á la par.	Orizava, á idem idem, 5 „
Habana, 6 p% premio.	Puebla, á idem idem, 5½ á 6 p%
	S. Juan B. Tabasco, id. id. á la par.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DE OTRAS INDUSTRIAS.

El número de éstos en Vera-Cruz, como debe suponerse en una ciudad esencialmente mercantil, es bastante considerable, si se atiende al corto número de habitantes que contiene, pu-

diendo muy bien asegurarse que en este punto, lo mismo que en lo relativo á la condicion social de los individuos que forman aquella poblacion, es la ciudad mejor organizada de toda la República.

Segun el padron general que se formó en 1850 conforme al decreto número 125 de la legislatura del Estado, el número de establecimientos de diversas clases que habia allí entonces, era con corta diferencia igual á la mitad del número de casas que hay en la ciudad, pues ascendia á 511, en el órden que sigue:

Almacenes mayores de mercancías secas	41
Id. id. de abarrotes	17
Escritorios particulares de administraciones de fincas	6
Tiendas y cajones de ropa	50
Sastrerías	18
Pulperías	73
Chocolaterías	4
Librerías	2
Dulcerías y pastelerías	7
Panaderías	12
Zapaterías	22
Carpinterías	27
Herrerías	10
Carrocerías	4
Tonelerías	4
Cafeterías	7
Sombrererías	4
Amigas públicas ó casas de educacion para niñas	3
Escuelas para jóvenes varones	3
Despacho de diligencias	1
Fondas posadas	15
Bodegones	8
Hojalaterías	9
Fábricas de licores	4
Almacenes de muebles	1
Cantinas	5
Billares	4
Agencias de carros	1
Imprentas	4
Boticas	6
Tlapalerías	4
Velerías	10

Tabaquerías	17
Tendejones	8
Barberías	22
Mercerías	11
Tintorerías	1
Academia de armas	1
Agencia de lotería	1
Juegos de idem	4
Peineterías	3
Casas de baños	1
Vendutas ó almonedas públicas	1
Tornerías	1
Cererías	1
Agencias de periódicos	1
Casas de huéspedes	3
Bancos de carpinteros	5
Bodegas de sal	2
Locerías y cristalerías	1
Armerías	2
Relojerías	4
Peluquerías	2
Bancos de herrador	2
Puestos de mercería	5
Talabarterías	2
Puestos de semillas	11
Platerías	6
Mesones	1
Palenques de gallos	1
Establos ó caballerizas públicas	5
	511

CAPITALES EN GIRO.

Segun la noticia que formó el 8 de Agosto de 1851 la junta de cuotizacion que estableció la ley número 125 de la legislatura del Estado, de que ya he hecho antes mencion, parece que el valor total de los capitales que entonces habia en giro en Vera-Cruz, ascendia á *tres millones, ciento ocho mil ochocientos* pesos; y aunque nadie ignora que este es uno de los datos mas difíciles de averiguar con alguna exactitud, puede muy bien estimarse esta noticia como un cálculo algo aproximado á la verdad.

NOTICIA NOMINAL

De los comerciantes nacionales y extranjeros de la plaza de Vera-Cruz, matriculados en la secretaría del tribunal mercantil en Enero de 1855.

Anglada y compañía, Andrés
Abascal, José
Arredondo, Baltazar de
Arcos, Mariano
Ahedo Sordo, José
Abascal, Juan
Arenal, Deogracias del
Bravil, Luis
Biesterfeld y compañía
Bueres y compañía
Beltran de Salazar, José
Baigts y compañía
Baqué, Ana
Burdel, Margarita Juban de
Brulport, Juan B.
Bailleres, Juan
Buzzetti, Antonio
Bronner, Federico
Bergerot, Vicente
Bahre Uhthoff, Teodoro
Bureau, Domingo
Bates, Stokes y compañía
Bode, Manuel
Bohorquez, Francisco
Blanco y Burgos, José María
Blanco, Francisco
Cabrera y Bello
Calderon, Manuel S.
Ceballos, Angel
Cerda, Tomás de la
Chaigné, Aristide
Ceballos, Manuel
Cortinez y Dosal
Cano Antonio
Carrau, Salvador
Cappy, Enrique D.
Castilla, Miguel Gonzalez de
Cambuston y compañía
Cibert, Francisco
Cousin, María
Castillo, Domingo del
Cano, Francisco
Cercli, Bernardo
Cuesta, Diego
Cárdenas y compañía, Manuel
Calvo, Antonio Diego del
Cueto, José Gonzalez de
Cano, Pedro
Castro, Crispin de
Cuspinera, José
Cruzado y compañía, Juan
Chapon, Juan Antonio
Cuevas, Ignacio
Campos, Pablo
Carrillo hermano
Calleja y Martinez
Doormann é hijo, Agustin C.
Diaz, Gerónimo
D'Oloire y compañía
Diaz, Juan
Diaz Velarde, Nicolás
Duhalt, Tomás
Diaz, Antonio
Dehesa, Teodoro
Echeverría, Juan Ignacio
Echegoyen, Francisca
Errasquin, Francisco
Esteva, Sebastian A.
F. Neron, Witenez y compañía
Fuente, Manuel de la
Fernandez, Toribio Agustin
Font, Juan
Fischer, Busing y compañía
Frank, Bedelia
Fernandez, Toribio
Fosalva, José
Fitzmaurice, Eduardo
Fuentes y compañía, Cárlos de
Ferrer y Jens
Faraudo, Antonio

Fernandez, José
Fuentes Tijero, José
Gutierrez, Cosme
Gonzalez, Manuel
García, Manuel
García, Martin
Goya, José de
Gonzalez, Clemente
Galainena y compañía, Juan
Gomez y Gomez, Joaquin
Gomez y Gomez, José
Gutierrez, Gumesindo
Gomez Velasco, Francisco
Garruste y compañía, Juan
Gomez y Gomez, Manuel
García, Blas
Güido de Flores, María Luisa
García de la Lama, Manuel
Grinda, Ramon
Gutierrez, Angel
Gutierrez, Manuel María
García, Manuel
Gassós, Mariano
Galatoire y Montané
Gardien, Francisco
García, José María
García, José
García, Antonio
Gil, Ramon L.
Hontoñon, Bonifacio
Heymel, Adolfo
Herrera, Clemente
Hargous, Luis S.
Haedo y Bringas, José
Heilmann, Santiago
Hillermann, Enrique
Igareda, Juan
Incera, Rufino
Ibarra, Andrés
Jimenez, Arcadio
Jochheim y compañía
Kuntz, Nicolás
López, Gregorio
Larrínaga y compañía
Louis, José
Loredo hermano
Lascuraín, Angel
Liard, Pedro
Leycegui y compañía, Luciano
Labiche, Julio Jacinto
Larrauri, Manuel
Leon, Eugenio
Lostrade, Antonio
Lafosse, Juan Menot
Luc, María Teresa
Lobeira, Ramon
Minvielle, Leon
Maulini, José
Menendez, José
Mazon, Casimiro
Monzabal, José García
Maurel, Bertrand
Miron, Eduardo
Marge, Eugenio P.
Muriel, Ulíbarri y compañía
Medina hermano, Antonio
Muñoz y Muñoz, Joaquin
Miron, José María
Martinez, Manuel
Mejía y esposa, Benigno
Maraboto, Manuel
Mesa, Rafael G.
Mc. Calmont, Geaves y compañía
Morange, Aimeé
Muntada, Manuel
Maruri, Vicente
Markoe, Cristobal
Muntada, Serafin Cárlos
Martinez y Gutierrez, Agustin
Milanovich, Antonio
Misa, José
Maza, José de la
Muñiz, Manuel
Muñiz, Segundo
Noval, José de la
Osórno, Pedro
Ocaña, Juan
Prado, José Lugardo
Perez del Molino, Manuel
Pasos y García, José Gabriel (testamentaría de)
Poirano, Domingo

Perret, Abraham
Pastor, Manuel N.
Peña y Quijano
Peyré, Marcial
Pasquel, José María
Pujol y Esther
Peirano, Agustin
Portilla, Francisco de P.
Perez, Manuel
Ponce, Francisco
Portron, Luis
Portilla, Celestino
Pizarro, Juan
Quintero, Pedro
Robin, Juan
Rodriguez, José
Rubio, Eusebio
Riego, José R. del
Ritter, Jorge R. C.
Ruiz, Manuel
Ruiz, Gregorio
Regatillo y compañía, F.
Ruiz y compañía, Santiago
Ramos, José María
Rueda, José de
Romaní hermanos
Rooy, Marta
Rodriguez, Justo
Rey, Fernando
Rocherol, Augusto
Ramos, Andrés
Rivera, Lorenzo
Rondió, Angela Lamy de
Rufino, José María
Rocher, Pedro
Raymond y compañía, Gilberto
Revuelta, Juan
Rodriguez, José María
Sanchez, Agustin
Sierra, Pedro
Sesúmaga, José de
Sawer, Cárlos
Sallenave, Ambrosio
Sentíes, Francisco de P.
Sturken y Pollitz, sucesores
Suría, Valentin
Sanchez, Juan José
Schmidt y compañía, J. J.
Somohano, Gabriel
Sáyago y compañía, J. M.
Teresa y Palacio, Francisco
Toca la Lanza, Eusebio
Torres y compañía
Thio, Gabriel
Thuillier, Pedro
Troncoso, Pedro del Paso y
Tiburcio, Marcelina
Toffeld de Greenham, Isabel
Teruel, Manuel
Teruel, José
Urcades, Fermin de
Villegas, Manuel
Vitalis y Estremé
Valdés, José María de
Velazquez y compañía, Juan
Vignolles, Pedro
Vargas, Benito
Velasco, Dionisio José de
Vanrell, Juan B.
Vila, Ramon Vicente
Vidal, Jaime
Viya hermanos
Valdés, Manuel G.
Werlé é hijos, Sebastian
Watermeyer y compañía, F. E.
Zuleta, Antonio
Zamora, José Gutierrez
Zorrilla, Ramon
Zúñiga, Simeon
Zorrilla, Pedro

CORREDORES DE COMERCIO.

Para la mayor facilidad y seguridad de las operaciones mercantiles, existen allí varias clases de estos agentes, los cuales

intervienen en las transacciones que se celebran entre comerciantes, teniendo fe su dicho en los juicios ó cuestiones que se suscitan entre las partes contratantes.

Hasta el año 1854, estuvieron limitados en Vera-Cruz, lo mismo que en todas las plazas mercantiles de la República, á un número fijo; pero desde entonces se quitó esa traba, pudiendo dedicarse ya á esta profesion todos aquellos individuos que llenen las condiciones que requiere la ley.

Para el órden con que deben proceder en todos sus actos, así como para los honorarios que pueden cobrar por su trabajo, están sujetos á un reglamento, el cual contiene las penas y responsabilidades en que incurren aquellos que no obran conforme á todas sus disposiciones.

En el año 1851 habia allí treinta y nueve de estos agentes comerciales.

RENTAS Y SUELDOS DE PARTICULARES.

Por la misma noticia que ya he citado, aparece que el valor total de las rentas y sueldos fijos de algunos individuos en Vera-Cruz, ascendia en 1851 á *un millon, cincuenta y tres mil trescientos un* pesos, como sigue:

Rentas.....	$ 630,950
Sueldos fijos.....	346,271
Salarios y utilidades de obreros y sirvientes.....	76,080
Total.....	$ 1.053,301

SERVICIO DE TRASPORTES EN LA BAHIA Y LA CIUDAD.

El trasporte de mercancías entre la bahía y el muelle, se hace por medio de lanchas, y el de personas en botes, los cuales conducen tambien equipajes y otros bultos poco pesados y voluminosos. En el año 1853 habia 27 de las primeras, siendo una tercera parte de ellas medias lanchas de solo diez

toneladas, y el resto de á veinte. De los segundos habia veintitres en el mismo año.

En la ciudad se trasportan las mercancías en carretas y á hombros de cargadores, de los cuales, ademas de los que se sitúan en las esquinas de las calles para servir al que los ocupe, hay organizada una cuadrilla en el muelle y otra en la aduana, que son las que únicamente se ocupan en conducir las mercancías desde que llegan al muelle hasta que son despachadas por los vistas de la aduana.

Estas dos cuadrillas están organizadas con sus respectivos capataces, que son los que se entienden con los comerciantes para todo lo relativo al trabajo que desempeñan, componiéndose cada cuadrilla del capataz mayor, de dos menores, de seis cabos, y de cincuenta peones ó cargadores, cuyo número puede aumentarse accidentalmente cuando hay necesidad.

Así las lanchas de descarga, como las carretas y cargadores, están sujetos al reglamento de 15 de Diciembre de 1826, en el cual se fija el número de bultos que debe cargar cada lancha con buen tiempo ó con viento, el de los que componen cada carretada, y los precios de una y otra, que son doce pesos por cada viaje de una lancha cargada, de la bahía al muelle, y cinco reales por cada carretada. A los cargadores de las esquinas se les pagan dos reales por llevar un bulto regular, no pasando la distancia de dos á tres cuadras, y si excede, aumenta el precio proporcionalmente. El viaje de un bote del muelle á la bahía, cuesta un peso, si no se demora mas de una hora; pero si excede de este tiempo, se le paga un peso mas por cada hora.

El servicio de las lanchas es privativo de los matriculados en la marina. Los cargadores de las cuadrillas son responsables de los daños que por su culpa reciban los bultos que conducen, y conforme al citado reglamento, tienen obligacion de ocurrir á salvar la carga de los buques que naufraguen en la playa, así como de acudir en todos los casos de incendio, para evitar su propagacion.

El mismo reglamento comprende tambien á los enfardeladores, fijando los precios que deben cobrar por todas las maniobras propias de su oficio. En el reglamento para los casos de incendios de fecha 10 de Octubre de 1826, que está vigente, se impone á los enfardeladores, lo mismo que á los cargadores sueltos de las esquinas, la obligacion de ejercitarse en el manejo de las bombas, para prestar sus servicios en tales casos.

CORRESPONDENCIA CON EL INTERIOR Y EL EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

La primera se recibe y despacha en Vera-Cruz para todo el país por las diligencias que entran y salen de allí seis dias á la semana, procedentes de la capital y otros puntos del interior, siguiendo el camino de Orizava, y por medio de un correo que va y viene tres veces á la semana hasta Jalapa, y otro que corre semanariamente por la costa de Sotavento hasta Minatitlan y San Juan Bautista de Tabasco. Ademas, así de los pueblos de esta parte de la costa, como de Yucatan y Tamaulipas, se despacha y recibe correspondencia por medio de los buques nacionales que se emplean en el comercio de cabotaje, y aun por los extranjeros cuando éstos tocan en varios de los puertos de altura situados en aquellas costas.

Las diligencias emplean en su viaje de México á Vera-Cruz 64 horas, el correo de Jalapa dia y medio, y el de la costa de Sotavento cuatro dias de Vera-Cruz á Minatitlan, y nueve á San Juan Bautista.

Ademas de esos correos ordinarios, el gobierno y los particulares pueden despachar, en casos urgentes, correos extraordinarios para todos los puntos de las líneas en que la renta tiene situados caballos de remuda con este objeto. Estos correos hacen sus viajes violentamente, caminando por término medio, de dos á tres leguas por hora, segun el estado en que se encuentran los caminos.

Por último, á esos medios comunes para la conduccion de la correspondencia epistolar entre Vera-Cruz y el interior del país, hay que agregar la comunicacion instantánea que tiene por medio del telégrafo electro-magnético, que se halla establecida desde aquel puerto hasta la ciudad de Leon, en el Estado de Guanajuato, pasando sus alambres por Orizava, Jalapa, Puebla, México, Querétaro, Guanajuato y otras poblaciones intermedias.

Para el exterior de la República, ademas de los buques mercantes y aun de guerra que concurren á aquel puerto, diversas naciones, y de los buques de vela que vienen mensualmente de Burdeos y el Havre, hay los vapores de la mala real de Inglaterra, que vienen tambien cada mes, y que tocando á su viaje y regreso en San Tómas y la Habana, son un medio seguro de correspondencia, no solo con la Europa, sino con una gran parte de la América, los vapores que vienen dos veces al mes de Nueva-Orleans, y otro vapor que viene frecuentemente, aunque no con regularidad, de la Habana á Vera-Cruz, tocando en Sisal ó Campèche.

El porte de las cartas é impresos que vienen del exterior, se paga al recibirlas, y el de las que se despachan, en el acto de ponerlas en la administracion de correos. Respecto de la correspondencia con el interior, desde la última ley de 15 de Diciembre de 1856 que estableció el franqueo previo forzoso, se paga el porte al depositarlas en la estafeta, por medio de los timbres emitidos por la administracion general de correos, y con arreglo á la tarifa que rige en toda la República.

La administracion principal de Vera-Cruz, está servida por un administrador, un oficial 1.° interventor, tres oficiales subalternos, dos mozos de oficio, y un cartero, con un ayudante pagado por él, que tiene la obligacion de llevar las cartas á domicilio, disfrutando por este trabajo el 10 p§ de su importe, con prohibicion de recibir gratificacion alguna del público.

A pesar de ese corto personal, ó quizá por esta circunstan-

cia, aquella oficina puede sin duda presentarse como modelo de buen servicio entre todas las demas de la renta, tanto por la exactitud y eficacia en el envío de la correspondencia que se escribe allí, como en la entrega de la que viene del interior ó del exterior de la República, no demorando el hacer una y otra, aun cuando lleguen los buques en la noche ó en dias festivos, sino el corto tiempo que es indispensable para las operaciones que conforme á su reglamento deben hacerse previamente en la misma oficina.

A ella, en su carácter de administracion principal, están sujetas las administraciones subalternas de Tlalixcoyam, Alvarado, Santiago Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Acayucam, Minatitlán, Huimanguillo, Tlacotalpam, Cosamaloapam, Chacaltianguis, Otasitlan, Tuxtepec, Amapa, y la que últimamente se estableció en Paso de Ovejas.

En cuanto al movimiento general de la correspondencia que recibe y despacha anualmente la administracion de Vera-Cruz, puede verse por los dos estados que inserto á continuacion, y comprenden todo el año 1855, que fué el anterior al establecimiento del franqueo previo.

NOTICIA

De la correspondencia recibida en la administracion principal de correos de Vera-Cruz en todo el año de 1855.

	Cartas de á un real.	Dos reales.	Tres reales.	Cuatro reales.	Cartas de diversos portes.	Correspondencial franca.	Impresos.	Total de piezas.
Recibida del interior de la República	2,881	67,752	67,755	3,153	5,016	9,093	28,591	184,191
Idem de ultramar	10,125	2,081	1,758	„	3,485	„	„	17,449
Idem de Tlalixcoyan	522	180	13	2	33	143	162	1,055
Idem de Alvarado	2,584	1,744	150	40	162	1,101	1,033	6,814
Idem de Tuxtla	„	3,928	478	98	319	1,306	1,232	7,361
Idem de Acayucan	„	1,763	589	123	339	2,492	1,049	6,391
Idem de Tlacotalpam	1,976	5,861	678	125	390	2,101	1,600	12,655
Idem de Cosamaloapam	1,526	4,871	587	107	390	1,769	1,791	10,841
Idem de Minatitlan	60	1,084	341	161	438	1.186	860	4,060
	19,424	89,174	72,349	3,809	10,572	19,191	36,318	250,837

NOTICIA

De la correspondencia que ha sido remitida por la administracion principal de correos de Vera-Cruz en el año de 1855 para toda la República.

	Cartas de á un real.	De á 2 reales.	De á 3 reales.	De á 4 reales.	De mas de á 4 reales.	Impresos.	Cartas francas.	Total de piezas.
De Veracruz	2,750	91,856	16,895	20,276	42,521	41,587	31,781	246,826
Idem de ultramar	48,000	3,496	2,518	„	28,999	„	„	83,013
Idem de Tlalixcoyan	442	46	8	7	27	„	89	619
Idem de Alvarado	2,602	1,411	154	100	118	14	857	5,256
Idem de Tuxtla	„	3,969	411	168	245	28	972	5,813
Idem de Acayucan	54	1,661	90	37	69	156	2,478	4,545
Idem de Minatitlan	100	1,160	415	168	172	435	1,175	3,625
Idem de Tlacotalpam	2,180	3,050	321	96	112	„	986	9,245
Idem de Cosamaloapam	1,840	4,581	706	138	231	„	1,209	8,205
	57,868	110,450	22,018	20,990	72,494	42,170	39,538	367,528

MEDIOS DE TRASPORTE

Para mercancías y pasajeros hácia el interior y el exterior de la República.—Fletes y pasajes.

El trasporte por tierra de toda clase de mercancías, de Vera-Cruz para el interior, se hace hoy principalmente en carros, aunque tambien se practica todavía una gran parte en mulas, prefiriéndose siempre el primero de estos medios, por ser menos expuesto á roturas y averías.

Para pasajeros, ademas de las diligencias generales que llegan y parten de allí seis dias cada semana, y recorren en nueve dias la extensa línea que hay de Vera-Cruz á Guadalajara, atravesando las ciudades de Orizava, Puebla, México, Querétaro, Guanajuato, Guadalajara y otras de menos importancia, hay unas diligencias que hacen viajes tres veces á la semana entre Vera-Cruz y Puebla, pasando por Jalapa y Perote, las literas que transitan entre el puerto y Jalapa, y por último, las carretelas y volantes que sirven para viajar en los puntos inmediatos de la costa.

El precio de los trasportes de mercancías, desde Vera-Cruz hasta diversos puntos del interior, era en Noviembre de 1857 como sigue:

EN CARROS ORDINARIOS.

A México.—Ropa, arroba, 10 reales.
„ Maquinaria y abarrotes, arroba, 9 reales.
A Puebla.—Ropa, arroba, 8 reales.
„ Maquinaria y abarrotes, arroba, 7 reales.
A Jalapa.—No se ha hecho operacion.

EN MULAS.

A México.—Ropa, carga de dos tercios, á 24 pesos.
„ Abarrotes, carga de dos tercios, á 22 pesos.
A Puebla.—Ropa, carga de dos tercios, á 16 pesos.
„ Abarrotes, carga de dos tercios, á 15 pesos.
A Jalapa.—Ropa, carga de dos tercios, á 10 pesos.
„ Abarrotes, carga de dos tercios, á 8 pesos.
A Orizava.—Ropa, carga de dos tercios, á 11 pesos.
„ Abarrotes, carga de dos tercios, 9 pesos.

A Córdoba.—Ropa, carga de dos tercios, á 8 pesos.
„ Abarrotes, carga de dos tercios, á 8 pesos.
A Oaxaca.—Ropa, carga de dos tercios, á 26 pesos.
„ Abarrotes, carga de dos tercios, á 22 pesos.
A Perote.—Ropa, carga de dos tercios, á 16 pesos.
„ Abarrotes, carga de dos tercios, á 12 pesos.

El de pasajeros es actualmente así:

En las diligencias generales, por una persona con una arroba de equipaje, de Vera-Cruz á Córdoba $16; á Orizava, $20; á Puebla, $37; á México, $45; á Querétaro, $60; á Guanajuato, $70 y á Guadalajara $95. El exceso de una arroba de equipaje, se paga en proporcion de la distancia, siendo $5 por cada arroba de Vera-Cruz á México.

Respecto de las carretelas y volantes, son muy variados los precios, segun las distancias, y ademas no hay una tarifa establecida; pero puede juzgarse por lo que cobran de Vera-Cruz á Medellin, cuyo camino es de cinco á seis leguas, y cuesta $12 una carretela y $16 una volante, por ida y vuelta.

Una litera de Vera-Cruz á Jalapa, cuesta ordinariamente $70 por el viaje y retorno.

En el ferrocarril de Vera-Cruz á la Tejería, cuya extension es de poco mas de cuatro leguas, el trasporte de mercancías cuesta cuatro centavos de peso por arroba, cuando van del puerto á la Tejería, y dos centavos *vice-versa*. Un pasajero, con una arroba de equipaje, paga veinticinco centavos.

El trasporte por mar de mercancías y pasajeros entre los diversos puertos de la República en el seno mexicano, se hace principalmente en los buques nacionales que se ocupan en el comercio de cabotaje, y en algunos extranjeros, cuando pasan de uno á otro puerto. Para el exterior, ademas de los buques mercantes de diversas naciones, que van y vienen allí frecuentemente, hay los buques de vela que vienen mensualmente de las líneas del Havre y Burdeos, los vapores americanos que vienen dos veces al mes de Nueva-Orleans á Vera-Cruz, un vapor de la Habana, y los vapores mensuales de la mala real de Inglaterra, que no conducen mas que correspondencia, me-

tales preciosos y pasajeros, tocando en Tampico, la Habana, San Tómas y otros puntos.

El precio del trasporte de mercancías por mar, entre Vera-Cruz y los diversos puertos nacionales, habilitados para el comercio de altura y cabotaje en el seno mexicano, varía mucho segun las distancias, la estacion del año y aun la clase de los buques, por cuya razon no es posible fijarlo con exactitud; pero en general es de cuatro á doce reales por un bulto comun de dos quintales.

El trasporte de las mercancías que vienen á Vera-Cruz del extranjero, es algo caro, por la circunstancia de no contar los buques con cargamento para su retorno. Así es que el flete de una tonelada en los buques que vienen de los puertos de Francia, Inglaterra, Alemania y España, es por lo comun de $10 á $18, con el aumento del 10 p % de capa, excepto las alhajas, que pagan ordinariamente el 1 p % sobre su valor.

De los Estados-Unidos, en buques de vela, cuesta una tonelada $13, y $14 en buques de vapor, con mas el 5 p % de capa en unos y otros, y de la Habana, sobre 14 reales por cada bulto de dos quintales.

El flete de los pocos frutos que se exportan por Vera-Cruz, para los Estados-Unidos y Europa, no formando nunca un cargamento, no tiene precio fijo, y se arregla por convenios, segun los casos. El de la moneda acuñada que se envía en los vapores de la mala real de Inglaterra, cuesta 1 ⅛ p %, y el que va á los Estados-Unidos ½ p. %

El trasporte de pasajeros entre Vera-Cruz y los puertos nacionales del golfo, es tan difícil fijarlo como el de mercancías, pues varía desde dos hasta treinta pesos por una persona, segun el buque, la travesía y la estacion en que se hace.

De Vera-Cruz para el extranjero, varían tambien mucho los precios de los pasajes, segun los buques, distancia de la travesía y otras circunstancias; pero para que pueda formarse una idea general sobre esto, daré aquí noticia de lo que cuesta en

los buques que principalmente se ocupan hoy en el trasporte de pasajeros, así de Europa como de los Estados-Unidos.

El pasaje de una persona en la cámara de uno de los buques de vela que van de Vera-Cruz á los principales puertos de Francia, Inglaterra y otras naciones de Europa, cuesta comunmente de $150 á $200. El de Vera-Cruz á Nueva-York, $100, y á Nueva-Orleans ó la Habana, $50.

En los vapores bi-mensuales de Nueva-Orleans á Vera-Cruz, y vice-versa, cuesta el pasaje de una persona, en la cámara de popa, $50, y $25 en la de proa.

Respecto de los vapores mensuales de la mala real de Inglaterra, y del vapor *México* que navega entre Vera-Cruz y la Habana, tocando en la laguna del Cármen, Campeche y Sisal, el costo del trasporte de cada pasajero, es el que manifiestan las siguientes tarifas.

Pasajes en los vapores ingleses de Vera-Cruz á Southamton, y vice-versa.

	CAMARA DE POPA.			CAMARA DE PROA.		
Pieza sola, cada pasajero.....	£ 71	10				
Idem para dos, cada pasajero.....	„ 49	10				
Pieza sola, cada pasajero.....				£ 55	0	
Idem para dos, cada pasajero.....				„ 44	0	
De Southamton á San Tómas.....	„ 55	0	£ 38 0	„ 44	0	£ 36 0

Pasajes en dichos vapores, sin distincion de popa y proa, desde Vera-Cruz á los diversos puertos de América en que ellos tocan.

A Antigua.....	$ 140	A Jamaica.....	$ 150
A Barbados.....	150	A Martinica.....	145
A Carriacon.....	150	A Nassau.....	155
A Cartajena.....	155	A S. Juan de Puerto-Rico	110
A Colon (Aspinwall)....	165	A St. Kitt's.....	185
A Demerard.....	165	A Santa Lucía.....	145
A Domínica.....	145	A Santa Marta.....	150
A Granada.....	150	A San Tómas.....	115
A Guadalupe.....	140	A San Vicente.....	150
A Grey-Town.....	175	A Tampico.....	12
A la Habana.....	60	A Tobago.....	160
A Honduras.....	180	A la Trinidad.....	160
A Jacmel.....	140		

EN EL VAPOR MEXICO.

	CAMARA DE POPA.	CAMARA DE PROA.
De la Habana á Sisal.....	$ 34 0	$ 21 0
Idem idem á Campecho.....	„ 36 0	„ 22 0
Idem idem á Laguna.....	„ 38 0	„ 23 0
Idem idem á Vera-Cruz.....	„ 51 0	„ 25 4
De Sisal á Campeche.....	„ 6 0	„ 4 0
Idem á Laguna.....	„ 12 0	„ 8 0
Idem á Vera-Cruz.....	„ 30 0	„ 16 0
De Campeche á Laguna.....	„ 6 0	„ 4 0
Idem id. á Vera-Cruz.....	„ 28 0	„ 15 0
De Laguna á Vera-Cruz.....	„ 26 0	„ 14 0
De Vera-Cruz á Laguna.....	$ 26 0	$ 14 0
Idem id. á Campeche.....	„ 28 0	„ 15 0
Idem id. á Sisal.....	„ 30 0	„ 16 0
Idem id. á la Habana.....	„ 54 0	„ 27 0
De Laguna á Campeche.....	„ 6 0	„ 4 0
Idem id. á Sisal.....	„ 12 0	„ 8 0
Idem id. á la Habana.....	„ 38 0	„ 24 0
De Campeche á Sisal.....	„ 6 0	„ 4 0
Idem id. á la Habana.....	„ 36 0	„ 23 0
De Sisal á la Habana.....	„ 34 0	„ 22 0

Los niños de menos de siete años, pagarán la mitad de sus respectivos pasajes; y las familias que el importe exceda de $ 150, se les rebajará un 6 p. %

El equipaje de cada pasajero no podrá exceder del cómputo de 16 piés cúbicos, sin devengar flete de exceso.

PERIODICOS.

Los únicos que se publican allí actualmente (Junio de 1857), son: el *Progreso*, que tiene un carácter oficial, como órgano del gobierno del Estado, y el *Boletin Comercial*.

GOBIERNO INTERIOR DE LA CIUDAD.

Lo ejercen hoy, en lo político, el prefecto ó jefe del Distrito, sujeto al gobernador del Estado; en lo militar, el comandante de la plaza, sujeto al comandante general; y en lo muni-

cipal el ayuntamiento, conforme á las facultades que por las leyes vigentes tiene esta corporacion. En la bahía, lo ejerce el capitan del puerto, sujeto al comandante de marina, y la comandancia del resguardo en lo relativo á la observancia de las leyes fiscales.—La guarnicion de San Juan de Ulúa está bajo las órdenes del comandante de esta fortaleza, sujeto al comandante general del Estado.

La autoridad del prefecto ó jefe político, se extiende á todo el Distrito de su mando; la del comandante militar, á las tropas permanentes situadas en las poblaciones inmediatas comprendidas en la demarcacion de su mando; y la jurisdiccion del ayuntamiento á cinco leguas en contorno, *y por el Noroeste*, segun las palabras de la concesion que se hizo á la ciudad por real cédula de 1608, *hasta Rio-Grande, en la mitad del camino de la Antigua á la Nueva Vera-Cruz.*

Para el gobierno municipal de la ciudad, se halla ésta dividida, conforme al reglamento de 12 de Enero de 1838, en cuatro cuarteles mayores y nueve menores, formándose los tres primeros del caserío que está dentro de la muralla, y el cuarto del que se encuentra fuera de ésta. Los tres cuarteles mayores intra-muros, están á cargo de los tres alcaldes, y el de extra-muros al del síndico primero del ayuntamiento. Estos cuarteles se dividen en nueve menores, cada uno de ellos al cargo de uno de los regidores, y esos cuarteles menores están divididos en manzanas, en cada una de las cuales hay un *jefe*, elegido anualmente por el ayuntamiento, siendo estos agentes subalternos los encargados inmediatamente de cuidar del cumplimiento de todas las disposiciones vigentes de policía.

OFICINAS PUBLICAS.

Existen en la ciudad las siguientes:

Secretaría del gobierno del Estado.
Idem de la gefatura del Departamento.
Idem del ayuntamiento.

Gefatura de hacienda.
Administracion principal de correos.
Aduana marítima.
Comandancia del resguardo.
Ministerio de artillería.
Contaduría principal de marina.
Capitanía del puerto.
Agencia del ministerio de fomento.
Recaudacion de contribuciones directas.
Tesorería del Estado.
Tesorería municipal.
Recaudacion de peajes.
Juzgados de los tres alcaldes constitucionales.
Tres escribanías públicas.

AUTORIDADES,
funcionarios públicos y empleados en las oficinas dependientes del gobierno general y de los poderes locales.

Hé aquí una noticia nominal de todos los que habia en la ciudad el mes de Junio de 1857.

Gobernador del Estado, Exmo. Sr. D. Manuel G. Zamora
Jefe del departamento, Sr. D. Ramon V. Vila
General en jefe de la brigada de Vera-Cruz, Sr. general D. Ramon Iglesias
Comandante principal de marina, capitan de fragata, D. Mariano Celarain
Agente de fomento, D. José de Emparan
Cura párroco y juez eclesiástico, Monseñor Ignacio J. Jimenez
Juez de distrito, D. Felipe Oropeza
Juez de primera instancia, vacante
Idem de comercio, Lic. D. Luis Gago

AYUNTAMIENTO.

Alcalde 1º	D. Manuel María Serrano	Reg. 5º	D. Domingo Bureau
Idem 2º	„ Angel G. Lascurain	6º	„ Manuel Murga
Idem 3º	„ Pedro del P. Troncoso	7º	„ Manuel M. Muñoz
Reg. Dec.	„ José Grenham	8º	„ Lorenzo Eizaguirre
2º	„ Domingo Alonzo	9º	Vacante
3º	„ Pedro Luelmo	Síndico 1º	„ Felipe Carrau
4º	„ Francisco Uriarte	2º	„ Vicente Rivero

SECRETARÍA.

Secretario	D. Manuel Diaz Miron	Recaudador de peajes	D. José J. Ascorve
Escribiente	„ José Antonio Rodriguez		
Paje de honor	„ Estévan D. Quijano	Su segundo	„ Francisco Rodriguez Calzada
Idem idem	„ Antonio Limon		

SECRETARÍA DEL GOBIERNO.

Secretario	„ Juan Lotina	Escrib. 2º	„ Lorenzo Alomias
Oficial 1º	„ Manuel J. Pernas	Idem 3º	„ Manuel Baturoni
Idem 2º	Vacante	Idem 4º	„ Eduardo Castro
Idem 3º	„ José María Castellanos	Portero	„ Nicolás Cárdenas
Escrib. 1º	„ Florencio Beiro		

SECCION DE GLOSA.

Contador	„ Juan N. Durán	Escribiente 1º	D. Antonio Molina
Oficial 1º	„ Manuel Ferrin	Idem 2º	„ Felipe Molina
Idem 2º	„ Joaquin Verde		

GEFATURA DEL DEPARTAMENTO.

Secretario	„ Albino Carballo Ortegat	Escribiente	D. Angel Arzamendi

GEFATURA DE HACIENDA.

Jefe de hacienda	D. Angel Rosas	Cesant. ocup.	D. Juan Vazquez
Oficial 1º	„ Manuel M. Colot	Idem idem	„ Francisco Gomez
Escribiente	„ Manuel G. Flores	Escribientes provisionales	„ Antonio Rosas
Mozo de oficio	Francisco Sasturrias	Idem idem	„ Rafael Gomez
Cesantes ocupados	D. Pablo Cabrera		

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS.

Administrador	D. Juan de Molina	Oficial 4º	D. Antonio Gomez Villegas
Oficial 1º interventor	„ Angel María Velez	Primer mozo de oficio	„ José F. Estepa
Idem 2º	„ Ildefonso Dominguez	2º idem idem	„ José María Cueto
Idem 3º	„ José Amado Salias	Cartero 1º	„ Miguel María Silva
		Idem 2º	„ Andrés de la Flor

ADUANA MARÍTIMA.

Administrador	„ José Luis Ituarte	Escribiente	„ Adrian Troncoso
		Idem	„ Rafael Carral
Contador	„ Francisco S. Berea	Idem	„ Ramon Senties
Tesorero	„ Ildefonso R. Cardeña	Idem	„ Benito S. de Zenea
Oficial 1º	„ Alonso J. Aspe	Idem	„ Manuel María Diaz

Oficial	2º	D. Domingo Miron	Escribiente	D.	Ramon V. Hernandez
Idem	3º	„ Miguel D. Miron	Idem	„	Rafael López
Idem	4º	„ Miguel Mosquera	Idem	„	Antonio Sanchez Esteva
Idem	5º	„ Luis Valdés y Mosquera	Idem	„	Joaquin Rodal
Idem	6º	Vacante	Contador de moneda	„	Gabriel Cotera
Idem	7º	„ José J. Trancoso			
Idem	8º	„ Joaquin Cristo	Idem idem	„	Luis F. Oropeza
Idem	9º	„ Pedro Téjada	Vista	„	Rafael de Arrillaga
Idem	10º	„ Domingo Valcarcel	Idem	„	Francisco Ramiro
Idem	11º	„ Manuel Bureau	Idem	„	Manuel Landero
Idem	12º	„ José L. Guevara	Alcaide	„	Domingo Escandon
Idem	13º	„ Francisco J. Muñoz	Escribiente	„	Manuel Migoni

RESGUARDO.

Primer comandante de celadores		„ Francisco O. de Zárate	Celador	„	José María Villalobos
			Idem	„	José G. Carrion
2º idem	idem	„ Francisco de Landero	Idem	„	Ramon Carrasco
Celador		„ Joaquin Ramos	Idem	„	Atanasio Martinez
Idem		„ Juan María Arlanzon	Idem	„	Francisco J. Maria
Idem		„ Narciso Guerola	Idem	„	Antonio Baptieta
Idem		„ José María Gonzalez	Idem	„	Ramon Márquez
Idem		„ José B. Escasan	Idem	„	Juan Márquez
Idem		„ José Ramon Jimenez	Idem	„	Joaquin Marin
Idem		„ Mariano Rojano	Idem	„	Rafael Molina
Idem		„ Rafael Jimenez	Idem	„	Ignacio Rodriguez
Idem		„ Wenceslao Gomez	Idem	„	Emeterio Castellanos
Idem		„ Miguel Márquez	Idem	„	Miguel María Diaz
Idem		„ José María Montero	Idem	„	José María Navarrete
Idem		„ Mariano Padron	Idem	„	Miguel Gallardo
Idem		„ José M. Hernandez	Idem	„	José María Rendon

MINISTERIO DE ARTILLERÍA.

Comisario de guerra, D. Manuel A. Bárcena

Oficial 1º guarda-almacen, D. José A. Trigos

Idem 2º de Ulúa, D. Juan B. Angli

Oficial 3º pagador de Maestranza, D. Mateo López

Guarda-parque, D. Joaquin Mora

Peon de confianza, D. Juan Rivera

CONTADURÍA PRINCIPAL DE MARINA.

Comisario		D. José Arechavaleta	Oficial 3º	D.	José Larrocha
Oficial 1º		„ Simon Campos	Idem idem	„	Juan Perez Milicua
Idem 2º		„ Francisco Castrillon	Idem idem	„	Angel Rosas
Idem	idem	„ Enrique Benjamin	Escribientes	„	Miguel Diaz Orillon
Idem	idem	„ Lorenzo Gener	Idem	„	Francisco Bravo
Idem	idem	„ Emilio Carrau	Idem	„	Angel del Campo
Idem	idem	„ José María Ucha	Idem	„	Ildefonso Palma

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Recaudador	D. José F. Ituarte	Oficial	D. Francisco Diaz y Montaño
Oficial	„ José Gregorio Cos	Idem	„ Francisco Concha

TESORERÍA DEL ESTADO.

Administrador	„ Sebastian de A. Bárcena	Escribient. 4º	Vacante
		Cobrador	„ Fernando Silva
Contador	„ José María Ferrer	Portero	„ José Freyre
Oficial 2º	„ Miguel I. Rodriguez	Celador	„ José L. Gomez
Escribient. 1º	„ Juan F. Senties	Idem	„ Juan Bocio
Idem 2º	„ Joaquin Gomez	Idem	„ Catarino Rosales
Idem 3º	„ Joaquin Rodriguez	Idem	„ Ramon Ayala

TESORERÍA MUNICIPAL.

Administrador	„ Rafael G. Zamora	Escribiente	„ Antonio Diaz Aragon
		Cobrador	„ Manuel Posada
Tenedor de libros	„ José C. Buson	Idem	„ Francisco Urquía
		Idem	„ Silvestre Ferrer.

CLERO.

Un cura párroco, con las facultades de vicario foráneo, un ayudante que lo auxilia en el servicio de la parroquia, dos ó tres sacerdotes del órden secular, y tres ó cuatro regulares, forman actualmente todo el personal del clero en Veracruz.

Este corto personal, cuyo número parecerá muy reducido si se compara con el que se encuentra en otras poblaciones que cuentan con menos elementos, no procede de que falten allí recursos para sostener mas sacerdotes, sino de que siendo casi todos los individuos que se dedican á la carrera eclesiástica en la República, nacidos en la parte fria y templada de su territorio, hay pocos que quieran ir á sufrir los peligros y penalidades del clima de sus costas, prefiriendo todos vivir en la parte alta del país, y disfrutar sobre todo de las comodidades y de los goces que proporcionan la capital y otras grandes poblaciones del interior, donde se encuentran hacinados en considerable número.

Como una prueba de que en Vera-Cruz no faltan fondos para sostener mayor número de ministros del culto, y sin que por esto se entienda que yo crea que se necesitan mas de los que hay, bastará decir que ademas de los grandes capitales que poseen los cuatro conventos de religiosos que existen allí, y de los legados que tiene la parroquia, está dotada ésta con 54 capellanías para que las disfruten los clérigos que vivan en la ciudad, representando estas fundaciones un capital de $ 110.841.

La noticia pormenor de esas capellanías, que no creo por demas agregar aquí, es como sigue:

Una capellanía		de 2.000 pesos de principal, que mandó fundar Juan de la Villa y Juana Sanchez, con cargo de 50 misas rezadas cada año en los lúnes y viérnes de la semana en el altar de S. Miguel, de la parroquia, , , , , , , , , , , , , , ,	$ 2.000
Otra	„	de 2.000 pesos que mandó fundar Doña Luisa Escoto, cargo de 20 misas que se dirán en la iglesia que eligiere el capellan. ,	2.000
Otra	„	de 1.000 pesos fundada por D. Manuel Lazo Nazarino, cargo de 5 misas en las festividades de Nuestra Señora , , , ,	1.000
Otra	„	de 2.000 pesos, fundador D. Fausto Irujo, cargo de 25 misas que se han de decir en el colegio de la Compañía de Jesus.	2.000
Otra	„	de 3.000 pesos fundada por D. Juan José de la Piedra, cargo de 10 misas, por el vale 50 misas, celebradas donde quisiere el capellan, , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3.000
Otra	„	de 2.000 pesos, fundadora Doña María de la O, y en cargo de 100 misas donde quisiere el capellan , , , , , , , ,	2.000
Otra	„	de 4.850 pesos que fundaron Juan de la Villa y Juana Sanchez, con la obligacion de decir la misa de doce todos los dias festivos en la iglesia parroquial , , , , , , , ,	4.850
Otra	„	de 445 pesos fundada por Manuela Basan, cargo de 15 misas.	445
Otra	„	de 2.000 fundada por Leonardo Miguel Espolera, cargo 50 misas en los viérnes de la semana en la iglesia parroquial.	2.000
Otra	„	de 1.400 pesos que fundó Francisco Angel Ruiz de Mestanza, cargo de 14 misas, , , , , , , , , , , , , , , ,	1.400
Otra	„	de 1.000 pesos que fundó N. Ayala, cargo de 15 misas, , ,	1.000
Otra	„	de 6.500 pesos, Sebastian Moreno fundador, cargo de 100 misas y un responso sobre la sepultura del fundador, , , ,	6.500
Otra	„	de 1.000 pesos, fundador Domingo Gonzalez, cargo de 25 misas, ,	1.000
		A la vuelta, , , , , , , , ,	$ 29.195

		De la vuelta, ...	$ 26.195
Una capellanía		de 1.000 pesos, fundador Gonzalo Gomez, cargo de 50 misas.	1.000
Otra	„	de 2.000 pesos, fundadora Bárbara Marin Gallo, cargo de 25 misas	2.000
Otra	„	de 1.000 pesos, fundadora Catalina de la Luz, cargo de 25 misas	1.000
Otra	„	de 2.400 pesos, fundadores Francisco Mellado y Manuel Lorenzo, cargo de 100 misas que se dirán en la parroquia en la capilla del Santo Sudario, ...	2.400
Otra	„	de 2.000 pesos, fundadores Francisco Perez y Jesus Rodriguez, cargo de 66 misas, ...	2.000
Otra	„	de 1.000 pesos, Juan de Villarcel, cargo de 20 misas, . . .	1.000
Otra	„	de 500, antes de 2.500, y se perdieron 2.000, misas á 12 rs. que son 17, fundador Sebastian de San Roman, ...	500
Otra	„	de 3.000 pesos que fundó Melchor Acosta, cargo de 50 misas.	3.000
Otra	„	de 600 pesos que fundó Diego Cruz Camarero, de los bienes de Isabel Cruz, cargo 20 misas	600
Otra	„	de 3.000 pesos, fundadores Andrés Herrera y su mujer Juana Sanchez, cargo 70 misas que se celebrarán en la iglesia parroquial, ...	3.000
Otra	„	de 1.626 pesos que fundaron Juan Montero y Sebastian Torres, cargo de 54 misas	1.626
Otra	„	de 4.000 pesos, fundador Nicolas Heredia, cargó de 150 misas, de las que se han de decir las necesarias todos los dias de fiesta, á las once, en la iglesia parroquial, y las demas á la voluntad del capellan, ...	4.000
Otra	„	de 1.500 pesos que fundó Juan Rodriguez Angel, cargo 50 misas, ...	1.500
Otra	„	de 1.000 pesos que fundó Francisco Javier Gonzalez, cargo 25 misas, ...	1.000
Otra	„	de 2.000 pesos, fundadora María Torres, cargo de 50 misas.	2.000
Otra	„	de 500, fundador Juan Antonio de Sala, cargo de 12 misas en el hospital de San Juan Montes Claros	500
Otra	„	de 1.000 pesos que fundó Manuel Alfonso, cargo de 20 misas.	1.000
Otra	„	de 2.000 pesos, fundadores Juan de Villa y Juana Sanchez, cargo de 50 misas y asistencia de procesion de las Animas dichos dias, en la parroquia, con sobrepelliz, ...	2.000
Otra	„	de 2.000 pesos, fundadores los expresados Villa y Sanchez, cargo de 70 misas en el altar de S. Miguel, en la parroquia.	2.000
Otra	„	de 2.000 pesos, fundadores Felipe del Valle y María de Casoro, cargo de 70 misas en los que señale donde quisiere el capellan	2.000
Otra	„	de 1.000 pesos que mandó fundar Juana de Heredia y fundó su marido Felipe de Santiago, cargo 25 misas	1.000
		Al frente, ...	$ 64.321

		Del frente, , , , , , , , , ,	$ 64.821
Una capellanía de 1.000 pesos que fundó Felipe de Estrada de los bienes de Luisa Velasco, cargo de 20 misas , , , , , , , , , ,			1.000
Otra	„	de 1.000 pesos, fundadores Alonso Rodriguez y Leonor Mateo su esposa, con cargo de 25 misas, , , , , , , , , ,	1.000
Otra	„	de 3.000 pesos, fundadores Juan Mescicuarenas y Doña Juana Carrillo, con cargo de 12 misas , , , , , , , , , ,	3.000
Otra	„	de 2.000 pesos, Diego Riaño fundador, con cargo de 50 misas.	2.000
Otra	„	de 1.000, Catarina de los Rios fundadora, 10 misas, , , ,	1.000
Otra	„	de 3.000 pesos, Manuel Vallejo fundador, cargo de 20 misas, y 5 misas para la cofradía de las Animas, , , , , , , ,	3.000
Otra	„	de 4.000 ps., fundador D. J. R. del Pozo, cargo de 80 misas.	4.000
Otra	„	de 520, que fué de 2.000 pesos, mandada fundar por Juan Martin García, cargo de 20 misas, , , , , , , , , ,	520
Otra	„	de 1.500 pesos, fundador D. Juan Gonzalez de Almeda, cargo 37 misas, , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1.500
Otra	„	de 2.000 pesos, fundador D. Domingo Mauleon y Mendoza, cargo de decir misa todos los domingos del año, y en cuatro festividades de Nuestra Señora en el Hospital Real, y con obligacion de confesarlos, , , , , , , , , , , , , ,	2.000
Otra	„	de 3.000 pesos que fundó Francisco Gonzalez, con cargo de una misa todos los domingos en el hospital de Nuestra Señora de Loreto, , , , , , , , , , , , , , , , ,	3.000
Otra	„	de 2.000 pesos, fundada por Vírgenes de Nava, con cargo de 33 misas en la parroquia , , , , , , , , , , ,	2.000
Otra	„	de 2.000 ps., fundador Juan López de Nava, cargo de 50 misas.	2.000
Otra	„	de 2.000 pesos, fundada por Baltasar Naranjo é Isabel López, su esposa, con cargo de 50 misas , , , , , , , ,	2.000
Otra	„	de 2.000 pesos, fundada por el Lic. Sebastian Guzman, cargo de 50 misas , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2.000
Otra	„	de 8.000 pesos, fundada por el Lic. Gonzalo García de la Hacha, cargo de 100 misas , , , , , , , , , , , , ,	8.000
Otra	„	de 4.000 pesos que fundó Cristóbal Lozano, cargo de 3 misas cada semana, , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4.000
Otra	„	de 1.000 pesos que fundó Doña María Josefa Romero, con cargo de 25 misas, 12 en el altar de Nuestra Señora de Dolores de la Compañía de Jesus, y las 13 restantes en el altar de la Soledad de la parroquia, , , , , , , , , ,	1.000
Otra	„	de 1.000 pesos, fundador Juan Ronson, hermano mayor del Hospital Real de San Juan de Montes Claros, por el alma y de los bienes de D. Juan Ruiz de Posada, en virtud de su testamento y codicilo, con cargo de una misa cada semana en el dicho hospital , , , , , , , , , , , , , ,	1.000
Otra	„	de 2.000 ps. que fundó María de Arriola, con cargo de 30 misas.	2.000
		Suma , , , , , , , , , ,	$ 110.341

RENTAS DEL AYUNTAMIENTO Y SU ADMINISTRACION.

Hasta fines del siglo pasado eran todavía muy cortos los recursos con que contaba el ayuntamiento de Vera-Cruz para atender á todas las necesidades del servicio municipal de la poblacion, pues segun una noticia que tengo á la vista, en el año 1788 no ascendian mas que á 16.478 pesos 1 real 9 granos; pero posteriormente, á consecuencia de haber aumentado mucho sus fincas, y establecídose nuevos impuestos, aquellas rentas han ido creciendo gradualmente hasta el punto de ser hoy aquella ciudad, relativamente hablando, la mas bien dotada de cuantas existen en la República, inclusa la capital.

Compónense actualmente sus rentas municipales de los ramos siguientes:

1.° Arrendamientos de sus casas propias, y de las que antes pertenecian al convento de Betlen.

2.° Productos de la plaza del mercado y de la carnicería.

3.° Impuesto de dos pesos sobre cada tercio de harina que se consume en la ciudad, establecido por órden superior de 23 de Diciembre de 1789.

4.° Derecho de alhóndiga sobre algunos de los frutos y efectos que entran en la ciudad.

5.° Impuesto sobre el valor de los arrendamientos de todas las casas de la ciudad, establecido para atender al alumbrado por órden superior de 9 de Enero de 1799, bajo la cuota de $1\frac{1}{2}$ por 100, que ha sido elevada á 2 por 100 por el decreto de 2 de Abril de 1849.

6.° Un real que con el nombre de *derecho de ornato* paga cada bulto de mercancías extranjeras á su importacion, conforme al decreto de 18 de Enero de 1834 y posteriores que prorogaron su término.

7.° Un real por tonelada que pagan los buques con el nombre de *derecho de aguada*.

8.° Contribucion sobre las carretas, volantes y demas carruajes que hay en la ciudad.

9.° Idem sobre los establecimientos que expenden licores al menudeo, con arreglo al decreto de 2 de Abril de 1849.

10.° Idem sobre las béstias de carga y carruajes que entran ó salen en la ciudad, conforme al mismo decreto de 1849.

11.° Idem de ½ por 100 sobre vendutas, establecido por el decreto de 4 de Febrero de 1825.

12.° Idem sobre el ganado menor que se consume en la poblacion, conforme al decreto de 2 de Abril de 1849.

13.° Contribucion sobre diversiones públicas y juegos permitidos, con arreglo al decreto antes citado.

14.° Derechos sobre los sellos en los pesos y medidas.

15.° Derecho de piso sobre las casas que se edifican en terrenos de la ciudad.

16.° Multas por las infracciones del reglamento de policía.

El producto total de estas rentas asciende hoy de ciento cinco á ciento diez mil pesos anuales, con cuya suma tiene el ayuntamiento lo necesario para llenar cumplidamente todas las obligaciones que están á su cargo en una ciudad tan pequeña.

Para dar una idea de lo que actualmente producen los propios y arbitrios del ayuntamiento, y de su inversion, presentaré aquí los estados de ingresos y egresos habidos en el año 1851, que es el dato mas reciente que tengo á la vista.

NOTICIA de los ingresos del tesoro municipal de Vera-Cruz, procedentes de los propios y arbitrios del R. Ayuntamiento, en 1851.

Por rentas de las fincas de su propiedad	$	13.244 93
Por idem de las que pertenecian al convento de Betlen		7.125 83
Por derecho sobre arrendamientos de casas, para el alumbrado. . . .		6.661 07
Por el real sobre cada bulto de importacion, para ornato.		20.786 32
Por el impuesto sobre la harina, para la conduccion del agua		16.252 60
Por el derecho de alhóndiga sobre la misma.		3.572 63
Por la contribucion sobre carruajes.		748 41
Por el derecho de aguada		2.679 55
Por la contribucion sobre venta de licores al menudeo		5.299 60
Por el derecho de puertas		5.764 60
Por el idem de medio por ciento sobre vendutas		245 50
Producto de la plaza del mercado		5.450 94
Idem de la carnicería		11.412 85
A la vuelta.	$	99.032 23

De la vuelta	$ 99.062	23
Por el derecho sobre ganado menor.	2.247	12
Por el idem sobre diversiones públicas.	39	00
Por varias multas.	1.812	58
Por varios censos.	697	23
Por pisos de la ciudad	150	40
Por contribucion sobre juegos permitidos.	217	00
Fiel contraste, por 220 sellos fijados en pesos y medidas.	41	94
Por pisos de extra-muros	619	51
Por diversos enteros.	671	83
TOTAL.	$ 105.458	84

NOTICIA de los egresos del tesoro municipal, en 1851.

Para sueldos de los empleados de secretaría y gastos de escritorio . .	$ 6,345	87
Idem del encargado del reloj del palacio	200	
Idem de los empleados de la administracion de propios, y gastos de escritorio.	5,520	
Idem á los idem en las puertas de "México," "Nueva" y "Merced." .	1,440	
Idem á los secretarios de los tres juzgados de los alcaldes, y otros gastos hechos en ellos.	3,495	83
Idem de 2 cabos y 18 guardas nocturnos, rótulos de laton para sus sombreros, compostura de sus armas, &c.	8,040	50
Idem de un capitan y siete guardas diurnos.	4,440	
Gastos de la cárcel pública.	6,318	6
Idem de una amiga y dos escuelas gratuitas.	10,171	39
Idem de una academia de música idem.	694	38
Idem del alumbrado de la ciudad.	9,566	83
Para impresiones del "registro municipal".	780	
Gastos de la limpia de la ciudad.	14,540	35
Idem del cementerio general.	805	96
Idem de empedrados de calles y aceras.	8,308	81
Reparacion de fincas.	7,259	30
Idem de la cárcel y construccion de una reja.	4,829	97
Para pago del resto de los costos del nuevo rastro, limpia del arroyo de Tenoya y otras obras públicas.	3,347	51
Sueldos á los alarifes de la ciudad.	250	
Aniversarios de San Sebastian y de la independencia.	1,406	81
Gastos de colegio de los menores del Sr. Saenz Rico.	860	88
Contribucion pagada al Estado por las fincas del ayuntamiento. . . .	696	30
Pagado á varios acreedores	4,305	
Idem á idem por réditos de los capitales que reconoce.	405	50
Contribuciones devueltas á varios causantes.	249	
Compra de materiales para obras.	192	
Para varios gastos extraordinarios.	1,353	19
TOTAL	$ 105,765	44

Hasta la invasion americana, la administracion de los bienes propios de la ciudad, y arbitrios municipales, estuvo á cargo de los regidores, y del recaudador de la alhóndiga; habiendo un tesorero nombrado por el ayuntamiento, el cual depositaba las cantidades que recibia de los regidores y del recaudador, haciendo los pagos en virtud de libramientos acordados por la corporacion. Era obligacion del tesorero llevar un libro de caja, y presentar al ayuntamiento un estado mensual comprobado, en los primeros dias de cada mes. Se recompensaban sus trabajos con el 1½ por 100 de la recaudacion.

Los regidores eran, como queda dicho, los administradores de los ramos de ingresos y egresos, á excepcion de los de alhóndiga, agua y viento, que estaban á cargo del recaudador; el regidor encargado de estos ramos era simplemente el interventor de ellos.—Los regidores presentaban sus cuentas al terminar su comision, y el recaudador en los primeros meses del año.

Hacia mucho tiempo que se deseaba centralizar la administracion de los bienes del comun, y de los arbitrios que en union de aquellos forman las rentas municipales, fundando muy justamente la ventaja de esta reforma, tanto en el órden extraño en que se llevaba la administracion de los ramos, variándose cada año el personal de la corporacion, como en la molestia que se imponia á los ciudadanos escogidos por el pueblo para representarlo.—Esta idea, si bien habia sido acogida por una gran mayoría, como prudente y oportuna, no carecia de opositores, sin mas razon, que la preocupacion arraigada de respetar lo que existe, y recibirse mal todo pensamiento innovador. El ayuntamiento de 1847 logró llevar á cabo una reforma tan útil; y aunque desgraciadamente se disolvió en Marzo, por haber ocupado la plaza el ejército americano, luego que se reunió en Abril de 1848, uno de sus primeros acuerdos fué encargar provisionalmente á un regidor que formara la tesorería municipal, cuya oficina debia entenderse en la administracion general de los ramos, suprimiéndose el des-

tino de recaudador, y la comision de tesorero; autorizando ampliamente al concejal tesorero para que estableciera la contabilidad mas análoga, y presentase un reglamento para nombrar conforme á él, á los empleados natos de ella. Para esta determinacion contribuyó no poco el haber establecido el concejo municipal americano una "administracion general de rentas municipales," viniendo esta oficina á probar prácticamente las ventajas de la centralizacion de las rentas á aquellos que se oponian á esta mejora.

Sometido al exámen del ayuntamiento el reglamento de la oficina municipal, que hoy se denomina "Administracion de propios y arbitrios," fué acogido por la corporacion; y aprobado por la legislatura del Estado, se puso en observancia en Diciembre de 848.

El personal de la oficina se compone de:

1	Administrador que cauciona su manejo con 10,000 ps. de fianza, y tiene un sueldo de.....	2,000 ps. anuales
1	Tenedor de libros auxiliares..	1,000 ps. anuales.
1	Escribiente.....	800
2	Cobradores.....	720 ps. anuales cada uno.

La cuenta se lleva por partida doble, y es condicion precisa que el administrador debe llevar los libros mayores.

En el reglamento están tan minuciosamente expresadas las labores de la oficina, y tan terminante el órden en que debe llevarse la cuenta á cada ramo, que no da lugar á dudas ni interpretaciones.

Con la creacion de la administracion de propios, los regidores están libres del molesto trabajo de administrar los ramos, y hoy vienen á ser unos verdaderos interventores de los que se les encomiendan por la corporacion, teniendo ésta en el administrador un individuo responsable del cumplimiento de sus acuerdos, y asegurado su manejo por fiadores idóneos.

EGIDOS Y SITIOS.

Por los informes verbales que habia yo podido adquirir sobre este punto, y por las investigaciones que hice en el archivo general, entendia que la ciudad de Vera-Cruz carecia de egidos, confirmándome en esta opinion el haber visto una nota que con fecha 16 de Noviembre de 1793 dirigió el ayuntamiento al virey conde de Revilla Gigedo, manifestándole *la falta que habia de egidos y dehesas para pasto de ganado*, y solicitando permiso para adquirirlos, ya fuese comprándolos á particulares con sus propios fondos, ó en cambio de otras tierras baldías ó realengas, cuyo negocio quedó sin resolucion, por haber dormido el expediente en poder del síndico, á quien se le pasó para que fijara los terrenos que necesitaba. Pero posteriormente llegó á mis manos la *noticia instructiva* del secretario de aquella corporacion, en la que afirma que posee la ciudad *sitios y egidos;* y como ésta es una cuestion de grande importancia para aquella poblacion, considero conveniente insertar aquí lo que acerca de ella se manifiesta en ese escrito.

"Es fuera de toda duda, dice, que esta ciudad debió tener sitios y egidos desde el principio de su traslacion de la antigua Villa-Rica de Vera-Cruz, porque está mandado que los tengan todas las ciudades, villas y lugares, cualquiera que fuese su importancia, y porque así lo exige la razon de prosperidad y conveniencia de todo pueblo, de acuerdo con el espíritu de la antigua legislacion española, vigente hoy en la República mexicana. Pero, habiéndose desde luego extraviado los títulos de posesion en el saqueo del pirata llamado vulgarmente *Lorencillo* en el año 1683 (en el que se perdieron los legajos de diez y ocho años), los usurparon sin la debida venia. Consta por cabildo celebrado en 15 de Noviembre de 1696, tres años despues de la invasion, que se debió á la superioridad por la debida declaratoria, mas solo se halla en el antiguo índice del archivo una nota que declara haberse concedido á Vera-Cruz la propiedad de una y media legua de tierra

no en contorno, prolongándose hácia el Sur, para compensar lo que falta para llenar la medida por la parte del Norte."

"Llama la atencion la circunstancia de que cuando en 1615, compró el ayuntamiento á Francisco Hernandez Franco, un sitio para ganado menor, consta que lindaba con el egido de la ciudad, y como ese sitio se hallara en las inmediaciones de Medellin, se deduce con sobrado fundamento, que hasta allí llegaban las mojoneras del egido de la ciudad. Consta tambien, en la acta del cabildo celebrado en 6 de Diciembre de 1641, haberse declarado en 1638, que era egido de la plaza de Vera-Cruz un lugar conocido por la denominacion de *Rincon de doña Inés* y todo el sitio anexo, que se mandó señalar. En el de 2 de Mayo de 1695, se dice que los ganados de D. Miguel Lazo y D. Rodrigo Serrano, que tenian hornos de cal en las playas de sotavento, se habian introducido en los egidos de la ciudad, *que estaban en el camino de la Boca del Rio.*"

"Todo esto inclina á creer al que esto escribe, que la ciudad estuvo algun dia en plena y quieta posesion de los terrenos de egido que le correspondian justamente, los cuales han pasado, por usurpacion manifiesta, á otras manos. Hoy solo se reconocen por egidos de la ciudad, todos los terrenos situados desde Vergara, al Norte, viniendo por el *Reventon* hasta poco mas allá de la *Casamata*, que sirve de depósito de pólvora."

"Por el extravío de los títulos de propiedad primitivos, y por la usurpacion de los señalados despues del establecimiento de la ciudad en las playas llamadas de las *Ventas de Buitron*, ésta ha carecido de los terrenos que legítimamente le correspondian. A pesar de la escritura de compra hecha á Francisco Hernandez Franco, de un sitio de ganado menor que tenia en las inmediaciones, los señores marqueses de Salinas se declararon dueños del terreno que comprendia, y lo poseyeron durante el lapso de cincuenta años hasta 1804 en que por sentencia de revista de la real audiencia, se dió posesion judicial de él á este ayuntamiento, y consta que tomó el dominio en

su nombre, el regidor D. Juan Manuel Muñoz, despues de crecidísimos gastos y muchos años de pleito."

Segun lo que dice tambien el Sr. Miron en la misma *noticia*, posee ademas el ayuntamiento, diez y ocho caballerías de tierra entre-muros, y tambien algunos sitios intra-muros de la ciudad, en virtud de la concesion que con fecha 7 de Diciembre de 1683 le hizo el virey conde de Paredes, de los solares baldíos que entonces habia, y hasta el dia está cobrando la corporacion por este motivo el cánon ó censo del piso en que están ubicadas veintiocho casas pertenecientes á varios particulares.

PROPIEDADES RUSTICAS DEL AYUNTAMIENTO.

La única que poseía últimamente, consistia en un sitio para ganado menor, llamado *de Juan Sarmiento*, pues aunque en el mes de Setiembre de 1811 compró la hacienda de Santa Fé al conde de Santiago, en la cantidad de $ 90,000 á censo enfitéutico, no habiéndole producido mas que quebrantos esta adquisicion, devolvió en 1842 la parte que conservaba de esa finca al Sr. Cervantes, sucesor de su antiguo dueño, quien la vendió entonces al general Santa-Anna.

Tambien poseía antiguamente en administracion el ayuntamiento las tres haciendas denominadas *Jolúca*, *Novillero* y *Paso del Toro*, pertenecientes á la obra pía de Belen, fundada por D. Gaspar Saenz Rico, para sostener una escuela y una casa de convalecientes; pero estas fincas fueron vendidas en 1842, por órden del supremo gobierno, y aplicado su producto á los gastos de la guerra que entonces se hacia al Estado de Yucatan.

SEGURIDAD PÚBLICA Y DISPOSICIONES GENERALES DE POLICIA.

Para atender á la seguridad pública de la ciudad, ademas de las guardias de prevencion que existen en el palacio, en los

cuarteles, en la cárcel y en todas las puertas de la muralla, cuyas fuerzas sirven para cuidar del órden en los puntos inmediatos á ellas, hay un pequeño cuerpo especial de policía, dependiente del ayuntamiento, y dividido en dos secciones, para cuidar de la tranquilidad pública durante el dia y la noche. Este cuerpo, creado por el reglamento de 26 de Enero de 1858, se compone de un capitan, tres tenientes, treinta y dos agentes subalternos propietarios y veinte suplentes. La seccion que hace el servicio durante el dia, se compone de un teniente con doce agentes, y la que sirve en la noche, de dos tenientes y veinte agentes. El capitan, que es el jefe inmediato de ambas secciones, porta espada, pistolas y un baston fuerte. El teniente de la seccion diurna y sus subalternos, usan espada, y ademas una carabina, cuando así lo dispone el alcalde primero. Los tenientes de la nocturna, llevan pistolas al cinto, espada, un palo fuerte para las señales de golpe, y un pito para llamar á reunion á sus subalternos, los cuales usan las mismas armas, y ademas deben tener encendida á sus expensas una linterna sorda.

En cuanto al órden establecido sobre aquellos puntos que en toda poblacion están bajo el dominio de las autoridades de policía, la ciudad de Vera-Cruz está sujeta á las prevenciones que contiene el último reglamento de 1.° de Enero de 1850, del que omito dar aquí un extracto, porque seria este demasiado extenso, y no ofreceria por otra parte sino un resúmen de las disposiciones adoptadas generalmente en otras muchas poblaciones de igual clase, para cuidar de la moral pública, desterrar los vicios é impedir todo aquello que de algun modo pueda perjudicar ó molestar á su vecindario.

DESAGÜE, ASEO DE LA CIUDAD Y LIMPIA DE MATERIAS FECALES.

Las aguas sucias que salan de las casas á los caños de las calles, y la de las lluvias, corren naturalmente por el declive

que forma el suelo de la ciudad hácia el mar, y se arrojan á él por los tunillos que al efecto hay formados al pié de la muralla.

Las materias fecales se depositan en los albañales que hay construidos en todas las casas, los cuales se limpian de tiempo en tiempo por cuenta de los dueños ó inquilinos de las mismas casas, y son conducidas en barriles sobre carretas á la parte de la playa desde el punto llamado el *Blanco* hasta *Collado.*

Las calles se encuentran constantemente aseadas, en virtud de que trés veces al dia las recorren unos carros del ayuntamiento, que recogen la basura que hay en ellas, y la conducen á la playa, mas alla del punto llamado el *Blanco.*

ALUMBRADO.

Hasta el año 1855 se iluminaban las calles y plazas de la ciudad por medio del aceite, tal como se estableció desde 1.° de Abril de 1797, contándose en toda ella 265 faroles; pero á fines del citado año comenzó á alumbrarse ya con la hermosa luz del gas, habiendo introducido allí esta notable mejora el Dr. D. Gábor Naphegyi, en virtud del contrato de que ya he hablado en este mismo capítulo, al hacer la descripcion de la fábrica. Mientras conservó esta especulacion el Sr. Naphegyi, no hubo en las calles y plazas mas que las 265 luces que antes habia, pero luego que la tomó por su cuenta el ayuntamiento en Octubre de 1857, se han aumentado á 300.

La iluminacion del gas se ha adoptado ademas allí, no solo en todos los establecimientos públicos, sino tambien en la mayor parte de las casas, ascendiendo hoy á mas de 3.000 las luces que hay en la ciudad, sin contar los faroles públicos. El precio de esta clase de iluminacion es de seis pesos por cada mil piés cúbicos de gas, de modo que una sola luz cuesta un centavo y medio de peso por hora, poco mas ó menos.

Para sostener el alumbrado de la ciudad, cuando éste se

estableció por primera vez en 1797, se impuso una contribucion de 1½ por 100 sobre los arrendamientos de las casas, la cual sigue cobrándose hasta el dia, habiéndose aumentado á 2 por 100 desde 1849.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Despues de la ley de 23 de Noviembre de 1855 que suprimió los tribunales especiales, con excepcion de los eclesiásticos y militares, sometiendo á los jueces y tribunales civiles todos los negocios que por su naturaleza pertenecen al fuero comun, la administracion de justicia en Vera-Cruz, lo mismo que en toda la República, ha salido del laberinto en que antes se hallaba por consecuencia de los fueros que disfrutaban los individuos de esas clases, así como los privativos á los negocios mercantiles y de minería.

Actualmente, Junio de 1857, todos los negocios civiles son juzgados por los jueces y tribunales comunes, fallando sobre ellos, segun su importancia, desde los alcaldes hasta la suprema corte de justicia, en la forma que determinan las leyes, no entendiendo ya los tribunales de guerra sino en los delitos puramente militares ó mixtos de los individuos de la clase, y los eclesiásticos en los negocios criminales ó de disciplina respecto de individuos del clero, pudiendo tambien los sacerdotes renunciar este fuero en los delitos comunes.

Observándose esta ley general en Vera-Cruz, considero inútil entrar aquí en pormenores acerca de cómo se administra allí la justicia en cada caso, por seguirse en aquella ciudad las mismas reglas que rigen en toda la República.

INSTRUCCION PUBLICA.

PRIMARIA.

Para que reciba ésta la juventud de las clases pobres, sostiene el ayuntamiento dos escuelas y una amiga gratuitas.

Las materias que se enseñan en esos establecimientos, y el número de alumnos que concurren á ellos, pueden verse por los siguientes estados, que son los mas completos que tengo á la vista, y fueron formados á mediados del año 1853.

Primera escuela municipal.

Alumnos que se han presentado á ella en todo el mes de Marzo de 1853.

En lectura, escritura y doctrina cristiana, todos los concurrentes..... 160.

ARITMETICA.

Numerar.....	18
Sumar y restar enteros.....	21
Multiplicar y partir enteros.....	20
Sumar, restar, multiplicar y partir números denominados.....	10
Denominados, quebrados y razones y proporciones.....	11
Razones y proporciones, regla de tres simple y compuesta, formacion de cuadrados y cubos y extraccion de sus raices.....	9
	92

GRAMATICA.

Distincion de las partes de la oracion. Declinacion de nombres y pronombres. Conjugacion de verbos regulares.....	33
Análisis de analogía y de prosodia.....	16
Análisis de analogía, de sintáxis, de prosodia y lógico.....	10
	59
Cartilla social, constitucion del Estado, constitucion federal y acta de reformas.	13

Segunda escuela municipal.

Número de alumnos que concurre á ella..... 235

Empleados de dicho establecimiento.

Un director con el sueldo anual de.....	$ 1.800
Dos ayudantes.....	600
Un sirviente.....	96
Gastos del establecimiento mensualmente.....	32

Division general de las clases, número de que constan y ramos que se enseñan.

LECTURA.

7.ª	clase: en el conocimiento de las letras y las sílabas.....	88
6.ª	„ Libro segundo.....	47
5.ª	„ Silabario.....	23
4.ª y 3.ª	„ Fleuri.....	56
2.ª	„ Amigo de los niños.....	12
1.ª	„ Infancia.....	14
		235

CALIGRAFIA INGLESA.

Reciben la instruccion de este importante ramo, 141 niños, divididos en 7 clases, desde los primeros rudimentos hasta escritura al dictado.

GRAMATICA CASTELLANA.

3.ª clase.	Seccion 1.ª, conjugacion de los verbos regulares	14
	Seccion 2.ª, hasta el pronombre indefinido	22
2.ª „	Análisis de analogía	13
1.ª „	Análisis de analogía, sintáxis, prosodia y ortografía	12

ARITMETICA.

7.ª clase.	Numerar	35
6.ª „	Sumar enteros	19
5.ª „	Restar id.	9
4.ª „	Multiplicar id	11
3.ª „	Partir id	10
2.ª „	Seccion 1.ª, sumar y restar quebrados.	
	Seccion 2.ª, sumar, restar, multiplicar y partir números depominados, decimales, y elevacion y extraccion de las raices cuadrada y cúbica	17
1.ª „	Elevacion y extraccion de las raices cuadrada y cúbica, razones y proporciones, regla de tres simple y compuesta, directa é inversa, regla de compañía simple y compuesta, y regla de interes y falsa posicion simple y compuesta	2

Nota.—Esta se halla reducida á solo dos niños por una disposicion de la Junta Directiva de estudios de esta ciudad, que acordó pasasen al "Instituto veracruzano," á recibir la educacion secundaria, los alumnos mas aventajados de esta 1.ª clase de aritmética, que fueron en número de cinco; agregándose tambien, que varios de los niños que la componian, han salido del establecimiento para colocarse en algunas casas de comercio.

INSTRUCCION RELIGIOSA.

3.ª clase		56
2.ª „		12
1.ª „		14

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

Clase única 14

Amiga pública.

Su directora, Doña Romualda García.

Número de niñas 46

ENSEÑANZA.

Lectura, escritura, gramática, aritmética, costura, idem en blanco, bordados en blanco, en canevá, en raso.

La mitad de éstas están en bordados; la otra en costuras blancas.

En lectura está comprendida la doctrina.

En escritura, gramática castellana, aritmética, elementos de tales ramos.

Una clase de música.

Aunque segun el estado que precede, no concurrian mas que 46 niñas á la amiga municipal, el número de las que en la misma época habian recibido patente para ir á ella, ascendia á mas de 200.

Así las dos escuelas, como la amiga, están sujetas al reglamento de 29 de Julio de 1851, que fija cuáles deben ser los directores y demas empleados de estos establecimientos, sus sueldos, los ramos de enseñanza, el número de alumnos, que no puede exceder de 200 en cada uno de ellos, y todas las reglas que deben observarse en todo lo relativo al órden y buen servicio de dichos establecimientos. Conforme al citado reglamento, no son admitidos para educarse *gratis* sino los pobres de solemnidad, á juicio del ayuntamiento, y los que no se hallan en este caso, pagan solo dos pesos mensuales, para que se apliquen al fomento de los mismos establecimientos.

Ademas de la amiga y escuelas gratuitas, hay una escuela particular de paga, en la que se educaban á fines de 1853, 80 alumnos, y una amiga, á la que en la misma época concurrian 110 niñas. En la primera se enseña lectura, caligrafía, gramática, matemáticas, geografía, dibujo natural, idiomas inglés y francés, contabilidad mercantil y teneduría de libros; y en la segunda, lectura, caligrafía, idiomas francés é inglés, doctrina cristiana, urbanidad, aritmética, gramática, costura y bordado, música, geografía y dibujo lineal, natural y de paisaje.

Para acudir á los gastos de la amiga y las dos escuelas, cuyo sostenimiento cuesta hoy sobre doce mil pesos anuales, cuenta el ayuntamiento con solo las veinte casas que pertenecian á la obra pía de Belen, fundada en 1745 por D. Gaspar Saenz Rico, antiguo vecino de Vera-Cruz (1), cuyos productos ascendian en 1850 á $ 5.002 al año, y con una pension de 890 pesos anuales que dejó fundada D. Anselmo Zurutuza, para dotar dos cátedras del inglés y francés en la escuela

(1) En otra parte de este capítulo he dicho ya que las haciendas *Novillera*, *Jolu-ca* y *Paso del Toro*, que pertenecian a la misma obra pía, fueron vendidas por el gobierno en 1842 ó 43.

de primeras letras. Por consiguiente, la parte que falta para cubrir los gastos, se toma de los arbitrios generales de aquella corporacion.

Ultimamente, por un decreto de 8 de Setiembre de 1855, se restablecieron las juntas directivas y subdirectivas, á cuyo cargo estaban todos los establecimientos de instruccion pública en el Estado, creándose ademas escuelas nocturnas para adultos, de las cuales no sé si existe hoy alguna en la ciudad.

SECUNDARIA.

Esta se da únicamente en el *Instituto veracruzano*, propuesto por el ayuntamiento y aprobado por la legislatura del Estado en un acuerdo de 26 de Abril de 1852, el cual fué reformado por una órden del supremo gobierno, fecha 28 de Diciembre de 1854, en virtud de la cual, debiendo reducirse los alumnos de este establecimiento á los estudios correspondientes á las carreras del comercio, agrimensura y náutica, las materias de enseñanza quedaron fijadas de este modo: religion, idiomas castellano, francés, inglés y aleman, contabilidad mercantil, geografía y estadística, historia comercial, derecho mercantil y marítimo, economía política, lógica, matemáticas y dibujo.

El número de alumnos que concurrian al *Instituto* á principios de 1854, era de 52.

Este establecimiento está á cargo del ayuntamiento, y es costeado en su mayor parte de sus propios fondos, con deduccion de lo que pagan algunos de los alumnos. Tambien se estableció hace tiempo con este objeto una lotería, que ignoro si subsiste actualmente.

HOMBRES NOTABLES DE VERA-CRUZ.

Aunque la poblacion de esta ciudad ha sido en todos tiempos esencialmente comerciante, y por este motivo la mayor parte de sus habitantes se ha dedicado siempre á esa profe-

sion y á los trabajos anexos á ella, ó al servicio de las oficinas establecidas allí por el gobierno general, ó por la administracion local, cuenta entre sus hijos algunos hombres que en diversas épocas se han distinguido en el mundo de las ciencias y las letras, hasta el grado de merecer algunos de ellos el renombre de sabios.

Hé aquí las noticias biográficas que he podido reunir de aquellos de que yo tengo noticia:

D. Francisco Javier Clavijero.—Nació en Vera-Cruz el 9 de Setiembre de 1731, y murió en Bolonia (Italia) el 2 de Abril de 1787. Hizo sus estudios en los colegios de San Gerónimo y San Ignacio de Puebla, y á los 17 años de edad tomó el hábito de jesuita, en el noviciado de Tepotzotlan, de donde pasó despues á Puebla. En los diversos lugares de la República en que residió, aprendió de viva voz los idiomas mexicano, otomí y mixteco, haciendo despues un estudio gramatical de ellos. Ocupado siempre en el estudio de las ciencias, y en la enseñanza de los indios, acopió muchos datos sobre la historia de México, los cuales, unidos á los que recogió en Italia, cuando fué allí desterrado con los demas individuos de su órden, le sirvieron de material para la Historia antigua de México, que escribió allí, y cuyo mérito se recomienda bastante por el solo hecho de haber sido traducida en todos los idiomas de los pueblos civilizados. Escribió tambien una historia particular de la Baja California, y otra de Nuestra Señora de Guadalupe de México.

D. Francisco Javier Alegre.—Nació en Vera-Cruz el 12 de Noviembre de 1729, y murió en una casa de campo inmediata á Bolonia, el 16 de Agosto de 1788. Recibió su primera educacion y estudió gramática latina en Vera-Cruz, hizo el curso de filosofia en Puebla, y los de teología y cánones en México, de donde salió á Tepotzotlan para tomar el hábito de jesuita, á los 18 años de su edad. Habiéndose quebrantado mucho su salud en México, á consecuencia del cons-

tante trabajo y estudio á que se dedicaba, pasó á la Habana, donde logró restablecerla, y despues de algunos años volvió á México, de donde tuvo que marchar á Italia, cuando fueron expulsos de los dominios de España todos los individuos de la órden.

El número de obras que escribió el P. Alegre, y que lo dieron á conocer como uno de los primeros sabios de su época, puede verse en la siguiente relacion que de ella hace Beristain en su Biblioteca.

1.ª Honras que la metropolitana de México hizo á su difunto arzobispo, el Illmo. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas.—Imp. en México.—1765.—4.°

2.ª Las tablas y lienzos originales del túmulo, con las inscripciones y epigramas, que se conservan en las paredes de la catedral de México, por el sumo aprecio que merecieron.

3.ª "Alexandriados, sive de Tyri expugnatione ab Alexandro Macedone."—Lib. 4.°—Forolivii, 1773, et Bononiæ, 1776, 4.°

4.ª "Homeri Ilias e Græco fonte latinitate donata ac numeris espresa." Bononiæ 1776, tom. duo 8.° et Romæ, 1778, 4.°

5.ª "Homeri Batrachomiomachia latinis carminibus." M. S. en la universidad de México.

6.ª "Institutionum Theologicarum." lib. 18.. Venetiis, 1789. 7 tom. 4.° magno.

7.ª "Ars Rhethoricas ex Tullii præceptis consinata." Edita panorani.

8.ª "Elementorum geometriæ." lib. 4.°

9.ª "Seccionum conicarum." lib. 4.° una cum tractatu de Gnomonica. Edit. Bononiæ.

10.ª "Arte poético de Boileau," traducido al castellano, imp. en Bolonia.

11.ª "Compendio de Bion y Sfornio," sobre instrumentos matemáticos, idem idem.

12.ª "Alvarus Cienfuegos de Vita abscondita ad Scholarum usum in compendium redactus." Edit. Bononiæ.
13.ª "Rosaliæ lacrimæ elegiaco," ver 3, tom. 8.°
14.ª "Lirica et georgica in B. Mariæ Guadalupanæ elogium."
15.ª "Epicedium in obisu Francisci Platæ, bone spei adolecensis, inmaturo faso e vivis erepsi." Elegie 3, M. SS.
16.ª "Historia de la provincia de la Compañía de Jesus en la Nueva-España. 2 tom. fol.
17.ª "Miscelánea poética." 2 vol. M. SS.
18.ª "Sermones." 3 vol. M. SS.
19.ª "Annotasiones en Epíst. Azevedii de legitus." 1 vol. M. S.
20.ª "In libros decretalium." 1 vol. M. S.
21.ª "Parentalia Elisabettæ Farnesio." M. S.
22.ª "Biblioteca crítica." 6 vol. M. S.

D. Juan Antonio de Alarcon y Ocaña, doctor en cánones por la universidad de México, y de leyes por la de Avila en España. Fué abad de la colegiata de Guadalupe, y murió en México el 31 de Agosto de 1757.

D. Felipe Galindo y Chavez.—Nació en Vera-Cruz, poco despues de haber llegado allí sus padres de España, y falleció en Guadalajara el 7 de Marzo de 1702. Tomó el hábito de religioso dominico en México, y fué prior de su convento y de los de Vera-Cruz y San Luis de Puebla, provincial de su provincia y misionero apostólico. Redujo á la fé cristiana á los indios de la Sierra Gorda, en la que fundó ocho misiones y los conventos de Sombrerete, Querétaro y San Juan del Rio. Nombrado obispo de Guadalajara, de cuyo cargo tomó posesion el 6 de Marzo de 1696, hizo la sacristía, oficinas de la contaduría, y concluyó la lonja de la catedral; donó á su iglesia el sagrario de plata que hoy tiene, y un vaso de oro con piedras preciosas, para el depósito del juéves santo; fundó el colegio seminario de aquella ciudad; dotó sus cátedras, y les cedió su biblioteca, y visitó dos veces el obispado, internándose hasta las misiones de Coahuila.

D. Juan Nepomuceno Troncoso.—Nació en Vera-Cruz el 12 de Mayo de 1779, y murió en Tlacotepec (Estado de Puebla) el 29 de Diciembre de 1830. Hizo su estudio de gramática latina y retórica en Tehuacan, y los de filosofia y mayores en Puebla, donde se recibió de abogado en 1804, y mas tarde adoptó la carrera eclesiástica. Dedicado á los trabajos propios de ésta, se ocupaba tambien en el estudio de varios idiomas y de la política, llevando sin embargo una vida oscura hasta el año 1820, en que dió á luz el primer periódico que se publicó en Puebla, con el título de "La Abeja poblana," que le ocasionó un destierro disimulado, obligándosele á ir á hacerse cargo del curato de Molcajac. Desde allí continuó escribiendo para el mismo periódico, y á esta publicacion se siguieron otras, que le proporcionaron disgustos y persecuciones por parte del gobierno.

Los principales escritos de Troncoso que se imprimieron en Puebla, fueron estos: La Abeja poblana.—Pascuas á un militar.—Dar que van dando.—Peor es lo roto que lo descosido. —Impugnacion al papel titulado la Lotería de treinta y dos mil pesos.—Qué cosa son los francmasones.—Carta al Pensador mexicano.—Mi carta al pueblo.—Avisos al pueblo.— Apología del manifiesto del Sr. Agar.—Carta de un gallego á un Toribio.—Carta al autor de un manifiesto publicado con el título de "á los sensatos y ciudadanos pacíficos."—Exámen imparcial de la respuesta que la suprema junta provincial de gobierno, dió á las cinco representaciones de los americanos en que pedian se aumentase el número de sus diputados suplentes.—Derechos y obligaciones del ciudadano.—Carta al Sr. D. Manuel Sanchez de Tagle.—Mi carta al emperador Francisco.—Fábula.—A los americanos amantes de la justicia y del órden.

Escribió ademas varios artículos notables en los periódicos, así como una disertacion sobre las prisiones y destierros que se hacian por órdenes reservadas, y parece que tambien tenia escrita una historia de México, desde el grito del 16 de Se-

tiembre de 1810, hasta que se consumó la independencia.

Tradujo tambien las "Cartas que escribió á una célebre polonesa, despues de muerta, el marqués de Caracciolo," "Napoleon en Santa Elena," "El funeral de Arabet," y el "Dictámen de la junta de Friburgo, sobre el valor de los Sacramentos administrados por los sacerdotes juramentados en Francia."

D. Manuel Eduardo de Gorostiza y Cepeda.—Nació el 18 de Noviembre de 1790 en Vera-Cruz, donde era gobernador su padre, general que dejó muy buen nombre en el ejército español, y tuvo por padrino de bautismo al virey conde de Revilla Gigedo. Pocos años despues, su madre, Dª María del Rosario Cepeda, descendiente como indica su apellido, de Santa Teresa de Jesus, y señora de tan extraordinario mérito, que á la temprana edad de doce años recibió de la ciudad de Cádiz, su patria, honores de regidora perpetua, de resultas de unos exámenes públicos, en los que se distinguió singularmente, regresó á España con la familia, despues de haber perdido á su marido en América.

D. Manuel Eduardo de Gorostiza, tanto por la piedad de su señora madre, cuanto por intereses de la familia, poseedora de varias capellanías, fué en un principio destinado á la iglesia, mas bien pronto conociendo él su ninguna vocacion á la carrera eclesiástica, abandonó sus estudios teológicos, y solicitó y alcanzó fácil y honrosa entrada en el ejército, donde durante algunos años se distinguió y obtuvo rápidos ascensos.

Como literato, el Sr. Gorostiza se hizo conocer en Madrid por los años de 1815 ó 16, dando al teatro sucesivamente sus celebradas comedias, tituladas: *Indulgencia para todos, Don Dieguito, El amigo íntimo, El jugador, Las costumbres de antaño, Tal para cual* y otras varias piezas que fueron muy bien recibidas. Como orador político, fué muy aplaudido en la Fontana de oro, tribuna patriótica en aquella época de los liberales españoles; redactó varios periódicos en contra de la

tiranía, y entre otros escritos políticos que se le atribuyen, un diccionario crítico-burlesco, del que quedan ya poquísimos ejemplares, con todo lo cual contribuyó al restablecimiento de la constitucion el año 1820, sistema político que adoptó con ardor, y cuya caida le obligó á emigrar á Inglaterra.

Allí, mientras que tantos desgraciados liberales españoles perecian en la miseria, él con el único y honroso recurso de su pluma, atendia á las necesidades de su numerosa familia; pues sus escritos literarios eran en las empresas periodísticas de Lóndres tan bien acogidos como liberalmente remunerados.

En este tiempo, el gobierno mexicano, que, tratando de hacer reconocer su independencia en las principales cortes de Europa, necesitaba para ello agentes hábiles, solicitó al Sr. Gorostiza, y le confirió varias comisiones que desempeñó en Holanda, en Prusia y en otras partes con el mayor éxito, y tan á satisfaccion del mismo gobierno mexicano, que ya en el año 1825, el Sr. Gorostiza representaba en Bruselas, con el carácter de encargado de negocios, la naciente soberanía de los mexicanos, y en 1830 se le vió en Lóndres de ministro plenipotenciario, y con el carácter de enviado extraordinario pasó dos veces á Paris, donde negoció por fin el tratado de amistad y comercio con el gobierno francés.

Por entonces fué cuando en algunos momentos de desahogo, en medio de sus graves tareas diplomáticas, compuso su tan celebrada comedia *contigo pan y cebolla*, que es una de las mejores suyas, y que probablemente inspiraria á M. Scribe su piecesita titulada *une chaumière et ton cœur*, y tambien entonces fué cuando escribió su *cartilla política*.

Al trasladarse á México el año 1833, el Sr. Gorostiza fué recibido en Vera-Cruz con todos los honores y el ceremonial que á su alta categoría correspondian, y con todo el aprecio y distinciones que sus circunstancias personales merecian; y á su llegada á la capital, el gobierno supremo y los habitantes de ella se apresuraron á darle la bienvenida, nombrándole el primero bibliotecario nacional, y los segundos, síndico de su

ayuntamiento. Desde entonces, y sin ninguna interrupcion, el Sr. de Gorostiza obtuvo grande influencia en las varias administraciones que se sucedieron, ya como individuo del consejo de gobierno, ya como ministro de relaciones exteriores, ó como plenipotenciario en las desavenencias con el gobierno francés, en la cuestion del baron Deffaudis, ó como ministro de lo interior y de hacienda, cuyas carteras tuvo á su cargo en varias ocasiones.

Su mision en los Estados-Unidos de América, y la memoria que sobre ella publicó, son de todos conocidas, no menos que la parte muy activa que, á pesar de su quebrantada salud y edad avanzada, quiso tomar en la guerra contra los americanos, cayendo prisionero con el regimiento que mandaba en la accion de Churubusco.

Falleció en su casa de Tacubaya, el dia 23 de Octubre de 1853, y en el Teatro Nacional recibió de sus conciudadanos y amigos los honores del apoteósis que á su memoria se celebró poco tiempo despues, con la mayor solemnidad, conservándose hasta el dia su retrato en el antepecho de uno de los palcos inmediatos al escenario.

D. Miguel Santa-María.—De todas las noticias que he podido adquirir acerca de la vida y hechos de este hombre notable, ninguna me ha parecido mas completa que la publicada por D. J. N. Pereda en *El Imparcial*, periódico de México, del 28 de Julio de 1837, la cual dice así:

"Nació en la ciudad de Vera-Cruz el año 1789. Empezó su carrera literaria en el colegio de Tehuacan de las Granadas, en el que estudió latinidad con perfeccion, y despues pasó al colegio de San Juan de Letran en México, al curso de artes, en donde estudió teología, y jurisprudencia en el Seminario Conciliar. En filosofía y en ambas facultades se distinguió por sus talentos, y obtuvo los primeros lugares y premios. En el año de 808 se le señaló con otros varios alumnos para el servicio de las armas, y habiéndolo rehusado, su tutor lo indu-

jo á salir para España, ya que no se prestaba á servir al rey. El jóven Santa-María cedió desde luego á las instancias del tutor, prefiriendo emigrar de su país, al sacrificio de su opinion ó de su voluntad. Trasladado á Madrid, concluyó allí su carrera, y recibió el grado de licenciado. Brillaron en él desde sus tiernos años la caridad y la generosidad, y durante su residencia en España, ejerció estas virtudes, dando auxilios pecuniarios á muchos mexicanos menesterosos que se le acercaban.

Allí contrajo relaciones de amistad con muchos sabios. Se distinguió por sus principios políticos adquiridos en la escuela de aquellos grandes hombres, y cooperó eficazmente á sostener la causa de la libertad, hasta que restablecido en 814 el poder absoluto de Fernando VII, fué puesto en prision en compañía de muchos ilustres españoles, entre ellos el Sr. Calatrava, actual presidente del consejo de ministros de S. M. C.: su talento, la amabilidad de su trato, sus finos modales y la agudeza de su ingenio le captaron el aprecio no solo de las personas distinguidas, sino el de los mismos carceleros que lo custodiaban. Estos le facilitaron en una noche el fugarse de la prision, y habiendo logrado embarcarse ocultamente en Cádiz, salió de allí para los Estados-Unidos, llevando consigo en una letra de cambio los restos del dinero que de su casa se le habia situado en España.

Llegó á los Estados-Unidos en los momentos que proyectaba el general D. Javier Mina su expedicion para auxiliar la causa de nuestra independencia; y detenido éste por escasez de recursos pecuniarios, fué auxiliado por el jóven zempoalteca, franqueando de su propio peculio á aquel general una cantidad de bastante consideracion. En aquel país conoció y adquirió relaciones de amistad con el general Bolívar y otros compatriotas de este inmortal caudillo, á quienes facilitó algunos fondos. A un tiempo se dirigieron Mina para Soto la Marina, y él á Vera-Cruz para obrar en combinacion. Las relaciones de familia por un lado, y la circunstancia por otro

de ser natural de allí, le hicieron juzgar favorablemente del resultado de la empresa; pero el éxito no correspondió á las esperanzas, pues habiéndose revelado el proyecto á una persona notable de la misma Vera-Cruz, ésta, por temor ú otras causas, no concurrió á una cita, y bien por la sobrevigilancia de la autoridad ó por culpa de tercera persona, que no es cosa averiguada, lo cierto es, que de repente se dió órden de prender al Sr. Santa-María, y si esto no se verificó fué porque cautamente dormia en la fragata inglesa que lo condujo. Este mal principio le obligó á desistir del intento, y ya frustrado, se dirigió desde luego á Jamaica para reunirse á Bolívar y al Sr. Gual, cuya celebridad es tan conocida; y habiéndolo logrado, los acompañó con el carácter de secretario del almirantazgo.

El gran capitan americano, el libertador de Colombia, Perú y Bolivia, conducia victoriosas las huestes colombianas, y reunió el congreso constituyente en Cucuta. Nombrado diputado por esta asamblea el ilustre mexicano, cuya memoria nos ocupa, se excusó de este honroso cargo, con el moderado pretexto, de que no era nativo del país; mas el congreso haciendo justicia al mérito y talentos del individuo, acordó por unanimidad de votos, que una comision pasase á su casa á invitarlo á ocupar su lugar en la asamblea. Cedió á tan honrosa instancia, y en aquella corporacion se escuchó por primera vez su voz elocuente, y se desarrollaron por completo sus talentos. Su nombre se encuentra como diputado secretario en la primera ley escrita de los colombianos. Terminada la lid de independencia de México por el héroe de Iguala, el gobierno de Colombia nombró para su ministro plenipotenciario cerca de la regencia de México al Sr. Santa-María, y con este carácter se presentó en su patria natal, meses antes de la coronacion del Sr. Iturbide. Verificada ésta, se le quiso comprometer á reconocer al gobierno imperial, y se negó con la energía y dignidad propias de su carácter, y que exigian el puesto oficial que ocupaba. Al cabo de diversas controversias sobre esto, le fué librado pasaporte para que saliese del imperio, so pretexto

de que auxiliaba los conatos del partido republicano, que ya asomaba. Se puso en marcha para Vera-Cruz con el fin de continuar á Colombia por la via de Jamaica; pero hallándose en aquel puerto en los momentos en que el general Santa-Anna proclamó el 2 de Diciembre de 822 el gobierno republicano, creyó conveniente permanecer allí en espectativa del giro que tomaba la revolucion.

Triunfante ésta por el movimiento simultáneo que produjo la acta de Casa Mata, sucedió al gobierno imperial el conocido con la denominacion de Supremo Poder Ejecutivo, nombrado interinamente por el congreso primero constituyente, y ya cambiadas las cosas, fué llamado á México para continuar con su carácter de ministro plenipotenciario. Constituida la nacion bajo el régimen federal, celebró con el gobierno el tratado de paz y alianza con Colombia, y terminado ya el objeto de su mision, pidió las letras de retiro, y expuso al libertador de Colombia, que habiendo cumplido los deberes y obligaciones á que estaba ligado con la patria que lo adoptó, y cediendo á los sentimientos naturales, se despedia de aquel gobierno para quedarse en su patria nativa. Vinieron los pliegos de retiro, y con ellos recibió nuevos testimonios del justo aprecio que hacian de él en Colombia. Aun lo invitó Bolívar para que pasase á ocupar el ministerio de relaciones exteriores, despues de haberlo elegido por su plenipotenciario en Inglaterra, y posteriormente para la gran asamblea de Panamá trasladada á Tacubaya, y el libertador mismo despues le escribió una carta sumamente satisfactoria, expresándole el sentimiento que le causaba su separacion del servicio de Colombia, y los mas vivos deseos de que en México se apreciara debidamente *su exquisito é inestimable mérito*. Entretanto, los negocios públicos en México habian declinado de la direccion que tomaron en los primeros periodos del gobierno constitucional desde 824 á 826, y dividida la capital en dos bandos políticos, el Sr. Santa-María fué señalado como el corifeo de uno de ellos, y se le asestaron los tiros por el partido dominante entonces y

organizado bajo el rito masónico de York. Cualesquiera que fuesen sus simpatías ó contacto con el partido que se denominó escocés, la conviccion íntima en que estaba de que no puede un partido dominar sin causar muchos males, y de que colocados los bandos uno frente al otro disputándose el poder público, convertirian á la República en un campo de batalla, lo alejó de los hombres de partido, resuelto á no ocuparse de otros intereses, que no fueran del bien general de la nacion. Los desgraciados sucesos de los años de 27 y 28, le impelieron á salir por segunda vez de su país y se embarcó en Vera-Cruz para New-York, de donde se dirigió á Inglaterra y Francia en 829, y durante su permanencia en Paris, fué incorporado en varias sociedades literarias. En esta época, verdaderamente azarosa para él y para México, padeció sobremanera su espíritu, así por los males públicos que lo afectaban demasiado, como por la suerte de una hermana virtuosa, que con una crecida familia habia quedado viuda y sin mas apoyo para subsistir que él; porque al fallecimiento del marido los intereses que tenia habian perecido. Sin embargo, él, aun en medio de las escaseces que comenzó entonces á experimentar, auxilió como pudo á esta familia, y no perdonó sacrificio ni medio alguno para continuar favoreciéndola. Volvió á México de Europa en 831, y dedicado á tareas literarias, hizo una vida enteramente privada. Se ocupaba en la traduccion de los discursos morales del sabio Hugo Blair; habia publicado hasta la tercera série, y cuando mas empeñado estaba en llevar á cabo la traduccion de esta obra maestra y de moral sublime, los disturbios políticos de 833 vinieron á perturbar su reposo, y le originaron una nueva persecucion. Se le supuso entonces autor de un papel periódico burlesco denominado *El Mono*, establecido para hacer la oposicion á la administracion del general Gomez Pedraza; pero muy pronto se rectificó la opinion en este punto, al verse la diferencia del estilo peculiar suyo en todo aquello en que empleaba el chiste ó la sátira, luego que publicó el folleto titulado, *Informe secreto al pueblo*

soberano, que tuvo tanta celebridad, y tantas impresiones causó.

El pronunciamiento verificado en Morelia por el teniente coronel Escalada, y secundado con posterioridad primero por el coronel Durán y despues por el general D. Mariano Arista, fué la ocasion que sus enemigos aprovecharon para lanzar contra él una proscripcion. Reposaba tranquilo dentro de los muros domésticos, muy ajeno de lo que pasaba en los clubs revolucionarios, y de que su nombre estuviera escrito en una lista de proscripcion que pasando á ser lo que se llamó *ley de ostracismo,* habia de obligarlo á buscar un asilo contra la persecucion. Esto pasaba en 23 de Junio de 833, y á principios de Julio salió disfrazado para el Sur de México dirigiéndose á Cuernavaca, no como equivocadamente se creyó, con objeto de auxiliar la revolucion que se llamó de *religion y fueros,* sino para sustraerse á una persecucion que ya consideraba no podian resistir sus fuerzas físicas. Puesto en salvo por aquellos momentos, quiso aprovecharlos para ver si la revolucion tomaba un giro nuevo, y al efecto propuso un plan de convencion que corre impreso con la protesta de que hablarémos luego; plan con el que calculaba se nacionalizaria el movimiento, se discutirian los principios, y se decidiria de la suerte de la nacion en un salon en donde todos los intereses estuvieran representados; y para decirlo todo, un plan que impidiera que la espada diese la ley, y condujese las cosas á la reforma de la constitucion de 824, era á lo que aspiraba el Sr. Santa-María, y guiado de estos deseos permaneció en compañía de los generales Morán y Andrade en aquel rumbo, sin que ni por su influjo ni por el prestigio de estos dignos jefes, hubiera logrado su noble intento. Apagada la revolucion por la rendicion de Guanajuato, se vino á México, en donde permaneció casi un mes disfrutando de los consuelos de la amistad. Pasado este tiempo, salió el Sr. Santa-María para Vera-Cruz en donde se embarcó para Falmouth, dejando escrita y encaminada una protesta, reclamando ante la suprema corte de jus-

ticia el atroz agravio hecho á los derechos del hombre y del ciudadano en la llamada ley de ostracismo; escrito que bastaria por sí solo para haber formado su reputacion como literato y como patriota.

Cambiada la política del gobierno por el pronunciamiento hecho en Orizava en la primavera de 834, y llevado á cabo por el plan conocido con el nombre de Cuernavaca, fué nombrado bajo el ministerio del Sr. Gutierrez Estrada, ministro plenipotenciario cerca de S. M. B., y posteriormente con motivo de las comunicaciones oficiales del Sr. Zavala, dando parte al gobierno de las conferencias que habia tenido con el embajador de S. M. C. cerca de S. M. el rey de los franceses, y anunciando la buena disposicion que habia por parte del gabinete español para entrar en negociaciones de paz con México, fué nombrado enviado extraordinario cerca de S. M. C. Merece referirse el comportamiento del Sr. Santa-María al recibir cada una de estas comisiones, porque es uno de aquellos rasgos mas característicos de la firmeza de sus principios, y de su patriotismo. Se hallaba en París cuando recibió las credenciales relativas á la primera comision, y fué invitado por su antecesor el Sr. Garro para pasar á Lóndres á recibir la legacion; se negó porque estaba resuelto á no admitirla, y esta negativa dió lugar á diversas contestaciones entre los dos, y habiéndole anunciado el Sr. Garro que si no iba á tomar posesion abandonaria el puesto y haria entrega en el secretario, se decidió por un efecto de amor propio nacional, á recibir la legacion interinamente; y verificado esto, y para no ponerse en contradiccion con las ideas que habia manifestado de antemano sobre las personas y las cosas de aquella época, como por la discordancia de sus principios con la política seguida por el plan de Cuernavaca, hizo renuncia con repeticion, y á mas de haberlo indicado bastante de oficio, y expresado terminantemente á los amigos con quienes seguia correspondencia en esta capital, el Sr. Santa-María no podia por otra parte soportar la idea de que para restablecer las leyes y las garan-

tías sociales se acudiese á un pretexto religioso, ni que de la direccion de los negocios públicos se apoderase una clase ó un partido. El gobierno no admitió sus renuncias, y para ello alegó motivos sumamente honrosos al Sr. Santa-María. Entre tanto recibió las credenciales para la mision de España, conducidas por el teniente coronel D. Rafael Espinosa, y ya en esta vez pospuso las consideraciones particulares de política que lo guiaron en la primera renuncia, por ser de grande interes y de todo punto nacional, el que España reconociera la independencia.

Si en el tiempo que trascurrió desde su posesion interina de la legacion de Lóndres, desempeñó este puesto con brillo y utilidad del servicio nacional, nada dejó que desear al iniciar en el ministerio del Sr. Martinez de la Rosa, la negociacion que se le habia confiado, y al terminarla en el del Sr. Calatrava con el tratado de paz y amistad que corre impreso. Esta pieza diplomática da bien á conocer la maestría del hombre á quien se confió tan delicada mision. La prensa ha publicado dos piezas de la correspondencia oficial precedente, y sin embargo de que el mérito reconocido en ellas acabó de fijar la reputacion del Sr. Santa-María, seria de desear que el gobierno publicase la coleccion completa, para que se vieran en toda su extension los talentos, el tino, y la dignidad con que inició y condujo á término, tan importante como difícil negóciado, sin haber accedido á la mas mínima pretension que pudiera en un ápice menguar ú ofender el honor de la nacion mexicana. Tarde enmudecieron las pasiones para hacer justicia á este hombre insigne, y cuando los hombres de todos los partidos fijaban en él las esperanzas de la patria, una enfermedad crónica antigua, puso término á sus dias el 23 de Abril próximo pasado en Madrid, á los 47 años de edad, sin que hubiese experimentado el placer de haber visto aprobado por su nacion el tratado que tantas vigilias y tan asíduo trabajo le costó.

El Sr. Santa-María como político, era un hombre de estado; y como literato, poseia profundos conocimientos en la antigua

y moderna literatura; su buen gusto en la eleccion de materias, sus deseos de difundir la buena moral y su empeño en fomentar la instruccion pública, quedarian suficientemente acreditados con la traduccion de los discursos que hemos citado arriba, si antes no hubiera dado otros testimonios en diversos escritos, y señaladamente en *el Monitor*, y en las *Reflexiones sobre las letras pontificias* expedidas por el Sr. Gregorio XVI, cometiendo la facultad de reformar los regulares al R. Sr. Vazquez, obispo de Puebla. En la tribuna era el Sr. Santa-María un orador elocuente; como ciudadano, inexorable en sus principios. La libertad asociada al órden, la religion unida á la filosofia, era su divisa. Hombre verdaderamente del siglo, se habia fijado en el justo medio de las cosas, y combatia la tiranía y la anarquía, cualquiera que fuese la forma bajo que se disfrazasen.

A los que alampados por los empleos, y que por obtener un destino lucrativo se lanzan en las revoluciones, atormentando á la patria con detrimento de la moral pública, les dejó en su vida ejemplos admirables de desinteres y verdadero civismo. Le repugnaba la idea de vivir del erario nacional, y deseando que se disminuyesen en la parte posible los gastos públicos, renunció la mitad del sueldo que le correspondia como ministro plenipotenciario. Unia á su saber, la probidad y la honradez, lo mismo como hombre público que como privado. El temple elevado de su alma se reconocia en él lo mismo en la prosperidad que en la adversidad. En la vida privada era sóbrio, reprobaba el lujo y la molicie, y con sus modales distinguidos, la amenidad de su trato y su chiste natural, se hacia amable á todas las personas de cualquiera categoría, sexo y edad.

Hé aquí el hombre que ha perdido la nacion: creemos haberlo presentado tal cual era, y que lejos de exagerar su mérito, no lo habremos colocado aún en donde se merece, bien porque no estén aquí referidas todas las particularidades de su vida, ó bien porque no hayamos atinado á describirlas debida-

mente. En este caso, sirva de disculpa nuestra buena intencion, y de todos modos la pluma del historiador le dedicará una página brillante, y lo colocará en el catálogo de los hombres ilustres."

Para completar la biografía de este distinguido personaje, voy á agregar el juicio que de él presenta el ilustrado Dr. D. José M. Luis Mora, en la *Revista política* que publicó en el primer tomo de sus *obras sueltas*.

"D. Miguel Santa-María, dice, es uno de aquellos hombres que no vienen al mundo con mucha frecuencia, y por sus raras cualidades no pueden aparecer en parte alguna sin hacerse notables. Santa-María no es de aquellos hombres que se encuentran frecuentemente en el curso de la vida, con quienes se pueden entablar relaciones que, á pesar de un trato frecuente, á nada empeñan, ni suponen compromisos duraderos, y cesan con la misma facilidad con que se forman, sin violencia ni disgustos. Quien por acaso ó de intento ha llegado á ponerse con él en contacto, debe necesariamente amarlo, aborrecerlo ó admirarlo, ó en otros términos, ser su amigo, su enemigo ó su sectario. Nadie mas expansivo, mas leal ni mas franco en sus amistades, que nunca han pertenecido sino á las notabilidades del país; pero ninguno menos justo, ni mas extremado en sus prevenciones y resentimientos contra sus enemigos reales ó aprendidos. La violencia de sus pasiones en ódio y benevolencia, lo hace expresarse siempre de una manera fuerte aunque decente, contra los unos, ó á favor de los otros. Santa-María es indisputablemente reconocido como uno de los primeros escritores y hombres públicos del país; y sin ciertas pretensiones de bufonería en sus escritos, ó de aristocracia caballeresca en sus maneras, que lo hacen declinar un tanto al ridículo, seria un hombre universalmente respetado. Sin embargo, su juicio recto sobre las necesidades del país, su deseo ardiente de verlo *progresar*, y sus fuertes simpatías con el *personal* del antiguo partido escocés, le habian

formado una clientela de admiradores, entre aquellos que en todas partes se dispensan de pensar por sí mismos, y se hallan dispuestos á recibir mas ó menos el impulso y direccion ajena, para obrar en este ó en el otro sentido."

El cadáver de D. Miguel Santa-María, fué sepultado en el cementerio de Fuencarbal, no habiéndosele hecho las exequias que correspondian al elevado puesto que ocupaba, por falta de recursos. Sobre su sepulcro se grabó la siguiente inscripcion:

DON MIGUEL SANTA-MARIA.
NATURAL DE VERA-CRUZ.
FALLECIO EN MADRID
A LA EDAD DE 48 AÑOS
EL 23 DE ABRIL DE 1837.
DIPLOMATICO HABIL.
EXCELENTE CIUDADANO.
ESCRITOR APRECIABLE.
PLENIPOTENCIARIO DE SU PATRIA MEXICO
EN LA CORTE DE ESPAÑA
PARA EL RECONOCIMIENTO DE AQUELLA REPUBLICA
MURIO LLORADO DE LA NACION
Y DE SUS NUMEROSOS AMIGOS.
SUS RESTOS MORTALES YACEN BAJO ESTA LOSA.
DESCANSE SU ALMA EN LA MORADA DE LOS JUSTOS.

Posteriormente, por acuerdo del ayuntamiento de Vera-Cruz, fueron traidas allí sus cenizas, las cuales se depositaron á su llegada en el castillo de San Juan de Ulúa, y el dia 9 de Enero de 1852 fueron trasladadas de allí por una comision del ayuntamiento, y conducidas con gran solemnidad al nuevo cementerio general, despues de celebrarse una funcion fúnebre en la iglesia parroquial, asistiendo todas las autoridades á esta ceremonia.

Al consignar esa marcada distincion hecha por las autoridades de Vera-Cruz á la memoria de aquel ilustre ciudadano, me parece oportuno llamar la atencion sobre lo extraño que es el que no se haya pensado allí jamas en perpetuar por medio de algun monumento, ó siquiera por una simple inscrip-

cion, la de Clavijero, Alegre, Gorostiza y otros veracruzanos no menos ilustres, y que por su talento é instruccion, merecen ser recordados con orgullo en el pueblo que les vió nacer.

D. Sebastian Camacho.—Nació en la ciudad de Vera-Cruz el dia 11 de Enero de 1791, siendo sus padres D. Antonio Camacho y doña Juana Castillo.

A los trece años de edad, pasó al colegio seminario de Puebla, en el cual hizo todos los estudios propios para la carrera de la jurisprudencia, y á principios de 1821 pasó á México, donde recibió el título de abogado. En seguida regresó á Vera-Cruz, con el objeto de fijar allí su residencia, habiéndose enlazado en matrimonio con doña Manuela Zulueta; pero en vista de las primeras hostilidades que hubo entre aquella ciudad y el castillo de Ulúa á fines de 1822, se trasladó con su familia á Jalapa, ocupándose allí en negocios propios de su profesion, y en la redaccion de un periódico político y literario, titulado *El Oriente*.

Derrocado el imperio de Iturbide, y adoptada por la nacion la forma de gobierno republicano federal, fué Camacho electo diputado al congreso constituyente del Estado de Vera-Cruz, así como á la primera legislatura constitucional que se instaló en 1825; y habiendo sido nombrado tambien el mismo año representante de aquel Estado en el primer congreso de la Union, pasó á México, donde se encargó luego de la secretaría de estado y del despacho de relaciones esteriores, bajo la presidencia del general Victoria, con quien llevaba muy buena amistad.

En el mismo año fué nombrado ministro plenipotenciario de la República cerca de los gobiernos de la Gran Bretaña, de Francia y de los Paises Bajos, con el objeto de procurar el reconocimiento de nuestra independencia, y el siguiente año marchó á desempeñar su mision, disfrutando en ella la honra de ser el primer enviado diplomático que iba á representar á su patria en las principales cortes de Europa.

Allí ajustó los tratados de amistad y comercio con esas naciones, manifestándose en todo muy digno de la alta confianza que en él se habia depositado; y una vez llenado su encargo á satisfaccion de nuestro gobierno y de los de aquellas cortes, en las que se le dieron marcados testimonios de atencion y aprecio, regresó á México en 1827, con el objeto de seguir desempeñando el ministerio de relaciones, cuyo puesto se le habia reservado al encargarle la mision diplomática; pero disgustado al encontrar al gobierno del general Victoria tan complicado con las sociedades masónicas que entonces tenian en agitacion á la República, y contra las cuales habia escrito fuertemente desde Inglaterra, no quiso ya formar parte del gabinete, ni aun admitir el empleo de administrador general de correos, que se le ofreció, y se retiró al seno de su familia en Jalapa, con el objeto de disfrutar de la vida privada.

Allí permaneció durante diez años, desempeñando muy honrosamente, en ese tiempo, los cargos de gobernador del Estado, de miembro de la legislatura, y de alcalde constitucional, todos ellos debidos á la eleccion del pueblo en el órden legal, hasta el mes de Setiembre de 1837, en que pasó á México para ejercer el puesto de senador en el congreso general.

Enemigo Camacho de las sociedades secretas, era naturalmente mal visto por cuantos pertenecian á ellas, muy particularmente por los que estaban filiados en la del rito de York, y en el año 1829, cuando triunfó la parte mas exaltada de este bando, á consecuencia de la revolucion llamada de *la Acordada*, y regresó á Jalapa el ejército con que el general Santa-Anna la habia iniciado en Perote, fué atropellada vilmente una noche su casa y su familia por una reunion de oficiales del mismo ejército, quienes cometieron en ella muchos excesos, salvándose milagrosamente Camacho de perder la vida en aquel aleyoso ataque.

En 1830 fué nombrado por el gobierno ministro plenipotenciario de la República en Inglaterra, cuya mision no llegó á desempeñar.

Cuando estalló en Vera-Cruz el 2 de Enero de 1832 la revolucion que acaudilló el general Santa-Anna contra el ministerio del general Bustamante, D. Sebastian Camacho, como hemos visto ya en el capítulo VII de estos apuntes, procuró por todos los medios que estaban á su alcance, como gobernador que era entonces del mismo Estado, impedir las desgracias que debia producir aquel escándalo, tratando de que se arreglara la cuestion pacíficamente; y aunque tuvo el disgusto de no alcanzar el objeto que se proponia, pueden verse, en la manifestacion documentada que publicó en Agosto del mismo año, todos los esfuerzos que hizo en ese sentido.

En el año 1835, cuando á consecuencia del devoto plan revolucionario, llamado de Cuernavaca, el congreso general procedió por sí y ante sí á variar la forma de gobierno que regia en la República, Camacho, como diputado de la legislatura de Vera-Cruz, tuvo la dignidad de no prestar su cooperacion á aquel cambio, y escribió una razonada exposicion, que vió la luz pública en varios periódicos, negando al congreso general la facultad legal de hacer tal variacion.

En 1839 fué llamado por el presidente general Bustamante, para organizar el nuevo ministerio que debia reemplazar al que fué conocido con el título de *compacto;* mas no habiendo sido aceptadas las condiciones que puso para llenar aquel encargo, no llegó á tener efecto. Poco despues se le propusieron sucesivamente las legaciones de Roma y de los Estados-Unidos, que no admitió, por no permitírselo el mal estado de su salud. En 1841 desempeñó de nuevo por corto tiempo la secretaría de relaciones. En el año 1842 representó al Estado de Vera-Cruz en el congreso constituyente que se reunió á consecuencia de la revolucion del año anterior, y que fué disuelto por el general D. Nicolás Bravo. En 1843 fué miembro de la *asamblea de notables* que sustituyó á aquel congreso, y trabajó en la formacion de la constitucion que se expidió el mismo año, con el título de *Bases Orgánicas*, como presidente de la comision encargada de presentar el proyecto.

En el año 1844 fué nombrado ministro propietario de la suprema corte de justicia, cuyo cargo renunció; y en 1845 ejerció el de diputado en la legislatura de Vera-Cruz.

Por último, en 1846 desempeñó todavía interinamente, por muy poco tiempo, el puesto de gobernador de aquel Estado, y en 1847, retirado de nuevo á la vida privada, profundamente afectado su ánimo por las desgracias que sufria entonces la República, y muy particularmente por la rendicion de Vera-Cruz á las fuerzas de los Estados-Unidos, y la inmediata derrota de nuestras tropas en Cerro-Gordo, perdió completamente la razon, y se agravaron sensiblemente los males que ya padecia, cayendo así en un estado deplorable hasta el dia 16 de Setiembre del mismo año, en que falleció.

Así concluyó la vida de este ilustre ciudadano, cuyo nombre será siempre mencionado con respeto y aprecio en la historia imparcial de México, no ya solo por los importantes servicios que prestó á su patria, sino por la inteligencia y honradez con que se manejó en los diversos puestos á que por su reconocido mérito fué elevado.

Aunque D. Sebastian Camacho era muy inclinado al estudio de las ciencias y la bella literatura, las ocupaciones propias de los puestos públicos que desempeñó casi constantemente, no le permitieron consagrarse á trabajos que exigen calma y reposo, y no es extraño por esto que no nos haya dejado ninguna obra notable de su pluma. Las únicas de que yo tengo noticia, son: una oda que compuso en 1821 con el título de *América libre*, y que fué muy aplaudida por los poetas Tagle y Heredia; un *tratado de procedimientos judiciales*, que no llegó á publicar, y las traducciones que hizo de las *Noches romanas* y de muchos de los discursos de Benjamin Constant. —Sobre materias de política y de administracion, publicó algunos escritos anónimos; y en 1831, siendo gobernador de Vera-Cruz, se publicó bajo su direccion la única estadística completa que existe de aquel Estado.—

A esas biografías podria agregar las de otros hombres que viven todavía, y que por su talento ó instruccion honran á la ciudad en que nacieron; pero omito hacerlo, por haber querido limitarme á presentar únicamente las de personas que ya no existen.

Ademas, si hubiera de hablar aquí de todos los veracruzanos que en varias épocas se han distinguido en el servicio de las rentas públicas, en el ejército, en la marina, en el comercio, y en otras profesiones útiles y honoríficas, tendria no pocos que citar, siendo uno de los mas notables, por lo mucho que ha figurado en la historia del país, el general D. Antonio López de Santa-Anna, que aunque nació en Jalapa, puede considerarse hijo de Vera-Cruz, por ser este lugar el de la residencia de su familia, la cual, como otras muchas del puerto, iba solo á pasar algunas temporadas en aquel punto.

Debido á esa circunstancia, así como á los grandes intereses comerciales y rentísticos que representa Vera-Cruz, los hijos de esta ciudad han influido siempre, mas ó menos directamente, en la marcha de los negocios del país, sobre todo, despues de la independencia, en cuya época muchos de ellos han ocupado los puestos mas distinguidos en la administracion pública, y representado dignamente á la nacion en el extranjero. Como una prueba de ésto, me bastará citar aquí los nombres de los veracruzanos que como ministros de Estado, han formado parte de los gabinetes de los gobiernos que se han sucedido desde 1821 hasta 1857, expresando los ramos de que en ellos han estado encargados.

D. Antonio de Medina—ministro de guerra y marina, y hacienda.

D. José Ignacio Esteva—de hacienda.

D. José Ignacio Pavon—de hacienda.

D. Sebastian Camacho—de relaciónes.

D. José Antonio Facio—de guerra y marina.

D. Antonio Garay—de hacienda.

D. Joaquin Lebrija—de hacienda.

D. Manuel E. de Gorostiza—de relaciones y hacienda.
D. Javier Echeverría—de hacienda.
D. Pablo G. Valdes—de hacienda.
D. Ignacio Trigueros—de hacienda.
D. Pedro J. Echeverría—de hacienda.
D. Joaquin M. de Castillo y Lanzas—de relaciones y de hacienda.
D. Ignacio Mora y Villamil—de guerra y marina.
D. José Ignacio Basadre—de guerra y marina.
D. Francisco de Arrangoiz—de hacienda
D. José Ignacio Esteva (hijo)—de hacienda.
D. Lino J. Alcorta—de guerra y marina.
D. Juan Soto—de guerra y marina.

A esta lista puede el autor de esta obra permitirse agregar su nombre, habiendo desempeñado la secretaría de hacienda, é interinamente la de relaciones.

Como poetas y escritores públicos, ha habido algunos de bastante mérito, pudiendo citar yo aquí de los que he conocido, entre los primeros, á D. Joaquin M. de Castillo y Lanzas, á D. José M. Esteva, y D. José María y D. Manuel Diaz Miron, y entre los segundos, ademas de esos mismos, á D. Pedro Landero, D. Juan Soto, D. Tomás Pastoriza, D. José Ignacio Esteva y D. J. Joaquin de Lezama.

HOSPITALES.

Tres son los que hay actualmente en Vera-Cruz. El de San Cárlos, en que se asiste únicamente á los enfermos de la clase militar, el de San Sebastian, que sirve para hombres, y el de Nuestra Señora del Loreto para mujeres.

El primero está á cargo del gobierno general, y los dos segundos son administrados por la junta de caridad, que se compone del alcalde primero del ayuntamiento, del regidor encargado de la comision de hospitales, de cuatro vecinos

nombrados anualmente por el mismo ayuntamiento, y de un hermano de la tercer Orden de San Francisco.

Esta junta cuenta con fondos suficientes para atender al objeto de su institucion, los cuales se componen del impuesto de un real por bulto sobre las mercancías que llegan allí por mar, cuyo arbitrio es actualmente de veinte á veinticinco mil pesos al año (1), y de los productos de las casas que poseia, como se ve por la noticia general que va al fin de este capítulo, ó de los capitales que ellas le reconocen despues de haber sido enajenadas conforme á la ley de 25 de Junio de 1856. Ademas, poseia la misma junta el rancho llamado *Buena-Vista*, tres leguas distante de la ciudad.

Los hospitales de San Cárlos y Loreto están situados en los edificios que desde su fundacion fueron construidos para este objeto, y el de S. Sebastian ocupa hoy una parte del antiguo convento de Belen, en el cual ha hecho la junta de caridad todas las obras que hemos visto ya en la descripcion de este edificio, consultando todo lo mas conveniente para el aseo y buen servicio del establecimiento.

Los enfermos que entran á curarse en estos dos hospitales, son atendidos de un modo que no deja que desear, pudiendo presentarse ambos establecimientos como modelos de los mejores de su clase.

Cuando ha habido fuertes guarniciones militares en Vera-Cruz, el hospital de San Cárlos ha estado bien asistido; pero despues de la ocupacion del ejército americano en 1847 y 48, se encuentra en el mayor abandono, habiendo recibido algunas reparaciones en los años de 1853 á 1855, en los que la

---

(1) Hé aquí cuáles fueron los productos de ese impuesto en los años de 1850 á 1854:

1850	$ 23,184
1851	20,786
1852	22,114
1853	25,572
1854	21,000

guarnicion de aquella plaza se compuso de solo tropas permanentes.

Ademas de los hospitales municipales que he mencionado, cuando se ve atacada la ciudad por epidemias, se forman lazaretos especiales, como sucedió en 1850, en cuyo año se estableció uno para asistir á los enfermos del cólera, cubriéndose todos sus gastos con los productos de donaciones que hizo el vecindario por invitacion de la junta de caridad, reuniéndose entonces en un solo dia cuatro mil y quinientos pesos para ese objeto.

Por los estados que inserto á continuacion, puede verse cuáles fueron los gastos de los hospitales de San Sebastian y Loreto en 1852, y el movimiento de enfermos que hubo en ellos durante el mismo año.

HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN.

GASTOS.

Alimentos	$ 9,093	02
Sueldos	10,928	50
Obras	1,017	25
Muebles y utensilios	440	92
Ropa	479	12
Alumbrado	789	49
Combustibles	1,315	60
Gastos diversos	359	71
	$ 24,423	61

Estancias de enfermos	38,250
„ de hospicio	1,587
„ de empleados	11,301
„ de presos	6,861
	57,999

Entrados	2,625
Salidos	2,345
	16

MUERTOS.

De vómito	14	De inflamaciones	14
„ fiebres	39	„ diarreas y disenterías	21
„ tisis	60	„ cólera morbus	48
„ úlceras	9	„ aneurismas é hidropesías	14
„ heridas	5	Cadáveres conducidos de la ciudad.	10
„ afecciones cerebrales y nerviosas	16		
„ viruelas	5		255

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL LORETO.

GASTOS.

Alimentos	$ 5,659	5 ½
Sueldos	3,409	
Utensilios	103	3
Obras	536	2 ½
Deudas atrasadas	1,081	5
	$ 10,792	4

Fallecieron	86
Estancias de medicina	5,496
Idem de cirujía	4,864
Idem de presas	4,700
Idem de hospicio	4,687
Idem de empleados	2,389
Total de estancias.	21,876

Entradas	567
Salidas	455

MEDICOS.

De la asistencia de los enfermos de la guarnicion, cuando existen allí tropas permanentes, están encargados los facultativos del cuerpo médico-militar, y para los hospitales civiles y el público en general, hay comunmente en Vera-Cruz seis ú

ocho profesores de medicina y cirujía, nacionales y extranjeros.

Conforme al reglamento de policía de 1º de Enero de 1850, tienen estas obligaciones: primera, dar parte al regidor del ramo siempre que noten síntomas ó indicios de epidemia en la ciudad; segunda, avisar á los jueces de las heridas á cuya curacion fueren llamados; tercera, acudir por su turno, dos cada dos meses, al llamado de las autoridades, siempre que éstas juzguen necesarios sus conocimientos en los informes que les pidan, sin exigir estipendio alguno; y cuarta, conservar, tambien por turno, el pus vacuno, y propagarlo cada vez que la autoridad lo juzgue necesario.

Hasta fines de 1852, los precios de las visitas de asistencia y demas operaciones relativas al ejercicio de la medicina y cirujía, fueron enteramente arbitrarios; pero desde esa época, á consecuencia de las diversas quejas que se hacian por abusos cometidos por algunos profesores, expidió la legislatura del Estado un decreto el 24 de Diciembre de aquel año, con el título de *Arancel médico*, en el que se fijaron ya los precios que las clases acomodadas y las pobres deben pagar á los profesores, por su asistencia, en todos los casos en que los necesiten, extendiéndose tambien dicho arancel á lo que se ha de pagar á las parteras, flebotomianos y dentistas.

HOSPICIO.

Hasta el año 1841 ó 42 no se pensó en un establecimiento de esta clase en Vera-Cruz, en virtud de ser muy corto el número de mendigos que allí ha habido en todos tiempos, y de molestar éstos poco al público, cuando los han tolerado las autoridades, por seguir la costumbre de no salir á pedir limosnas mas que los sábados; pero en esa época se formó ya el proyecto de construir un edificio á propósito, y con tal objeto el supremo gobierno cedió al ayuntamiento un sitio en las ruinas de una antigua maestranza de artillería que se hallaba abau-

donada en la esquina de las calles de la Condesa y la Amargura, dando ademas órden á la aduana de aquel puerto para que le entregase cuarenta y un mil pesos en cuenta de lo que adendaba el gobierno á dicha corporacion. Esta órden no tuvo efecto; y aunque por medio de suscriciones ó donativos del vecindario se reunieron luego unos catorce mil pesos, la obra quedó sin ejecutarse, continuando los mendigos que la autoridad mandaba recoger, en los hospitales de San Sebastian y Loreto, hasta que por último, el 10 de Marzo de 1852 expidió el ayuntamiento un acuerdo con aprobacion del gobierno del Estado, en que se disponia el establecimiento del hospicio, confiando su ereccion y manejo á una junta compuesta del alcalde primero, de los dos síndicos, de un individuo de la junta de caridad y del cura párroco, y señalando como fondos para ello, una suscricion mensual entre los vecinos de la poblacion, los legados hechos ó que se hicieran en lo sucesivo, y las cantidades con que pudiese contribuir de sus fondos el mismo ayuntamiento y la junta de caridad.

Desde entonces se procedió á la construccion en el sitio indicado, de un edificio bastante capaz y cómodo para el objeto, ascendiendo su costo, segun el presupuesto formado, á mas de ochenta y dos mil pesos; pero aunque la obra está ya muy adelantada, merced á las suscriciones del vecindario, que á veces han sido de quinientos ú ochocientos pesos mensuales, y á unos diez mil pesos que prestaron el ayuntamiento y la junta de caridad, no ha llegado á concluirse. Por consiguiente, los mendigos que se recogen, conforme al reglamento vigente de policía, se mantienen hasta hoy en los hospitales de Belen y Loreto, colocándose los hombres en el primero, y las mujeres en el segundo.

CARCELES.

Ademas del presidio de la fortaleza de San Juan de Ulúa que es el lugar á donde van á cumplir su condena los grandes

criminales sentenciados por varios tribunales de la Republica, hay en la ciudad la antigua cárcel ó galera inmediata á los cuarteles, que sirve hoy para los reos condenados á prision ó trabajos públicos, y la que está en la parte baja del palacio, en donde permanecen en clase de detenidos todos los que se aprehenden en la misma ciudad, entretanto que son sentenciados por sus respectivos jueces. Para las mujeres sirve de prision una parte del edificio del hospital del Loreto. En algunas épocas se ha empleado para la reclusion de mujeres la casa que forma la esquina de las calles de la Amargura y la Condesa, habiendo sido destinada á este objeto desde el año 1806.

MERCADO, CARNICERIA Y PESCADERIA.

La plaza del mercado de Vera-Cruz es, sin duda, una de las mas bien provistas que pueden desearse en una poblacion. Se encuentra en ella diariamente, y con la abundancia que es necesaria para surtir al vecindario y á las tripulaciones de los buques mercantes y de guerra anclados en el puerto, todo género de verduras, algunas de ellas cultivadas por dos ó tres franceses que tienen sus hortalizas cerca de Malibran, semillas y gran cantidad de frutas, no solo de las que se producen en la tierra caliente, sino de las de tierra templada y fria, que llevan allí del interior. Ademas, en el mismo mercado y en la plazuela contigua de San Antonio, se venden huevos, gallinas, pollos, pavos y algunas aves pequeñas, pan, tamales, boyos de frijol, helotes cocidos, pescado frito, mondongo y otros guisos que forman el almuerzo de la gente del campo que concurre allí.

En la carnicería se encuentra muy buena carne de vaca y ternera, que es la que principalmente consume la poblacion, carnes saladas, algun carnero, venado y conejo, así como patos, perdices y otras aves de caza, y en la pescadería que está

contigua á aquella, los peces y mariscos que menciono en este capítulo al hablar de los pescadores.

Así el mercado como la carnicería y el rastro ó matadero, están sujetos al reglamento de 15 de Febrero de 1851, que contiene todas las disposiciones necesarias para el órden y aseo de estos lugares, así como para que no se vendan en ellos objetos nocivos á la salud.

BAÑOS PUBLICOS.

Los tiene de tres clases la poblacion de Vera-Cruz, los de mar, los de rio, y los de tinas que se encuentran en el interior de la ciudad.

Los primeros se toman ordinariamente en la *Caleta*, que es el punto de la playa en que el agua no es muy profunda, y durante la primavera se coloca allí un galeron de madera con divisiones interiores, para los que quieren bañarse separadamente, sin ser vistos.

Los segundos se toman en el rio de Medellin, que es el lugar á donde va anualmente mucha parte de la poblacion á disfrutar del campo durante la temporada, que dura desde la pascua de Resurreccion hasta la del Espíritu Santo, construyéndose en dicho rio multitud de enramadas por las familias que concurren allí con este objeto.

De los terceros, el primer establecimiento de esta clase que se puso en Vera-Cruz, estuvo situado en la calle de las Damas, pero cesó despues de algunos años, y actualmente hay dos, uno en la calle de Nava y otra en la tercera del Vicario, encontrándose ambos bastante bien servidos. El primero de estos dos establecimientos tiene catorce cuartos, y el segundo siete.

CARRUAJES PUBLICOS Y PARTICULARES.

Siendo tan pequeña la area de la ciudad, el uso de carruajes es allí absolutamente innecesario para transitar en sus calles, y únicamente se emplean para dar algunos paseos en las inmediaciones, ó para trasladarse á diversos puntos de la costa.

Para estos usos, hubo allí desde tiempo inmemorial unos *volantes y abanicos*, que son unos pequeños carruajes para dos personas, abiertos los segundos, con solo dos ruedas, en forma de calesines, y tirados por tres mulas ó caballos, uno de los cuales es montado por el calesero; y aunque hasta hoy se conservan todavía en servicio algunos de esos vehículos, que por su antigüedad puede muy bien sospecharse que concurrieran á las fiestas de la jura del rey Cárlos IV, de veinticinco años á esta parte han comenzado á usarse carretelas de dos y cuatro asientos, traidas de los Estados-Unidos, cuya mejor apariencia y comodidad, acabará por desterrarlos para siempre.

Esos antiguos carruajes, no se limitaban en otro tiempo á solo trasportar pasajeros á los puntos de la costa, sino que extendian sus viajes hasta Jalapa, Córdoba y Orizava, alternando con las literas, y segun he visto en el *Jornal Mercantil* de Vera-Cruz del 10 de Abril de 1806, hasta esa época eran arbitrarios los precios que se exigian por su servicio, encontrándose en dicho periódico un anuncio de D. Juan de Salcedo, dueño del establecimiento de volantes, situado entonces en el cuartel de Pardos y Morenos, en el que *por primera vez* se fijaba al público lo que debia pagarse por cada viaje, segun las distancias de los puntos que en el mismo aviso se señalaban. Esos precios, á pesar de haber trascurrido de entonces acá mas de cincuenta años, son con corta diferencia iguales á los que se pagan actualmente.

Hoy existen únicamente diez ó doce de los antiguos volantes y abanicos, y quince ó veinte carretelas americanas de dos y cuatro asientos. Hay ademas tres ó cuatro *guayines* que ha-

cen viajes á Medellin durante la temporada de concurrencia en aquel punto, y fuera de ella á Orizava, Córdoba y Jalapa.

Carruajes para uso particular, no hay actualmente mas que cuatro ó seis carretelas americanas, y una volante.

AGUADORES.

Aunque como queda dicho en otra parte de este capítulo, una gran parte de las casas de Vera-Cruz tiene algibes de donde se proveen sus vecinos para beber, no por eso deja de ser indispensable en ellas el servicio de los aguadores, porque ademas de que el agua de los algibes no se emplea mas que para beber y para los usos de la cocina, en muchas de las casas que tienen esta comodidad, es el aguador quien saca el agua del algibe, y quien conduce tambien de las fuentes públicas el agua necesaria para lavar la ropa, para baños, y para otros usos propios del aseo de las mismas casas.

Por consiguiente, el aguador es un sirviente útil y necesario en todas las casas de la ciudad.

Tambien por el reglamento de incendios de 10 de Octubre de 1826, tienen los aguadores la obligacion de concurrir con sus barros cargados al lugar en que ocurra, para proveer de agua á las bombas, sacándola del punto mas inmediato, ya sea del mar, fuente ó pozo. Por el reglamento general de policía de 1.° de Enero de 1850, al concluir los aguadores sus trabajos diarios y retirarse á sus casas, deben llevar los barriles llenos de agua, para prestar el primer auxilio con prontitud en caso de incendio.

El agua de las fuentes es conducida á las casas en pequeños barriles que equivalen á un cuarto del barril comun, y colocados en unas angarillas sobre el lomo de un asno, que es el compañero inseparable del aguador. El papel que desempeña éste en las casas, en Vera-Cruz como en otras partes, es bastante interesante, por las variadas y extensas relaciones que

le proporciona su misma profesion; y como para pintar el carácter de estos personajes de la vida doméstica, no puede decirse nada tan bueno como lo que se encuentra en un artículo que se publicó en el Diccionario universal de historia y geografía, quiero insertarlo aquí literalmente, á fin de dar una idea exacta de él. Dice así:

"Aguador de Vera-Cruz.—Se verá que no se halla limitado á llenar los barriles y vaciarlos en la tinaja, sino que le son anexos otros. El aguador ha de procurar, primeramente, los arneses y el asno, y despues el alojamiento de éste, cómodo y seco: por eso generalmente lo tienen en su propia casa ó habitacion; es decir, asocia en su vida al que es el eje principal para ganar el sustento; muy al revés del método comun en carboneros y leñeros, para quienes el palo y la cuarta, sustituyen á la comida del animal, que trabaja hasta morir. Una vez alojado el compañero, se le acomoda un aparejo ligero y seguro que ha de saberse remendar, vaciar y llenar cuando se ofrece, como un talabartero, unas angarillas de madera que han de saberse reforzar con hierros cuando son algo viejas, que han de nivelarse y ajustarse al tamaño del asno y del aparejo: cuatro barriles que tengan igual cabida y (á guisa de muchos prójimos) apariencia de grandes siendo pequeños, para engañar al incauto: tambien éstos (los barriles) han de saberse nivelar, equilibrar y remendar en ciertos casos, porque la economía es virtud que conoce un aguador, mas que algun país que yo me sé. Hé ahí asociados los oficios de talabartero, herrero, carpintero, tonelero, con su algo de mecánica en cuanto á nivelaciones y equilibrios: listo el animalito, se le coloca un almártaga, cabezon ó freno, segun su viveza; se le cuelga al cuello una campanilla sonora y argentina, como que es de la que está pendiente el oido del que necesita agua, para saber que se acerca el aguador: un látigo á la cintura, como el baston con borlas que denota la facultad ó autoridad, no porque se necesite de él, pues el burro es tan ligero y brioso,

tan gallardo y bien cortado, que habria causado envidia al mismo gobernador de la Barataria; sino para contener al pacífico y prudente, que deja de serlo cuando á lo lejos ventea alguna hembra, con quien le ligan mas fuertes simpatías que con su amo, al que abandona por ella como el hombre á sus padres: y en la demanda deja por el suelo barriles, angarillas y suele deshacerse hasta del aparejo, sin reparar en gentes ni en obstáculos, que atropella cantando la marcha nacional hasta aproximarse al objeto deseado. El aguador ha de ser aseado en su vestido para no causar disgusto á sus parroquianos, que quieren juzgar por el exterior del hombre, lo que hay en el interior de los barriles; como si las fuentes no sirvieran para lavar manos sucias, de bebedero á los caballos y hasta para furtivos baños de varias gentes. Ha de ser exacto para conservar la casa, intrigante para desalojar al compañero y adquirir nuevos parroquianos, sin que lo advierta aquel; ha de ser diligente para ofrecerse á limpiar el baño y congraciarse con la trasteadora; ha de hacerle algun mandado á la cocinera; ha de ser comedido delante de los amos, afable con los niños y galante con los criados; para mantener su reputacion y medrar, ha de enseñar las voces de la táctica al burro; vivo, pónte, vuelta, alza, cambia, párate, para que bien instruido pueda uno caminar con libertad: éste siempre á la vera de la banqueta, menos cuando ha de reconocerse un camarada, y aquel por la misma acera para requebrar el paso á las bellezas y escuchar si alguno llama. Una vez acreditada su probidad, y cimentado el crédito en cada casa, el aguador puede contar con el producido de los traslados de muebles de las criadas; es el que acomoda la trasteadora, el que informa de las colocaciones vacantes, sus conveniencias y el carácter de los amos, llegando á ser miembro honorario de todas las casas, sin domicilio en ninguna; es el despiadado cirujano á quien se encomiendan ciertas operaciones con el gato, y que las ejecuta con la mayor sangre fría, siendo su bisturí una navaja, que afila en el canto del mostrador, y sus bálsamos ceniza caliente que aplica á la herida, aunque

el paciente ponga los gritos en el cielo, espeluzne el rábo y use de las uñas: ¡Cuántas veces han sido los aguadores el confidente ¡ah jóvenes! y el ministro ejecutor de vuestras órdenes! ¡Cuántas veces acabando de inhabilitar al gato para andar en clamoreos por los tejados, favorece vuestros devaneos, conduciendo un billete amoroso, burlando la vigilancia del tutor, la madre ó el marido?

Para esto es necesario talento, y el hombre de esta carrera en quien han de hallarse reunidas tantas circunstancias, no se improvisa, y por consecuencia es falso que el oficio del aguador al primer viaje se aprende; menos cierto es en otros lugares fuera de Vera-Cruz, en donde usan vasijas de barro de cierta figura particular, que llegan á perderla á fuerza de remiendos que le pone el económico aguador, como pudiera hacerlo á su chaqueta.

¡Fuego! Las campanas dejan oir su funesto sonido; corre el militar á su cuartel, salen los asustadizos al balcon, y los curiosos á la calle; suenan el pito los serenos; todos preguntan el lugar del conflicto; las autoridades se dirigen al punto que les indican, y antes que albañiles ni guardias de prevencion, ni autoridades, ni bomba lleguen al lugar del incendio, ya están allí formados en batalla los aguadores y sus burros: ya ofrecen su eficaz cooperacion para apagarlo, y no pocas veces reciben por recompensa un culatazo ó una rotura de cabeza con el mueble que baja por la ventana á estrellarse en los guijarros para salvarse de las llamas, resultando aquello de que, de el cántaro con la piedra, ó la piedra contra el cántaro.

El aguador en Vera-Cruz es persona de importancia; provee las tinajas con el agua de los algibes, llena las vasijas de la cocina con la de la fuente, y nos proporciona en el baño un placer aquí mas grato y necesario que en otras partes. Mesurado, prudente y obsequioso, trabaja sin descanso, y su compañero inseparable solo disfruta las vacaciones del juéves y viernes santo para presentarse engalanado el sábado al replicar la gloria: ostenta entonces orgulloso el tapa-ojos con es-

esta gefatura ha dispuesto lo conducente para que pueda hacerse respecto de ellos la declaracion que corresponda.

Tiene el canton doce curatos: el de Vera-Cruz, cuya doctrina abraza los Pozitos, la Boticaria y Vergara: el de Medellin, que comprende á Jamapa: el de Cotastla: el de Boca del Rio: el de San Diego, que comprende á la Soledad: el de Paso de Ovejas, que comprende la demarcacion de este punto y la del Puente Nacional: el de la Antigua, que administra á S. Cárlos y Santa Fé: el de la fortaleza de S. Juan de Ulúa: el de Tlacotalpan: el de Salta-Barranca: el de Alvarado, y el de Tlaliscoyan. Los ocho primeros pertenecen á la vicaría foránea de Vera-Cruz, y los cuatro restantes á la de Tlacotalpan, dependiendo una y otra del obispado de Puebla. Todos los curatos referidos están provistos, á excepcion del de San Juan de Ulúa y el de la Antigua.

Son dos en el canton las escuelas de primeras letras dotadas con los fondos del Estado: la de la villa de Medellin y la del Puente Nacional. Los preceptores que existen en esta ciudad y en algunas de las otras poblaciones, son sostenidos por los vecindarios respectivos. Desahogadas las arcas del Estado, recibirá un impulso vigoroso la instruccion pública, si el honorable congreso deroga el decreto que anuló el que proporcionaba á la sociedad lancasteriana una dotacion por parte del Estado, sin la cual no puede producir su establecimiento utilidad alguna.

Hay ayuntamientos en Vera-Cruz, Alvarado, Tlacotalpan, Tlaliscoyan y Actopan, únicos puntos en que corresponde á su poblacion, segun la ley de 26 de Mayo de 1825: los demas pueblos tienen alcalde, suplente y síndico, y en los puntos en que corresponde, se hallan establecidos tenientes de justicia y suplentes, conforme á las disposiciones de la materia.

Las inmediaciones á la costa de Vera-Cruz son puramente arenosas y estériles, principalmente en el rigor de las secas. Desde tres ó cuatro leguas al interior de aquellas, se encuentran sus terrenos en disposicion de que aunque aparezcan, al-

guna con mezcla de arena, es únicamente una parte muy pequeña de la superficie, resultando la de mas consideracion de un barro de diferentes vetas, siendo las mas comunes de color amarilloso y negro.

Los terrenos están casi vírgenes, y generalmente es admirable su fertilidad. En los de labor se cosechan con abundancia todo género de frutos de tierra caliente, como maiz, frijol, arroz, algodon, ajonjolí y café; y aunque este último produce muy poco, es porque su abundancia y bajo precio no halaga á los que se dedican á cultivarlo.

Por un cálculo muy aproximado se levantan al año en el canton las cantidades siguientes de los citados frutos: De maiz, 23,000 fanegas: de frijol negro, blanco, mulato y de carilla, 4,500 fanegas: de arroz, 8,800 arrobas: de algodon, 17,500 arrobas: y de ajonjolí 150 arrobas, cuyo valor aproximado ascenderá á 96,000 pesos.

De cacao y de vainilla abundan los montes del canton, y un mayor fomento será consiguiente al aprecio de ambos artículos en los mercados aumentados los pueblos y con el estímulo de las utilidades, vendrá la dedicacion que haya de proporcionar el incremento de las siembras de estos preciosos artículos.

Las frutas de tierra caliente, sin que nada deban al auxilio de los inteligentes, son en extremo abundantes y del gusto mas exquisito. El plátano macho, hembra y dominico; aguacate, coco, zapote blanco, prieto y de Santo Domingo; el chico zapote ó zapotillo, el limon chico y real, la naranja y la lima, el jinicuil, zapote mamey, la ciruela, la caña dulce de que se elabora la panela ó piloncillo y mieles para el aguardiente del país; el chayote, camote, calabaza y yuca, tienen agradable gusto y se venden con estimacion, rindiendo al año sobre 41,000 pesos.

Las legumbres y vituallas tambien son agradables, de la mejor sustancia y abundantes: la tierra, en lo general de riego sin un empeñoso cultivo, da lo bastante para los consu-

mos; la venta de este ramo se calcula en diez ó doce mil pesos anuales. Toda semilla de otro país, sea cual fuere su clima, se reproduce en éste.

En los montes del canton, de extension muy dilatada, se cuentan algunos vírgenes; las maderas que crecen en ellos son muchas y exquisitas, pero los costos de trasporte hasta los lugares de su aprecio hacen que se tenga muy poco ó ningun empeño en sus cortes y propagacion: abiertos canales en los puntos convenientes, las maderas se trasladarian de uno á otro con facilidad y economía, y este ramo de industria seria de inagotable riqueza en la agricultura.

Las lomas y los valles las forman capas de tierra abundantísima en sus producciones de zacate y grama de distintas especies, donde pastan los ganados caballar y vacuno. Dentro de los límites del canton se cuentan 21 haciendas, que se nombran: el Hato, Joluca, Paso del Toro, Novillero, Boca de Costal, Buena-Vista, Santa Fé, Manga de Clavo, S. Juan, Santa Rosa ó Judíos, Catalan, Cuyucuenda, Metayuca, Zapotal, Escalones, Tunilla, Paso Naranjo, Paso de Ovejas, Tortugas, Estanzuela y Concepcion: les son anexos 149 ranchos ó hatos, cuyos ganados y los de las haciendas, llegan al número de 47.310 cabezas, todo chichiguo, manso y de la mejor calidad. Hay tambien en las haciendas y ranchos sobre 4.500 caballos y 3.000 yeguas, cuyos atajos, en su mayor parte aburrados, con el trascurso del tiempo vendrán á producir abundante mulada en el canton.

Se cuentan en éste como 600 pequeños establecimientos, conocidos con el nombre de ranchos de labor, en los que se cultivan los frutos relacionados, y ademas se hace en ellos carbon y leña y se atiende á otros artículos de poco valor, pero que al año exceden de 48.000 pesos.

El producido de las haciendas y hatos de ganado en leche, queso y mantequilla, puede graduarse al año en 37.000 pesos.

Tiene asimismo el canton 12 fábricas de cal, ladrillo, macería y teja. Algunas de ellas no elaboran por el bajo precio en

que se estiman los materiales; mas sin embargo, en medio de la situacion decadente que guardan, ascienden sus rendimientos á mas de 20.000 pesos al año.

Existen siete buques en la navegacion de las costas laterales de Vera-Cruz (1), dedicados al trasporte de los frutos que se levantan en las cercanías de las barras de Alvarado, Antigua, Tecoluta, Tuxpan y Tampico, y en cargar de retorno de este puerto los efectos nacionales y extranjeros de que aquellos se surten; rindiendo al año estas empresas de 15 á 16.000 pesos.

Para el tráfico de las barras de poco calado y en lo interior de los rios, se usa de canoas de diferentes portes, cuyo número excede de 700, produciendo todas, por un cálculo aproximado, sobre 9.000 pesos al año.

Se cuentan en el canton 4 palenques ó alambiques en que se fabrica aguardiente de caña: su destilacion apenas excede de mil barriles, cuyo producto en venta, atendidos los precios actuales, puede ser de 10.000 pesos.

Para el servicio entre la bahía de Vera-Cruz y el muelle, así como para la carga y descarga de los buques que llegan al fondeadero, hay 13 lanchas y 15 botes (2), que darán de utilidad anual sobre 20.000 pesos.

El canton tiene siete barras á la mar, de las cuales dos calan agua suficiente para que puedan entrar por ellas aun bergantines cargados: tales son la de Tampico y Alvarado. Los buques que en los años de 1824 y 25 frecuentaron la última, convencen de este aserto, así como hasta la fecha pasan por la primera. Las otras cuatro se conocen con los nombres de Boca del Rio, Antigua, Juan Angel y Chachalacas; las que únicamente admiten botes y lanchas pequeñas, y las dos últi-

(1) Segun las noticias dadas al gobierno del Departamento por D. J. M. de Castillo y Lanzas en Marzo de 1840, eran ya entonces 10 los buques que se empleaban en ese tráfico, pertenecientes á las matrículas de Alvarado, Tlacotalpan, Antigua, Tecoluta, Tuxpan y Tampico.

(2) En 1840 habia 12 lanchas y 17 botes.

mas solo en la estacion de lluvias. Por la de Alvarado desembocan setenta y dos vertientes; y considerando oportuno dar alguna idea de los puntos de diversos distritos á que se extiende en dicha costa el tráfico por agua que tanto facilita las comunicaciones, y que en un largo periodo de tranquilidad y de abundancia puede aumentarse á un grado que eleve infinitamente la riqueza de la República, trasmitiré á tal fin las nociones que he podido adquirir con relacion á un objeto tan importante. De Alvarado se navega hasta las Bodegas de Otapa en el canton de Tuxtla, distante 26 leguas, siendo practicable este tránsito por la laguna de Tequiapa y rio de Tlacotalpan, conocido por el de la Corriente, tomando el del Zapotal. Por el mismo rumbo se navega hasta un punto llamado Boca de Barboa, en la desembocadura del rio de San Andrés Tuxtla, continuándose hasta las Bodegas de Toltepec, que pertenecen al rio San Andrés y que distan de Alvarado 50 leguas. Del citado punto de Boca de Barboa se sube tambien al paso de San Juan, correspondiente al departamento de Acayucan, y de allí hasta el Campanario, punto que se halla en lo interior de la Sierra; siguiendo navegable el rio hasta la Trinidad ó San Pedro Yaveo, que es el nombre de un pueblo perteneciente á la jurisdiccion de Tehuantepec. En el intermedio del Paso de S. Juan y el Campanario hay otro rio, cuya boca se llama Tendapetate, y que es navegable hasta Cerro-Colorado, donde existen varios pueblos correspondientes á la jurisdiccion de Villa-Alta.

Saliendo de Alvarado y entrando por la boca del rio de Cosamaloapan, despues de montar el pueblo de Tlacotalpan, se divide en el paraje que nombran la Fábrica el rio de Tesechoacan, que sigue hasta el pueblo de su nombre, observándose en sus márgenes varias rancherías; continúa hasta Playa-Vicente, punto que fué de escala para las grauas que bajaban de Oaxaca á Vera-Cruz por los años de 1818 á 19; de allí al Paso de Huaspala, que está rodeado de muchos pueblos de la Sierra; á Otatitlan, conocido por el Santuario; á Tehuantepec,

que corresponde á la jurisdiccion de Tentila; y á Chiltepec, situado en lo interior de la Sierra.

En el intermedio de Otatitlan á Tuxtepec desemboca el rio Tonto, navegable hasta las Bodegas de Jalí y el Paso de Soyoltepec. Partiendo igualmente de Alvarado por el Tragadero, se encuentra á muy poca distancia la boca del rio Tesaran, que se extiende en diversos lugares, desembocando en la de Miel, al rio de los Amates, navegable hasta las cercanías de Cosamaloapan: el de Palmillas desemboca en la laguna, hasta cuyo paso se conduce sal y otros artículos para la hacienda de la Estanzuela, cuyo nombre tiene otro rio que desemboca en la laguna de María Lizamba, y que da fondo navegable en las secas hasta los Potrerillos, y en la estacion de aguas hasta el paso de la misma hacienda. En la laguna de la Miel desemboca Arroyo-Hondo, que se navega hasta Palmar de Vega, y que debe llegar á ser muy útil para trasporte de maderas de construccion, de que abundan aquellos puntos.

Por una de las bocas de Tesaran, conocida por Rio-Blanco, se llega á la del de Tlaliscoyan, navegable hasta dicho pueblo, y por la otra de este rio hasta el paraje nombrado S. Joaquin, distante de Córdoba once leguas, aunque no se practica mas que hasta el Limon, conocido por el Paso de los Amures, antiguo hato de ganado vacuno perteneciente á la hacienda de la Estanzuela.

Rio-Blanco tiene su nacimiento en las cumbres de Aculcingo, del departamento de Orizava, y en su curso hasta Alvarado se le reunen porcion de corrientes, las que á virtud de algunas obras podrian hacer navegable el tránsito hasta el puente de Omealca, pues se asegura que antiguamente llegaban á él canoas cargadas de algodon; resultando de estos adelantos en las comunicaciones el mas conocido beneficio en favor de la costa de sotavento.

El tráfico por los citados rios se hace en canoas de diversos tamaños, casi todas construidas de una pieza, siendo algunas de éstas hasta de 20 varas de largo y 7 cuartas de ancho, lo

que patentiza á no dudarse, la abundancia y ancianidad de las maderas que hermosean las márgenes y cercanías de los ríos.

El de San Juan tiene su orígen en la sierra de Villa-Alta, á las inmediaciones de Tecomaltepec, del Estado de Oaxaca. A éste se le unen, en la inmediacion del paso llamado de San Juan, otros varios caudalosos, y á 10 ó 12 leguas de distancia los de Santiago Tuxtla, San Andrés é infinitos arroyos. A distancia de 8 leguas de Tlacotalpan, se divide en dos el mismo rio de San Juan: uno de ellos se conoce bajo el nombre de la Corriente, y el otro por el del Zapotal. Este, á las tres leguas, arroja dos brazos y sigue con el nombre de Tecomate, que pasando distante de Tlacotalpan, una legua al Oriente, forma las grandes lagunas de Tequiapa y Embarcadero, las cuales, á las tres leguas de Alvarado, encanonan en un paraje llamado el Meadero. En Tlacotalpan se junta el rio de San Juan con el de Cosamaloapan, frente al lugar en que está situada una fábrica de cal y ladrillo, que se conoce con el nombre de Santa Rita.

El rio de Tesechoacan, cuyo nacimiento está en la serranía nombrada el Campanario, distante siete leguas de Oaxaca, atraviesa toda la de Villa-Alta, y se junta á cuatro leguas de Huaspaltepec con otro rio caudaloso que en la boca le llaman Rio-Manso. Este viene de la serranía nombrada Chinantla, y desde allí se forma otro rio caudaloso y de fuerte corriente, llamado Tesechoacan, por estar situado á sus márgenes el pueblo de dicho nombre, distante diez leguas de Tlacotalpan; y á las cinco de este punto se une con el rio de Cosamaloapan. El de Tesechoacan en todas sus márgenes es abundantísimo de excelente zarzaparrilla, cuya circunstancia hace que sus aguas sean de las mas saludables que se conocen.

El rio de Cosamaloapan tiene su orígen en las Mixtecas, y es conocido en aquellas inmediaciones por el de las Vueltas. A éste se le reunen algunos otros, y uno de ellos, dos leguas arriba de Otatitlan, se llama Rio-Tonto, el cual abunda en su-

perior piedra de cal, de la que se fabrica toda cuanto se hace en Tlacotalpan, Cosamaloapan y Chacaltianguiz, siendo de una fuerza muy superior á la que da la piedra del mar. Dicho rio pasa por Tuxtepec, Otatitlan, Tlacotalpan, Chacaltianguiz, Cosamaloapan y Amatlan. Dos leguas de Cosamaloapan aparece otro rio nombrado arroyo del Obispo, cuyo orígen está en la sierra, entre Huaspaltepec y Tuxtepec: el último abunda en sus orillas de cedros y otras maderas de las que mas resisten el rigor del tiempo. A una legua de Amatlan, las bocas de dos arroyos casi juntas, hacen que se distinga aquel punto por las Dos-Bocas, conocida la una por Chimalapa y la otra por Cayoapan, siendo ambas abundantísimas en pesca.

Los tres rios principales de que se ha hablado hasta aquí, son: San Juan, Tesechoacan y Cosamaloapan: los tres mezclan sus aguas al frente de Tlacotalpan para crear el caudaloso y pintoresco que baña á dicho pueblo. En el mismo rio desemboca otro conocido por el del Paso, el cual parte de la boca del Estero, y tocando á Tlacotalpan hasta el punto que se conoce por de Cabero, concurre á formar la isla en que se halla el expresado pueblo. El nombre propio del rio de Cosamaloapan es el de Papaloapan.

Los expresados tres rios principales que se dejan citados, se reunen en el Meadero con las lagunas que antes se han nombrado de Tiquipa y el Embarcadero. Ademas de estas dos lagunas, hay otra al Poniente de Alvarado, que se nombra la Culata, de una y media leguas de largo y una de ancho, la cual se comunica por medio de un arroyo angosto de ½ de legua de longitud con otra mayor que llaman la Camaronera y llega hasta Alvarado, siendo su anchura frente de aquella villa de muy cerca de media legua. A distancia de una legua al S. O. de la misma poblacion, desemboca el Rio-Blanco y el de Tlalixcoyan.

Todas las inmediaciones de Alvarado, por su frente, están cubiertas de manglares que producen superior leña para las fábricas de ladrillo y cal de Tlacotalpan, destinándose la de

inferior calidad al uso de los hospitales, panaderías y otros objetos de consumo en Vera-Cruz. El mangle que producen dichos sitios, es de tres especies: uno llamado prieto, que se usa generalmente en leña para las fábricas, y de cuyo corazon se forma postelería para las casas de huano, por ser de una duracion y fortaleza extraordinarias, tal que los postales de esta clase están enterrados treinta y cuarenta años, y si se extraen al cabo de este término, se hallan tan duros como el hierro y tan buenos como el primer dia que se colocaron: otro llamado blanco, de que se saca la leña que se conduce á Vera-Cruz; y otro colorado, del que regularmente se hacen dos usos, pues el corazon se destina á las armaduras de las casas de palma y guano, por tener tanta duracion como el cedro y resultar á la clase pobre la mayor comodidad en su uso, y la cáscara se consume en las curtidurías de suela de Tlacotalpan, en virtud de producir un tinte que para el objeto es de los mas fuertes y superiores.

En los mismos manglares hay grandes lagunas y esteros, criaderos de peces y tortugas. En la laguna Camaronera, se producen al infinito ostiones de superior calidad y tamaño. En el arroyo que da comunicacion á la laguna de la Culata, se descubre un rancho, llamado Camaronera, y unos corrales en que solo á virtud del flujo y reflujo del mar se encierra el pescado, estando el de cada clase por separado en la estacion que hay varias. Hay tambien en las lagunas y rios expresados, unos manatíes que, por su gran tamaño, se cogen con arpon.

Es muy dudoso y casi desconocido el nacimiento de los rios de la Antigua, el Chico, S. Cárlos y S. Juan Estancia. Los de la Antigua, Actopan y S. Cárlos, á su salida al mar, forman las barras conocidas por de la Antigua, Juan Angel y Chachalacas. En todos ellos abunda la pesca y maderas de toda especie, siendo muy poco navegables en la estacion de secas.

Las pescas se hacen en diferentes épocas y de varias clases

de peces. La del robalo se distingue en dos clases, blanco y tacamachin. El primero es de la mar, y el segundo se cria en lo interior de los rios. El blanco es de mejor calidad, muy grande en lo general, y es un equivalente ó acaso de mejor gusto que el bacalao, siendo salado y seco con curiosidad y aseo. Al tacamachin, que tambien lo hay muy grande, se le numeran varias temporadas para su pesca en Alvarado y Tlacotalpan. La primera es la que da principio por el mes de Febrero y acaba en el de Abril, en que baja el robalo de lo interior de los rios á la mar á tomar agua salada para la hueva: esta pesca ó temporada es aventurera, llegando años de abundar tanto, que se tira por no haber brazos que hagan su beneficio; mas cuando escasea no baja la pesca de mil arrobas. La segunda temporada es la llamada de arribazon (aventurera), que da principio á fin de Mayo y concluye en Junio. Es muy gustoso el pez que en ella se coge, pues no tiene marisco y viene con hueva. Cuando el rio se endulza muy temprano, se pierde esta temporada, llegando el total de su matanza, cuando abunda, á tres mil arrobas. La tercera temporada es la de robalo de subida, porque así lo hace á los rios, muy flaco, y por cuya razon es el mas inferior, siendo conocido por cascafalla: principia desde fines de Julio y termina en Setiembre, matándose, cuando hay abundancia, mas de cinco mil arrobas. La temporada que se conoce por del monte, empieza el mes de Octubre y acaba en el de Diciembre: de Alvarado y Tlacotalpan salen á hacerla por lo interior de los rios, en la isla, Estero, Grande, Conejo, las Puercas, el Aljorradero, Supelican, Cuyuapam, Lagunetas, Tapasula, Pespulleca, Mojarra y laguna de Acula. Todos estos parajes pertenecen á los rios grandes ya expresados, y la pesca que se hace en ellos ascenderá á cinco mil arrobas. En Tarcasalapa se mata mucho, pero lo traen fresco á vender á Vera-Cruz. En esta última temporada se coge tambien jolote y julle, cuyo valor es mayor que el del robalo.

El robalo blanco se pesca regularmente desde el mes de

Abril hasta el de Junio en las mareas vivas que entran de la mar. El total de la pesca será de doscientas á trescientas arrobas.

La temporada de la pesca del chucumile, cuya hueva chica es muy sabrosa, principia en Abril: el chucumile abunda mucho, y como su precio generalmente es el de cuatro á cinco reales arroba, no se forma empeño por él, y solo se mata en lo general por la hueva, que se vende de dos á cuatro reales libra.

La temporada de la pesca de la lisa que baja á desovar al mar, principia en el mes de Noviembre: es muy aventurera, y los pescadores, los mas años, no se costean con ella: su hueva es hermosa y se vende de dos á tres reales cada una, y la lisa fresca á ocho reales arroba.

La laguna nombrada Camaronera, es propiedad de la villa de Alvarado: se matan en ella en distintas épocas del año, robalo, curbina, lebrancha, sargo, bagre, bocachica, lisa (la mas grande que se conoce), mojarra, jurel, camaron (que es el mejor de estas costas laterales), chucumile, tortuga, galápago y otras clases de peces, calculándose su producido en cerca de $5,000 anuales.

En los rios grandes de que ya se ha hecho mencion por lo respectivo á la costa de sotavento, se matan de los mismos peces que en la Camaronera, y ademas otros feroces é insalubres, como el taburon, peje-espada, manta, lagarto, raya, maroma, cornuda, alciron, tonina, tintorera y chucho.

Los rios de la Antigua, S. Cárlos, Actopan, S. Juan, Estancia, y el Chico, tambien tienen robalo, mojarra y jurle, aunque no con tanta abundancia como los anteriores, pues solo se pesca para el gasto de las rancherías inmediatas. Abundan sí de bobo, el que tambien transita por el Rio-Blanco y el de Tlaliscoyan.

Por la barra de la Boca del Rio salen las aguas del de Medellin y Cotastla, reuniéndoseles muy cerca de la embocadura de la barra las de la laguna de Mandinga y las que con ésta

se comunican. En ellas abunda el robalo, camaron, la mojarra y los ostiones; y lo que en Vera-Cruz se vende fresco de las expresadas clases, no bajará de $5,000 al año.

Los siete buques pescadores que hay en esta última ciudad destinados á tal objeto, salen todos los dias de cinco á ocho leguas mar afuera para ejecutar la pesca, menos cuando sopla el viento del Norte; y aunque los peces que matan son de diferentes nombres y calidades, la mas general y exquisita es el pargo ó huachinango, que es el que comunmente usa aquel vecindario para la cena; pudiendo calcularse su producto anual en venta sobre $5 ó 6,000.

Como en la generalidad de nuestras costas, el clima de Vera-Cruz y sus contornos es sumamente penoso, si se exceptúan los meses del invierno, en que la permanencia de fuertes vientos del Norte refresca notablemente la temperatura, lo demas del año, el calor y la abundancia de moscos son obstáculos poderosos á la salubridad y comodidad de sus habitantes.

No obstante, los efectos de esta posicion desventajosa, no causan notables estragos en los hijos del país ó en las personas que, bien porque una vez salven de la enfermedad del vómito prieto, ó porque felizmente no lo padecen, llegan á considerarse como los primeros á cubierto de sus estragos, pues ella es el único temible resultado de lo desagradable del temperamento. Hasta el año de 1812 en ningun punto se habia conocido sino en la ciudad de Vera-Cruz; mas era la causa la falta de concurrencia de forasteros en otras poblaciones de igual clima, pues desde dicha época que en abundancia los hubo en Campeche, y posteriormente en Alvarado, apareció en ambos puntos el indicado mal. Los esfuerzos para contrariarlo han sido siempre constantes; pero á pesar de ellos, sus víctimas no han disminuido sino en los últimos años, merced sin duda á los adelantos que la experiencia por una parte y por otra los progresos de la ciencia médica, han proporcionado en el sistema curativo de esta enfermedad. Contra ella, sin

embargo, no se ha encontrado hasta ahora un método que pueda llamarse fijo, en cuanto es aplicable esta denominacion á los esfuerzos con que se procura precaver el efecto de las dolencias que atacan al cuerpo humano; si bien es un motivo de complacencia que se liberten de perecer al rigor de dicho mal, como sucede actualmente, la mayor parte de los que son invadidos de él. Es opinion bien recibida, y aun apoyada por la razon natural, que uno de los medios que mas deben contribuir á hacerlo desaparecer es la buena policía. La de Vera-Cruz, ha sido siempre uno de los objetos mas atendidos por su ayuntamiento; pero dificultades de varias especies han concurrido á que no haya podido lograrse sino en épocas muy marcadas que el aseo de la ciudad haya sido cual lo requiere, ademas de otras consideraciones, aquel objeto importante. Ahora que por decreto de la honorable legislatura se ha creado un presidio con el fin de que los sentenciados á él, se destinen á la limpia de las calles, y que aprobado por el gobierno un proyecto de la municipalidad para el aseo constante de las mismas, se están practicando las medidas indispensables á su verificativo, serán notables dentro de poco tiempo los adelantos de un ramo de tan conocido interes.

De las poblaciones que, como se ha expresado, componen este canton, se halla al Sur de Vera-Cruz la Boca del Rio, que dista tres leguas: al S. S. E. las de Alvarado, Tlacotalpan y Salta-Barranca, distando la primera trece leguas, veinte la segunda y veinticinco la tercera: al S. S. O. las de Cotastla y Tlalixcoyan, distante la primera doce leguas y catorce la segunda: al O. S. O. las de Medellin y Jamapa, que dista la primera cuatro leguas, y la segunda cinco: al O. N. O. la de Paso de Ovejas, que dista once: al N. O. la del Puente Nacional, que se halla á las trece leguas: al N. N. O. las de la Antigua, San Cárlos y Actopan, distando la primera seis leguas, diez la segunda y diez y ocho la tercera: y al O. las de San Diego y la Soledad, que dista ocho leguas la primera y diez la segunda. Los caminos que conducen á todos los

enunciados puntos, demandan mejoras de bastante importancia.

De los doce puentes que se construyeron como esenciales á la obra del camino carretero de Vera-Cruz á Perote, que se hallaba á cargo del extinguido consulado de aquel puerto, y en la que desde el 15 de Febrero de 1808, que tuvo principio, hasta fin de Diciembre de 1811, en que se suspendió, fué invertida la suma de $2.700,000, se hallan en los límites de este canton los de Rio del Medio, Paso de Lagartos, S. Juan, Tolome y Paso de Ovejas, ademas del magnífico Puente Nacional, que por su solidez y bella construccion, hará siempre honor á su director el Sr. D. Diego García Conde: tiene doscientas sesenta varas de largo, diez y ocho de alto y doce de ancho, con siete ojos, siendo el del centro de veinticinco varas de diámetro, y otro mas para el desagüe en las crecientes del rio de la Antigua.

A las noticias generales que anteceden, agregaré las particulares que en 1840 envió al gobierno del Departamento el Sr. D. J. M. de Castillo y Lanzas, relativas á las villas de Alvarado y Tlacotalpan y al pueblo de la Boca del Río, pertenecientes al canton de Vera-Cruz, todas las cuales son una ampliacion de aquellas.

Esas últimas noticias, dicen así:

Alvarado.—Esta villa está situada á 18° 47′ 19″ de latitud N., hallándose circundada por la banda del Oriente, Sur y Nordeste del ancho y hermoso rio Papaloapan, y á la distancia de una milla de su barra, teniendo á la parte del N. la costa del mar. Su poblacion consta de 2,060 habitantes (1), y la dedicacion de estos vecinos consiste casi generalmente en la pesca y marinería de los barcos *Papaloapan*, *San Pascual*, *San Cayetano*, la *Gabriela* y el pailebot *Pedrito*, los cuales se ejercitan en conducir á Vera-Cruz los cargamentos

(1) En 1849, tenia ya 2,387.

de los pueblos de Cosamaloapan, Tlacotalpan y los Tuxtlas, que se componen de algodon, frijol, maiz, cal, bollos, ladrillos, y toda clase de anchetas; trayendo en retorno de aquel puerto los efectos mercantiles que se consumen en estos pueblos.

La pesca se hace en buques menores, llamados piraguas, dividiéndose por temporadas en las estaciones del año. La primera es en el mes de Marzo, denominada del robalo de manteca, en la que se ocupan de diez á doce pesquerías tripuladas con ocho hombres; y segun la mas ó menos bonanza de la pesca, se reunen de 3,600 á 4,000 arrobas de pescado, que se vende á los arrieros que bajan á comprarlo; así como tambien el chucumite, que cojen en Abril y Mayo. En Junio sigue la temporada del robalo de arribazon; pero esta pesca se gradúa de muy poca ventaja, en razon de ser un pescado que baja al mar á desovar, y tambien es opinion general de que muy fácilmente se corrompe. La última pesca periódica se efectúa desde el mes de Octubre hasta fin de Diciembre, llamada la temporada del monte, porque pasan las pesquerías con todos sus útiles á lo interior de los rios y lagunas, y en los propios puntos salan y condicionan todo el robalo, jolote y juile que pueden coger, bien en las bocas de las lagunas y arroyos, ó dentro de las mismas; mas como en esta temporada influyen muy poderosamente las muchas ó pocas aguas que han llovido en los meses anteriores, de aquí tambien proviene que sea mas ó menos el número de arrobas de pescado que se salan: sin embargo, se calcula que cuando menos se reunen 1,500 arrobas.

Las redes que se usan para estas pescas, son el denominado *chinchorro*, si es que tiene copo, á la semejanza de una bolsa; y la red tendal, que no tiene copo, aunque del mismo largo del chinchorro y menos alto.

Fuera de las pescas que van esplicadas, y se hacen dentro del rio, tambien se verifica por el tiempo de cuaresma, en la costa del mar y junto de Anton-Lizardo, la del pámpano, cuyo

pescado se consume todo en la plaza de Vera-Cruz, regulándose el producido de esta ocupacion en 500 pesos, poco mas ó menos, por cada piragua, de las seis á ocho que anualmente van á aquel punto.

El ramo de agricultura en este país, es insignificante, á consecuencia de que los terrenos, como inmediatos á la costa, son arenosos y muy estériles, y porque tambien los montes que están á las orillas del rio se componen de manglares salitrosos y propensos á la inundacion en la estacion de las aguas.

En cuanto á la cria de ganado vacuno y caballar, se experimentaba un aumento en los 28 hatos pertenecientes á diversos dueños, calculándose haber en ellos sobre 14,000 cabezas: dichos hatos están situados á la distancia de 6 ú 8 leguas de esta villa, y pasan la estacion de las secas en varios puntos de potreros, y en la de lluvias salen á los llanos de la hacienda de San Pedro Joluca.

En el centro de esta villa hay una máquina de despepitar algodon y aserrar maderas: es de la mejor construccion entre las de su clase, y perfectamente situada en un local muy á propósito; y fuera de la poblacion existen dos obradores para hacer cal y toda clase de materiales de barro.

Tlacotalpan.—Se halla situada esta villa en la costa del N., cuatro leguas distante de la orilla del mar al S. de Vera-Cruz, y dista de esa ciudad 24 leguas: su temperamento es cálido, su posicion hermosa, y su poblacion, con la de las rancherías que le son anexas, asciende de 4,000 á 5,200 habitantes. Su jurisdiccion se extiende, por la parte del E., á distancia de tres leguas, por el S. S. E. á tres, por el S. á siete, por el S. E. á siete, y por el N. O. y N. á cuatro; hallándose en estas demarcaciones las rancherías nombradas el Meadero, los Médanos, el Zapotal, el Súchil, la Boca de Acula y la Paloma, compuestas todas de habitantes vecinos de este pueblo, dedicados unos á ganaderos y otros á labradores, siendo en su mayor número sirvientes en uno y otro ramo: cada una de esas rancherías tiene un juez de paz y un suplente.

La agricultura é industria consiste en la cria de ganados mayores, vacuno y caballar, uno y otro de la clase mas superior que se conoce en la tierra-caliente, por su tamaño y mansedumbre. El número del vacuno será de 15 á 20,000 cabezas, y el caballar de 4 á 5,000 poco mas ó menos, y cuyo valor, reunidas ambas clases, ascenderá á 100 ó 110,000 pesos. Se cosecha en Abril y Mayo y hasta Junio de cada año, sandía y melon de muy sobresaliente calidad: se plantan, segun sea la estacion, en Diciembre ó Enero, nacen á los cuatro ó seis dias, y dilata en darse el fruto y madurar, de cuatro á cinco meses. Es la fruta mas abundante, y su valor asciende de 3 á 4,000 pesos anuales. Su principal consumo es en Vera-Cruz.—Se cultivan tambien legumbres de todas las clases propias del clima: éstas se expenden diariamente al menudeo en el mercado, y algunas se extraen para Vera-Cruz, produciendo á los que las siembran, si no el todo, la mayor parte de su subsistencia.

Del mismo modo se siembra y cosecha la caña en grande y pequeño, y sus producciones, las destinan los primeros á la fábrica de aguardiente, para lo que tienen los correspondientes alambiques, y los segundos á mieles y piloncillo; llegando algunas veces á abundar de tal manera, que no solo abastecen á la poblacion, sino que se hacen extracciones para los pueblos cincunvecinos y aun para Vera-Cruz. Tambien se cosecha el maíz, algodon y frijol, pero en cantidades tan pequeñas, que no debe hacerse mencion de ellas, en razon de no ser los terrenos á propósito para esta clase de labranza.

Hay asimismo artesanos de todas clases, como carpinteros, albañiles, sastres, plateros, herreros, &c., de suerte que las obras que se necesitan se construyen por estos vecinos, sin necesidad de ocurrir á otra parte. Tambien hay tres máquinas de despepitar algodon y dos de aserrar madera, manejadas por los mismos vecinos del pueblo. Cinco fábricas para construir materiales, una para curtir cueros para suela y dos jabonerías; en cuyos establecimientos se emplea un número con-

cidentable de jornaleros, sin contarse entre ellos los que componen la cuadrilla de cargadores, y otros de esta clase, que se ocupan en los distintos trabajos á que son llamados.

Los ganados pastan en la estacion de las secas, que aquí se cuenta de Noviembre á Junio inclusives, en su mayor parte en terrenos propios, pertenecientes á particulares, y una pequeña parte en clase de colonos en los mismos terrenos, pagando dos y tres reales al año por cada cabeza; en la estacion de aguas, suben á las alturas de los llanos de San Nicolás, Guerrero, Nopalapan y Selcuantla en clase de colonos, pagando 12½ pesos por cada cien reses, y cinco pesos ó un potro de año por cada atajo de yeguas, para libertarlos de las inundaciones, sin cuyo recurso perecerian.

Los terrenos todos de la comprension de este pueblo, son potreros con pasturas de superior calidad para los ganados, y regularmente permanecen verdes la mayor parte del año; pero solo siendo la seca muy rigurosa suelen secarse los pastos, que son gramas, pajon, camalote, zacate dulce y de hoja ancha, verdolaguillas, otro llamado pan caliente, y otros muchos que con las aguas se echan tambien á perder (como sucede actualmente), porque siendo éstas repentinas, no dan lugar á sazonarlos, los cubre el agua y resulta su pérdida.

De dichos potreros, los mas distantes de la poblacion, están á nueve leguas, y los mas cercanos llegan á ella misma, pues solamente los divide el rio, cuyo ancho es de 700 á 850 varas: su terreno es barreal y pantanoso.

Queda dicha la latitud del rio que pasa por el frente de este pueblo, al cual confluyen los rios llamados San Juan, San Andrés, Zapotal, Tesechoacan, Santo Domingo, Rio-Tonto y porcion de arroyos bastante caudalosos.

Con la confluencia de tantos rios y arroyos, el de este pueblo, que es el rio de Alvarado (en cuya barra desemboca), llamado primitivamente Papaloapan, es muy caudaloso y profundo: hay lugares en que su profundidad es de 22 á 24 varas: sus orillas son generalmente llanas, y las mas con playas dos-

pejadas; sus corrientes son periódicas y lentas en la primavera y el verano, sujetas á la marea ó flujo y reflujo del mar; pero en el otoño é invierno, son permanentes y con mucha rapidez. Es navegable este rio por el rumbo de San Juan, esto es, el de Acayucan, hasta un paraje que llaman la Trinidad, que será desde Alvarado hasta el indicado punto, 14 ó 15 dias; por el de San Andrés hasta las bodegas llamadas Totoltepec, que serán 8 ó 10; por el de Tesechoacan hasta Playa-Vicente, 15 ó 20; y por el de Tuxtepec, esto es, por el de Santo Domingo y Rio-Tonto, igual número de dias, graduándose en cada uno de éstos de 6 á 7 leguas rio á arriba.

Las embarcaciones comunes en este rio, son los barcos bongos que trafican de aquí á Vera-Cruz, y las canoas y piraguas que trafican en lo interior del rio á los pueblos y rancherías, de donde conducen sus frutos para embarcarlos en los bongos. Los barcos son de 50 á 60 toneladas, y las canoas llamadas viajeras, que son las que se ocupan en el trasporte, tienen de 5 á 6 toneladas; es decir, para cargar cuatrocientas ó quinientas arrobas.

Existen actualmente en este pueblo dos barcos y mas de doscientas canoas y piraguas; pero solo sesenta de ellas son viajeras y las demas pequeñas.

Estas canoas se construyen en los grandes montes del interior, la mayor parte de ellos en el Distrito de Acayucan, de losas grandes de una pieza: son en general de cedro, y hay algunas de nacaste y caoba, cuyas maderas son de menos mérito y duracion que el cedro.

Vadeable en esta comprension, solo es el rio del Zapotal en varios puntos, llamados: las Bodeguillas, Palma-Sola, el Barco, y otros: distan estos vados, que están entre sí muy inmediatos, 3, 4 y 5 leguas de la poblacion. La principal vuelta de este rio se llama Tunilla.

La pesca es la principal utilidad que produce este rio, que suele ser muy abundante en ella; y cuando no lo es, produce

á lo menos el suficiente pescado para el diario abastecimiento del vecindario.

Las aguas son dulces y saludables; pero en tiempo de las grandes mareas, de Febrero á Junio, se ponen saladas: el agua que consume el vecindario en ese tiempo, se va á buscar á una ó dos leguas hácia el interior, bien sea por el rio llamado San Juan, ó bien por el de Tesechoacan, en canoas ó piraguas de las pequeñas.

Hay porcion de lagunas, cuyo número no puede fijarse, porque son mas ó menos, segun la abundancia de las aguas en su época; y aunque hay algunas permanentes, son pocas. Entre ellas, las principales son: la de Fresadas, las Lagunetas y Calaboza: el agua es de mal sabor. En la estacion de aguas se aumentan tanto, que todo el terreno, excepto uno ú otro cerro pequeño, es una laguna, cubriéndose toda la sierra con las avenidas.

Boca del Rio.—Está situado este pueblo á tres leguas al S. E. de Vera-Cruz; su vecindario es de cuatrocientos sesenta habitantes; tiene una iglesia parroquial, asistida por un cura de almas.

Carece de tierras propias y de utilidad para poder cosechar algun fruto del país, de manera que sus vecinos se entretienen puramente en la pesca de robalos y mojarras de todas clases, ostiones y camarones, de lo que abundan en todo el año las lagunas al frente de dicho pueblo, conocidas las dos principales con los nombres de Laguna Larga y Mandinga; viniendo á hacer diariamente á Vera-Cruz la venta de la referida pesca, en la que sacan una ganancia suficiente para cubrir las primeras necesidades de la vida.

El rio de Medellin pasa tambien por el frente del pueblo y desemboca en el mar por medio de una pequeña barra que ha formado.

Si éste y otros pueblos que se hallan en su caso tuvieran tierras propias, podria lograrse el aumento de su poblacion y sus progresos en la agricultara.

Segun los estados que acompañaban á la noticia estadística general de 1830, la poblacion total de las ciudades, villas, pueblos y rancherías que formaban el canton de Vera-Cruz en aquella fecha, incluso el pueblo de Actopan, que hoy no le pertenece, era de 24,556 individuos, y por otros que se publicaronen 1840 subia á 29,240; pero por el último censo formado á fines del año 1849, no asciende mas que á 27,811, como sigue:

Poblaciones.	*Varones.*	*Hembras.*	*Total.*
Vera-Cruz y sus extra-muros	3,923	4,305	8,228
Ranchería de Vergara	112	71	183
Idem de Santa Fe	161	133	294
Idem de los Pozitos y Boticaria	229	67	296
Pueblo de la Antigua	250	212	462
Idem de San Cárlos	541	552	1,093
Idem de Paso de Ovejas	739	649	1,388
Idem del Puente Nacional	358	352	710
Congregacion de San Juan	338	245	583
Pueblo de la Soledad	296	253	549
Idem de San Diego	331	262	593
Idem de Jamapa	183	183	366
Idem de Cotastla	516	465	981
Villa de Medellin	971	902	1,873
Pueblo de la Boca del Rio	339	260	599
Villa de Alvarado	1,103	1,234	2,337
Idem de Tlacotalpan	1,799	1,947	3,746
Pueblo de Tlalixcoyan	1,539	1,429	2,968
Idem de Salta-Barranca	267	295	562
Totales	13,995	13,816	27,811

Por las noticias estadísticas del Departamento de Vera-Cruz, publicadas por órden del gobierno en 1854, aparece que la poblacion que habia entonces en los pueblos y rancherías que antes formaban el canton de Vera-Cruz, agregando los partidos de Cosamaloápan y los Tuxtlas, que se le unieron en 1845, ascendia á 67,297 habitantes.

Segun dichas noticias, tenia en 1854 el distrito de Vera-Cruz.

8 cabeceras de partido.
28 municipalidades.
154 rancherías.
26 haciendas.
3,430 ranchos.
49 ventas.
20 jueces de paz.
27 comisarios.
47 tenientes de justicia.

DE LAS

Fincas urbanas que existen en la ciudad de Vera-Cruz.

NOTICIA que manifiesta las fincas urbanas ubicadas en la ciudad de Vera-Cruz, con expresion de los números públicos que las marcan, sus dueños, administradores ó encargados, y valores que ellas tienen, calculados éstos por los arrendamientos que ganan, capitalizándolos á razon de un 6 por 100.

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
1	Concurso de Rivas.....	Pedro P. y Troncoso.....	$ 6.100
2	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna.....	6.100
3	Test.ª de D. Francisco Arrillaga.	José Gomez y Gomez.....	13.000
4	Idem de D. José Basan	Pedro P. y Troncoso.....	9.600
5	Concurso de D. M. Pasquel	Cayetano Becerra	1.800
6	Jaime Magarola.....	El mismo	7.800
7	José Blanco	Joaquin Muñoz y Muñoz..	1.800
8	Juan Trigueros	Juan Trigueros.....	2.600
9	El mismo	El mismo.....	2.600
10	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva	4.600
11	Manuel Barbadillo.....	Sres. Marren y Gonzalez..	4.800
12	Fábrica parroquial.....	José Ignacio Esteva.....	2.400
13	Concurso de Salcedo	Pedro P. y Troncoso.....	15.600
14	Cayetano Becerra	Cayetano Becerra	9.600
15	Juan de D. Arrazaendi.....	José Ignacio Esteva.....	9.800

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
16	José M. Fernandez Barberi.....	Cayetano Becerra	12.200
17	Mariano Cenobio.	José G. Monzabal	6.500
18	Ignacio López Luna	José Ignacio Esteva	13.000
19	Longinos B. Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	8.700
20	Testamentaría de D. S. Carrau ...	Salvador Carrau.....	7.800
21	Cofradía del Rosario	Dionisio J. Velasco	8.700
22	José Gomez y Gomez.	José Gomez y Gomez.	13.000
23	Longinos B. Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	5.200
24	Convento de Belen	Tesorería de propios	4.400
25	Test.ª de D. J. Antonio Mosquera.	Tomás Gonzalez	5.200
26	Recogidas de Puebla	Pedro P. y Troncoso.....	8.700
27	Convento de San Agustin.	Prior de San Agustin.....	4.400
28	Orden tercero.	Pablo Gomez Valdes.....	8.500
29	Cofradía del Rosario.....	Dionisio J. Velasco.....	8.500
30	Antonio Esteves hermanos.....	José M. Esteves.....	8.500
31	Francisco Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	15.100
32	Juan Fernandez Vega.....	José Ignacio Esteva	8.700
33	Testament. de D. J. de las Plazas.	El mismo.....	4.500
34	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna.....	4.400
35	Testamentaría de D. J. M. Esteva.	José Ignacio Esteva	8.900
36	Idem de Doña Vicenta Gonzalez..	El mismo.....	8.500
37	Idem de D. J. M. Esteva	El mismo.....	7.200
38	Convento de San Agustin	Prior de San Agustin	5.200
39	José G. García.....	José I. García.....	7.000
40	Obra pía de Misericordia	Pedro P. y Troncoso..	8.700
41	Id. id.....	Pablo G. Valdes.....	5.200
42	Orden tercero.....	El mismo.....	4.400
43	Obras pías.....	Pedro P. y Troncoso.....	5.900
44	Testament. de D. Merced Espejo..	Francisco Flaquer	7.800
45	Antonio M. Priani.....	José G. Cueto.....	7.000
46	Cofradía del Rosario	Dionisio J. Velasco.....	6.100
47	Id. id.....	El mismo.....	5.200
48	José Luelmo.....	Manuel Murga	7.800
49	José Luelmo.....	El mismo.....	4.400
50	Test.ª de D. Manuel Pasalagua..	Longinos B. Muriel.....	7.000
51	Dionisio P. Callejo.....	Joaquin de Muñoz y Muñoz.	6.100
52	Manuel Calderon	Manuel Calderon.....	1.800
53	Luis Arnaud.....	A. Arnaud.....	1.800
54	Severa Acal.....	Pablo Campos	1.800
55	Testamentaría de Ana Maza	J. A. Ruiz.....	1.800
56	Herederos de Doña Josefa Godoy.	Viya Hermanos	1.800
57	Los mismos.....	Los mismos	1.800
58	Merced Escaño.	Viuda de Ferro	1.800
59	José María Velardo.....	José María Velardo.....	1.800

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
60	Cofradía de las Animas.....	Celedonio Zúñiga.....	4.400
61	Silvestra Troncoso.....	Pedro P. y Troncoso.....	3.500
62	Vicente Ortiz Torres.....	Dionisio J. Velasco.....	1.050
63	Herederos de D. Domingo Salgueiro	José G. Zamora.....	1.300
64	Los mismos.....	El mismo.....	1.300
65	Los mismos.....	El mismo.....	1.300
66	Convento de la Merced.....	Francisco Flaquer.....	2.600
67	Cofradía de Jesus	Jayme Vidal.....	1.300
68	Mariano Jaimes.....	Mariano Jaimes.....	900
69	El mismo.....	El mismo.....	2.600
70	Junta de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	5.200
71	La misma	El mismo.....	1.300
72	La misma	El mismo.....	7.800
73	La misma	El mismo.....	1.300
74	La misma	El mismo.....	5.900
75	Ana Dominguez Escandon.	Pedro P. y Troncoso.....	3.900
76	La misma	El mismo (en ruina).....	
77	D. Ignacio de la Puente	José Ignacio de la Puente..	2.600
78	El mismo.....	El mismo.....	2.000
79	Herederos de Doña Ana Gomez ..	Dionisio J. Velasco.....	2.200
80	Testamentaría de D. M. Miranda..	Pablo Campos.....	2.000
81	Anacleto Avalois	Rosario Montalvo.....	1.300
82	Herederos de D. Pedro Velez.....	Cayetano Becerra.....	5.000
83	Obra pía de Misericordia	Pablo Gomez Valdes.....	3.300
84	Obra pía de Misioneros.....	Pablo G. Valdes.....	11.700
85	Salvador Calvente	Juan Pernas.....	1.600
86	El mismo.....	El mismo.....	3.300
87	De Aniversarios.....	Pedro P. y Troncoso.....	7.000
88	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	2.000
89	José Igareda.....	José Igareda.....	2.900
90	Testamentaría de D. Juan Murga.	Manuel Murga.....	700
91	Obra pía de Valenzuela.....	Pedro P. y Troncoso.....	9.100
92	Testamentaría de D. M. Pagés ...	Tomás Gonzalez.....	6.500
93	Manuel M. Ituarte.....	José Ignacio Esteva.....	7.200
94	Testament. de Doña Josefa Bueno.	Manuel Murga.....	5.900
95	Márcos Muriel	Longinos B. Muriel.....	5.500
96	Feliciano Ascorve	Cayetano Becerra.....	6.500
97	Orden tercero.....	Pablo G. Valdes.....	7.800
98	Testamentaría de Linares.....	José Antonio Quiroga.....	7.800
99	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna.....	7.800
100	El mismo.....	El mismo.....	4.600
101	Juan D. Troncoso	Juan de D. Troncoso.....	8.700
102	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	1.300
103	El mismo.....	El mismo.....	1.300

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
104	Francisco Solernou.....	José G. Zamora.....	4.400
105	Ramona Estenaga.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	8.500
106	Herederos de D. P. Fraile.....	Longinos B. Muriel.....	9.600
107	Juan Somohano.....	Juan Somohano.....	6.500
108	Juan D. Orta.....	Celedonio Zúñiga.....	2.200
109	José Luelmo.....	Manuel Murga.....	2.200
110	Manuel María Teulet.....	El mismo.....	2.200
111	Herederos de D. José Cos.....	José Ignacio Esteva.....	9.100
112	Antonio L. de Santa-Anna.....	Dionisio J. Velasco.....	17.200
113	J. Manuel Eizaguirre.....	Juan de Dios Troncoso....	15.600
114	Sres. Lombardinis.....	Cayetano Becerra.....	22.100
115	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	5.200
116	Testamentaría de D. S. Carrau..	Francisco Lampaban.....	13.900
117	Doña Dolores Panes.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	9.800
118	Manuel G. Mata.....	José G. Cueto.....	8.700
119	Testamentaría de D. G. Fernandez.	Manuel G. Lama.....	8.500
120	José D. Herrero.....	Diego de la Torre.....	18.500
121	Sras. Lagoas.....	Manuel P. del Molino....	14.800
122	José J. de la Torre.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	18.500
123	Testamentaría de la Sra. Atenas..	Cayetano Becerra.....	21.700
124	Idem de D. Martin Serrano.....	José G. Monzabal.....	13.000
125	Herederos de D. R. Fácio.....	Julio Wink.....	18.500
126	María Josefa Gil.....	José A. Quiroga.....	19.200
127	Joaquin Muñoz y Muñoz.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	21.700
128	Dionisio J. Velasco.....	Dionisio J. Velasco.....	24.600
129	Concurso de D. J. Guisasola.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	18.500
130	Unida á la núm. 5, 6, 7.....	Tomás Gonzalez.....	
131	Concurso de D. Juan B. Lobo....	Pedro Paso y Troncoso....	24.600
132	Test.ª de D. Lorenzo Murfi.....	José A. Quiroga.....	24.600
133	Hospital de caridad.....	Jorge de la Serna.....	6.500
134	El mismo.....	El mismo.....	3.300
135	El mismo.....	El mismo.....	3.300
136	Francisco G. Puertas.....	Solo.....	12.800
137	Test.ª de D. Gregorio Sanchez...	José G. Zamora.....	14.300
138	Test.ª de D. Gregorio Sanchez....	José G. Zamora, unida á la anterior.	
139	Manuel Ascorve.....	José Ascorve.....	13.700
140	Domingo Peirano.....	Domingo Peirano.....	13.900
141	Teodoro Dehesa.....	Teodoro Dehesa.....	4.400
142	Ignacio J. Jimenez.....	Ignacio J. Jimenez.....	5.900
143	Obra pía de Misericordia.....	Pedro P. y Troncoso.....	17.400
144	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	7.000
145	Miguel G. Castilla.....	Miguel G. Castilla.....	7.000
146	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva.....	11.700

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
147	Manuel María Teulet.....	Manuel María Teulet.....	13.600
148	Obra pía del Sr. Gil.....	José I. Puente.....	18.000
149	La misma.....	El mismo.....	6.500
150	Ignacio de la Puente.....	El mismo.....	6.500
151	Tomas Sanchez.....	Catalina Gallo.....	4.200
152	Test.ª de D. B. Pecieto.....	José G. Zamora.....	4.200
153	La misma.....	El mismo.....	4.200
154	José D. Cabrera.....	José D. Cabrera.....	7.800
155	Mariano Gassos.....	Emeterio Laiseca.....	5.900
156	Dionisio J. Velasco.....	Dionisio J. Velasco.....	11.100
157	Casimiro Ochoa.....	Casimiro Ochoa.....	9.800
158	Amada Sandoval.....	Amada Sandoval.....	2.600
159	La misma.....	La misma.....	3.500
160	Joaquin Rodal.....	Juan M. Sevilla.....	8.500
161	Herederos de D. A. Cabrera.....	José D. Cabrera.....	9.600
162	Test.ª de doña Juana Conío.....	Manuel G. Zamora.....	5.500
163	La misma.....	El mismo.....	4.200
164	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	1.300
165	El mismo.....	La misma.....	1.600
166	Francisco Lara.....	José Ignacio Esteva.....	700
167	El mismo.....	El mismo.....	700
168	J. y F. Reyes.....	Juan F. Reyes.....	1.800
169	Juan de D. Orta.....	Celedonio Zúñiga.....	1.600
170	José R. Carrillo.....	Estefanía Ellemburen.....	1.600
171	Manuela Tocano.....	José Gonzalez Custo.....	8.500
172	Ramon Silvera.....	Dionisio J. Velasco.....	9.100
173	Pascual Benjumeda.....	José Rafael Carrillo.....	1.300
174	Cofradía de Animas.....	Celedonio Zúñiga.....	1.900
175	La misma.....	El mismo.....	2.100
176	De capellanías.....	El mismo.....	5.800
177	El ayuntamiento.....	Tesorería de propios.....	2.900
178	Isabel del Corral.....	Pedro Paso y Troncoso.....	3.400
179	La misma.....	El mismo.....	1.600
180	La misma.....	El mismo.....	2.400
181	La misma.....	El mismo.....	2.600
182	La misma.....	El mismo.....	2.100
183	La misma.....	El mismo.....	5.000
184	Obra pía del Santo Niño.....	Pablo G. Valdes.....	5.200
185	Antonio Bonilla.....	J. B. Uhtoff.....	4.200
186	Dionisio J. Velasco.....	Dionisio J. Velasco.....	5.600
187	Pablo Gomez Valdes.....	Pablo Gomez Valdes.....	6.500
188	Herederos de D. I. Alceda.....	José Ignacio Esteva.....	6.500
189	Manuel María Teulet.....	Manuel María Teulet.....	4.700
190	Herederos de doña Josefa Godoy...	Viya hermanos.....	5.200

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
191	Obra pía del Sr. Gil.....	José Ignacio Esteva.....	5.200
192	La misma	El mismo.....	15.000
193	Convento de Santo Domingo.....	Prior de Santo Domingo...	11.700
194	El mismo.....	El mismo.....	3.800
195	El mismo.....	El mismo.....	3.300
196	El mismo.....	El mismo.....	2.500
197	El mismo.....	El mismo.....	3.900
198	El mismo.....	El mismo.....	2.600
199	Ana María García.....	Juan de D. Troncoso.....	24.700
200	Lúcas Barbadillo.....	Señores Marron y Gonzalez.	6.500
201	Herederos de D. P. Frayle.....	Longinos B. Muriel.....	14.300
202	Los mismos.....	El mismo.....	14.300
203	Los mismos.....	El mismo.....	18.500
204	Test.ª de D. P. Puente.....	Viya hermanos.....	9.800
205	Colegio de niñas de Puebla.....	Pedro Paso y Troncoso....	12.200
206	Manuel Revilla.....	Dionisio J. Velasco.....	3.900
207	Test.ª de D. J. B. Lobo.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	4.600
208	Test.ª del mismo.....	El mismo	4.600
209	Antonina Ayola.....	José Gonzalez Cueto.....	5.900
210	Juana P. Callejo.....	Domingo Miron..... ..	9.100
211	Francisco Lizardi.....	Viya hermanos.....	12.200
212	Colegio de niñas de Puebla.....	Pedro Paso y Troncoso....	8.700
213	Jorge de la Serna.....	Jorge de la Serna.....	6.500
214	Hospital de Caridad.....	El mismo.....	8.500
215	Cayetano Becerra.....	Cayetano Becerra.....	7.800
216	Test.ª de la Sra. Aleñas.....	El mismo.....	7.200
217	La misma.....	El mismo, unida á la ant.	
218	La misma.....	El mismo.....	5.200
219	Test.ª de D. M. Miranda	José Ignacio Esteva.....	12.400
220	Juan Fernandez Vega.....	Ramon Muñoz y Muñoz...	24.600
221	Viya hermanos.....	Viya hermanos.....	18.500
222	El ayuntamiento.....	Tesorería de propios... ...	24.600
223	Convento de San Francisco.....	Viya hermanos.....	9.100
224	El mismo	Los mismos, unida á la ant.	
225	El mismo	Los mismos, id. id.	
226	El mismo.....	Los mismos, id. id.	
227	Marquesa de Valero.....	Rafael Carracona.....	46.400
228	La misma.....	El mismo, unida á la ant.	
229	La misma.....	El mismo, id. id.	
230	Convento de Santa Teresa.....	Pedro Paso y Troncoso....	18.400
231	El mismo.....	El mismo,.....	14.800
232	El mismo.....	El mismo.....	14.800
233	El mismo.....	El mismo, unida á la ant.	
234	El mismo.....	El mismo, id. id.	

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
235	Convento de Santa Teresa.....	Pedro del Paso y Troncoso.	12.500
236	El mismo.....	El mismo.....	7.400
237	El ayuntamiento.....	Tesorería de propios.....	5.200
238	El mismo.....	La misma.....	5.200
239	Domingo Peirano.....	Domingo Peirano.....	5.200
240	Manuel Calderon.....	Manuel Calderon.....	3.900
241	Herederos de D. A. Güido.....	Señoras Güidos.....	8.500
242	Idem de doña Josefa Godoy.....	Pedro del Paso y Troncoso.	6.500
243	Manuel Ziris.....	José Ignacio Esteva.....	4.600
244	Tomás de la Cerda.....	Tomás de la Cerda.....	5.200
245	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	5.500
246	El ayuntamiento.....	La misma.....	8.700
247	Orden tercera.....	Pablo G. Valdes.....	3.900
248	Señores Agüero y Gonzalez.....	Celedonio Zúñiga.....	16.500
249	Cofradía de la Soledad.....	El señor cura.....	5.900
250	Test.ª de D. J. Puertos.....	Tomas Gonzalez.....	9.600
251	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	5.900
252	Manuel Barbadillo.....	Señores Marron y Gonzalez.	2.600
253	Dionisio P. Callejo.....	Joaquin Muñoz y Muñoz...	3.500
254	Manuel Callejo.....	José Ignacio Esteva.....	2.400
255	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	22.700
256	Herederos de Ozuma.....	Cayetano Becerra.....	3.500
257	Los mismos.....	El mismo.....	1.900
258	Ignacio de la Puente.....	José Ignacio Puente.....	7.700
259	Orden tercera.....	Pablo G. Valdes.....	1.900
260	Señores Agüero y Gonzalez.....	Celedonio Zúñiga.....	6.500
261	Los mismos.....	El mismo.....	1.600
262	Concurso de D. Manuel B. Molina..	Manuel P. del Molino.....	21.200
263	Viuda de Zembrano.....	Francisco P. Portilla.....	1.300
264	La misma.....	El mismo.....	1.300
265	La misma.....	El mismo.....	2.600
266	Micaela Medina.....	José A. Quiroga.....	1.300
267	Herederos de D. P. Frayle.....	Longinos B. Muriel.....	6 500
268	Señora Eruzo.....	Cayetano Becerra.....	7.800
269	María Josefa Quiros.....	Salvador Carrau.....	5.200
270	Señoras Serranos.....	José María Molgar.....	5.900
271	Test.ª de D. Manuel Gil.....	Manuel Gárcía Lama.....	6.500
272	Test.ª de doña Josefa Bueno.....	Manuel Murga.....	6.200
273	Convento de San Agustin.....	Prior de San Agustin.....	16.900
274	Cosme Unsalo.....	Cosme Unsalo.....	6.100
275	El mismo.....	El mismo.....	6.100
276	Cofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva.....	4.600
277	Herederos de D. Domingo Salgueiro.	José G. Zamora	10.300
278	Manuel Barbadillo.....	Señores Marron y Gonzalez.	10.300

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
279	Herederos de D. J. Gomez.....	José Gomez y Gomez.....	6.500
280	Longinos B. Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	8.900
281	Manuel M. Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	14.900
282	Manuela Márquez.....	Longinos B. Muriel.....	10.400
283	José G. Zamora.....	José G. Zamora.....	4.600
284	Isabel del Corral.....	Fernando Formento.....	4.500
285	Obra pía de Belen.....	Pedro del Paso y Troncoso.	12.700
286	Convento de San Agustin.....	Prior de San Agustin, unida á la 663.....	
287	El mismo.....	El mismo id. id.	
288	El mismo.....	El mismo.....	15.000
289	El mismo.....	El mismo, unida á la ant.	
290	Manuel Gil Castilla.....	José Antonio Quiroga.....	12.500
291	Test.ª de D. José Gil.....	El mismo.....	15.900
292	Idem de D. Manuel Pasalagua.....	Longinos B. Muriel.....	11.700
293	La misma.....	El mismo, unida á la ant.	
294	Idem de D. Manuel Miranda.....	Manuel Perez del Molino....	8.500
295	Herederos de D. Pablo Frayle.....	Longinos B. Muriel.....	10.400
296	Micaela Medina.....	José A. Quiroga.....	8.500
297	Dionisio J. Velasco.....	Dionisio J. Velasco.....	21.900
298	De la nacion.....	Comisaria general.....	11.700
299	Test.ª de la señora Lazo.....	Cayetano Becerra.....	10.400
300	Agüero y Gonzalez.....	Celedonio Zúñiga.....	7.700
301	Los mismos.....	El mismo.....	5.900
302	Herederos de D. A. Gonzalez.....	El mismo (ruina).	
303	Idem de Ozuma.....	Cayetano Becerra (ruina).	
304	Norberto Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	1.800
305	El mismo.....	Los mismos.....	1.200
306	El mismo.....	Los mismos.....	1.100
307	El mismo.....	Los mismos.....	1.100
308	Norberto Barbadillo.....	Los mismos.....	1.100
309	El mismo.....	Los mismos.....	400
310	El mismo.....	Los mismos.....	1.200
311	José R. Carrillo.....	José R. Carrillo.....	1.800
312	Luis Cárdenas.....	Cayetano Becerra.....	1.560
313	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	1.200
314	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	3.900
315	Idem de la Merced.....	Francisco Flaquer.....	800
316	El mismo.....	El mismo.....	800
317	El mismo.....	El mismo.....	600
318	El mismo.....	El mismo.....	600
319	El mismo.....	El mismo.....	600
320	El mismo.....	El mismo.....	600
321	El mismo.....	El mismo.....	8.000

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
322	Convento de la Merced	F. Flaquer, unida á la ant.	
323	Test.º de D. J. M. Troncoso	El mismo	2.000
324	La misma	El mismo	1.100
325	La misma	El mismo	1.100
326	La misma	El mismo	1.700
327	La misma	El mismo	1,100
328	La misma	El mismo	1.300
329	Marcelino Sanchez	Celedonio Zúñiga	700
330	Cofradía de Animas	El mismo	1.900
331	Test.º de D. Manuel Pascagaza	Longinos B. Muriel	1.300
332	La misma	El mismo	1.900
333	La misma	El mismo	700
334	Herederos de Dionisio Seigueiro	José G. Zamora	1.700
335	Los mismos	El mismo	700
336	Los mismos	El mismo	700
337	Los mismos	El mismo	800
338	Lázaro García	Anastasia Rodriguez	800
339	El mismo	La misma	700
340	Francisca Reyes Moya	Cayetano Becerra	1.000
341	Isabel Rodriguez	El mismo	1.000
342	La misma	Anastasia Rodriguez	700
343	Guadalupe Gallardo	Cayetano Becerra	700
344	Isabel Rodriguez	El mismo	700
345	La misma	El mismo	700
346	La misma	El mismo	800
347	Capellanías	Pedro P. y Troncoso	1.300
348	Mitra de Puebla	El mismo (ruina)	
349	La misma	El mismo idem	
350	Testament. de D. Mariano Flores.	José María Blanco	2.900
351	José F. Ituarte	Manuel Murga	1.500
352	Josefa Carbajal	Josefa Carbajal	1.800
353	La misma	La misma	1.800
354	Santiago Capetillo	Longinos B. Muriel	2.000
355	Ignacio de la Puente	José I. Puente	2.900
356	Rosario Puertas	Salvador Carrau	800
357	Gerónima Domas	Pablo G. Valdes	1.600
358	Herederos de D. B. Escandon	Pedro P. y Troncoso	2.900
359	Archicofradía del Santísimo	José Ignacio Esteva (ruinas)	
360	Manuel Murga	Manuel Murga	1.800
361	Isabel Mosquera	Miguel Castilla	7.800
362	Luis Cárdenas	Joaquin Muñoz y Muñoz	1.100
363	El mismo	El mismo	1.100
364	Fábrica parroquial	José Ignacio Esteva	1.800
365	La misma	El mismo	1.900

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
366	María Josefa Cornides	Pedro Bon.....	1.200
367	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva (ruinas)	
368	Marcelo Figueroa	Cármen Dominguez.....	1.200
369	Francisca Freire.....	Francisca Freire.....	2.100
370	Juan Dastas.....	Juan Dastas.....	2.100
371	Fábrica parroquial.....	José I. Esteva.....	2.200
372	Manuel M. Ituarte.....	El mismo.....	2.100
373	José María Pasquel.....	Celedonio Zúñiga	1.100
374	Agregada á la número 721.....	.....	
375	Recogidas de Puebla.....	Pedro P. y Troncoso.....	1.300
376	Las mismas.....	El mismo.....	7.200
377	Pedro David.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	3,200
378	Francisco Galli.....	Francisco Galli	2.300
379	Sras. Condelles.....	Manuel Calleja.....	1.600
380	María Cármen Tapia.....	José María Velardo.....	3.500
381	Pedro P. y Troncoso.....	Pedro P. y Troncoso.....	1.000
382	El mismo.....	El mismo.....	1.000
383	Herederos de D. Francisco Sierra.	Diego de la Torre.....	1.200
384	Luis Galindo.....	Francisca Freire.....	800
385	Francisco Muriel	Longinos B. Muriel.....	1.600
386	Silverio Urriola	S. Urriola.....	1.600
387	Test.ª de D. Manuel Pasalagua..	Longinos B. Muriel.....	1.100
388	Manuel María Teulet.....	Manuel María Teulet.....	1.500
389	El mismo.....	El mismo.....	4.200
390	Gerónimo Baturoni.	Sres. Marron y Gonzalez...	1.300
391	Fábrica parroquial	José I. Esteva.....	2.000
392	José María Pasquel.	Manuel Murga.....	3.500
393	José Igareda.	José Igareda.....	2.000
394	Silvestra Troncoso.....	Pedro P. y Troncoso.....	7.000
395	Sras. Condelles.	Manuel Callejo.....	9.100
396	Francisco Galli.	Francisco Galli.....	1,000
397	Márcos Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	1.300
398	Mariano Valiente.	José Ignacio Esteva.....	1.300
399	Manuel María Barbadillo	Marron y Gonzalez.....	2.100
400	Testamentaría de D. Manuel Calvo.	Manuel Perez del Molino..	4,900
401	Idem de Florentino Comoto..	José I. Esteva.....	1.500
402	Cofradía de Animas.	Celodonio Zúñiga.....	1,200
403	La misma.....	El mismo.....	1.200
404	Josefa Condelle.....	Miguel Castilla.....	5 700
405	Vicenta Quiroga	José Ignacio Esteva.....	3.500
406	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna.....	1.200
407	Miguel Berteli.....	Miguel Berteli.....	800
408	Bernardo Mora.....	Cayetano Becerra.....	4.200
409	Gregorio Mora.....	Pablo Gomez Valdes.....	1.300

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
410	José María Pasquel.....	Celedonio Zúñiga.....	1.200
411	El mismo.....	El mismo.....	1.300
412	Ramona Estenaga	Joaquin Muñoz y Muñoz..	1.300
413	La misma.....	El mismo.....	1.300
414	Jorge de la Serna.....	Jorge de la Serna.....	1.600
415	Gerónima Ballesteros.....	Pablo G. Valdes.....	900
416	Dolores Carrillo	Manuel Murga.....	1.800
417	Herederos de Doña Josefa Godoy.	Celedonio Zúñiga.....	1.300
418	Los mismos.....	El mismo.....	1.300
419	Concepcion Hernandez.....	Concepcion Hernandez....	1.300
420	La misma.....	La misma.....	1.900
421	Cofradía de San Benito.....	José María Cuervo.....	800
422	Ramon Ruiz.....	Manuel Murga.....	1.200
423	La nacion Carabali.....	Gerónimo Canovas.....	1.200
424	Cofradía de San Diego	José I. Esteva.....	1.100
425	Juan de D. Orta.....	Celedonio Zúñiga.....	2.000
426	Francisco R. Meya.....	Cayetano Becerra.....	1.800
427	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna.....	3.600
428	Testament. de doña Francisca Gil.	José á Quiroga (ruinas)...	
429	Fábrica parroquial.....	José I. Esteva (idem)....	
430	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna.....	3.800
431	Marcelo Figuerero.....	José I. Esteva.....	2.200
432	Gertrudis Aguirre.....	José Teruel.....	1.200
433	Pedro Murillo.....	Juan P. Troncoso.....	2.100
434	Márcos Muriel.....	Longinos B. Muriel (ruina)	
435	Luisa Cartabuena	Manuel M. Muñoz.....	1.300
436	Obra pía de la Vírgen de Cosamaloapan.....	Pedro P. Troncoso.....	1.300
437	Cofradía del Rosario.....	Dionisio J. Velasco.....	1.100
438	La misma.....	El mismo.....	1.300
439	Juan de D. Orta.....	Celedonio Zúñiga.....	1.200
440	Testament. de D. M. Pasalagua...	Longinos B. Muriel.....	600
441	María Tecla Rodriguez.....	Francisco P. Hernandez...	1.300
442	Dolores Hernandez	Francisco Hernandez.....	1.100
443	Perfecta García	José M. Blanco.....	1.100
444	Tecla Rodriguez.....	Francisco P. Hernandez...	1.100
445	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente.....	5.200
446	Concurso de D. J. Salcedo.....	Pedro P. Troncoso.....	7.500
447	Manuel M. Teulet	Manuel M. Teulet.....	1.600
448	Archicofradía del Santísimo.....	José I. Esteva.....	700
449	La misma.....	El mismo.....	780
450	La misma.....	El mismo (ruina).....	
451	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva.....	700
452	La misma.....	El mismo.....	1.050

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
453	Marcelino Sanchez	Celedonio Zúñiga	900
454	Señoras Condolles	Manuel Calleja	3.000
455	Cayetano Becerra	Cayetano Becerra	5.000
456	Ramon Grinda	Ramon Grinda	5.000
457	Herederos de D. P. Valdes	Cayetano Becerra	1.600
458	Los mismos	El mismo	1.600
459	Manuel Eizaguirre	Juan D. Troncoso	6.700
460	Juan Jesus Vega	José Ignacio Estevan	4.000
461	Señoras Unánues	Domingo Miron	13.000
462	Jorge de la Serna	Jorge de la Serna	10.000
463	Concepcion Sierra	Viya hermanos	18.500
464	Test.ª de Juana Cosio	Manuel G. Lama	8.500
465	La misma	El mismo	17.000
466	Concurso de D. Manuel Miranda	Pedro del Paso y Troncoso	11.100
467	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	4.400
468	El mismo	El mismo	2.000
469	Ignacio de la Torre	Joaquin Muñoz y Muñoz	8.300
470	Capellanías vacantes	José García Monzabal	12.400
471	Angel Palacios	Angel Palacios	2.000
472	Bartolomé Vargas	Manuel Vargas	6.400
473	José María Eizaguirre	Juan D. Troncoso	5.900
474	José María Pasquel	José María Pasquel	10.100
475	Márcos Muriel	Longinos B. Muriel	13.000
476	Pedro V. Torres	Antonia Torres	1.000
477	Francisco Piedra	Dionisio J. Velasco	1.500
478	Antonio V. y Beltran	Antonio V. y Beltran	2.100
479	Manuel Ferrin	Manuel Castro	6.500
480	Félix Mendarte	Juan Camacho	3.900
481	José G. Zamora	José G. Zamora	13.000
482	Juan D. Orta	Celedonio Zúñiga	2.000
483	Herederos de D. A. Zúniga	Cayetano Becerra	14.900
484	Test.ª de D. M. Serrano	José G. Monsabal	5.000
485	Idem de J. B. Lobo	Joaquin Muñoz y Muñoz	2.100
486	Idem de Francisco Arrillaga	José A. Quiroga	2.100
487	Manuel Martin Barbadillo	Marron y Gonzalez	6.100
488	El mismo	Los mismos	12.000
489	Herederos de D. Pedro Landero	Pedro Landero	14.000
490	Concurso de D. Ramon Aya	Cayetano Becerra	9.000
491	Pedro Antonio Cosío	Manuel G. Zamora	7.000
492	Catalina Cosío	El mismo	6.200
493	J. Ignacio Torres	Joaquin Muñoz y Muñoz	6.500
494	Marcelino Sanchez	Celedonio Zúñiga	900
495	El mismo	El mismo	900
496	El mismo	El mismo	1.000

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios	Nombres de los administradores	Valor de las fincas.
497	Manuel Ascarve	Celedonio Zúñiga	800
498	Ana M. Padrusca	Dionisio J. Velasco	2.100
499	José García Monzabal	José G. Monzabal	2.400
500	Vicente Uriarte	Vicente Uriarte	2.900
501	José G. Monzabal	José G. Monzabal	2.100
502	Fábrica parroquial	José Ignacio Esteva	3.700
503	Testamentaría de D. M. Calvo	Manuel P. Molino	2.000
504	Márcos Muriel	Longinos Muriel	2.100
505	El mismo	El mismo	3.800
506	Gregorio Gomez	Gregorio Gomez	8.800
507	Viya hermanos	Viya hermanos	14.900
508	Los mismos	Los mismos	14.800
509	Los mismos	Los mismos	14.800
510	Convento de S. Gerónimo de Puebla	Pedro P. y Troncoso	20.000
511	La nacion	Comisaría general	19.500
512	Herederos de D. M. Sanchez	José Gonzalez Cueto	6.500
513	Nicolás Cendolla	Rafael de Castro	7.400
514	Juan J. Irigoyen	Manuel G. Lama	9.900
515	Marquesa de Valero	Rafael Carmona	8.900
516	La misma	El mismo	15.600
517	Teodosia Muras	Tomás de la Cerda	5.400
518	Marquesa de Valero	Rafael Carmona	1.600
519	La misma	El mismo	2.000
520	La misma	El mismo	1.600
521	La misma	El mismo	1.900
522	Herederos de D. Pablo Frayle	Longinos B. Muriel	15.600
523	Joaquin Muñoz y Muñoz	Joaquin Muñoz y Muñoz	1.900
524	El mismo	El mismo	1.900
525	El mismo	El mismo	1.900
526	El mismo	El mismo	1.800
527	El mismo	El mismo	1.900
528	Joaquin Perez Lebrija	Pablo G. Valdes	17.400
529	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	4.200
530	Concurso de D. J. Gonzalez	Cayetano Becerra	6.800
531	Herederos de D. A. Portilla	Manuel G. Lama	2.100
532	Juan D. Orta	Celedonio Zúñiga	1.900
533	Herederos de D. A. Rivero	Herederos de D. A. Rivero	1.600
534	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	1.500
535	Félix Aguirre	Domingo Miron	5.900
536	Convto. de la Concepcion de Puebla	Pedro P. Tronceso	1.900
537	El mismo	El mismo	1.100
538	El mismo	El mismo	1.100
539	Vicente Palacios	José Ignacio Esteva	2.100
540	Archicofradía del Santísimo	El mismo (ruina)	

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
541	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente, unida á la 405	
542	El mismo.....	El mismo.....	1.200
543	El mismo.....	El mismo.....	1.200
544	José M. Velardo.....	José María Velardo.....	1.200
545	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente.....	800
546	José D. Herrero.....	Diego de la Torre.....	2.000
547	Testamentaría de Martin Sanchez.	Teodoro Pasquel.....	1.200
548	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente.....	2.600
549	José D. Herrero.....	Diego de la Torre.....	2.100
550	Gerónima Ballesteros.....	Pablo G. Valdes.....	1.900
551	Soledad y B. Camacho.....	José María Blanco.....	1.100
552	Bernarda Valenzuela.....	Miguel Valenzuela.....	2.100
553	Lúcas Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	5.600
554	José María Bureau.....	José María Bureau.....	7.300
555	Manuel Ascorve.....	Pedro P. Troncoso.....	2.400
556	Obra pía de misiones.....	Pablo G. Valdes.....	2.900
557	Joaquina Ortega.....	J. Ignacio Eizaguirre.....	4.600
558	Manuela Martinez.....	José R. Martinez.....	4.600
559	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	4.200
560	Juan Ganze Septiem.....	Pagenhardt y compañía...	21.700
561	Ignacio Trigueros.....	José Ascorve.....	18.500
562	Obra pía de Misericordia.....	Pedro del Paso y Troncoso.	21.700
563	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	14.600
564	Testamentaría del Sr. Romero....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	14.800
565	Viuda de Echeverría é hijos.....	Viya hermanos.....	21.700
566	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva.....	7.000
567	Testamentaría de D. M. Pages....	Tomás Gonzalez.....	35.100
568	Agüero y Gonzalez.....	Celodonio Zúñiga.....	24.600
569	Herederos de D. P. Garay.....	Viya hermanos.....	21.700
570	Concurso de M. Cos.....	Los mismos.....	13.000
571	Herederos de D. Genaro Garza....	Pedro del Paso y Troncoso.	16.300
572	Ana Escandon.....	El mismo.....	9.000
573	El ayuntamiento.....	Tesorería de propios.....	4.900
574	Ana J. Troncoso.....	Juan D. Troncoso.....	6.500
575	Josefa Olabarrieta.....	Salvador Carrau.....	7.300
576	Teodoro Pasquel.....	Teodoro Pasquel.....	15.000
577	Manuel Ziris y Santa-María.....	José Ignacio Esteva.....	9.100
578	El mismo.....	El mismo.....	2.600
579	Cayetano Becerra.....	Cayetano Becerra.....	6.500
580	Convento de Santa Teresa.....	Pedro del Paso y Troncoso.	5.200
581	Herederos de Miguel Elguero....	El mismo.....	11.700
582	Lorenzo Carrera.....	Domingo Miron.....	9.300
583	Ana D. Escandon.....	Pedro del Paso y Troncoso.	6.500
584	Silvestra Troncoso.....	El mismo.....	7.300

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
585	Testamentaría de D. J. M. Quiros..	Viya hermanos	8.600
586	Herederos de D. G. Garza.....	José G. Zamora.....	2.600
587	Testamentaría de D. R. Linares...	José A. Quiroga, unida á la núm. 98.	
588	Pedro P. Troncoso.....	Pedro del Paso y Troncoso.	1.600
589	J. Celedonio Zúñiga.....	Celedonio Zúñiga.....	1.600
590	Manuel María Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	1.300
591	Juan D. Orta.....	Celedonio Zúñiga.....	1.300
592	Silverio Urriola.....	Silverio Urriola.....	2.100
593	J. García Monzabal.....	José G. Monzabal.....	1.300
594	Joaquin Ortega.....	José Ignacio Esteva.....	4.600
595	Herederos de D. Francisco Sierra..	Diego de la Torre.....	1.600
596	Los mismos.....	El mismo	1.600
597	Tomas Morvan.....	Marron y Gonzalez.....	1.300
598	El mismo.....	Los mismos.....	10.000
599	José R. Martinez.....	José R. Martinez	2.600
600	Cofradía de San Emigdio	Celedonio Zúñiga	1.300
601	Idem de Animas	El mismo.....	1.600
602	Miguel G. Castilla	Miguel Gonzalez Castilla..	1.100
603	Rafael de la Rosa.....	Rafael de la Rosa.....	1.600
604	Pablo Gomez Valdes.....	Pablo Gomez Valdes.....	4.100
605	Pio Fernandez	Manuel Perez Molino.....	5.000
606	Señora Fonte.....	Cayetano Becerra (ruina).	
607	Convento de Belen.....	Tesorería de propios	6.000
608	Obra pía de misiones	Pablo Gomez Valdes.....	3.200
609	Herederos de D. Manuel Jaro	Cayetano Becerra.....	3.400
610	José María Corral	José María Carral.....	3.900
611	Obra pía de Misericordia.....	Pedro del Paso y Troncoso.	5.100
612	Testamentaría de Salazar.....	Manuel Murga.....	700
613	Herederos de D. B. Escandon	Pedro del Paso y Troncoso.	10.900
614	Doña Ana D. Escandon	El mismo.....	9.100
615	El ayuntamiento.....	Tesorería de propios.....	6.500
616	José María Valdes.....	José María Valdes	12.200
617	Herederos de D. D. Salgueiro	José G. Zamora.....	14.800
618	Idem de D. Francisco Sierra.....	Diego de la Torre.....	23.100
619	Los mismos.....	El mismo.....	18.700
620	Los mismos.....	El mismo.....	25.200
621	Márcos Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	7.400
622	Francisco Muriel.....	El mismo	14.800
623	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	9.100
624	El mismo.....	El mismo.....	3.900
625	El mismo.....	El mismo.....	3.900
626	El mismo.....	El mismo	3.900
627	El mismo.....	El mismo	5.200

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
628	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	3.900
629	El mismo	El mismo	3.900
630	El mismo	El mismo	2.600
631	El mismo	El mismo	5.100
632	Angela Bellido	Manuel Murga	3.300
633	Concurso de D. Mariano Pasquel	Salvador Carrau	20.800
634	José G. Monzabal	José G. Monzabal	9.900
635	Testamentaría de D. J. M. Esteva.	José I. Esteva	3.500
636	La misma	El mismo	3.900
637	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	3.900
638	María Josefa Cornides	Pedro Bon	12.200
639	José M. Pasquel	Manuel Murga	9.400
640	Salvador Calvente	Juan Pernas	1.100
641	El mismo	El mismo	1.000
642	Cofradía de San Benito	José María Cuervo	3.700
643	Gerónimo Baturoni	Gerónimo Baturoni unida á la anterior	
644	Bernardo Ceballos	José I. Esteva	1.900
645	Manuel Calderon	Manuel Calderon	3.200
646	José G. Cueto	José G. Cueto	5.800
647	Testamentaría de D. E. Martinez.	José I. Eizaguirre	3.350
648	Convento de Belen	Tesorería de propios	4.300
649	El mismo	La misma	5.800
650	Mariano Piedras	José I. Esteva	12.400
651	Ana J. Troncoso	Juan D. Troncoso	12.300
652	Testamentaría de J. M. Esteva.	José I. Esteva	7.800
653	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	3.200
654	El mismo	El mismo	3.200
655	El mismo	El mismo	3.200
656	El mismo	El mismo	3.900
657	El mismo	El mismo	3.900
658	El mismo	El mismo	3.500
659	El mismo	El mismo	9.100
660	Cofradía de la Soledad	El señor cura	6.500
661	La misma	El mismo	3.900
662	María Josefa Landa	José G Zamora	9.100
663	Josefa I. Serrano	José I. Esteva	2.600
664	Testamentaría de Ana Masa	Manuel G. Lama	5.200
665	José Agueras	José Agueras	5.200
666	Pomposa Porras	Juan Cruzado	4.400
667	Herederos de D. G. Iturriaga	Pedro P. Troncoso	13.700
668	Manuel Ruiz Abascal	Dionisio J. Velasco	6 500
669	Salomé García	Cayetano Becerra	5.900
670	Manuel Ruiz Abascal	Dionisio J. Velasco	7.800

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
671	Manuel García Lama.	Manuel G. Lama.	15.600
672	Convento de San Francisco	Viya hermanos	4.600
673	Idem de Belen	Tesorería de propios.	10.800
674	Manuel Barbadillo	Marron y Gonzalez	12.200
675	Domingo Alonso	José G. Zamora	8.700
676	José María Torres	Francisco García	6 500
677	Lúcas Barbadillo	Marron y Gonzalez	5.100
678	Norberto Barbadillo	Los mismos	4.600
679	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	5.900
680	Testament. de Doña Juana Cosio.	Manuel G. Lama.	4.600
681	José Gutierrez Zamora	José G. Zamora	7.600
682	Herederos de D. M. Urdapilleta	José G. Monzabal.	11.200
683	Josefa I. Romero	Cayetano Becerra	6.100
684	La misma	El mismo unida á la ant.	
685	María Antonia Logoa	Manuel P. del Molino	6.500
686	Señoras Lagoas	El mismo.	18.000
687	Obra pía de Huérfanas	Jose I. Puente	17.900
688	José I. Esteva	José G. Monzabal.	4.400
689	Ana J. Troncoso.	Juan D. Troncoso.	3.900
690	Archicofradía del Santísimo.	José I. Esteva	5.500
691	La misma.	El mismo.	4.700
692	Francisco Castro.	Dionisio J. Velasco	6.500
693	Emilio Voss.	Manuel Murga	3.900
694	El mismo	El mismo.	3.500
695	Fábrica parroquial	José I. Esteva.	3.900
696	La misma	El mismo.	3.700
697	La misma	El mismo.	4.600
698	María Josefa Cornide.	Pedro Bon	4.500
699	La misma	El mismo.	4.400
700	Pedro Rodriguez	Pedro Rodriguez.	1.600
701	Manuela García Puertas	Longinos B. Muriel.	1.600
702	Manuel María Teulet.	Manuel María Teulet.	1.500
703	Manuela García Puertas.	Longinos B. Muriel.	1.600
704	José M. Fernandez.	José Ignacio Esteva	1.600
705	Cofradía de las Animas.	Celedonio Zúñiga.	1.300
706	Manuel García Puertas	Longinos B. Muriel.	1.300
707	El ayuntamiento.	Tesorería de propios	2.100
708	Abundo Moreno.	Abundio Moreno	800
709	Manuel Barbadillo.	Marron y Gonzalez	1.200
710	El mismo	Los mismos	1.200
711	El mismo	Los mismos	1.200
712	El mismo	Los mismos	1.100
713	Sra. Rodriguez	Cayetano Becerra	1.700
714	Pedro P. Troncoso.	Pedro P. y Troncoso	1.700

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
715	Márcos Muriel	Longinos B. Muriel	2.600
716	Manuel García Puertas	El mismo	1.300
717	Francisco G. Puertas	Salvador Carrau	1.300
718	El mismo	El mismo	1.300
719	El mismo	El mismo	1.600
720	El mismo	El mismo	1.500
721	Cayetano Caballero	Longinos B. Muriel	2.600
722	Testamentaría de D. José Gil	José Antonio Quiroga	1.200
723	La misma	El mismo	1.200
724	Cofradía de Jesus	Jaime Vidal	5.900
725	La misma	El mismo	1.600
726	José D. Herrero	Diego de la Torre	1.100
727	Testamentaría de D. M. Serrano	José G. Monzabal	1.300
728	Luis Cárdenas	Joaquin Muñoz y Muñoz	7.800
729	Manuel Ascorve	José Ascorve	10.900
730	Soledad Lama	José G. Zamora	5.200
731	Convento de San Agustin	Prior de San Agustin	4.600
732	Juan D. Orta	Celedonio Zúñiga	5.900
733	Mariana y Josefa Gomez	Francisco P. Portilla	10.400
734	Obra pía de Misericordia	Pedro P. y Troncoso	10.400
735	Herederos de D. J. Villasante	Domingo Peirano	5.600
736	Conv. de la Concepcion de Puebla	Pedro P. y Troncoso	8.100
737	Telésforo Escárraga	Telésforo Escárraga	2.800
738	Ana María Bello	Manuel Bureau	3.900
739	Manuel Martin Barbadillo	Marron y Gonzalez	9.800
740	El mismo	Viya hermanos	6.500
741	Teodoro Dehesa	Teodoro Dehesa	6.500
742	Herederos de D. J. A. Mosquera	Tomás Gonzalez	2.600
743	José Miguel Torres	Francisco Garcia	2.600
744	Dolores Martinez	Juan C. Serna	2.600
745	José María Cosío	Manuel G. Lama	3.400
746	María Josefa Landa	José G. Zamora	7.800
747	La misma	El mismo	3.300
748	Archicofradía del Santísimo	José Ignacio Esteva	3.900
749	Test.ª de D. Francisco Comoto	El mismo	5.900
750	Telésforo Escárraga	José María Velardo	2.500
751	Convento de Belen	Tesorería de propios	3.900
752	Hered. de D. Domingo Rodriguez	Gabriel Pasos	5.900
753	Convento de Santo Domingo	Prior de Santo Domingo	3.500
754	Gertrudis Aguirre	Gertrudis Aguirre	4.400
755	Manuel G. Mata	Manuel G. Mata	4.600
756	María R. García	Manuel García Lama	14.300
757	Antonio Hernandez	Antonio Hernandez	3.900
758	Herederos de Toro	Angel Lascurain	2.600

Num. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
759	Testamentaría de D. M. Aragon..	Ramon V. Vila.....	2.600
760	La misma	El mismo.....	3.300
761	Obra pía de Misericordia	Pedro P. y Troncoso.....	3.900
762	La misma.....	El mismo.....	3.300
763	La misma.	El mismo....	3.900
764	Archicofradía del Santísimo.....	José Ignacio Esteva.....	700
765	La misma	El mismo.....	1.400
766	Archicofradía de Animas	J. Medina y Luna.....	3.900
767	J. Medina y Luna	José Medina Luna (ruina).	
768	José Otrero.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	1.600
769	Testamentaría del Sr. Gil.....	Manuel G. Lama.....	5.000
770	Convento de San Agustin	Prior de San Agustin	3.300
771	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente.....	3.500
772	Cofradía de la Soledad	El señor cura.....	1.900
773	Cofradía de Miguel Miranda	Pablo Campos.....	1.300
774	Idem del Rosario.....	Dionisio J. Velasco.	1.200
775	Concurso de D. G. Gomez.....	Manuel Prado.....	8.500
776	Longinos B. Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	900
777	El mismo.....	El mismo.....	900
778	El mismo.....	El mismo.....	3.300
779	El mismo.....	El mismo.....	7.800
780	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna.....	4.600
781	Obra pía de Misericordia	Pedro P. Troncoso.....	3.700
782	Testamentaría de D. Mateo Aragon.	Ramon V. Vila.....	10.400
783	María Calderon Velez.....	José Gomez Velez.....	5.900
784	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	12.800
785	José Miguel Uribe.....	Pedro P. y Troncoso.....	5.200
786	Obra pía de San Leon.	El mismo.....	7.200
787	Juan Castro.....	José Igareda.....	5.900
788	Francisco Muriel.....	Longinos B. Muriel.....	5.900
789	El mismo.....	El mismo.....	3.400
790	Convento de Santa Catalina.....	Pedro P. y Troncoso.....	13.700
791	Testamentaría de Gavino Herrera.	Viuda de Herrera.....	1.600
792	Angela Granacias.....	Antonio Perisse.....	700
793	Rafael Hernandez	Francisco Hernandez.....	3.900
794	Obra pía de Misericordia	Pedro P. y Troncoso.....	5.800
795	Luis Arnaud.....	A. Arnaud.....	2.300
796	Capellanías vacantes.....	Pedro P. y Troncoso.....	6.500
797	Sebastian Cosío	José Ignacio Esteva.....	2.900
798	Marcelo Figuerero.....	Cármen Dominguez.....	4.400
799	Cofradía de Jesus..	Jaime Vidal.....	1.300
800	Cayetano Becerra	Cayetano Becerra	1.600
801	El mismo.....	El mismo.....	3.200
802	Testamentaría de D. J. M. Esteva.	José Ignacio Esteva.....	1.100

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
803	Rosalía Gallardo.....	José I. Garoña.....	1.600
804	La misma.....	Gerónimo Baturoni.....	1.900
805	Manuel Calderon.....	Manuel Calderon.....	1.800
806	Concepcion Riego.....	Concepcion Riego.....	5.100
807	Test.ª de D. Francisco Comoto..	José Ignacio Estova.....	4.400
808	La misma.....	El mismo.....	10.200
809	La misma.....	El mismo.....	3.900
810	La misma.....	El mismo.....	5.900
811	Testament. de D. Francisco Regato.	Manuel P. Molino.....	11.700
812	Cayetano Becerra.....	Cayetano Becerra.....	2.100
813	Herederos de D. J. Ferro.....	Viuda de Ferro.....	4.900
814	Convento de Santo Domingo.....	Prior de Santo Domingo...	7.500
815	El mismo.....	El mismo.....	1.600
816	José María Velardo.....	José María Velardo.....	3.100
817	Francisco Fernandez Vega.....	Jorge de la Serna.....	7.200
818	Ana María Hernandez.....	José María Portilla.....	6.000
819	Josefa I. Romero.....	Cayetano Becerra.....	4.200
820	Testamentaría de la Sra. Vivero..	El mismo.....	3.900
821	Josefa Morales.....	El mismo.....	700
822	La misma.....	El mismo.....	700
823	Herederos de D. Manuel Cancino.	Manuel García.....	1.800
824	Fábrica parroquial.....	José I. Esteva (ruina).....	
825	Obra pía de Misericordia.....	Pablo Gomez Valdes.....	5.200
826	La misma.....	El mismo unida á la ant.	
827	Manuela Márquez.....	Longinos B. Muriel.....	2.000
828	Remedios Castillo.....	Remedios Castillo.....	1.600
829	Domingo López.....	Domingo López.....	1.600
830	Ildefonso Perez.....	Manuel G. Lama.....	1.900
831	Antonio Bonilla.....	Teodoro B. Uhtteff.....	3.700
832	Convento de Santo Domingo.....	Prior de Santo Domingo..	3.900
833	Juan Brieva.....	Longinos B. Muriel.....	3.500
834	Obra pía de Misiones.....	Pablo G. Valdes (ruina)...	
835	Herederos de D. G. Martinez.....	José María Velardo.....	3.900
836	Idem de D. Domingo Salgueiro...	José G. Zamora.....	1.600
837	Los mismos.....	El mismo.....	1.600
838	Manuel María Teulet.....	Manuel María Teulet.....	1.600
839	Ignacio de la Puente.....	José I. Puente.....	5.900
840	Cristóbal Ramos.....	Cristóbal Ramos.....	2.600
841	Herederos de D. Antonio Portilla.	Manuel G. Lama.....	3.700
842	Convento de la Merced.....	Francisco Flaquer.....	1.900
843	Idem de Santo Domingo.....	Prior de Santo Domingo...	2.100
844	Ramona Altete.....	José G. Monzabal.....	7.600
845	La misma.....	El mismo.....	5.900
846	Testament. de doña Merced Espejo.	Francisco Flaquer.....	9.800

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
847	Manuel Barbadillo	Señores Marron y Gonzalez.	5.900
848	Manuel Murga	Manuel Murga	1.500
849	Manuel María Teulet	Manuel María Teulet	1.800
850	José Luehmo	Manuel Murga	1.100
851	El mismo	El mismo	1.100
852	El mismo	El mismo	1.100
853	El mismo	El mismo	1.100
854	Manuel M. Barbadillo	Marron y Gonzalez	1.100
855	Lúcas Barbadillo	Los mismos	700
856	José María Velardo	José María Velardo	5.900
857	Herederos de D. B. Pesvetto	José G. Zamora	1.300
858	Archicofradía del Santísimo	José Ignacio Esteva	2.600
859	La misma	El mismo	1.200
860	La misma	El mismo	1.800
861	Test.ª de D. Francisco Comoto	El mismo	2.600
862	Félix Mendarte	Juan Cruzado	3.300
863	El mismo	El mismo	1.600
864	Obra pía de Misericordia	Pedro Paso y Troncoso	12.800
865	Testamentaria de D. Gaspar Palma	Cayetano Becerra	4.400
866	Fábrica parroquial	José Ignacio Esteva	3.500
867	Juan Antonio Ponte	Pedro P. y Troncoso	700
868	Cristobalina Allsa	Salvador Carrau	3.900
869	La misma	El mismo	1.400
870	Manuel Murga	Manuel Murga	3.900
871	Testamentaría de D. M. Espejo	Francisco Flaquer	10.400
872	Francisco Antuñano	José Ignacio Esteva	9.100
873	El mismo	El mismo	3.300
874	Antonio Hernandez	Antonio Hernandez	4.800
875	Feliciana Ascorve	Cayetano Becerra	6.500
876	Fábrica parroquial	José Ignacio Esteva	1.300
877	La misma	El mismo	1.100
878	Cofradía del Rosario	Dionisio J. Velasco	2.600
879	Concurso de D. Francisco Comoto	José Ignacio Esteva	1.600
880	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	1.600
881	El mismo	El mismo	1.300
882	El mismo	El mismo	1.300
883	Joaquin Muñoz	Joaquin Muñoz y Muñoz	1.300
884	Abraham Ruiz	Abraham Ruiz	1.300
885	Manuel Ordieres	Manuel Ordieres	1.100
886	Estevan Antuñano	Celedonio Zuñiga	1.300
887	El mismo	El mismo	800
888	Cofradía de San Benito	José María Velardo	700
889	Test.ª de D. J. M. Troncoso	Francisco Flaquer	3.700
890	Idem de D. Pedro Santa María	Manuel Ordieres	1.100

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
891	Joaquin Martinez	Joaquin Martinez	2.100
892	Test.ª de D. Manuel Pasalagua	Longinos B. Muriel	3.900
893	Pedro V. Torres	Antonia Torres	5.200
894	Ignacio de la Puente	José I. Puente	7.100
895	Obra pía del Sr. Guerrero	José Ignacio Esteva	15.600
896	Herederos de D. J. Sanchez	El señor cura	700
897	Idem de D. J. Ferro	Viuda de Ferro	7.800
898	Manuel María Barbadillo	José R. Carrillo	10.400
899	Herederos de D. J. Ferro	Viuda de Ferro	1.300
900	Convento de San Agustin	Prior de San Agustin	1.600
901	Cayetano Becerra	Cayetano Becerra	3.300
902	Viya hermanos	Viya hermanos	4.100
903	Domingo Escandon	Domingo Escandon	4.100
904	Herederos de D. Juan Ferro	Viuda de Ferro	7.000
905	Juan D. Orta	Celedonio Zúñiga	1.600
906	Norberto Barbadillo	Marron y Gonzalez	1.300
907	Manuel Castro Pol	Celedonio Zúñiga	2.200
908	Convento de Belen	Tesorería de propios	1.600
909	El mismo	La misma	1.300
910	El ayuntamiento	La misma	5.200
911	Viuda de Zambrano	Francisco P. Portilla	1.600
912	La misma	El mismo	1.500
913	La misma	El mismo	1.200
914	Obra pía de Valenzuela	Pedro Paso y Troncoso	1.560
915	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	7.200
916	Herederos de D. Domingo Salgueiro	José G. Zamora	7.200
917	Test.ª de doña Manuela Ayala	Manuel Murga	5.600
918	Herederos de D. Domingo Salgueiro	José G. Zamora	1.600
919	Los mismos	El mismo	1.300
920	Los mismos	El mismo	1.500
921	Los mismos	El mismo	2.000
922	Pedro Bon	Pedro Bon	1.600
923	El mismo	El mismo	1.600
924	El mismo	El mismo	1.600
925	El mismo	El mismo	1.600
926	El mismo	El mismo	1.600
927	El mismo	El mismo	1.600
928	Agregada á la número 927	El mismo	
929	Convento de la Concep. de Puebla.	Pedro Paso y Troncoso	6.000
930	José María Moreno	Cayetano Becerra	7.800
931	Tomás de la Cerda	Tomás de la Cerda	1.900
932	Vicente Carbajal	José Ignacio Esteva (ruina).	
933	El mismo	El mismo	1.100
934	El mismo	El mismo	1.100

Num. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
935	Vicente Carbajal	José Ignacio Esteva	3.300
936	El mismo	El mismo (ruina).	
937	El mismo	El mismo	1.200
938	El mismo	El mismo	5.260
939	Feliciano Ascorve	Cayetano Becerra	4.700
940	Ramon Hernandez	Concepcion Hernandez	7.800
941	Ignacia Hernandez	Ramon Carrasco	3.300
942	Manuel A. Molino	Sr. Pommarés	2.600
943	Orden Tercera	Pablo Gomez Valdes	1.900
944	Ignacio de la Puente	José I. Puente	5.200
945	Cofradía de Animas	Celedonio Zúñiga	3.900
946	Manuel Barbadillo	Marron y Gonzalez	1.600
947	José G. Zamora	José G. Zamora	1.900
948	Francisco Sanchez	Francisco Sanchez	1.600
949	Luisa Beirana	Juan Yepez	1.600
950	José María Melgar	José María Melgar	3.900
951	Tomás Heran	Manuel P. del Moline	2.900
952	Test.ª de D. R. Villegas	Gregorio Gomez	4.600
953	Cofradía del Rosario	Dionisio J. Velasco	2,600
954	Herederos de doña Josefa Godoy	Celedonio Zúñiga	1.100
955	M. Dominguez	Manuel Calderon	12.900
956	Test.ª de D. Manuel Calvo	Manuel P. del Moline	2,000
957	Fábrica parroquial	José Ignacio Esteva	1.900
958	La misma	El mismo	800
959	La misma	El mismo (ruina).	
960	Herederos de D. G. Pasos	Gabriel Pasos	3.900
961	Concurso de D. Juan Salcedo	Pedro Paso y Troncoso	1.600
962	El mismo	El mismo	1.600
963	Capellanías	El mismo	5.100
964	Las mismas	El mismo, unida á la ant.	
965	Cofradía de Animas	Celedonio Zúñiga (ruina).	
966	La misma	El mismo	2.730
967	Luis Ariza	Luis Ariza	2.730
968	Orden Tercera	Pablo Gomez Valdes	1.300
969	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	1.300
970	El mismo	El mismo	1.600
971	Ignacio de la Puente	José Ignacio Puente	1.300
972	Ramon Hernandez	Francisco Hernandez	1.300
973	José G. Cueto	Cármen Dominguez	1.300
974	El mismo	La misma	1.300
975	El mismo	La misma	1.300
976	Tomasa Tenorio	Juan Yepez	1.100
977	Lázaro García	Anastasio Rodriguez	1.100
978	El mismo	El mismo	1.100

Núm. de las fincas.	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
979	Francisco R. Moya.....	Cayetano Becerra.....	1.100
980	Lázaro García.....	Anastasio Rodriguez.....	1.100
981	Manuel María Teulet.....	Manuel María Teulet.....	2.100
982	Petra Rincon.....	Manuel Muntada.....	1.600
983	Juan de D. Orta.....	Celedonio Zúñiga (ruina).	
984	Orden Tercera.....	Pablo G. Valdes.....	1.400
985	María Antonia Gutierrez.....	Antonio Hernandez.....	2.100
986	Manuel M. Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	1.600
987	Obra pía del Cordon.....	Celedonio Zúñiga.....	2.100
988	Juan Manuel Sevilla.....	Juan Manuel Sevilla.....	2.600
989	Bernardina Coballos.....	Longinos B. Muriel.....	3.700
990	Cofradía de Animas.....	Celedonio Zúñiga.....	1.600
991	Manuel Torres.....	Francisco García.....	1.800
992	J. Celedonio Zúñiga.....	Celedonio Zúñiga.....	2.100
993	Herederos de D. J. M. Torres.....	Ana D. Villanueva.....	2.000
994	Ignacio Trigueros.....	José Ascorve.....	3.900
995	Juana Cosío.....	Manuel G. Lama.....	1.300
996	Orden tercero.....	Pablo G. Valdes.....	1.200
997	El mismo.....	El mismo.....	1.200
998	José R. Carrillo.....	José R. Carrillo.....	13.000
999	Francisco P. Rosas.....	Francisco P. Rosas.....	4.400
1000	Herederos de D. G. Murillo.....	Pedro Murillo.....	4.800
1001	Convento de la Concepcion.....	Pedro P. Troncoso.....	5.200
1002	Pedro Bon.....	Pedro Bon.....	1.300
1003	El mismo.....	El mismo.....	1.300
1004	El mismo.....	El mismo.....	1.300
1005	El mismo.....	El mismo.....	1.300
1006	El mismo.....	El mismo.....	1.300
1007	El mismo.....	El mismo.....	1.300
1008	Herederos de Osuna.....	Cayetano Becerra.....	1.100
1009	Los mismos.....	El mismo.....	1.100
1010	Manuel Calderon.....	Manuel Calderon.....	6.300
1011	María Josefa Cornide.....	Pedro Bon.....	2.600
1012	La misma.....	El mismo.....	2.000
1013	Merced Carbajal.....	Merced Carbajal.....	10.700
1014	Manuel Martin Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	1.300
1015	José María Moreno.....	Cayetano Becerra.....	5.200
1016	Norberto Barbadillo.....	Marron y Gonzalez.....	1.100
1017	Convento de Belen.....	Tesorería de propios.....	1.100
1018	El mismo.....	La misma.....	1.100
1019	El mismo.....	La misma.....	900
1020	El mismo.....	La misma.....	900
1021	El mismo.....	La misma.....	900
1022	El mismo.....	La misma.....	900

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
1023	Lúcas Barbadillo	Marron y Gonzalez	1.300
1024	Manuel G. Lama	Manuel G. Lama	1.300
1025	José R. Carrillo	Sr. Ponmmares	2.000
1026	El mismo	El mismo	1.600
1027	Cofradía de San José	Jayme Vidal	1.900
1028	Manuel Barbadillo	Marron y Gonzalez	1.100
1029	Pedro F. Troncoso	Manuel Murga	1.100
1030	Testamentaría de D. M. Calvo	Manuel P. Molino	1.100
1031	Luis Cárdenas	Cayetano Becerra	1.600
1032	El mismo	El mismo	1.300
1033	El mismo	El mismo	1.300
1034	El mismo	El mismo	1.300
1035	El mismo	El mismo	1.050
1036	Luis Cárdenas	El mismo	1.050
1037	El mismo	El mismo	1.050
1038	Marcelo Figuerero	Manuel M. Teulet	8.300
1039	Ramon Márquez	José G. Zamora	8.300
1040	Luis Cárdenas	Cayetano Becerra	7.900
1041	El mismo	El mismo	5.600
1042	Convento de la Merced	Francisco Flaquer	2.200
1043	Testamentaría de J. M. Troncoso	El mismo	1.100
1044	La misma	El mismo	1.300
1045	La misma	El mismo	3.400
1046	Convento de la Merced	El mismo	4.500
1047	Domingo López	Domingo López	1.600
1048	Sebastian Betancour	Manuel Murga	4.600
1049	Leonor Calvo	Dionisio J. Velasco	5.600
1050	La misma	El mismo (ruina)	
1051	Ana María Ochóa	Ana María Ochoa	1.300
1052	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	2.000
1053	Cofradía de San José	Jayme Vidal	1.900
1054	Herederos de D. D. Salgueiro	José G. Zamora	7.000
1055	Los mismos	El mismo	1.100
1056	Los mismos	El mismo	1.100
1057	Los mismos	El mismo	1.100
1058	Los mismos	El mismo	1.100
1059	Los mismos	El mismo	1.100
1060	Los mismos	El mismo	1.100
1061	Estévan Antuñano	Celedonio Zúñiga	2.100
1062	El mismo	El mismo	1.200
1063	El mismo	El mismo	1.200
1064	Nicolás Campero	José I. Esteva	1.300
1065	Hospital de Caridad	Jorge de la Serna	6.300
1066	El mismo	El mismo, unida á la ant.	

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
1067	Dionisio J. de Velasco	Dionisio J. Velasco	1.200
			5.174.320
	Auméntase á esta suma 1.800 pesos que corresponden de valor á la casa núm. 758		1.800
			5.176.120
Nóms. medios.			
215	Sres. Viya Hermanos	Sres. Viya hermanos	24.000
273	Convento de San Agustin	Prior de San Agustin agregada á la núm. 273. . . .	
290	Francisco Aguilera.	Pedro P. Troncoso idem á la núm. 290.	
397	Sebastian Cosío	Manuel G. Lama.	1.800
400	Cofradía de San José	Jaymo. Vidal.	2.100
414	José María Velardo	José María Velarde.	2.000
440	Pedro M. David	Joaquin Muñoz y Muñoz. .	1.100
478	Joaquin Muñoz.	El mismo.	1.300
486	Convento de San Francisco	El mismo.	2.400
488	Junta del teatro.	José R. Carrillo.	10.400
528	Joaquin P. Lebrija	Pablo G. Valdes, unida á la núm. 527.	
550	Manuel Martin Barbadillo	Marron y Gonzalez.	1.100
584	Pedro P. Troncoso.	Pedro P. Troncoso.	7.800
585	Testamentaría de D. F. Aguirre . .	Domingo A. Miron.	1.800
640	Pedro David	Joaquin Muñoz y Muñoz unida á la núm. 640. . . .	
645	Pedro García.	Juan Manuel Sevilla	1.600
661	El ayuntamiento.	Tesorería de propios.	60.700
707	Joaquin Muñoz y Muñoz.	Joaquin Muñoz y Muñoz . .	1.100
714	Pedro P. Troncoso.	Pedro P. Troncoso.	1.200
718	Juan Brieva.	Longinos B. Muriel.	4.200
720	Francisco G. Puertas	Salvador Carrau.	1.600
752	Convento de Santo Domingo	Prior de Santo Domingo. . .	700
765	Ayuntamiento	Tesorería de propios.	700
803	Rosalía Gallardo.	Gerónimo Baturoni	2.100
813	Ana M. Bello.	Manuel Bureau.	900
818	El ayuntamiento.	Tesorería de propios.	21.700
843	Convento de Santo Domingo	Prior de Sto. Domingo, unida á la núm. 818.	
847	Idem de la Merced	Francisco Flaquer.	5.900
853	José María Diaz	José Luelmo, unida á la núm. 853.	

Núm. de las fincas	Nombres de los propietarios.	Nombres de los administradores.	Valor de las fincas.
892	Herederos de D. P. Terres.....	Antonia Torres.....	2.600
913	Junta de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	900
938	Miguel G. Castilla.....	Emeterio Laiseca.....	1.500
943	Manuel Calderon.....	Manuel Calderon.....	5.000
960	Concurso de Salcedo.....	Pedro P. Troncoso.....	2.100
970	José M. Velardo.....	José María Velardo.....	2.400
1067	Hospital de Caridad.....	Jorge de la Serna.....	900
312	Cayetano Becerra.....	Cayetano Becerra.....	1.800
645	B.....	Manuel Calderon.....	2.600
645	C.....	Joaquin Muñoz y Muñoz..	2.600
		Suma.....	$ 5.356.820

NOTA

De las 283 casas pertenecientes á corporaciones civiles y eclesiásticas que constan en la lista que antecede, fueron enajenadas 262 hasta el mes de Abril de 1857, conforme á la ley de 25 de Junio de 1856, en este órden.

CALLES.	Numeros de las casas.	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
Del Vicario	673	Obra pía	17.200	Soledad Romero.
„	655 y 656	Junta de Caridad	9.200	Miguel Rodriguez.
San Juan de Dios	566	Obra pía	13.600	Dolores Argüellos y Panes.
De la Merced	173	Del ayuntamiento	4.400	Antonio Diaz.
Del Vicario	660	Obra pía de la Soledad	10.000	Ignacia M. de Vidal.
Portal de la Parroquia	135	Junta de Caridad	5.000	Tomasa B. de Morta.
Esquina de las Damas y Madera	649	El ayuntamiento	8.800	Pedro de la Sierra.
Calle de María Andrea	629	Junta de Caridad	6.000	Juan Font.
Frente á la parroquia	133 y 534	„	13.000	Antuñano y compañía.
	623	„	16.000	Idem idem.
María Andrea	624 y 625	„	15.000	Manuel P. del Molino.
„	627 y 628	„	10.000	El mismo.
Santo Domingo	144	Obra pía de Belen	12.000	Antonio P. y Magarola.
San Juan de Dios	585	El ayuntamiento	13.320	Helena P. de Grinda.
	173	„	4.400	Antonio Diaz.
	649	Obra pía de Belen	8.800	Pedro Sierra.
	135	Junta de Caridad	5.000	Hermenegildo Rodriguez.
	660	Obra pía de la Soledad	10.000	Ignacio Montero Vidal.
	133, 134 y 623	Junta de Caridad	29.000	Juan Ontañon.
	627	„	4.000	Juan Font.
Santo Domingo	192	Archicofradía del Rosario	25.000	Serafin Muntada.
„	148	„	15.000	Mariano Jaime.
Segunda de idem idem	149	„	9.200	Angel M. Velez.
Cuarta de las Damas y María Andrea	21	„	12.000	Joaquin Gomez y Gomez.
Segunda de Santo Domingo	191	„	8.000	El mismo.
Plaza del Mercado	2 y 3	El ayuntamiento	13.000	Eizaguirre y compañía.
Portal de las Flores	573	Junta de Caridad	12.000	Ignacia Hernandez.

CALLES.	Números de las casas.	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
	237 y 238	El ayuntamiento	14.000	Manuel Luis Calodran.
De las Damas	34	Junta de Caridad	7.200	José R. Martinez.
María Andrea	607	El ayuntamiento	8.500	Pablo Campos.
Chafalonia	1.017	„	1.500	Miguel M. Valenzuela.
Tercera de San Agustin	502	Fábrica parrroquial	5.600	T. Agustin Fernandez.
Del Vicario	661	Obra pía de los Dolores	6.800	Lorenzo García.
De la Caleta	214	Junta de Caridad	14.000	Guillermo Fitzmaurice.
Segunda de Navas	482	„	5.000	Juan D. Seliz
Alhóndiga	615	El ayuntamiento	8.000	Higinio D. Velarde.
Plaza del Mercado	1	„	8.000	D. Juan Bailleras.
„ „	13	„	7.000	Diego Cortinez.
„ „	4	„	8.400	Francisco Cano.
„ „	8	„	7.000	José Rueda.
„ „	5	„	9.000	Garrido y Topos.
„ „	9	„	7.800	Gomez y Gomez.
„ „	6	„	7.000	Luciano Leisegui.
„ „	7	„	6.000	Gregorio Ruiz.
De la Condesa	909	„	1.600	Manuel D. Miron.
De San Agustin el Viejo	534	Junta de Caridad	1.640	Antonio Duran.
De San Juan de Dios	591	„	1.999	Trinidad Castellanos.
De San Agustin el Viejo	529	„	4.000	Tell Barberi.
De la Pastora	467	„	5.000	Eduardo Miron.
De la Caleta	115	„	6.500	Francisco Rocha.
Del Vicario	657	„	5.500	Manuel Diaz Miron.
Del Loreto	367	Archicofradía del Santísimo	500	Manuel Diaz Santos
De María Andrea	600	Obra pía de San Emigdio	2.400	Ana I. Clavija.
Esquina de la Plaza	870	Idem Orden de San Francisco	3.000	General D Juan Soto.
De Belen	844	„	2.500	Ignacio D. Perez.
„	824	Cofradía de Animas	20.000	Juan F. Bobadilla.
De Salinas	184	Junta de Caridad	11 000	José María Blanco.
De la llamada Inquisicion	....	Archicofradía del Rosario	8.000	Gomez y Gomez.
De las Damas	97	Venerable Orden tercera	12.000	P. Campos.
De San Juan de Dios	559	Junta de Caridad	5.000	Pedro G. Valdes.
Del Vicario	659	„	12.000	Clemente Gonzalez.
Callejon de Bohorques	672	Convento de San Francisco	4.500	Viya hermanos.

CALLES.	Números de las casas.	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
Calle de Nava	222	El ayuntamiento	$1.000	Graham Geaves y compañía.
Callejon de Flores	834	Venerable Orden tercera	5.000	Inés Perez.
De las Damas	84	„	13.000	Felipe Eizaguirre.
De la Condesa	959	Fábrica parroquial	823 25	José E. Barragan.
Segunda del Meson del Buzo	969	Junta de Caridad	2.000	Anacleto Heredia.
De las Damas	28	Venerable Orden tercera	3.000	Dionisio J. Velasco.
„ „	42	„	4 000	Rafael Zayas.
De la Amargura	259	„	1.700	El mismo.
Callejon de Flores	824	La parroquia	1.200	Ramon Sanchez.
Cuarta calle de la Playa	285	Obra pía del Sr. Varela	500	José Misas.
Segunda idem de la Condesa	914	Idem de Valenzuela	2.705	Junta del Hospicio para agregarla á este establecimiento.
De la Cruz Verde	790	Convento de Santa Catarina de Puebla.	4.400	Fernando Pasquel.
Primera de la Punta del Diamante	347	De capellanias	1.020	Narciso Alfonso.
Del Meson del Buzo	963 y 964	Sagrada mitra	2.250	El mismo.
Calle de las Damas	38	Convento de San Agustin	5.300	Macario Ahumada.
De la Condesa	710	El ayuntamiento	7.053 37	Fernando Pasquel.
De la Madera y segunda de las Damas.	648	„	9.400	Rafael G. Zamora.
Callejon de la Lagunilla	770	Convento de San Agustin	2.210	Hermenegildo Rodriguez.
Primera de Salinas	731	„	2 600	J. A. Rodriguez.
San Juan de Dios	556	Obra pía de misiones	3.010	Juan Miguel Barral.
Segunda de la Condesa	900	Convento de San Agustin	1.025	Francisca Parroquier.
Novena de las Damas	66	Idem de la Merced	800	Alonso Fernandez.
Calle de Santo Domingo	193	Convento de Santo Domingo	11.000	Mariano Gassos.
Cruz Verde	796	Capellanías	6.800	El mismo.
De Nava	478½	Convento de San Agustin	1.200	Manuel R. Ayala.
Callejon de Flores	825 y 826	Obra pía de misiones	6.660	Ramon Sanchez.
Quinta de las Damas	27	Convento de San Agustin	3.500	José Gallardo.
María Andrea	608	Obra pía de misiones	3.620	Eufemio Mandalunes.
„	601	Cofradía de Animas	1.500	Lucio López.
Segunda de la Merced	175	„	2.000	Francisco Rodriguez.
„	174	„	2.410	Santiago Berné.
De la Madera	642	Idem de San Benito	2.295	Juan Ballesteros.
„	705	Idem de Animas	1.375	El mismo.

CALLES.	Numeros de las casas.	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
Segunda de la Merced	176	Capellanías	4.610	Juan Ballesteros.
Sétima de las Damas	83	Obra pía de misiones.	4.225	Juan Rolon.
De San Agustin	537	La Concepcion de Puebla.	1.400	Pedro Delaunay.
„	538	„	1.400	El mismo.
Tercera de la Playa	230	Santa Teresa de Puebla	14.200	José Galatoire.
Puerta de la Merced	330	Cofradía de Animas	900	Juan de D. Salgado.
De Salinas	736	Concepcion de Puebla.	8.200	José Arechavaleta.
De Santo Domingo	184	Obra pía del Santo Niño.	5.000	Cárlos Peñasco.
Primera de la Compañía	235	Santa Teresa de Puebla.	14.025	Galainena y compañía.
Octava de las Damas	60	Cofradía de Animas.	4.200	Juan M. Sevilla.
Primera del Mesen del Buzo	968	Tercer Orden de San Francisco.	1.200	El mismo.
Callejon de los Naranjos	943	„	3.600	El mismo.
Idem de los Gallos	920	Concepcion de Puebla.	5.700	Joaquin Leon.
Calle de Chafalonia	1.001	„	4.525	El mismo.
Del Loreto	400½	Cofradía de San José	2.110	José R. Canal.
Plazuela del Loreto	799	Idem de Nuestro Padre Jesus	1.800	Mariano Gassos.
Calle de la Mercod	987	Obra pía del Cordon.	2.025	Narciso Alfonso.
Cuarta del Calvario	....	Oratorio de San Felipe Neri	11.800	Cárlos Saulnier.
Una casa	....	Convento de Santa Rosa de Puebla.	2.583 38	Joaquin Carbajal.
Primera de Santo Domingo	146	Archicofradía del Santísimo.	14.000	Julio Wittenes.
San Agustin el Viejo	510	Convento de San Gerónimo de Puebla.	28.020	Alejandro Troncoso.
„	205	Colegio de Niñas de Puebla.	14.110	El mismo.
Segunda de la Caleta	212	„	12.000	El mismo.
Sexta de las Damas	91	Obra pia de Valenzuela	7.510	El mismo.
Barrio de Minas	436	Propiedad de la Vírg. de Cosamaleapan.	1.400	El mismo.
Sexta de las Damas	87	Aniversarios de catedral	8.230	El mismo.
De Salinas	786	Obra pía de D. Juan Leon.	6.540	El mismo.
Plazuela del Loreto	871	Fábrica parroquial	2.000	Jacinto Salazar.
Primera de la Lagunilla	866	„	5.025	Zeferino García.
Primera de Santa María	814 y 815	Convento de Santo Domingo.	6.085	Lorenzo Rivera.
Callejon de Moncayo	850	Archicofradía del Santísimo	3.010	José M. Perera.
„	860	„	3.080	Márcos Chaves.
Idem de Palo Gordo	1.027	Cofradía de Sr. San José	1.600	Ramon Sanchez.
Calle de Tumbatres	875	Recogidas de Puebla	1.600	El mismo.
Callejon de Moncayo	858	Archicofradía del Santísimo.	3.920	Cárlos Dehesa.

CALLES.	Numeros de las casas.	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
Primera del Vicario	690	Archicofradía del Santísimo	7.000	Mariano Gassos.
Tercera de la Merced	990	Idem de Animas	1.360	Tell Melgar.
Segunda de la Punta de Diamante	429	Fábrica parroquial	446	Juan Camino.
Segunda de la Condesa	908	El ayuntamiento	1.600	Leon Labadie.
Callejon de la Pastora	1.067½	Junta de Caridad	1.600	Nicolás Alduim.
Una casa	764	Archicofradía del Santísimo	1.100	D. M. Supervielle.
„	765	„	1.005	Juan de D. Ochoa.
Calle de San Agustin	536	Concepcion de Puebla	1.400	Juan Bailleres.
Primera de la Madera	695	Fábrica parroquial	3.380	El mismo.
Tercera de las Damas	67	Cofradía de Nuestro Padre Jesus	1.390	El mismo.
Segunda de la Puerta de México	452	Archicofradía del Santísimo	1.300	El mismo.
Tercera de San Agustin	540	„	1.035	El mismo.
De las Damas	88	El ayuntamiento	2.025	Domingo Bureau.
De la Merced	165	„	1.515	El mismo.
De las Damas núm. 26, y De Tumbatres 376	....	Recogidas de Puebla	16.170	Miguel M. Valenzuela.
De la Merced	1.053	Cofradía de Sr. San José	2.635	El mismo.
Idem de las Damas	12	Fábrica parroquial	2.810	El mismo.
Callejon de Mesura	748	Archicofradía del Santísimo	4.500	Leon Carvallo Aguirre.
Segunda de la Condesa	915	Junta de Caridad	7.600	Mariano Celarayu.
Callejon de los Desamparados	630 y 631	„	7.800	Rafael Zayas.
Octava de las Damas	70	„	6.095	Antonio Cueto.
De María Andrea	626	„	4.450	José Cayetano Buzon.
Tercera de las Damas	103	„	2.595	Clemente Herrera.
„	102	„	1.315	Domingo Bureau.
Segunda del Loreto	406	„	2.260	E. Onofre Herrera.
Callejon de Moncayo	848½	Convento de la Merced	3.200	Cárlos Dehesa.
De la Pescadería	580	Santa Teresa de Puebla	6.500	Juan Boig.
Primera de la Cruz Verde	724 y 725	De Nuestro Padre Jesus	6.600	Ana Perez.
Sétima de las Damas	43	Obras pías	6.300	Rafael Zayas.
Quinta idem idem	29	Cofradía del Rosario	3.025	El mismo.
Primera de la Merced	696	Fábrica parroquial	3.705	José Antonio Trigo.
„	697	„	5.010	El mismo.
Segunda de la Compañía	276	Archicofradía del Santísimo	7.505	Señores Palacios y Cosío.
De la Condesa	895	Obra pía de Soto Guerrero	13.400	Juan M. de Sevilla.

CALLES.	Numeros de las casas	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
Callejon de Lagunilla	774	Cofradía del Rosario	1.250	Dionisio J. Velasco.
Barrio de Minas	437 y 438	„	2.400	El mismo.
Sétima de las Damas	47	„	6.610	El mismo.
Plazuela del Loreto	878	„	3.000	Fernando Pasquel.
Tercera de la Condesa	957	Fábrica parroquial	2.000	Sebastian A. Esteva.
Plazuela del Loreto	896	„	1.120	Onofre Herrera.
Primera de la Amargura	249	Cofradía de la Soledad	8.050	José María Ramos.
Segunda de la Punta de Diamante	424	Idem de San Diego	815	Eduardo Miron.
Cuarta de la Puerta de México	391	Fábrica parroquial	500	Jorge Murcia.
Tercera de la Condesa	953	Cofradía del Rosario	2.600	Hermenegildo Rodriguez.
Callejon de Flores	842	Convento de la Merced	1.000	Pedro Luelmo.
Tercera de la Merced	984	Venerable Orden tercera	1.600	El mismo.
„	996	„	1.250	El mismo.
„	997	„	1.300	El mismo.
Callejon de Flores	843	Convento de Santo Domingo	1.055	Antonio Cueto.
„	843½	„	1.205	El mismo.
Primera de la Compañía	236	Santa Teresa de Puebla	6.200	Manuel S. Calderon.
Primera del Meson del Buzo	965	Cofradía de Animas	1.000	Lorenzo Rivera.
Tercera de la Playa	232	Santa Teresa de Puebla	2.650	Cárlos Saulnier.
„	233	„	2.667	El mismo.
„	234	„	5.650	El mismo.
Segunda del Loreto	402	Cofradía de Animas	1.125	Mateo Zápari.
Callejon de Flores	832	Convento de Santo Domingo	2.500	Lorenzo Rivera.
Plazuela de la Campana	753	„	2.200	El mismo.
Plaza de la Caleta	1.067½	Junta de Caridad	1.500	Zeferino García.
Segunda de María Andrea	637	„	3.200	J. de P. Hernandez.
Tercera del Loreto	880 y 880½	„	1.825	Juan Bailleras.
Primera de Salinas	780	„	6.010	El mismo.
Octava de las Damas	73	„	1.310	El mismo.
Segunda de Punta del Diamante	430	„	4.025	El mismo.
Octava de las Damas	74	„	6.675	El mismo.
Barrio de Minas	709	Propiedad del Santo Cristo de Burgos	1.400	Mateo Gonzalez.
„	710	„	1.500	El mismo.
Calle de la Campana	245	El ayuntamiento	5.500	Blasa Enriquez.
Callejon del Palomar	1.042	Convento de la Merced	1.072	Fernando Pasquel.

CALLES.	Numeros de las casas.	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
Calle de la Merced	164 y 314	Del ayuntamiento	7.115	Fernando Pasquel.
Plazuela del Loreto	878	Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario.	3.000	El mismo.
Octava de las Damas	72	Junta de Caridad	7.650	Alonso Fernandez.
Primera de Punta del Diamante	313	„	5.000	Luisa y Rosario Lascurain.
Segunda de la Merced	1.052	„	1.670	Zeferino García.
Segunda de Chafalonia	1.014	„	1.900	Víctor Cárdenas.
Callejon de Lagunilla	772	Cofradía de la Soledad	2.650	Angel Rosas.
Idem de los Naranjos	945	Idem de Animas	4.600	Pedro Luelmo.
Calle de la Merced	169	Junta de Caridad	3.007	Ramon Sanchez.
Primera del Meson del Buzo	970	„	4 255	El mismo.
Calle de la Pastora	468	„	2.000	El mismo.
Segunda de Punta del Diamante	427	„	3.850	Lorenzo Rivera.
Octava de las Damas	71	„	1.600	Felipe Eizaguirre.
Un patio en el Callejon del Angel	....	Convento de Santo Domingo	66 66	Herederos de D. S. del Toro.
Casas núm. 1.018, 1.019, 1.020, 1.021 y 1.022 situada la primera en la de Chafalonia y las otras en el Callejon de Palo Gordo	....	Del ayuntamiento	5.200	Gertrudis B. de Gago.
Puerta de México	448	Archicofradía del Santísimo	865	Manuel P. del Molino.
„	449	„	1.020	El mismo.
Del Loreto	881/2	Junta de Caridad	1.320	El mismo.
„	882	„	1.305	El mismo.
Punta de Diamante	847 y 343	Mitra de Puebla	530	El mismo.
Primera de la Amargura	247	Venerable Orden tercera	4.310	Fernando Pasquel.
Primera del Vicario	658	Junta de Caridad	5.825	Tomas Corral.
Tercera de las Damas	100	„	4.000	Juan M. de Sevilla.
Callejon de San Vicente	679	„	7.000	José G. Zamora.
Segunda de las Damas	108	„	3.000	Domingo Bureau.
De la Noria	425	„	3.005	El mismo.
Primera del Vicario	653 y 654	„	9.140	Hermenegildo Rodriguez.
Barrio de Minas	439	„	1.600	M. Supervielle.
Madera	707	Del ayuntamiento	1.925	P. M. de Fernandez de C.
De las Damas	2	Junta de Caridad	14.000	Sebastian A. Bárcena.
„	10	Archicofradía del Santísimo	7.000	Sebastian A. Esteva.
San Juan de Dios	563	Junta de Caridad	20.000	Hered. de D. N. Velarde.

CALLES.	Numeros de las casas.	Corporaciones á que pertenecian.	Valor de las ventas.	Compradores.
Plaza del Mercado.....	14, 15 y 16	El ayuntamiento	22.400	Romaní hermanos.
„	10, 11 y 12	„	20.100	Martin García.
Puerta de México.....	450 y 451	Archicofradía del Santísimo.....	1.328	Manuel P. del Molino.
Cuarta de la Playa.....	231	Convento de Santa Teresa.....	8.670	Lorenzo Ferrer.
Sétima de las Damas.....	46	Cofradía del Rosario.....	6.300	Manuel Diaz Miron.
Calle de la Pastora.....	1.065 y 1.066	Junta de Caridad.....	8.010	El mismo.
De la Merced.....	983	„	938	Antonio Cueto.
Primera de la Amargura.....	251	„	1.730	Juan Codes.
San Agustin el Viejo.....	532	„	2.140	Encarnacion Galvan.
Tercera de la Condesa.....	958	Fábrica parroquial	1.425	Miguel M. Valenzuela.
Primera del Vicario.....	691	Archicofradía del Santísimo	6.600	El mismo.
Tercera de idem.....	663	Obra pía de la Sra. Serrano.....	31.000	El mismo.
Segunda del Loreto.....	359	Archicofradía del Santísimo.....	1.725	El mismo.
			1.388.792 61	

CAPITULO IX.

Reglas á que ha estado sujeto el comercio exterior hecho por el puerto de Vera-Cruz desde la conquista hasta nuestros dias.—Prohibiciones.—Gravámenes impuestos directa é indirectamente sobre las mercancías á su importacion ó exportacion.—Derechos diferenciales y premios, establecidos para proteger la marina nacional mercante.—Mercancías libres de derechos á la importacion y exportacion.—Ley para el establecimiento de un puerto de depósito en Vera-Cruz.—Algunas noticias sobre el movimiento marítimo de aquel puerto en los primeros cuarenta años despues de la conquista.—Noticia de las flotas venidas allí desde 1561 hasta 1778.—Toneladas que median las que vinieron de 1706 á 1776.—Cargamentos que condujeron algunas de ellas.—Buques llegados á Vera-Cruz de 1728 á 1739.—Valor de las exportaciones de 1766 á 1778.—Consideraciones sobre el resultado que ofrecia entonces para México su comercio con la metrópoli.—Aumentase el movimiento mercantil por la extincion de las flotas.—Establécense en Vera-Cruz dos compañías de seguros marítimos.—Noticia de los buques llegados allí, de 1784 á 1796.—Exportacion hecha desde 1779 hasta 1791.—Noticia completa del comercio exterior hecho por Vera-Cruz de 1796 á 1820.—Balanzas publicadas por el tribunal del consulado en esa época.—Observaciones sobre lo ruinoso que era para México aquel comercio.—Balanzas del comercio hecho por Vera-Cruz y Alvarado en 1823 y 24.—Noticia de lo recaudado en la aduana de aquel puerto por derechos de importacion, toneladas, internacion y exportacion, desde Abril de 1823 hasta Junio de 1851, y cálculo del valor á que ascendió allí el movimiento mercantil en este periodo.—Número de buques llegados de puertos nacionales y extranjeros en los años 1853 y 54, y de los bultos que condujeron.—Balanza del comercio hecho en 1856.

1523.—1857.

El comercio exterior del puerto de Vera-Cruz, lo mismo que el de todo este país en que fundaron los españoles la extensa y rica colonia de *Nueva-España*, comenzó con los cambios de cascabeles, cuentas de vidrio y otras bujerías, por tejos de

oro y plata, que hicieron con los candorosos indios que en 1519 y 21 habitaban aquellas playas, los primeros europeos que acompañaban á Grijalva y Cortés.

Este comercio, como puede muy bien suponerse, fué de poca importancia en los primeros dias despues de la conquista, y siguiendo naturalmente los mismos pasos de la colonia, no llegó á ser de alguna consideracion sino cuando ella fué aumentando en su poblacion europea, consumos y producciones. Durante los trescientos años en que este país estuvo sujeto al dominio español, todo su comercio con la Europa se hizo casi exclusivamente por Vera-Cruz, no habiendo comenzado á relajarse el monopolio que disfrutó este puerto sino muy poco tiempo antes de que terminara el sistema colonial; y para que pueda conocerse cuál fué en esa dilatada época el movimiento mercantil que por allí tuvo lugar, se hace indispensable tener presentes las diversas leyes ó reales órdenes á que estuvo sujeto el comercio que entonces se hizo entre la España y todas sus posesiones en América.

Como era muy natural, las providencias que sobre esto dictaron los Reyes Católicos, D. Fernando y Doña Isabel, luego que descubrió Cristóbal Colon, bajo sus auspicios, esta nueva parte del mundo, fueron marcadas con el espíritu mezquino que dominaba en aquella época, pues ademas de las restricciones que contenian respecto del modo en que habia de hacerse el comercio con las colonias trasatlánticas, y de las personas que únicamente podian tomar parte en él, limitaban la facultad de hacerlo directamente á solo las ciudades de Sevilla y Cádiz, para lo cual se estableció en la primera la gran casa de contratacion de Indias, y en la segunda un juez dependiente de aquella oficina principal, con el objeto de hacer allí los registros y evitar todo fraude (1).

(1) Este y otros muchos párrafos de este capítulo, así como la mayor parte de los documentos que lo acompañan, son tomados literalmente, con pocas variaciones, de la reseña histórica del comercio exterior de México desde la conquista, que publiqué en 1853.

Estas providencias, ratificadas despues por las reales cédulas de 15 de Mayo de 1509, 14 de Setiembre de 1519, 27 de Abril de 1531 y 7 de Agosto de 1535, formaron por mucho tiempo el único reglamento para el comercio entre la España y sus nuevos establecimientos de América; pues aunque por una real órden de 15 de Enero de 1529 se concedió tambien el permiso de hacerlo directamente, á los puertos de la Coruña, Bayona, Avilés, Laredo, Bilbao, San Sebastian, Cartajena y Málaga, no hay noticia de que alguno de ellos llegase nunca á hacer uso de tal concesion, que mas tarde fué derogada.

No obstante que Cádiz tuvo casi desde el principio, lo mismo que Sevilla, la facultad de hacer el comercio con las Indias, esa facultad fué muy limitada por algun tiempo, sobre todo en cuanto á que entrasen allí los cargamentos que de ellas iban á España, pues sin embargo de que la real cédula ya citada de 1535, permitia que pudiesen hacerlo algunos buques, aunque *fuesen cargados de plata, oro, piedras ó perlas, con tal que todo se llevase luego en sus cajas y de la manera que iban con el registro á los jueces de Sevilla*, despues se previno por otras posteriores de 9 de Diciembre de 1556 y 19 de Noviembre de 1565, que los pasajeros que venian á América habian de ser despachados siempre por los jueces oficiales de Sevilla, y que los navíos que regresaban de las Indias habian *de ir derechamente al rio de Sevilla*, con la sola excepcion de los que llegasen de la isla Española y Puerto-Rico, y los que por hallarse en muy mal estado no pudieran entrar en la barra de S. Lúcar.

Estas limitaciones respecto del puerto de Cádiz, se aumentaron todavía mas tarde por una real órden de 6 de Setiembre de 1666, en la que se le prohibió absolutamente el comercio directo con los de América, disponiéndose que los individuos que de allí quisieran embarcar en lo sucesivo algunas mercancías con este destino, las llevaran al pequeño puerto de San Lúcar, en el rio de Sevilla, cuya disposicion estuvo vigente

hasta el 23 de Setiembre de 1679, en que como recompensa de haber servido al rey aquella ciudad con la suma de 80.250 escudos, le concedió de nuevo el permiso que antes tenia, con el agregado de que sus vecinos disfrutasen del tercio de toneladas; y por último, en 1680 se ordenó, que *para evitar los inconvenientes y riesgos de la barra de San Lúcar*, todas las flotas entrasen y saliesen en lo sucesivo del puerto de Cádiz, adonde se trasladaron luego por real órden de 8 de Mayo de 1717 los tribunales y oficinas de Indias que antes residian en Sevilla, comenzando á disfrutar desde entonces aquella poblacion el gran monopolio mercantil que hizo de ella la ciudad mas concurrida y floreciente de la Península.

Ademas de los permisos concedidos á Sevilla y á Cádiz para el comercio marítimo con las nuevas colonias de América, en los términos que quedan indicados, lo tenian ya tambien de hacerlo directamente por aquel tiempo algunos puertos de las islas Canarias, pues por una real cédula de 15 de Julio de 1556, y otra de 4 de Agosto de 1561, se concedió por primera vez á la isla de Tenerife la facultad de *sacar y enviar á las Indias cualquiera mantenimientos, provisiones, granjerías, mercaderías y otras cosas que en dicha isla hubiera*, haciéndose luego extensiva esta concesion por una real cédula de 20 de Enero de 1567 á la Gran Canaria, la Palma y Puerto-Ventura, aunque con varias restricciones, así sobre la capacidad de los buques que habian de emplear en esto, como con el objeto de evitar que los extranjeros se aprovechasen allí de aquel permiso, para lo cual se previno que los buques caminasen en su viaje y regreso de América precisamente en compañía ó *conserva* de las flotas que ya por entonces se despachaban periódicamente de Sevilla, debiendo ir siempre á rendir su viaje á este último punto.

De esta concesion, aunque reducida desde la primera vez á un término corto, estuvieron gozando casi constantemente aquellas islas, á pesar de las repetidas quejas que la casa de contratacion de Sevilla dirigió al rey, haciéndole ver los moti-

nos fraudes que allí se cometian en los envíos de mercancías á América, y los grandes perjuicios que ellos causaban al comercio y á los consumidores de la Península; pues aunque á consecuencia de tales quejas se dió una órden el 26 de Febrero de 1649, prohibiéndoles todo comercio con las Indias, el 1.º de Junio de aquel mismo año se les concedió de nuevo el permiso que tenian, por el término de seis años, cuyo plazo, prorogado despues cuantas veces fué necesario, y declarado ya indefinido por el reglamento de 6 de Diciembre de 1718 y por la Ordenanza general de 12 de Octubre de 1778, llegó á ser perpetuo.

Verdad es que estas concesiones hechas en favor de las islas Canarias, eran tambien muy limitadas, pues en la de Junio de 1649 se decia que no podrian despachar anualmente mas que setecientas toneladas de mercancías, cuyo número fué luego aumentado hasta mil, con la expresa prohibicion de conducir á su regreso oro, plata ó otros frutos preciosos; mas como al mismo tiempo se permitió que los buques que de dichas islas pasaran á las Indias, pudieran rendir su viaje en ellas, sin necesidad de ir á Sevilla, como antes lo hacian, todas aquellas restricciones eran fácilmente burladas.

Respecto del comercio directo de España con sus colonias de América, ó de las Indias, como se le llamaba entonces á esta parte del mundo, continuaron disfrutando del privilegio exclusivo de hacerlo hasta el año 1765 los puertos de Sevilla y Cádiz, sin otra competencia que la del establecimiento de la compañía de Guipúzcoa, á la que se le concedió en 1728 el permiso de despachar del puerto de San Sebastian algunos pequeños buques, con el nombre de *registros*, á solo la provincia de Caracas, y otro semejante que se concedió tambien á una compañía que se estableció en Galicia en 1734, para que pudiera enviar cada año dos buques á Campeche, con objeto de tomar allí palo de tinte, facultándosele ademas para vender en Vera-Cruz el sobrante de los cargamentos que condujera de España; pero ya desde 1765 en adelante comenzó á variar

el sistema seguido hasta entonces, á lo menos en cuanto á la limitacion de puertos habilitados para este comercio en la Península, pues por una real órden de 16 de Octubre del mismo año, se concedió el permiso de hacerlo directamente con las islas de Santo Domingo ó Española, Puerto-Rico, Margarita y Trinidad, no ya solo á los puertos de Cádiz y Sevilla, sino tambien á los de Alicante, Cartajena, Málaga, Barcelona, Santander, la Coruña y Gijon, y por otra de 28 de Marzo de 1768 se permitió á estos mismos puertos que enviaran sus buques á la provincia de la Luisiana, nuevamente agregada á la corona de España, extendiéndose por último aquel permiso, en virtud de otra real órden de 5 de Julio de 1770, á *los registros* que vinieran á la provincia de Yucatan.

Ademas de todas esas disposiciones que designaban los puertos de España y de las islas Canarias que podian únicamente hacer el comercio directo con estos paises, se dictaron otras muchas acerca de las cualidades que debian tener los buques que se emplearan en este tráfico, y del órden en que habian de hacerlo.

En cuanto á lo primero, se exigia sustancialmente que dichos buques fuesen construidos en España, y que sus dueños fueran tambien españoles, sin cuyos dos requisitos, ademas de otros que sobre su capacidad, tripulacion y armamento prevenian las diversas ordenanzas de la materia, no se daba á ninguna embarcacion el permiso para hacer el comercio de las Indias; pues aunque consta que ya á fines del siglo XVI y principios del XVII se empleaban en él algunos bajeles de fábrica extranjera, seguramente que esta infraccion seria debida á la tolerancia de algunas autoridades, porque aquellas providencias se conservaron vigentes.

Respecto de lo segundo, por muchos años despues del descubrimiento de América, no se dictó providencia alguna que fijara el tiempo y órden en que habian de hacer sus viajes los buques que pasaran á ella, de manera que todos los que reunian los requisitos prevenidos en las ordenanzas, y alcanzaban

el permiso correspondiente, podian hacer el viaje cuando á sus dueños convenia. Todavía mas tarde, cuando el temor de los corsarios obligó á los especuladores á ponerse de acuerdo para enviar sus buques reunidos, y á consecuencia de esto se dispuso que no saliesen sino cuando hubiera por lo menos siete juntos, para que *navegasen en conserva unos de otros*, nada se dijo respecto del tiempo en que habian de partir, lo cual se dejaba á la voluntad de los mismos especuladores; mas habiendo sido informado luego el rey de que se cometian no pocos fraudes á la sombra de aquella libertad, yendo muchos de los buques que regresaban de América á hacer ocultamente sus descargas en varios puntos de la costa de Portugal y aun de la misma España, ordenó, por una cédula de 16 de Julio de 1561, *que no saliese de Cádiz ni de San Lúcar nao alguna sino en flota, pena de perdimiento de ella y de cuanto llevase, y que cada año fuesen dos flotas con naos para Tierra-Firme y Nueva-España, la una por Enero y la otra por Agosto con capitan y almirante, y que sobre la Dominica se apartasen las que fueran para Nueva-España, yendo el general con las de una provincia y el almirante con las de otra.*

De esta última disposicion tuvo su orígen el sistema de flotas, que, con pocas variaciones acerca de las fechas en que debian hacer sus viajes, así como sobre la cantidad de mercancías que habian de conducir, y con algunas interrupciones ocasionadas por las guerras que entonces sostuvo la España con la Inglaterra, se siguió constantemente por mas de dos siglos para los cambios mercantiles de todas las colonias españolas de la América con su metrópoli, hasta que la Ordenanza general de 12 de Octubre de 1778 vino á destruir en algun modo esas trabas, que la ignorancia y una torpe avaricia de parte del gobierno de la Península y de los monopolistas, opusieron por tanto tiempo al desarrollo de la industria y del comercio de ambos paises.

Para acabar de dar aquí una idea de los únicos medios de comunicacion que entre éstos existieron durante ese dilatado

período, agregaré que así en tiempo de las flotas, como antes de que éstas se establecieran, venian de España á varios puntos de América unas pequeñas embarcaciones con el nombre de *avisos*, las cuales, aunque su principal objeto era el de conducir la correspondencia del gobierno y del público, tuvieron permiso de cargar tambien un corto número de determinadas mercancías. Estos *avisos*, que comenzaron á hacer sus viajes desde los primeros años del siglo XVI, estuvieron reducidos al principio á solo dos cada año, y luego se aumentaron mucho, cuatro de los cuales venian á la Nueva-España y cuatro á diversos puntos de la América, hasta que en 1765 se dispuso que cada mes saliese de la Coruña uno con direccion á las Antillas y la Nueva-España, y otro cada dos meses á Montevideo. Además, venian tambien de tiempo en tiempo algunos buques de guerra para conducir azogues por cuenta de la real hacienda, y llevar á su regreso los caudales que habia reunidos por cuenta del rey y de los particulares que obtenian el permiso de enviarlos.

La célebre ordenanza que el ilustrado rey D. Cárlos III expidió el 12 de Octubre de 1778 para el comercio de España con sus posesiones de América, y que con razon fué calificada entonces con el título de *Ordenanza ó pragmática del comercio libre*, no solamente hizo desaparecer el ridículo sistema de las flotas ó convoyes que servia de obstáculo á multitud de especulaciones mercantiles entre ambos países, sino que destruyendo el monopolio que por tantos años habia estado disfrutando Cádiz para el comercio directo con las colonias, concedió igual gracia á los puertos de Sevilla, Málaga, Almería, Cartajena, Alicante, Alfaquez de Tortosa, Barcelona, Santander, Gijon, la Coruña, la Palma en Mallorca y Santa Cruz de Tenerife en Canarias, dándose en ella al mismo tiempo las reglas necesarias para el despacho de las mercancías y para la exaccion de los derechos que éstas debian pagar. Más tarde, por una real órden de 27 de Julio de 1782, se extendió aquel permiso al puerto de Vigo, y por otra de 12 de Agosto

de 1791 recibió igual beneficio el puerto de Grao en Valencia, de manera que en virtud de estas providencias, quedaron ya habilitados en la Península para el comercio directo de América trece puertos, además de los que tenian las islas de Mallorca y de Canarias.

A estas disposiciones, que muy bien podian calificarse de liberales respecto de las que hasta entonces se habian dictado, y que dieron un grande impulso al comercio y á la industria de España y de sus colonias, se siguieron otras que el gobierno tuvo que expedir mas tarde, obligado por las circunstancias. En 1799, á consecuencia de la guerra que sostenia entonces España con Inglaterra, se permitió á los buques de potencias neutrales venir directamente de la Península á los puertos de América, cuyo permiso, aunque derogado poco tiempo despues, fué luego concedido de nuevo con mas amplitud, por igual causa, desde 1805 hasta 1808, y á ese permiso general, sin embargo de haber sido nuevamente derogado por las reales órdenes de 17 de Mayo y 27 de Julio de 1809, se siguieron despues otros particulares en favor de algunos negociantes establecidos en los puertos de las colonias, que obtenian la gracia de poder hacer venir directamente á ellos algunos cargamentos procedentes de puertos extranjeros, adquiriendo por este medio grandes fortunas.

Además, con motivo de las dificultades y peligros que oponian los ingleses al comercio de España y América á principios del presente siglo, se dictaron en aquel tiempo varias disposiciones por el gobierno de la Península, no solo para facilitar el tráfico directo entre sus puertos y los de las colonias, sino para quitar las trabas que hasta entonces tenian limitado el de estas entre sí. Por una real órden de 16 de Junio de 1806, se dispuso que todos los buques que saliesen de algun puerto habilitado de España, pudieran hacer escala y descargar parte de sus mercancías en puertos distintos del de su destino, y dar por concluído su registro *donde mas les acomodase;* y por otra anterior de 10 de Agosto de 1804 se per-

mitió que las mercancías enviadas de la Península á América, pudieran ser reexportadas para otros puertos habilitados: por otra de 10 de Mayo de 1807, ratificada el 13 de Octubre de 1810, se previno que se admitieran en los puertos de Vera-Cruz y Campeche los buques españoles que salieran de la isla de Cuba, no solo con frutos propios de dicha isla, como antes se permitia únicamente, sino tambien con géneros y efectos españoles y extranjeros venidos de la Península, y que de ella quisieran extraer sus dueños por cualquier motivo: por otra de 13 de Febrero del mismo año fué habilitado el puerto de Sisal en Yucatan, para que durante la guerra pudieran descargar en él los buques de la Habana que prefiriesen aquel puerto al de Campeche; por las reales órdenes de 12 de Setiembre de 1793, 28 de Marzo de 1794 y 3 de Febrero de 1795, reiteradas por la de 19 de Julio de 1818, se permitió que vinieran directamente expediciones mercantiles de la Península á San Blas y otros puertos de Californias; y finalmente, por el decreto de las córtes de España, fecha 9 de Noviembre de 1820, fueron habilitados para el comercio exterior en la costa de Nueva-España sobre el golfo de México, los puertos de Tlacotalpan, Matagorda, Matamoros, Soto la Marina y Pueblo Viejo de Tampico, y en las costas del Pacífico los de Acapulco, San Blas y Mazatlan, cuya medida fué el primer golpe que se dió al monopolio mercantil que por tres siglos habia disfrutado Vera-Cruz. Ademas, para evitar los peligros que habia en el tránsito de las mercancías por el interior de México durante la guerra de insurreccion, comenzaron en 1811 á dirigirse algunas expediciones considerables de Vera-Cruz y otros puertos de América hácia el rio de Tampico; pero aunque entonces se cometieron allí, lo mismo que en Tuxpan y otros puntos de la costa no pocos abusos, favorecidos en parte por las fuerzas sublevadas, introduciendo directamente de contrabando varias mercancías de Europa y de los Estados-Unidos del Norte, aquel puerto no estuvo autorizado por las leyes sino para hacer el comercio de cabotaje.

Despues de la independencia, el comercio exterior de México recibió las alteraciones que eran una consecuencia forzosa de la violenta trasformacion que tuvo este país al dejar su antiguo estado de colonia para convertirse en una nacion libre; y aunque es cierto, por desgracia, que los errores que en ella quedaron profundamente arraigados, han impedido hasta ahora que se adopten las medidas convenientes, para hacer sentir al país todos los beneficios que sobre este punto le proporcionaba su nuevo estado, basta un ligero exámen del comercio que se ha hecho durante este período, para conocer las ventajas que en él ha producido la libertad relativa que ha disfrutado este ramo tan importante para el desarrollo de la riqueza pública.

Hasta fines de 1821, á pesar del decreto dado por las cortes de España el 9 de Noviembre del año anterior, habilitando varios puertos de México al comercio directo con la Península, éste continuaba haciéndose casi exclusivamente por Vera-Cruz; pero aquel órden de cosas no podia subsistir ya por mas tiempo, y el arancel general que decretó el nuevo gobierno independiente el 15 de Diciembre de 1821, sancionando la apertura de los puertos habilitados por el referido decreto de las cortes españolas, y permitiendo desde luego la libre entrada en ellos á los buques y mercancías de todas las naciones del mundo, fué el golpe de muerte para el privilegio que hasta entonces habian tenido los españoles de hacer este comercio, así como para el que habia disfrutado Vera-Cruz; cuya disposicion, ratificada con mas ó menos amplitud en todos los aranceles y reglamentos dictados posteriormente para el comercio marítimo de la República, hizo ya para siempre imposible el restablecimiento del antiguo sistema de tener limitado el comercio á uno ó dos puertos, no obstante las opiniones que mas de una vez se han presentado en su favor.

Esa libertad que desde entonces se concedió á los buques de todos los países para hacer el comercio en los puertos habilitados de México, fué restringida respecto de los españoles,

como hemos visto ya en el capítulo VII de esta obra, por el decreto de 8 de Octubre de 1828, que prohibió la entrada en ellos, no solamente á los buques, sino tambien á las manufacturas y frutos de esta nacion, á consecuencia de las bárbaras hostilidades que la guarnicion española del castillo de Ulúa hizo á la ciudad de Vera-Cruz, y por la anterior de 5 de Noviembre de 1822, que habia prohibido la exportacion para España de dinero, frutos y efectos nacionales, subsistiendo ambas disposiciones hasta el 27 de Agosto de 1836, en que se expidió un nuevo decreto para que fuesen admitidos ínterin se arreglaba definitivamente el tratado de paz, que por último se celebró el 28 de Diciembre del mismo año. Tambien fué interrumpido el comercio marítimo con la Francia y los Estados Unidos del Norte, durante el corto tiempo que estas dos naciones estuvieron en guerra con la República Mexicana en 1838 y 39, 46, 47 y 48; pero exceptuando estos únicos casos, sus puertos han estado siempre abiertos, como lo están hoy, para los buques de todas las naciones del globo.

En cuanto á las franquicias que durante este período se han concedido al comercio extranjero por los gobiernos de México independiente, y á los gravámenes que en él han sido impuestos sobre las mercancías á su importacion y exportacion, son tantas y tan diversas las disposiciones dictadas acerca de esto, que para dar una idea exacta del espíritu que ha dominado en esta parte tan importante de la legislacion nacional, creo indispensable hacer aquí algunas explicaciones sobre los principales puntos que ella abraza, las cuales servirán al mismo tiempo para dar á conocer una de las causas que han impedido el desarrollo que en las artes y en la industria debió prometerse este país al emanciparse de su antigua metrópoli.

Respecto de la admision de los frutos y artefactos extranjeros, desconociéndose ó menospreciándose por la mayoría de nuestros legisladores el principio cierto de que el medio mas seguro de fomentar y hacer progresar la industria de un pueblo, con beneficio general, es el de ponerla en competencia

con la de otros paises mas adelantados, y que la única proteccion que puede concederse á los industriales de una nacion, respecto de los extranjeros, es la de gravar las mercancías de éstos con unos impuestos prudentes, para que la rivalidad no sea ruinosa á aquellos, adoptaron desde los primeros años de la independencia el sistema de prohibir no solamente todos los frutos y manufacturas que se producian en el país, sino tambien algunos que podrian producirse en él, y este sistema, condenado ya por las mas sanas doctrinas de la ciencia económica y por la experiencia, lejos de retroceder, habia hecho cada dia mayores progresos hasta el año 1848, apoyándose en algunos intereses particulares, que en este punto, como en otros, supieron sobreponerse á cuanto dictan la razon y la conveniencia pública.

Para demostrar la verdad de este aserto, me bastará consignar aquí, por su órden cronológico, las disposiciones que acerca de esto se han dictado por los diversos gobiernos que ha tenido la nacion, desde su independencia hasta hoy.

El arancel provisional de 15 de Diciembre de 1821, se limitó á prohibir la importacion del extranjero de tabaco y algodon en rama, la de los comestibles que antes estaban prohibidos, cera labrada, pasta en fideo, galones, encajes, puntillas y blondas de solo metal ó con mezcla de él, lentejuela y canutillo, algodon hilado de menos de sesenta madejas en libra, y cintas de algodon blancas y de colores, haciéndose luego extensiva la prohibicion á la harina, por el decreto de 14 de Enero de 1822.

La ley de 20 de Mayo de 1824, ademas de los efectos anteriores, prohibió todos los siguientes: aguardiente de caña ó cualquier otro que no fuere de uva, ajos, cebollas, pimientos ó chile de todas clases, almidon, alubias ó habichuelas, arvejas ó guisantes, anís, comines y alcaravea, arroz, azúcar y miel de caña, café, carne salada ó ahumada, chocolate, manzanas, uvas y otras frutas, galletas, gallinas, garbanzos, trigo, maiz, centeno, cebada, habas, harinas, excepto en el Estado de Yu-

catas, conforme á los decretos de 11 de Julio y 28 de Octubre de 1822, toda clase de hortalizas, huevos, jabon duro y blando, jamones ó perniles de cerdo y oso, lentejas, manteca de cerdo y oso, rom, sal comun, sebo en rama y labrado, tocino curado ó salado, batas, calzoncillos, camisas, camisolas y camisolines hechos, chales ó paños de rebozo de algodon, colchas, colchones y colgaduras hechas, cordones, cortinas, costales de lienzo, toda clase de ropa hecha de lino, algodon, lana y seda, paños ordinarios de 2.ª y 3.ª clase, zarapes y frazadas, agujetas de todas clases, ante de búfalo, caballo y vaca, de venado y macho cabrío, badanas y vaquetas, botas, medias botas y zapatos hechos y en corte, bridones, cabezones, cabritillas, calzones de ante, gamuza, &c., cordobanes, coyundas, gamuzas, guarniciones de toda clase de pieles para caballería y su hebillaje, maletas, pergaminos, suelas, sombreros de suela, ladrillos, loza, tejas, tinajas y toda clase de vasijas de barro ordinario, cobre y plomo en bruto ó en planchas, charreteras de todos géneros para insignias militares, galonería y maderas de todas clases. Estas últimas fueron permitidas y declaradas libres por el término de dos años, por la ley de 28 de Mayo de 1827, para *solo el objeto de fomentar, conservar ó aumentar poblaciones en las costas, en la extension de veinte leguas litorales.*

El arancel general de aduanas marítimas de 29 de Marzo de 1827, aunque permitió la entrada del algodon en rama, de toda clase de hortalizas, maderas y algunas de las pieles que prohibió la ley de 20 de Mayo de 824, agregó á las prohibiciones que ella establecia y que ratificó, la de toda clase de estampas obscenas y contrarias á la religion y buenas costumbres, libros que estuvieran específica y legalmente prohibidos por autoridad competente, sombreros de lana y seda, y tabaco labrado en puros, cigarros, polvo y rapé, haciendo una modificacion respecto del hilo de algodon para que no se permitiera la entrada sino del número 20 abajo, y en cuanto al trigo extranjero, para que pudiera importarse en el Estado de Chia-

pas siempre que así lo determinase su legislatura. También se permitió por una ley de la misma fecha la importacion de maices extranjeros en Yucatan y los demas Estados litorales, en los años en que fueren allí escasas las cosechas de este fruto.

Al referido arancel siguió la ley de 22 de Mayo de 1829, por la que, ademas de los efectos prohibidos anteriormente, lo fueron los acicates y espuelas de hierro y metal, toda clase de aguardientes de fábrica extranjera, algodon en rama, almohadillas, anillos y aretes ordinarios, añil, alambre grueso de hierro ó de cobre, azadones, hoces, rejas y toda clase de instrumentos de labranza, bayetas y bayetones ordinarios, brochas para pintar, cajitas de mariposas, cambayds, candados, chapas y cerraduras de hierro, cardas en parche y horma, cadranclanes y todo listado de algodon ordinario, casimir que no fuera apañado, cerdas para zapatero, cintas de algodon y de lino ordinarias, clavazon de hierro de todas clases y tamaños, excepto en los puertos donde se construyeran casas de madera, cobertores y sobrecamas de lana y de algodon, cobre labrado en piezas ordinarias, cortecillos de algodon cuya clase no llegara á la indiana inglesa fina, cuerdas para instrumentos músicos, dulces, escarmenadores, peines de madera, asta y carey, esperma labrada, estaño en greña, faroles y linternas de lata y papel, flecos de algodon y lana, frenos, jerga y jerguetilla, goznes y bisagras de hierro y bronce ordinarios, guineas, herraje para bestias, hilaza de lana y estambre, juguetes de todas materias para niños, libros en blanco de papel, maderas de todas clases, excepto para arboladuras de buques y para casas, manteca y mantequilla de vaca, medias de lana, naipes, oro volador, oropel, obleas, paños y medios paños, papel de colores, pomadas de olor, queso de todas clases, sargas de lana, sayal ó sayalete de pelo burdo, sillas de montar y toda obra de talabartería, sombreros, gorras y cachuchas de todas clases, tápalos de algodon, tejidos y lienzos trigueños y blancos de algodon, cualesquiera que fuesen sus dimensiones y

nominacion, cuya calidad no llegara á la del coco fino, zangalas y zangaletes.

Esta ley, que puede muy bien decirse que es una de las mas severas de cuantas se han dictado en materia de prohibiciones, fué sin embargo expedida por un gobierno que ostentaba los principios mas exagerados de libertad y de progreso social, lo cual deja presumir que sus autores, sacrificando en ella las ideas que proclamaban, no tuvieron otro objeto que el de adquirir popularidad, halagando las opiniones de los que creen que así es como deben protegerse las artes y la industria nacional.

Por fortuna, aquella ley no estuvo vigente mucho tiempo, pues por la de 6 de Abril de 1830 se permitió la importacion de muchos de los efectos que ella prohibia, principalmente los de algodon, con el objeto de que el producto de sus derechos se emplease en sostener la integridad del territorio en caso de nueva invasion española, formando al efecto un fondo de reserva, y en fomentar la industria nacional en el ramo de tejidos de algodon y lana.

Esta última ley, y la de 16 de Octubre del mismo año, que destinó la quinta parte de los derechos sobre los efectos de algodon para proteger la industria nacional, fueron el orígen de la creacion de un fondo, que se tituló *banco de avío*, con cuyos capitales se establecieron muchas de las fábricas que hasta el dia existen en la República para los hilados y tejidos de algodon, y que unidas á las que posteriormente se formaron con caudales particulares, se convirtieron luego, como era de esperarse, en un gérmen continuo de disgustos y de embarazos para el gobierno, por la lucha que necesariamente comenzó desde entonces entre los intereses de los industriales y los del público consumidor, y la dificultad de hallar un medio que conciliara satisfactoriamente sus opuestas pretensiones.

La ley de 6 de Abril de 1830 que derogó las prohibiciones establecidas en la de 22 de Mayo del año anterior, aunque no

debia durar mas que hasta el 1.° de Enero de 1831 en los puertos del Norte, y hasta fin de Junio del mismo año en los del Sur, se conservó vigente por algunos años, con gran beneficio del comercio y del erario nacional, por los fuertes derechos que pagaban aquellos efectos á su importacion é internacion en la República; pero los nuevos fabricantes interesados ya en favor de las prohibiciones habian ido adquiriendo cada dia mayor influencia en la direccion de los negocios públicos, y no tardaron en ejercer esa influencia para asegurar de un modo mas absoluto sus intereses en lo sucesivo, promoviendo la formacion del nuevo arancel general que se expidió el 11 de Marzo de 1837.

Este arancel, alterando las disposiciones anteriores, fijó definitivamente las prohibiciones sobre los frutos y manufacturas siguientes: aguardiente de caña y cualquiera otro que no sea de uva, excepto el de Ginebra; almidon, anís, cominos ó alcaravea; azúcar de todas clases; arroz, alambre de laton y de cobre de todos gruesos; harina, excepto en Yucatan; botas y medias botas para hombre y mujer; botones de cualquier metal, que tuvieran grabado ó estampado el anverso y reverso con las armas nacionales ó las españolas; café, clavazon fundida de fierro, de todos tamaños; cobre labrado en piezas ordinarias para usos domésticos; carey y asta labrado; charreteras de todos géneros y metales para insignias militares; cordoban de todas clases y colores; estaño en greña; estampas, miniaturas, pinturas y figuras obscenas de todas clases, y en general todo artefacto obsceno y contrario a la religion y buenas costumbres; galones de metales y de todas clases y materias; gamuzas, incluso el ante comun; gamuzones y gamucillas; jerga y jerguetilla; hilo é hilaza de algodon del número 20 inclusive abajo; idem del número 21 inclusive arriba, no comenzando esta prohibicion sino al año de la publicacion de este decreto; jabon de todas clases, juguetes para niños, de todas clases y materias; loza de barro ordinario, vidriada, sin vidriar, con pintura ó sin ella; libros, folletos ó manuscritos.

prohibidos por autoridad competente; manteca de cerdo, miel de caña, madera de todas clases, excepto las arboladuras de buques; naipes, oro volador, fino y falso; oropel, paños de lana que no sean de primera; pergaminos, plomo en bruto, pasta ó municiones; rebozos de algodon ó seda; ropa exterior ó interior hecha para hombres ó mujeres, de todas figuras, materias y denominaciones, exceptuándose de esta prohibicion los pañuelos, guantes, sombreros y medias; sal comun, sebo en bruto ó labrado; zarapes, frazadas y cobertores de lana y de algodon; sayal ó sayalete, tabaco en rama y cigarros de papel; tejidos ordinarios de algodon, un año despues de la publicacion de este decreto; trigo y toda clase de granos; legumbres y menestras, con excepcion del maiz en los casos del decreto de 29 de Marzo de 1827; tocino salado, curado ó salpreso, y zapatos.

El arancel de 30 de Abril de 1842 hizo muy pocas variaciones sobre este punto, respecto del anterior de 1837, limitándose á derogar la prohibicion de los paños de lana ordinarios, oropel, bandas de burato, botones revestidos de género, camisas y calzoncillos de punto de algodon, lana ó seda, chales, gorros de punto, pañuelones, rom, sombreros, jamones y toda clase de salchichas y chorizos, y agregando á las que aquel establecia la de la cera labrada, pólvora, y tabaco labrado en puros; y en cuanto á los tejidos ordinarios de algodon, fijó la prohibicion para los que no excedieran de 25 ó 30 hilos de pié y trama en una cuarta de pulgada cuadrada.

La ley de 14 de Agosto de 1843 prohibió la importacion de toda clase de coches, quitrines y carruajes extranjeros, monturas, sombreros, muebles, forte-pianos, muñecos y juguetes, y ademas multitud de instrumentos y útiles de oro, plata, cobre, hierro y acero para el uso doméstico y para las artes y oficios, cuya lista omito insertar aquí por ser demasiado extensa, ascendiendo nada menos que á 245 los diversos objetos que en ella se mencionan.

Esta última disposicion, calificada equivocadamente como

un medio de proteccion en favor de las artes y la industria nacional, fué poco tiempo despues ratificada por el arancel de 26 de Setiembre del mismo año, pues con excepcion de las lesnas, anzuelos, aros y flejes para piperías, barrenos, berbiquíes, buriles, cuchillas para las artes, cuerdas para instrumentos de música, entenallas, tornos ó tornillos, ganchos para dentistas, limas y sierras, continuaron por él prohibidos todos los demas objetos que lo habian sido por la citada ley del dia 14 del mes anterior.

En cuanto á las demas prohibiciones, poco fué lo que alteró el arancel de 843 respecto del de 42; pero sin embargo, agregó á la ya bastante larga lista de los efectos prohibidos, el azufre, las flores artificiales, galletas, libros en blanco, rayados y sin rayar, y las facturas, libranzas, conocimientos y pedimentos de despacho para las aduanas, ya fueran impresos, grabados ó litografiados, municion de plomo y de toda clase de metales, paños que no fuesen de primera clase, tirantes, salitre y todo género de pastas para sopas.

Mas tarde, la ley de 7 de Abril de 1845 prohibió tambien la importacion de hilo de coser, mezclado de lino y algodon, y seis meses despues el arancel de 4 de Octubre del mismo año derogó la prohibicion de flores artificiales, galletas, algunas pieles que no se benefician en el país, libros en blanco, municion de todos metales, pastas para sopas, pergaminos para dibujo, pólvora fina para cazar, tirantes, y en general todos los instrumentos y útiles de diversos metales que prohibió la ley de 14 de Agosto de 1843, restableciendo la prohibicion respecto á las armas blancas y de fuego, de municion ú ordinarias, con arreglo á la suprema órden de 22 de Setiembre de 1840, los frenos, bocados y espuelas al estilo del país, las monturas ó sillas de montar de todas clases con sus aderezos, y las rejas de arados al estilo del país, cuya disposicion fué luego en parte derogada por la reforma que sufrió dicho arancel en la ley de 24 de Noviembre de 1849, que permitió la importacion de toda clase de armas blancas y de fuego.

Tal era la marcha que seguia el sistema prohibitorio en la República hasta mediados ó fines de 1851, sin que de todas las providencias que acerca de ellas he referido, puedan citarse otras excepciones que los permisos que varias veces se dieron para importar algodon en rama, harina y maderas de construccion, el que tambien se dió por el decreto de 26 de Marzo de 1849, para que pudieran internarse algunas mercancías prohibidas que se hallaban entonces detenidas en los puertos, pretextando haber sido importadas durante la guerra con los Estados-Unidos del Norte, y el que se concedió por último en 4 de Abril del mismo año, para introducir toda clase de víveres del extranjero por la frontera de Tamaulipas.

Sin embargo, el descontento que de diversos modos se habia manifestado por aquel tiempo contra algunas de las prohibiciones, y la tenaz resistencia que habian opuesto las cámaras á la reforma del arancel sobre este punto, anunciaban ya una tormenta que no aguardaba mas que la oportunidad para estallar, y que necesariamente habia de ocasionar graves perjuicios, no ya solo á los interesados en sostener dichas prohibiciones, sino tambien al erario nacional y á todo el comercio de buena fe, como sucede por lo comun cuando por no obsequiar la autoridad las exigencias de la opinion, llega ésta á satisfacerse al fin en medio de esos trastornos que con mas ó menos amplitud abren siempre una ancha puerta al desórden en todos los ramos de la administracion pública.

La anunciada tormenta no tardó en efecto mucho tiempo en aparecer, pues con motivo de la infame agresion que emprendió sobre Matamoros y otros pueblos de la frontera un tal Carbajal, auxiliado por algunos aventureros del Norte, el general D. Francisco Avalos, que mandaba allí, para contentar á los comerciantes de aquel puerto y contar de este modo con el apoyo de la poblacion, expidió en 30 de Setiembre de 1851, de acuerdo con el ayuntamiento, un nuevo arancel, que ademas de alterar en todas sus partes las cuotas y los requisitos prevenidos en el de 1845, permitia la importacion de las hila-

zas, hilo y tegidos de algodon, toda clase de ropa hecha, sayales, jerga ó jergüetilla, paño ordinario, zarapes y frazadas, almidon, anís, alcaravea, añil, alambre de laton, algodon en rama, azufre, botas y zapatos, botones de metal, clavazon fundida, cobre en pasta, cominos, carey y asta, charreteras y algodones, toda clase de pieles curtidas, jabon, juguetes, loza ordinaria, libranzas y otros documentos impresos, miel de caña, monturas, oro volador, pólvora ordinaria, plomo, pergamino, rejas de arado, y sebo en bruto ó labrado.

A este primer golpe que recibió el arancel general vigente, y que aunque no reconocido oficialmente por el gobierno, como no podia serlo, fué por lo menos tolerado, sin dictarse ninguna providencia contra sus autores, se siguió poco tiempo despues en Vera-Cruz la importacion de harina extranjera por un acuerdo del ayuntamiento, que fué igualmente tolerado; y por último, cuando los puertos de Tampico y Vera-Cruz se adhirieron en Diciembre de 1852 al plan proclamado en Jalisco contra el gobierno, dieron tambien sucesivamente sus aranceles particulares, por los que era admitida la importacion de azúcar, café, harina, manteca y todos los hilados y tejidos de algodon, cuyo ejemplo fué seguido por los demas puertos pronunciados, unos publicando la reforma y otros permitiendo de hecho la introduccion de esos efectos prohibidos.

Este laberinto de aranceles vino á complicarse todavía mas de lo que ya estaba, en Enero de 1853, con el decreto que expidió el gobierno transitorio del Sr. D. Juan B. Ceballos el 24 de dicho mes, en el que derogaba la prohibicion de los tejidos ordinarios de algodon, hilazas de colores, algodon en rama, hilo de algodon, azúcar, harina y manteca; pues como establecia sobre estos efectos diversas cuotas que las fijadas en los puertos, ya no era posible al comercio el saber cuál de tantas y tan contrarias disposiciones debia observar, hasta que por fin, restablecido ya el órden en toda la República, se expidió el 1º de Junio un nuevo arancel general de aduanas marítí-

mas y fronterizas, que aunque no satisfizo todas las exigencias de los intereses que estaban y han de estar en lucha siempre que se trate de una ley de esta naturaleza, produjo por el momento para el erario, la industria y el comercio, la ventaja de hacer desaparecer la espantosa confusion que antes existia. Por lo demas, la reforma que este arancel hizo sobre las prohibiciones que contenia el de 1845, se redujeron á derogarla respecto del algodon en rama, hilo y tejidos ordinarios de esta materia, jabon de tocador, juguetes que valieran mas de cuatro reales, maderas de construccion, hilazas de algodon de colores y tambien las blancas y trigueñas, aunque estas últimas no podian importarse sino á los diez y seis meses despues de publicado dicho arancel.

Esta última disposicion estuvo vigente poco mas de dos años; pero á consecuencia de la revolucion iniciada en Ayutla el mes de Marzo de 1854 contra el gobierno del general Santa-Anna, los caudillos de aquel movimiento, con el objeto de atraerse las simpatías del comercio, ponian en vigor en los puertos que se adherian á su causa, el decreto de 24 de Enero de 1853, expedido por el presidente Ceballos, cuya disposicion se hizo general en Agosto y Setiembre de 1855, cuando la citada revolucion triunfó en toda la República, hasta el 31 de Enero de 1856, en que el gobierno del general D. Ignacio Comonfort expidió un nuevo arancel con el título de Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, por la cual quedaron definitivamente reducidas las prohibiciones al aguardiente de caña, azúcar, arroz, botones de metal grabados con las armas nacionales ó extranjeras, calzado ordinario, café, cera labrada, estampas, pinturas, libros y objetos obscenos, frenos, bocados y espuelas al estilo del país, harina de trigo, excepto en Acapulco, Yucatan, Tampico y la frontera del Norte, libros prohibidos por autoridad competente, manteca, excepto en los puertos marcados para la harina, monturas al estilo del país, naipes, rebozos ó tejidos que los imitan, tabaco en rama, la-

labrado, cernido, en polvo ó rapé (1), trigo, y toda clase de granos, y zarapes ó frazadas.

Respecto del comercio de exportacion, las leyes mexicanas han sido mas liberales, pues con excepcion del oro y la plata en pasta, en piedra y polvillo, que solo se han permitido extraer en ciertos casos y por determinados puertos, los monumentos y antigüedades, y la semilla de la grana ó cochinilla, todos los demas frutos y manufacturas nacionales, menos el oro y la plata y el palo de tinte, han podido exportarse libremente de la República, sin pagar derecho alguno á su salida ni á su tránsito por los Estados; porque aunque el arancel provisional de 15 de Diciembre de 1821 estableció un derecho de exportacion sobre la cochinilla y la vainilla, esta disposicion fué luego derogada por la ley de 10 de Mayo de 1826, y desde entonces han sido libres de todo gravámen estos frutos, como todos los demas. Tambien por un decreto de la junta soberana gubernativa de 16 de Febrero de 1822, se prohibió la exportacion de dinero sin previo permiso de la regencia, obligándose á los que lo solicitaran á importar mercancías de un valor equivalente al que extraian; pero este decreto, que acaso podia ser necesario momentáneamente en aquellas circunstancias, para impedir la violenta salida de los caudales de los españoles que entonces se retiraban de este país, fué derogado por el de 22 de Marzo del mismo año.

Respecto de los gravámenes impuestos por el gobierno español al comercio que se hacia con sus colonias, hasta que se suprimió el sistema de las flotas, no sé que se recaudaran en la Península mas que los derechos de *avería*, de *almojarifazgo*, de *toneladas* y de *almirantazgo*.

El derecho de avería ó *haberia*, llamado así por estar destinados sus productos á cubrir los sueldos ó haberes de la ar-

(1) Por la ley de 21 de Enero del mismo año, que abolió el estanco del tabaco, se permitió la importacion de este fruto labrado, pero no en rama, pudiendo ésta importarse únicamente en la frontera del Norte, cuando sea necesario á juicio de los gobernadores de los Estados respectivos.

mada que se empleaba en perseguir á los corsarios ó piratas que en las costas de Andalucía atacaban frecuentemente á los bajeles que regresaban allí de América, comenzó á recaudarse desde 1521; y aunque consistia al principio en un cinco por ciento sobre el valor del *oro, perlas, azúcar, cueros y todas las mercaderías que fuesen de las Indias, de Canarias, de las Azores, de la Madera y Berbería*, sin que pudieran eximirse de pagarlo aquellos frutos porque *pertenecieran al rey ú otra persona privilegiada*, tuvo luego grandes variaciones, extendiéndose mas tarde estos impuestos á las mercancías y aun á las personas que venian de España, y aumentándose hasta un catorce por ciento respecto de toda clase de mercaderías, y á veinte ducados por cada pasajero *libre ó esclavo*.

Así se conservó esta contribucion hasta el año 1660, en el que, á consecuencia de las repetidas quejas del comercio, y de los grandes fraudes que se cometian para eximirse de pagarla, dispuso el rey que cesara enteramente, con tal que las principales colonias de América costearan los gastos de las armadas que custodiaban las flotas, los cuales ascendian entonces en cada viaje á setecientos noventa mil ducados de plata, asignándose para cubrir esta fuerte suma trescientos cincuenta mil al Perú, doscientos mil á la Nueva-España, cincuenta mil al nuevo reino de Granada, cuarenta mil á la provincia de Cartajena, y ciento cincuenta mil á la real hacienda.

Esta providencia fué muy mal recibida, y despues de que en 1667 tuvo algunas modificaciones en cuanto á las cuotas designadas, parece que antes de muchos años dejó de cobrarse tal impuesto, pues consta que los gastos de los buques de guerra franceses que en 1706 escoltaron las flotas de Tierra-Firme y Nueva-España, fueron pagados del tesoro real, y que los de las flotas subsecuentes hasta 1716, se cubrieron con los fletes y aprovechamientos de los mismos buques de guerra que las acompañaron, sin que desde entonces volviera á mencionarse para nada el antiguo derecho de avería hasta el año 1732, en el que, con consentimiento del comercio, comenzó á

cobrarse el cuatro por ciento sobre el oro, la plata y la grana que iban de América, con el objeto de cubrir los gastos de la armada naval, y el uno por ciento para los *correos* ó *avisos*.

El derecho de *almojarifazgo* ó de *portazgo*, no se estableció en España, respecto del comercio de Indias, hasta el año 1548; aunque es indudable que en todos los puertos de éstas comenzó á recaudarse luego que en ellos se establecian las respectivas autoridades, entre las que se contaban siempre los oficiales de la caja real, que eran los encargados de colectarlo.

Este impuesto consistió desde su principio en un siete y medio por ciento sobre el valor de todas las mercancías que venian de España, segun el aforo ó *afuero* que de ellas hacian aquellos empleados, en union de uno de los individuos del ayuntamiento; pero despues tuvo varias alteraciones, siendo la primera la que en 1548 lo redujo á cinco, por haberse dispuesto que dichas mercancías pagaran desde entonces el dos y medio en Sevilla ó Cádiz, á su exportacion. En 1766, á consecuencia de las escaseces del tesoro real, se aumentó el de salida ó exportacion de España á cinco por ciento, y el de entrada ó importacion en América, á diez, fijándose tambien la cuota de diez por ciento en una y otra parte á los vinos. Más tarde, se hicieron muy notables variaciones, tanto sobre las cuotas cuanto sobre las reglas para aplicarlas; y por último, al terminar el periodo de que voy hablando, el derecho de exportacion de España era de seis por ciento sobre los productos de la Península, y siete sobre los de países extranjeros, á lo que se agregaba la contribucion de *sisa* que pagaban el vino, vinagre y aceite que pasaban á las Indias, la cual era realmente una adicion al almojarifazgo de exportacion.

Ademas de esos impuestos sobre las mercancías que venian de España á América, se cobraba tambien desde antes de 1566 otro derecho de almojarifazgo sobre todos los frutos que de los puertos de ésta iban á Cádiz ó Sevilla, el cual era de un cinco por ciento sobre sus valores, y de diez mas que se

exigia con el nombre de *alcabala de primera venta*, cuya contribucion, lo mismo que las que ya he mencionado antes, tuvo algunas variaciones y no pocas excepciones en favor de algunos frutos, pues por una real órden de 12 de Mayo de 1772 quedó libre de todo derecho el algodon producido en las colonias, y por otra de 23 de Abril de 1774 se hizo extensiva aquella gracia al palo de tinte, maderas, pimienta, pesca salada, cera, carey ó concha, achiote y café que igualmente se produjeran en las mismas colonias españolas.

Todos estos derechos de almojarifazgo, así como los de avería, eran recaudados unas veces directamente por los empleados del gobierno, y otras por los asentistas que los contrataban por determinado tiempo, siendo muy dignas de notarse las repetidas órdenes que durante esta época expidió el gobierno español para evitar que sus propios empleados ó los de los asentistas perjudicaran á los comerciantes, previniendo á aquellos *que se dieran por satisfechos para el valúo de las mercancías con las relaciones ó facturas que éstos presentaran, sin detener nunca los cargamentos, ni mucho menos abrir los fardos ó cajones para reconocerlos.*

El derecho de *toneladas* comenzó á exigirse en España á los buques que hacian el comercio de las Indias el año 1608, para atender á los gastos de la *Universidad ó cofradía de navegantes ó mareantes*, que con real aprobacion de 22 de Marzo de 1569, se estableció en el barrio de Triana en Sevilla, cuyo impuesto consistió al principio en real y medio de plata por cada tonelada, y la media anata que sobre éstas se estableció en 1632; pero luego fué aumentándose de tal manera, que lo que pagaba cada tonelada de los buques que despues de 1755 venian en las flotas á Vera-Cruz, era como sigue: 1.406 reales de vellon de palmeo, 1.406 de abarrotes, 1.406 de enjunques y 671 de frutos. Estos derechos no eran iguales para todos los buques que venian á América, pues disminuian en proporcion de la menor importancia de los puertos adonde se dirigian.

El derecho de *almirantazgo* fué impuesto en España desde antes del descubrimiento de América, como uno de los emolumentos del empleo de almirante, y con este título lo cobraba el de Castilla sobre el valor de lo que importaban ó exportaban todos los buques que entraban en el rio de Sevilla, y que no fueran propiedad de los vecinos de aquel arzobispado ó del obispado de Cádiz, del mismo modo que cobraba el derecho de anclaje, que se llamaba tambien de *marco*, por ser un marco de plata el que debia pagar cada bajel que excediera de cien toneladas; pero aquel impuesto no comenzó á cobrarse respecto de los buques que venian á las Indias, hasta el año 1737, en que se estableció el empleo de almirante general de España é Indias.

Consistia la contribucion de almirantazgo en diversas cuotas que entonces se fijaron sobre cada bulto de mercancías, siendo las principales de ellas la de dos y medio pesos sobre cada quintal de fierro que viniera á la Nueva-España, la de un peso sobre cada tonelada de todos los buques, y la de diez reales sobre cada mil pesos que en *plata, oro ó frutos*, fueran de las Indias por cuenta de particulares; y aunque por una real órden de 30 de Octubre de 1748 fué extinguido el almirantazgo, continuó recaudándose despues aquel impuesto, como una de las rentas de la real hacienda.

Ademas de todas esas contribuciones que pesaban sobre los buques y mercancías que venian á América, habia otras que se recaudaban en los puertos de ésta, á su introduccion en las colonias, siendo la mayor de ellas la de *alcabala*, que se estableció en la Nueva-España en 1573, el derecho de *anclaje* que desde 1762 pagaban las embarcaciones mayores, á razon de diez pesos seis reales cada una á su entrada en Vera-Cruz, y el impuesto de seis al millar que sobre el valor de todas las mercancías que se internaban en esta colonia, recaudaba el consulado de México desde 1652, por medio de un agente que tenia en aquel puerto con este objeto.

Una vez abolido el sistema de las flotas, sufrieron varias al-

teraciones algunos de los gravámenes que ya existian, y ademas se establecieron otros nuevos respecto del comercio de la metrópoli con la *Nueva-España*. Entre los primeros, las tuvo principalmente el derecho de *almojarifazgo*, sobre todo durante los veintidos años trascurridos desde 1792 hasta 1814, en que la España se vió constantemente hostilizada por la Inglaterra ó la Francia, y entre los segundos, figura el *derecho de avería* que comenzó á recaudarse en Vera-Cruz desde 1795 cuando se estableció allí el tribunal del consulado, cuyo impuesto, aunque al principio fué de solo medio por ciento sobre los géneros y frutos que entraban ó salian por mar, se aumentó luego por las reales y superiores órdenes de 16 de Noviembre de 1808 y de 23 de Noviembre de 1811, hasta uno y medio por ciento, y el *derecho de almirantazgo*, que por la real cédula de 1807 que creó el tribunal de este nombre, comenzó á cobrarse en aquel puerto desde entonces, consistiendo en uno al millar sobre todas las platas que se exportaban, y en uno por ciento sobre las granas y vainillas. Ademas, habia otros impuestos peculiares del puerto de Vera-Cruz, que, aunque indirectos, eran realmente unos gravámenes sobre el comercio marítimo, como el de *peajes*, que comenzó á recaudarse allí desde 1796, con el objeto de abrir un camino carretero hasta México, y cuya tarifa fijaba dos pesos á cada coche, uno á las volantes, tres á los carros, seis reales á las literas, y cuatro y medio reales á los bueyes de tiro de carreta y demas bestias de carga; el de un real por tonelada á los buques mercantes procedentes de Europa, y medio real á los de América, que para la conservacion del faro de Ulúa, se estableció allí desde 1.° de Enero de 1805; el derecho establecido el 5 de Abril de 1811 á favor del hospital de San Sebastian de aquella ciudad, cuya cuota era de dos pesos sobre cada veinte millares de vainillas y por cada tercio ó zurron de grana, un peso por cada tercio de añil, y un real por cada tercio de las demas mercancías, excepto el algodon y la harina, que entrasen allí por mar ó tierra; el derecho de convoy, que era de uno por ciento sobre

la plata que iba de México á Vera-Cruz, desde el 18 de Julio de 1813, y que fué aumentado á dos por ciento el 18 de Enero de 1816, subsistiendo así hasta el 9 de Octubre de 1821 en que fué abolido; y el derecho de *muralla*, que consistia en un real por cada mula de carga que entraba y salia de la ciudad.

Por último, hay que agregar que tanto en este periodo como en el anterior de las flotas, existia una notable diferencia entre los impuestos que en lo general pagaban á su exportacion de la Península los frutos ó manufacturas españolas y las extranjeras que venian á América, pues estas últimas, á su tránsito por España, que era forzoso, sufrian un recargo de mucha consideracion.

Para que pueda formarse una idea de cuál era ordinariamente este recargo, bastará decir que en los últimos años que precedieron á la emancipacion de las colonias, subia allá á treinta y seis y medio por ciento, del modo que sigue:

Introduccion en España	15	por 100
Internacion	5	„
Consolidacion de vales	5	„
Almirantazgo	0½	„
Almojarifazgo de salida	7	„
Consulado	1	„
Subvencion de guerra	1½	„
Reemplazos	1	„
Para el canal de Guadalquivir	0½	„
Total	36½	por 100

Estos fuertes derechos, que formaban una de las rentas que la España sacaba indirectamente de sus colonias, y que con los que pagaban á su entrada y consumo en ellas subian hasta un setenta y cinco por ciento, eran en parte la causa de los elevados precios que tenian todas las mercancías extranjeras, y que hacian imposible su adquisicion para todas las clases del pueblo colonial, excepto las muy acomodadas.

Respecto de los frutos y efectos de América que pasaban á la Península en los buques extranjeros que obtenian permiso

para hacer este comercio, pagaban tambien derechos mayores que los que iban en buques españoles, pues he visto que por una real órden de 18 de Noviembre de 1818, se dispuso que se les cobrase un cuatro por ciento de exceso, y la grana ó cochinilla, que era el efecto mas valioso de cuantos se exportaban entonces de esta colonia, despues del oro y la plata, estaba tan recargada de impuestos, que el total de los derechos que con diversas denominaciones pagaba á su salida de Oaxaca y Vera-Cruz, á su importacion en España y á su extraccion de allí para los paises extranjeros, ascendia en 1820 á la extraordinaria suma de *cuarenta y un pesos treinta centavos por cada arroba.*

Hecha la independencia de México en 1821, los gravámenes establecidos por el gobierno nacional sobre el comercio extranjero, pueden dividirse sustancialmente en las cinco clases ó denominaciones siguientes, á saber: derechos de *importacion*, de *exportacion*, de *toneladas*, de *internacion* y de *consumo;* mas habiendo sufrido frecuentes y notables alteraciones esos impuestos en este periodo, trataré separadamente de cada uno de ellos.

Respecto de los derechos de *importacion*, que son los que han formado y forman todavía la parte principal de las rentas del gobierno de México, sin entrar en el complicado laberinto de las disposiciones que con el objeto de evitar los fraudes contienen los ocho aranceles generales y los diversos reglamentos que en este periodo se han decretado para las aduanas marítimas y fronterizas, me limitaré á indicar las bases que cada uno de los referidos aranceles ha establecido para fijar la cuota que deben pagar las mercancías extranjeras á su introduccion en los puertos de la República.

El arancel provisional de 15 de Diciembre de 1821, impuso por único derecho de importacion para toda clase de mercancías extranjeras, el veinticinco por ciento sobre los valores que en él se les fijaba, previniendo que respecto de las que no se encontraban valorizadas en su nomenclatura, fuesen aforadas

en las aduanas de los puertos, y se les cobrase sobre el precio del aforo la misma cuota de veinticinco por ciento, la cual se elevó por el decreto de Agosto de 1822 hasta cuarenta por ciento respecto de los licores.

El de 16 de Noviembre de 1827, varió mucho en cuanto á las cuotas y al modo de fijarlas, pues en vez de valorizar las mercancías, adoptó el sistema que despues se ha seguido constantemente de designar en una extensa nomenclatura el derecho que cada una de ellas debia pagar, tomando por base el cuarenta por ciento sobre su precio ordinario en los puertos, y ademas dispuso que todos los géneros, frutos y efectos extranjeros no especificados en aquella, pagasen el cuarenta por ciento sobre el aforo que de ellos se hiciere en las aduanas de los mismos puertos.

El de 11 de Marzo de 1837, continuando el sistema del anterior, fijó tambien la cuota que debian pagar las mercancías que figuraban en su nomenclatura, tomando por base el cuarenta por ciento sobre sus precios en los puertos, y respecto de las no mencionadas en ella, disponia que pagasen el treinta por ciento sobre los precios de sus facturas, aumentándose éstas previamente en algunos efectos con un diez por ciento, y en otros hasta un ciento veinticinco por ciento, excepto la joyería y alhajas de metales finos y piedras preciosas, que no debian pagar mas que el seis por ciento sobre el valor de su factura original.

El de 30 de Abril de 1842 adoptó para las cuotas que fijaba en su nomenclatura, la base del veinticinco por ciento sobre los precios de las mercancías en los puertos, y para las no especificadas en ella el mismo veinticinco por ciento sobre el valor de factura, aumentando éstas, segun los efectos que contenian, desde un veinte hasta un ciento por ciento.

La base adoptada para las cuotas fijadas en la nomenclatura del de 26 de Setiembre de 1843, fué de treinta por ciento sobre precios en los puertos, debiendo pagar la misma cuota todas las mercancías no especificadas en ella, sobre el aforo

que se hiciera en los mismos puertos; y para el arancel de 4 de Octubre de 1845 se calculó tambien en las cuotas fijas de la nomenclatura, el treinta por ciento de los precios en los puertos, disponiéndose que las mercancías no mencionadas en la lista, pagaran los derechos impuestos á aquellas con las cuales tuvieran mas analogía, y que las que no se hallasen en este caso, pagaran el treinta por ciento sobre el precio de plaza, deduciéndose previamente de éste un treinta por ciento, excepto la joyería y alhajas de metales finos y piedras preciosas, que debian continuar pagando por único derecho el seis por ciento que les impuso el arancel de 1837.

Todos los derechos de importacion fijados por este arancel, quedaron reducidos por la ley de 3 de Mayo de 1848, á un sesenta por ciento de las cuotas que él establecia, cuya disposicion fué luego ratificada por la ley de 24 de Noviembre de 1849, continuando así sin otras alteraciones que las que hicieron los aranceles particulares de varios puertos durante la revolucion de 1852, hasta que se expidió el 1.° de Junio de 1853 el nuevo arancel general, que en cuanto á las cuotas no hizo mas que aumentar algo en la sedería, lanas, lencería y mercería, las que pagaban por el arancel de 1845.

A todos esos derechos de importacion que en general fijaban los citados aranceles sobre las mercancías extranjeras, se agregaba el uno por ciento extraordinario que sobre ellas impuso la ley de 1º de Mayo de 1831, pagadero en las aduanas marítimas y fronterizas, cuyo impuesto, aunque abolido por el arancel de 11 de Marzo de 1837, fué luego restablecido por la ley de 31 de Marzo de 1838, y ademas el *derecho de avería*, que continuó cobrándolo en Vera-Cruz el consulado, tal como lo tenia establecido el gobierno español, hasta que se expidió el decreto de 16 de Octubre de 1824, que suprimió aquel tribunal; y que aunque despues de esa fecha siguió todavía recaudándose allí por los empleados de la federacion, fué luego suprimido á su vez por el arancel de 1827, no volviendo á existir tal gravámen sobre el comercio hasta 1842, en que con el objeto de

cubrir el capital y réditos de las cantidades prestadas al gobierno español para la obra del camino de Perote á Vera-Cruz, y con el de construir un ferrocarril desde este puerto hasta el rio de San Juan, se expidió un nuevo decreto, fecha 31 de Mayo del mismo año, estableciendo un dos por ciento sobre la importacion de efectos extranjeros. Este impuesto, que por el referido decreto debia cobrarse únicamente en Vera-Cruz, se hizo luego extensivo á todos los demas puertos de la República. A estos derechos adicionales sobre la importacion de mercancías extranjeras, se agregó despues por decreto de 20 de Julio de 1853, un medio por ciento sobre el valor de las que se importen en Vera-Cruz, con el objeto de llevar á cabo la obra, tantos años há proyectada, de conducir á este puerto las aguas del rio Jamapa.

Tambien deben considerarse como un apéndice de los derechos de importacion, los dos reales que sobre cada bulto de ocho arrobas de efectos extranjeros se cobraban en Vera-Cruz para el sostenimiento del hospital de San Sebastian en aquella ciudad, en virtud de la suprema órden de 5 de Abril de 1811, y para el ornato de la misma, conforme al decreto de 18 de Enero de 1834, ratificado por los de 3 de Mayo de 1842 y 12 de Marzo de 1852, á los que se agregó otro real para el tribunal mercantil por decreto de 5 de Agosto de 1853; el de un real que se cobraba en Tampico, tambien sobre cada bulto, para obras de ornato y establecimientos de beneficencia, conforme al decreto de 31 de Mayo de 1842, ratificado por el de 23 de Julio de 1853, é igual impuesto que se cobraba en Mazatlan y San Blas, por los decretos de 27 de Octubre de 1842 y 18 de Octubre de 1853.

Posteriormente la ordenanza general de 31 de Enero de 1856, siguiendo el mismo sistema de fijar el derecho de importacion que debe pagar cada mercancía, segun la extensa nomenclatura que figura en ella, adoptó por base general para las cúotas el veinticinco por ciento sobre su precio comun en los puertos, estableciendo como derechos adicionales, ademas

de los impuestos de internacion y contra-registro de que hablaré despues, un real por bulto de ocho arrobas para los gastos municipales de los puertos, un veinte por ciento sobre los derechos de importacion para auxiliar la construccion de ferrocarriles, y un veinticinco por ciento pagadero en bonos de la deuda interior consolidada, con el objeto de ir amortizando ésta.

De los derechos de importacion establecidos por los diversos aranceles que he citado, disfrutaron por algun tiempo una deduccion las mercancías que venian en buques con bandera mexicana, pues con el objeto de fomentar de este modo la marina nacional mercante, se dispuso por el artículo 33 del arancel de 16 de Noviembre de 1827, que todos los géneros, frutos y efectos extranjeros que en ellos se condujeran directamente de los puertos de su procedencia á los de la República, adeudaran la *sexta parte* menos de lo que les correspondia por el referido arancel, cuyo artículo fué derogado por la ley de 27 de Marzo de 1831; y aunque por otra de 24 de Octubre de 1833 se concedió la rebaja de la *quinta parte* de derechos á las mercancías que vinieran en buques mexicanos, entendiéndose por tales los construidos en la República, y que su capitan, piloto y mitad de la marinería fuesen naturales de ella, esta nueva ley fué luego derogada tambien por la de 9 de Febrero de 1837, en virtud de haber fenecido el término de diez años en que segun el artículo 2º adicional del tratado celebrado con la Gran Bretaña el 26 de Diciembre de 1826, debia comenzar la igualdad recíproca establecida en los artículos V y VI del mismo tratado.

Más tarde, por una ley expedida el 30 de Enero de 1854, con el título de *acta de navegacion*, porque tenia por objeto fomentar la marina nacional mercante, solo se permitia á ésta el conducir indistintamente frutos y manufacturas de cualquier procedencia sin pagar mas derechos que los fijados en el arancel vigente, recargándose con un cincuenta por ciento las que vinieran en buques extranjeros que no pertenecieran á la nacion

de donde procedian los frutos y manufacturas que condujeran, ó en buques de naciones que no tuvieran celebrado tratado de comercio con la República; pero esta disposicion quedó muy pronto sin efecto, habiéndose anulado de hecho por aclaraciones que el ministerio de relaciones hizo á los ministros extranjeros, dando una torpe interpretacion al artículo VI del tratado con Dinamarca, segun el cual, pretendian aquellos que no podia establecerse tal proteccion á nuestra marina. Despues de esto, se expidió la ley de 9 de Enero de 1856 que concede un premio de cuatro pesos por tonelada á los buques nacionales de mas de ochenta toneladas, que conduzcan mercancías extranjeras de puertos de América, y de ocho pesos por tonelada á los de mas de ciento que traigan cargamentos de Europa y demas partes del mundo.

Tambien ha disfrutado el comercio de grandes descuentos en los derechos de importacion fijados en los aranceles, por los frecuentes contratos que el gobierno se ha visto obligado á hacer, por las escaseces del tesoro público, para recibir anticipaciones de dinero, admitiendo una gran parte en créditos de su deuda, cuyas operaciones, por el bajo precio en que constantemente ha estado esa deuda, ha dado á los importadores un beneficio desde diez hasta un cincuenta ó mas por ciento, segun las circunstancias, en el pago de esos derechos.

Ademas, por un decreto de 11 de Setiembre de 1846 se concedió la rebaja de una cuarta parte de los derechos de importacion á los buques que forzaran el bloqueo que desde el mes de Mayo de dicho año estableció la escuadra norte-americana en los puertos de la República, y despues, cuando éstos estuvieron ocupados por las fuerzas de aquella nacion en 1847 y parte de 1848, establecieron una tarifa, en la que no solamente se hacian considerables rebajas respecto de los derechos fijados por el arancel mexicano, sino que se permitia la importacion de las mercancías prohibidas en él, de las cuales se introdujeron grandes cargamentos, cuya importacion fué legalizada por el tratado de paz.

Tambien han estado y están exentos de todo derecho á su importacion é internacion en la República, con el objeto de proteger la minería, las ciencias y las artes, algunos artículos que quiero citar aquí para que se vea el espíritu que sobre este punto han tenido los legisladores mexicanos.

El arancel de Diciembre de 1821 permitió la libre introduccion del azogue, toda clase de instrumentos para las ciencias, máquinas y útiles para la agricultura, minería y artes, libros impresos no empastados, excepto los contrarios á la religion y buenas costumbres, estampas sueltas ó en cuadernos de principios de pintura, escultura y arquitectura; modelos ó diseños de varias artes, que sirvieran para la enseñanza, música escrita ó impresa, simientes de plantas exóticas ó plantas ya prendidas, lino en rama, rastrillado ó sin rastrillar, y toda clase de animales vivos.

El de Noviembre de 1827 agregó los alambres de cardas, animales exóticos disecados, carruajes de trasporte de nueva invencion, casas de madera, objetos preciosos de historia natural, mapas geográficos y topográficos, medallas chicas y monetarios antiguos y modernos de todos metales, azufres y cartones, toda clase de embarcaciones, en su naturalizacion y venta, pizarras de piedra ó de carton con marcos de madera, prismas de cristal y tafetanes ingleses para heridas.

El de Marzo de 1837 derogó aquel permiso en cuanto á los carruajes de nueva invencion, casas de madera, alambiques, y pizarras de piedra ó carton, limitándolo para las embarcaciones á solo los casos de naturalizacion, y lo concedió respecto de los libros á la rústica ó en pasta.

El de Abril de 1842, agregó esta gracia respecto de las colecciones mineralógicas y geológicas, modelos de bulto de máquinas, edificios, monumentos y embarcaciones, palos mayores para arboladura de buques, y trapos de lino en pedacería, para fabricar papel.

El de Setiembre de 1843, la derogó, respecto de los libros impresos para los devocionarios, y los que se emplean en la en-

señanza primaria; pero la aumentó para el carbon de piedra, mientras no se explote éste en las minas de la República, ladrillos y tierra para hornos de fundicion, letras y tinta de imprenta.

El de 4 de Octubre de 1845 agregó los calendarios á los libros impresos que no debian disfrutar esta gracia, así como los que vengan con pasta ó media pasta, haciendo extensiva la exencion de derechos á los animales exóticos vivos.

El de 1º de Junio de 1853 concedió igual gracia al carbon animal, y ratificó la que sobre la leña y maderas de construccion que se introduzcan en la frontera de Chihuahua concedió la ley de 4 de Abril de 1849, así como la que tambien concedió la ley de 15 de Mayo del mismo año á la plata pasta y oro en polvo, tejos ó barras procedentes del extranjero; y por último, la ordenanza general de 31 de Enero de 1856, hizo extensiva la exencion al aceite y destrozos del cachalote y la ballena que se pescan en el mar Pacífico, á los coches y carros para caminos de fierro, al fierro labrado, fundido ó forjado precisamente en rieles para caminos, á las máquinas de vapor ó locomotores para éstos, al guano nacional ó extranjero, á la leña, á toda clase de maderas de construccion, á la moneda legal de plata ú oro de todas las naciones, y á toda clase de trapos para fabricar papel.

Respecto del azogue debo agregar, que aunque durante la guerra de México con su antigua metrópoli, estaba comprendido en la prohibicion que se decretó para importar toda clase de frutos y efectos españoles, por otro decreto de 18 de Febrero de 1824 se permitió su importacion, *sin averiguar cuál era su procedencia*, y que ademas de la exencion de derechos que ha disfrutado siempre este metal, por el decreto de 12 de Mayo de 1838 se concedió un premio de cinco pesos por cada quintal que se importase durante el bloqueo que tenia establecido entonces la escuadra francesa en nuestros puertos, y seis meses despues.

Los derechos de *exportacion*, solo los han pagado en los

puertos de México el oro y la plata y el palo de tinte; pues aunque el primer arancel de 15 de Diciembre de 1821, los impuso tambien sobre la cochinilla y la vainilla, esta disposicion fué derogada por la ley de 10 de Mayo de 1826. En cuanto á las cuotas fijadas sobre el oro y la plata en su exportacion, han sido muy notables las variaciones que se han hecho. El citado arancel de Diciembre de 1821 impuso dos por ciento sobre el oro acuñado, uno sobre el labrado, tres y medio sobre la plata acuñada, y tres sobre la labrada. La ley de 10 de Mayo de 1826, fijó el dos por ciento sobre el oro acuñado ó labrado, y el tres y medio sobre la plata acuñada ó labrada. El arancel de 11 de Marzo de 1837 ratificó aquellos derechos respecto del oro acuñado y labrado, y de la plata acuñada, pero los subió á cuatro y medio sobre la labrada. El de 30 de Abril de 1842 no alteró los derechos ya establecidos sobre el oro acuñado y la plata acuñada y labrada, subiendo únicamente á dos y medio el del oro labrado. El de 26 de Setiembre de 1843 estableció el seis por ciento sobre el oro acuñado, seis y medio sobre el labrado, seis sobre la plata acuñada y siete sobre la quintada. El de 4 de Octubre de 1845 bajó los derechos sobre el oro acuñado y labrado á tres por ciento, dejando los de seis y siete por ciento sobre la plata acuñada y labrada. La ley de 28 de Mayo de 1849 limitó de nuevo estos derechos á dos por ciento sobre el oro acuñado y labrado, á tres y medio sobre la plata acuñada, y á cuatro y medio sobre la labrada, cuya disposicion fué luego confirmada por la reforma que se hizo al arancel de 1845. La ley de 1º de Octubre de 1851 restableció el seis por ciento sobre la plata acuñada y el siete sobre la labrada; la de 24 de Enero de 1853 lo redujo al cuatro y medio; la de 23 de Mayo lo elevó de nuevo á seis por ciento, pero en el mismo año fué derogada esta disposicion, quedando vigente la anterior; y por último, la ordenanza de 31 de Enero de 1856 estableció uno y medio por ciento sobre el oro acuñado ó labrado, tres y medio por ciento sobre la plata acuñada, y siete sobre la labrada.

Respecto del oro y plata en pasta, el arancel de 15 de Diciembre de 1821 permitió su exportacion, pagando tres por ciento el primero, y cinco la segunda; y aunque por el decreto de la junta provisional gubernativa de 14 de Enero de 1822 quedó prohibida, fué de nuevo permitida por el decreto de 19 de Julio de 1828, que á su vez fué derogado por el de 9 de Marzo de 1832. La ley de 19 de Enero de 1836 concedió al gobierno la facultad de dar permisos para exportar oro y plata pastas, hasta mil marcos del primero de estos metales y mil barras del segundo, pagando ocho por ciento sobre el valor de uno y otra, y por la de 6 de Junio del mismo año, se concedió permiso al mineral del Real del Monte, para exportar sus metales en pasta por el término de diez años, pagando todos los derechos impuestos á la moneda en su acuñacion y exportacion. El año 1837 se concedieron tambien varios permisos para exportar oro y plata en pasta, mas por la ley de 20 de Junio del mismo se dispuso que no se dieran ya otros permisos de esta clase, los cuales quedaron finalmente amortizados en 1838, por el decreto de 4 de Abril de aquel año, que concedió el perentorio término de seis meses para su total amortizacion. La citada ley de 20 de Junio de 1837 reservó la gracia de exportar el oro y la plata en pasta á los puertos de Mazatlan, Guaymas y la Paz, mientras no se establecieran casas de moneda en Sonora y Sinaloa, pagando á su exportacion ocho y sesenta y un centavos por ciento el primero, y diez y cinco centavos la segunda, cuyas cuotas fueron reducidas á siete por ciento sobre uno y otro metal por la ley de 10 de Noviembre de 1841, y á cinco por ciento por la de 16 de Febrero de 1842. Esta concesion en favor de esos puertos fué derogada por la ley de 5 de Noviembre de 1846, quedando desde entonces prohibida allí la extraccion de esos metales sin acuñar; pero últimamente el decreto de 18 de Octubre de 1853 permitió de nuevo que se exporten por el puerto de Guaymas, mientras comienza sus labores la casa de moneda de Hermosillo, pagando once por ciento el oro, y nueve y medio la plata.—Tambien hay que agregar

á todos esos permisos, el que se concedió en Enero de 1846 para exportar por el puerto de Vera-Cruz hasta la suma de dos millones de pesos en plata pasta.

A los derechos de exportacion impuestos sobre el oro y la plata, deben agregarse tambien los que con el nombre de *derechos de circulacion de moneda*, se cobran sobre ésta desde el decreto de 11 de Junio de 1822, los cuales han variado de dos á cuatro por ciento, exigiéndose unas veces en los puntos del interior desde donde se dirigen á los puertos, y otras en éstos.

Sobre el palo de tinte, se estableció primeramente un derecho de seis por ciento á su exportacion por el decreto de 6 de Abril de 1843; y aunque esta disposicion fué derogada respecto de todas las costas de la República, por el arancel general de 4 de Octubre de 1845, el arancel particular de Yucatan, publicado en el mismo mes y año, impuso al palo que se exporta de aquel Departamento, un ocho por ciento sobre el aforo de cincuenta centavos de peso por cada quintal, y este gravámen se hizo general para toda la República por la ley de 4 de Agosto de 1853, hasta que la Ordenanza general de 31 de Enero de 1856 estableció que todos los productos y manufacturas nacionales, excepto el oro y la plata, se exporten libres de todo derecho.

El derecho de *toneladas* que pagan en los puertos de la República los buques mercantes que vienen de puertos extranjeros, ha tenido pocas variaciones, pues el primer arancel de 1821 lo fijó en veinte reales por cada tonelada, el de 1827 lo redujo á diez y siete reales, y el de 1837 á doce reales, cuya cuota se siguió pagando hasta que la Ordenanza general de 1856 lo bajó á solo un peso para los buques extranjeros, exceptuando de pagar tal impuesto á los vapores, á los buques de vela cargados exclusivamente de carbon de piedra, á los buques nacionales aun cuando vengan cargados de puertos extranjeros, á los buques balleneros y de largo curso que arriben en sus viajes para puertos extranjeros, y en general, á todos los paquetes ó buques-correos que vengan á la República con el solo objeto

de conducir ó recibir correspondencia, pasajeros, metales ó palo de tinte. Antes de esta última disposicion, estaban ya exceptuados del derecho de toneladas los paquetes ingleses que vienen mensualmente á Vera-Cruz, por la suprema órden de 23 de Febrero de 1825, y la línea de vapores que navegan de Panamá á California, por otra órden de 20 de Enero de 1849.

A ese derecho que pagan los buques en todos los puertos de la República, se agrega en el de Vera-Cruz el de un real por tonelada que con el nombre de *derecho de aguada* se cobra allí, y ademas los de *práctico* á su entrada y salida, así como el de *capitanía de puerto*, y el de *patentes de sanidad*, que se exigian en todos los puertos hasta la publicacion de la Ordenanza general de 1856. Estos últimos gravámenes han tenido algunas alteraciones, sujetándose á las cuotas señaladas en varias circulares, y posteriormente en la tarifa de 22 de Abril de 1851, hasta que por último, la repetida Ordenanza de Enero de 1856, ha fijado el derecho de anclaje y pilotaje para los buques extranjeros en $ 25 en los puertos de altura, y $ 12 en los de cabotaje; para los vapores $ 30 en los primeros y $ 20 en los segundos, y para los nacionales $ 10 cuando no tengan mas de ciento cincuenta toneladas, y $ 20 cuando excedan; estableciendo ademas un *derecho de faro*, que es de $ 25 para los buques mercantes extranjeros á su entrada y salida, $ 200 á los vapores y $ 6 á los buques nacionales. De estos impuestos están solo exceptuados los buques de guerra nacionales y extranjeros, y los paquetes ó buques-correos, á quienes el gobierno habia concedido antes esta franquicia.

El primer derecho de *internacion* sobre efectos extranjeros llàmado así porque se paga en las aduanas marítimas y fronterizas, en el acto de internarse aquellos en el país, y para distinguirlo del de consumo que se paga en las poblaciones adonde se dirigen, fué establecido por la ley de 4 de Agosto de 1824, la cual lo fijó en un quince por ciento; pero luego ha tenido algunas variaciones, pues por el artículo 17 del arancel

de 16 de Noviembre de 1827, se dispuso que cesase para los efectos que se importaran despues de los sesenta dias de su publicacion; y aun para los que habian entrado antes de esa fecha, fué reducido á diez por ciento por la ley de 21 de Febrero de 1828, y á ocho por la de 12 de Marzo del mismo año.

Suprimido desde entonces ese impuesto, continuó así hasta que la ley de 24 de Agosto de 1830 aumentó, con el nombre de derecho de consumo, un cinco por ciento á los efectos extranjeros, y diez á los licores, sobre lo que ya entonces pagaban; pues aunque este aumento debia cobrarse, segun la citada ley, en las aduanas interiores, de los puntos donde se consumian las mercancías, luego se dispuso por otra ley de 2 de Abril de 1831 que se pagase en las aduanas marítimas y fronterizas, al internarse los efectos, y desde esa fecha no se ha hecho otra alteracion en la cuota de este derecho, que sigue cobrándose hasta el dia.

Esta cuota, lo mismo que la del uno y dos por ciento de muelle y avería, y la del derecho de consumo de que voy á hablar en seguida, se cobraba sobre el precio de las mercancías en el puerto, multiplicando por tres y tercio el valor de los derechos de importacion que han pagado, ó tomando el aforo que de ellas se ha hecho allí; pero en el arancel de 1.º de Junio de 1853, que comenzó á regir á los dos, cuatro y seis meses, se previno que se multiplicara por cinco el valor de los derechos de importacion para cobrar los referidos impuestos. De los de internacion y consumo estaban exceptuados únicamente la joyería y alhajas finas, y el algodon en rama extranjero.

A los tejidos ordinarios de algodon se les impuso por la ley de 28 de Mayo de 1837, por único derecho de internacion, cuatro centavos de peso sobre la vara cuadrada; pero ese gravámen especial cesó en 1841, y desde entonces han pagado esos efectos la misma cuota fijada á los demas.

La Ordenanza de 31 de Enero de 1856 vino á fijar el dere-

cho de internacion en un diez por ciento sobre los derechos de importacion.

En cuanto al *derecho de consumo*, el primero de esta clase que se estableció en México sobre los efectos extranjeros, despues de la independencia, fué el que con el nombre de *alcabala* impuso el decreto de la regencia, fecha 20 de Febrero de 1822, el cual ordenó que pagasen en las aduanas interiores los aguardientes y vinos el veinte por ciento, en lugar del ocho que antes pagaban, cuya cuota de veinte por ciento fué aumentada á cuarenta sobre el aguardiente, y á treinta y cinco sobre los licores por otro decreto de 9 de Agosto de aquel mismo año.

Esta fuerte contribucion fué suprimida por la ley de clasificacion de rentas de la federacion y de los Estados, fecha 4 de Agosto de 1824, y luego por la de 24 de Diciembre del mismo año se estableció ya claramente el derecho de consumo, autorizándose por ella á los gobiernos particulares de los Estados, á imponer un tres por ciento sobre los efectos extranjeros que se consumieran en sus respectivos territorios.

Establecido ya desde entonces ese impuesto, son muy notables las variaciones que ha sufrido posteriormente, pues por la ley de 22 de Agosto de 1829 se autorizó á los Estados para agregar un dos por ciento sobre el tres que ya cobraban; la del 15 de Setiembre del mismo año, derogada por la de 6 de Noviembre siguiente, aumentaba un cinco por ciento sobre las mercancías secas, y diez sobre los licores, para el tesoro federal; la de 24 de Mayo de 1832 permitió á los Estados que gravaran con uno por ciento mas á todos los efectos extranjeros para sus gastos municipales, y, por último, la de 20 de Noviembre de 1839 lo aumentó hasta un quince por ciento en toda la República; pero habiendo dado lugar esta disposicion á las mas vivas reclamaciones de los comerciantes nacionales y extranjeros, fué luego derogada por el decreto de 16 de Octubre de 1841, que lo redujo al cinco por ciento.

Limitado este impuesto á esa cuota, continuó cobrándose

en toda la República sin nuevas alteraciones, hasta que en 1846 y 47 fué de hecho suprimida, así como las alcabalas que se cobraban á los frutos y efectos nacionales, por las fuerzas norte-americanas en todos los puntos que ocuparon durante la guerra que terminó á mediados de 1848; y aunque todavía despues de haberse concluido el tratado de paz con aquella nacion, los gobiernos de los Estados en que habia sido suprimido ese impuesto resistieron por mucho tiempo su restablecimiento, adoptando el sistema de contribuciones directas para cubrir la falta de aquella renta, los otros Estados no invadidos en la guerra continuaron disfrutándola, y al fin se dió una ley, fecha 9 de Octubre de 1851, estableciéndola de nuevo en toda la República, y elevando el derecho á un ocho por ciento, divisible por mitad entre el gobierno general y el de los Estados; mas habiéndose opuesto algunos de éstos á cobrar esa cuota, por considerarla excesiva, se expidió el 8 de Marzo de 1853 un decreto reduciéndola al cinco por ciento, que con el uno y medio llamado de departamento y tribunales mercantiles, subia á seis y medio por ciento. Así continuó este impuesto, hasta que la citada Ordenanza de 1856 lo ha fijado en un veinte por ciento sobre los derechos de importacion.

Ademas de todos esos gravámenes que con diversos nombres se han impuesto en general sobre las mercancías extranjeras, á su importacion, internacion y consumo en la República, y que unidos á los de exportacion sobre los metales preciosos que forman el principal valor para el cambio de aquellas, y á los grandes costos que tiene su conduccion de uno á otro punto del interior por la falta de buenos caminos, hacen que su precio sea muy elevado en todos los mercados de México, hay establecidas en Vera-Cruz otras pequeñas gabelas que contribuyen, aunque indirectamente, á aumentar los costos de los efectos que se introducen por este puerto. Esas gabelas, que consisten en el derecho de *peaje* que se cobraba allí desde el tiempo del gobierno español, y que sigue cobrándose hasta el dia, y en el derecho de *fortificacion* que estableció el decreto

de 31 de Julio de 1822, el cual es de un real por cada mula cargada, medio real por cada burro, y cuatro pesos por cada coche, á su entrada en la ciudad, no son tan pequeñas como lo parecen á primera vista, pues solo el derecho de peaje produce mas de treinta mil pesos anuales, y el de fortificacion, segun las noticias que he podido adquirir, produjo en los veintiseis años corridos desde 1825 hasta 1850 inclusives, la suma de 306.585 pesos 78 centavos.

A esas dos contribuciones que ya pesaban sobre la arriería y carruajes que van del interior á Vera-Cruz, se agregó últimamente otra, establecida por el ayuntamiento en Febrero de 1850 como un nuevo recurso municipal, la cual consiste en medio real sobre cada bestia de carga que entre ó salga en la ciudad, inclusas las de tiros de carruajes, y en un real por cada rueda de éstos.

Tambien continuó recaudándose allí por algunos años despues de la independencia, el antiguo derecho de almirantazgo y el de muralla que tenia impuestos el gobierno colonial, pero fueron luego suprimidos por el arancel de 1827.

A todo lo que llevo expuesto, y con el objeto de mencionar en esta noticia todas las providencias dictadas sobre el comercio extranjero en la República, debo agregar que por la ley de 11 de Abril de 1837 se dispuso que se establecieran dos puertos de depósito, uno en las costas del seno mexicano y otro en las del Océano Pacífico, señalando para el primero á Vera-Cruz, y á San Blas para el segundo; pero como el tal depósito no ofrece otra ventaja á los importadores de mercancías, que la de encerrarlas en los almacenes por el término de un año á lo mas, y esto pagando por derecho de almacenaje medio por ciento en los primeros cuatro meses, y uno y medio si permanecen por mas de ocho, sin la facultad de reexportarlas, como se hace en todos los paises donde hay establecidos puertos de esa clase, la ley ha quedado de hecho sin efecto. En San Blas no han llegado á construirse los almacenes para el depósito; y aunque en Vera-Cruz sí se construyeron, segun

hemos visto ya en otra parte de esta obra, y ademas se nombraron los empleados que prevenia la citada ley, como nadie hacia uso de ella, fueron luego suprimidas las plazas que estos últimos debian desempeñar.

Dada ya en todo lo que llevo referido una idea de las reglas y gravámenes á que ha estado sujeto en lo general el comercio exterior de México, desde la conquista hasta nuestros dias, voy ahora á hablar de lo que ha sido el movimiento mercantil ejecutado por el puerto de Vera-Cruz durante tan dilatada época, con vista de las mejores noticias que he podido reunir.

Respecto de los primeros cuarenta años que trascurrieron desde 1521 hasta que se estableció el sistema de las flotas en 1561, nada puede decirse relativamente al valor de las mercancías que en ellos formaron el comercio de importacion y exportacion de este pais, ni á las embarcaciones en que se hizo, por la falta absoluta que hay de datos sobre este periodo. Sin embargo, por las noticias que nos han quedado de lo ocurrido hasta 1536, aparece que los buques y cargamentos que en los quince años anteriores llegaron á Vera-Cruz, exceptuando las expediciones armadas por Cortés, Garay y Narvaez, no excedieron de veinticinco á treinta; y puede muy bien suponerse que en los veinticinco años posteriores no seria allí muy importante el tráfico mercantil, porque ocupados continuamente por aquel tiempo los primeros europeos que poblaron esta colonia, en extender los descubrimientos y asegurar su dominio sobre los indios, es claro que en la vida errante y semisalvaje que entonces llevaban, todas sus necesidades estarian reducidas á algunos víveres, y al armamento y municiones indispensables para hacer la guerra.

Acerca del largo periodo de doscientos quince años que siguió al establecimiento de aquellos convoyes marítimos que con el nombre de *flotas* venian periódicamente de Sevilla y de Cádiz á Vera-Cruz, los únicos datos ciertos que he reunido, son los que se encuentran al fin de este capítulo, marcados con los números 1 al 12.

El primero de esos documentos, contiene una noticia de las flotas que vinieron de España á Vera-Cruz desde 1561 hasta 1777, y el segundo la del número de toneladas que se permitió cargar á los buques que componian las que vinieron desde 1700 hasta 1776, por lo cual puede verse el progresivo aumento que sucesivamente fueron teniendo en los últimos setenta años los cargamentos que ellas conducian, pues mientras que la primera no media mas que 2.653 toneladas, y la segunda 1.202, la última subió ya á mas de 8.000.

Los documentos números 3 al 10 presentan una razon circunstanciada de los cargamentos que en su viaje de España, y á su regreso, condujeron algunas de las flotas venidas desde 1761 hasta 1778, por los que se ve cuáles eran las mercancías que formaban entonces el cambio de esta colonia con su metrópoli, y los precios que ellas tenian.

El número 11 es un cotejo ó comparacion de los valores que en su viaje y regreso condujeron las dos últimas flotas, y el número 12 contiene una noticia de los buques que ademas de las flotas entraron en Vera-Cruz durante los doce años trascurridos desde 1728 hasta 1739 inclusives, la cual demuestra lo poco concurrido que era todavía este puerto en aquel tiempo.

A los datos que presentan esos documentos, puedo agregar que la suma total que en los últimos trece años corridos desde 1766 hasta 1778, en que concluyó el sistema de las flotas, se extrajo en metales preciosos y frutos de Vera-Cruz para España y varios puntos de América, tanto por cuenta del rey como por la de particulares, fué de 155.160,564 pesos.

Hay que añadir tambien á esas noticias, que se refieren únicamente al comercio marítimo que hacia entonces la España con esta colonia por Vera-Cruz, las del que por el mismo puerto se hacia con las otras colonias españolas de la América del Sur, cuyo comercio era todavía por aquel tiempo insignificante.

De todos esos datos, no obstante ser tan incompletos, resultan comprobados dos hechos muy importantes para apreciar en su verdadero valor el movimiento mercantil que se hacia

entre la colonia de Nueva-España y su metrópoli en aquella época, á saber: primero, que todavía á principios del último siglo era muy mezquina la cantidad de mercancías que se despachaban anualmente de España á México, puesto que las cuatro flotas que vinieron durante los primeros veinte años de él, no medían en todas ellas mas que 8.493 toneladas, cuya mayor parte era indudablemente ocupada con efectos de muy poco valor; segundo, que aunque en los años siguientes fué aumentando ese comercio progresivamente, el valor de la importacion en los últimos trece años de este periodo, no excedia, por término medio, de cinco á seis millones de pesos, mientras que la exportacion que en metales y otros frutos se hizo en los mismos años, ascendia á diez ó doce millones.

Tal era el resultado que ofrecia el movimiento mercantil que la Nueva-España sostenia con su metrópoli en los primeros años del último tercio del siglo pasado, esto es, cuando por hallarse ya mas aumentada y regularizada la sociedad de la colonia, el exceso de la exportacion sobre la importacion era mucho menor de lo que lo habia sido en los años anteriores; y á la verdad que al considerar lo desventajoso que para este país era aquel comercio, solo las grandes riquezas que encerraba en su propio suelo pueden explicar cómo no quedó completamente arruinado un pueblo, del que se extraia anualmente, en calidad de tributo, y por tan dilatado periodo, una mitad ó mas del valor total de su exportacion, sin darle nada en cambio de tan fuerte suma.

Suprimido ya el sistema de las flotas, el movimiento mercantil tuvo el desarrollo que era consiguiente; y á pesar de que en los cuarenta y tres años que trascurrieron desde entonces hasta 1821, fué cuando se vió mas contrariado el comercio de España con México, primero por las hostilidades que á su turno le hicieron las escuadras y corsarios ingleses y franceses, y luego por la sublevacion que estalló en el interior de este país para hacer su independencia, puede muy bien decirse que ese periodo fué el de la mayor prosperidad comercial de la

Nueva-España, mientras se conservó en estado de colonia, así como fué tambien el en que relativamente tuvieron mayor desarrollo los principales elementos de su riqueza, en la agricultura, la minería y la industria manufacturera.

Durante ese período fué tambien cuando Vera-Cruz llegó al mas alto grado de prosperidad que ha disfrutado desde su fundacion, porque ademas de ser aquella ciudad el único puerto por donde se hacia el comercio exterior, una vez suprimida con la extincion de las flotas la feria que se hacia en Jalapa para la venta de sus cargamentos, se convirtió aquel puerto en un punto de depósito del comercio de Europa con la Nueva-España, á donde iban necesariamente á hacer sus compras todos los comerciantes del interior de la colonia; y basta observar los grandes progresos que en lo material de sus edificios, y en el número de sus habitantes hizo aquella poblacion en los años de 1778 adelante, como tuve ocasion de explicarlo en el capítulo V de esta obra, y los fuertes caudales que llegaron á reunirse entre los comerciantes avecindados allí, para no dudar del incremento que entonces tuvo el giro mercantil.

Es tambien una prueba de esto el que en 1789 y 1802 se establecieron en dicho puerto las dos compañías de seguros marítimos de que hablé ya en el mismo capítulo V; y aunque ambos establecimientos duraron poco tiempo, á consecuencia de la guerra que en las dos épocas declaró la Inglaterra á la España, el solo hecho de haberse formado las compañías, demuestra que el comercio era ya bastante activo para sostener negociaciones de esta clase.

Respecto de los valores del movimiento mercantil hecho por Vera-Cruz durante este período, aunque sobre ello no hay noticias exactas sino desde que se estableció allí el consulado en 1795, no cabe la menor duda en que desde luego tuvo un grande aumento sobre el que antes se hacia. El documento número 13 de los que acompañan á este capítulo, demuestra el número de buques que entraron allí en los doce años trascurridos desde 1784 hasta 1795, con expresion de sus proce-

dencias, y por él puede verse la enorme diferencia que hay entre este período y el de igual número de años que desde 1728 hasta 1739 presenta el documento número 12, pues mientras que en este último solo figuran 222 buques, inclusos los que componian las trés flotas que entonces llegaron, en aquel entraron 1.142.

Tambien se encuentra otra prueba de esto en las noticias que dá el baron de Humboldt en su "Ensayo político sobre la Nueva-España," acerca de la exportacion hecha por Vera-Cruz para la Península y varios puertos de América, desde 1779 hasta 1791, pues en dicha obra afirma que tanto por cuenta del rey como por cuenta de particulares, se extrajeron en esos trece años 224.052,025 pesos, cuya suma es muy superior á la de 155.160,564 que se exportó en igual período de 1766 á 1778, cuando todavía se hacia el comercio por medio de las flotas.

Desde el año 1796 hasta 1820, hay por fortuna cuantos datos pueden desearse para conocer exactamente el comercio exterior que en ellos hizo esta colonia. El documento número 14 presenta un estado completo del movimiento mercantil que por el puerto de Vera-Cruz se efectuó durante esos veinticinco años, y en él podrá verse, no solo el valor total de los géneros y frutos que formaban la importacion y exportacion anual, sino tambien el de los efectos españoles y extranjeros que figuraban en la primera, y el de las especies en que consistia la última.

Ademas, como unos comprobantes de la exactitud de ese estado general, y con el objeto de dar á conocer aquí mas extensamente el comercio hecho en aquel período, acompaño tambien, marcadas con los números 15 al 29, las balanzas que desde 1802 publicaba anualmente el consulado de Vera-Cruz, en las que se encuentran todos los pormenores relativos á los efectos en que consistian las importaciones y exportaciones que en esos años se hicieron allí, no solo respecto de España, sino de diversos puntos de América, y aun de otros paises ex-

tranjeros, á lo que se agregan en las notas que cada una de ellas lleva al pié, algunas noticias interesantes para la estadística particular de aquel puerto, y la general de la colonia en la misma época.

Por el estado número 14 aparece que en los veinticinco años á que se refiere, subió el valor total de la importacion á 259.105,946 pesos, y el de la exportacion á 278.534,288, de lo cual resulta, que el movimiento total en ese período, fué de poco menos de veintidos millones al año, y que comparada la importacion con la exportacion, ésta excedió á aquella en una suma de 19.428,342 pesos; pero acerca de esto último creo deber hacer aquí una observacion muy importante, y que servirá para demostrar que ese comercio era todavía mas desventajoso para México que lo que deja ver aquel dato.

Esta observacion es relativa á los valores que en él, lo mismo que en las balanzas anuales de que fué formado, se supone á los efectos en que consistia la importacion, pues calculados esos valores sobre los precios que las mercancías tenian en la plaza de Vera-Cruz, en los cuales se incluian ya los fuertes gravámenes que pagaban, y las grandes ganancias que en virtud del monopolio obtenian entonces los importadores, no puede decirse con propiedad que las sumas que representaban aquellos precios eran los verdaderos valores de la importacion, por la misma razon que un hombre estrechado por la necesidad de adquirir un objeto, cuando lo compra por el doble de su justo precio, no puede decir nunca que ha recibido en cambio de su dinero un valor igual al que ha dado.

Y ciertamente que no podrá objetarse esta observacion con decir que el sistema que seguia el consulado de Vera-Cruz, para valorizar la importacion por los precios que allí tenian las mercancías á su entrada, es el mismo que se sigue en otros paises; porque si bien es cierto que esa es la única regla posible para averiguar el valor de las mercancías extranjeras que se introducen en toda nacion, excepto en aquellas en que se cobran los derechos de entrada sobre valor de factura, esta

regla solo podrá dar un resultado aproximadamente exacto, en aquellas naciones donde por estar permitido el comercio á toda clase de especuladores, es indudable que por la competencia que entre ellos existirá en el mercado, los precios de las mercancías no representarán en él mas que sus verdaderos costos, y la moderada ganancia que saque el introductor, pero no en una colonia donde por el privilegio exclusivo que disfrutaban los españoles de ser los únicos importadores, figuraban ya en los precios de las mercancías, desde el momento de su entrada al puerto, no solo las extraordinarias contribuciones que hacia pagar el gobierno, sino las enormes ganancias que permitia aquel monopolio, á las cuales seria un absurdo considerar como valores importados en ella.

Para que pueda notarse fácilmente la exactitud de este aserto, bastará examinar los precios en que están estimados en las balanzas del consulado, los géneros y frutos que formaban entonces el comercio de importacion, pues desde luego se verá que todos ellos son exagerados, y que algunos suben al duplo ó mas de lo que podian costar puestos en Vera-Cruz, aun calculando los grandes gastos y gravámenes que tenian las mercancías hasta su arribo á aquel puerto.

Apoyado en estas razones, yo entiendo que sin temor de equivocarse, puede muy bien deducirse por lo menos un veinticinco por ciento de los 259.105,946 pesos á que ascienden las mercancías importadas en los veinticinco años á que se refiere la balanza general marcada con el número 14, y entonces resultará que en vez de los 19.428,342 pesos que segun dicha balanza habia de exceso en la exportacion respecto de la importacion, la diferencia entre una y otra fué realmente de mas de ochenta y cuatro millones, los cuales, divididos entre los mismos veinticinco años, demuestran que en ellos ascendió á muy cerca de tres y medio millones de pesos la cantidad con que México contribuia anualmente para hacer la fortuna de los comerciantes españoles y extranjeros que tenian el privilegio de proveerlo de las mercancías necesarias para

sus consumos, y para aumentar las rentas de la corona de España con los fuertes derechos que hacia pagar sobre las mismas mercancías, á su tránsito y exportacion de la Península.

Ademas, como ni en esa balanza general ni en las particulares del consulado están comprendidos los caudales que se exportaban anualmente por cuenta del rey de España, como excedente de las rentas establecidas en esta colonia, el cual, deducido el valor de los azogues, papel y otros efectos de poca monta que se introducian por cuenta de la *real hacienda*, no bajaba en aquel tiempo de seis millones un año con otro, deberá agregarse esta suma á la de tres y medio millones que habia de exceso entre la exportacion é importacion general del comercio, resultando de esto que la verdadera cantidad que como tributo al gobierno español y al monopolio mercantil, se extraia cada año de este país en aquel período, sin incluir los envíos extraordinarios que durante él se hicieron en virtud de la consolidacion de muchos capitales pertenecientes al clero, y de los donativos para sostener la guerra con Napoleon, montaba de nueve á diez millones de pesos.

Agregando, pues, esos seis millones anuales á la exportacion en los referidos 25 años, por las cantidades que se extraian de cuenta del rey, y rebajando el veinticinco por ciento de los valores que figuran en la importacion, por las razones que antes he indicado, se verá que la verdadera exportacion en ellos fué de 428.584,288 pesos, mientras que la importacion no ascendió mas que á 194.229,460, de manera que las primeras subian anualmente á poco mas de diez y siete millones, y las segundas á menos de ocho, formando ambas sumas un movimiento total de menos de 25.000,000 de pesos al año.

Este era en resúmen el comercio de México con la Europa hasta los últimos años en que estuvo sujeto al dominio de España, y basta fijar la atencion sobre lo que era esta sola parte de su modo de existir bajo el sistema colonial, para apreciar debidamente todas las ventajas que adquirió este país al independerse de su antigua metrópoli, así como para no comprender

cómo hay todavía entre nosotros algunos hombres tan apasionados de lo que ya no existe, ó tan ilusos, que pretendan elogiar aquel sistema y la época en que regia, como la era mas venturosa para el pueblo mexicano; pues ciertamente que aun cuando no se considere la independencia sino bajo el aspecto de una especulacion mercantil, deberia ser siempre estimada por todos sus habitantes, nacidos ó no en su territorio, como uno de los mas grandes beneficios á que podia aspirar esta sociedad.

Despues de haberse emancipado este país de su antigua metrópoli, abiertos ya sus puertos á todas las naciones del mundo, su comercio con el exterior dejó de ser naturalmente un cambio ruinoso para convertirse en un elemento de civilizacion y de prosperidad, comenzando á recibir desde luego el pueblo mexicano, los beneficios que produce la libre competencia y las relaciones directas con los paises productores de los frutos y manufacturas necesarias para su consumo.

En cuanto á Vera-Cruz, luchando primero con las hostilidades del castillo de San Juan de Ulúa, y luego con la competencia de los otros puertos habilitados para el comercio extranjero en las costas del golfo y en las del mar Pacífico, que ademas de las ventajas que ofrecen por su inmediacion á algunos mercados importantes del interior de la República, han tenido frecuentemente para los negociantes de mala fe el atractivo de poderse cometer fraudes en el pago de los derechos, sufrió necesariamente por algunos años en el movimiento mercantil la gran diminucion que era consiguiente á ese estado de cosas; pero á pesar de esas contrariedades, y de todo lo que por otra parte ha sufrido aquella poblacion en esta época, á consecuencia de las guerras civiles y extranjeras, su inmediacion á la capital y á otras poblaciones principales del interior, y las ventajas que sus edificios ofrecen al comercio, le han hecho conservar el primer lugar entre todos los puertos de la República, de manera que el valor del comercio que en él se hace actualmente es mas de la mitad del que efectúa todo el país,

ó igual ó mayor que el que se hacia en los años mas prósperos de la época colonial.

Desgraciadamente no existen de este período noticias exactas del movimiento mercantil practicado anualmente en aquel y los demas puertos, porque como lo indiqué ya al comenzar este capítulo, se ha visto con mucho abandono la reunion y publicacion de los datos relativos á esta parte de la estadística del país; pero los informes que he podido reunir, entiendo que bastan para conocer cuál ha sido el valor del comercio exterior que ha tenido lugar por el puerto de Vera-Cruz.

Marcadas con los números 30 y 31, van al fin de este capítulo las balanzas del comercio hecho en los años 1823 y 24, por Vera-Cruz y Alvarado, cuyo movimiento puede considerarse correspondiente en su totalidad al primero de dichos puertos, porque el que se hacia en el segundo era motivado por el estado de asedio en que aquel se hallaba entonces; y aunque por ambos documentos se ve que en el primero de esos años ascendió el valor de las importaciones y exportaciones á solo $ 6.259,329, en el segundo montó ya á $ 16.774,587, y si á estas sumas se agrega el valor de las introducciones y extracciones clandestinas, que por aquel tiempo fueron sin duda de alguna consideracion, se notará que el movimiento mercantil en esos dos años fué ya mayor que el que se hacia allí en los últimos tiempos del régimen colonial.

De los treinta y un años corridos de 1825 á 55, no se ha publicado una sola balanza del comercio ejecutado por Vera-Cruz, y por consiguiente se ignora cuál ha sido el movimiento mercantil que ha tenido lugar allí en esta época; pues aunque el ministerio de hacienda formó y publicó las balanzas del comercio exterior hecho por todos los puertos de la República en los años de 1825 á 28, no se explica en esas balanzas cuál fué el que se efectuó por aquel puerto.

Para llenar este vacío, y averiguar por lo menos con alguna exactitud el valor de las importaciones y exportaciones habidas allí durante ese largo período, formé el estado que va al

fin de este capítulo marcado con el número 82, por el cual se ve el monto total de lo recaudado en aquella aduana por derechos de *importacion, toneladas, internacion y exportacion*, en los 27 años corridos de Abril de 1823 á Junio de 1851, segun las cuentas enviadas por la misma aduana al ministerio de hacienda.

Por ese estado aparece que los derechos de importacion ascendieron á $ 75.733,762 80, cuya suma, estimándola como una tercera parte del valor de las mercancías que los pagaron, supuesto que esos derechos han sido calculados de un veinticinco á un cuarenta por ciento de su valor en los puertos, hace subir el total de aquellos á la cantidad de $227.201,348 10, que distribuida entre los 27 años que dicho estado comprende, corresponden $8.414,864 74 á cada año; y si á esta suma agregamos dos y medio ó tres millones de pesos por el azogue, maquinaria y demas efectos libres de derechos que han entrado allí anualmente, así como por las mercancías introducidas fraudulentamente, resulta que el valor de las importaciones ha sido de mas de once millones de pesos al año.

En cuanto á las exportaciones, subiendo lo recaudado por los derechos cobrados sobre el oro y la plata á $5.187,754 11, y calculando esta cifra equivalente á un cinco por ciento de la suma que los pagó, como un término medio de los impuestos establecidos sobre estos metales en esa época, aparece que el total de la cantidad exportada ascendió á $103.755,082 20, cuya suma distribuida entre los 27 años que abraza el estado, corresponden á $3.842,780 82 por año, y si á esto se agregan mas de dos millones de pesos que seguramente se han exportado al año sin pagar derechos, ya por los envíos hechos por el gobierno para pago de intereses de la deuda exterior ó para otros objetos, y ya por cantidades de dinero salidas fraudulentamente, se verá que la exportacion de oro y plata ha sido anualmente de mas de seis millones de pesos, cuya suma, unida á otros dos millones que importarán aproximadamente la grana, vainilla, zarzaparrilla, raíz de Jalapa, cueros al pelo,

tabaco, café y otros frutos que se esportan por allí, hace subir la exportacion anual en esa época, á unos ocho millones de pesos.

De estos cálculos, que nadie puede tachar de exajerados, resulta que el valor total del comercio de importacion y exportacion hecho por el puerto de Vera-Cruz en esa época, ha sido de diez y nueve á veinte millones de pesos anuales; y como quiera que esta suma es en realidad superior á la que representaba el movimiento mercantil que allí se hacia en los últimos años de la época colonial, parece fuera de duda que ese movimiento ha aumentado allí despues de la independencia, á pesar de los frecuentes contratiempos que ha sufrido el comercio de entonces acá, por el bombardeo de San Juan de Ulúa, por el bloqueo de las escuadras francesa y norte-americana, y por las guerras civiles.

El mismo estado número 32 sirve tambien para demostrar la importancia que hasta el dia conserva Vera-Cruz respecto de los demas puertos de la República, habilitados para el comercio extranjero, supuesto que de los $171.733,884 57 que forman el total de lo recaudado por derechos en todos ellos durante esos veintisiete años, aquella sola aduana recaudó $93.996,488 24, es decir, mucho mas de la mitad.

En cuanto al número de buques nacionales y extranjeros que han concurrido en esa época al puerto de Vera-Cruz, no tengo á la vista sino algunos datos parciales de algunos años, que por lo mismo no dan á conocer el aumento progresivo que en ese tiempo ha ido notándose en las embarcaciones que han hecho el comercio; pero para dar una idea de ello citaré únicamente el año 1854, durante el cual entraron allí, procedentes del extranjero, 151 buques con 50.154 toneladas, y de puertos nacionales 132 buques con 17.892 toneladas.

Ademas, marcada con el número 33 va al fin de este capítulo una noticia nominal de los buques llegados del extranjero á aquel puerto en los años 1853 y 54, con expresion de los bultos de todos tamaños que cada uno de ellos condujo.

Finalmente, acompaño tambien, marcada con el número 34, la balanza que del comercio hecho en Vera-Cruz en todo el año 1856, se formó por órden del gobierno, bajo la direccion del Sr. D. Francisco Serrano, en cuyo documento se encuentra el pormenor de las mercancías importadas y exportadas, así como sus valores y procedencias, ascendiendo la suma de las primeras á $17.720,582, y la de las segundas á $8.942,988, cuyas dos cantidades unidas hacen la de $26.663,570, que es el monto total del movimiento mercantil que tuvo lugar allí en ese año.

La diferencia de mas de ocho millones de pesos que se nota entre el valor de la importacion y el de la exportacion, proviene de que para cubrir el primero, muchos comerciantes envían directo por el puerto de Tampico, y otros remiten sus fondos por medio de las libranzas que giran sobre Lóndres y Paris los banqueros de México, y aun algunos comerciantes del mismo puerto.

Con todo lo que dejo expuesto, debo ya dar fin á este capítulo, permitiéndome creer que si en él no he podido reunir todas las noticias que yo deseara, se encuentran por lo menos cuantas me ha sido dable reunir para presentar en esta obra una idea de lo que ha sido antes, y de lo que es actualmente, el comercio marítimo del puerto de Vera-Cruz.

FIN DEL TOMO TERCERO.

DOCUMENTOS

QUE SE CITAN EN

EL CAPITULO IX.

DOCUMENTOS.

NUMERO 1.

Noticia de las flotas que vinieron de España á Vera-Cruz, desde el año 1561 *en que comenzaron, hasta* 1777 *en que llegó la última.*

SIGLO XVI.

Años.

1º—1565.—La del general D. Pedro de las Roelas.
2º—1567.—La del id. D. Diego Flores de Valdés.
3º—1572.—La del id. D. Juan de Alcega.
4º—1576.—La del id. D. Antonio Manrique.
5º—1581.—La del id. D. Francisco Lujan (1).
6º—1583.—La del id. D. Alvaro de Flores y Quiñones.
7º—1584.—La del id. D. Antonio Manrique.
8º—1585.—La del id. D. Diego de Alcega.
9º—1586.—La del id. D. Juan de Guzman.
10.—1587.—La del id. D. Francisco de Nevoa.
11.—1588.—La del id. D. Martin Perez de Olazaba.
12.—1595.—La del id. D. Luis Fajardo.
13.—1596.—La del id. D. Pedro Melendez Márquez.
14.—1599.—La del mismo general.
15.—1600.—La del general D. Juan Gutierrez Garibay.

SIGLO XVII.

16.—1601.—La del general D. Pedro de Escobar y Melgarejo.
17.—1602.—La del id. D. Juan Gutierrez Garibay.
18.—1603.—La del id. D. Alonso de Chavez Galindo.

(1) *Aunque no figuran en esta lista mas que cuatro flotas desde* 1561 *hasta* 1581, *es indudable que vinieron en esos veinte años algunas mas, que no puedo mencionar aquí, por no existir noticia de ellas.*

Años.

19.—1604.—La del id. D. Juan Perez de Portu.
20.—1605.—La del id. D. Juan Gutierrez Garibay.
21.—1607.—La del id. D. Lope Diez de Amendaris.
22.—1609.—La del mismo general.
23.—1610.—La del id. D. Juan Gutierrez Garibay.
24.—1611.—La del id. D. Lope Diez de Amendaris.
25.—1612.—La del id. D. Antonio de Oquendo.
26.—1612.—La del id. D. Juan Gutierrez Garibay.
27.—1614.—La del id. D. Antonio de Oquendo.
28.—1615.—La del id. D. Juan de la Cueva y Mendoza.
29.—1616.—La del id. D. Martin Vallecilla.
30.—1617.—La del id. D. Juan de la Cueva y Mendoza.
31.—1618.—La del id. D. Juan de Salas y Valdés.
32.—1619.—La del id. D. Cárlos de Ibarra.
33.—1620.—La del id. D. Lope de Hozes y Córdova.
34.—1621.—La del id. D. Juan de Benavides.
35.—1622.—La del id. D. Francisco de Sousa.
36.—1623.—La del id. D. Cárlos de Ibarra.
37.—1624.—La del id. D. Juan de Benavides.
38.—1625.—La del id. D. Gabriel de Chavez.
39.—1626.—La del id. D. Lope Hozes y Córdova.
40.—1627.—La del id. D. Alonso Moxica.
41.—1630.—La del id. D. Gerónimo Gomez de Sandoval
42.—1630.—La del id. D. Alonso Moxica.
43.—1631.—La del id. D. Miguel de Chazarreta.
44.—1633.—La del id. D. Martin de Vallecilla.
45.—1635.—La del id. D. Lope Hozes de Córdova.
46.—1636.—La del id. D. Martin de Vallecilla.
47.—1636.—La del id. D. Juan de Vega y Bazan.
48.—1637.—La del id. marqués de Cardeñosa.
49.—1638.—La del id. D. Martin de Orbea.
50.—1642.—La del id. D. Pedro de Ursua.
51.—1643.—La del id. D. Pedro Xiron.
52.—1644.—La del id. D. Martin Cárlos de Mencos.
53.—1646.—La del id. D. Lorenzo de Córdova.
54.—1647.—La del id. D. Pablo de Paradas.
55.—1648.—La del id. D. Juan de Paradas y Gamboa.
56.—1650.—La del id. D. Pablo Fernandez de Contreras.
57.—1651.—La del id. D. Luis Fernandez de Córdova.
58.—1653.—La del id. D. Diego de Portugal.
59.—1653.—La del id. D. Juan de Ureña.
60.—1655.—La del id. marqués de Monte Alegre.
61.—1656.—La del id. D. Diego de Egues Beaumont.
(Al regresar esta flota á España se perdió en la isla de Tenerife).
62.—1660.—La del id. D. Adrian Pujada Pareja.

Años.

63.—1662.—La del id. D. Nicolás Fernandez de Córdova.
64.—1664.—La del id. D. Francisco Martinez de Granada.
65.—1665.—La del id. D. José Centeno.
66.—1666.—La del id. D. Juan Domingo de Echávarri.
67.—1668.—La del id. D. Enrico Henriquez de Guzman.
68.—1670.—La del id. D. José Centeno.
69.—1671.—La del id. D. Enrico Henriquez de Guzman.
70.—1673.—La del id. D. Pedro Erbete.
71.—1675.—La del id. D. Francisco Martinez de Granada.
72.—1678.—La del id. D. Diego Fernandez de Córdova.
73.—1680.—La del id. D. Gaspar de Velasco.
74.—1683.—La del id. D. Diego de Saldivar.
75.—1687.—La del id. D. Francisco Fernandez y Santillan.
76.—1689.—La del id. conde de Villa-Nueva.
77.—1692.—La del id. id. de San Rami.
78.—1695.—La del id. D. Ignacio Barrios Leal.
79.—1696.—La del id. D. Juan Gutierrez de Cabrada.
80.—1698.—La del id. D. Juan B. Mascarrúa.
81.—1699.—La del id. D. Manuel de Velasco y Tejada.

SIGLO XVIII

82.—1706.—La del general D. Diego Fernandez de Santillana.
83.—1708.—La del id. D. Andrés de Paz.
84.—1711.—La del id. D. Andrés de Arriola.
85.—1712.—La del id. D. Juan Esteban de Ubilla.
86.—1715.—La del teniente id. D. Manuel López Pintado.
87.—1717.—La del id. D. Antonio Serrano.
88.—1720.—La del id. D. Fernando Chacon.

(Para la venta de las mercancías que condujo esta flota de España, se estableció por *primera vez* la féria en Jalapa, á la cual concurrieron tres diputados nombrados por el comercio de España, y otros cuatro por el de la Nueva-España. De los primeros fueron nombrados para esta féria D. Juan Félix de Andrade, D. Miguel Gonzalez del Camino y D. Francisco M. López de Villamil, y de los segundos lo fueron D. Luis de Monterde, D. Domingo de la Canal, D. Francisco de Ugarte y D. Juan B. de Arrogueta).

89.—1723.—La del general D. Antonio Serrano.
90.—1725.—La del mismo general.
91.—1729.—La del teniente id. marqués de Mari.
92.—1732.—La del jefe de escuadra D. Rodrigo de Torres y Morales.
93.—1736.—La del teniente general D. Manuel López Pintado.

(En los años de 1737 en adelante fueron interrumpidos los viajes regulares de las flotas de Cádiz á Vera-Cruz, á consecuencia de las repetidas guerras que tuvo la In-

glaterra con la España, y en su lugar venian unas embarcaciones, á que se daba el nombre de *Registros*, en su mayor parte con bandera de potencias neutrales, á los que se agregaban de tiempo en tiempo algunos buques de guerra que conducian el azogue necesario para las minas por cuenta del real erario).

(En 1749 se restableció el sistema de las flotas, y pongo á continuacion la noticia de las que vinieron á Vera-Cruz en esta época, no debiendo extrañarse su corto número, en atencion á que, como queda dicho antes, por este tiempo no se hacia ya el comercio únicamente por medio de estos convoyes marítimos).

Años.

94.—1749.—La del general D. Antonio Espínola.
95.—1757.—La del jefe de escuadra D. Joaquin Manuel de Villena.
96.—1760.—La del id. de id. D. Cárlos Régio.
97.—1762.—La del id. de id. D. Francisco M. Espínola.
98.—1765.—La del id. de id. D. Agustin Idiaquez.
99.—1769.—La del id. de id. marqués de Casa Tilly.
100.—1772.—La del id. de id. D. Luis de Córdova.
101.—1776.—La del id. de id. D. Antonio Ulloa.

(Para la venta de las mercancías que condujeron estas siete últimas flotas, se celebró todavía la feria en Jalapa, conforme á lo establecido ya anteriormente).

NUMERO 2.

Noticia del número de toneladas que medían los buques mercantes de las flotas que vinieron de Cádiz á Vera-Cruz, desde 1700 *hasta* 1776.

Años.	Toneladas.
1706.—La del general D. Diego Fernandez de Santillana	2.653
1712.—La del id. D. Juan Esteban de Ubilla	1.202
1715.—La del teniente id. D. Manuel López Pintado	1.797¾
1717.—La del jefe de escuadra D. Antonio Serrano	2.841
1720.—La del id. D. Fernando Chacon	4.428¾
1723.—La del id. D. Antonio Serrano	4.309⅝
1725.—La del mismo jefe	3.744⅛
1729.—La del teniente general marqués de Mari	4.882½
1732.—La del jefe de escuadra D. Rodrigo de Torres y Morales	4.458 $\frac{19}{100}$
1736.—La del teniente general D. Manuel Lópoz Pintado	3.141½
1757.—La del jefe de escuadra D. Joaquin Manuel de Villena	7.069 $\frac{7}{10}$
1760.—La del id. D. Cárlos Régio	6.492¼
1762.—La del id. D. Francisco M. Espínola	5.237
1765.—La del id. D. Agustin de Idiaquez	8.013¾
1769.—La del id. marqués de Casa-Tilli	5.588
1772.—La del id. D. Luis de Córdova	7.674¾
1776.—La del id. D. Antonio Ulloa	8.176

NUMERO 3.

Mapa general de los caudales que van registrados para los reinos de Castilla en la flota del mando del Exmo. Sr. Teniente general D. Cárlos Reggio, caballero de la órden de San Juan.

POR CUENTA DE PARTICULARES.

	Plata acuñada	$ 5.295.560	7
	Idem labrada	97.878	
	Oro acuñado y labrado	185.880	4
24.089½	arrobas grana fina á 64 pesos	1.541.728	
1.124½	id. id. silvestre á 10 id.	11.245	
8.736	id. tinta añil á 10 reales libra	273.000	
525.027	vainillas á 40 pesos millar	21.001	
1.875	arrobas purga de Jalapa á 12 pesos quintal	5.625	
134	id. algodon á 12 reales arroba	201	
3.986	id. azúcar á 2 pesos id	7.972	
2.732	cueros curtidos á 3 pesos	8.196	
280	arrobas copal á 3 id	840	
691	cueros al pelo á 1 id	691	
3.293	quintales palo de tinte á 12 reales	4.939	4
40	arrobas achiote á 4 reales libra	500	
100½	arrobas cacao de Soconusco á 40 pesos fanega	913	5
36	cajones de regalos á 100 pesos	3.600	
32	arrobas goma	32	
		$ 7.459.803	4

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

	Plata y oro acuñado	2.047.114	5 5
6	cajitas muestras de monedas y alhajas		
5.210	quintales 39 libras cobre de labor á 18 pesos quintal	93.787	
104	id. 61½ libras cacao de Soconusco á 40 id. fanega	3.803	6
16	arrobas chocolate en pasta á 12½ pesos arroba	200	
2	quintales polvillo de piñol á 1 peso libra	200	
12.000	vainillas á 40 pesos millar	480	
4.780	quintales palo de tinte á 12 reales	7.170	
Para la Habana.	Por cuenta de particulares	187.559	
	Por cuenta de Su Majestad	11.128	
	Total	$ 9.811.245	7 5

Vera-Cruz 3 de Mayo de 1761.—Firmado.—*Velarde.—Vives.—Alarcon.*

NUMERO 4.

Mapa general de los caudales y efectos que por cuenta del Rey y de particulares conducen á Castilla los navíos de guerra y marchantes de la flota del mando de D. Francisco M. Espínola.

POR CUENTA DE PARTICULARES.

	Plata acuñada	$ 12.532.722	1	11
	Id. labrada, 9.438 marcos á 8 pesos	75.505	7	
	Oro acuñado	166.810		
	Id. labrado, 471 castellanos 6 adarmes, á 22 rs. castellano.	1.297	4	
29.569	arrobas 15½ libras grana fina á 64 pesos arroba	1.892.455		
24	id. 5 libras grana silvestre á 10 pesos	242		
13.468	id. 19½ libras tinta añil á 10 reales libra	420.898	6	
4.108	id. 10 libras purga de Jalapa á 12 pesos quintal	12.325	1	6
5.620	quintales palo de tinte á 12 reales quintal	8.430		
649.915	vainillas á 40 pesos millar	25.996	4	9
19.274	arrobas 20 libras azúcar á 12 reales arroba	28.912	1	6
4.388	cueros curtidos á 3 pesos	13.164		
32	cajones de regalos á 100 pesos	3.200		
1.653	arrobas 9½ libras granilla á 7 pesos arroba	11.576	3	6
7	id. 15 libras garaña á 4 pesos arroba	30	3	4
209	id. 1 libra copal á 3 pesos arroba	627	1	
40	id. 15 libras polvillo á 1 peso libra	1.015		
279	id. cebadilla á 1 peso arroba	279		
16	id. achiote á 4 reales libra	200		
33	id. 4 libras algodon á 12 reales arroba	49	6	
35	id. 5 id. cascarilla á 2 pesos libra	1.760		
600	id. cacao de Guayaquil	3.409		
42	id. concha de nácar á 25 pesos	1.050		
4.810	libras zarzaparrilla á 5 pesos quintal	240	4	
892½	id. cacao de Soconusco á 40 pesos fanega	324	4	
11	cajones búcaros á 25 pesos	275		
		$ 15.202.796	0	6

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

732.962 pesos en plata acuñada, 150 zurrones de cacao de Soconusco, 2 cajones de polvillo, 2 de chocolate, 1.200 vainillas, 3.750 quintales de palo de tinte, 3 cajones plata labrada, 9 de monedas y 7.748 quintales de cobre en planchas.

Vera-Cruz 20 de Mayo de 1763.—Firmado.—*Alarcon.*

NUMERO 5.

Mapa de la carga que conduce á España la flota del mando del jefe de escuadra D. Agustin de Idiaquer y Borja en su segunda salida de este puerto.

POR CUENTA DE PARTICULARES.

	Plata acuñada	$ 13.264.518	1	
	Oro acuñado	602.232	5	6
	Plata labrada	84.590	4	6
	Oro labrado	3.964	6	6
20.827	arrobas 14¾ libras de grana fina á 70 pesos arroba	1.457.943	6	
1.434	id. grana silvestre á 10 pesos id.	14.340		
1.358	id. 22½ libras polvo de grana á 7 pesos id.	9.512	2	
970	id. 7½ libras tinta añil, á 10 reales libra	30.321	2	6
439.822	vainillas á 40 pesos millar	17.592	7	
153	arrobas 23 libras cacao de Soconusco á 40 pesos fanega.	1.399	2	2
8	id. 20 libras id. de Caracas á 28 pesos fanega	56		
8.310	id. 10½ libras purga de Jalapa á 12 pesos quintal	24.931	2	
271	id. 16 libras achiote á 4 reales libra	3.965	4	
7	id. 17 libras bálsamo á 12 pesos 4 reales arroba	96		
3	id. polvillo de Oaxaca á 1 peso la libra	75		
603	id. 19 libras cebadilla á 1 peso la arroba	603	6	
45	cajones de regalos á 100 pesos	4.500		
2.111	quintales palo de tinte á 12 reales	25.332		
23.487	arrobas 3 libras azúcar á 2 pesos	46.974		
384	quintales 22½ libras cobre de labor á 20 pesos quintal	7.684	4	
5.514	cueros curtidos á 3 pesos	16.542		
73	pieles de chivo á 3 pesos docena	18	2	
5	cajones tacomaca, cacao de Maracaibo y medicinas	297	4	7
101	id. búcaros á 12 pesos	1.212		
53	id. pinturas á 50 pesos	2.650		
16	arrobas 19 libras chocolate á 12½ pesos arroba	209	4	
90	id. copal á 1½ reales libra	421	7	
3	cajones loza de China á 100 pesos	300		
2	id. cuchillos con cabo de plata, y tabaco devueltos			
		$ 15.622.284	6	9

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

	Plata acuñada	84.937	4	
2	cajoncitos de monedas	300		
3.730	quintales cobre de labor á 20 pesos	74.800		
20	zurrones cacao de Soconusco	1.600		
12.000	vainillas á 40 pesos millar	480		
700	quintales palo de tinte á 12 reales	1.050		
	Total	$ 15.785.452	2	9

Ver Cruz 21 de Agosto de 1766.—Firmado.—*Vieta.—Covarrubias.—Ocaña.*

NUMERO 6.

Nota de la carga que conduze al Puerto de Vera-Cruz la Flota del mando del Geffe de Essquadra Marques de casa tilly, compuesta de los dos navíos de Guerra Capitana y Almiranta y 9 marchantes que salieron de Cádiz el dia 22 de Diziembre de 1768.

POR CUENTA DE S. M.

8.001	Quinttales de azogue.	4.000	balas de â 16.
010	cañones de Bronze de â 24.	3.000	id. de â 12.
012	id. de â 16.	4.000	Granadas de mano.
1.558	Balas de â 36.	400	millares de Piedras fusil.
4.471	idem de â 24.	050	id. de Pisstolas.

POR CUENTA DEL COMERCIO.

23.696	quintales de fierro en Barras.	25.574	meds. pas. Presillas bramantes crudos.
893	dichos id. lavrado.	1.834½	piezas Creguelas.
210	dichos de clauazon.	3.225	piezas de Lisstados.
453	dichos de herrage.	166	quintales de hilo acarretto.
4.010	dichos de azero.	177	caxones de Livros.
134	dichos de alambre.	119	dichos de medicina.
026	Barrs. de ojas latta.	15.843	Barriles de vino.
148.563	ressmas de Papel.	14.496	dichos de aguardiente.
16.714	arrovas de Cera.	9.737	arrobas de aceytte.
37.503	Libras de canela.	452.282	Palmos cúbicos de ropa en tercios y caxones de medida.
430	arrobas Pimientta.		

NAUIOS DE GUERRA.

Santiago la España. Capitana..... Maestre D. Felipe Monttes.
Dragon „ Almiranta..... „ D. Isidoro latorre.

NAUIOS MARCHANTES.

Toscano.....	Maestre	D. Francisco Antonio Montes.
Aquiles.....	„	D. J. Miguel de Iriarte.
Neptuno.....	„	D. Lorenzo Victoria.
Raphael.....	„	D. Luis Francisco Nauarro.
Passtora.....	„	D. Pedro Martinez Murguia.
Perla.....	„	D. Fernando Miguel de Morales.
Santa Ana.....	„	D. Mauricio de Valle.
Jasson.....	„	D. Francisco de Sierra.
Rossario.....	„	D. Miguel de Goyeneche.

Nota.—No debe sorprender la gran cantidad de armamento que condujo esta flota si se atiende á que por este tiempo fué cuando á consecuencia de haber sido tomada por los ingleses la ciudad de la Habana seis años antes, dispuso el gobierno español poner en buen estado de defensa á Vera-Cruz y Ulúa.

NUMERO 7.

Nota de la carga que conducen los navíos de S. M. el Santiago la España, el Dragon y los de particulares nombrados Pastora y Santa Ana, de la presente flota al mando del Sr. marqués de Casa Tilly.

POR CUENTA DE PARTICULARES.

	En plata acuñada	$ 13.652.666	7½
	En oro acuñado	281.028	
	En plata labrada, 6.690 marcos 5 onzas	53.525	5
	En oro id. 783 castellanos 5 tomines	2.154	2½
19.038	arrobas grana fina á 104 pesos	1.979.952	
983	id. id. silvestre á 18 id	17.694	
491	arrobas grana en polvo y granilla á 31 pesos 4 reales	15.466	4
452	id. de añil á 2 pesos libra	47.600	
457.550	vainillas á 30 pesos millar	13.126	4
3.936	arrobas purga de Jalapa á 16 pesos quintal	15.744	
500	quintales de palo de tinte á 10 reales	625	
16	arrobas de cacao de Soconusco á 4½ reales libra	225	
4.175	cueros curtidos á 2 pesos	8.350	
1.050	id. al pelo á 1 peso	1.050	
20	docenas de cordobanes á 14 pesos	280	
279	arrobas de azúcar á 12 reales	418	4
130	id. de algodon á 1 peso	130	
151	id. de cebadilla á 1 id	151	
14	id. de copal á 1 id	14	
15	cajones de búcaros á 25 pesos	375	
66	arrobas de medicinas	400	
12	id. de cacao de Tabasco á 3 reales libra	112	4
13	cajones de libros y 2 de rosarios	1.200	
15	arrobas de zarzaparrilla á 5 pesos quintal	18	6
15	id. de achiote á 1 peso	15	
		$ 16.092.322	5

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

	En plata acuñada	1.858.784	1
1.000	quintales palo de tinte, 12.000 vainillas y 986 quintales de cobre	19.358	
	Total	$ 17.970.464	6

Vera-Cruz 22 de Abril de 1770.

NUMERO 8.

Estado demostrativo de los caudales y frutos que conducen á España por cuenta de S. M. y de particulares el navío de guerra Astuto, *su comandante el jefe de escuadra D. Adrian Caudron de Cantesin, la urca afragatada* Santa Rita, *su comandante el teniente de navío D. Juan Joseph Palacios, y la fragata y pailebot particulares nombrados Jesus María y Joseph, sus maestros D. Damasso Joachin de San Pelayo y D. Rafael Joseph Fazio, que hacen viaje á Cádiz.*

POR CUENTA DE PARTICULARES.

		Pesos.	Ts.	Gs.
	Oro acuñado	60.000		
	Id. labrado, 2 castellanos 7 adarmes, á 20 rs. castellano	6	3	9
	Plata acuñada del nuevo cuño	6.162.077	4	2
	Id. id. del antiguo	210.384	4	4
	Id. labrada, 5.063 marcos á 9 pesos	45.567		
	Id. copeya, 14 marcos 4½ onzas á 8 id	116	4	
	Id. en barras, 702 id. 4½ id. á 8 id	5.620	4	
35.261	arrobas 20 libras grana fina á 85 pesos arróba	2.997.253		
65	id. 15½ libras grana en polvo á 15 id. id	984	2	5
80	arrobas 2½ libras granilla á 30 pesos arroba	2.415		
158	id. 3 libras grana silvestre á 12 pesos arroba	1.899	6	9
446	id. 2½ id. añil á 10 reales libra	557	5	
507.966	vainillas á 35 pesos millar	17.778	6	6
8½	zurrones cacao de Soconusco á 110 pesos zurron	935		
3.418	arrobas purga de Jalapa á 12 pesos quintal	10.254		
176	id. cebadilla á 4 pesos quintal	176		
2.312	cueros curtidos á 2 pesos	4.624		
180	libras carey á 10 reales	200		
11	cajones búcaros á 25 pesos	275		
800	docenas de rosarios de Jesus María á 4 pesos gruesa	266	5	4
1	cajon drogas medicinales	35		
9	cajones de regalos á 100 pesos	900		
2	id. de géneros que se devuelven			
		9.542.266	6	8

POR CUENTA DE S. M. PARA ESPAÑA.

	Plata acuñada y en barras, por productos del tabaco	1.727.465	2	7
	Id. de otras rentas	168.000		
100	zurrones de cacao de Soconusco	11.000		
12.000	vainillas	420		
3.665	quintales 99 libras cobre en plancha á 18 pesos	65.967	6	7
	Al frente	11.515.119	7	5

	Pesos.	Ts.	Gs.
Del frente....	11.515.119	7	5

POR CUENTA DE S. M. PARA LA HABANA.

Para situados y otras atenciones.....	1.806.253	1	0½
Perteneciente á la renta de correos.....	30.000		
Total.....	15.351.373	0	5½

Vera-Cruz 19 de Abril de 1775.—Firmado.—*Palacio.—Costo.—Ramirez.—Truxillo.*

NUMERO 9.

Nota de la carga que conducen de España los navíos de la flota del mando del jefe de escuadra D. Antonio de Ulloa, que salió del puerto de Cádiz el 8 de Mayo de este año.

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

EN EL NAVÍO DE GUERRA EL DRAGON, ALMIRANTE DE LA FLOTA.

100 barriles con 100 quintales de pólvora.
10 cajones con 250 espadas para la caballería de los presidios.
239 quintales de fierro bergajon.
2.165 id. de id. planchuela.
2 vigornias sueltas para herrería.
200 martillos surtidos.
2 cajones con 60 fijas de á vara y de á tres cuartas.
20 hojas de sierras braceras.
250 id. de id. maneras.
12 serruchos de trosear.
40 serruchos pequeños.
300 barrenas de escora.
300 id. de alfajías.
200 escoplos.
450 formones.
100 junteras.
60 hojas de garlopa.
60 guillaumes.
112 hojas de cepillos.
50 acanaladores.
150 guvias.
60 compases.
200 limas triangulares y redondas.
50 id. tablas grandes.
40 id. mediacaña.
30 limatones grandes.
100 limas surtidas.
87 fardos de bulas para el arzobispado de México.
86 id. de id. para el obispado de Puebla.
12 id. de id. para el obispado de Yucatan.

EN EL NAVÍO DE GUERRA EL SANTIAGO, CAPITANA DE LA FLOTA.

2.487 quintales de azogue.
1.155 id. de fierro de varias clases.
70 id. de acero.
145.648 clavos de varios tamaños.
400 escodas.
300 picolas.
250 picos.
70 macetillas.
400 punteros y cinceles.
300 cinceles de picar limas.

700 martillos para albañiles.
100 azuelas de mano.
4 tornillos grandes para bancos.
12 machos.
9 martillos de fragua.
10 id. de peña.
2 yunques.
100 plomadas de á 2 libras.
150 cucharas.
250 espadas para la caballería de los presidios.

POR CUENTA DE PARTICULARES EN LOS DEMAS NAVIOS.

21.045 quintales de fierro en barras.
153 id. de id. labrado.
564 id. de clavazon.
7.120 id. de acero.
76 id. hilo de alambre.
32 barras de hoja de lata.
386.000 piedras de chispa.
1.346 arrobas de pimienta.
2.248 id. de cera.
47 quintales de hilo de acarreto.
9.429 piezas de crehuelas.
1.869 id. de listados.
244.000 plumas de escribir.
77 arrobas de incienso.
18.533 medias piezas de lienzos crudos.
182.866 resmas de papel.
344.563 libras de canela.
4.800 barriles de vino.
19.607 id. de aguardiente.
7.650 arrobas de aceite.
283 cajones de libros.
135 id. de medicinas.
3.807 id. toscos de mercaderías.
9 id. de azafran.
6.975 tercios y cajones arpillados.

Vera-Cruz 25 de Julio de 1776.—Firmado.—*Palacio.—Cossio.—Campillo.—Royo.*

NUMERO 10.

Noticia de los caudales que condujeron de Vera-Cruz á la Habana y á Cádiz los buques que componian la última flota que vino á la Nueva-España en 1776 *al mando del jefe de escuadra D. Antonio de Ulloa.*

POR CUENTA DE SU MAJESTAD.

1.683.921 pesos 5½ reales en plata acuñada.
3.067 tercios de harina.
166 id. de lentejas.
80 tercios de garbanza.
101 id. de haba.
144 id. de alverjon.
442 id. de frijol.

POR CUENTA DE PARTICULARES.

9.804.245 pesos de plata acuñada.
6.870 marcos idem labrada.
287.240 pesos de oro acuñado.
12 bultos de cobre labrado.
232 quintales de idem en planchas.
8 idem de estaño.
1.471 tercios de harina.
585 idem de menestras.
50 cajones de azufre.
25 saquillos de almagre.
13 fardos de jerga.
1.194 zurrones de grana fina.

10	zurrones de grana silvestre.
41	idem de granilla.
145	idem de cebadilla.
46	cajones y guacales de loza de Guadalajara.
34	tercios de zarzaparrilla.
10	cajones de achiote.
2	idem de tizar.
9.771	cueros curtidos.
144	docenas de cordobanes.
368	tercios de purga de Jalapa.
775	idem de algodon en rama.
10.950	vainillas.
8	tercios y cajones de yerbas medicinales.
10	cajones de láminas.
76	quintales palo de tinte.
2.993	palos y tablones de varias maderas.
2	zurrones de cacao de Tabasco.
6	idem de idem de Guayaquil.
15	idem de idem de Soconusco.
35	cajones de búcaros.
20	guacales de loza de Jalapa.
11	tercios de lana sucia.
5	cajones de figuras de plata.
600	cueros al pelo.
1	caja de carey.
1	idem de reliquias.
55	marcos de plata copella.
1	cajita de vasos sagrados.
1	cajon de redecillas de seda devuelto por invendible.

Vera-Cruz 6 de Enero de 1778.

NUMERO 11.

Cotejo del valor que llevaron las flotas del Sr. D. Luis de Córdoba y la del Sr. D. Antonio de Ulloa, y de los efectos vendidos y extraidos de la feria de Jalapa para el interior del reino, al tiempo que una y otra dieron vela en Vera-Cruz para su regreso á España.

COTEJO DE LO QUE LLEVARON.

En la Capitana y Almiranta del Sr. Ulloa que salieron de Vera-Cruz con los demas buques mercantes que los acompañaban el 16 de Enero de 1778.....	$ 22.323.943 4 2	
En las embarcaciones sueltas que salieron antes.	2.323.572 7 2	$ 27.460.841 7 2
En el navío San Julian de Su Majestad.....	2.813.025 3 6	
En la Capitana y Almiranta del Sr. Córdoba, que con los buques que los acompañaban, salieron de Vera-Cruz el 30 de Noviembre de 1778...	24.854.779 3 9	$ 25.640.005 7 2
En las embarcaciones sueltas que salieron antes.	785.226 6 5	
Excedió el valor de la del Sr. D. Antonio Ulloa en.....		$ 1.820.836 0 0

COTEJO DE LO VENDIDO Y EXTRAIDO
DE LA FERIA DE JALAPA.

	PIEZAS.	SU VALOR.
Segun el estado remitido en 14 de Enero de 1778 por el comisario de guías, importó lo que se vendió y extrajo de Jalapa, perteneciente á la flota del Sr. Ulloa.....	77.884	$ 26.924.499 2½
Segun el estado remitido por el comisario de guías en 2 de Diciembre de 1778, importó lo que se extrajo y vendió en Jalapa de la flota del Sr. Córdoba.....	77.067½	24.588.099 7½
Vendido y extraido de mas en la flota del Sr. Ulloa....	816½	$ 2.336.399 2½

NUMERO 12.

Noticia de los buques que ademas de las flotas entraron en el puerto de Vera-Cruz en los doce años trascurridos desde 1728 *hasta* 1739 *con expresion de sus procedencias.*

1728.—De la Habana (4 de guerra)....	10	
De Campeche...	1	
De la Guayra...	2	
De Portobelo....	1	
Total. ——		14
1729.—De la Habana...	5	
De Campeche...	1	
De la Guayra...	2	
De Portobelo...	3	
De Jamayca....	1	
De Sto. Domingo	1	
De Caracas.....	1	
Total. ——		14

En este año llegó ademas la flota al mando del marqués de Mari, compuesta de cuatro buques de guerra y diez y seis mercantes.

Al frente....	28
Del frente....	28
1730.—De Cádiz (de guerra)..	3
De la Habana...	5
De Caracas	1
De Tabasco.....	1
De Maracaybo..	2
Total. ——	12
1731.—De la Habana (4 de guerra)...	7
De la Guayra...	3
De Caracas	2
De Maracaybo..	2
Total. ——	14
1732.—De la Habana ..	3
De Campeche ..	2
De la Guayra ..	2
De Portobelo ...	3
De Jamayca....	2
De Caracas.....	1
De Maracaybo..	2
De Tabasco....	1
Total. ——	16
Al frente....	70

Del frente.. 70

En este año llegó la flota al mando del general D. Rodrigo de Torres y Morales, compuesta de 4 buques de guerra y 16 mercantes.

1733.—De la Habana.. 2
De la Guayra... 4
De Portobelo... 1
De Caracas 1
Total. —— 8

1734.—De la Habana .. 2
De Cádiz 1
De Campeche... 1
De la Guayra... 3
De Tabasco 1
De Maracaybo.. 1
De Caracas..... 1
De Jamayca..... 1
Total. —— 11

1735.—De Cádiz 1
De la Habana... 3
De Campeche... 1
De la Guayra... 4
De Portobelo ... 3
De Jamayca.... 1
De Maracaybo.. 2
De Tabasco 3
Total. —— 18

1736.—De la Guayra... 4
De Portobelo ... 2
De Caracas..... 2
De Tabasco 2
De Maracaybo.. 2
De la Habana.. 3
Total. —— 15

Al frente.... 122

Del frente.. 122

En este año llegó la flota al mando del general D. Manuel López Pintado, compuesta de 8 buques de guerra y 10 mercantes.

1737.—De Cádiz..... 1
De la Habana.. 1
De Portobelo... 3
De Maracaybo.. 1
De la Guayra... 7
Total. —— 13

1738.—De Cádiz 2
De Portobelo. .. 5
De Caracas..... 2
De Tabasco.... 2
De Maracaybo.. 3
De la Guayra... 1
Total. —— 15

1739.—De Cádiz 1
De Tabasco 5
De Maracaybo.. 1
De la Habana .. 2
De la Guayra .. 3
De Portobelo ... 2
Total. —— 14

Suma..... 164 buques.

Agréganse los 58 buques de las tres flotas venidas en los 12 años..... 58

Total..... 222

NUMERO 13.

Noticia del número de buques entrados en el puerto de Vera-Cruz en los doce años trascurridos desde 1784 *hasta* 1795, *con expresion de sus procedencias, tomada de las gacetas de México.*

1784.—De Málaga.....	7	
De Cádiz.....	18	
De Cartajena de Indias.....	1	
De Maracaybo..	1	
De la Habana..	10	
De Campeche...	10	
De Tabasco	1	
De Omoa	1	
De Nueva-Orleans.....	2	
Total. ——		51
1785.—De Málaga.....	9	
De Cádiz.....	19	
De Alicante....	1	
De Santander...	1	
De Barcelona...	1	
De Alfaques de Tortosa.....	2	
De la Coruña...	1	
De las islas Canarias.....	1	
De Sevilla y San Lúcar	1	
De Cartajena de Indias	1	
De la Habana..	12	
De Campeche...	18	
De Tabasco	3	
De Nueva-Orleans.....	2	
De Maracaybo..	4	
De la Guayra ..	2	
De la isla del Cármen	2	
Total. ——		80
1786.—De Cádiz.....	11	
De Málaga.....	5	
	16	——
Al frente....		131

Del frente..	16	131
1786.—De Alicante....	1	
De Barcelona...	10	
De la Coruña...	1	
De San Lúcar de Barrameda...	1	
De las islas Canarias.....	1	
De Cartajena de Indias.....	1	
De la Habana..	19	
De Campeche ..	12	
De Tabasco....	5	
De N.-Orleans..	6	
De Maracaybo..	4	
De la Guayra ..	2	
De Nueva-York.	1	
De la isla del Cármen.....	5	
Total. ——		85
1787.—De Cádiz.....	11	
De Málaga.....	10	
De Santander...	2	
De Barcelona...	8	
De Alfaques de Tortosa.....	3	
De las islas Canarias.....	1	
De Cartajena de Indias	2	
De la Habana..	13	
De Campeche...	16	
De Tabasco....	5	
De Nueva-Orleans.....	3	
De Maracaybo..	7	
De la isla del Cármen.....	6	
Total. ——		87
Al frente....		303

	Del frente....	303
1788.—De Cádiz	12	
De Málaga	6	
De Barcelona...	8	
De San Lúcar ..	1	
De las islas Canarias.....	2	
De Nueva-Orleans.....	1	
De la Habana ..	18	
De Campeche...	21	
De Tabasco.....	8	
De la isla del Cármen.....	2	
De Cartajena de Indias.....	2	
De Maracaybo..	3	
De la Guayra...	1	
De Sto. Domingo	1	
Total. ——		86
1789.—De Cádiz.....	16	
De Málaga.....	8	
De Santander...	3	
De Barcelona...	16	
De Alfaques de Tortosa.....	1	
De San Lúcar ..	2	
De las islas Canarias.....	2	
De Nueva-Orleans.....	3	
De la Habana..	12	
De Campeche...	20	
De Tabasco....	4	
De la isla del Cármen.....	1	
De Maracaybo..	7	
De la Trinidad..	1	
Total. ——		96
1790.—De Cádiz.....	16	
De Málaga	4	
De Santander..	4	
De Barcelona...	10	
De Alfaques de Tortosa.....	3	
	37 ——	
Al frente....		485

	Del frente.... 37	485
1790.—De la Habana..	12	
De Campeche...	20	
De Tabasco	3	
De la isla del Cármen.....	6	
De Maracaybo..	2	
De Portobelo...	1	
De la Laguna de Términos....	2	
Total ——		85
1791.—De Cádiz.....	21	
De Málaga.....	6	
De Santander ..	10	
De Barcelona...	13	
De Alfaques de Tortosa.....	1	
De la Habana..	12	
De Campeche..	22	
De Tabasco....	4	
De la isla del Cármen.....	1	
De Maracaybo..	6	
De la Guayra..	1	
De Sto. Domingo	1	
De la Trinidad..	2	
Total. ——		100
1792.—De Cádiz.....	25	
De Málaga.....	10	
De Santander..	12	
De Barcelona...	23	
De Alfaques de Tortosa.....	2	
De Nueva-Orleans.....	3	
De la Habana...	13	
De Campeche...	24	
De Tabasco.....	7	
De Maracaybo..	5	
De la Guayra...	3	
De la Trinidad..	1	
Total. ——		128
1793.—De Cádiz.....	22	
De Málaga.....	5	
De Santander..	8	
	35 ——	
A la vuelta....		769

De la vuelta..	35	796
De Barcelona...	25	
De Alfaques de Tortosa.....	2	
De la Coruña...	1	
De San Lúcar..	1	
De Nueva-Orleans.....	3	
De la Habana..	17	
De Campeche...	13	
De Tabasco y la Laguna.....	13	
De Maracaybo..	5	
De la Guayra...	1	
De Puerto-Rico.	1	
Total. ——		117
1794.—De Cádiz.....	26	
De Málaga.....	9	
De Santander...	11	
De Barcelona...	13	
De Sevilla.....	1	
De San Lúcar..	2	
	67	
Al frente.....		913

Del frente....	67	913
De Nueva-Orleans.....	2	
De la Habana..	17	
De Campeche..	25	
De Tabasco....	11	
De Maracaybo..	10	
De la Guayra...	1	
Total. ——		133
1795.—De Cádiz.....	21	
De Málaga.....	6	
De Santander..	3	
De Barcelona...	14	
De Alfaques de Tortosa.....	1	
De la Coruña...	1	
De Nueva-Orleans.....	6	
De la Habana..	14	
De Campeche...	13	
De Tabasco....	7	
De la isla del Cármen.....	1	
De Maracaybo..	3	
De la Guayra...	1	
Total. ——		96

Número total de los buques entrados en los 12 años..... 1.142

NUMERO 15.

BALANZA del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1802, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del Rey.*

IMPORTACION DE ESPAÑA.

Agricultura é industria nacional.

29.695	pipas de aguardiente..... $	1.283.914
40.335	id. de vino blanco.	683.079
21.657	id. de id. tinto....	331.882
19.159	botellas de id.....	8.642
3.374	pipas vinagre.....	48.149
2.501	quintales de pasas.	27.417
2.590	id. almendras.....	81.545
9.519	jarras aceituna....	22.205
32.099	arrobas aceite.....	96.297
5.189	libras azafran.....	99.765
185	quint. plantas aromáticas.....	2.009
202	barriles alcaparras.	2.714
227	quintales avellanas.	3.240
320	id. higos.....	2.491
2.450	libras orégano.....	306
242	arrobas comino....	1.992
1.170	cántaros uva fresca	3.510
93	barriles sardina....	1.347
10	arrobas anchovas..	50
274.211	resmas papel blanco	885.984
7.906	id. de estraza.....	4.577
376	quintales hilo.....	11.451
699	millares tapones de corcho.....	5.177
492	frasqueras.....	20.583
142	arrobas jamones...	1.380
852	id. licores finos....	11.766
119	quintales jabon....	1.795
3.041	docenas loza.....	4.651
71.876	botellas cerveza....	45.779
1.920	id. sidra.....	968
3.368	libras chorizos....	1.684
233	quintales fideos....	4.623
	Al frente.....	3.700.862

	Del frente.....	3.700.862
513	id. piedras de amolar.....	1.282
289	cajas hojas de lata.	10.115
42.440	quintales hierro en barras.....	382.480
3.792	id. id. labrado.....	78.882
7.020	id. acero.....	132.392
459	id. cordaje.....	6.442
5.651	tercios con varios tejidos de lino, algodon, lana y seda.....	2.210.552
3.293	cajones arpillados con tejidos de lino, algodon, lana y seda.....	3.889.891
899	baules con tejidos de lino, algodon, lana y seda.....	606.130
3.415	cajones toscos, tejidos de lino, algodon, lana y seda.	520.182
	Total.....	11.589.210

IMPORTACION DE ESPAÑA.

Productos de agricultura é industria extranjera.

15.884	libras manteca....	4.678
259	quintales quesos..	10.344
16.920	botellas vino.....	11.690
87.665	resmas papel blanco	328.714
7.050	quintales acero....	126.600
9.234	docenas loza.....	32.400
996	cajas hojas de lata.	23.085
12	frasqueras.....	390
	A la vuelta....	537.901

De la vuelta....	537.901
50 piezas lienzos ordinarios.....	2.000
337 libras velas.....	270
340 quintales bacalao..	8.500
14.737 libras clavo.....	47.204
37.465 id. pimienta.....	22.657
199.965 id. canela.....	661.569
18.529 tercios con varios tejidos de lino, algodon, lana y seda	6.572.109
501 cajones arpillados con tejidos de lino, algodon, lana y seda.....	304.435
24 baules con tejidos de lino, algodon, lana y seda.....	8.533
5.200 cajones toscos, tejidos de lino, algodon, lana y seda.	595.453
Total....	8.851.640

IMPORTACION DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS DE AMERICA.

20.571 arrobas cera.....	322.359
344 quintales café.....	6.060
1.984 fanegas cacao de Caracas.....	107.234
18.709 id. id. de Maracaibo	687.928
6.952 id. id. de Tabasco.	315.902
1.746 arrobas almidon...	2.550
28.019 quintales palo de Campeche.....	38.958
4.910 libras añil.....	4.910
6.586 arrobas pescado salado.....	15.185
570 libras conchas de tortuga.....	2.954
18.699 fanegas sal.....	35.316
130.800 costales.....	42.388
5.084 docenas sombreros de paja.....	7.948
1.964 arrobas heniquen..	6.065
259 piezas cordajo ó jarcia	2.842
Al frente,.	1.600.978

Del frente.....	1.600.978
1.057 arrobas tiburoneras	2.379
716 mantas	2.229
325 hamacas.....	846
1.030 libras quina.....	5.150
62½ docenas zapatos...	302
Varios artículos...	1.124
Total.....	1.610 629

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

43.277 arrobas grana fina.	3.303.470
2.355 id. granilla.....	50.472
1.322 id. polvos de grana	14.615
1.480.570 libras añil.....	3.229.796
1.793 millares vainilla..	65.076
431.667 arrobas azúcar....	1.454.240
190 id. achiote.....	1.419
8.228 id. algodon.....	28.644
2.920 quintales pimienta de Tabasco.....	15.622
17.389 id. palo de Campeche.....	23.116
1.724 libras cacao de Soconusco.....	1.078
272 quintales café....	4.360
461 quint. zarzaparrilla	2.988
2.921 id. Jalapa.....	68.760
48 arrobas bálsamos.	1.200
700 libras quina.....	612
Peleterías.....	14.626
439 libras concha de tortuga.....	2.290
varios artículos...	3.516
670 quintales planchas de cobre.....	15.745
Oro amonedado y labrado.....	62.663
Plata labrada.....	52.622
Plata amonedada..	25.449.289
Total.....	33.866.219

EXPORTACION PARA LAS COLONIAS ESPAÑOLAS.

22.858 tercios harina....	404.051
7.265 arrobas azúcar....	22.195
Al frente,.	426.246

Del frente.....	426,946
681 fanegas cacao de Guayaquil.....	15.821
368 arrobas cera.....	6.426
6.219 quintales palo de Campeche.....	7.773
2.300 cueros al pelo....	2.403
1.675 arrobas sebo.....	6.711
Comestibles.....	100.461
Paños.....	9.062
403 barriles alquitran.	1.012
7.690 costales.....	2.419
239 cajas loza ordinaria	2.019
Oro en hojas.....	7.041
Al frente.....	567.394

Del frente.....	567.394
1.946 cajas jabon.....	55.832
1.235 arrobas pita.....	9.504
Cueros curtidos..	82.353
Varios artículos..	66.912
895 quintales planchas de cobre.....	20.542
13.947 libras cobre labrado.....	5.844
230 quintales plomo..	2.779
Plata labrada.....	15.417
Plata amonedada.....	3.730.171
Oro amonedado.....	4.400
Total.....$	4.581.148

RESUMEN.

Importacion de España..	En productos nacionales..$	11.539.219	
	En productos extranjeros...	8.851.640	
			20.390.859
De América.....			1.607.729
Exportacion para España.....		33.866.219	
Para América.....		4.581.148	
			38.447.367
Valor total del comercio.....			60.445.955

Hecho en 558 buques.....		A SABER.
Llegados de España.....	143	
„ de América.....	148	
		291
Salidos para España.....	112	
„ para América.....	155	
		267
Total.....		558

NOTAS.

1ª El consulado de Vera-Cruz, que ha dispuesto la impresion de este estado para que se generalice su conocimiento, y se aprovechen las luces que pueda suministrar, observa que no satisfará el deseo de todos, porque no comprende el pormenor de manufacturas nacionales y extranjeras de que consta el rico comercio de Nueva-España, pues reducido al número y valor de los tercios, cajones y baules en que vienen,

no basta para girar los cálculos que quieran hacer los curiosos; pero esta operacion, por importante y útil que sea, no cabe en la actualidad, bastando con lo ejecutado para llegar á los conocimientos que el ministerio quiere, respecto de este departamento.

2ª Nada se incluye en esta balanza que pertenezca á la Real Hacienda, lo que la haria subir 21½ millones de pesos mas, por haber entrado sobre 150.000 resmas de papel para las fábricas de cigarros, 34.000 quintales de azogue para las minas, y otros muchos artículos que pueden regularse sobre dos millones de pesos, y haber salido 19½ millones de pesos en plata acuñada y barras, los 12½ para España, y los 7 para América.

3ª Comparado el comercio de 1802 con el de un año comun de tiempo corriente de paz, resultan de mas en la importacion de España, 9.300.000 pesos: en la exportacion para España, 22½ millones: en la importacion de América, 369.000 pesos: en la exportacion para América 2.750.000; de modo, que ha habido un tráfico de 35 millones de pesos mas que en lo ordinario, novedad que causó la última guerra; y si no hubiera sido por la suma escasez de azogues que se experimentó en ella, serian mayores los felices resultados, porque el laborío de las minas y consiguiente amonedacion los hubieran proporcionado por los medios de que el público comerciante está instruido.

4ª Las manufacturas nacionales tienen ventajosa salida en este Reino y escasean, lo que debe servir de importante aviso á fabricantes y comerciantes.

5ª El consumo del aguardiente es mucho mayor anualmente que lo que ha entrado; pero el no haberse consumido éste, y el ínfimo precio á que está, procede de la concurrencia del de caña que se fabrica en el Reino.

6ª Los vinos de buena calidad experimentan mas consumo que antiguamente. El Jerez entre los blancos, y el de Rioja entre los tintos, son apreciables; pero importa que se tenga aseo en su embase y conduccion, y lo mismo respecto de los aceites, licores y otras apreciables producciones de la agricultura española, en que se puede adelantar mucho.

7ª La misma advertencia debe hacerse respecto de varios artículos de la industria, que el desórden de su empaque la perjudica, á excepcion de la plaza de Cádiz, donde se entercia y cose con perfeccion, proporcionando, por medio de la prensa, el volúmen y peso de las piezas para su conduccion por tierra, y hermosura en su vista, en todos los demas puertos se observa sumo descuido. Siendo el comercio de América de tanto interes, debe tirarse á perfeccionarlo por cuantos medios dicten la reunion de las luces y la proteccion del gobierno.

8ª Esta proteccion va manifestando sus ventajosos efectos en los progresos que hacen los ramos de la agricultura de las colonias, cuyas cantidades y valores presentan motivos para investigaciones útiles, advirtiéndose que la crecida extraccion de añil procede de las remesas que de Guatemala se han hecho por tierra á Vera-Cruz, con motivo de la guerra, á mucha costa; pero habilitado el rio de Goatzacoalcos, puede continuar el giro de éste y demas artículos con grandes ventajas.

9ª No consta que haya tenido el comercio naufragios, ni otros acontecimientos funestos en el mar. El número, magnitud y propiedades de los buques de la metrópoli, ha sido cual corresponde á la importancia del tráfico; pero en tierra ha habido desgracias. La mortal enfermedad del vómito negro, que desde Abril hasta Octubre

inclusive reinó con extraordinaria violencia, nos ha robado sobre 1.500 hombres de los ultramarinos y de la tierra adentro, que han concurrido á esta plaza. La quiebra de la casa conductora de caudales en México, titulada Oteyza y Vertiz, que estaba considerada como un banco de suma confianza y de muchas ventajas para el público, obstruyó el giro por algunos meses, no solo por el capital que se desapareció y consiguiente perjuicio á sus legítimos dueños, sino todavía mas por el que causó en la confianza pública. Y la arriería ha escaseado, por las enfermedades, por los embargos y por el mal camino.

10ª No deben considerarse del comercio de América todos los buques que se le señalan, pues algunos de la metrópoli salen con plata á cargar frutos á la Habana y á Caracas, para mayor beneficio de sus expediciones.

11ª El número de expedientes juzgados, sentenciados y concluidos en el tribunal del consulado en el año de 1802, han sido 66, de los cuales han apelado seis al juzgado de alzadas y concluido en él. Y el número de juicios verbales tambien concluido, han sido 150; de modo que solo queda un expediente en poder de los árbitros.

Vera-Cruz, 19 de Febrero de 1803.—*Joseph Donato de Austria.*

NUMERO 16.

BALANZA del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1803, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del Rey.*

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

7.597	toneles vino blanco. $	142.367
17.520	id. id. tinto.....	267.870
23.455	botellas id. id.....	6.974
705	toneles vinagre...	8.583
31.721	id. aguardiente....	1.105.859
12.479½	arrobas aceite de olivo.....	37.722
17.174½	libras azafran.....	344.087
1.298	quintales almendras.....	34.825
255½	id. avellanas.....	4.201
21.611	barriles aceitunas.	80.609
193	id. alcaparras.....	5.609
68	quintales yerbas aromáticas.....	659
125	id. aceite de linaza.	250
1.107	id. pasas.....	12.749
631	id. higos.....	1.604
36½	id. ciruelas.....	797
259	arrobas frutas en almibar.....	880
147	id. jamones.....	1.341
175	docenas chorizos..	350
	Especias.....	1.287
600	frasqueras frutas en aguardiente.....	300
137.958	resmas papel blanco	502.812
6.644	id. id. de estraza..	3.171
111¾	quintales hilo.....	3.029
1.192	millares tapones de corcho.....	5.912
11.482	Docenas loza ordinaria.....	11.126
	Al frente.... $	2.536.473
	Del frente.... $	2.536.473
233	arrobas velas de cera.....	4.916
77	frasqueras.....	2.626
273	arrobas licores finos	4.409
14.134	botellas cerveza...	12.035
746	quintales fideos...	12.532
	Pescaco salado....	5.006
6.307	baldosas de piedra.	4.857
400	sillas.....	1.100
4.052½	quintales acero....	75.769
45.640	id. hierro en barras	564.816
3.064	id. id. labrado.....	53.995
142½	id. clavos.....	1.183
4.405	tercios arpillados, con varios tejidos de lino, algodon, lana y seda.....	2.513.868
2.750	cajones id. id. id..	3.685.524
1.513	id. toscos id. id...	352.116
937	baules id. id.....	783.578
	Total....	10.614.803

AGRICULTURA E INDUSTRIA EXTRANJERA.

3.660	libras manteca.. $	2.747
52½	quintales queso....	1.840
884	libras chorizos....	1.295
200	quintales bacalao..	5.000
1.455	botellas cerveza...	850
48	piezas tela ordinaria.....	1.536
	Al frente... $	13.268

	Del frente.... $	13.268
273	frasqueras.....	18.250
	Loza.....	66.256
100	quintales hierro...	700
20.512	libras canela.....	68.713
6.176	id. clavo.....	18.419
380	id. pimiento.....	380
18.182	resmas papel blanco.....	64.163
24	id. papel de marquilla.....	528
5.966½	quintales acero....	108.561
553	cajas hojas de lata.	14.742
1.500	baldosas de piedra de Génova.....	1.125
13.348	tercios arpillados, con varios tejidos de lino, algodon, lana y seda.....	5.884.467
470	cajones id. id. id...	570.461
5.260	id. toscos id. id...	971.908
101	baules id. id.....	81.545
	Total.... $	7.878.436

IMPORTACION DE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS DE AMERICA.

7.965	fanegas cacao Maracaybo..... $	255.040
12.551½	id. id. de Tabasco..	470.229
474	quintales café.....	10.720
26.470	arrobas cera de la Habana.....	455.760
582½	id. id. de Campeche	6.281
38.444	quintales palo de Campeche.....	57.045
1.711	arrobas almidon..	4.079
619½	id. arroz.....	466
338	barriles brea.....	2.028
548	id. alquitran.....	2.760
21.697	sacas.....	5.421
132.811	costales.....	35.450
3.082	docenas sombreros de paja.....	2.413
3.829½	arrobas bramante.	7.685
	Al frente.... $	1.295.377

	Del frente.... $	1.295.377
442½	id. torcidos.....	2.187
883	mantas y hamacas.	1.490
31.783	fanegas sal.....	47.037
4.000	arrobas pescado salado.....	14.050
	Cables.....	4.250
826	libras concha de tórtuga.....	3.150
	Varios artículos...	5.887
	Total.... $	1.373.429

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

27.651	arrobas grana fina. $	2.191.399
1.573	idem granilla.....	40.226
786	id. polvo de grana.	7.048
149.069	libras añil.....	263.729
968½	millares vainilla...	31.625
483.944	arrobas azúcar....	1.495.056
3.995½	fanegas cacao de Guayaquil.....	98.794
480½	id. id. de Caracas..	17.298
1.739½	id. id. de Maracaybo.....	53.936
3.959	libras id. de Soconusco.....	2.599
26.635½	quintales palo de Campeche.....	49.019
	Peleterías.....	22.549
5.755½	quintales pimienta de Tabasco.....	86.981
17.327	id. algodon en grano.....	85.910
374	arrobas achiote....	3.838
	Madera para muebles.....	14.345
4.912½	quintales zarzaparrilla.....	86.980
2.281½	id. Jalapa.....	61.971
	Bálsamos.....	5.000
	Plata.....	7.356.530
	Oro.....	142.229
	Total.... $	12.017.062

PARA LAS COLONIAS DE LA AMERICA ESPAÑOLA.

19.496	tercios harina..... $	275.905
6.348	id. azúcar.....	19.826
495½	fanegas cacao de Guayaquil.....	12.429
6.871	quintales palo de Campeche.....	11.792
3.000	cueros sin curtir..	3.161
152	arrobas grana.....	12.160
	Pieles.....	71.905
5.974	arrobas algodon...	11.397
1.766	cajas jabon.....	44.350
	Oro en hojas.....	1.650
	Al frente.... $	464.575

	Del frente.... $	464.575
14.734	varas sarga.....	4.705
1.022½	arrobas anis.....	1.802
692	cajas loza.....	2.220
1.300	varas bayetas.....	1.673
	Varios artículos....	40.496
	Comestibles.....	83.267
14.444	libras cobre labrado	3.849
58½	quintales estaño...	1.483
100	id. plomo.....	900
	Plata.....	1.634.146
	Oro.....	21.730
	Total.... $	2.465.846

RESUMEN.

Importacion de España.	Agricultura é industria nacional. $ 10.614.803		
	Id. id. extranjera..... 7.878.486	$ 18.493.289	
„ de América.....			1.373.428
Total de la importacion.....			$ 19.866.717
Exportacion para España.....		$ 12.017.072	
„ para América.....		2.465.846	$ 14.482.918
Valor total del comercio			$ 34.349.635

Hecho en 419 buques

		A SABER.	
Llegados	de España.....	103	
	de América.....	111	214
Salidos	para España.....	82	
	para América.....	123	205
Total.....			419

NOTAS.

1.ª Habiendo obtenido la aprobacion de la corte y de todos los cuerpos del estado, la balanza que formó el consulado de Vera-Cruz, se sigue dando la mayor publicidad á todo lo que tiene relacion con el comercio de Nueva-España. Entre los objetos de importacion y exportacion no se han incluido 50.000 quintales de azogue

280.000 resmas de papel destinadas á la fábrica de tabaco; 4.000 quintales de hierro, embarcados en buques de guerra; 12.300 quintales de planchas de cobre, y 5.000.000 de pesos enviados á España; ni tampoco 1.200,000 que han pasado á las islas Antillas para gastos de las fortalezas, porque todos estos artículos han sido exportados ó importados por cuenta del gobierno.

2.ª Este año ha habido tres naufragios en la isla de Cancun y el bajío del Alacran: la compañía de seguros, fundada en 17 de Julio, ha asegurado en seis meses por valor de 746.000 pesos. Las circunstancias políticas de la Europa, y los temores de una guerra marítima, han entorpecido el comercio de Vera-Cruz, de suerte que su actividad ha sido mucho menor que el año anterior.

Vera-Cruz, á 28 de Enero de 1804.—*Jph. Donato de Austria.*

NUMERO 17.

BALANZA del comercio de Vera-Cruz correspondiente al año de 1804, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION GENERAL.

DE ESPAÑA.

AGRICULTURA NACIONAL.

48.735	barriles aguardiente.	$ 1.235.130
29.126	id. vino blanco.....	658.260
14.036	id. vino tinto.....	179.516
942	id. vinagre.....	10.696
32.463	botellas de vino.	16.800
432	arrobas rosolis	4.757
79.200	botellas cerveza	48.444
20.946	arrobas aceite de comer.....	78.456
19.721	libras azafran.....	287.057
851	quintales alhucema y cominos.....	8.521
1.382	id. de pasas.....	15.640
217	id. higos y ciruelas...	1.451
156	id. alcaparras.....	3.805
726	id. almendra.....	21.162
384	id. avellana.....	5.005
246	id. encurtidos	3.153
14.483	botijas aceytunas	29.485
284	docenas chorizos.....	1.954
62	arrobas jamon	360
1.565	libras salchichon.....	3.130
783	quintales de masas...	12.775
702	millares corcho.....	2.972
167	cargas piedras de amolar.....	2.575
6.050	losas de mármol.....	4.537
		$ 2.630.641

INDUSTRIA NACIONAL.

136.381	resmas papel blanco.	$ 486.583
68.972	quintales fierro.....	739.719
4.855	id. id. labrado.....	72.988
3.108	id. acero.....	53.052
	Al frente....	1.352.342

	Del frente....	1.352.342
301	frasqueras para licor. .	12.340
94	quintales hilo acarreto.	3.469
5.593	docenas loza ordinaria.	6.106
713	sillas de estrado.	2.613
658	quintales cobre labrado	9.873
17	id. salmon	444
2	barriles sardinas.	30
	Tercios arpillados de ropa, de lana, lienzo y algodon.	
3.608	tercios.....	2.037.345
	Caxones arpillados de seda y géneros finos.	
2.002	cajones.....	3.014.482
	Caxones toscos de medicina, libros, sombreros, botas, etc.	
1.538	caxones	266.769
	Baules, varias manufacturas.	
949	baules	1.075.870
		$ 7.781.683

AGRICULTURA E INDUSTRIA EXTRANJERA.

4.776	resmas papel blanco .	$ 28.656
2.997	quintales acero.....	51.477
289	caxas hoja de lata....	10.914
19.076	docenas piezas loza...	48.379
264	frasqueras para licores	10.940
47.236	libras canela	163.171
28.167	id. clavo.....	85.952
41.373	id. pimienta.....	21.505
289	quintales de queso...	13.874
130	id. de manteca.....	10.290
1.150	libras de bujías	1.293
3.500	losas de Génova.....	2.625
3	quintales salmon	150
484	libras atun	363
	Al frente....	449.589

	Del frente....	449.589
	Tercios arpillados de lana y lienzo.	
6.583	tercios.....	2,930.584
	Caxones arpillados de diversas manufacturas.	
356	caxones.....	461.264
	Caxones toscos de quinquill. medicina, etc.	
4.041	caxones.....	637,609
19	baules mercaderías...	14.690
		$ 4.493.736

DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

13.432	fanegas cacao tabasco.....$	661.845
8.141	id. Maracaybo...	306.097
68½	id. Caracas.....	2.055
27.814	arrobas cera de la Habana.....	576.836
1.928	id. id. de Campeche.....	26.068
2.751	id. almidon.....	7.215
1.257	quintales café...	28.883
49.535	id. palo de tinte.,	100.219
839	barriles alquitran	6.712
438	arrobas sebo labrado.....	1.437
134.520	sacas y costales..	33.416
2.125	docenas sombreros de paja.....	6.466
2.285	arrobas hilo heniquen.....	4.724
1.269	libras hilo Joyoc.	1.807
432	id. pabilo.....	387
187	colchas algodon...	706
1.782	cabeza de suela..	3.990
68	docenas de sillas.	2.442
30	id. de zapatos....	360
112	hamacas.....	398
796	arrobas de tiburonera.....	1.393
	Al frente....$	1.573.466

	Del frente....$	1.573.466
18.496	fanegas sal de la mar.....	37.845
535	libras carey.....	2.227
2.047	arrobas pescado robalo.....	6.144
		$ 1.619.682

EXPORTACION GENERAL

PARA ESPAÑA.

Agricultura é Industria de Nueva-España.

381.509	arrobas azúcar..$	1.097.505
11.737	id. grana fina...	1.220.193
867	id. granilla.....	24.414
464	id. polvo de grana	5.816
189.397	libras añil.....	367.302
574	arrobas achiote..	5.156
37.797	quintales palo de tinte.....	77.485
207	idem pimienta de Tabasco.....	1.266
1.818	idem purga.....	62.411
7.169	idem zarza.....	96.734
1.014	millares vainilla..	111.195
1.089	trozos gateados..	5.187
1.480	arrobas algodon sucio.....	3.340
10.392	cueros al pelo....	10.637
61.790	pieles de chivo....	14.374
1.351	fanegas cacao Maracaybo.....	47.677
18.801	id. id. Guayaquil.	460.585
3.786	id. id. Tabasco ..	124.819
81	caxas buc. Guad.	1.544
201	arrobas de copal..	865
7½	id. de quina.....	2.880
492	quintales de café.	12.066
34	arrobas azafranillo.....	374
67	docenas cordobanes.....	1.206
127	quintales estaño.	3.420
2.479	marcos de plata..	29.748
31	id. id. copeya....	248
	A la vuelta....$	3.787,947

	De la vuelta....$	3.787.947
429	castellanos de oro.	935
	Plata acuñada...	14.223.837
	Oro id.....	20.652
		$ 18.033.371

PARA AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA DE NUEVA-ESPAÑA.

4.646	arrobas azúcar ..$	13.501
3.394	tercios piloncillo..	20.926
26.371	id. harina.....	417.709
3.678	arrobas anis.....	11.972
232	id. comino.....	1.329
3.207	id. algodon sucio.	9.074
10.851	quintales palo de tinte.....	20.878
891	fanegas cacao Guayaquil....	20.205
2.796	cueros al pelo...	2.927
484	arrobas almagre.	986
186	id. sebo.....	778
168	id. copal.....	1.298
110	quintales zarza..	1.630
	Al frente....$	523.213
	Del frente....$	523.213
	manteca, jamon &.	60.917
1.334	cajones jabon...	58.241
16.952	varas de bayeta..	9.669
624	frazadas.....	624
2.151	libros oro y plata.	2.151
184	cajas loza de Puebla.....	2.274
539	huacales id. Xalapa.....	3.927
376	tercios petates..	2.762
5.353	plumeres.....	3.435
16.885	costales.....	4.221
	En menudencia del Reyno y China.....	22.788
	En curtiduría...	61.150
480	quintales plomo y estaño.... .. .	4.829
15.578	libras cobre labrado.....	10.128
901	mars. plata labrada á 12 pesos..	10.812
	En plata acuñada	2.623.906
	En oro.....	19.464
	$	3.424.511

RESULTADOS DE ESTA BALANZA.

Nacional.....	10.412.324	Importacion.....	14.906.060
Extranjera.....	4.493.736		
Importacion de América.....			1.619.682
Exportacion á España.....	18.033.371	.....	21.457.882
Idem á América.....	3.424.511		
Comercio general de 1804.....			37.983.624

HECHO EN 440 BUQUES.

107 de España.	78 para España.
123 de América.	132 para América.

NOTAS.

1ª Esta balanza manifiesta, como las de los dos años anteriores, los felices resultados de la continuacion de la paz, pues da una entrada de España proxima á quince millones de pesos, no obstante los ínfimos precios que todo el año ha mantenido el

comercio; tanto mas necesitado de proteccion quanto menores van siendo sus ganancias.

2ª Nada se incluye perteneciente á la Real Hacienda, que ha introducido mas de 20.000 quintales de azogue para las minas, 7.000 resmas de papel y 100 caxones de barajas; y ha extraido 13½ millones de pesos, 70 surrones de cacao soconusco, 2 caxones de vainillas y 3.080 quintales de cobre en planchas para España, no constando extracciones de importancia para America.

3ª Supuesta la exâcta clasificacion en las aduanas de España, es ventajosa la diferencia de cerca de seis millones de pesos que le saca el comercio nacional al extranjero, y el principado de Cataluña es el mas interesado en esto, debiendo desearse que tambien lo sean otras provincias.

4ª Progresa el consumo de vinos, especialmente el de Xerez. El tinto de Rioja tambien tiene estimacion, pero para que sea mayor y mas bien pagado, sería necesario precaverlo, como ya se ha advertido en los estados anteriores, del defecto de la pez que le da mal paladar, y conducido en botellas que equivale al Burdeos.

5ª Igualmente ha tenido aumento la entrada de aguardiente. Su moderado precio y mejor calidad combatirían al de caña llamado chinguirito mas allá de lo que ahora se verifica si se suprimiesen los derechos que paga, y se ofreció en el reglamento publicado para la libre fabricacion del aguardiente de caña en 9 de Diciembre de 1796.

6ª En general todos los articulos de importacion de la Metropoli, y especialmente los nacionales, necesitan alivio como los tienen muchos frutos de la exportacion de America. De lo contrario dificilmente prosperará nuestra industria nacional combatida por la extranjera, ni podra aumentarse nuestro Comercio de N. E. tal vez al duplo como sucederia descargandólo de los crecidos y desproporcionados derechos que pagan algunos articulos.

7ª No obstante los altos precios que han mantenido algunos frutos de la exportacion para España no llega á cuatro millones de pesos, porque la cantidad de grana ha sido menos de media cosecha comun, porque fue muy escasa en los partidos de Oaxaca; y en el azúcar se nota cien mil arrobas menos que en el año anterior por no haber ofrecido cuenta su embarque á los precios que ha mantenido, notoriamente excesivos á los corrientes en la Havana. La extraccion de los cacaos ha subido por la mucha estimacion en Europa, y no solo se ha extraido el de Guayaquil que antes venia por Acapulco para el consumo de N. E., sino que tambien ha empezado á extraerse el de Tabasco, sin embargo de que por el modo defectuoso con que se cosecha está expuesto á picarse.

8ª Comparada la acuñacion de este año en la casa de moneda de México, que ha excedido de 27 millones de pesos, con la extraccion que pasa de 30 millones, y cotexada esta exportacion con el valor de la entrada de mercaderias, se notan diferencias procedentes de existencias anteriores que han salido en este año. Así que, la comparacion de entradas y salidas en la serie de algunos años, será la que ministre datos competentes para calcular con exâctitud el estado de nuestra balanza con la Metropoli.

9ª Muchos buques de ella han vuelto con escala en la Havana para compras de azúcar, y en la Guayra para compras de cacao con la plata que han llevado, y que existia, y por esto se colocáron sus salidas en las de America.

10ª Ha sido regular la entrada del comercio de los puertos de America en todos los artículos que comunmente la forman; y muy ventajoso el de salida especialmente en plata, pero lo mas de este articulo es del comercio de la Metropoli como se dice en la nota anterior.

11ª No se incluyen los buques que no han traido ni llevado registro. La navegacion á Vera-Cruz no ha tenido mas naufragio que el de una fragata de España en la costa de Yucatan; pero los ha habido en el puerto por los impetuosos nortes, haciendo faltar las amarras á cinco embarcaciones de America, que se han ido á la costa, y perecido con alguna gente. Los cables y calabrotes de heniquen no resisten tanto como los de cañamo, pero sean de unos ó de otros, necesitan venir los buques bien provistos, porque rara vez puede darseles socorro en el temporal, no obstante el repuesto que el consulado tiene de cables y anclas con este objeto.

12ª Por los estados de los hospitales consta que en todo el año han entrado 6.075 enfermos; que han curado 5.156, y que han fallecido 919 que con 391 del vecindario (sin incluir 39 párbulos blancos y 66 pardos) suben á 1.310. El estado del Hospital Real tiene una nota que dice: "en el número de entrados (3.432) se incluyen 36 acometidos, segun sus sintomas de fiebre pútrida, ó vómito negro, de los cuales han salido curados 30 á beneficio de las frotaciones de aceyte." El estado del Hospital de San Sebastian que mantienen el ayuntamiento y consulado, dice que han entrado 361 enfermos de vómito, que han curado 252, que han muerto 127, entre ellos 40 á pocas horas de entrados en el hospital (que es decir que no acudieron á tiempo para curarse) y que existen dos. Se ve pues los progresos que van haciendo los remedios, y con especialidad el del aceyte, lo que se publica para satisfaccion de los sugetos que lo comunicaron de Cartajena de Indias.

13ª Desde el dia 30 de Mayo se empezó á iluminar el fanal giratorio de primer órden que ha puesto el consulado en una torre que al intento construyó en el castillo de San Juan de Ulúa, y cuyos detalles constan en el Correo mercantil núm. 65 y 66 de 13 y 16 de Agosto de dicho año. Desde 1º de Enero de 1805 pagará para solo su conservacion todo buque mercante procedente de Europa un real por tonelada. Los de America tres cuartos de real; y medio real los de las costas, cuyas contribuciones ascenderán á 3.000 pesos en tiempo corriente de paz.

14ª El número de juicios verbales que en todo el año ha despachado el real tribunal del consulado han sido 105 y el de expedientes judiciales 70 sin costos ni gastos de las partes, y quedaron pendientes cuatro, dos siguiendo sus tramites de prorrateo y dos en poder de los interesados; advirtiendose que en el número de juicios verbales no se incluyen muchos que el prior y consules terminan privada y amigablemente en sus casas, y que por lo mismo no trascienden al consulado.

Vera-Cruz, 13 de Febrero de 1805.—*Joseph Donato de Austria.*

NUMERO 18.

BALANZA del comercio de Vera-Cruz correspondiente al año de 1805, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION DE ESPAÑA.

NACIONAL.

219	tercios arpillados.$	191.360
250	cajones idem.....	342.471
170	cajones toscos....	44.010
60.617	resmas de papel..	582.769
1.396	barriles aguardiente.....	78.088
916	id. vino blanco...	61.090
8	arrobas rosolis....	160
16	frasqueras.....	720
4.800	botellas de vinos..	1.800
62	barriles de vinagre	960
178	quint. almendra..	9.494
482	id. alhucema.....	2.006
100	botijas de aceytunas.....	100
345	libras atun.....	192
118	quintales higos secos.....	712
580	losas de Cádiz....	343
5	quintales masas..	120
952	libras azafran....	28.300
2.579	quintales de fierro	48.922
797	id. id. labrado....	19.128
1.214	id. acero.....	44.332
2.500	botellas de cerveza	1.250
16	barriles vino de Rioja.....	350
870	libras canela.....	7.640
550	id. alcauciles.....	137
348	arrobas aceyte...	4.876
32	baules	36.452
360	resmas papel estraza.....	540
78	barriles vino tinto.	2.340
48	docenas chorizos..	192
28	arrobas comino...	114
	Al frente,..	1.510.968

	Del frente....$	1.510.968
170	millares corchos..	680
26	quintales alcaparra	2.385
22	id. de pasas.....	440
		1.514.473

IMPORTACION DE ESPAÑA, EXTRANJERA.

574	tercios arpillados.	342.962
63	cajones id.....	62.554
603	id. toscos.....	90.117
4	baules	752
41	docenas piezas de loza.	180
1.500	losas de Génova..	937
160	libras de queso...	247
8.129	resmas de papel..	64.102
136	quintales de acero.	7.656
584	libras de canela..	5.456
		574.963

IMPORTACION DE AMERICA.

2.010	fanegas cacao de Caracas.....$	96.852
762	quintales café....	38.093
47.690	costales.....	14.338
2.340	sacas.....	588
8.700	fanegas de sal. ...	47.900
680	arrobas de robalo.	1.810
1.634	id. de hilo henequen.....	3.626
318	id. de cera de Campeche.....	4.070
178	colchas.....	519
376	docenas sombreros de paja.....	1.062
	A la vuelta..	208.858

	De la vuelta....$	208.858
4.800	quintales palo de tinte.....	12.000
365	arrobas de arroz..	656
165	piezas jarcia.....	810
	En menudencias..	330
39	docenas chinelas..	117
81	sillas de estrado..	324
	En maderas de cedro.....	59.076
19.964	arrobas cera de la Habana.....	547.304
48	id. de almidon..	192
1.485	libras de quina..	6.043
554	fanegas cacao Tabasco.....	41.202
5.364	id. id. Maracaybo.	290.734
200	libras Curamagüei	100
16	fanegas cacao Magdalena.....	800
5	cables.....	750
452	barriles vino blanco.....	34.440
3	cajones vidrios...	180
1.674	barriles vino tinto.	50.220
21	quintales almendra	1.260
7	barriles vinagre...	168
24	id. alcaparra.....	2.160
70	arrobas copal.....	420
92	id. alhucema.....	368
55	quintales fierro....	1.540
296	resmas papel.....	2.664
199	libras dulce.....	191
		$ 1.262.907

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

Ninguna se ha verificado en frutos, y solamente en el mes de Enero en plata acuñada.....		10.200

EXPORTACION PARA AMERICA.

2.968	tercios harina	48.317
23	caxones loza de Puebla	230
440	arrobas tasajo.....	660
	Al frente....	49.207

	Al frente....$	49.207
428	tercios garbanza.....	3.528
140	arrobas arroz.....	210
365	quintales zarza.....	2.500
160	id. purga	5.610
	En curtiduría valor de	3.177
150	libros de oro.....	150
1.482	arrobas jamon	7.641
22	tercios petates.....	176
160	arrobas manteca....	800
888	cueros al pelo.....	888
378	caxones jabon.....	11.950
147	cargas piloncillo....	1.470
8	quintales plomo.....	108
32	tercios frijol.....	192
37.332	arrobas de azúcar...	93.347
972	varas de jerga.....	243
	En menudencias del reyno y China....	1.593
255	arrobas comino.....	3.060
44	id. chile.....	176
194	id. anis.....	970
5	docenas metates....	150
58	millares vainillas de primera.....	2.320
12	id. id. de segunda...	240
4	id. zacate.....	55
520	quintales palo de tinte	1.300
848	arrobas grana	72.080
	En plata acuñada....	67.399
	$	330.540

BUQUES NEUTRALES.

De Kingston Bergantin Casto..	262.802
De Nueva-Orleans Fragata Carolina	160.272
De Baltimore Goleta Dash....	44.233
De Nueva-Orleans Bergantin Paudencia.....	7.193
De Baltimore Goleta Machtlles.	80.355
De Nueva-Orleans Goleta las Hermanas.....	7.193
Suma total....$	562.048

RESUMEN.

Importacion de España	$ 1.514.473
Id. extranjera	574.963
Id. de América	1.262.907
Exportacion para España	10.200
Id. para América	330.546
Buques neutrales	562.048
Comercio total	4.255.137

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES.

De España	27
De América	77
Para España	3
Para América	76
Total de buques	183

NOTAS.

1.ª Las consequëncias de la presente guerra con la Gran-Bretaña, que tanto influyen en nuestro comercio nacional, es el orígen del cortísimo valor á que ha llegado el general giro de este reyno con la Metrópoli y puertos de América en el año anterior de 1805, como se demuestra en esta balanza: su total monto se halla reducido á 4.255.137 pesos en lugar de 37.988.624 que produxo y se manifestó en la de 1804, resultando la enorme diferencia de 33.728.487 pesos, los treinta y medio millones corresponden y han cedido en perjuicio de la importacion y exportacion de España, y los tres restantes en el de la América.

2.ª Todas las expediciones que salieron de este puerto con plata y frutos en Octubre y Noviembre de 804, dirigidas al de Cádiz y otros de la Península, fueron apresadas por los ingleses, á excepcion de las fragatas Fraternidad, Féliz y Correo Amistad; pudiéndose graduar la pérdida que ha ocasionado al comercio de España en mas de quatro y medio millones de pesos.

3.ª Por cuenta de la Real Hacienda no ha habido mas entrada que alguna jarcia y lona para provision de los reales almacenes, que conduxeron el pailebot y goleta de guerra Centinela y Felicidad, calculado su valor en 25.348 pesos.

4.ª Aunque á las primeras noticias de las desavenencias de nuestra corte con la de Inglaterra, tomaron los efectos europeos, principalmente los abarrotes, precios elevadísimos, y quasi comparados á los que tuvieron algunos artículos á la terminacion de la anterior guerra, posteriormente han declinado en valores los mismos efectos, y es creible continúen en decadencia, si no varian las actuales circunstancias.

5.° Tambien ha padecido atraso el comercio recíproco con los puertos de América, y se evidencia por el resúmen de su importacion, limitada á 1.262,907 pesos hallándose inclusos en ella 93,000 pesos de géneros de Europa venidos por Campeche; pero mucho mas se nota en la exportacion, pues habiendo sido en el año de 804 de 3.424,511 pesos, se reduxo en el de 805 á 330.546, cuya diferencia obra directamente contra la agricultura é industria de este reyno.

6.° Generalmente se hallan abatidos todos los frutos de América, por estar interrumpida la navegacion con motivo de la guerra, á excepcion de la grana, baynilla y purga de Xalapa, que conservan alto precio por la escasez de sus cosechas.

7.° Entraron en todo el año de 805 en el puerto de Acapulco 38.110 cargas de cacao Guayaquil, de á 81 libras cada una.

8.° Se acuñaron en la real casa de moneda de la capital de México 1.359.814 pesos en oro y 25.806.074 pesos 3½ reales en plata, que componen la totalidad de 27.165.888 pesos 3½ reales, siendo la mayor amonedacion que se ha hecho, desde que se halla aquella casa incorporada á la corona.

9.° Al notorio zelo con que el Exmô. Sr. virey de este reyno D. José de Iturrigaray ha promovido la policía de caminos, que se hallaba tan atrasada en toda la América, y la particular proteccion que se ha dignado dispensar al que se está construyendo desde esta plaza, por Xalapa hasta Perote, á cargo de este consulado, que con tanto empeño, exâctitud y dispendio ha procurado la pronta y sólida execucion de tan interesante obra, que conduce á la comun felicidad de este reyno, se debe la justa satisfaccion de poderse anunciar al público que se hallan concluidas en dicho camino 65.755 varas lineales en los diversos tramos que median entre las Vigas y la Rinconada, con 106 alcantarillas, 42.470 varas de contrazanjas, y las correspondientes de mamposterías, terraplenes y empedrados, con mas las de los trozos que se van adelantando, proporcionando ya el cómodo tránsito de recuas y caminantes, pudiendo baxar en coches hasta Xalapa: tambien está principiada la grande empresa del Puente de la Antigua en el parage de la Ventilla, y quasi rematados los principales pilares, continuandose con tal actividad, que se concluirá dentro de pocos meses.

10.° Han fallecido en esta ciudad en el precitado año de 1805, de todas enfermedades, entre habitantes y transeuntes, 1,049 personas, en cuyo total se hallan inclusos 76 párvulos, 219 adultos del hospital militar de San Cárlos; 375 del general de San Sebastian, y 73 del de mugeres de Loreto. En una nota puesta al pié del estado de San Cárlos, se expresa que desde fines de Junio del mismo año ha cesado la calentura pútrida ó vómito negro; y que siendo la entrada de los de esta clase 366, sanaron 263 y murieron 103. En otra que contiene el de San Sebastian, se relaciona que la generalidad con que se reciben enfermos de todas calidades, clases y dolencias, y la particular, costosa y caritativa asistencia que disfrutan, contribuyen á que las estancias sean notoriamente mayores, que las que mantenia el extinguido de Montes Claros; y que muchos enfermos, así del vecindario, como de las rancherías y pueblos de los contornos, que han abandonado por largo tiempo su salud, acuden al hospital quando ya no están capaces de otros socorros que los espirituales. Para formar un cálculo de la correspondencia que hay entre vivos y muertos, aunque faltan datos positivos, es fácil aproximarse á lo cierto; las embarcaciones mercantes entradas en el propio año son 104, que reguladas á 20 hombres, é incluyendo 1.150 de los de guerra, hacen 3.230 marineros: en el tráfico de recuas se han ocupado sobre 50.000 mu-

las, para cuyo manejo se necesitan 7,500 arrieros: los litereros, pasageros, tropa, sirvientes, menestrales y vivanderas suben de 5,590 que resumados componen 16.230 individuos, á los que agregados mas de 20.000 habitantes de que se compone esta poblacion y sus arrabales, forman una totalidad, aunque diminuta, de 36,230 vivientes, y en tiempo de paz ascenderán á mucho mas; de suerte, que siendo los muertos 973 (con exclusion de los párvulos, porque la naturaleza es siempre muy delicada en sus principios) corresponde á dos y dos tercios no cabales por ciento, que es mucho ménos de lo que resulta en otras ciudades, así de España como de América; y convence plenamente que no es tan mortífero este clima como tantos lo exâgeran.

11.ª El fanal giratorio cesó en su diaria iluminacion por las actuales circunstancias, á representacion de este consulado, y con dictamen del señor comandante de marina de este apostadero, y solo se enciende quando hay barco nacional á la vista.

El número de juicios verbales que ha despachado el real tribunal han sido 94, y el de expedientes 79, unos y otros concluidos sin gasto de las partes, no quedando pendientes mas que los de algunos concursos que siguen sus regulares trámites de liquidacion de cuentas, &c. Veracruz y Febrero 24 de 1806.—*Joseph María Quirós.*

NUMERO 19.

BALANZA del comercio de Vera-Cruz correspondiente al año de 1806, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION GENERAL.

DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

5.441	libras azafran en aceite..... $	97.338
2.071	id. azafran en seco.	45.562
2.799	barriles aguardiente.....	223.920
555	quintales almendra.	49.950
911	id. acero.....	27.330
3.792	libras aceite de almendras.....	3.792
1.410	arrobas aceite comun.....	17.040
75	quintales alcaparra.	3.750
122	id. alucema.....	3.050
320	botijas aceytuna...	960
130	docenas camisas de puntiví	3.870
42	arrobas comino....	504
23½	docenas calcetas de Galicia.....	414
1.200	piezas chambergas..	2.400
172	docenas chorizos..	860
	Cintería de trôpelo y seda.....	3.253
4.804	piezas encaxes de hilo.....	14.412
248	id. encaxes de seda.	4.960
2.516	quintales fierro planchuela.....	60.384
292	id. fierro labrado..	8.176
25	id. fideos.....	625
2.872	piezas indianas de algodon.....	68.928
	Al frente....$	641.477
	Del frente....$	641.477
2.835	libras hilo acarreto.	2.835
314	id. hilo de Cordova.	942
38.483	piezas listonería...	56.781
2.942	docenas medias de seda	88.260
1.422	id. medias de algodon.....	14.220
16	quintales oregano..	640
196	piezas paños,.....	39.200
75.298	resmas papel blanco.....	602.384
720	id. papel de estraza.	1.440
5.144	docenas pañuelos de seda.....	61.728
2.127	piezas platillas pintadas.....	38.286
625	caxitas pasas.....	5.000
496	libras seda en rama	2.975
360	millares tapones de corcho.....	2.880
	En texidos de seda.	31.311
3.958	barriles vino blanco	158.320
276	id. vino tinto.....	6.900
	En varias menudencias	20.000
	$	1.825.579

AGRICULTURA E INDUSTRIA EXTRANJERA.

659	quintales acero....	19.770
98	piezas anascotes....	2.744
480	id. bretañas anchas lexitimas.....	5.760
	Al frente....$	28.274

	Del frente....$	28.274
3.761	id. id. angostas id..	30.088
100	id. id. anchas contrahechas.....	800
600	id. id. entreanchas id.....	3.000
85	id. bramantes floretes.....	3.825
102	id. bramantes crudos.....	6.120
170	id. caserillos aplatillad.....	1.360
11	id. casimires.....	1.375
27	id. chalonas.....	594
3.461	id. chamberguillas..	6.922
1.979	libras canela.....	9.895
800	id. clavo de especia.	2.800
	Cintería de trôplo y seda.....	13.358
	En droguería.....	5.250
1.066	piezas estopillas holanadas.....	19.198
37	id. estopillas clarines.....	370
12	id. estameñas.....	240
328	id. franelas.....	8.200
40	id. granillas.....	1.120
120	id. holan batista...	6.000
4.505	libras hilo de Génova.....	15.767
1.209	id. hilo de números	6.045
36	caxitas hojas de lata	1.800
135	piezas listados.....	4.050
1.902	id. listonería.....	3.804
98	doconas medias de seda.....	4.900
1.289	piezas platillas reales.....	32.225
69	id. platillas crudas.	1.380
40	id. paños.....	8.000
3.024	resmas papel.....	24.192
	En quinquillería...	59.095
131	piezas rompecoches.	3.406
114	id. ruan contrahecho.....	5.700
54	id. sempiternas....	1.512
	Al frente....$	320.655

	Del frente....$	320.655
	En texidos de seda	1.500
41	caxones vidrios planos..... ...	3.280
10	id. vidrios de bucosidad.....	900
30	piezas zagalejos de seraf.....	960
	$	327.295

DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

45	barriles aguardiente de caña.... ....$	1800
15	id. aguardiente de Islas....	787
2.490	arrobas almidon....	9.960
1.212	arrobas arroz,..	1.818
78.092	costales de Campeche....	10.421
577	libras carey.....	3.462
613	arrobas cera de Campeche....	10.421
23.217	id. cera de la Havana.....	557.208
270	id. copal.....	810
3.534	fanegas cacao Tabasco.....	247.380
6.888	idem cacao Maracaybo.....	344.400
1.185	id. cacao Caracas...	63.990
1.203	quintales café.....	36.090
205	colchas de Campeche	820
75	fanegas cacao Magdaleno.....	3.000
1.118	libras dulce.....	559
2.736	arrobas hilo henequen.....	9.576
10.770	quintales palo de tinte.....	26.925
100	id. palo moralete....	300
431	arrobas pámpano...	1.724
51	id. queso.....	612
10.737	libras quina.....	16.105
1.915	id. robalo.....	5.260
	A la vuelta.... $	1.343.428

	De la vuelta....$	1.345.428
18.255	fanegas sal de la mar	109.530
2.870	docenas sombreros de paja.....	4.305
1.800	sacas.....	337
400	tablas de pino.....	300
719	arrobas tiburonera..	3.595
6	quarterolas vino de Canarias	450
	En menudencias..	1.034
	$	1.472.979

EFECTOS DE EUROPA.

66	frasq. aguard. de Ginebra.... .....$	990
820	libras canela	1.190
154	quintales mantequilla	9.240
115	barr. vino blanco..	5.750
217	id. vino tinto..	5.425
14	quarterolas vinagre.	700
22	quint. xarcia de cáñamo	770
74	id. fierro.....	2.200
	$	26.265

EN BUQUES NEUTRALES.

MANUFACTURAS DE ALGODON.

794	piezas acolchados..$	49.625
7.340	id. batfetas.....	44.040
4.260	id. cotonías.....	151.840
721	id. carranclanes....	20.188
562	id. cambray.....	13.488
6.327	docenas chales de musolina	158.175
80	piezas elefantes....	1.200
66	idem listado de algodon.....	792
26.800	idem mahones de China.....	82.000
	Al frente,. ....$	521.348

	Del frente..... ....$	521.348
10.979	varas mahones ingleses	8.590
10.071	piezas musolina....	251.775
2.284	docenas medias de algodon.....	79.520
2.592	id. pañuelos de bayajá.....	39.104
1.023	id. pañuelos de Madrás	14.322
2.256	id. pañuelos de musolina.....	34.334
2.250	piezas panas ó terciopelos	180.000
3.895	id. sanas, casas, mamodies y lienzos anchos de la India....	68.580
6.507	id. zarazas.....	333.333
	En varias menuden. de esta clase....	24.551
	$	1.554.647

LENCERIA.

2.130	piezas bretañas anchas legít.....$	25.560
7.400	id. id. angostas id..	59.200
3.375	id. id. anchas contrahechas.....	27.000
28.198	id. id. entreanchas idem.....	140.990
630	id. brines.....	31.500
801	id. bramantes floretes.....	32.040
1.945	id. cañamazos	37.927
1.355	id caserillos.....	10.840
2.033	id. creas.....	91.485
569	id. crehuelas.....	24.467
3.065	id. estopillas.....	55.170
332	id. lienzos blancos..	9.960
1.203	id. listados de Flandes....	36.090
18.965	id. platillas blancas.	417.230
1.246	id. platillas crudas..	19.936
	Al frente.....$	1.019.395

	Del frente.....$	1.019.395
1.011	id. ruanes	41.704
	Mantelería y menudencias.....	18.615
	$	1.079.714

LANAS.

100	piezas anascotes...$	2.800
93	id. bayetas.....	5.115
40	id. bayetones	4.200
254	id. casimires.....	30.480
220	id. estameñas.....	5.280
527	id. paño inglés.....	105.400
150	id. rompecoches....	3.750
200	id. sargas y sempiternas.....	4.000
	En varias menudencias.....	3.964
	$	164.989

ENJUNQUES Y ABARROTES.

1.609	barriles aguardiente español.....$	96.540
1.676	quintales acero de Suecia.....	33.520
1.545	arrobas aceite comun.....	18.540
445	quintales alquitran.	2.225
532	frasq. aguardiente Ginebra.....	6.384
207	libras azafran seco..	4.140
1.181	quintales bacalao..	30.810
1.072	docenas botellas vacías.....	3.216
10.336	libras canela de Zeylan...	51.680
743	dnas. botellas cerveza inglesa	7.430
157	quintales carne del Norte.....	1.570
2.537	id. fierro.....	46.880
180	arrobas fideos.....	4.500
	Al frente.....$	307.435

	Del frente.....$	307.435
365	caxas hojas de lata..	12.775
10.856	libras jamon.....	2.714
424	cestones loza de pedernal.....	25.470
5.730	libras manteca de Flandes.....	2.014
496	quintales pasas....	13.337
17.286	libras pimienta de Holanda.....	8.643
1.488	resmas papel español....	11.904
1.051	id. papel extranjero.	6.306
9.497	libras queso del Norte.....	3.562
	En quinquillería....	16.000
7.688	sombreros.....	38.400
1.535	docenas botellas vino tinto....	13.350
300	[illegible]m idem vino grave.....	3.600
1.982	barriles Xerez y Málaga.....	99.100
394	quarterolas vino tinto.....	58.220
211½	pip. vino blanco de Tenerife.....	31.725
125	id. vino de Oporto.	18.750
	En menudencias...	13.000
	$	686.305

EXPORTACION GENERAL.

PARA ESPAÑA.

Agricultura é industria colonial.

66.057	libras añil de Guatemala.....$	115.774
2.273	id. añil del reyno..	2.845
97	arrobas achiote.....	2.425
25.857	id. azúcar.....	64.642
3.142	fanegas cacao Guayaquil.....	75.408
151	id. cacao Soconusco.	12.080
170	libras carey	1.020
	A la vuelta..$	274.194

	De la vuelta....$	274.194
88	quintales cebadilla..	880
210	arrobas copal.....	630
1.500	cueros de toro al pelo.....	1.500
4.254	arrobas grana.....	425.400
205	id. granilla.....	6.150
792	quintales palo de tinte.....	1.980
624	id. pimienta de Tabasco	5.616
588	id. purga	18.832
100	quintales plomo....	1.250
4.917	libras quina.....	7.375
464.587	vainillas.....	37.750
1.633	quintales zarzaparrilla.....	19.596
	En menudencias...	1.984
		$ 803.037

PARA AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

5.293	arrobas anis.....	61.758
26	quintales alpiste...	520
15.163	arrobas azúcar....	37.908
12	id. algodon sucio...	192
2.471	id. vaquetas	15.996
2.528	docenas badanas....	18.960
363	varas bayetas del reyno	454
488	bejucos de China..	17.168
252	butaques.....	1.512
6.121	docenas cordobanes.	97.936
973	arrobas comino....	9.730
762	fanegas cacao Guayaquil.....	19.812
4.414	cueros de toro al pelo.....	4.414
80	arrobas copal.....	640
13.882	libras cobre labrado,	12.147
12	arrobas cera labrada	360
1.749	arrobas chile.....	8.745
30	tercios cebada	150
113	arrobas dulce.....	678
268	tercios frixol	1.876
	Al frente.....$	280.956

	Del frente.....$	280.956
1.626	tercios garvanza...	21.424
14.300	goangoches	1.788
163	docenas garcelas...	1.223
2.669	tercios harina.....	48.042
1.089	arrobas ixtle.....	10.890
5.055	id. jamon	25.275
57	tercios lenteja....	570
4.200	libros de oro.....	4.200
687	id. de plata.....	319
49	caxones loza de Puebla.....	784
48	huacales loza de Xalapa	768
2.003	arrobas manteca....	11.017
100	metates.....	350
48	quintales municion.	720
24	docenas pergaminos.....	144
1.354	quintales purga..	40.020
1.435	id. plomo.....	14.350
94	tercios petates...	1.128
44	arrobas pita torcida.....	1.760
4	docenas piedras de amolar.....	80
15	quint. pimienta de Tabasco.....	150
20	tercios papas.....	120
88	arrobas queso del reyno.....	352
600	libras quina.....	900
2.000	sacos de Ixmiquilpan.....	500
365	arrobas sebo.....	2.007
3.072	varas sayalete....	768
550	arrobas tasajo....	825
1.400	tablas de pino....	1.750
129	docenas tenates...	70
4	caxones vidrios de Puebla.....	60
8.255	varas xerga.....	2.064
2.123	caxones xabon...	70.059
97	quintales zarzaparrilla.....	1.358
	En galonería.....	4.000
	Menud. del reyno y China.....	15.000
	Al frente.....$	565.791

	Del frente.....$	565.791
	DE ESPAÑA.	
40	barriles vino blanco.....	2.000
30.000	piedras de chispa.	6.400
		574.191
	PARA PUERTOS NEUTRALES.	
	AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.	
75.862	arrobas azúcar...	189.655
16.690	libras añil de Guatemala.....	29.207
375	fanegas cacao Gua-	
	Al frente.....$	218.862
	Del frente.....$	218.862
	yaquil.....	8.760
1.280	cueros al pelo....	1.280
200	quintales estaño..	6.000
6.339	arrobas grana....	633.900
80	trozos gateado....	80
4.911	quintales palo de tinte.....	12.278
380	id. palo moralete..	1.140
15	id. plomo.....	188
952	id. purga.....	30.464
3.572	libras quina.....	5.358
211.930	vaynillas	16.955
1.197	quintales zarzaparrilla.....	14.364
	En plata acuñada.	3.151.905
		4.101.534

RECAPITULACION.

Importacion de España nacional.....	1.825.579	2.152.874
Idem idem extranjera.....	327.295	
Idem de América.—De agricultura é industria colonial.....	1.472.979	1.499.244
Idem efectos de Europa.....	26.265	
Idem en buques neutrales.—De manufact. de algodon.....	1.554.647	3.485.655
Idem id. de lencería.....	1.079.714	
Idem id. de lanas.....	164.989	
Idem id. de enjunques y abarrotes.....	686.305	
		7.137.773
Exportacion para España.....	803.037	
Idem para América.....	574.191	
Idem para puertos neutrales.....	4.101.534	
		5.478.762
Comercio total.....$		12.616.535

HECHO EN 289 BUQUES. A SABER.

Entrados de España.....	30
Salidos para idem.....	21
Entrados de América.....	90
Salidos para idem.....	71
Entrados de puertos neutrales.....	37
Salidos para idem.....	40
	289

NOTAS.

1ª Esta balanza demuestra que el valor total del comercio general de este reyno con la Metrópoli, puertos neutrales y de América, ha ascendido en el año anterior de 1806 á 12.616.535 pesos: excede al de 1805 en 3.861.398; pero cotejado con el de 37 millones á que llegó en los últimos de paz, queda reducido como á una tercera parte, y á mucho menos si se atiende al mas alto precio que en el presente tiempo tienen los efectos ultramarinos: por consiguiente ha sido perjudicado gradualmente en las otras dos, por las naturales consequencias de la actual guerra, tanto el giro de España como el colonial.

2ª La importacion nacional europea, aunque ha subido á 1.825.579 pesos, en lugar de 1.154.473 que produjo en 805, dista mucho de los 10 millones y pico que rindió en 803 y 804; resultando en contra de la agricultura é industria de España como 9 millones que en 806 han quedado sin salida para esta América; pues aunque tambien se han introducido de los puertos del Seno en artículos de la Península valor de 26.265 pesos, deben considerarse por sobrantes del de 805 en aquellos destinos.

3ª La importacion extranjera procedente de la navegacion directa de nuestra Metrópoli, es solo de 327.295 pesos, á los que deben aumentarse 3.485.655 introducidos por buques neutrales en manufacturas de algodon, lienzos, lanas, y abarrotes; y así se eleva á 3.812.950; de que deducidos 361.846 pesos de los artículos que pertenecen á nuestra agricultura é industria europea quedan líquidos 3.451.104; aproximándose tanto á la de 4.493.736 del año de 804, época de paz, que no hay mas diferencia que 1.042.632 pesos, quando en la nacional es de 9 millones segun se ha manifestado.

4ª La exportacion para España, limitada á los pocos frutos que han podido llevar los místicos y barcas sin ninguna moneda, por estar prohibida su salida, compone la suma de 803.037 pesos: la hecha por neutrales con inclusion de 3.151.905 pesos en plata efectiva 4.101.534; y ambas la de 4.904.571 pesos: debiéndose observar, que los frutos que se han extrahido por las naves españolas y neutrales en el citado año de 806 importan 1.752.666 pesos; y siendo el de 4 millones con corta diferencia en los comunes de paz, ha padecido la agricultura é industria de N. E. el atraso de 2 millones de pesos, por la falta de saca de sus producciones.

5ª La introduccion de efectos colóniales ha sido casi igual á la de 805, y lo mismo la exportacion de los de este reyno por estar igualmente prohibida la extraccion de moneda, con la que en tiempo de paz, está graduada en 3 millones de pesos.

6ª No se incluyen en esta balanza los caudales embarcados por pertenecientes á la Real Hacienda, de cuya cuenta se han introducido, en efectos y pertrechos navales valor de 171.000 pesos.

7ª Los enjunques y abarrotes han tenido una notable declinacion en los altos precios á que llegaron á principios de la guerra, especialmente la canela, clavo, azafran, papel, fierro, acero y caldos. Se advierte poquísimo corriente en los vinos; y aunque el de Xerez mantiene algun consumo, es poco en comparacion al que tuvo en los años anteriores: el de Málaga se halla abatidísimo y con muy poca demanda en todo el reyno; y solo tienen preferencia entre los tintos, los costeños; y mas que todos el de

Burdeos embotellado. Tambien se hallan sin despacho los pintados, mascadas y demas manufacturas catalanas.

8ª En cuanto á los frutos de América prosigue en decadencia el azúcar por falta de extraccion competente á la Zafra de este Reyno: los añiles mantienen su precio ordinario; pero la grana, vaynilla, zarza, pimienta, purga y algodon lo tienen bastante subido.

9ª El tráfico marítimo de las costas laterales de esta plaza hecho en 81 barcos venidos en 7 comboys ha producido 199.800 pesos en los artículos de algodon, cacao, café, purga, zarzaparrilla, pimienta malagueta, sebo, cueros al pelo, y curtidos, maiz, frixol, ladrillo, cal, toda clase de maderas y otras menudencias: suma cortísima respecto de los aumentos de que es susceptible este importante tráfico.

10ª En el puerto de Acapulco han entrado en una fragata procedente de Manila, otra de Lima, y tres, con dos bergantines de Guayaquil las mercaderías siguientes: 512 bultos de efectos de China.=32.470 cargas 47 libras cacao Guayaquil.=6 arrobas manteca de id.=771 quintales cobre.=3.044 arrobas 19 libras cascarilla.=195 arrobas calisaya.=25 libras estracto de quina.=5.520 pieles de vicuña.=343 arrobas 22½ libras lana de id.=162 sombreros de id.=100 medias suelas.=2 arrobas de canchalagua.=804 quintales 9 libras de algodon.=60 arrobas aceyte de comer.=100 botijuelas aceytunas.=328 arrobas almendra.=89 de pasas.=1.600 mazos de chaquira.=536 sombreros negros.=14 docenas id. de paja.=8 zurrones de semilla de alfalfa. =1 caxon de abanicos ordinarios.=1 dicho con trages y chales de crespon y linon, =y 28 cortes de túnicos de alepin; ignorándose los retornos que han llevado.

11ª Se han acuñado en la real casa de moneda de la capital de México en todo el año de 1806.=1.352.348 pesos en oro.=23.383.672 pesos 6 reales en plata, que componen la totalidad de 24.736.020 pesos 6 reales.

12ª En el camino real de Xalapa que se construye á cargo de este consulado se han executado y concluido desde 25 de Febrero de 803 en que dió principio la obra, hasta fin de Diciembre de 806 todas las siguientes.=201.859 varas quadradas de desmonte.=388.544 cúbicas de terraplenes.=42.570 de mamposterías.=19.612 varas lineales de empedrados.=49.205 de contrazanjas.=139 alcantarillas y 79.928 varas lineales de camino, con mas los tramos que se hallan empezados, los galerones formados para alojamiento de la tropa, forzados y operarios libres, y otras oficinas respectivas.

Las muy tempranas, extraordinarias y continuas lluvias del año anterior no solo atrasaron la conclusion del Puente del Rey que se está fabricando sobre el rio de la Antigua, teniendo que suspenderse todos los trabajos por sus elevadísimas repetidas crecientes; sino que hallándose el arco del centro acabado de cerrar, y sin haber habido tiempo para que se consolidase, se arruinó enteramente; quedando y permaneciendo hasta ahora sin la menor lesion, otro arco que le seguia por la banda del Sur, á pesar de no tener por sus extremos mas ayuda que los pilares que lo sostienen, de estar en el cauce del rio quando toma alguna extension, y de haber resistido su grande empuje y el de la palisada que llevaba consigo. En quanto varió la estacion se volvió á trabajar y se continuará con el mayor empeño hasta su finalizacion, para que cuanto antes disfrute el público de las ventajas que le proporciona este recomendable edificio.

13ª En el año de 1806 se enterraron en esta ciudad 663 personas de todas clases

estados y sexôs con inclusion de 65 párvulos; las 298 fallecidas en ella y en las rancherías de sus inmediaciones; y las restantes 365 en los hospitales, cuyos resultados en el año han sido, á saber:

Hospitales.	*Enferm.*	*Salidos.*	*Existent.*	*Muert.*	*Corresp. por* 100.
Real San Cárlos.....	6.392	6.131	166	85	á $1\frac{1}{3}$
General de San Sebastian.	2.010	1.700	79	231	á $11^{49}/_{100}$
Loreto, de mugeres.....	281	219	13	49	á $17^{44}/_{100}$
Totales.....	8.673	8.050	258	365	á $4^{21}/_{100}$

Ha habido 27 enfermos de bómito negro, de los cuales murió 1 y sanaron 26, á quienes se les administró la quina por el método de D. Thadeo de la Fuente; pero su corto número no asegura aún, si serán aquí tan constantes como en la Andalucía sus buenos efectos. La correspondencia que hay entre vivos y muertos fundada en los mismos cálculos de la balanza anterior se aproxîma á $1^{86}/_{100}$ por 100 regulando á 20 hombres cada uno de los 157 buques entrados en este puerto; que con 500 de los de guerr- son 3.640 marineros: en el tráfico de recuas se emplearon 49.139 mulas, para cuyo manejo se necesitan 7.370 arrieros: los litereros, pasageros, tropa, sirvientes y vivanderos suben á 4.500, que unidos componen 15.510 y sumados con mas de 20.000 habitantes de que se componen esta poblacion y sus arrabales forman una totalidad de vivos que asciende á 35.510 y de ellos murieron 663: si de esto se rebaxan los 65 párvu los quedan 598 adultos y estos corresponden á solo $1^{68}/_{100}$ por 100; acreditándose cada vez mas, que este resultado es mucho menor del que se experimenta en otras ciudades así de España como de América. Por el estado impreso del hospital de San Pedro de Puebla del mismo año de 1806 se ve que entraron 6.566 enfermos y murieron 1.032, que corresponden á $15^{72}/_{100}$ por 100; y deduciendo 1.099 heridos de que fallecieron 84 quedan 5.467 y muertos de enfermedad 948 que salen á $17^{34}/_{100}$ por 100. En México en el año de 1805, segun el estado de fojas 203 de la guia de forasteros de 806, entraron en 12 hospitales 18.398 y murieron 1.773, que corresponden á $9^{64}/_{100}$ por 100. En el hospital provisional establecido en la Rinconada para los trabajadores del camino de Xalapa entraron el año anterior 1.616, de los que exîsten 73 y murieron 51, que corresponden á $3^{1}/_{5}$ por 100, sin que hubiera un solo enfermo de bómito negro.

14ª De las naves mercantes procedentes de este puerto en 806, segun las noticias que se han podido adquirir, han sido apresadas 9; ha naufragado en su navegacion 1; y la fragata portuguesa, el Corazon de María, fué detenida en Providencia. Por efecto de los temporales qúe aquí se han esperimentado, han perecido 9 barcos del comercio de varios portes, que arrojó el viento norte á la costa.

15ª Ha seguido iluminándose el fanal giratorio quando hay embarcacion á la vista.

16ª Los juicios vərbales que ha despachado este real tribunal han sido 88, sin incluir en este número los que ocasionan los concursos, y las juntas de acreedores; y el de expedientes 78, concluidos los unos y los otros sin ningun dispendio por las partes: quedando pendientes quatro, procedentes de los mismos concursos.

Vera-Cruz, 24 de Enero de 1807.—*Joseph María Quirós*, secretario.

NUMERO 20.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1807, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION GENERAL.

DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

183	quintales acero..$	5.490
14.768	arrobas aceyte de comer.....	143.680
7.999	barriles aguardiente.....	719.910
642	quintales almendras	44.940
3.740	libras azafran en aceyte.....	44.880
1.769	id. id. seco.....	28.304
13.421	varas blondas surtidas.....	10.065
6.677	piezas cintas de aguas.....	20.031
4.255	gruesas cuerdas y bordones de guitarra.....	10.637
1.029	docenas chorizos..	6.174
21.193	varas encajes de hilo.....	7.949
80	quintales hilo acarreto	14.000
132	caxonos impresos..	13.200
21.866	piezas listonería de n. 40.....	178.515
51.476	id. id. n. 20....	
1.598	docenas medias de algodon.....	22.372
1.965	id. id. de seda.....	78.600
12.202	varas paños nacionales	122.020
4.762	id. id. de seda.....	14.286
9.103	docenas pañuelos de seda surtidos....	136.545
	Al frente....$	1.621.598

	Del frente....$	1.621.598
159.410	resmas papel blanco.....	1.434.690
1.334	id. paraguas.....	20.010
3.373	caxas pasas.....	26.984
37.237	varas pintados catalanes.....	27.927
24.667	id. platillas pintadas.....	21.583
6.472	piezas ribetes.....	12.944
10.698	varas sarga de Málaga.....	37.443
712	libras seda torcida.	9.968
5.150	id. sombreros finos	36.050
2.248	varas terciopelos de seda.....	11.488
6.779	barriles vino blanco	291.497
1.952	id. id. tinto.....	85.888
	En otros varios artículos.....	23.983
	$	3.662.053

INDUSTRIA EXTRANJERA.

489	quintales acero..$	14.670
690	piezas anascotes...	17.250
13.416	varas bayetones...	46.956
4.082	id. blondas surtidas	3.061
3.278	id. bramante florete	3.687
1.604	piezas bretañas angostas legítimas.	16.040
608	id. id. anchas id.. .	7.296
306	id. id. anchas contrabochas.....	2.754
	A la vuelta....$	111.714

	De la vuelta....$	111.714
2.449	id. id. entreanchas id.....	13.469
3.923	libras canela.....	27.461
9.599	varas casimir.....	38.396
6.813	piezas cotonías de seda	20.439
2.182	varas crespon.....	4.909
684	piezas chalonas...	17.100
20.772	id. chamberguillas.	36.351
289	id. estameñas.....	7.225
1.094	bultos estopillas lisas.....	8.752
562	piezas eternas.....	16.860
1.040	libras hilo de números.....	5.200
120	bultos holan batista	3.000
333	docenas medias de seda.....	13 320
65	cajas medicinas...	6.500
174	id. mercería.....	140.000
13.812	varas paño.....	117.402
977	piezas platillas reales.....	31.264
1.446	id. rompecoches...	28.920
104	cajas vidrios huecos	10.400
	En otros varios artículos.....	35.850
	$	694.032

DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

26 pipas, 142 barls.	aguardiente de caña.$	11.636
4.572	arrobas algodon de Campeche.....	13.716
2.896	id. almiden.....	8.688
4.256	fanegas cacao Caracas.....	204.288
464	id. id. Guayaquil..	11.136
6.600	id. id. Maracaybo..	330.000
3.145	id. id. Tabasco....	150.150
467	quintales café.....	14.010
730	libras carey.....	3.650
	Al frente....$	747.274

	Del frente....$	747.274
1.176	arrobas cera de Campeche.....	19.992
26.204	arrobas cera de la Habana.....	628.896
87.460	id. costales de Campeche.....	27.341
3.631	arrobas hilo henequen.....	18.155
2.694	libras pabilo.....	2.694
32.480	quintales palo de tinte.....	81.200
165	id. quina.....	16.500
1.598	arrobas robalo....	4.749
36.288	fanegas sal.....	198.864
1.854	docenas sombreros de guano.....	5.562
4.715	arrobas tiburonera.	11.787
	En otros varios artículos.....	18.024
	$	1.690.838

EFECTOS DE EUROPA.

387 bars., 30 frasq., 311 garrs.	aguardiente catalan..$	44.150
100	frasqs. id. Ginebra.	1.600
291	libras azafran seco.	4.074
168	piezas bayetones..	20.412
2.402	varas blondas españolas.....	1.801
2.968	id. bramante crudo.	2.968
743	piezas bretañas anchas legítimas...	8.916
1.011	id. id. angostas id.	10.110
361	docenas calcetas de hilo.....	7.220
400	libras canela.....	2.800
2.034	piezas cintas de raso	6.102
1.034	quintales fierro....	25.850
269	arrobas incienso...	10.760
55 garrafos, 466 botellas	licores..	2.448
10.316	piezas listonería, números 20 y 40.	25.027
	Al frente....$	174.589

	Del frente....$	174.589
155	docenas medias de algodon.....	2.170
42	id. id. de hilo.....	1.512
21	id. id. de seda	840
25	cajónes medicinas..	2,500
20	id. mercería.....	16.000
355	varas paño de seda	1.065
677	docenas pañuelos de id.....	6.670
2.435	resmas papel floreto	18.262
438	piezas platillas reales.....	12.264
319	libras seda torcida.	3.190
2.429	varas terciopelo de seda.....	12.574
1.877	id. velillos de crespon.....	3.754
40 barricas / 2.416 botellas	vino chacolí.....	3.300
221 barriles, 54 barrilones, 35 pipas, 179 medias, 88 cuarterolas	vino tinto.:	63.360
28	barriles vinagre....	560
	En otros varios artículos.....	283.084
	$	555.694

DE PUERTOS NEUTRALES.

MANUFACTURAS DE ALGODON.

64.369	varas acolchados..$	128.738
25.646	id. cambayas.....	19.234
48.380	id. cambray.....	60.475
86.120	id. carranclanes...	53.825
73.148	id. coquillo.....	54.861
42.735	id. cotonías anchas.	64.102
290.867	id. id. angostas....	327.225
858	docenas chales de muselina.....	34.320
2.143.330	varas lienzo ancho de Asia.....	1.071.665
28.513	id. mahon inglés..	28.513
398.238	id. id. de China....	149.339
	Al frente....$	1.992.297

	Del frente....$	1.992.297
30	docenas mangas...	300
135	id. mantillas de muselina.....	4.050
7.633	id. medias de algodon.....	305.320
143.669	varas muselina....	359.172
23.654	id. muselinetas....	23.654
354.619	id. panas.....	1.063.857
17.217	docenas pañuelos de Bayajá.....	172.170
2.544	id. id. de coquillo..	50.880
528	id. id. de holan....	12.672
11.524	id. id. de Madrás..	161.336
4.072	id. id. de muselina.	73.296
19.155	varas tejidos de algodon y seda....	38.310
4.081	trajes de muselina.	40.810
132	id. de zaraza.....	1.056
892.163	varas zarazas anchas	1.115.203
1.053.753	id. id. angostas...	922.034
2.253	piezas id. en libretes	11.265
	En otros varios artículos.....	3.782
		6.351.464

LENCERÍA.

44.579	varas bramantes crudos.....$	39.005
46.543	id. id. floretes.....	52.561
733	id. bramantillo....	950
4.730	pzas. bretañ. anchas contrahechas.....	42.570
46.799	id. id. entreanchas id.....	257.394
4.754	id. id. angostas id.	21.393
2.972	id. id. anchas legítimas.....	35.664
4.914	id. id. angostas id.	49.140
59.680	varas brin.....	49.600
34.958	id. cañamazos	21.849
31.937	id. caserillo	23 952
250.809	id. creas anchas contrahechas....	203.782
689	piezas crehuelas..	24.115
	A la vuelta....$	821.775

	De la vuelta....$	821.775
11.440	bultos estopillas...	91.520
4.488	libras hilo de números.....	22.440
348	bultos holan batista	8.700
17.194	varas irlanda cruda	17.194
51.697	id. id. fina.....	90.452
167.622	id. libretes.....	71.888
3.709	id. lienzos anchos finos	4.636
306	piezas lona.....	14.640
258.767	varas listados anchos	161.729
1.696	id. lino.....	3.392
1.995	id. merlin.....	2.000
171	dnas. pañuelos de estop	3.078
813	id. id. de holan batista.....	32.520
4.000	varas picardía.....	5.000
2.582	piezas platillas crudas	46.476
26.182	id. id. roales.....	785.460
148.890	varas ruan contrahecho.....	148.890
1.145	servilletas.....	1.145
	En otros varios artículos.....	3.985
	$	2.336.870

LANAS.

45.629	varas casimir....$	182.516
14.044	id. franelas.....	14.044
4.948	id. lanilla	3.711
16.300	id. paño extranjero.	130.400
244	pzas. rompecoches.	4.880
	En otros varios artículos.....	12.625
	$	348.176

SEDERIA.

131	docenas abanicos.$	4.716
6.938	varas blondas extranjeras	10.407
472	id. cartulinas	1.416
	Al frente....$	16.539

	Del frente..$	16.539
92	docenas chales....	1.500
700	pzas. cinta de coleta	2.100
4.045	id. id. de seda	10.112
2.891	varas crespon.	3.673
1.856	varas gasa.....	1.856
80	docenas guantes ..	2.000
1.455	id. medias de seda.	58.200
1.370	varas raso.....	4.110
252	libras seda torcida.	2.520
3.074	varas terciopelo de seda	15.444
	En otros varios artículos.....	4.910
	$	122.964

ENJUNQUES Y ABARROTES.

2.359	quintales acero extranjero.....$	58.975
1.230	arrobas aceyte id..	14.760
3.596	barriles aguard. catalan	323.640
60	frasqueras id. Ginebra.....	960
114	quintales almendra.	7.980
246	libras azafran en aceyte	2.706
80	id. id. en seco	1.200
1.138	quintales bacalao..	28.450
10.916	libras canela.....	65.496
1.824	arrobas cera de la Habana.....	43.776
971	quintales fierro extranjero.....	24.275
77	barriles harina....	1.540
100	cajones hojas de lata	3.500
57	canastos loza de pedernal.....	4.600
	En mercería.....	150.000
	Medicinas	400
10.077	resmas papel nacional	75.577
250	paraguas	2.000
46.344	libras pimienta....	23.172
1.626	id. queso.....	1.626
	Al frente...$	834.633

	Del frente.. $	834.638
325	sombreros.....	2.500
2.392	libras velas de esperma	3.588
128	cajones vidrios planos.....	19.200
71	id. id. huecos	7.100
154	barriles vino tinto español	6.960
192	docenas botellas id. gravo.....	2.688
1.557	barriles vino tinto extranjero.....	62.280
1.978	docenas botellas id. id	19.780
212	pares zapatos.....	400
	En otros varios artículos.....	10.292
	$	969.421

EXPORTACION GENERAL.

PARA ESPAÑA.

Agricultura é industria colonial.

112.722	libras añil de Guatemala..... $	225.444
1.300	id. id. de Tonalá ..	1.787
4.450	id. achiote.....	4.450
5.288	arrobas azúcar....	13.220
1.510	fanegas cacao Guayaquil.....	36.240
2.823	arrobas grana fina.	282.300
405	id. granilla.....	12.150
2.823	quintales palo de tinte	5.646
540	id. pimienta de Tabasco.....	5.400
196	id. purga de Jalapa	6.664
8.950	libras quina.....	8.950
79.200	id. vainillas.....	7.128
217	quintales zarzaparrilla	2.604
	En otros varios artículos	750
	$	612.733

PARA AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

3.045	arrobas anis.....$	12.180
17.915	id. azúcar.....	62.702
1.316	fanegas cacao Guayaquil.....	31.574
4.421	libras cobre labrado	3.315
293	arrobas comino....	1.098
20.258	id. costales de Campeche.....	7.596
2.472	gruesas cuerdas de guitarra.....	6.180
1.730	id. cueros al pelo..	1.730
	En curtiduría.....	72.716
204	arrobas fideos.....	1.020
	En galones y tejidos de oro y plata...	2.900
1.766	tercios garbanza..	21.192
5.574	id. harina.....	100.332
3.846	arrobas jamon....	19.230
2.255	id. libros de oro y plata	2.255
1.416	id. manteca de puerco.....	6.496
124	quintales municion.	1.984
377	cargas piloncillo...	3.016
855	quintales plomo en planchas.....	10.360
459	arrobas queso del reyno.....	1.377
475	id. sebo.....	2.375
2.279	cajones xabon	72.958
13.798	varas xerga	5.174
	En otros varios artículos	20.018
	$	469.778

EFECTOS DE EUROPA.

96	arrobas aceyte de comer.....$	1.152
	En cintería.....	2.328
3.287	varas crehuelas....	2.054
108	piezas manto de China.....	3.240
	En otros varios artículos....	9.951
	$	18.725

PARA PUERTOS NEUTRALES.

280.560 libras añil de Guatemala..... $	561.120
69.236 arrobas azúcar.....	173.090
1.734 fanegas cacao Guayaquil.....	43.350
11.334 arrobas grana fina.	1.113.400
35.759 quintales palo de tinte.....	71.518
Plata acuñada.....	19.287.710
Al frente..... $	21.250.188

Del frente..... $	21.250.188
1.356 quintales pimienta de Tabasco.....	13.560
1.377 id. purga de Jalapa	48.818
24.717 libras quina.....	80.897
98 millares vainillas..	9.800
2.402 quintales zarzaparrilla	28.824
En otros varios artículos.....	24.010
$	21.406.097

RECAPITULACION.

Importacion de España de agricultura é industria nacional..... $	3.662.053	4.356.085
Idem de industria extranjera	694.032	
Idem de América.—De agricultura é industria colonial...	1.690.838	2.246.532
Idem efectos de Europa	555.694	
Idem en buques neutrales.—De manufacturas de algodon	6.351.464	10.123.895
Idem id. de lencería.....	2.336.870	
Idem id. de lanas.....	343.176	
Idem id. de sedería.....	122.964	
Idem id. de enjunques y abarrotes	969.421	
		16.726.512
Exportacion para España ..... $	612.733	
Idem para América.....	488.503	
Idem para puertos neutrales	21.406.097	
		22.507.333
Comercio total..... $		39.233.845

HECHO EN 391 BUQUES.

Entrados de España.....	Nacionales.....	25	32
	Neutrales.....	7	
„ de América			128
„ de puertos neutrales.....			57
			217
Salidos para España.....	Nacionales.....	15	16
	Neutrales.....	1	
„ para América.....		82	174
„ para puertos neutrales.		76	
			391

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES DE ESTE PUERTO,

HECHO EN DICHO AÑO DE 1807.

IMPORTACION.

14.948	tercios algodon	$ 418.544
29	zurrones cacao Maracaybo	2.900
269	sobornales id. Tabasco	37.660
28.600	fanegas cal	21.375
	En carnes saladas, cueros al pelo y curtidos	5.904
901½	millares ladrillos	23.439
31.310	cargas leña	9.784
	Maderas de todas clases	53.630
	En productos de pesca	5.376
1.308	cargas piloncillo	19.620
4.202	quintales pimienta malagueta	42.020
927	arrobas queso	2.781
	Semillas, maiz y frijol	34.001
2 800	arrobas sebo	11.200
529	tercios ixtle	47.610
3.465	quintales zarzaparrilla	41.580
	En otros pequeños artículos	1.565
		778.987

EXPORTACION.

En efectos de Europa	159.178	
En id. de América	133.160	292.338
Total tráfico		$ 1.071.325

HECHO EN 304 BUQUES.

De entrada	208	304
De salida	96	

NOTAS.

1ª Segun la antecedente demostracion, el comercio general de este reyno con la matriz, puertos neutrales y de América ha ascendido en el año próximo pasado de 1807, á 39.233.845 pesos fuertes, excede al de 1806 en 26.617.310 pesos, y sobrepuja considerablemente á todos los de las épocas de paz, de que se tiene noticia, á excepcion del de 1802, que llegó á 60.445.955 pesos por los muchos fondos que se detuvieron aquí en los anteriores por causa de la guerra.

2ª La importacion nacional europea suma 3.662.053 pesos, y agregándole 496.633 por el valor de los artículos de la agricultura é industria de nuestra Península, que se han introducido en buques neutrales, subo á 4.158.716; y sin embargo, dista mucho de los 10.000.000 que rindió en 803 y 804, resultando que por las consecuencias de la presente guerra se han perjudicado los productos de las fábricas y labranza de la metrópoli en 6.000.000 de pesos.

3ª La importacion extranjera procedente de la navegacion directa de España, es solo de 694.032 pesos; pero añadiendo 9.637.232 por el líquido valor de las manufacturas de algodon, lino, lanas, sedas y abarrotes, que se han conducido de puertos neutrales con deduccion del de los efectos pertenecientes á nuestra Península inclusos en sus cargamentos, se eleva á 10.331.264; cantidad extraordinaria, y de que no ha habido ejemplar; pues el mayor monto, que es el del año de 1802, fué solo de 8.851.640 pesos.

4ª La exportacion para Europa en frutos coloniales ha sido de 612.733 pesos, y la hecha por neutrales con inclusion de 19.287.710 en plata efectiva, importa 21.406.097 pesos; de suerte, que no valiendo todos los frutos extraidos mas que 2.118.387 pesos, ha experimentado la industria y agricultura de N. E. un atraso de 8.000.000 de pesos.

5ª La introduccion en este puerto de efectos de las demas colonias nacionales, ha subido en el citado año á 2.246.532 pesos, y la exportacion limitada á 488.503 es mas corta que la de 806, por causa de seguir prohibida la extraccion de moneda.

6ª Los caudales que se han embarcado por cuenta de la real hacienda, y los artículos que se han introducido de su pertenencia no se incluyen en esta balanza.

7ª Se han rematado en el juzgado de esta intendencia, y en el del apostadero de marina por caidos en la pena de comiso, con inclusion de una fragata presa, segun el pormenor que consta en el diario mercantil de esta ciudad, 1.688 piezas casercillos —914 varas casimires—17.032 idem creas—7.039 id. cotonías—1.528 piezas bretañas legítimas y contrahechas—32.224 varas listado de hilo—1.617 bultos holan y estopilla—9.955 varas muselinas y muselinetas—12.218 idem panas—6.053 docenas pañuelos de algodon de todas clases—7.095 varas ruan—y 147.568 idem zaramas anchas, entreanchas y angostas, cuyo valor con el de otros artículos á los precios corrientes, y tambien el de tres buques con sus aparejos, es el de 514.249 pesos.

8ª Han seguido en declinacion los precios del papel, canela, azafran, fierro, acero, y demas artículos correspondientes á enjunques y abarrotes; y aunque el aguardiente catalan se vendió por Junio de este año á 130 pesos barril, posteriormente ha bajado hasta 70, prosiguiendo sin ningun despacho los pintados y otras manufacturas catalanas.

9ª Por lo que respecta á los frutos de América no han tenido alteracion los azúcares, añiles y purga; y únicamente han conservado sus altos precios los algodones, la grana, el palo de Campeche, la pimienta malagueta, la vaynilla y la zarzaparrilla.

10ª El tráfico de las costas laterales de esta plaza, que se ha hecho entre 301 buques, ha ascendido en todo el año de 1807 á 1.071.325 pesos; y es muy probable que en tiempo de paz suba de 3.000.000, tanto porque no tendrá obstáculos esta navegacion, como porque podrán aplicarse á la agricultura los muchos individuos que se hallan empleados en el servicio de las armas.

11ª En el puerto de Acapulco han entrado en el propio año dos fragatas y dos bergantines de Guayaquil que han conducido 19.590 cargas de cacao de 81 libras—
—300 arrobas de almendra—500 pieles de vicuña—160 sombreros de idem—66 cajas de cascarilla y otras menudencias. En el mismo, procedentes de Realejo, dos falúchos con 5.400 arrobas de algodon—1.700 piezas de mahones y otros artículos de poca entidad. Asimismo de Manila la fragata el Magallanes, cuyo cargamento no se ha mencionado porque no se halla en las gacetas de México de donde se han sacado

estas noticias; ni tampoco el de tres fragatas y dos bergantines que arribaron á San Blas, sino solamente el de la fragata San Andrés, que condujo 10,300 cargas de cacao Guayaquil; ignorándose los retornos que todas han llevado.

12ª Se han acuñado en la real casa de moneda de la capital de México en el referido año, 20.502.433 ps. 7½ rs. en plata, y 1.512.266 en oro, que componen la totalidad de 22.014.699 ps 7½ rs.

13ª En el camino real de Jalapa, que se construye á cargo de este consulado, se han ejecutado y concluido desde 15 de Febrero de 1803, que dió principio la obra, hasta fin de Diciembre de 807 las siguientes—225.030 varas cábicas de desmonte—463.737 id. de terraplenes—48.960 id. de mampostería—86.081 varas lineales de empedrado—59.141 id. de contramuros—166 alcantarillas—y 99.807 varas lineales de camino, con otros trabajos que están empezados, los que se han hecho en el Encero y en los tramos de Corral Falso y Pajaritos. Está casi concluido el Puente del Rey que se ha fabricado sobre el rio de la Antigua, sin que le falte otra cosa que acabar los pasamanos y el empedrado de la superficie: habiéndose experimentado su solidez y firmeza con motivo de la fuerte creciente que tuvo el rio en el año próximo pasado, en la que subieron las aguas 9½ varas sobre su nivel ordinario. Tambien se están formando otros puentes en el rio del Copale y en el de San Juan: en el primero que constará de dos arcos de á 15 varas de diámetro, se han rematado los pilares hasta la altura de los arranques; y en el segundo se están abriendo los cimientos.

14ª Un furioso temporal que se experimentó en este puerto en los dias 8 y 9 de Setiembre último, y con una mar tan formidable que subió por las murallas, rompió las puertas que estaban cerradas y atrancadas, doblando los cerrojos de bronce y haciendo otras averías de bastante consideracion, ocasionó la pérdida de varios buques: un bergantin, dos goletas y dos paylebotes naufragaron en el bajo de la Lavandera: un bergantin se fué á pique cerca del fondeadero: en las playas bararon tres goletas, tres bongos y un barcolongo, todos costaneros, con mas nueve barcos pescadores y pedreros, siete guadaños y la falúa y bote del resguardo. A la fragata O y á los bergantines Alerta y Saeta les faltaron los cables, y hubo en la bahía otros muchos descalabros, que se remediaron por las activas disposiciones del señor comandante de marina de este apostadero; no habiéndose ahogado mas que cuatro hombres. Con el propio temporal perecieron en Campeche 52 embarcaciones, 100 canoas y un convoy de 5 velas que habia salido para este puerto: se inundaron la ciudad y sus barrios, destruyéndose 144 casas con algunas de piedra; y en el reconocimiento que se hizo por aquel gobierno, resultó que la mar se llevó 45.000 fanegas de sal y gran porcion de palo de tinte.

15ª Han fallecido en esta ciudad en el precitado año de 1807—712 personas de todas clases, estados y sexos, con inclusion de 82 párvulos: las 310 pertenecen á este vecindario y á las rancherías de las inmediaciones, 113 al hospital real de San Cárlos, que segun las entradas corresponden á 2½ por 100: 234 al de San Sebastian, que por el mismo cálculo resultan á 10 1/8 por 100: 55 al del Loreto id. á 24½ por 100; y en el comun de habitantes, forasteros, tropa, marinería y arrieros, se aproximan á 2 por 100: no habiendo habido ningun enfermo de vómito prieto, cuya dolencia, como otras que afligen al género humano, debe tener sus periodos en que cesa, pues ya se ha advertido una época de mas de veinte años en que enteramente desapareció de este puerto. En el hospital ambulante de la obra del camino real de Jalapa entraron en

el propio año entre militares, forzados y paisanos, 1.688 individuos, de los que murieron 34, que tocan á 2 28/60 por 100 con corta diferencia.

16ª Han entrado en esta plaza en el mismo año 62.983 mulas cargadas, 15 coches, 2 carros y 400 literas; y han salido 125.129 mulas con carga,* 14 coches, 2 carros, 394 literas, y 462 volantes de camino.

17ª El fanal giratorio se ha iluminado siempre que ha habido embarcacion á la vista.

18ª Los juicios verbales que se han despachado en este real tribunal en 807 han sido 72, sin incluir en este número los que ocasionan los concursos y las juntas de acreedores; y el de expedientes judiciales 59. concluidos unos y otros sin ningun dispendio por las partes; quedando pendientes once en exámen de contadores, en estado de sentencia en alzadas, corriendo los trámites de competencia, y en el superior gobierno. Vera-Cruz, 1º de Febrero de 1808.

* En el número de mulas cargadas se incluyen ademas de las recuas de camino real, las demas bestias que entran y salen con víveres, equipajes y otros artículos que se han introducido y extraido de esta ciudad para los pueblos, haciendas y rancherías de las inmediaciones y de las costas laterales.

NUMERO 21.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1808, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION GENERAL.

DE ESPAÑA.

AGRICULTURA É INDUSTRIA NACIONAL.

664	libras aceyte de almendras..... $	664
5.627	arrobas id. de comer.....	67.524
2.359	id. aceytunas.....	20.000
7.066	barriles aguardte.	600.100
63	quints. almendra.	1.410
15.251	varas angaripolas.	15.251
2.429	libras azafran en aceyte.....	29.148
3.294	id. id. en seco.....	49.410
23.369	varas blondas españolas.....	35.192
342 cortes / 695 pares	botas.....	8.318
556	docenas calcetas de hilo.....	7.784
114	id. camisas de puntiví.....	3.420
661	id. chorizos.....	3.966
9.650	piezas cintas de seda.....	28.950
6.505	id. id. de terciopelo.....	19.515
5.216	gruesas cuerdas de guitarra.....	2.608
52.436	varas encaxes de hilo.....	117.981
265	arrobas fideos....	1.650
600	quintls. fierro platina.....	18.000
110	id. higos.....	2.200
69	id. hilo acarreto..	7.935
30	cañones impresos.	3.000
	Al frente....$	1.044.026

	Del frente....$	1.044.026
35.196	varas indianas de algodon.....	35.196
43.870	piezas listonería núm. 20.....	91.631
21.006	id. id. núm. 40...	78.772
265	docenas machetes.	6.890
1.709	id. medias de algodon.....	20.508
646	id. id. de hilo....	11.628
1.730	id. id. de seda....	77.850
18.341	varas paños.....	183.410
2.978	id. id. de seda....	10.423
4.415	docenas pañuelos de id.....	57.395
65	id. id. de hilo....	975
37.257	resmas papel blanco.....	298.056
615	paraguas.....	4.920
1.038	arrobas pasas	9.342
55.357	varas pintados en platilla.....	55.357
1.197	id. rasos.....	4.190
20.390	id. rivetillo.....	1.200
8.268	id. sarga de seda.	28.938
1.181	libras seda torcida.	21.258
200	id. id floxa.....	2.000
175	docenas sombreros	10.500
846	varas terciopelo ..	3.384
4.545	barriles vino blanco	227.250
195 pipas / 18 quarts.	id. tinto.	50.955
2.257	varas zagalejos...	2.257
770 cortes / 457 pares	zapatos de seda...	1.227
	En varios artículos	10.000
		2.367.538

EXTRANGERA.

394	quintales acero...	7.998
602	varas alepin.....	1.129
1.610	id. anascotes.....	1.610
2.488	id. bayetones.....	7.449
2.917	id. blondas.....	8.875
10.932	id. bramte. florete.	13.665
1.760	id. id. crudo	1.760
1.138	pzas. bretañas anchas legítimas..	14.794
10.546	id. id. angostas id.	103.460
308	id. id. anchas contrahechas.....	2.772
3.239	id. id. entreanchas idem.....	19.434
5.837	varas casimir	26.266
157	piezas caserillos..	1.256
1.371	libras canela.....	15.081
582	piezas chalonas...	13.968
16.412	id. chamberguillas	24.618
2.369	piezas cintas de raso.....	3.553
4.266	id. id. de seda....	8.532
412	id. colonias.....	1.236
678	varas crespon	1.525
3.286	id. encaxe.....	3.286
40	piezas estameñas..	1.200
964	bultos estopillas holanadas.....	8.766
176	id. id. clarines....	1.408
1.080	varas filipichines..	1.350
1.967	libras hilo de números.....	9.835
300	id. id. de muñequillas	1.012
77	bultos holan batista.....	2.156
51	id. id. clarin.....	892
3.194	varas lanillas.....	3.194
1.536	id. listados, no en libretes.....	1.000
1.265	id. mantelería....	1.581
44	docenas medias de seda.....	2.200
62	caxones medicinas.	4.000
152	id. mercería.....	121.600
	Al frente....$	442.401

	Del frente..$	442.401
6.091	varas paño.....	73.092
4.020	piezas platillas reales.....	112.560
69	id. id. crudas.....	1.449
2.720	varas prunelas.....	3.400
877	id. rasos.....	3.069
6.015	id. ruan contrahecho	6.015
230	pzas. rompecoches	4.600
25	id. sarga de Nimes.	800
15	caxones vidrios huecos	1.500
28	id. id. planos.....	1.260
	En otros varios artículos.....	5.500
		656.646

DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

105 pipas, 74 quarts., 2.092 barriles, 70 garraf.	aguardiente de la Hab..	62.800
1,202	arrobas algodon..	3.906
1.444	id. almidon.....	3.610
4.533	id. arroz.....	13.599
4.826	id. azúcar.....	12.065
7.103	fanegas cacao Caracas.....	213.090
16.511	id. id. Maracaybo.	561.374
1.849	id. id. Tabasco...	129.430
2.447	quintales café en grano.....	73.410
595	libras carey.....	4.165
1.187	arrobas cera de Campeche.....	20.179
27.789	id. id. de la Hab..	611.358
888	colchas de Campeche	2.442
18.835	costales de id	28.131
267	arrobas dulce.....	2.136
1.514	id. hilo henequen..	4.168
199	id. pávilo.....	4.353
81.709	quintales palo de	
	Al frente....$	1.750.211

	Del frente....$	1.750.211
	tinte.....	43.600
4.171	arrobas pescado salado..	10.427
14.469	fanegas sal.. .....:	57.876
242	docenas sombreros de Campeche...	500
3.651	arrobas tiburonera	6.389
	En otros varios artículos.....	4.000
		$ 1.873.003

EFECTOS DE EUROPA.

198	docenas abanicos de seda.....	5.940
250	quintales acero....	6.750
291 barr. 19 pipas 6 quart. 102 garraf.	aguardte. catalan	40.970
30	quintales almendra	2.100
3.944	varas angaripolas.	3.944
258	libras azafran en aceyte.....	3.096
444	id. id. en seco....	6.660
3.244	varas blondas....	4.866
2.750	id. bayetas.....	2.750
1.899	id. bayetones....	5.697
122	pares botas.....	1.220
302	varas bramante flo rete..	377
1.679	id. id. crudo.	1.679
448	pzas. bretañas anchas legítimas..	5.824
1.749	id. id. angostas id.	17.490
1.913	id. id. id. contrahechas.....	9.565
834	id. id. entreanchas id.	5.004
87	docenas ¡ calcetas de hilo.....	1.218
718	piezas cintas de seda.....	1.077
233	id. id. de torciopelo.....	629
3.816	libras canela fina..	41.976
	Al frente....$	168.832

	Del frente....$	168.832
4.660	varas casimir	20.970
650	id. crespon.....	1.462
1.561	libras clavo de comer	4.292
1.890	arrobas clavazon..	25.625
1.118	varas encaxes catalanes	559
692	bultos estopillas lisas.....	6.228
2.271	quintales fierro platina.....	68.180
265	quintales fierro viejo....	3.180
122	bultos holan batista	3.416
560	varas holandas...	1.120
3 cajones 8 baules	imprebsos..	3.300
940	piezas listonería núm. 20.....	1.762
250	id. id. núm. 40...	937
160	docenas medias de algodon.....	2.240
42	id. id. de seda....	1.890
4 tros. 14 cax.	medicinas..	1.500
6	id. mercería.....	4.800
1.273	varas pañete.....	3.157
1.213	id. paño español..	12.220
2.115	id. id. extrangero.	14.805
130	docenas pañuelos de hilo.....	1.470
27	id. id. de seda....	351
7.460	resmas papel blanco.....	59.680
395	paraguas.....	3.160
50	quint. pimienta de Castilla.....	3.100
105	piezas platillas reales.....	2.940
790	botes pomada....	395
1.441	varas raso de seda.	5.043
1.162	id. rasillos.....	3.195
43 bocois. 10 barriles.	rum...	9.380
438	varas sarga de seda.....	1.536
	A la vuelta....$	438.445

	De la vuelta.. $	438.445
509	id. tafetan.....	450
12 pipas. 8 med. 562 barr.	vino de Málaga.	28.100
5 pipas. 21 med. 68 quart. 243 barr.	id. tinto..	22.250
1 pipa. 12 quart 8 barr.	vinagre...	1.575
255	libras velas de esperma.....	300
	En otros varios artículos	4.600
	$	495.720

DE PUERTOS EXTRANJEROS.

MANUFACTURAS DE ALGODON.

17.553	varas acolchados.$	43.882
6.432	id. alemanisco...	10.452
43.590	id. carranclan....	38.141
1.834	id. cotonía ancha..	2.751
54.911	varas cotonía angosta.....	61.775
34.918	id. coquillo.....	52.377
242	docenas chales de muselina	14.520
23.339	varas encaxes....	26.256
6.163	bultos estopillas.,	110.934
179	docenas guantes de algodon,....	4.296
19.863	varas listados de id.....	12.414
17.351	piezas lienzo ancho de la India.	184.332
94.800	varas mahon de China.....	35.550
27.356	id. id. inglés.....	27.356
195	docenas mangas de algodon.....	6.900
1.115	id. mantillas de muselina.....	4.460
11.641	varas marsellas de colores.....	20.371
2.343	docenas medias de	
	Al frente....	653.767

	Del frente.. $	653.767
	algodon.....	85.440
76.737	varas muselinas..	115.105
94.689	id. panas.....	189.378
4.137	docenas pañuelos de Bayajá.....	41.370
2.676	id. id. de coquillo.	37.464
1.336	id. id. de holan..	40.080
11.207	id. id. de Madrás.	201.726
9.941	id. id. de muselina.	238.584
4.575	id. id. balasores..	45.750
605	trages de muselina.....	3.630
414	id de zaraza.....	1.656
415.121	varas zarazas anchas	622.681
306.529	id. id. angostas...	306.529
	$	2.583.160

LENZERIA.

59.770	varas arpillera...$	7.471
3.064	id. bramante florete.....	3.830
46.395	id. id. crudo.....	46.396
1.740	piezas bretañas anchas legítimas..	22 620
6.255	id. id. angostas id.	62.550
2.754	id. id. anchas contrahechas.....	24.786
27.091	id. id. entreanchas idem.....	162.546
26.100	varas brin ancho..	32.625
38.060	id. cañamazos....	23.787
3.484	piezas cascrillos..	27.872
168.345	varas creas anchas contrahechas ..	105.215
43.554	id. crudillo.....	10.888
1.869	idem encaxes de Flándes.	3.504
6.941	libras hilo de números..	34.705
70	bultos holan batista.....	2.100
480	varas holandas....	960
5.100	id. irlandas.....	3.825
150	piezas libretes....	600
	Al frente.. ....$	576.280

	Del frente..... $	576 280
8.694	varas lienzo de la rosa	6.520
1.490	id. id. de Paris...	1.490
4.290	id. linó.....	5.850
16.550	id. listados, no en libretes.....	16.500
3.900	id. lonetas.....	5.280
918	docenas pañuelos de hilo.....	13.770
132	id. id. de linó....	1.320
19.516	pzas. platillas reales.....	546.448
798	id. id. crudas....	16.758
87.750	varas ruan contrahecho.....	87.750
	En otros varios artículos	5.000
	$	1.282.966

LANAS.

15.820	varas casimir... $	71.190
4.780	id. paño estranjero.	33.460
	$	104.650

SEDERIA.

387	varas blondas extranjeras.....	774
150	piezas cintas de seda.....	450
874	varas crespon....	1.966
222	docenas medias...	11.100
832	paraguas.....,	6.656
19	trajes de gasa....	475
118	docenas velos de idem.....	5.900
21	id. id. de tul.....	2.100
	$	29.421

ENJUNQUES Y ABARROTES.

1.338	quintales acero estranjero .....$	36.126
	Al frente.... $	36.126

	Del frente....$	36.126
640	arrobas aceyte de comer.....	7.680
394	pipas } aguarte.	
1.817	barls. } español.	388.875
84	quintales almendra	5.915
100	caxas arenques...	1.000
19	quintales avellanas.....	494
197	libras azafran seco	2.955
247	quintales bacallao.	6.175
197	botellones vacios..	600
60	pares candeleros de metal.....	200
1.785	libras canela cinamomo.....	1.785
72	docenas botellas de cerveza.....	720
220	quintales clavazon	11.025
1.118	libras clavo de comer.....	3.074
125	id. fideos.....	3.125
1.320	quintales fierro platina.....	39.600
212	caxas hoja de lata.	10.176
23	arrobas. } licrs. en	
1.080	botellas } frasq..	3.000
52	caxas losa de pedernal.....	4.160
3.056	libras mantoquilla.	1.528
4	caxas medicinas..	250
14	id. merceria.....	11.200
36	idem muebles para casa.....	40.000
9.646	resm. papel blanco.....	77.168
23.025	libras pimienta...	14.390
120	id. polvos para tinte	300
14	quintales queso de Flandes.....	700
647	sillas de Madera..	3.237
1.981	sombreros españoles.....	9.905
3.522	id. extrangeros...	24.654
482	id. para señoras..	2.410
	A la vuelta.... $	712.427

	De la vuelta....$	712.427
650	libras té.....	1.625
1.516	id. velas de esperma.	1.895
2	barric.. } vidrios	
21	cajones. } huecos	3.800
15	bocois.. }	
361	cajones id. planos.	16.245
3	pipas.. }	
31	barric.. } vino bla.	
150	barrils. } español.	13.750
840	botells. }	
238	pipas.. }	
190	quart.. }	
383	barric. } id. tinto	
291	barrils. } idem..	115.000
600	botells. }	
40	pipas.. }	
913	quart.. } id. id. ex-	
80	barric.. } trangr.	147.875
4.221	botells. }	
	En otros varios artículos.....	8.500
		$ 1.021.117

PARA ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

3.403	libras achiote...$	2.552
217.747	id. añil de Guatemala.....	462.712
900	id. del reyno.....	1.350
19.917	arrobas azúcar...	39.874
2.261	fanegas cacao Caracas.....	67.830
687	id. id. Guayaquil..	14.427
45	libras carey.....	360
138	arrobas cascarilla.	4.140
770	cueros al pelo ...	770
7.374	arrobas grana....	737.400
433	id. granilla.....	14.722
2.828	quintales palo de tinte.....	3.181
866	pieles.....	1.082
2.539	quintls. pimienta.	27.029
	Plata acuñada.....	4.420.468
242	arrobas polvo de grana.....	4.840
	Al frente ..$	5.803.637

	Del frente ..$	5.803.637
1.097	quintales purga..	37.298
21.256	libras quina.....	26.570
695	millares vaynillas.	47.950
148	quintales zarzaparrilla.	1.776
		$ 5.917.231

PARA AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

2.056	quintales anis..$	24.672
4.500	libras añil.....	6.750
2.332	arrobas azúcar....	4.764
393	docenas badanas..	2.751
1.600	fanegas cacao Guayaquil.....	33.600
5.751	arrobas carne en tasajo.....	11.502
114	id. chile.	513
171	quintales cobre labrado.....	10.687
748	arrobas comino...	8.228
4.422	cueros al pelo....	4.422
200	arrobas dulce....	2.400
40	id. fideos..	280
20	docenas frazadas..	360
177	tercios frijol.....	1.593
578	libras galon de oro	18.496
930	tercios garbanza..	11.160
86	id. habas.....	516
21.073	id. harina	358.241
32	arrobas yesca....	2.400
5.146	id. jamon	25.730
136	tercios lentejas...	2.040
6.150	libros de oro.....	7.687
71	guacales loza de Puebla.....	710
66	id. id. de Xalapa..	660
2.523	arrobas manteca..	16.400
	Oro acuñado	9.720
174	tercios petates...	1.392
2.100	id. piloncillo.....	16.800
576	quintales pimienta de Tabasco....	6.336
	Al frente	590.809

	Del frente.. ....$	590.899
106	arrobas pita floxa.	1.060
	Plata acuñada....	2.066.967
1.395	varas sayal azul..	523
468	arrobas sebo.....	2.340
195	docenas sombreros eriollos.....	2.340
1.513	vaquetas.....	9.078
15	millares vaynillas.	1.125
2.060	caxones xabon...	65.920
1.330	varas xerga.....	3.328
	En otros varios artículos..	3.500
	En efectos de Europa. :.....	47.020
	$	2.793.910

PARA PUERTOS EXTRANGEROS.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

72.170	libras añil de Guatemala.....$	153.361
29.280	arrobas azúcar...	78.560
80	fanegas cacao Guayaquil	1.680
200	cueros al pelo....	200
361	quintales estaño..	11.430
2.241	arrobas grana....	224.100
8.905	quintales palo de tinte.....	10.018
40	idem pimienta de Tabasco.....	440
	Plata acuñada....	5.365.889
309	quintales purga...	10.506
1.125	libras quina.....	1.406
29	millares vaynillas.	2.175
639	quintales zarzaparrilla	7.669
	$	5.887.435

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.

73.932	arrobas algodon..$	235.996
154	Fanegas cacao Tabasco.....	10.780
30.400	cal.....	22.800
400	quintales cobre en planchas.....	8.800
	En carne salada, cueros al pelo y curtidos.....	30.093
952	millares ladrillos..	22.848
48.410	cargas leña.....	18.153
109.626	varas maderas de todas clases....	54.814
	En productos de pesca.....	7.824
3.790	tercios piloncillo..	53.060
1.443	arrobas pimienta malagueta.....	3.607
3.822	id. pita floja y torcida.....	40.620
1.406	id. queso.....	4.218
1.280	remos.....	3.840
	En semillas, maiz y frijol.....	34.923
1.525	arrobas sebo.....	6.100
1.624	quintales zarzaparrilla..	19.488
	En otros pequeños artículos..	3.793

EXPORTACION.

En efectos de Europa.....	206.240	
de América.....	138.527	344.767
Total.....$		926.524

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	nacional	$ 2.367.528	
	extrangera.....	655.646	3.023.184
„	De América.—De agricultura é industria colonial.....	1.873.003	
„	De efectos de Europa.....	495.730	2.368.733
„	De puertos extrangeros.—De manufacturas de algodon	2.583.160	
„	De lencería.....	1.282.966	
„	De lanas.....	104.650	
„	De sedería	29.421	
„	De enjunques y abarrotes.....	1.021.117	5.021.314
			10.414.231
Exportacion para España.....		$ 5.917.331	
„	para América.....	2.793.911	
„	para puertos extrangeros.....	5.887.433	14.598.575
	Comercio total.....	$	25.012.806

HECHO EN 358 BUQUES.	A SABER.
Entrados de España.....	29
„ de América.....	139
„ de puertos extrangeros.	25
Salidos para España.....	31
„ para América.....	112
„ para puertos extrangeros.....	22
	358

NOTAS.

1ª El comercio general de este reyno con la matriz, puertos extrangeros y de América, ha ascendido en el año próximo pasado de 1808, segun consta de la antecedente demostracion, á 25.011.806 pesos, resultando una diminucion de 14.232.039 pesos comparado con el del año anterior de 1807, por la suspension de expediciones neutrales.

2ª La importacion nacional europea suma 2.367.528 pesos, á los que agregados 583.680 pesos, valor de los artículos de la agricultura é industria de nuestra Península conducidos en buques extrangeros, y 332.612 que se han introducido de los puertos de la América española, sube á 3.273.830: de lo que se deduce que comparada con la de los años de paz, hay la diferencia de cerca de 7.000.000 de pesos, en que han sido perjudicados los productos de las fábricas y labranza de la metrópoli.

3ª La importacion extrangera procedente de la navegacion directa de España, ha

sido su monte 655.648 pesos, que unidos á 4.437.634 pesos por el valor de las manufacturas de algodon, lino, lana, sedas y abarrotes que se han conducido de puertos extranjeros, y 173.118 de los de nuestra América, se eleva á 5.266.393 pesos, que son casi 2.000.000 mas que la nacional.

4ª Se han exportado para Europa en plata y frutos coloniales 5.917.231 pesos, y para países extrangeros en las propias especies 5.887.433 pesos, que reunidos forman la totalidad de 11.804.664 pesos; pero como los 9.806.357 han sido en moneda efectiva, el importe de los frutos coloniales extraidos no llega mas que á 1.998.307 pesos, experimentando la industria y agricultura de N. E. en el cotejo de las épocas de paz un atraso de mas de 2 000.000 de pesos.

5ª La introduccion en este puerto de efectos de las demas colonias nacionales, ha subido en el citado año de 1808 á 2.368.738 pesos, en los que se hallan incluso los artículos de Europa asi patricios como extrangeros que se han conducido de ellas; y la exportacion ha llegado á 2.793.911 pesos, incorporados en ellos 2.066.967 pesos en plata y 9.720 en oro amonedado.

6ª No se han incluido en esta balanza los caudales registrados por cuenta de la real hacienda ni los efectos que se han introducido de su pertenencia, como ni tampoco los donativos de este reyno.

7ª Los efectos de nuestra industria y agricultura nacional procedentes de la navegacion directa de España y de puertos extraños introducidos en esta plaza en los 13 años, contados desde el de 1796 primero despues de la ereccion de este consulado hasta fin del anterior de 1808 han importado 56.285.791 pesos, y los extrangeros 47.916.070 pesos; y se han exportado en el propio tiempo para los mismos destinos 93.447.423 pesos en plata y oro.—14.883.609 pesos en 186.248 arrobas grana fina.—7.210.401 pesos en 2.304.455 arrobas azúcar, y 9.454.548 pesos en otros frutos. Los que se han introducido de las demas colonias de América, han ascendido á 20.758.631 pesos, y se han extraido para ellas en plata y oro 14.632.205 pesos, y en efectos y producciones del reyno 8.533.187 pesos; resultando que el comercio total ha ascendido en los referidos 13 años á 273.122.065 pesos fuertes.

8ª Los efectos caidos en la pena de comiso que se han rematado por los juzgados de la intendencia y apostadero han importado en el expresado año de 1808, 279.192 pesos 7½ reales; y aunque es menos de los 514.249 pesos que rindieron en el año anterior de 807, siempre es una deformidad, si se considera que el valor de los aprehendidos es una muy pequeña parte de los muchos que se habrán salvado; lo que merece particular atencion del gobierno por lo que perjudican á nuestra industria, agricultura, navegacion é intereses del Estado.

9ª Escasea bastante la lonzeria, y principalmente la legítima que tiene un duplo valor que el corriente en tiempo de paz.

10ª Los frutos de América han disminuido sus precios, menos la grana fina y la granilla.

11ª El tráfico de las costas laterales de esta plaza hecho en todo el año de 808, ha llegado á 926.524 pesos, y es muy regular que aumente bastante en lo subcesivo por haberse retirado los vecinos de sus pueblos, que se hallaban destinados al servicio del rey.

12ª Han entrado por tierra en esta ciudad en el precitado año de 1808.—3.135 barriles aguardiente de caña.—3.898 sobornales añil.—198 tercios arroz.—11.810

azúcar.—136 anis.—1.170 cacao Guayaquil.—641 cebada.—2.141 cobre.—137 estaño.—2.100 frijol.—2.026 zurrones y sobornales grana.—102 granilla.—26.169 tercios harina.—161 habas.—1.256 jamon.—187 lentejas.—2927 maiz.—2.324 manteca.—374 plomo.—63 sobornales polvo de grana.—651 tercios purga de Xalapa.—57 caxones vaynillas.—1.759 xabon.—1.115 tercios garbanzo, y 7.516 piezas de otros artículos. Y en igual manera han salido para lo interior del reyno.—1.290 tercios aceyte de comer.—1.764 caxones acero.—11.403 barriles aguardiente.—12.750 tercios algodon.—133 cajones azafran.—410 baules géneros.—11.962 tercios cacao.—700 caxones arpillados.—1.578 toscos.—4.204 tercios cera de la Havana.—4.507 tercios fierro.—4.501 balones papel.—7.949 tercios ropa.—10.159 barriles vino.—85.923 tercios de otros artículos.

18ª Han entrado por el puerto de Acapulco en el propio año próximo pasado, seis fragatas y dos corbetas procedentes de Guayaquil, que han conducido 56.663 cargas cacao de á 81 libras.—4.747 pieles de vicuña.—178 arrobas y 12 tercios lana de id.—1.633 arrobas algodon.—1.718 arrobas y 216 caxones quina.—6.906 piezas y 22 tercios mahones.—288 arrobas lana de alpaca.—29.975 pimienta.—2.050 clavo.—450 canela.—400 piezas lanillas.—4.600 varas bayetas.—792 sombreros negros.—132 resmas papel.—2.920 libras almendra.—264 barriles y 385 botijas vino.—294 quintales cobre.—9.597 pesos plata acuñada y otros pequeños artículos. Igualmente en el de S. Blas procedentes de Californias en una fragata, dos bergantines y una balandra 451 arrobas cáñamo en greña.—1.136 botas sebo y manteca de res.—585 raquetas y suelas,—486 zalcas.—278 pieles de nutria.—283 arrobas queso.—342 cargas harina.—479 marcos 2 onzas plata en barras.—9 marcos 2 onzas oro de placer.—700 pesos en plata acuñada y otras menudencias, con mas 9.600 arrobas algodon y 4.500 añil que conduxo de Realexo el bergantin Pilar; no incluyéndose la carga del bergantin S. Cárlos, ni la de la fragata Primavera por no constar en las gazetas de la capital de México, de donde se han sacado estas noticias, ni tampoco los retornos que han llevado.

14ª Se han acuñado en el propio año en la real casa de Moneda de México 1.182.516 pesos en oro, 20.703.984 pesos 7½ roales en plata, que suman 21.886,500 pesos 7½ reales, cuya cantidad unida á 1474.945.611 pesos 7 tomines 4 granos que se han acuñado en los 117 años contados desde el de 1690, en que se estableció dicha casa hasta el de 1807 ambos inclusives, resulta la totalidad de 1496.832.112 pesos 6 tomines 7 granos.

15ª En el camino real de Xalapa que se construye á cargo de este real consulado, desde 15 de Febrero de 1803 en que dió principio la obra, hasta fin de Diciembre último se han executado las siguientes.—237.916 varas cúbicas de desmonte.—545.969 de terraplen.—58.700 de mampostería.—29.970 varas lineales de empedrado.—67.060 de contrazanja.—191 alcantarillas, y 103.599 varas lineales de camino, quedando enteramente concluido el Puente del Rey con sus pretiles y guarda ruedas; y dos lunetas con sus asientos á su entrada y salida, é igualmente el del rio Copale compuesto de dos ojos de 15 varas de diámetro cada uno, y tambien el del rio de S. Juan que contiene un ojo de 17 varas y otros dos de 6 de diámentro.

16ª Se han enterrado en esta ciudad en el precitado año de 808.—854 cadáveres.—354 de este vecindario, en que están inclusos 74 párbulos.—10 adultos de las doctrinas de Medellin, Antigua y Boca del Rio.—131 del hospital real de S. Cárlos, que

segun los enfermos entrados corresponden á $3^{1}/_{5}$ por 100.—279 del general de S. Sebastian, que por el mismo cálculo resultan á $8^{1}/_{2}$ por 100.—y 90 del de mugeres de Loreto, id. á 26 por 100: no siendo extraña la diferencia que se nota entre el de S. Carlos y estos últimos, porque nadie ignora la repugnancia que por lo comun tienen los pobres de acojerse á ellos sino quando se ven desesperanzados de vivir; lo que no sucede con la tropa y marineria del rey. En la obra del camino real de Xalapa han fallecido en el hospital ambulante del Paso de Ovejas 51 personas entre militares, forzados y libres que tocan á $2^{3}/_{10}$ por ciento; y en el de S. Juan 114 idem á $4^{2}/_{5}$ por 100.

17ª Han entrado en esta plaza en el mismo año.—54.560 mulas cargadas.—53 coches.—2 carros.—394 literas: y han salido 66.599 mulas con carga.—52 coches.—2 carros y 391 literas.

18ª El fanal giratorio se ha iluminado siempre que ha habido embarcacion á la vista; pero desde 22 de Diciembre último se enciende todas las noches.

19ª Se han despachado en este real tribunal en el año de 1808.—38 juicios verbales, sin incluir las juntas y concursos de acreedores, y 65 expedientes sin ningun dispendio por las partes, quedando pendientes 15 para la liquidacion de bienes de los fallidos, y los que últimamente se han pasado al tribunal de Alzadas. Veracruz, 1º de Marzo de 1809.

NUMERO 22.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1809, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION GENERAL.

DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

4.369	libras aceite de almendras.....$	4.396
29.500	arrobas id. de comer	147.500
5.973	id. aceitunas.....	17.919
2.379	quintales acero...	57.096
68 399	barriles. } aguar-	
112	garraf. . } diente..	2.053.329
3	piezas alepin de seda.....	675
174	arrobas alhucema.	822
2.381	quintales almendra.....	57.144
168	barriles anchoas..	3.150
300	canastones anisete.....	9.000
784	quintales avellanas.....	15.690
5.586	libras azafran en aceite.....	47.485
9.871	id. id. seco.....	108.581
24	piezas bayetones..	2.184
6.621	id. blondas.....	72.831
754	cortes. }	
1.999	pares.. } botas....	23.006
88	piezas brocados...	26.400
5.078	docenas calcetas.	71.092
301	id. camisas de estopilla	16.281
652	id. id. de pontiví.	20.895
36	idem id. de otros lienzos.....	1.470
5	piezas capichola ..	825
	Al frente...$	2.757.761

	Del frente....$	2.757.761
5	id. cartulina.....	825
9.400	botellas cerveza..	3.917
875	docenas chorizos..	1.969
621	piezas cinta de coleta.....	3.881
9.045	id. id. de seda....	67.838
1.793	id. id. de terciopelo.....	4.951
86	quintales clavazon.	2.580
4.518	gruesas cuerdas de guitarra.....	4.518
281	piezas damasco...	77.275
10.253	id. encages de hilo.	61.518
8	id. espiguilla.	1.280
27	id. espolin.	7.290
93	id. felpa de seda..	8.370
1.523	arrobas fideos....	6.092
18.263	quintales fierro...	365.260
443	id. id. en almadanetas....	12.425
128	id. id. en barras mineras.....	3.463
500	frasqueras de licores.....	40.000
9	piezas grieta.....	1.463
8	id. grodetur.....	1.170
536	arrobas higos....	2.682
362	quints. hilo acarreto	28.960
1.049	libras id. de Córdova.....	3.147
852	cajones impresos..	68.160
166.209	varas indianas de algodon.....	145.433
334	pzas. lienz. gallego.	11.356
	A la vuelta...$	3.693.564

	Del frente.....$	3.693.564
55.951	id. liston. de Granada núm. 40..	195.828
150.058	id. id. núm. 20...	262.602
6.033	id. id. núm. 15...	6.787
380	id. id. núm. 10....	333
840	mantillas de seda..	21.000
19.624	docenas medias de algodon.....	235.494
7.149	id. id. de seda....	271.662
26	piezas pañetes....	1.560
4.497	id. paños.....	944.370
1.001	id. id. de seda....	270.270
118	docenas pañuelos de algodon y seda.....	1.416
1.262	id. id. de algodon.	17.678
773	id. id. de id. pintados.....	6.962
17.980	id. id. de seda....	179.805
313.342	resmas papel blanco.....	1.880.052
1.180	id. de estraza....	1.475
165	paraguas.....	887
3.943	arrobas pasas....	7.886
242	millares piedra de chispa	1.694
205.578	varas pintados en platilla	167.032
121	piezas randas....	1.815
34	id. rasete.....	5.100
1.023	id. rasillo.....	3.150
1.023	id. raso liso.....	264.702
7.197	id. ribetillo.....	10.795
668	sayas de seda....	13.360
827	piezas sarga de Málaga	118.161
15.674	libras seda torcida.	156.740
7.335	sombreros.....	29.340
2.202	piezas tafetanes..	165.150
1.182	id. torciopelos....	160.208
1.105	varas tejidos de algodon y seda...	1.105
148	docenas toallas de hilo.....	2.220
38.021 barriles..	} vino	
21.310 botellas..	} blanco	950.692
	Al frente..$	7.193.135

	Del frente...:.$	7.193.135
15.734	barriles id. tinto..	268.328
626	id. vinagre.....	12.520
167	piezas zagalejos..	3.340
	En varios artículos.....	17.615
	$	10.252.698

AGRICULTURA E INDUSTRIA EXTRANGERA.

573	docenas abanicos..	3.442
3.044	quintales acero...	73.056
6.101	millares agujas...	17.778
170	piezas alemanisco.	8.500
82	id. alepin de lana.	13.990
47	id. anascotes.....	1.316
1.212	id. arabias.....	19.392
16	cajones avalorios..	3.200
129	quintales bacalao.	3.225
143	piezas bayetones..	12.870
4.717	id. batfetas.....	42.453
1.309	id. blondas.....	49.087
2.920	id. bramante florete.....	140.160
604	id. bremen.....	5.436
15.337	id. bretañas anchas legítimas..	245.392
51.640	id. id. angostas..	671.320
17.842	id. id. anchas contrahechas.....	178.420
127.107	id. id. entreanchas idem.	762.642
9.286	id. id. angostas id.	55.716
206	id. buratos.....	12.978
71.655	libras canela.....	286.620
150	piezas cañamazos.	2.775
7.572	id. caserillos.....	68.148
985	id. casimires.....	118.200
3.408	botellas cerveza..	1.420
7.000	piezas chalonas...	5.564
3.752	id. chambergas..	5.628
7.000	id. chamberguillas	10.500
2.814	docenas cintas de hilo.....	11.256
2.165	piezas id. de seda.	6.495
394	id. cotíes.....	11.820
	A la vuelta... $	2.850.799

	De la vuelta.. $	2.850.799
1.868	id. creas.....	114.415
860	id. crehuelas.....	22.375
62	id. crespon	4.185
754	piezas crudos....	42.712
64	id cúbicas.....	2.560
358	id. encages.....	1.265
48	id. escarlatas	1.440
90	id. estameñas....	2.400
2.155	bultos estopillas clarines.....	22.085
39.783	id. id. holanadas..	437.613
1.691	id. id. labradas...	13.528
235	piezas eternas....	6.110
2.108	quintales fierro..	33.728
498	piezas franelas...	19.920
604	frasqueras vacias..	36.240
150	piezas gasas	1.500
117	id. granillas.....	3.510
37	id. guingas.....	1.036
1.007	libras hilo de muñequilla.....	3.272
8.592	id. id. de números.	68.740
1.460	hojas de espada ..	3.650
181	cajones hoja de lata.....	5.430
875	bultos holan batista.....	26.250
104	id. id. clarin.....	1.560
338	piezas irlandas...	11.492
44	id. lanillas.....	1.496
479	id. lavales.....	11.975
1.444	id. lienzo de algodon.....	43.320
272	id. id. de holanda.	10.880
1.639	idem listados de Flandes.....	42.614
80	id. lona	4.000
47	id. loneta.....	1.880
188	cajones loza.....	15.040
72	piezas mahamut..	2.025
4.200	id. mahones.....	12.600
437	docenas medias de estambre.....	8.740
292	docenas medias de seda..	11.680
	Al frente...$	3.903.965

	Del frente.. $	3.903.965
158	cajones medicinas.	12.640
1.000	id. mercería.....	150.000
153	piezas muselina ..	2.754
830	varas panas.....	2.282
2.180	piezas paños.....	457.800
12	id. id. de seda ...	1.725
777	docenas pañuelos pintados.....	7.770
2.720	resmas papel	16.320
2.427	paraguas.....	24.270
1.511	libras peines de marfil.....	7.555
105	piezas perdurables	1.680
476	id. platillas de colores.....	14.280
1.184	id. id. crudas....	28.416
55.765	id. id. reales.....	1.672.950
55	quintales queso...	2.200
401	piezas rasillos....	25.063
30	id. raso liso.....	4.125
716	id. rompecoches..	25.776
4.339	id. ruanes.....	312.896
1.648	id. ribetes.....	2.472
18	id. sarga de seda..	2.958
50	id. sempiternas...	1.200
85	id serafinas.....	2.550
9	id. tisú.....	4.410
48	id. trué	2.016
997	cajones vidrios huecos.....	89.730
721	id. id. planos.....	108.150
	En otros artículos.	25.134
	$	6.913.087

IMPORTACION DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

1.509	bariles.. } aguard.	
57	garraf... } de caña.	38.181
671	arrobas almidon..	1.677
326	barriles alquitran.	2.608
21.000	libras añil.....	39.675
7.779	arrobas arroz....	7.779
39.813	idem azúcar de la Habana.....	59.720
753	pares de botas....	7.530
11	cables.....	2.200
	Al frente....$	159.370

	Del frente....$	159.370
2·324	fanegas cacao de Caracas.....	69.720
13.699	id. id. de Maracaybo.....	356.200
4.596	id. id. de Tabasco.	252.780
2.332	quintales café....	34.980
864	libras carey	5.184
1.076	arrobas cera de Campeche.	12.912
31.059	id. id. de la Habana.....	559.062
1.584	colchas de Campeche.....	3.168
85.539	costales de id....	42.770
108	piezas guindalesas.	4.860
1.632	arrobas hilo henequen	6.528
2.554	libras pabilo.....	1.262
38.229	quintales palo de tinte.....	57.343
2.045	arrobas robalo salado	7.669
1.900	sacas de Campeche.....	594
14.790	fanegas sal.....	44.370
450	arrobas sebo.....	2.250
88	cajones id. labrado.....	1.320
1.877	docenas sombreros de paja.....	4.693
1.083	arrobas tiburonera	2.166
433	docenas de zapatos	2.598
	En otros varios artículos.....	11.219
	$	1.643.018
	EFECTOS DE EUROPA.	
180	docenas abanicos..	1.080
549	botijas aceitunas..	1.098
467	quintales acero...	11.209
2.367	barrils.	
3.252	botells. aguard.	
31	frasqr.. catalan .	77.757
268	garraf..	
54	piezas alemanisco.	2.700
34	id. alepin de seda.	9.180
	Al frente. ....$	103.023

	Del frente....$	103.023
540	quint. almendra..	10.800
89	piezas anascotes..	2.314
232	id. arabias.....	3.712
462	libras azafran en aceyte	3.927
45	arrobas azulete...	1.125
168	quintales bacallao.	4.200
329	piezas bayetas...	23.030
156	id. bayetones....	12.480
248	id. bramante florete.....	15.872
200	id. bretañas anchas legítimas.....	3.000
690	id. id. angostas id.	8.970
1.308	id. id. anchas contrahechas.....	13.086
6.722	id. id. entreanchas idem.....	40.332
3.076	id. id. angostas id.	15.380
183	id. brin.....	9.150
44	id. buratos.....	1.680
38.447	libras canela.....	153.788
189	capotones.....	2.835
276	piezas caserillos..	2.346
390	id. casimires.....	46.800
70	barriles cerveza..	1.400
9 236	piezas cinta de hiladillo.....	18.472
454	docenas cintas de hilo.....	1.816
1.807	piezas id. de seda.	3.614
698	id. id. isleñas	1.047
855	quintales clavazon	25.650
545	libras clavo de comer.....	1.771
82	piezas cotics.....	2.460
1.359	id. creas.....	74.745
78	id. crespon.....	5.265
404	id. crudos	18.180
10	id. damascos	2.750
263	id. encages	1.315
814	id. estopillas.....	14.652
55	quintales fideos..	1.100
10.038	id. fierro.....	160.608
50	id. id. colado.....	1.200
594	pares id. de plan-	
	A la vuelta... $	813.889

	De la vuelta....$	813.889
	chas..	1.188
43	piezas filailas....	1.505
30	piezas franelas....	1.200
665	frasqueras vacías..	33.250
22	piezas gartes.....	1.100
96	frasqueras ginebra.	1.440
53	piezas griseta....	7.950
1.634	libras hilo de números.	13.072
481	cajones hoja de lata.....	14.400
27	piezas holandas...	1.620
41	id. holan batista..	2.460
648	id. irlandas.....	22.032
140	id. lamparillas...	2.800
174	cajones licores...	3.480
435	piezas listados de Flandes.....	11.310
304	idem listonería de Granada número 20.....	532
1.360	id. id. id. núm. 15.	1.580
108	piezas loneta.....	4.320
151	cajons. } Loza de	
51	ceston. } pedernal.	17.190
248	arrobas mantequilla.....	2.356
550	docenas medias de algodon	7.150
429	id. id. de seda....	17.160
150	cajones medicinas.	12.000
17	id. mercería.....	2.550
195	piezas musclinas..	3.510
325	id. pañete.....	19.500
303	id. paños.....	54.540
854	varas id. de tercera.....	2.135
7	piezas id. de seda..	1.811
390	docenas pañuelos de algodon.....	3.900
53	id. id. de holan...	1.272
3.984	resmas papel.....	23.364
589	paraguas.....	5.890
1.220	arrobas pasa.....	2.440
87	piezas percales....	3.480
	Al frente....$	1.119.326

	Del frente.....$	1.119.326
2.203	libras pimienta de Castilla.....	1.102
7.025	piezas platillas...	210.750
223	id. id. crudas	5.352
500	id. id. pintadas...	16.250
70	id. rasetes.....	10.500
119	id. raso.....	29.458
326	id. ruanes.....	20.864
80	id. rusias.....	4.800
9	id. sarga de seda..	1.287
1.739	libras seda torcida.	15.651
236	piezas tafetanes..	17.700
86	id. terciopelos....	12.384
865	libras velas de esperma	973
190	cajones vidrios planos.....	28.500
143	barriles vinagre..	2.860
3.214	barriles. } vino	
2.532	botellas. } blanco..	72.155
1.766	barriles vino tinto.	30.022
	En otros varios artículos.....	20.254
	$	1.620.183

EXPORTACION GENERAL.

PARA ESPAÑA.

Agricultura é industria colonial.

12.812	libras achiote...$	8.008
1.744	arrobas algodon..	3.052
948.975	libras añil.....	1.760.706
241.246	arrobas azúcar....	482.492
4.171	fanegas cacao de Caracas.....	125.130
6.349	id. id. de Guayaquil...	139.678
479	id. id. de Maracaybo	12.454
336	quintales café....	5.040
786	arrobas cebadilla..	3.144
209	quintales cobre en planchas.....	4.180
178	doc. cordobanes..	2.492
	Al frente. ....$	2.546.376

	Del frente.....$	2.546.376
3.057	cueros al pelo....	3 057
222	quintales estaño..	3.405
21.560	arrobas grana....	2.587.200
71	id. id. silvestre....	2.840
1.122	id. granilla..	39.305
282	id. lana de alpaca.	1.410
	Oro acuñado.....	4.596
12.171	quintales palo de tinte.....	18.256
5.340	id. pimienta de Tabasco	40.880
	Plata acuñada....	16.318.846
1.557	marcos id. labrada.	15.570
781	arrobas polvo de grana	11.715
2.620	quintales purga de Jalapa....	62.880
92.987	libras quina.....	58.117
10.641	suelas.....	42.564
278	millares vainillas de primera.....	25.020
95	id. id. de segunda.	5.700
87	id. id. de tercera..	2.610
3.842	quintales zarzaparrilla..	30.716
	En otros varios artículos.....	4.163
	$	21.825.226

PARA AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA COLONIAL.

1.000	botijas aceyte de palo.....$	5.000
130	tercios algodon...	1.706
4.167	arrobas anis.....	2.083
5.550	libras añil.....	10.406
221	costales arroz	1.768
1.776	arrobas azúcar...	3.552
1.119	docenas badanas..	6 714
1.689	baquetas.....	6.756
1.169	faneg. cacao Guayaquil.....	25.718
394	arrobas chile.....	1.182
	Al frente.....$	64.865
	Del frente....$	64.865
12.127	libs. cobre labrado	6.064
278	arrobas comino...	1.112
2.306	docenas cordobanes.....	32.284
26.774	costales de Campeche	13.387
7.764	cueros al pelo....	7.764
136	arrobas fideos....	1.632
483	docenas garcelas..	1.449
583	arrobas grana....	60.360
4.561	id. jamon.....	27.366
26.724	tercios harina....	481.032
4.200	libros de oro.....	3.675
104	cargas loza de Jalapa.....	2.080
4.120	arrobas manteca..	24.720
	Oro acuñado.....	8.456
22.248	quintales palo de tinte.....	33.372
1.031	vs. paño del reino.	1.547
1.204	tercios piloncillo.	18.060
764	arrobas pita.....	8.404
	Plata acuñada.	5.442.342
389	marcos id. labrada	3.890
529	quintales plomo..	3.174
134	id. purga de Jalapa	3.216
564	arrobas queso....	1.692
799	sombreros de Puebla	1.198
3.634	arrobas tasajo....	10.902
4.258	cajones xabon....	144.772
5.570	varas xerga.....	1.393
591	quints. zarzaparrilla	4.728
	En otros varios artículos	10.101
	$	6.425.037

EFECTOS DE EUROPA.

310	arrobas aceite de comer.....	1.705
100	piezas cañamazos.	1.350
1.478	id. cintas de seda.	2.956
	A la vuelta....$	6.511

	De la vuelta....$	6.511
24	id. crudo.....	1.080
1.720	gruesas cuerdas de guitarra.....	1.720
52	piezas granilla....	1.680
47	quintales hilo acarreto.....	3.760
6.400	vs. lienzo de China	4.000
598	machetes morunos	1.495
39	docenas medias de	
	Al frente.....$	20.246

	Del frente....$	20.246
	seda.....	1.560
950	varas platillas pintadas.....	772
148	sombreros sevillanos.....	592
28	barril. vino blanco	616
	En otros varios artículos.....	3.484
	$	27.270

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	nacional.....$		10.252.698
	extrangera.....		6.913.087
			17.165.785
Id. de América.....	industria colonial..	1.643.018	
	efectos de Europa..	1.620.183	3.263.201
			20.428.986
Exportacion para España.....$		21.825.226	
„ para América.....		6.452.307	28.277.533
Comercio total.....$			48.706.519

HECHO EN 530 BUQUES.	A SABER.	
Entrados de España.....	119	
„ de América.....	172	291
Salidos para España.....	62	
„ para América.....	177	239
Total.....		530

TRAFICO
DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.

121.987	arrobas algodon.$	213.477
168	fanegas cacao Tabasco.....	9.240
49.873	id. cal.....	37.405
200	quintales cobre en	
	Al frente.....$	260.122

	Del frente....$	260.122
	planchas.....	4.400
	Carne salada, cueros al pelo y curtidos.....	18.451
1.501	millares ladrillos de todos menos.	39.055
46.025	cargas leña.....	17.260
	Maderas de todas	
	Al frente.....$	339.288

	Del frente....$	339.288
	clases.....	39.109
	Productos de pesca	11.931
2.732	tercios piloncillo..	41.070
1.242	quintales pimienta malagueta.....	8.694
5.190	arrobas pita floja.	57.090
	Plata acuñada....	22.060
1.450	arrobas queso....	5.075
4.570	id. sebo.....	13.280
	Semillas, maiz, frijol y arroz.....	52.875
71	millares vainillas de todas clases.	4.248
	Al frente....$	599.720

	Del frente....$	599.720
1.841	quints. zarzaparrilla.....	14.728
	En otros varios artículos	9.564
		624.012
	EXPORTACION.	
En efect. de Europa.	233.649	
Id. de América.....	103.062	
Plata acuñada.....	10.000	346.711
	Total.....$	970.723

NOTAS

1ª El comercio general de este reino con la matriz, y puertos de América, ha ascendido el año próximo pasado de 1809, segun se acredita de la antecedente demostracion, á 48.706.519 pesos, excediendo al de 1808 en 23.694.713, siendo de notar que á excepcion del de 1802, que llegó á la gruesa cantidad de 60,454.955, es el mayor que se ha hecho desde el establecimiento de este consulado.

2ª La importacion nacional europea suma 10.252.698 pesos; á los que agregados 687.605 por valor de los artículos de la agricultura é industria de nuestra Península, conducidos á este puerto de otros de América, sube á 10.940.303, cuyo monto es igual al ordinario en los años de paz.

3ª La importacion extranjera procedente de la navegacion directa de España, suma 6.913.087 pesos; que unidos á 932.578 por valor de las manufacturas de esta clase reexportadas tambien de otros puertos de América, se eleva á 7.845.665, excediendo á ésta la nacional en 3.094.638.

4ª Se han exportado para los puertos habilitados de España 16.338.812 pesos en oro y plata, y 5.486.414 en frutos coloniales, componiendo la totalidad de 21.825.226 pesos, que son 4.657.912 mas de lo que importan los efectos introducidos en este reino procedentes del comercio directo de España.

5ª La importacion de América en productos de su agricultura é industria territorial, recibidos en este puerto de mar en fuera, en el citado año de 1809, asciende á 1.643.018 pesos, y á 1.620.183 los efectos europeos venidos en las mismas expediciones en calidad de invendibles ó de sobrantes de registros de España, lo que á mas de no tener ejemplar en las épocas anteriores, manifiesta el extremado abuso que se ha hecho por algunos negociantes, de las reales órdenes que permiten la reexportacion de los expresados efectos de un puerto á otro de América; dándose mucho lugar á que se hagan suplantaciones, y á que se cometan mil fraudes en grave perjuicio del real erario y del comercio de la Metrópoli, especialmente en aquellos en que se toler

la entrada de buques extranjeros; siendo por esta causa mayor la ocasion de que se introduzcan contrabandos.

6ª Lo exportado para las mismas colonias de América han sido 6.452.307 pesos: los 5.454.688 en oro y plata, y 997.619 en productos de la agricultura é industria de este reino; que es un duplo del valor de la importacion de las propias colonias, aun con inclusion de los efectos de Europa traidos de ellas, y la mayor cantidad que se ha exportado en comparacion á la de los años anteriores; lo que puede muy bien proceder de las partidas de numerario conducidas á la Habana y Caracas, para la compra de azúcar y cacao con destino á España; y siendo así, subo la exportacion para ésta en mas de 3.000.000 de pesos de la que ha sido en derechura.

7ª No se han incluido en esta balanza los caudales registrados por cuenta de la Real Hacienda, el azogue, papel, ni otra cosa alguna de su pertenencia.

8ª Los efectos de nuestra industria y agricultura nacional procedentes de la navegacion directa de España y de puertos extraños introducidos en esta plaza en los catorce años contados desde el de 1796, siguiente al de la ereccion de este consulado hasta fin del anterior de 1809, han importado 66.538.489 pesos, y los extranjeros 54.830.677.—Se han exportado en el propio tiempo para los mismos destinos 109.786.235 pesos en plata y oro; 17.470.309 en 207.808 arrobas de grana fina; 7.692.893 en 2.554.701 arrobas de azúcar de este reino, y 11.871.270 en otros frutos. Lo que se ha introducido de las demas colonias de América, monta su valor á 24.022.032 pesos; y se han extraido para ellas en plata y oro 20.086.893 pesos, y en efectos y producciones del reino 9.530.806; resultando que el comercio total de este puerto ha importado en los referidos catorce años 321.830.104 pesos.

9ª Los comisos rematados en los juzgados de esta intendencia y apostadero, y enterados en cajas reales en todo el precitado año de 1809, han importado 91.070 pesos 4 granos; y aunque ha sido mucho menos su valor que en los anteriores, no por esto se han minorado los contrabandos que con escandalosa publicidad y ruina del comercio nacional y de los fieles negociantes, y grave detrimento de los intereses reales, se introducen en esta plaza.

10ª Continúa la escasez de la lencería y principalmente la legítima; el papel, acero, azafran y fierro, mantienen regulares precios, y los caldos han decaido por su abundancia, con especialidad los vinos, que ofrecen á sus interesados mucho quebranto.

11ª Entre los frutos de América, se hallan actualmente sin demanda el azúcar y los añiles: la purga de Jalapa, pimienta malagueta y zarzaparrilla han disminuido su estimacion, y solo las granas conservan sus altos precios, á causa de que progresivamente se va minorando su cosecha; y aunque la del presente año manifiesta alguna abundancia, es de temerse que si no se adoptan por el gobierno las mas prontas y eficaces providencias para su fomento, llegue á anonadarse este rico y precioso tinte que únicamente se produce en esta Nueva-España.

12ª El tráfico de las costas laterales de esta plaza, hecho en el referido año de 1809, ha llegado á 970.723 pesos, y no se advierte en él ningun incremento, á causa de hallarse empleados en el servicio de las armas la mayor parte de sus vecinos dedicados á la agricultura.

13ª Se han acuñado en el propio año en la real casa de moneda de México 1.464.818 pesos en oro, y 24.708.164 pesos 2 reales y 6 granos en plata, que suman

26.172.982 2 6; cuya cantidad, unida á 1.496.832.112 pesos 6 tomines y 7 granos que se han acuñado en los 118 años contados desde el de 1690 en que se estableció dicha casa hasta el de 1808 inclusive, resulta la totalidad de 1.523.005.095 pesos 1 tomin y 1 grano.

14ª En el camino real de Jalapa que se construye á cargo de este real consulado desde 15 de Febrero de 1803, en que dió principio la obra, hasta fin de Diciembre último, se han ejecutado las siguientes: —240.195 varas cúbicas de desmonte— —574.319 de terraplen—64.284 varas cúbicas de mampostería—32.293 varas lineales de empedrado—68.519 id. de contrazanjas—202 alcantarillas y 106.119 varas lineales de camino. En el puente de Paso de Ovejas, que debe constar de cinco arcos de diez y siete varas de diámetro, se han hecho ya cuatro y solo faltaba que cerrar el último. En el rio de Tula se ha fabricado otro puente de tres ojos, siendo el del centro de doce varas de diámetro y de cinco los laterales: tambien se ha fabricado uno de un ojo de doce varas de diámetro en el arroyo llamado de Lagartejos; quedando desde Paso de Ovejas hasta esta plaza allanado y franqueado el camino provisionalmente con la posible comodidad para el tránsito de recuas y de carruajes, dirigiéndose ya todos por este nuevo rumbo.

15ª Han fallecido en esta ciudad en el precitado año de 1809, 2.021 personas:— 540 de este vecindario en que se hallan inclusos 90 párvulos y 8 adultos correspondientes á las Doctrinas de Medellin, Antigua Vera-Cruz y Cotaxtla:—533 del hospital real de San Cárlos:—846 del general de San Sebastian; y 102 del de Loreto para mujeres. En la obra del camino real de Jalapa han fallecido asimismo en el hospital ambulante del presidio de Paso de Ovejas 57 personas entre militares, forzados y libres.

16ª El total de enfermos entrados en el hospital general de San Sebastian en dicho año, se compone de 883 ultramarinos, 692 de esta intendencia, 43 de esta gobernacion, 45 de esta ciudad, 2.654 del resto del reino, y 31 cuya patria se ignora por haber entrado y muerto privados; habiendo ascendido su gasto total á 66.560 pesos 4 reales.

17ª Han entrado en esta plaza en el mismo año, 53.718 mulas cargadas, 60 coches, 28 carros y 444 literas; y han salido 59.562 mulas con carga, 69 coches, 28 carros, 437 literas y 321 bolantas.

18ª Síguese iluminando todas las noches el fanal giratorio para demarcar el puerto.

19ª Se han despachado en este real tribunal en todo el año de 1809, 57 juicios verbales, sin incluir las juntas y concursos de acreedores, y 72 expedientes; sin que ni en los unos ni en los otros hayan tenido ningun dispendio las partes; quedando solo pendientes los de liquidacion de bienes de fallidos, y los que últimamente se han pasado al tribunal de alzadas.

Vera-Cruz 1º de Marzo de 1810.—*Joseph María Quirós*, secretario.

NUMERO 23.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1810, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

48	docenas abanicos $	873
4.039	quintales acero...	121.185
34.615	barriles. }	
223	anclots. } Aguard.	1.112 615
011	frasq. }	
115	garraf. }	
3.144	arrobas alcaparras	18.864
818	quintales almadanetas.....	24.540
5.089	id. almendra.....	101.795
18	piezas amenes....	324
5.900	varas angaripolas.	5.162
400	cestones } Anicete	2.010
2	anclotes }	
276	quintales avellanas	3.312
3.959	libras azafran en azeyte.....	35.631
2.514	id. id. seco.....	30.174
18.458	arrobas aceyte de comer.....	129.206
32.305	libras id. de almendras.....	20.190
1.108	id. id. de linaza..	415
399	id. id. vitriolo....	249
1.956	arrobas azeytunas	2.934
1.024	barras mineras...	10.240
4.497	varas bayetones..	15.739
145.665	id. blondas.....	109.249
878	pares botas.....	7.024
726	cortes id.....	4.356
9.876	varas brocato....	24.690
603	docenas calzetas .	6.035
2.248	id. camisas de pontivi.....	56.200
724	id. id. de estopilla	36.200
	Al frente.... $	1.879.212

	Del frente.... $	1.879.212
463	varas casimires..	2.083
25	casullas.....	1.000
80	docenas ceñidores	1.440
56	id. id. de lana...	672
2.206	docenas botellas cerveza.....	13.239
176	chales de seda...	1.056
78	cortes chalecos de seda.....	390
960	piezas chambergas.....	1.920
1.022	quintales clavazon de fierro.....	20.440
12.784	piezas cintas de hilo.....	7.990
212.241	varas id de coleta.	19.897
12.679	id. id. de seda...	2.377
446	piezas id. de terciopelo.....	669
11.220	libras cobre en planchas	2.019
8	trages crespon....	240
320	varas cúbica.....	800
2.681	gruesas cuerdas de guitarra.....	5.362
17.835	varas damasco....	44.589
183.449	id. encajes.....	68.793
300	cuñetes. } Escabe-	
1	barril. } che....	1.550
3.238	varas espolin.....	6.476
2 599	id. felpa.....	6.497
177	quintales fideos...	3.540
55.057	id. fierro planchuela	991.026
3.056	id. id. bergajon..	55.008
	Al frente.... $	3.138.985

	Del frente....$	3.138.385
4.112	id. id. cuadradillo.	82.240
431	id. id. cavilla	6.904
397	id. id. en rodajas..	7.940
78	id. id. sierrola...	
71	id. id. labrado...	5.628
320	id. id. viejo....	
157	piezas galon de seda.....	628
19.158	varas galoncillo..	4.789
298	gorras para niños..	1.192
219	docenas gorros de algodon.....	876
316	varas grizeta.....	632
332	id. grodetur.....	831
34	docenas guantes de seda	340
1.188	varas gusanillo....	1.188
261	hachas de fierro..	522
620	hazadas.....	465
43	caxones herram. de agricultura	2.580
4	id. id. de platería.	600
29	quintales herraduras.....	580
640	id. higos.....	5.120
877	libras hilo de Córdova.....	2.631
29	quintales hilo acarreto	855
46	quintales hilo de vela	1.656
212	libras hilo gallego.	795
1.200	varas hondas de seda.....	900
3.501	libras jamon.....	1.313
1.194	libros en blanco..	3.582
145	caxas.	
500	botellas. Licor....	5.295
159	frascos.	
77.436	varas lienzo gallego.....	77.436
3.572	id. id. casero.....	3.572
376	docenas ligas de seda.....	3.760
56.134	piezas listonería núm. 40.....	224.536
	Al frente....$	3.587.671

	Del frente....$	3.587.671
138.330	id. id. núm. 20...	276.660
8.559	id. id. núm. 15...	12.838
67	caxones loza de Sevilla	2.010
15	id. machetes.....	1.260
10	caxas maná.....	840
694	mantas de lana...	2.820
18	mantillas de blondas.....	540
24	id. de lino.....	720
19	id. de merlin.....	570
80	id. de sarga	2.400
1.877	id. de tafetan.....	30.032
202	id. de tul.....	5.656
28.815	docenas medias de algodon.....	374.595
1.020	id. id. de estambre.	16.328
35	id. id. de hilo	355
66	id. id. de lana....	704
13.758	id. id. de seda ...	481.556
47	caxitas.	
87	caxons. Medicinas na-	
32	barriles. cionales...	
32	frasqrs.	
4	sacos.	17.850
2	tercios.	
17	cajones mercería id	5.100
29	docenas pantalones de lien.....	870
320	varas pañete nacional.....	720
102.662	id. paño id.....	513.310
77.503	id. id. de seda....	232.509
75.040	id. id. asargado..	225.120
2.226	docenas pañuelos de algodon.....	26.712
358	id. id. de algodon y seda.....	3.000
120	piezas id. de casero	1.200
182	docenas id. de hilo	1.820
119	id. id. de pontivi.	1.190
18.757	id. id. de seda....	262.598
288.598	resmas papel blanco	2.308.784
5.420	resmas papel de es-	
	A la vuelta....$	8.398.389

	De la vuelta....$	8.398.338
	traza.....	13.550
1.372	paraguas.....	16.464
8.346	arrobas pasas....	31.297
247	marcos plata labrada.....	2.470
165.894	varas platillas pintadas.....	124.420
432	millares piedras de chispa.....	5.184
118	cuadros de historia.....	708
5.446	varas randa.....	6.807
9.342	id. rasillos	14.013
74.639	id. rasos.....	223.917
914	rexas de arar	1.828
655	piezas rivetes....	983
2.429	id. rivetillos.....	3.036
654	varas ruanes pintados	736
70.245	id. sarga de seda..	210.735
3.357	id. sarguilla.....	8.392
569	id. sartinet.....	1·124
12	sayas de punto...	480
254	id. de sarga.....	7.620
122	id. de tafetan	2.440
300	libras seda joyante	2.700
1.428	id. id. en rama...	9.996
24.506	id. id. torcida....	196.048
204	sillas.....	1.020
450	sombreros elásticos	7.200
4.178	id. redondos.....	25.068
1.392	id. de patente....	17.028
77.101	varas tafetan.....	57.826
45.541	id. id. doblete....	51.234
1.438	millares tapones de corcho.....	3.595
657	varas tavinetes...	1.150
1.988	id. texidos de algodon y seda...	1.491
53.530	id. terciopelo.....	267.650
369	id. tizú...	3.690
288	toquillas de seda..	576
12	trages de linó....	240
12	id. de sarga de seda.	300
	Al frente....$	9.721.354

	Del frente....$	9.721.354
15	id. de tul.....	750
130	velos de tul.....	3.900
917	barriles vinagre..	13.755
22.982 barriles.. / 4.726 botellas.. / 1 frasquera } vino blanco.		473.865
24.608 barriles.. / 44 barricas.. / 8 anclotes. / 3.504 botellas.. } vino tinto ..		497.892
12.490	libras xabon de Castilla	3.122
437 caxons. / 12 baules. / 2 fardos.. } impresos		40.690
28.274	varas indianas de algodon.....	24.740
350	pares zapatos de seda.....	700
2.668	cortes id. bordados.	5.336
	En varios artículos.....	20.340
	$	10.806.384

IMPORTACION DE ESPAÑA.

EFECTOS EXTRANJEROS.

109	docenas abanicos..	2.180
2.602	quintales acero de tricste.....	78.060
12.141	varas acolchado...	18.211
5.553	millares agujas...	13.882
14.641	varas alemanisco.	10.981
142	juegos mantelería de id.....	2.840
815	manteles de id....	8.150
76	docenas servilletas de idem.....	912
5.170	varas alepin de lana.....	7.755
848	libras alfileres....	1.696
640	varas amenes	1.280
147	piezas aravias....	882
56	docenas ayudas de estaño.....	1.680
20	quintales bacallao.	1.000
	Al frente....$	149.509

	Del frente....$	149.509
129	piezas batavias...	1.290
5.240	id. batfetas.....	62.880
11.417	varas bayetas....	22.834
12.275	id. bayetones	42.862
185.150	id. bramante crudo.....	185.150
196.232	id. id. florete.....	294.423
296	piezas bretañas de algodon.....	2.368
5.503	id. id. legítimas anchas.....	88.043
7.007	id. id. id. angostas.	91.091
30.819	id. id. contrahechas anchas....	277.371
106.247	id. id. id. entreanchas.....	743.729
2.803	id. id. id. angostas.	19.621
60	id. brin.....	2.400
208	docenas camisas de Irlanda.....	6.240
100	id. de pontivi	250
36.536	libras canela.....	182.680
69.873	varas cañamazo..	26.202
79.140	id. caserillos.....	49.862
34.981	id. casimires.....	174.905
1.031	id. casinete.....	2.578
4.200	botellas cerbeza..	3.150
4.979	varas chalonas...	4.979
406	piezas chambergas	812
5.376	varas chamberguillas.....	336
1.975	piezas cintas de aguas.....	2.962
627	docenas id. de reata.....	2.508
1.555	libras clavo especia.....	5.053
19.931	varas coco.....	39.862
571	libras coral.....	20.556
23.534	varas cotonias....	35.667
9.094	id. cotíes.....	27.282
203.899	id. creas anchas legítimas.....	152.924
178.931	id. id. id. contrahechas.....	111.832
351.546	id. id. angostas id.	219.716
	Al frente....$	3.053.932

	Del frente....$	3.053.932
30.892	id. crehuela	15.446
1.724	id. crespon	2.586
28.080	id. elefantes.....	14.040
1.788	id. encajes.....	3.576
40	piezas escarlatinas	1.200
1.680	varas estanza.....	2.100
9.788	piezas estopillas..	254.488
455	id. id. clarines...	4.550
416	varas eternas.....	774
40	quint. fierro planchuela.....	480
547	varas florentina....	410
26	fortepianos	5.200
25.940	varas franela.....	25.940
98	frasqueras de cristal.....	3.920
150	piezas gaza.....	1.800
40 6	caxones. } ginefrasquer. } bra. ..	1.380
705	varas grana.....	1.410
4.750	id. granilla.....	4.750
17.956	id. guingas.....	13.467
16.103	libras hilo de número.....	128.824
1.683	id. id. ingles.....	13.464
650	caxones hoja de lata	19.500
22.221	varas holanda....	44.442
920	id. holandillas....	1.380
311	piezas holan baptista.....	21.770
28	id. id. clarin.....	840
241	varas lama.....	964
1.074	piezas lanilla.....	27.924
7.973	varas libretes....	3.981
20.086	botellas licores....	20.086
12.160	varas lienzo de la rosa	6.080
118	piezas id. de China.	1.888
477	docenas limetas vacias.....	1.073
27.422	varas listados de Flandes.....	20.066
19.921	id. id. ordinarios..	9.960
7.015	piezas liston extrangero.....	14.030
	A la vuelta....$	3.747271.

	De la vuelta....$	3.747.721
100	id. lona.....	4.000
1.249	id. loneta.....	37.470
146	caxones.. } loza	
343	canastons. } de pe-	
62	barricas.. } dern .	33.060
2.350	libras mantequilla.	1.012
141	manteles de Irlanda.....	1.410
292	mantillas de tul..	14.600
28	id. de raso.....	560
497	docenas medias de seda.....	24.850
95	caxones. }	
43	baules.. } medici-	
4	tercios.. } nas....	
8	frasquer. }	15.370
9	garrafon. }	
586	caxones. }	
20	bocoys.. } merce-	
19	barriles.. } ría....	
10	barricas. }	190.800
1	baul.... }	
609	varas muselina...	1.218
774	id. muselineta....	967
55.451	id. panas.....	138.627
46.581	id. paño extrangero..	326.067
334	id. id. de seda....	1.002
8.050	docenas pañuelos de algodon.....	36.600
982	id. id. de hilo....	9.820
738	id. id. de seda....	18.450
69	resmas papel marquilla.....	828
99	paraguas.....	1.188
50	piezas platillas de algodon.....	1.000
3.921	id. id. crudas....	47.052
37.906	id id. reales.....	1.137.180
150	millares plumas de escribir.....	2.400
1.863	libras peynes de marfil	9.315
127	millares piedras de chispa.....	1.778
57.442	libras pimienta...	28.721
98	caxones }	
8	barriles } pinturas	9.600
	Al frente....$	5.842.666

	Del frente....$	5.842.666
1.441	piezas punto ingles.....	28.820
80	quintales queso...	1.200
15	reloxes de sala...	1.125
17	id. de bolsa.....	850
1.236	piezas rivetes....	1.854
834	id. rivetillo.....	1.251
10.249	varas rompecoches	10.249
6	baules ropa hecha.	1.800
524	varas royal.....	839
167.515	id. ruanes.....	167.515
700	id. sempiternas...	700
2.550	id. serafinas.....	2.550
9.880	id. texidos de algodon	7.410
1.586	id. id. de algodon y seda.....	1.586
106	trajes de tul.	3.180
12.316	varas tripes.....	10.676
23	velos de tul.....	1.150
463	caxones.. } vidrios	
8	bocoys .. } huecos	
3	barricas.. }	23.700
720	caxones id. planos.	14.400
83.217	varas irlanda....	83.217
148.431	id. zaraazas.....	111.323
	En varios artículos.....	19.285
	$	6.336.846

IMPORTACION DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA DE SUS PROVINCIAS.

163	bariles }	
50	garraf. } aguard.	
36	caxons } de caña.$	4.230
1.379	arrobas almidon..	1.724
877	barriles alquitran.	7.016
18.040	libras añil.....	36.080
117	piezas arboladura.	9.360
8.692	arrobas arroz....	10.865
5.286	id. azúcar.....	11.893
90	pares botas.....	630
210	barriles brea.....	1.680
	Al frente....$	83.478

	Del frente....$	83.478
21	cables.....	1.680
251	piezas cabos de labor.....	5.020
3.682	fanegas cacao Caracas.....	110.460
14.628	id. id. Maracaybo.	380.328
544	id. id. Magdalena.	14.144
11.250	id. id. Tabasco....	393.750
820	quintales café....	16.400
30	calabrotes.....	1.500
342	cantos.....	12.960
11 tozas... 62 tablones. 12 tablas...	caoba..	1.379
288	libras carey..	2.016
50 tozas.... 94 quart... 159 tablones.	cedro..	2.492
1.198	arrobas cera de Campeche	14.376
37.096	id. id. de la Havana.....	741.920
329	id. id. labrada....	8.225
1.593	colchas.....	3.982
141.145	costales.....	70.572
5.448	libras dulce de guayava.....	4.086
5.996	id. hilo de algodon de colores....	7.495
1.852	arrobas id. beniquen.....	9.260
156	fanegas maiz.....	468
46.440	quintales palo de tinte.....	81.270
1.546	arrobas pámpano.	7.730
4.173	libras pávilo.....	2.869
197	quintales pimienta de Tabasco.....	1.576
165 tablas 78 tablones 45 alfardas 55 vigas	pino...	566
2	cajones plata labrada.....	6.400
3.025	libras quina.....	2.269
381	arrobas robalo....	2.286
995	sacas de Campeche	1.990.957
	Al frente....$	1.990.957

	Del frente....$	1.990.957
	che	248
6.105	fanegas sal	15.262
1.345	arrobas sebo.....	6.725
850	sillas de madera..	1.700
3.264	docenas sombreros de paja	4.896
325	libras tabaco polvo	975
1.295	id. id. labrado....	1.780
450	taburetes.....	1.350
2.933	arrobas tiburonera	10.265
7.403	pares zapatos....	3.701
	En varios artículos	6.011
	$	2.043.870

EFECTOS DE EUROPA.

41	docenas abanicos..	820
1.066	quintales acero....	27.716
1.500	millares agujas....	4.500
1.150	varas alepin.....	1.725
85	quintales almendra	1.700
384	piezas anascotes..	9.984
387	libras azafran seco	5.418
399 arrobas 400 dns. bllas.	aceyte comun	5.009
1.400	libras id. de almendras	1.050
400	barras mineras...	4.000
2.400	varas bayeta.....	2.400
582 pares 589 cortes	botas.. ...	8.190
99	piezas bramante florete.....	4.950
1.612	id. bretañas anchas legítimas.....	25.792
5 785	id. id. angostas id.	69.420
927	id. id. id. contrahechas	8.343
2.394	id. id. entreanchas	14.364
7.555	id. id. angostas contrahechas ..	45.330
1.056	id. brin.....	52.800
60	id. id. angosto....	1.800
18	docenas camisas de pontiví.....	364
562	libras canela.....	2.248
	A la vuelta....$	297.923

	De la vuelta.... $	297.923
5.155	varas cascrillos...	2.577
2.621	id. casimires.....	13.105
1.500	botellas cerbeza..	1.500
200	piezas chamberguillas	400
104	id. cintas de raso.	320
482	libras clavo especia.....	1.566
58	quintales clavazon	1.160
37	colchas de zaraza.	444
208	piezas coletillas...	416
300	gruesas corchos ..	215
10	piezas cotin.....	360
68.712	varas creas anchas contrahechas ..	51.534
10.080	id. id. entreanchas id	6.300
88.944	id id. angostas...	52.465
701	id. crudo.....	701
1.164	piezas estopillas..	30.264
450	id. id. holanadas .	15.750
260	varas eternas....	260
11.271	quintales fierro...	180.336
220	id. id. bergajon...	3.520
286	id. id. cavilla....	4.576
275	id. id. viejo.....	3.300
1.065	pares fierros de planchear.....	1.597
6.624	varas filaylas.....	3.312
6	fortepianos.....	1.200
11	frasqueras de cristal vacias.....	220
10	frasqueras Ginebra	400
96	guardabrisas.....	480
4.320	varas guingas.....	3.240
2.278	libras hilo de número	13.668
103	caxas hojas de lata.....	3.090
16	piezas holandas ..	800
100	id. holanes	7.000
20	caxones. } impre-	
4	baules. } sos....	1.800
5.718	varas irlandas....	5.718
3.552	id. lamparilla....	2.664
16.670	id. lanilla.....	12.502
	Al frente....$	428.760

	Del frente....$	428.760
791	piezas libretes....	3.955
5	caxones libros en blanco	720
36	id. }	
10	barriles. } licor ...	1.370
960	botellas. }	
24	pomos. }	
44.720	varas listados....	22.360
619	piezas listonería núm. 20.....	1.238
262	id. lona.....	10.480
25	id. lonetas.....	750
63	caxones. }	
5	barricas. }	
2	bocoys. } loza ..	5.640
25	cestones. }	
466	docenas. }	
360	mantas de Palencia	1.440
312	arrobas mantequilla.....	4.680
219	docenas medias de algodon	4.380
174	id. id. de seda....	6.960
66	caxones } medici-	
6	barriles } nas..	7.500
3	frasq. }	
46	caxones }	
2	barriles } mercería	15.300
1	embolt. }	
2	baules. }	
644	libras negro humo	805
330	varas paiete	660
80	id. paño.....	400
208	libras peynes de marfil	1.040
3.520	id. pimienta.....	1.760
18	caxones pinturas..	1.728
8.997	piezas platillas reales.....	269.910
418	id. id. crudas....	10.450
400	varas id. pintadas.	300
1.589	id. punto de lana.	1.589
49	cuadros históricos	392
491	varas raso.....	1.473
745	piezas royales....	7.450
59.048	varas ruanes.....	59.048
935	id. id. contrahechos.....	935
	Al frente....$	444.713

	Del frente....$	1.171.396
391	piezas rucias.....	19.550
608	varas sarga de lana	456
158	libras seda floja..	1.264
551	varas sempiternas	689
149	sombreros.....	894
300	varas tafetan.....	337
1.017	id. terciopelo....	5.088
98	çaxones vidrios huecos.....	3.920
156	id. id. planos	3 120
83	pipas } vino blan-	
266	barls. } co.....	14.748
1.080	botellas id. de poter.....	1.080
93	pipas. } id. tin-	
2	barricas. } to.....	9.620
	En varios artículos.....	11.470
		1.243.632

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA AMERICANA.

33	arrobas achiote...	594
20.208	id. algodon con pepita.....	30.312
137	id. id sin ella	685
157.991	libras añil de Guatemala.....	315.982
2.425	id. id. de Tonalá..	3.031
119.726	arrobas azúcar....	269.383
136	docenas badanas..	816
543	baquetas	2.986
289.825	baynilla de primera.....	11.215
37.352	id. de segunda..	
22.800	id. de tercera..	
35.164	id. zacate.....	
33.800	id. rezacate....	
624	fanegas cacao Guayaquil.....	14.976
95	id. id. Maracaybo.	2.470
686	id. id. Caracas....	19.080
34	id. id. Tabasco ...	1.360
71	arrobas cera labrada.....	1.775
	Al frente....$	674.665

	Del frente....$	674.665
748	quintales cobre en planchas	13.464
1.407	docenas cordobanes.....	19.698
549	coyundas.....	823
1.440	cueros al pelo....	2.310
20 415	arrobas grana fina	2.449.800
396	id. granilla.....	31.680
377	id. polvo de grana	9.425
	Oro acuñado... .	102.054
17	marcos id. labrado	2.176
21.600	quintales palo de tinte.....	43.200
6.719	id. pimienta malagueta.....	53.725
	Plata acuñada....	9.337.743
497	marcos plata labrada.....	4.970
844	quintales purga de Xalapa.....	13.504
1.200	libras quina.....	900
5.688	suelas.....	25.596
1.088	quintales zarzaparrilla.....	10.280
		$ 12.796.013

EXPORTACION PARA AMERICA.

EFECTOS DEL REYNO.

16.857	arrobas algodon con pepita....$	25.285
5.559	id. anis.....	16.677
5.430	libras añil	10.680
270	arrobas arroz....	405
1.324	id. azúcar	2.979
1.665	docenas badanas..	9.990
1.813	baquetas.....	9.971
1.694	fanegas cacao Guayaquil.....	40.656
118	id. id Caracas....	3.540
13	arrobas cera labrada.....	325
14	id. id. de la Havana.....	280
94	pares charreteras	
	A la vuelta...$	130.788

	De la vuelta.... $	120.788
	de plata y oro...	1.128
10.340	libras cobre labrado.....	5.856
473	arrobas comino...	5.204
3.234	docenas cordobanes.....	45.276
6.510	costales.....	1.617
513	gruesas cuerdas de guitarra.....	384
4.488	cueros al pelo....	6.732
5.353	libras dulce	2.007
24	id. fleco de oro...	768
99	quintales fideos..	2.970
78	cargas frijol.....	780
332	libras galon de oro y plata.....	9.296
100	docenas gamuzas..	1.400
726	tercios garvanza..	8.712
131	docenas garcelas...	786
906	arrobas grana....	108.720
3.000	guangoches.....	1.500
270	tercios habas	2.160
16.033	id. harina.....	288.594
12	libras hilo de oro..	384
100	id. yesca	400
4.039	arrobas jamon....	32.312
63	tercios lentejas....	504
5.625	libros de oro.....	4.922
144	caxones loza de Puebla.....	1.728
107	cargas id. de Xalapa.....	1.498
859	fanegas maiz.....	2.577
1.685	arrobas manteca..	13.480
101	metates.....	202
31	arrobas orégano..	372
	Oro acuñado.....	4.130
19.599	quintales palo de tinte.....	39.189
	Plata acuñada....	2.133.759
2.704	marcos id. labrada.	27.040
224	tercios petates....	2.688
631	cargas pilonsillo..	6.310
31	quintales pimienta de Tabasco.....	248
230	libras pita torcida.	460
	Al frente.... $	2.766.093

	Del frente.... $	2.766.093
251	arrobas id. floja..	2.510
573	quintales plomo..	4.584
75	id. purga de Xalapa.....	1.125
667	arrobas queso de Tampico.....	1.334
4	docenas revosos..	200
19	romanas	380
360	varas sayal.....	360
447	libras semillas de hortaliza	770
697	arrobas sebo.....	2.788
96	docenas sombreros poblanos	1.536
282	id. id. de paja....	423
3.858	arrobas tasajo....	3.858
146	docenas tenates...	73
120	timbres.	420
3.492	caxones xavon ...	104.760
13.716	varas xerga.....	3.429
	En otros varios artículos.	6.244
	$	3.021.615

EFECTOS DE EUROPA.

70	quintales acero....	2.100
180	barriles aguardiente	5.760
137	garrafones id. de islas.....	1.096
88	quintales almendra	1.760
72	libras azafran seco.	864
462	arrobas aceyte comun	5.234
4.794	libras aceytunas..	282
940	varas bayeton...	3.290
684	docenas botones amarillos...	684
225	varas brocato....	562
108	piezas cañamazos.	2.025
23	id chalonas..	575
5.354	varas cintas de terciopelo.....	669
	Al frente.... $	22.901

	Del frente....$	22.901
1.163	piezas id. de seda.	4.070
70	libras coral.....	2.550
966	gruesas cuerdas..	1.932
130	varas damasco....	325
355	quintales fierro...	6.390
792	arrobas higos....	1.584
35	quintales hilo a- carreto.....	1.050
857	piezas listonería número 20.....	1.714
173	id. id. número 40.	692
200	varas paño de grana.....	1.400
318	varas paño de segunda	1.113
91	docenas pañuelos de hilo.....	910
808	resmas papel.....	6.464
1.150	id. id. de estraza..	2.875
453	arrobas pasas....	1.699
90	libras peynes de marfil.....	540
	Al frente.....$	58.209

	Del frente....$	58.209
95	piezas pontivies..	2.820
800	varas randa.....	1.000
3.218	id. raso.....	9.654
350	retratos	1.400
773	sarga de seda....	2.319
76	libras seda.....	608
92	sombreros.....	552
2.829	varas tafetan.....	2.507
310	id. tafetancillo....	232
181	id. terciopelo.....	905
21	pipas.....	
275	barrilles ...	
1	media pipa	vino blan. 8.550
96	botellas...	
6	quarterols.	
40	pipas.....	
32	barriles...	idem tinto 5.920
6	quarterols.	
19	barriles	vinagre. 375
1	pipa...	
	En otros varios artículos.....	4.078
	$	99.124

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	nacional .....$		10.806.384
	extrangera.....		6.336.846
			17.143.230
Id. de América...	industria americana.	2.043.870	
	en efectos de Europa	1.243.632	3.287.502
			20.430.732
Exportacion para España.....$		12.796.013	
„ para América.—De efectos del reyno..	3.021.615		
De id. de Europa....	99.124	3.120.739	15.916.752
Comercio total.....$			36.347.484

HECHO EN 458 BUQUES.	A SABER.
Entrados de España.....	112
„ de América.....	138
Salidos para España.....	93
„ para América.....	115
Total.....	458

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.

7.694	tercios algodon	$ 72.132
12	fanegas cacao	296
74.420	id cal	55·815
	Carne salada, cueros al pelo y curtidos	15.342
984	arrobas chile	3.958
1.731	millares ladrillos de todas menas	31.620
42.730	cargas leña	10.682
	Maderas de todas clases	105.341
	En productos de pesca	19.743
1.148	cargas piloncillo	11.480
4.667	quintales pimienta malagueta	28.002
6.968	arrobas pita floja	65.280
	Plata acuñada	92.628
	Id. en pasta	93.980
305	quintales plomo en planchas	2.440
1.111	arrobas queso	2.223
8.012	id. sebo	32.048
	En semillas, maiz, arroz, frijol y garbanzos	59.676
50	millares vainillas de todas clases	1.125
640	arrobas zarzaparrilla	800
	En otros varios artículos	17.372
		$ 724.961

EXPORTACION.

En efectos de Europa	530.804	
Id. de América	99.900	
Plata acuñada	21.431	652.135
Total		$ 1.377.096

NOTAS.

1ª El comercio total de este reyno con la matriz y puertos de América, ha ascendido el año pasado de 1810, á 36.347.484 pesos, segun consta de la antecedente demostracion; resultando haber sido 12.360.555 pesos menos que el año anterior, aunque se iguala con corta diferencia á los comunes de paz de 803 y 804.

2ª La importacion nacional europea suma 10.806.384 pesos; á los que agregados 282.552 pesos valor de los artículos de la agricultura é industria de nuestra Península conducidos á este puerto de otros de América, sube á 11.088.936 pesos, cuyo monto es igual al extraordinario de 1802.

3ª La importacion extrangera procedente de la navegacion directa de España, suma 6.336.846 pesos, que unidos á 961.080 pesos valor de las manufacturas de esta

clase reexportadas tambien de otros puertos de esta América, se eleva á 7.297.926 pesos, excediendo á ésta la nacional en 3.791.010 pesos.

4ª Se han exportado para los puertos habilitados de España 12.796.013 pesos: los 9.446.943 pesos en oro y plata, 3.349.070 pesos en frutos del reyno; de suerte que la diferencia entre el valor de lo que ha venido de España con lo que se ha extraido de América es de 4.547.217 pesos menos que el importe de lo que en dicho año se ha recibido de la Península.

5ª La importacion de América en productos de su agricultura é industria territorial introducidos en este puerto de mar en fuera en el citado año, asciende á 2.043.870 pesos; y á 1.243.632 pesos los efectos europeos venidos en las mismas expediciones en calidad de sobrantes de registros de España; cuyas dos partidas forman la cantidad de 3.287.502 pesos.

6ª Lo exportado para los mismos puertos de América ha sido su valor 3.120.739 pesos: los 2.164.929 pesos en oro y plata; 856.686 pesos en efectos del reyno, y 99.124 pesos en géneros de Europa.

7ª No se han incluido en esta Balanza el azogue, papel, ni otro artículo de real hacienda, ni los caudales registrados por su cuenta.

8ª Los efectos de nuestra industria y agricultura nacional procedentes de la navegacion directa de España, y de puertos extraños, introducidos en esta plaza en 15 años contados desde el de 1796 siguiente al de la ereccion de este consulado hasta fin del anterior de 1810, han importado 77.627.425 pesos; y los extrangeros 62.128.608 pesos. Se han exportado en el propio tiempo para los mismos destinos de Europa 119.233.178 pesos en plata y oro: 19.920.609 pesos en 223.223 arrobas de grana fina: 7.962.276 pesos en 2.674.427 arrobas de azúcar; y 12.501.157 pesos en otros frutos de este reyno. Lo que se ha introducido de otros puertos de América, con exclusion de los artículos procedentes de Europa, monta su valor 26.065.902 pesos; y se han extraido para ellos 22.251.822 pesos en plata y oro, y en efectos y producciones del reyno 10.486.616 pesos; resultando que el comercio total de este puerto ha importado en los referidos 15 años 358.177.588 pesos fuertes.

9ª Para mayor explicacion y claridad de lo que se manifiesta en la nota que precede, debe advertirse, que los 358.177.588 pesos á que asciende el total comercio marítimo hecho por Veracruz en los insinuados 15 años, son procedentes de 165.821.930 pesos valor de los efectos que se han introducido en el reyno venidos de España, y de otros puertos de América; y de 141.485.000 pesos que se han extraido en plata y oro por cuenta del comercio; con mas 50.870.658 pesos en grana, añil, azúcar, vainilla, harina, xabon y otros artículos correspondientes á la agricultura é industria de este vireynato.

10ª Prosigue la escasez de lenzería, principalmente la legítima, y en lo general han decaido mucho los precios de los abarrotes, lo que puede provenir de la falta de extraccion para las provincias interiores de esta Nueva España.

11ª En cuanto á los frutos de América, solo la grana mantiene alto precio; pero los demas artículos de exportacion para Europa han disminuido mucho su estimacion.

12ª El trafico de las costas laterales de esta plaza hecho en el referido año de 1810 ha llegado á 1.377.096 pesos; y es muy probable que se incremente en lo sucesivo si se prefiere hacer por mar los envios que se destinen al consumo de las provincias interiores.

13ª Se han acuñado en el propio año en la real casa de Moneda de México 19.046.188 pesos 3½ reales en plata y oro; cuya cantidad unida á 1523.005.095 pesos 1 tomin y 1 grano que se han acuñado en los 119 años contados desde el de 1690 en que se estableció dicha casa hasta el de 1809 inclusive, compone la totalidad de 1542.051.283 pesos 4 tomines 7 granos.

14ª En el camino real de Xalapa que se construye á cargo de este real consulado desde 15 de Febrero de 1803 en que dió principio la obra hasta fin de Diciembre último, se han executado las siguientes—241.395 varas cúbicas de desmonte—594.286 de terraplen—69.046 varas cúbicas de mampostería—82.710 varas lineales de empedrado—68.659 id de contrazanjas—207 alcantarillas, y 107.050 varas lineales de camino.

15ª Han fallecido en esta ciudad en el precitado año de 810 1.565 personas, en cuyo número están incluidos, así los párvulos como los que han muerto en los hospitales de San Cárlos, San Sebastian y del Loreto; con mas 51 que han fallecido en el hospital ambulante del camino.

16ª Han entrado en esta plaza en el propio año venidas por el camino de Xalapa 44.735 mulas cargadas—636 literas—71 coches—y 4 carros; y han salido 52.299 mulas con carga—630 literas—74 coches—5 carros—y 334 volantes.

17ª Los juicios verbales que se han despachado en este real tribunal en todo el año de 1810 han sido 33, sin incluir las juntas y otras actuaciones correspondientes á los concursos ocurridos, y á mayor abundamiento 107 expedientes de negocios mercantiles; quedando solo sin concluirse los de liquidacion de bienes de los fallidos, y los que se han pasado por apelacion al tribunal de alzadas.

18ª Se prosigue iluminando todas las noches el fanal giratorio para demarcar el puerto. Vera-Cruz y Agosto 27 de 1811.—*Joseph María Quirós*, secretario.

NUMERO 24.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1811, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

422	arrobas agallas..$	8.840
1.266	quintales acero...	27.852
2.694 100	barriles } aguard. anclotes }	137.200
297	arrobas de alcaparras	8.343
1.699	almadanetas.....	30.582
441	quint. almendra...	7.056
20	fanegas alpiste...	500
143	quintales anis....	2.860
150	arrobas atun.....	1.800
135	quint. avellanas..	1.350
26	id. azadones.....	520
2.276	libras azafran en aceyte....	22.760
1.418	id. id. seco.....	16.956
11.640	arrobas aceyte de comer.....	58.200
13.944	libras id. de linasa y almendras...	10.978
4.824	arrobas id. de aceytunas	28.944
1.707	varas bayetas nacionales.....	1.280
58.444	id. blondas.....	58.444
122	pares botas.....	854
6.821	varas brocato....	13.642
6.875	libras calamina..	5.155
1.312	docenas calcetas.	10.496
2.152	id. camisas de pontiví.....	60.256
11	id. id. brotaña ...	495
55	id. id. estopilla...	3.300
19	id. id. irlanda....	684
	Al frente....$	519.347

	Del frente....$	519.347
1.000	capotones de paño	8.000
4.306	casimir.....	19.377
1.167	quintales clavazon	23.340
2	claves	700
3.200	libras clavos de bronce.....	9.600
146	docenas ceñidores.	3.650
17	barricas cerveza..	680
252	piezas cintas de bocadillo	630
4.688	id. id. de coleta..	586
8.780	id. id. de hilo....	1.098
460	id. id. de raso hule	1.380
3.259	id. id. de rasete..	6.518
87	piezas cintas de terciopelo	196
220	quintales combos.	3.520
22	tercios cordobanes	3.300
1.535	gruesas cuerdas de guitarra.....	1.919
2.325	varas damasco...	5.231
117.338	id. encaxe de hilo.	44.002
56	espadas	1.120
1 177	varas espolin	1.471
1.166	id. felpa	897
140	quintales fideos ..	4.900
576	id. fierro bergajon	6.912
336	id. id. cavilla....	5.856
46.746	id. id. planchuela.	467.460
140	id. id. vieja.....	840
1.940	varas galon de oro y plata.....	2.910
2.052 1.028	piezas } galoncillo varas }	5.630
	A la vuelta....$	1.151.070

	De la vuelta....$	1.151.070
5.284	piezas id. de seda.	7.962
351	varas géneros de algodon y seda..	439
196	docenas guantes..	5.880
1.133	varas gusanillo...	1.416
796	hachas.....	1.194
268	quintales herrage.	4.208
180	id. higos.....	1.440
497	libras hilo de Córdova.....	1.864
134	quintales hilo acarreto.....	3.350
472	hojas de sable....	1.180
393	id. de machete...	491
5.395	libras jamon.....	1.349
548	quintales jarcia...	21.920
1.470	libros en blanco...	3.675
67.064	varas de lienzo gallego.....	59.153
367	docenas ligas.....	1.101
86.316	piezas listonería núm. 40.....	280.527
100.084	id. id. núm. 20...	162.636
82.673	id. id. núm. 15...	103.341
21	caxones loza de Mayorca	630
1.432	machetes.....	2.864
42	mantillas de sarga	1.050
150	id. de tafetan....	3.000
65	mantillas de tul..	1.950
22.508	docenas medias de algodon.....	157.556
69	id. id. de hilo....	1.242
51	id. id. de lana....	459
7.850	id. id. de seda....	204.100
113	caxones } medici-	
5	tercios } nas na-	
28	baules } cionales	11.680
26	caxones mercería.	3.900
82	docenas mosquiteros	2.952
8	ornamentos.....	800
47	quintales palangre	1.175
1.287	palas de fierro....	1.930
96.713	varas paño nacional.....	580.278
35.748	id. id. de seda....	71.556
2.763	docenas pañuelos de algodon.....	22.104
85	id. id. de hilo.....	680
14.619	id. id. de seda....	157.428
288.386	resmas papel blanco.....	1.166.930
1.790	id. id. de estraza..	2.237
1.020	paraguas.....	10.200
2.412	arrobas pasas....	9.648
1.460	varas pelusa.....	1.460
18.319	id. platillas pintadas.....	13.739
505	millares piedras de chispa.....	2.525
330	libras polvos de quina.....	1.650
5.183	varas randa	2.591
33.646	id. rasos.....	67.292
80	caxones rosoli....	2.000
900	rexas de arar.....	2.250
8.156	piezas rivetes....	10.195
756	sables.....	22.680
486	millares } Sardi-	
18	barriles } nas....	
2	cuñetes }	1.300
51.821	varas sarga de seda.....	155.463
221	id. sarguilla.....	552
72	sayas de alepín...	1.296
37	id. de sarga.....	666
62	id. id. de tafetan..	744
7.297	libras seda joyante.....	87.564
3.906	id. id. rama.....	27.342
4.238	id. id. torcida....	29.666
34	docenas servilletas	816
536	sillas de madera..	2.144
156	sombreros armados.....	1.560
1.106	sombreros de armar.....	5.530
369	docenas id. de felpa.....	22.140
150	id. id. clásticos..	1.800
	Al frente....$	2.209.484
	Al frente....$	4.695.510

	Del frente..... $	4.695.510
436	id. patente.....	5.232
3.118	id. redondos	18.708
15.615	varas tafetan	17.567
3.590	id. id. doblete....	4.487
200	tapetes de lana...	800
1.510	varas tavinete ...	1.132
7.297	id. terciopelo.....	36.485
44	piezas texidos de algodon.....	880
1.062	varas id. de algodon y seda.....	796
295	id. tisú	4.630
533	toquillas de tul...	2.665
86	trages id.....	1.548
399	barriles vinagre..	4.788
3 800	barriles }	
47	barriotes } vino	
48	anclotes } blanco	97.395
2.440	botellas }	
7.761	barriles vino tinto...	124.176
126	caxones id. id. botellas	2.520
738	cajones } impresos	45.000
9	baules. }	
5.100	libras incienso....	2.550
130.771	varas indianas de algodon.....	98.078
687	pares zapatos.....	858
416	quintales azogue 1ª partida de cuenta particular....	20.800
	En otros artículos.	13.808
	$	5.200.413

EFECTOS EXTRANGEROS.

5.137	mazos } abalorio	7.530
30	caxones }	
440	quintales acero ...	11.000
2.847	varas acolchado..	2.135
6.415	millares agujas...	16.038
200	arrobas albayalde.	1.000
964	varas alemanisco	723
6.572	id. alepin.....	14.787
16	piezas anascotes...	480
	Al frente....$	58.693

	Del frente....$	58.693
3.990	varas arabias	1.995
570	quintales bacalao.	11.400
2.748	varas batfetas.....	2.061
10.670	id. bayeta.....	21.340
12.559	id. bayeton.....	43.956
6.148	id. blondas	3.842
62.671	varas bramante crudo.....	47.003
58.111	id. id. florete.....	101.694
6.778	piezas bretañas anchas legítimas...	94.822
29.241	id. id. angostas...	292.410
1.409	id. id. anchas contrahechas.....	12.681
11.178	id. id. entreanchas	67.068
16.798	id. id. angostas...	83.990
3.600	varas brin.....	3.150
66	bultos caballines...	792
1.911	libras calamina...	2.867
120	camisas de coco...	960
192	id. de estopilla...	1.536
7.450	libras canela.....	29.800
21.770	varas cañamazos..	8.163
1.985	piezas casas.....	15.880
10.902	varas caserillos...	5.451
100	piezas id. aplatilladas.....	800
29.571	varas casimires...	147.855
2.119	id. Casinetes.....	4.768
3.456	botellas Cerveza...	2.592
229	chales.....	1.145
136	piezas chalonas...	3.400
3	claves	900
3.502	libras clavo especia.....	9.630
892	paquetes. } cintas	
1.090	docenas . } de hilo	6.446
1.159	piezas... }	
79.647	varas id. raso....	7.466
61.604	varas . } coco....	69.334
773	piezas. }	
38.760	varas id. estampado.....	29.070
906	id. id. coquillo....	679
92.394	id. cotics.....	115.492
26.398	id. cotonias.....	26.394
	A la vuelta... $	1.332.525

	De la vuelta....$	1.332.525
29.250	id. creas anchas..	18.231
3.422.907	id. id. angostas..	1.711.453
2.760	id. crehuelas.....	909
13.931	id. crudillo.....	5.224
6.006	id. cúbica.....	12.012
4.370	varas droguese...	4.370
36.752	id. elefantes	18.376
10.703	id. estameñas.....	10.703
2.486	bultos estopillas..	29.232
67	id. id. clarines...	536
1.008	id. id. holanadas..	30.240
51	varas felipechin..	765
10	fortpianos	2.800
1.971	varas franela.....	1.971
58	frasqueras grandes vacías.....	4.060
116	id. chicas id.....	2.900
150	arrobas goma arábiga.....	1.500
516	mazos Granates...	5.160
74.005	varas granilla....	74.005
640	id. guingas.....	640
24.393	libras hilo de números.....	121.465
304	bultos holan batista	10.640
5.260	varas id. de algodon.	7.890
260	hojas de espada...	780
400	id. de sable.....	500
178	caxones hojas de lata	4.450
4.029	varas lienzo laval..	4.029
3.574	id. linon.....	4.467
19.821	idem listados de Flandes.....	9.910
4.263	id. id. libretes ...	8.079
37	piezas lonetas....	2.131
225	canastas. } loza..	1.480
11	caxones.. } loza..	15.804
2.188	docenas.. } loza..	
4.496	piezas mahon....	6.644
35	juegos mantelería.	875
157	mantillas de tul..	3.925
361	docenas medias de	
	Al frente..$	3.470.731

	Del frente.....$	3.470.731
	algodon.....	7.220
999	id. id. de estambre.	15.984
36	id. id. de seda....	1.440
23	id. caxon. } medi-	
4	barriles.. } cinas..	2.240
1	tercio.... }	
703	caxones mercería.	105.600
700	mazos mostacilla..	1.400
14.006	varas muselina...	14.006
2.600	libras negro humo.	1.300
52.022	varas de panas...	91.038
36.702	id. paños de 1ª...	256.914
624	id. id. de 2ª.....	2.028
370	id. id. de 3ª.....	925
1.709	docenas pañuelos de algodon.....	17.090
26.302	id. id. coco.....	114.114
1.339	piezas madraz....	13.390
107	docenas id. muselina.....	749
103	id. id. pintados...	618
140	docenas id. de yerba.....	840
1.250	piezas papel pintado.....	1.562
84	libras peynes de marfil.....	840
6.480	varas platillas de algodon	3.240
19.666	pzas. platillas reales.....	589.980
636	id. id. crudas....	18.992
15.079	libras polvos azules	22.618
1.089	varas punto de tul.	1.361
3.930	piezas rivetes....	7.860
37.345	varas ruanes.....	37.345
14.400	id. sanas.....	7.200
31.084	id. sarampues....	15.542
3.340	id. sarga de lana..	2.880
117	id. id. de seda....	531
1.202	id. sarguillas.....	3.606
83.884	id. sempiternas...	83.884
6.587	id. tripes.....	6.587
6	barricas. } vidrios	
4	barriles. } vidrios	8.250
225	caxones. } huccos	
	Al frente....$	4.924.905

	Del frente....$	4.924.905
598	id. id. planos.....	11.960
3.375	libras incienso...	1.687
4.878	varas irlanda.....	3.658
22.377	id. id. de algodon.	16.782
3.636	id. zaiazas.....	2.263
	En varios artículos.....	9.164
	$	4.970.419

IMPORTACION DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA DE SUS PROVINCIAS.

823	barriles aguardiente de caña..16..	16.560
1.722	arrobas almidon..	2.152
304	barriles alquitran.	3.040
220	arrobas añil.....	4.840
11.786	id. arroz.....	11.786
113	barriles brea.....	904
153	arrobas cabos de labor.....	765
270	fanegas cacao Caracas.....	8.100
1.438	id. id. Maracaybo..	43.140
347	id. id. Tabasco....	12.145
3.163	quintales café....	37.956
6	calabrotes.....	600
367	arrobas camaron...	2.202
550	libras carey.....	3.300
160	quintales tasajo...	1.600
650	arrobas cera de Campeche	5.850
15.249	id. id. de la Habana.....	213.486
47	id. id. labrada....	940
4	claves.....	1.520
788	colchas.....	3.196
39.514	colchas digo costales.....	11.473
175	caxitas } dulce de	
1.409	libras.. } guayava.	1.098
30	piezas guindalezas.	750
486	hamacas.....	2.430
1.602	arrobas hilo heniquen.....	6.603
	Al frente.....$	396.436

	Del frente....$	396.436
107	libras id. asijado..	490
98	caxones xabon...	2.450
234	piezas... } jarcia..	5.525
74	quintales }	
108	cargas maiz.....	1.080
1.296	arrobas manteca..	9.072
97	id. pabilo.....	1.164
28.795	quintales palo de Campeche	35.993
313	arrobas pámpano.	1.565
	Plata acuñada....	2.000
2.152	libras quina.....	3.228
1.014	arrobas robalo...	3.802
12.724	fanegas sal.....	38.172
1.999	arrobas sebo.....	9.995
229	sillas.....	572
554	docenas sombreros de paja.....	1.662
389	libras tabaco.....	1.365
300	taburetes.....	600
3.618	arrobas tiburonera	9.045
9	millares vainillas de 1ª.....	720
50	caxones velas de sebo.....	700
	En varios artículos.....	7.686
	$	533.322

EFECTOS DE EUROPA.

775	arrobas aceyte de comer.....	3.875
253	quintales acero...	6.325
263	manteles } alema-	
300	cervillet. } nisco..	3.623
736	varas... }	
198	almadanetas.....	3.564
13.000	arencones.....	812
288	quintales bacalao.	5.760
10.544	varas bayeta.....	10.544
312	id. bayeton.....	936
570	id. bramante florete.....	997
508	piezas bretañas anchas contrahechas.....	5.080
	A la vuelta....$	41.516

	De la vuelta....$	41.516
9.220	id. id. id. angostas.	55.320
66	id. id. id. legítimas	660
2.244	id. id. entreanchas contrahechas...	11.220
38	id. brin.....	1.520
652	camisas de platilla.	1.630
1.902	id. de pontivi....	4.755
6.422	cañamazos.....	2.408
23.971	varas caserillos..	11.985
2.055	id. casimir.....	10.275
6.120	botellas cerveza..	4.590
2.400	id. cidra	1.200
178	quintales clavazon	3.560
100	piezas cotonías....	2.500
74.430	varas creas.....	46.518
3.330	id. crehuelas.....	1.248
4.351	id. crudos.....	3.262
13	escopetas.....	780
4.518	bultos estopilla...	54.216
147	id. id. holanada...	2.205
2.007	quintales de fierro planchuela.....	20.070
665	id. id. platina....	6.650
191	garrafones de ginebra.....	1.910
210	docenas hiladillos.	630
1.570	libras hilo de números	7.850
178	bultos holanes.....	5.340
14	quintales letras de imprenta	1.400
240 botellas 16 caxitas 4 frasquers	licores	630
2.374	varas lienzo gallego.....	2.514
665	id. id. valenciano.	498
48.285	id. listados	24.142
94	piezas lonas.....	3.760
317 88	docenas.. loza de huacales. peder..	3.551
28	docenas medias de seda....	700
29	caxones medicinas	2.320
41	id. mercería.....	6.150
2.947	varas paños.....	17.692
	Al frente....$	367.156

	Del frente....$	367.156
951	id. id. de seda....	2.139
3.300	libras pimienta...	1.659
736	piezas platillas crudas.....	15.456
5.806	id. id. reales.....	150.956
10.000	plumas para escribir.....	2.000
1.486	varas rasos	3.715
3 2	baules ropa hecaxones cha	1.600
244	piezas royos aplatillados	2.440
55	id. id. del bremen:	550
54.560	varas ruanes.....	54.560
398	piezas rusias.....	13.930
1.038	varas sarga.....	2.595
30	sillas de montar..	750
299	docenas sombreros de paja.....	897
562	varas tafetan.....	562
1.371	varas terciopelo...	5.484
40	quintales tocino..	640
309	docenas vasos de cristal.....	1.236
4	caxones vidrios huecos	160
21	id. id. planos.....	378
20 25 9	anclotes barriles garrafon vino blanco.	1.200
22	pipas vino tinto..	2.420
	En varios artículos	10.541
	$	643.024

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA AMERICANA.

7.490	arrobas algodon..	13.107
101.604	libras añil.....	177.807
95.016	arrobas azúcar...	237.540
1.059	fanegas cacao Carácas	31.770
692	id. id. Maracaybo.	17.300
87	id. id. Tabasco...	1.295
	Al frente....$	478.819

	Del frente....$	478.819
138	arrobas cebadilla..	966
40	quintales cobre...	640
65	docenas cordovanes.....	780
1.396	cueros al pelo.....	1.396
11.215	arrobas grana....	1.211.220
523	id. id en polvo...	14.652
617	id. granilla.....	21.595
16.831	quintales palo de Campeche.....	21.038
920	id. pimienta de Tabasco	6.440
	Plata acuñada.....	6.224.181
3.069	onzas id. labrada.	3.069
1.593	quintales purga..	44.604
247.270	vaynillas de 1ª...	22.254
38.605	id. 2ª.....	2.316
59.400	id. 3ª.....	1.782
17.600	id. rezacate.....	176
104	quintales zarza...	832
3.754	suelas.....	18.770
	En varios artículos.....	1.802
	$	8.077.332

EXPORTACION PARA AMERICA.

EFECTOS DEL REYNO.

32.682	arrobas algodon..	57.193
27	anclas.....	1.620
4.325	arrobas anis.....	25.950
38.700	libras añil.....	67.725
6.000	arrobas azúcar....	18.500
517	docenas badanas..	3.102
1.423	baquetas.....	8.538
227	fanegas cacao Carácas.....	6.810
275	id. id. Guayaquil.	6.050
367	id. id. Tabasco...	12.845
203	arrobas camaron..	507
39	id. cera labrada..	780
55	charreteras de oro y plata.....	770
213	arrobas chile ancho	1.704
2.753	libras cobre labrado.....	207.094
	Al frente....$	207.094

	Del frente....$	207.094
	do.....	1.876
1.438	arrobas comino...	5.752
253	id. copal.....	1.518
59	dnas. cord. de plata y oro.....	1.475
1.334	id. cordovanes...	16.008
2.715	costales.....	1.018
3.091	cueros	3.091
946 94	caxitas } dulce.. tarros }	1.134
52	fanegas frijol.....	416
143	libras galon de oro fino.....	2.574
442	cargas garbanzos.	15.470
51	docenas garcelas...	459
12.176	varas gerga.....	4.316
1.247	arrobas grana....	134.676
101	cargas habas.....	707
9.701	tercios harina....	174.618
190	arrobas hilo henequen.....	950
125	libras yesca.....	750
144	arrobas istle.....	1.152
1.358	caxones xabon....	40.740
2.515	arrobas jámon....	15.090
4.600	libros de oro y plata.....	4.025
127	huacales loza de Xalapa.....	1.524
2.000	medallas de oro..	40.000
24	caxones medicina del reyno.....	1.920
12	marcos oro labrado.....	1.728
250	arrobas pabilo....	3.000
8.112	quintales palo de Campeche	10.140
1.331	tercios piloncillo...	7.986
1.955	quintales pimienta de Tabasco....	1.465
364	arrobas pita floxa.	3.276
	Plata acuñada.....	935.691
496	marcos id. labrada	3.968
677	quintales plomo en pasta.....	6.093
134	id. purga.....	5.092
	A la vuelta....$	1.656.792

	De la vuelta....$	1.656.792
408	arrobas queso....	612
529	varas sayal.....	396
130	sombreros finos..	650
35	docenas id. de Puebla.....	1.050
3.940	arrobas tasajo....	4.925
225	id. tiburonera.....	900
10	millares vaynillas de 1ª.....	900
12	id. id. 2ª.....	780
20	id. id. 3ª.....	600
70	quintales zarza...	560
	En varios artículos.....	9.077
	$	1.677.242

EFECTOS DE EUROPA.

268	docenas abanicos..	2.680
1.948	libras aceyte de almendras.....	1.481
308	arrobas id. de comer.....	1.540
39	barriles aguardiente.....	2.100
930	botellas id. de guindas.....	930
491	quint. almendra..	7.856
151	barriles } Aceytu-	
171	botijas. } nas.....	3.150
2.546	varas blonda.....	1.909
81	pares botas.....	486
722	varas cañamazos..	270
816	piezas cintas de raso.....	2.040
	Al frente....$	24.442

	Del frente....$	24.442
44	quintales clavazon	968
1.667	varas encaxes....	833
41	quint. fierro planchuela	492
150	piezas listonería núm. 15.....	187
160	id. id. núm. 20...	260
70	id. id. id. 40.....	227
20	id. manto de China.....	700
20	docenas medias de seda.....	500
5	caxones medicinas	400
6	id. mercería.....	900
252	varas paño.....	1.512
230	id. seda.....	565
5.000	resmas papel blanco.....	25.000
130	id. id. estraza....	162
1.040	varas rasos.....	2.600
180	piezas rivetes	270
54.400	Sardinas.....	600
10.650	varas sarga de Málaga.....	26.625
29	libras seda.....	261
1.810	varas tafetan.....	1.810
338	id terciopelo.....	1.690
209	id. tisú	3.344
112	barriles vinagre..	1.344
330	id. vino blanco....	8.250
138	id. id. tinto.....	2.394
	En varios artículos.....	5.779
	Total....$	112.115

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España { nacional..... $			5.200.418
{ extranjera			4.970.419
			10.170.832
Id. de América..... { industria americana.$		533.322	
{ efectos de Europa....		643.024	1.176.346
			11.347.178
Exportacion para España.....		8.077.332	
„ para América.— De efectos del reyno.	1.677.242		
De id. de Europa...	112.115	1.789.357	9.866.689
Comercio total.....$			21.213.867

HECHO EN 299 BUQUES. A SABER

Entrados de España.....	54
„ de América.....	103
Salidos para España.....	46
„ para América.....	96
Total.....	299

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.

127.926	arrobas algodon.....	223.864
200	id. azúcar.....	450
6	sobornales café.....	300
43.410	fanegas cal.....	32.557
	Carne salada, cueros al pelo y curtidos.....	11.989
1.524	quintales cobre en planchas.....	18.456
1.823	millares ladrillos.....	24.819
48.510	cargas leña.....	9.094
	Maderas de todas clases.....	145.337
179	arrobas manteca.....	1.253
	Oro acuñado.....	6.475
	Id. labrado.....	4.800
	En producto de pesca.....	17.690
1.130	cargas piloncillo.....	13.560
1.821	quintales pimienta malagueta.....	12.747
5.032	arrobas pita floxa.....	50.320
	Plata acuñada.....	258.683
	A la vuelta.....$	832.404

	De la vuelta..... $	832.404
	Id. pasta.....	176.288
	Id. labrada.....	28.096
1.143	arrobas queso.....	1.714
5.496	id. sebo.....	21.984
	En semillas, arroz, frijol, &c.....	98.754
136	millares vaynillas de todas clases.....	7.931
40	quintales de zarza parrilla.....	320
	En otros varios artículos de América.....	14.540
	En el valor de 7 baules y 7 tercios de géneros de Europa.....	4.600
		1.186.621

EXPORTACION.

En efectos de Europa.....	536.927	
de América.....	277.379	823.446
Plata acuñada.....	9.140	
Total.....		2.010.067

NOTAS.

1ª El comercio total de este reyno con la matríz y puertos de América, ha ascendido el año próximo pasado de 1811 á 21.213.867 pesos, segun consta de la recapitulacion que antecede, resultando haber sido 15.133.617 pesos ménos que el año anterior de 1810; de suerte que solo es comparable con el giro que podia hacerse en tiempo de guerra con alguna potencia marítima; siendo la causa de tan notable disminucion, haberse interrumpido las negociaciones y consumos que se hacen en las provincias interiores de esta N. E. y reales de minas, por las gruesas gavillas de faccion que han obstruido todos los caminos, y ocasionado entre otros muchos graves males la estagnacion del comercio; agricultura é industria territorial.

2ª La Importacion nacional europea ha llegado á 5.200.413 pesos, á los que añadiendo 112.797 pesos, valor de los artículos procedentes de la agricultura é industria de nuestra Península, conducidos á este puerto de otros de América, componen la escasa suma de 5.313.210 pesos.

3ª Los efectos extranjeros venidos directamente de España en buques nacionales, han importado 4.970.419 pesos, y ademas 530.227 pesos los reexportados tambien de otros puertos de América, con lo que suben á 5.500.646 pesos. Esto prueba clara y convincentemente que en el comercio directo que en la actualidad hace la antigua con la N. E. interesan los negociantes extranjeros, igual y aun mayor cantidad que los nacionales: ventajas que poco mas acrecenterian por medio del libre giro con las Américas; á menos que se pasase por el gravísimo inconveniente de la completa destruccion de las fabricas que hay en ellas, y principalmente de esta septentrional, de texidos de algodon, lana, y de otras diversas manufacturas en que se ocupan multi-

tud de brazos, quedando un gran número sin destino ni aplicacion; y que se quisiese dar un golpe mortal á nuestra decadente y combatida agricultura é industria europea. El barómetro de los consumos es la poblacion; pero si esta se halla reducida á la mayor miseria, no puede ser útil ni dar nervio al estado, á la patria, ni al comercio, cuando carece de los necesarios auxílios para su conservacion, y para contribuir á las rentas é ingresos del erario público.

4ª La importacion procedente de los puertos de América en productos de su agricultura é industria territorial asciende á 533.322 pesos, y á 643.024 pesos, los efectos europeos venidos por esta via en clase de sobrantes, ó pertenecientes á registros de la Península; formando las dos partidas 1.176.346 pesos.

5ª Se han retornado para los puertos habilitados de España 8.077.382 pesos, los 6.227.250 pesos en plata, y 1.850.082 pesos en frutos del reyno; lo que acredita que se han extraido de América 2.093.500 pesos ménos de lo que ha importado en dicho año lo recibido de la Península, y como en el año anterior de 1810 fuéron tambien de ménos 4.347.217 pesos, sube la deuda en solo estos dos años á favor de los negociantes de España á 6.440.717 pesos fuertes, cuyos fondos ha paralizado la insurreccion; hallándose detenidos en México muchos caudales en plata, por no poder baxar las conductas á esta plaza.

6ª Lo exportado para puertos de América ha sido su valor 1.789.357 pesos: de ellos se han extraido en plata y oro 981.357 pesos; en efectos del reyno 695.855; y 112.155 pesos en generos de Europa.

7ª No se han incluido en esta balanza los caudales y demas artículos pertenecientes á la real hacienda.

8ª Los efectos de nuestra industria y agricultura nacional europea, procedentes de la navegacion directa de España, de puertos neutrales y de América, introducidos en esta plaza en 16 años contados desde el de 1796, siguiente al de la erección de este consulado, hasta fin del anterior de 1811 han importado 82.940.685 pesos, y los de fábricas extrangeras 67.629.249 pesos. Se han exportado en el propio tiempo para los mismos destinos de Europa 125.460.428 pesos en plata y oro: 21.131.829 pesos en 239.488 arrobas de grana fina: 8.199.816 pesos en 2.769.443 arrobas de azúcar; y 12.902.479 pesos en otros artículos de este suelo. Lo que se ha introducido á puertos de América en frutos de su territorio con exclusion de los efectos procedentes de Europa, monta su valor á 26.599.224 pesos; y se han extraido para ellos 23.288.209 pesos en oro y plata, y 11.294.586 en producciones del reyno y de mar en fuera; siendo el importe total del comercio marítimo que se ha hecho en esta plaza en los referidos 16 años, 379.391.455 pesos fuertes.

9ª Continúa la escasez de lencería y sus altos precios principalmente la legítima. Los abarrotes los tienen bastante regulares; aunque con muy poca ó ninguna salida por las actuales y dolorosas circunstancias, que embarazan su circulacion, y de los demas artículos comerciables; y es tanta la escasez que se experimenta en lo interior, que ha llegado á valer el barril de aguardiente catalan en México 195 pesos, y á proporcion en los pueblos mas distantes, sucediendo lo mismo con los demas efectos; los cuales aumentarán sucesivamente sus valores si no se ponen expeditos los caminos.

10. Como en las provincias de Zacatecas, San Luis Potosí, Durango, Nuevo Santander y otras de la parte del norte, se ha ido restableciendo el orden y la quietud pública, se ha abierto un nuevo giro marítimo desde este puerto por el rio de Tam-

pico para lo interior del reyno, y han principiado á hacerse expediciones interesantes, tanto por cuenta de aquellos negociantes, como por la de otros de esta plaza, retornandose plata pasta, moneda y algunos frutos. Este recurso que en tiempos tan estrechos y calamitosos favorece tanto al comercio terrestre, al ultramarino, y al particular de esta ciudad, se halla expuesto á grandes abusos y desórdenes, si el gobierno no adopta con anticipacion y prontitud las medidas que se requieren para contenerlos. Tanto el tráfico por el rio de Tampico, como por el demas de las costas laterales, es por su naturaleza, circunstancias y reglamentos, de rigoroso cabotage: en esta virtud y en consideracion á ser este puerto la única garganta que tiene esta America septentrional, por la mar del norte, se prohibió desde los principios que entrasen por dichas barras, y que descargasen en sus ensenadas y calas ningunos barcos de alta mar; limitándose su navegacion á la que podia y debia hacerse desde esta bahia en buques playeros para aquellos destinos: se toleró sin embargo que saliesen algunos de alli con mulada, carne salada, y cueros para varios puertos del seno, retornando solamente sal de Campeche, y otros frutos regionales de poco valor; pero en el dia el incentivo de la ganancia ha animado á hacerse especulaciones para el mismo Tampico, Tuxpan, y Guazacoalcos, desde otras plazas marítimas de América, con toda clase de efectos de Europa de lo que ya hay exemplares, cuyas naves conductoras debian venir precisamente á cumplir sus registros en esta real aduana, como está mandado, siguiéndose de su inobservancia considerables perjuicios á la real hacienda, en la facilidad con que pueden defraudarse sus derechos y hacerse introducciones clandestinas al amparo de lo solitario y montuoso de ámbas costas, y por la falta de competentes oficinas y resguardos, así como la ruina del comercio de esta plaza, y la del directo de España, si como lo ha representado y pedido este consulado, (sin conseguir hasta ahora el fin que se ha propuesto) no se pone el conveniente remedio, prohibiéndose en lo absoluto la admision en los rios y pueblos playeros, de toda clase de baxeles procedentes de alta mar, y sujetando su tráfico al costanero de Veracruz. El incremento que este va tomando con tan nuevo aliciente, lo manifiesta la demostracion que consta de esta balanza, segun la cual importó en el citado año de 811, 2.010.067 pesos, cuando en el anterior solo llegó á 1.377.096 pesos, aun estando este giro muy á sus principios, y debiéndose creer que adquiera extraordinario fomento en lo sucesivo, en razon de los grandes ahorros de fletes y gastos, que proporcionan las conducciones por agua, comparados con las que soportan las que se hacen por tierra á tan largas distancias.

11. Se han acuñado en el propio año de 1811, en la real casa de moneda de México, 10.041.796 pesos 2 tomines 9 granos en plata y oro, unida a esta cantidad 1542.051.283 pesos 4 tomines 7 granos que se acuñáron en los 120 años contados desde el de 1690 que se estableció dicha casa, hasta el de 1810 inclusive, compone la totalidad de 1552.093.079 pesos 7 tomines 4 granos.

12. En el camino carretero de Xalapa, que se construye a cargo de este consulado, y en el cual van gastados 2.771.924 pesos, se han hecho desde el principio de la obra hasta fin de diciembre último las siguientes 245.275 varas cúbicas de desmonte, 640.661 de terraplen, 70.022 varas cúbicas de mampostería, 92.854 varas lineales de empedrado, 68.659 de contrazanjas, 214 alcantarillas, 111.621 varas lineales de camino; y se ha principiado la fabrica de un puentecillo de mampostería en el rio de anmedio por la nueva brecha de Vergara, con un ojo de seis varas de diámetro; to-

niendo que disminuirse considerablemente los trabajos, por la falta extraordinaria de ingresos en los fondos del consulado.

13 Han fallecido en esta ciudad en el precitado año 1.866 personas, las 507 del vecindario, con inclusion de 140 párbulos; 682 del hospital real de San Cárlos: 579 del general de S. Sebastian, y 98 del de mugeres del Loreto.

14 Han entrado en el mismo en esta plaza venidas por el camino de Xalapa, 3.055 mulas cargadas, 503 literas, 54 coches, una tartana; y han salido 37.281 mulas con carga, 497 literas, 52 coches, 1 tartana, 256 volantes.

15. Se han despachado en este real tribunal en todo el citado año 21 juicios verbales y 77 expedientes, sin otras actuaciones y juntas relativas a los concursos y diversos negocios que han ocurrido, quedando sin concluirse únicamente los pasados por apelacion al juzgado de Alzadas, y los pertenecientes á la liquidacion de bienes de fallidos.

16 Prosigue iluminándose todas las noches el fanal giratorio para demarcar el puerto.

Secretaria del consulado de Veracruz 1º de agosto de 1812.—*José Maria Quiros.*

NUMERO 25.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1812, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

229	arrobas alcaparras.....$	2.061
5.450	libras azogue.....	1.225
546	quintales acero....	14.196
196	id. almendra.....	5.228
10.996	bars. aguardiente.	492.920
49.600	libras aceyte de almendras.....	124.000
7.266	id. id. de linaza..	2.724
3.052	arrobas id. comun.	15.260
1.072	libras azafran en aceyte.....	11.255
30	id. id. seco.....	375
108	arrobas anis.....	540
864	id. aceytunas.....	5.184
123	pares botas.....	984
33.152	varas blondas....	33.152
1.370	id. brocato.....	3.767
740	docenas calcetas de hilo	7.400
3.952	pzas. cintas de seda.....	11 856
48	id. id. de coleta..	1.440
269	docenas camisas de platilla.....	1.354
46	id. id. de estopilla.	1.288
106	id. ceñidores de seda.....	2.332
1.496	fanegas cacao guayaquil.....	26.928
580	cobertores de lana.	1.160
41	quintales clavazon	820
1.103	varas damasco....	4.263
811	piezas encaxes de Ayamonte....	1.622
	Al frente....$	773.334

	Del frente....$	773.334
22,807	varas id. catalan.	8.565
1.394	id. espolin..	1.742
222	arrobas fideos....	2.664
17.865	quints. fierro planchuela.....	125.055
665	id. id. barras.....	60.650
710	id. id. almadanetas	8.520
919	varas felpa de seda	3.676
36	quintales hilo acarreto.....	900
304	libras id. salon...	390
420	id. id. algodon...	1.680
70	caxones impresos.	5.600
29.434	varas indianas de hilo.....	22.075
67	caxones loza de Valencia	2.010
45.816	varas lienzo gallego.....	42.952
20.124	pzas. listonería número 20.....	36.217
8.667	id. id. núm. 40...	30.334
4.230	piezas id. núm. 15.	6.387
1.580	docenas mascadas.	18.960
10.668	id. medias de algodon.....	74.676
3.358	id. id. de seda....	100.308
2.331	id. id. de machetes	41.958
106.202	resmas papel blanco.....	531.010
370	id. id. estraza....	740
1.276	Paraguas.	6.380
650	arrobas pasas....	3.250
16.314	varas paño de primera.....	138.669
	Al frente .....$	2.048.502

	Del frente.. $	2.049.502
688	id. id. segunda...	1.892
595	docenas pañuelos de color.....	7.735
3.585	varas paño de seda.	22.535
830	id. patente id....	2.178
16.095	id. raso liso.....	40.237
312	docenas sables ...	13.720
313	millares sardinas..	2.504
2.772	sombreros redondos.....	16.632
192	id. para armar....	1.344
26.372	libras seda torcida.	263.720
24.134	vs. sargas de Málaga.....	60.335
1.163	id. terciopelos....	4.652
10.676	varas tafetanes....	8.007
1.105	barriles vino de Xerez.....	30.940
414	pipas	
885	barriles } id. tinto.	47.078
32	id. id. de Málaga.	704
807	id. id. de S. Lucar.	20.175
12	pipas	
59	barriles } vinagre.	1.310
130	docenas zapatos..	2.340
	En varios artículos	15.183
	$	2.616.718

EFECTOS EXTRANJEROS.

9	caxones abalorio.$	1.600
97	docenas abanicos.	281
1.180	varas alemanisco..	1.880
200	piezas arabias....	2.600
101	id. anascotes.....	2.121
87	alfombras.....	522
1.460	varas acolchado ..	3.650
100	quintales bacalao..	1.000
1.676	piezas bretañas anchas legítimas..	23.464
6.712	id. id. angostas id.	72.832
117	id. id. anchas contrahechas.....	1.053
5.738	id. id. angostas id.	37.297
1.050	id. id. entreanchas	
	Al frente....$	148.300

	Del frente....$	148.300
	idem.....	5.250
11.179	varas bayetones..	39.126
5.704	piezas bayetas...	48.484
12.314	varas bramante florete.....	21.549
124	piezas bayetas....	7.440
627	vs. bramante crúdo.....	352
880	id. crehuela.....	275
14.510	id. cotonías.....	18.137
2.950	id. camelote.....	3.687
4.526	id. cúbicas.....	9.052
405	piezas chalonas...	10.935
31.165	varas casimires...	139.742
13.039	piezas cintas de ribete	14.668
532	libs. clavo especie.	1.463
11.351	piezas coquillos de 12 yardas blanco	147.563
678	id. id. id. color...	5.384
100	id. calicoes.....	1.200
15.652	varas creas anchas.	10.760
514	libras cinta de hiladillo.....	771
99	id. id. reata.....	396
3.690	id. canela.....	25.830
1.066	pzas. estopillas holanadas.....	31.648
4	id. id. clarines...	92
240	id. estameñas	7.200
2.891	id. elefantes.....	72.275
812	id. granilla.....	21.112
3.316	libras hilo de números.....	16.580
87	piezas irlanda de algodon.....	2.349
208	caxones xabon de piedra.....	6.240
158	id. loza inglesa...	11.060
52	piezas lanillas....	1.772
60	idem listados de Flandes.....	2.280
196	id. id. angostos...	4.704
130	id. id. algodon...	780
1.666	varas lavales.....	1.666
315	caxones mercería.	47.250
	A la vuelta....$	888.372

	De la vuelta.... $	888.372
88	id. medicinas....	7.040
671	docenas medias de algodon.....	16.775
32	id. id. de seda....	1.120
9.540	vs. mahon de color.	8.347
96	mantillas blancas de tul.....	2.400
76	id. negras de sarga	2.280
1.697	pzas. muselinas de 10 yardas.....	25.455
3.329	id. id. 7.....	23.303
53	juegos mantelería.	1.855
58	piezas holandas..	3.480
88	id. holandas batistas	5.720
2.503	id. platillas reales.	75.090
352	dnas. pañuelos de seda.....	6.336
605	id. id. coquillo....	8.470
31.896	varas panas.....	39.870
1.814	dnas. pañuelos madras	23.582
66	id. id. muselina..	528
18	pañuelos de tul...	360
595	id. de algodon....	3.570
556	vs. punto de lana.	2.780
836	id. punto de seda.	2.090
779	pañueletas de tul.	3.116
31.061	varas paño de 2 ª	85.417
5.500	id. ruan.....	5.156
4.726	id. randas.....	1.772
2.593	id. sarga de seda.	6.482
2.659	piezas salampures.	33.237
22	trages de tul.	660
466	id. muselina y coco	3.728
120	caxones de vidrios planos.....	12.000
101	id. id. huecos....	8.080
1.647	piezas sempiternas	44.469
11.313	varas zarazas angostas.....	9.984
	En varios artículos	3.749
	$	1.366.673

IMPORTACION DE AMERICA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA AMERICANA.

17.704	arrobas arroz.....	70.816
904	id. alquitran.....	7.232
2.930	id. almidon.....	4.395
10.881	id. azúcar.....	27.202
257 / 1.287	pipas / barriles } Aguard. de caña.	56.580
15.225	libras añil.....	22.837
55 / 48	pipas agte. rom. / barriles id. id.	7.560
2.441	quintales café....	24.410
15.410	costales.....	7.705
529	colchas.....	2.645
489	libras carey.....	2.934
3.731	fanegas cacao tabasco.....	119.392
3.424	id. id. caracas. ...	102.620
7.881	id. id. guayaquil..	140.358
4.352	id. id. maracaybo.	113.152
7.208	arrobas cera de la Habana.....	144.160
120	id. id. Campeche..	1.080
1.099	quintales cobre en pasta.....	10.991
132	cerdos.....	4.610
1.200	pesos cigarros....	1.200
429	arrobas carne salada.....	1.287
130	id. chile.....	325
432	libras dulce.....	540
1.019	fanegas frijol.....	7.642
5.888	barriles harina....	141.312
136	quintales jamon..	1.632
2.723	arrobas manteca..	32.676
1.754	fanegas maiz.....	31.572
3.245	libras mantequilla.	2.433
13.580	quintales palo de tinte.....	15.277
1.315	arrobas pabilo....	15.780
310	id. pámpano salado.....	1.860
1.238	id. róbalo.....	4.642
11.937	fanegas sal.	53.266
1.749	arrobas sebo.....	10.494
651	docenas sombreros	
	Al frente..... $	1.193.117

	Del frente....$	1.193.117
	de guano.....	1.053
754	arrobas tasajo....	1.131
675	arrobas tiburonera.....	2.025
317	libras tabaco torcido.....	871
114	docenas zapatos..	2.052
363	cabezas suela.....	2.178
	En varios artículos.....	4.370
	$	1.206.797

EFECTOS DE EUROPA.

10	quintales almendras.....$	280
1	pipa. } Aguardien-	
31	barr. } te catalan..	1.665
123	quintales bacalao.	1.230
50	docenas camisas de platilla.....	1.250
46	id. id. de bretaña..	1.288
187	libras canela.....	1.309
1.287	quintales fierro...	9.009
9.583	varas lienzo gallego.....	8.859
168	docenas medias catalanas.....	1.176
1.777	resmas papel blanco.....	8.885
720	varas paño de seda.	1.890
1.300	id. paño de Alcoy.	11.050
	En varios artículos.....	2.687
	$	50.578

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA AMERICANA.

132	arrobas achiote..$	1.584
12.230	id. azúcar.....	30.575
27.063	libras añil.....	40.594
238	id. carey.....	1.428
616	cueros al pelo....	616
	Al frente....$	74.797

	Del frente....$	74.797
600	quintales cobre en planchas.....	5.400
600	libras clavazon de cobre.....	1.800
7.664	arrobas grana....	766.400
106	id. id. en polvo...	3.498
189	id. id. granilla ...	7.560
1.266	codos madera de caobilla.....	7.596
	En oro acuñado ..	54.208
	En plata mexicana.	2.811.321
	En id. provisional.	279.369
52.717	marcos plata en barras.....	421.736
18.772	id. id. pasta	150.176
679	id. id. labrada....	5.422
569	quintales pimienta de Tabasco.....	14.225
1.229	arrobas purga de Xalapa.....	8.603
13.084	quintales palo de tinte.....	14.094
109	millares vaynillas.	6.540
353	cabezas suela....	2.118
400	arrobas zarzaparrilla	8.200
	En varios artículos.....	3.595
	$	4.641.658

EXPORTACION PARA AMERICA.

EFECTOS DEL REYNO.

1.391	arrobas anis.....	6.955
6.809	id. algodon..	12.779
1.558	tercios harina....	39.600
89	fanegas cacao Guayaquil.....	1.602
1.113	cueros al pelo....	1.113
150	docenas cordobanes.....	4.010
743	arrobas chile.....	1.857
2.466	arrobas carne salada.....	7.398
	A la vuelta..$	75.314

	De la vuelta .. $	75.314
890	libras comino....	5.340
350	quintales cobre en pasta.....	3.150
3.060	costales de campeche.....	1.530
40	docenas garcelas..	560
135	tercios garbanza...	8.010
600	libras pabilo.....	3.108
259	arrobas pita floxa.	2.590
210	quintales plomo en planchas..	1.809
423	cargas pilon.....	7.614
10.293	quintales palo de tinte.....	11.579
	En plata acuñada.	288.807
9.000	vaynillas de primera.....	540
484	caxones xabon....	16.940
424	arrobas jamon....	5.088
	En varios artículos.....	4.955
	$	436.934

EFECTOS DE EUROPA.

2.304	libras aceite de almendras..... $	5.780
200	arrobas aceyte comun.....	1.000
250	id. aceytunas.....	1.500
237	piezas bayetas....	14.020
716	resmas papel blanco.....	3.580
100	docenas pañuelos de algodon.....	1.300
1.270	varas rasos de colores.....	3.333
1.017	id. tafetanes.....	762
79	barriles vino de Xerez.....	2.212
24	pipas id. tinto....	2.448
23	barriles id. Málaga.....	506
23 pipas. 21 barril.	Vinagre..	1.590
	En varios artículos.....	1.789
	$	39.820

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	nacional.. ..... $		2.616.718
	extrangera.....		1.366.673
			3.983.391
Id. de América.....	industria americana. $	1.206.797	
	efectos de Europa....	50.578	1.257.375
			5.240.766
Exportacion para España..... $		4.641.658	
„ para América.— De efectos del reyno.	436.934	476.754	5.118.412
De id. de Europa...	39.820		
Comercio total.....			10.359.178

HECHO EN 269 BUQUES. A SABER.

Entrados de España.....	40
„ de América.....	95
Salidos para España.....	18
„ para América.....	116
Total..... $	269

TRAFICO
DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.

119 11 1	barriles. botellon quarter. } aguard. de caña.	2.390
14	barriles id. de España.....	690
805	arrobas azúcar....	2.012
53.264	arrobas algodon..	99.870
68	tercios harina comun.....	1.088
	En cueros al pelo y curtidos.....	9.291
12.080	fanegas cal.....	12.080
537	libras canela.....	3.759
664	arrobas cáscara..	996
	En carne salada y tasajo.....	22.248
15.235	sacas carbon.....	38.087
5.093	arrobas chile.....	12.732
642	arrobas grana....	64.200
789	docenas gallinas..	15.780
	En ganado mayor, menor y de cerda.....	147.105
2.504	arrobas istle.....	30.048
20.584	cargas leña.....	5.147
	En ladrillos de todas menas.....	12.756
1.416	piezas mantas del reyno.....	11.328
	Al frente....$	491.547

	Del frente....$	491.547
5.589	arrobas manteca..	6.468
	En maderas de todas clases.....	24 293
1.398	sontes naranjas...	4.194
871	onzas oro en pasta y moneda.....	13.936
	En plata acuñada.	2.175.750
104.452	marcos plata en barras y pasta...	835.618
442	id. id. labrada....	3.541
4.928	resmas papel.....	24.620
418	quintales plomo..	3.762
1.070	libras pabilo.....	518
515	quintales pimienta malaguota.....	3.605
2.538	arrobas pescado seco.....	9.517
2.114	id. queso.....	5.286
14.600	sandías.....	3.650
448	fanegas sal.....	2.517
10.963	arrobas sebo.....	65.778
	En semillas, maiz, arroz, frijol y garvanzo.....	128.887
33	millares vaynillas.	1.980
193	caxones xabon....	6.770
430	arrobas zarza....	3.440
	En varios artículos.....	6.688
	$	3.822.310

EXPORTACION.

De Europa.	en efectos de algodon.....	733.493	
	en id. lonceria.....	1.026.750	
	en id. lana.....	343.023	
	en id. seda	353.786	3.644.481
	en abarrotes.....	603.662	
	en varios artículos.....	15.126	
Del reyno.	En varios efectos.....	568.641	
	Total..... $		7.466.791

NOTAS.

1ª El comercio recíproco de este reyno con la Península y puertos de América, ha ascendido el año próximo pasado de 1812, á 10.359.178 pesos, segun consta de la recapitulacion que antecede, cuyo muy diminuto importe es la calificacion mas clara y convincente del estado de anonadamiento en que le han constituido la continuacion y los progresos de la insurreccion; no pudiendo internarse las mercaderías, ni baxar á esta plaza los frutos indígenos, sino en comboyes escoltados por competente número de tropas: los dos que únicamente se habilitaron en el citado año, el uno reunido en Perote al mando del brigadier D. Juan José de Olazaval, que su valor en efectos de ultramar llegaria á 800.000 pesos, se perdió todo en su tránsito para Puebla en el pueblo de Nopalucan, y el otro al cargo de D. Ciriaco de Llano, de igual grado, aunque entró en México, no dejó de experimentar el comercio algun quebranto; no siendo poco el que resiente la harriería por las mulas y cargas que se les estravian, y por otros perjuicios que tienen que tolerar en semejantes casos.

2ª La importacion nacional europea se ha limitado á 2.616.718 pesos, por las cortas remesas que se han hecho de la Península; á los que añadiendo 47.633 pesos de lo reexportado de la misma clase de otros de América, componen la suma de 2.664.351 pesos.

3ª Los efectos de fábricas extrangeras venidos directamente de España en buques nacionales, han importado 1.366.673 pesos; con mas 2.945 pesos, de los que tambien se han conducido de diversos puertos de América; con lo que componen la cantidad de 1.369.618 pesos.

4ª Se han retornado á la Península 4.641.668 pesos en esta forma; 3.722.282 pesos en plata y oro, moneda y pasta, y 919.426 pesos en frutos del reyno.

5ª La importacion procedente de los puertos de América en productos de su agricultura é industria territorial, asciende á 1.206.797 pesos; con mas 50.578 pesos en el valor de los efectos europeos, que tambien se han conducido, como correspondientes á los registros de España recibidos en aquellos destinos; componiendo ambas partidas 1.257.375 pesos.

6ª Se han exportado á los mismos puertos de América en plata acuñada, 288.807 pesos; en frutos del reyno, 148.127 pesos, y en efectos de Europa 39.820 pesos que forman la totalidad de 476.754 pesos.

7ª No se incluye en este estado lo introducido y extraido por cuenta de la hacienda pública.

8ª Los efectos de nuestra agricultura é industria nacional europea correspondientes á la navegacion directa de España y otros puertos de América, introducidos en esta plaza en 17 años contados desde el de 1796 siguiente al de la direccion de este consulado, hasta fin del año anterior de 1812, ha importado 85.664.986 pesos; y los de fábricas extrangeras, 63.998.867 pesos. Se han exportado en el propio tiempo para la Península 129.182.660 pesos en plata y oro, 21.898.229 pesos en 247.102 arrobas de grana fina; 8.230.391 pesos en 2.772.673 arrobas de azúcar de este reyno; y 13.024.930 pesos en otros frutos territoriales. Lo que se ha recibido de varios puertos de América en producciones y manufacturas del pais, con exclusion de los efectos

procedentes de Europa, que se han reexportado de ellos, llega su valor á 27.806.021 pesos y se han retornado á los mismos destinos 23.522.016 pesos en plata y oro; y 11.482.533 pesos en diferentes artículos de esta Nueva España y de mar en fuera; siendo el importe total del comercio marítimo hecho por Veracruz en los referidos 17 años, 389.750.633 pesos fuertes.

9ª Resulta por lo que se expresa en la nota que antecede, que habiendo sido la importacion de España nacional y extrangera en la época de los 17 años, 154.603.853 pesos y la exportacion, 172.336.210 pesos, ha avanzado la matriz en dicho tiempo, 17.732.357 pesos correspondiendo á cada uno, 1.108.272 pesos, de cuya cantidad solo habrán quedado en España 600.000 pesos, pues el resto pertenece á los extrangeros por valor de sus manufacturas.

10ª Ha proseguido la escasez de la lenzería y sus altos precios; pero los de los abarrotes han decaido por hallarse obstruidos los caminos con las partidas de facciosos que hay sembradas por todas partes. Con este motivo está valiendo en México el barril de aguardiente catalan á 250 pesos; á mas de 200 el vino; á 12 reales libra de cacao; y á este respecto los demas artículos de mar en fuera, sucediendo lo mismo en todos los pueblos interiores.

11ª En el tráfico de cabotage hecho por el rio de Tampico y los de las costas laterales de esta plaza, ha ascendido lo extraido en el citado año al valor de 3.644.481 pesos, la mayor parte en géneros de Europa, de que por esta via se han surtido algunas provincias de lo interior del reyno, socorriendo al mismo tiempo esta plaza de toda clase de comestibles de que carecia enteramente, por tener cortadas los rebeldes todas las entradas de tierra, y sin cuyo auxilio hubiera estado expuesta á perecer; y se han introducido 3.822.310 pesos en esta forma—3.028.345 pesos en oro y plata, pasta y moneda casi toda provisional; y 793.465 pesos en frutos y efectos de Nueva España.

12ª Se han acuñado en el propio año en la real casa de moneda de México 4.409.266 pesos, 9 granos de real en plata y oro; cuya cantidad unida á 1552.093.079 pesos 7 tomines 4 granos, que se acuñaron en los 121 años contados desde el de 1690 que se estableció dicha casa hasta el de 1811, componen la totalidad de 1556.502.346 pesos 1 grano de real en los 122 años hasta 31 de diciembre de 1812; viniéndose en conocimiento que en los 3 años próximos anteriores, por lo que han padecido las minas, y por la dificultad de conducir las platas á la capital, ha disminuido la monedacion sobre 42.000.000 de pesos, que, segun lo que estaba en práctica, debian haber entrado en la circulacion general del reyno: sin embargo de que en varias provincias se ha fabricado alguna provisional, que en parte ha suplido la escasez de la mexicana que se experimentaba en está plaza; pero que no ha dexado de causar en el comercio y en el público bastantes perjuicios.

13ª Desde mayo del precitado año de 1812, en que se propagó la insurreccion en esta provincia y campos circunvecinos, fué forzoso suspender enteramente la obra del camino real de Xalapa, habiendo los facciosos destruido el puente que se estaba concluyendo en el rio del medio, como á dos leguas de esta ciudad, y robado los repuestos de materiales, utensilios y herramientas situados en varios puntos.

14ª Han fallecido en esta ciudad en el propio año en el hospital real de S. Cárlos 1.293 individuos de marina y tropa; en el general de S. Sebastian 571, contándose entre ellos 147 soldados: en el de mugeres del Loreto 106; y del vecindario con

inclusion de 154 párvulos, 585: total 2.545, que excede al de 1814 en 679 personas; y proviene de haber llegado á este puerto algunas tropas de los transportes de España en la estacion mas rigurosa de calores, como sucedió al batallon de Castilla, que ademas experimentó en su primera marcha los efectos de los fuertes soles, y de un temporal de agua, que le obligó á volver á esta ciudad á los pocos dias, por los muchos que se enfermaron, de cuyas resultas fallecieron varios oficiales y cadetes en las casas particulares, y los 147 sargentos, cabos y soldados, unidos á los del hospital de S. Sebastian, de cuya curacion se encargó y costeó el comercio de esta plaza.

15ª Por las noticias circunstanciadas que se han tomado en el hospital real de S. Cárlos, y en el general de S. Sebastian, resulta, que los dos cuerpos militares venidos de la Península á este reyno desde enero de 1812 hasta fin de octubre de 1813, ha finado en esta plaza la tropa siguiente:—de Asturias 7—de Lovera 44—de Castilla 281—de Zamora 117—de Fernando VII 116—de América 66—de Saboya 5—de Extremadura 13—de artillería volante 17, y dragones desmontados 8, siendo el número total de los que han fallecido en los 21 meses 668.

16ª En el mismo año han entrado en ella 7.798 mulas cargadas, 113 literas y ocho coches, y han salido 11.329 mulas con carga, 119 literas, 15 coches y 49 volantes. Cotejando las mulas entradas y salidas con las del año anterior, resultan de ménos en las primeras 22.257, y en las segundas 25.952 sin embargo de que hasta fines de abril no se obstruyeron los caminos de esta ciudad.

17ª Los juicios verbales, despachados en este tribunal mercantil en el propio año, han sido 25, y 85 en expedientes, sin otras actuaciones, comparecencias, y juntas referentes á concursos y demas negocios que han ocurrido; quedando solo pendientes los últimamente pasados á alzadas, y los pertenecientes á la realizacion de bienes de fallidos.

18ª Ha seguido iluminándose todas las noches el faro giratorio, para demarcar el puerto. Secretaría del consulado de Veracruz, 19 de noviembre de 1813.—*José María Quiros.*

NUMERO 26.

BALANZA del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1816, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

1.114	quintales acero...	20.052
15.080 barriles, 112 pipas, 137 garrafons }	aguardiente	789.760
355	dichos id. mallorca	3.550
2.563	quintales almendra.....	61.512
27.300	varas angaripola..	25.593
478	quintales avellana	5.736
8.295	arrobas aceyte de comer	49.770
1.370	libras id. de almendras.....	2.055
7 742 botijas, 714 arrobas, 123 barriles }	aceytunas....	20.378
9.370	docenas barajas..	55.220
6.217	varas blonda	6.217
375	id. brocato.....	1.312
285	docenas camisas de platilla.....	5.700
1.917	piezas chambergas	2.396
1.144	arrobas chorizos..	4.576
1.726	quintales fideos..	51.780
1.312	cargas garbanzo...	40.260
1.917	hachas de fierro..	3 834
220	cuñetes higos....	440
447	quintales hilo acarreto.....	9.834
3.254	libras jamon de galicia.....	813
58	cajones impresos .	4.640
9.875	piezas liston núm. 4?.....	29.625
28.266	id. id. id. 20.....	42.399
	Al frente....$	1.237.452

	Del frente....$	1.237.452
5.967	id. id. id. 15.....	7.458
41.570	varas lienzo gallego.....	36.373
13.740	docenas mascadas de á vara.....	175.620
217	id. id. de á siete ochavas.....	2.170
3,740	id. medias de algodon catalanas..	18.700
497	id id. de seda....	13.916
11.713	varas paño nacional de 1ª.....	93.704
3.217	id. id. de 2ª.....	8.042
113.983	resmas papel.....	569.915
2.790	resmas papel de estraza.....	4.185
417	paraguas.....	3.236
2.885	arrobas pasas....	8.655
9.213	varas rasos de colores.....	25.335
797	libras seda.....	11.955
2.175	varas sarguilla de Málaga.....	4.893
415	libras seda en rama	3.735
417	sobretodos de seda	2.502
714	sombreros redondos.....	4.641
317	id. para armar....	2.536
2 711	varas tafetan.....	2.035
1.145	toquillas de seda de una vara.....	2.290
215	id. de cinco cuartas	645
	A la vuelta....$	2.239.993

	De la vuelta....$	2.239.993
2.602 pipas 113 medias 894 barricas	vino tinto...	327.260
755	barriles vino de Málaga.....	13.590
6.486	id. id. Xerez.....	142.692
7.415	libras jamon de Castilla	3.468
9.342	varas indianas de algodon anchas del Puerto	12.780
1.147	pares zapatos....	1.147
	En varios articulos	7.344
	$	2.748.291

EFECTOS EXTRANJEROS.

17.517	varas acolchado..	26.917
1.391	millares agujas...	4.173
2.720	varas alemanisco..	5.440
7.960	id. alepin.....	19.960
320	piezas anascotes..	8.540
5.700	varas arabias.....	2.137
1.901	quintales azogue..	85.545
380	id. bacalao.....	9.740
4.213	piezas batfetas...	50.556
213	id. bayetas de 100 hilos.....	25.040
97	id. id. faxuelas....	3.298
4.213	varas bayeton....	12.639
51.410	id. bramante crudo.....	32.131
112.071	id. id. florete	140.089
413	piezas bretañas de algodon	1.239
3.212	id. id. anchas legitimas.....	35.343
16.173	id. id. angostas id.	129.304
41.200	id. id. entreanchas y contrahechas..	206.000
2.175	id. id. anchas id..	15.215
4.215	id. id. angostas id.	16.860
47.217	varas brin.....	40.814
547	id. burato.....	5.196
	Al frente....$	876.176

	Del frente.....$	876.176
7.215	id. blonda inglesa.	14.430
9.490	libras canela.....	56.940
17.300	varas cambayas..	17.300
42.560	id. cañamazo.....	10.340
14.800	id. casimires.....	59.200
5.723	libras clavo.....	12.876
12.147	piezas chambergas	15.186
9.316	id. coquillos anchos.....	130.424
1.900	id. id. angostas...	19.000
123.207	varas creas angostas.....	61.603
13.512	id. id anchas.....	8.443
19.317	id. cotonias.....	17.902
9.540	id. cotíes.....	4.770
19.875	id. cúbica.....	34.780
6.915	libras cremor	15.558
23.980	varas dowlas.....	14.987
14.740	piezas elefantes..	442.200
4.600	id. estopillas.....	119.600
12	fortepianos	7.200
4.100	varas granillas...	3,312
2,190	piezas garras	24.090
317	docenas guantes de gamuza	1.109
1.400	caxas hilo de algodon	5.600
6.730	libras id. de núm.	33.650
13.217	varas Irlanda	14.869
1.910	piezas jaman	23.740
125	caxones loza	6.250
2.860	piezas listados de flandes.....	91.520
1,135	id. id. librete	4.540
10.117	varas id. algodon...	5.058
14.913	id. mahon inglés..	11.184
8.211	piezas id. de 6 varas.	11.290
3.700	id. id. de á 8....	11.400
3.210	id. mamodies....	41.730
1.194	mantillas de tul..	14.228
110	id. de sarga.....	1.100
1.112	docenas medias de algodon.....	26.688
355	docenas medias de	
	Al frente....$	2.270.273

	Del frente.... $	2.270.273
	seda de patente.	13.800
203	caxones medicinas	14.210
706 13 2	id. baules barrics. } mercería	93.125
1.711	piezas muselinas de 10 yardas...	20.532
43.110	varas panas.....	43.110
20.117	docenas pañuelos de Madrás.....	160.936
4.710	id. id. de coco....	18.840
313	id. id de Bayona..	3.130
4.117	id. id. de Pia.....	49.404
3.110	id. id. de muselina	15.550
1.317	id. id. seda de la India.....	27.255
4.913	pañuelones de algodon	14.739
313	id. de seda	2.817
62.713	varas punto de lana.....	282.208
22.012	piezas platillas reales.....	350.300
2.118	id. id. crudas	40.242
24.910	libras quina.....	87.185
5.913	varas raso	13.304
313.910	varas ruan .....,	274.671
24.307	varas rusias.....	12.153
26.110	piezas sanas.....	365.540
490	id. sempiternas ..	13.720
913	sombreros de patente.....	5.478
1.790	id. de paja	5.370
9.200	toquillas de tul de una vara.....	27.600
713	id. id. 5 cuartas..	3.208
319	id. vara y media..	2.552
457	caxones vasos....	36.560
390	id. vidrios.....	42.900
767.750	varas zarazas angostas	479.843
3.112	varas id. anchas..	2.721
	$	4.793.276

IMPORTACION DE AMERICA.

EFECTOS DE SUS PROVINCIAS.

191 171	pipas barriles } aguard. de caña.	28.974
934	barriles alquitran.	6.538
587	arrobas almidon..	1.320
470	garrafones anisado	4.700
17.491	arrobas arroz.....	58.308
307	cántaros aceyte de higuerilla.....	416
23.530	arrobas azúcar blanca	94.120
8.117	id. id. quebrada..	27.130
7.200	libras añil	12.600
478	barricas brea	3.804
26	cables	3.900
249	quintales café ...	4.980
25.461	arrobas cera.....	509.220
3.950	fanegas cacao Tabasco	142.200
3.562	id. id. Maracaybo.	160.280
758	cargas frijol.....	30.320
416	quintales galleta ..	6.656
688	frasqueras ginebra	8.256
717	colchas.....	2.151
8.110	barricas harina ..	194.640
807	arrobas hilo beniquen.....	3.228
4.704	fanegas maiz.....	18.816
7.930 791 410	cántaros arrobas barriles } manteca	44.808
7.851	libras mantequillas.....	2.944
10.804	libras pabilo	2.701
853	arrobas pámpano salado	1.279
1,176	id. robalo.....	2.940
14.435	arrobas sal.....	28.870
137	id. sebo.....	1.753
2.108	id. tasajo.....	3.162
	En varios artículos	6.706
	$	1.417.918

EFECTOS DE EUROPA.

164	barriles aguardiente	8.200
897	varas alepin.....	2.691
467	quint. almendra..	11.208
200	arrobas aceyte comun.....	1.200
800	quintales acero....	14.400
19.713	varas bramante florete.....	25.915
85.915	id. id. crudo.....	56.697
4.710	piezas bretañas anchas legítimas...	51.810
12.800	id. id. angostas id	101.400
4.900	id. id. entreanchas contrahechas...	26.500
8.975	id. id. angostas id.	3.176
4.900	libras canela.....	29.400
7.300	piezas caserillos..	51.100
4.160	varas casimir....	16.640
13.112	varas cañamazo..	27 517
10.307	id. crehuela.....	3.278
12.230	libras clavo.....	27.517
3 200	piezas estopillas..	89.600
18 400	varas lienzo gallego.....	12.950
1.852	piezas listado de hilo.....	5.826
794	id. libretes.....	3.176
6.510	id. liston núm. 20	9.765
1.700	id. id. id. 40.....	5.100
470	docenas medias de algodon catalanas.....	2.350
87	id. id. de seda....	1.636
2.800	piezas mahones azules	11.200
2.140	varas paño de primera nacional..	17.120
1.290	id. id. de segunda inglés	3.225
3.117	id. paño de seda..	7.792
	Al frente....$	628.389
	Del frente....$	628.389
7.815	resmas papel.....	39.075
13.015	piezas platillas ...	325.375
53.215	varas ruan	45.688
747	sombreros de paja	2.241
195	id. de la Coruña..	975
	En varios articulos.....	4.793
	$	1.046.536

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

INDUSTRIA AMERICANA.

31.375	libras añil.....	54.405
1.893	quintales cobre...	34.074
626	cueros curtidos...	2.488
11.434	arrobas grana....	1.476.420
426	id. granilla.....	19.574
	En oro labrado...	7.582
3.905	quintales palo de tinte.....	3.905
	En plata acuñada mexicana.....	1.706.085
	En id. provisional	67.228
212 924	marcos plata quintada	1.758.216
6.853	id. id. sin quintar	
2.142	id. id. labrada....	17.136
224	arrobas polvo de grana	1.480
344	quintales pimienta malagueta	2.306
1.345	id. purga.....	60.525
168	millares vaynillas de 1ª	10.180
37	id. id. de 2ª.....	1.295
40	id. id. de 3ª.....	800
175	quintales zarza ..	1.400
	$	5.225.101

EXPORTACION PARA AMERICA.

EFECTOS DEL REYNO.

3.096	arrobas anís.....	15.380
549	quintales cobre...	9.880
615	docenas cordobanes.	13.530
2.468	cueros al pelo	2.468
650	costales	243
100	fanegas garbanza..	4.000
98	id. lenteja.....	2.450
4.754	quintales palo....	4.754
	Al frente. ....$	52.705
	Del frente....$	52.705
265	id. purga.....	11.925
	En plata acuñada.	2.345.266
1.558	marcos plata labrada.....	12.464
300	arrobas sebo.....	2.100
264	cajones xabon...	13.200
302	quint. zarzaparrilla.....	2.406
	En varios artículos	10.139
	$	2.450.205

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	nacional .....$		2.748.294
	extrangera.....		4.793.276
			7.541.570
Id. de América.....	efectos de sus provincias...	1.417.918	
	id. de Europa.....	1.046.536	2.464.454
			10.006.024
Exportacion para España.....$		5.225.101	
„ para América.....		2.450.205	7.675.306
Comercio total.....$			17.681.330

HECHO EN 243 BUQUES.	A SABER.
Entrados de España.....	44
„ de América.....	123
Salidos para España.....	29
„ para América.....	47
Total.....	243

TRAFICO
DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.

53.291	arrobas algodon..	119.904
251	id. almidon.....	502
238	id. anis	1.309
1.342	fanegas cal	1.810
	En carne salada, cueros al pelo y curtidos	7.210
400	quintales cobre...	5.000
795	sontes fruta.....	3.975
9.922	arrobas grana....	1.289.870
194	id. granilla.....	8.730
88	id. polvo de grana.	1.760
1.112	tercios harina flor.	27.900
4.501	arrobas ixtle.....	27.006
417	arrobas jamon....	5.004
44.211	cargas leña.....	11.052
	En ladrillos de todas menas.	1.001
749	arrobas manteca..	5.992
3.780	varas paño azul del reyno....	5.670
	En oro acuñado ..	3.600
286	cargas petates....	1.430
1.810	tercios pilon.....	28.960
250	id. pimienta.....	1.250
	En productos de pesca.....	2.171
	En plata mexicana.....	1.780.592
	En id. provisional.	423.321
48.295	marcos plata en barras	386.360
677	id. id. pasta.....	5.416
	Al frente...$	4.156.795
	Del frente....$	4.156.795
592	quintales plomo..	1.184
373	id. purga.....	16.876
290	arrobas queso....	870
9.950	sandias.....	1.243
10.212	arrobas sebo.....	51.060
	En semillas, maiz, arroz, frijol, garbanzo, &c.....	93.485
77	millares vainillas de todas clases..	3.486
412	quint. zarzaparrilla.....	3.296
	En otros varios artículos	9.513
	$	4.337.808

EXPORTACION.

En efectos de algodon.....	738.043
En id. de lana....	244.875
En id. de hilo....	1.306.187
En id. de seda....	228.571
En abarrotes y caldos.....	1.907.800
En efectos del reyno.....	143.695
Plata acuñada....	608.329
$	5.177.500

HECHO EN 523 BUQUES A SABER.

Entrados.....	242
Salidos	286
	528

NOTAS.

1ª Consta por la recapitulacion general del comercio marítimo de este puerto, que el recíproco hecho con los habilitados de la Península y de la América Española en el año próximo pasado de 1816 ascendió á 17.681.330 pesos. Difiere del total de 1815 en 2.495.820 pesos que se han girado de menos en el referido año.

2ª La importacion de efectos y frutos nacionales procedentes de la matriz alcan-

za á 2.748.294 pesos, á los que uniendo 131.771, valor de los de igual clase recibido de otros puertos de América, forman 2.880.065 pesos; siendo así que en las épocas de paz y cuando los precios en esta plaza no eran tan subidos, sobrepujaban de 10.000.000 anuales: lo que acredita el sumo abatimiento en que se halla nuestra agricultura é industria peninsular.

3ª Las manufacturas y demas efectos extrangeros venidos en registros de los puertos de España, han importado en el mismo año 4.793.276, y los reexportados de la Habana 914.765, con los que llega su monto á 5.708.041 pesos, debiendo notarse que exceden á los nacionales en 2.827.976 pesos que es un duplo.

4ª En el propio año se han exportado para la metrópoli 5.225.101 pesos: los 3.556.247 en oro y plata moneda y pasta: 1.476.420 pesos en 11.434 arrobas de grana fina, y 192.434 pesos en otros frutos de Nueva España. Comparada la entrada con la salida, llama mucho la atencion que subiendo el valor de los efectos nacionales y extrangeros recibidos en este puerto en derechura de la Península de 7 millones y medio de pesos solamente se hallan retornado en plata y frutos poco mas de 5.000.000, cuando son casi ningunas las existencias de efectos que quedaron pendientes; viniendose de este modo en conocimiento de la mucha plata y oro que se extrae clandestinamente en las naves extrangeras que frecuentan este puerto y la barra de rio de Tampico.

5ª Lo que se ha introducido procedente de otros puertos de América en productos de su agricultura é industria territorial ha importado 1.417.918 pesos, y 1.046.536 pesos los géneros y efectos europeos transportados de la Habana, componiendo ambas partidas 2.464.454 pesos.

6ª Se han exportado para los mencionados puertos de América 2.450.205 pesos. de los cuales los 2.357.730 han sido en plata y moneda labrada y 92.475 pesos en efectos del pais, equilibrando el valor de lo introducido con lo extraido; no obstante que en la entrada se incluye mas de 1.000.000 de pesos en efectos de Europa, la mayor parte extrangeros, segun se evidencia de las notas anteriores.

7ª No se comprende en este estado ningun artículo de entrada y salida perteneciente á la real hacienda, y habiendose suspendido por el gobierno británico el giro de letras sobre Lóndres, tampoco se han registrado caudales en buques ingleses por cuenta de esta negociacion.

8ª Hecho el resumen general de los efectos de nuestra agricultura é industria nacional entrados en este puerto procedentes de expediciones directas de la Península y de los reexportados igualmente de otros de América en los veinte y un años corridos desde el de 1796 á fin del anterior de 1816 ambos inclusive, asciende á 97.376.944 pesos, y los de fábricas extrangeras 90.363.424 pesos: de manera que el comercio de importacion en frutos y artefactos europeos sube á la cantidad de 187.740.368. Se han retornado á España en el propio tiempo 203.093.187 pesos en esta forma: 153.543.489 pesos en plata y oro moneda y pasta; 27.578.563 pesos en 293.916 arrobas de grana fina; 8.249.535 pesos en 2.780.350 arrobas de azucar extraida hasta el año de 1813, no habiendose embarcado ninguna en los siguientes por los considerables atrasos que ha experimentado en ellos la agricultura de Nueva España; y 13.721.598 pesos en frutos del pais. Lo que se ha recibido en la misma época de los puertos de América en producciones y manufacturas regionales con exclusion de los efectos de Europa venidos de ellos suma 33.263.646 pesos; extrayendose para los propios desti-

nos en plata y oro moneda y pasta 31.354.825 pesos; con mas 12.257.361 pesos en diferentes artículos de este suelo: resultando que el comercio marítimo de importacion y exportacion hecho por este puerto en los mencionados veinte y un años se eleva á la totalidad de 467.709.383 pesos.

9ª Cuando se han disminuido los productos de nuestra agricultura é industria nacional y lo que se va aumentando el valor de los efectos extrangeros en el comercio directo de España con estos dominios, se hace palpable con lo que se manifiesta en la precedente nota, en la cual consta que estos importaron 90 millones y aquellos 97 en la serie de los veinte y un años que comprehende el resumen general, y mas particularmente en las introducciones de efectos europeos en 1816, pues que importando los extrangeros 5.708.041 pesos; los nacionales solo llegaron á 2.880.065 pesos, incluyendose los recibidos de otros puertos de América.

10ª Los convoyes terrestres que han entrado en esta ciudad en el mencionado año de 1816 son los siguientes: uno salido de México en 1815, de que se dió aviso en la balanza de aquel año, con 8 millones y pico de pesos: otro tambien de México con cargas y efectos, 48 coches y otros pasageros: otro de Orizava con cargas de tabaco; y el último asimismo de México con 3 millones y medio de pesos y porcion de frutos.

11ª Se ignora el comercio de introduccion y exportacion que se ha hecho en 1816 por los puertos de la mar del sur de Nueva España, pues en las gacetas de México de donde se toman estas noticias, solo consta la entrada de Acapulco del bergantin Concordia procedente de Guayaquil con 1.023 cargas de cacao, 63 tercios, baules y cajones de efectos y otras menudencias; y la salida del propio puerto para Manila de la fragata Victoria con caudales y otros artículos del pais.

12ª El tráfico de cabotage hecho por este puerto con los rios de las costas laterales á causa de no hallarse expeditos los caminos para las provincias y pueblos interiores, ha importado lo extraido de esta plaza para ellos dicho año 5.177.500 pesos en texidos de lino, algodon, lana y seda, con algunos abarrotes, efectos del reyno y 608.329 pesos en plata acuñada; y lo introducido 4.337.808 pesos, los 2.599.289 en oro y plata moneda y pasta, y 1.738.519 en frutos indígenos, cuyo total de entrada y salida asciende á 9.515.908 pesos, y como en 1815 llegó á 14.804.487 pesos, los 5.289.179 pesos que resultan de menos en 1816 procede tanto de lo que han interrumpido este giro las presas que han hecho los corsarios y piratas que cruzan por estos mares y se abrigan en la cala de Boquilla de Piedras, como de las entradas de géneros europeos por los puertos del océano pacífico procedentes en la mayor parte del istmo de Panamá.

13ª Se han acuñado en el propio año de 1816 en la real casa de moneda de México 9.401.290 pesos 6½ reales, en cuya cantidad se incluyen 125.281 pesos 6 reales de las de cobre; siendo el total de la plata y oro que se ha amonedado en la referida casa desde su establecimiento hasta fin de diciembre del ya citado año de 1816 1586.374.152 pesos 7 tomines 10 granos. El oro y la plata en pasta y moneda provisional recibida en esta plaza por la via de Tampico en los siete años corridos desde el de 1810 á fines de 1816 importan 8.987.792 pesos, lo que en parte ha disminuido la acuñacion de México, asi como las extracciones furtivas de ambos metales que se han hecho por las costas de la mar del sur y del norte en este reyno. El público y ruidoso suceso de la fragata Tay confirma esta asercion.

14ª En el mismo año han fallecido en esta ciudad 877 personas de ambos sexos, inclusos 64 párvulos y los heridos en acciones de guerra y homicidios particulares. Corresponde del total á esto vecindario y forasteros 296: 188 al hospital militar de S. Cárlos: 315 al general de S. Sebastian: 75 al de mugeres de Loreto, y 3 religiosos, sin que se halla notado que ninguno haya muerto de vómito negro.

15ª Han entrado en esta plaza venidas por el camino real de Xalapa en el mencionado año 6.887 mulas cargadas, 7 coches y 28 literas; y han salido 5.778 mulas con carga, 33 coches, 28 literas y 6 volantas.

16ª Los juicios verbales despachados en el tribunal de justicia han sido 27, y 77 los expedientes, quedando sólo sin concluir los de concursos y apelados al juzgado de Alzadas.

17ª Continúa iluminandose todas las noches el fanal giratorio que demarca la entrada de este puerto.

Secretaria del real consulado de Veracruz 1 de Abril de 1817.—*José María Quiros.*

NUMERO 27.

BALANZA del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1817, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

3.634	arrobas aceyte de oliva.....$	36.340
1.293	botijas aceytunas.	1.454
16.573	barriles..	
764	frasquer. } aguard.	833.913
110	garrafon.	
86	id. id. anisado....	860
437	quintales almendra.....	13.110
800	libras aceyte de id.	800
200	barriles anchoas .	2.000
136	libras azafran en aceyte.....	2 448
32	id. id. seco.....	960
2.098	quintales azogue..	83.920
1.474	docenas barajas ..	2.948
1.789	barras mineras de fierro.....	5.367
598	piezas blonda catalana.....	4.186
863	fanegas cacao guayaquil.....	24.164
740	docenas camisas de puntibí	8.880
1.385	id. calcetas.....	12.465
150	catres catalanes ..	1.350
930	cortes chalecos de algodon	930
112	barriles chorizos..	1.120
15.981	varas cinta de seda.....	2.996
171	piezas id. de aguas.	513
4.398	id. id. de ribete..	4.947
316	id. id. de coleta...	3.160
	Al frente....$	1.053.836

	Del frente....$	1.053.836
160	varas damasco. ..	480
4.005	piezas encaje catalan.....	12.015
4.815	id. id. de ayamonte.....	7.222
314	varas felpa.....	706
3.416	id. felpilla.....	4.270
316	quintales fideos ..	6.320
60	id. fierro platina..	450
125	piezas flecos de seda.....	1.875
112	quintales higos...	896
183	id. hilo acarreto..	2.928
8.187	piezas indianas catalanas.....	114.618
112	quintales jamon..	1.568
1.319	varas lama	4.616
4.708	botellas licores...	5.855
24.785	varas lienzo gallego.....	21.687
650	docenas ligas de seda.....	1.950
25.806	pzas. listonería número 15.....	44.757
77.532	id. id. número 20.	116.298
14.099	id. id. número 40.	45.821
199	mantillas de sarga.	1.990
1.185	docenas medias de algodon.....	5.925
308	id. id. de seda....	9.240
119	cajones medicinas	5.950
120	mosquiteros de seda.....	600
29.019	varas paño de se-	
	Al frente,. ....$	1.471.873

	Del frente....$	1.471.373
	gunda.....	58.038
7.198	id. id. de seda....	19.780
6.614	docenas pañuelos de id.....	119.052
1.244	id. id. de algodon.	8.708
181.821	resmas papel.....	494.328
1.080	id. id. de estraza..	1.080
617	paraguas	4.936
900	caxones pasas.....	2.700
270	varas puntos.	810
2.260	libras quina en polvo.....	6.780
2.515	varas raso.....	6.287
57	sables	684
342	varas sarga de seda.....	855
184	sayas de id.....	1.840
1.260	sombreros de copa alta.....	5.040
286	id. para armar....	1.430
72	id. de ala grande..	432
10.744	varas tafetan doblete.....	8.059
1.586	id. terciopelo.....	5.947
657	docenas tirantes..	1.971
94	túnicos de seda ..	1.128
323	pipas.... Vino	
84	medias... tinto...	47.098
386	barriles..	
8.788	id. id. de Xerez..	113.640
467	id... Id. de Má-	
47	pip. laga	14.980
100	barriles vinagre..	1.600
	En varios artículos.....	250
	$	2.398.825

EFECTOS DE EUROPA.

5.254	mazos abalorio..$	7.882
620	docenas abanicos..	7.440
4.559	varas acolchado..	5.698
3.814	millares agujas...	11.442
4.440	varas alepin	14.430
218	piezas anascotes..	6.540
	Al frente....$	53.432

	Del frente....$	53.432
356	id. arabia.....	8.560
62	quintales acero...	930
9.504	piezas bafetas....	66.528
90	docenas bastones.	1.800
120	piezas bayetas....	5.400
8.245	varas bayeton....	22.673
671	pieles becerrillo..	1.342
213	piezas blonda	2.769
1.330	pares botas.....	7.980
237	gruesas botones...	2.133
29.588	varas bramante florete.....	29.588
17.866	id. id. id. crudo..	6.699
3.414	piezas bretañas anchas legítimas..	27.312
15.984	id. id. angostas id.	91.908
7.745	id. id. entreanchas contrahechas...	34.852
6.745	id. id. angostas id.	23.607
18.361	libras canela.....	110.166
2.334	piezas caserillo...	7.002
1.178	varas casimir.....	3.534
644	piezas cinta de seda.....	1.046
21.458	id. id. id. de hilo..	4.023
6.158	id. id. de terciopelo	9.237
5.406	libras clavo especia.....	13.515
9.241	piezas coco.....	92.410
246	id. cotí.....	4.428
8.399	varas cotonía	8.399
98.857	id. crea.....	49.428
1.266	piezas cúbica	50.640
23.097	id. elefantes.....	461.940
201	piezas encage francés.....	2.412
6.598	hojas espadas....	9.897
638	piezas estopillas..	11.484
2.638	id. id. holanadas..	58.036
400	quintales fierro de Suecia	2.800
2.448	piezas franela....	73.440
232	frasqueras de cristal.....	3.712
791	piezas garras.....	7.910
	A la vuelta....$	1.372.9.7

	De la vuelta....$	1.372.972
116	id. granilla.....	2.784
2.138	libras hilo de algodon.....	6.414
68	piezas holan.....	3.060
1.032	id. lanilla.....	12.384
641	piezas listados de Flandes.....	16.025
365	cestones loza.....	18.250
460	piezas llines.....	5.520
8.540	id. mahon.....	10.686
1.145	mantillas de tul..	11.450
1.068	docenas medias de algodon.....	21.360
53	id. id. de seda....	2.120
228	cajones medicinas.	11.400
536	id. mercería.....	53.360
15.670	mazos mostacilla..	1.958
505	piezas muselina...	5.050
30.086	varas pana.....	22.564
6.167	id. paño de 1ª....	43.169
2.025	docenas pañuelones.....	40.500
7.715	id. pañuelos de algodon.....	23.145
332	id. id. de madras..	1.992
72	id. de la India....	576
150	id. id. de seda....	2.400
340	paraguas.....	2.720
1.436	millares piedras de chispa.....	7.180
16.861	libras pimienta...	7.376
1.075	piezas pintados de algodon.....	16.125
177	libras peynes de marfil.....	2.124
12.384	piezas platillas reales	247.680
425	id. id. crudas.....	6.800
8.401	varas punto de lana.....	25.203
4.132	piezas sanas	41.320
2.261	id. sarampures.....	22.610
125	id. sarga.....	3.125
148	id. sempiternas...	4.144
1.530	varas serafinas....	1.147
252	sombreros.....	1.260
	Al frente....$	2.077.953

	Del frente....$	2.077.953
1.190	varas raso.....	3.272
688	docenas toquillas de tul.....	11.484
2.000	piezas tripilla....	2.500
90	quintales xarcia..	2.250
26	cajones vidrios planos	1.560
147	id. id. de bucosidad.....	7.350
	En varios artículos	3.587
	$	2.109.956

IMPORTACION

DE PUERTOS EXTRANGEROS.

7	pipas aguardiente de caña.....	910
1.625	millares agujas...	4.062
27	piezas alemanisco.	864
8	id. alepin.....	1.000
49	sacos almendra...	882
54	barriles alquitran.	702
100	garrafones anisete.	800
30	tercios arroz.....	570
15	bucoix azúcar.....	720
668	cajones bacalao..	13.360
71	piezas bayetilla...	2.130
1.116	varas blonda.....	558
1.413	piezas borlones...	29.673
215	barricas brea.....	1.250
3.921	piezas bretañas angostas legítimas	22.545
1.110	fanegas cacao de Carácas.....	44.400
1.202	id. id. Guayaquil..	36.060
2.268	libras canela.....	13.608
111	docenas camisas de listado.....	1.332
980	piezas carranclan filoseda.....	9.525
1.466	id. id. de algodon.	9.499
595	id. caserillos.....	2.082
33	id. casimir.....	2.994
	Al frente....$	199.506

	Del frente....$	199.506
4.894	botellas cerveza..	2.442
5.820	piezas cintas de hilo	1.455
2.527	libras clavo de comer.....	6.317
2.209	piezas coco.....	22.090
620	id. coquillo.....	4.960
649	id. cotí	11.682
3.258	id. cotonía	68.313
30	id. damasco.....	3.051
9.304	id. elefantes	167.472
65.700	varas encaje de algodon	13.318
2.298	piezas estopillas de id.....	32.172
85	quintales fierro labrado.....	850
240	frazadas.....	1.200
1.720	fanegas frijol.....	34.400
145	piezas gasa.....	1.015
1.008	botellas ginebra..	630
100	piezas guingas...	1.800
9.772	barricas harina...	234.428
8.215	libras hilo de números.....	32.860
100	docenas hojas de machete.....	2.000
45	piezas holan clarin	1.080
1.389	id. id. de algodon	26.391
2.121	id. irlanda.....	50.904
650	id. jaman.....	5.850
7.910	libras jamon.....	2.966
558	piezas lanillas de algodon de colores.....	5.580
688	id. listados de algodon y seda...	16.512
2.534	id. mahon.....	3.801
623	cargas maiz.....	3.115
273	cántaros manteca.	819
188	mantillas.....	2.196
103	id. de tul.....	824
3.086	docenas medias de algodon.....	61.720
334	id. id. de seda....	13.360
3.237	piezas muselina	
	Al frente....$	1.036.079

	Del frente....$	1.036.079
	ancha.....	32.370
3.837	id. id. angosta....	23.022
2.241	piezas pana.....	55.061
754	id. panilla.....	22.800
615	varas paño de primera	4.920
1.984	id. id. de segunda	6.448
10.565	docenas pañuelos de fondo.....	95.085
194	id. id. de holan de algodon.....	776
9.497	id. id. de Madrás.	56.982
18.095	id. id. de muselina	90.475
1.198	id. de rengue de algodon.....	7.158
300	id. id. de yervilla.	1.800
334	id. pañuelones....	10.020
160	paraguas	1.280
9.375	libras pimienta...	4.101
471	piezas platillas de algodon.....	6.123
1.539	id. id. crudas....	21.546
3.600	libretes prusiana de algodon.....	9.000
42	bucoix rom.....	1.344
366	piezas ruan.....	12.581
305	id. sarga de lana.	8.540
10.608	botellas cidra....	6.330
514	sombreros de felpa	1.542
60	piezas tafetan....	2.058
3.855	trages de muselina	23.130
7.369	libras velas de esperma	5.526
3.960	botellas vino moscatel.....	2.970
447	barriles } id. blan-	
23.794	botellas } co	20.541
24.319	id..... } id. tinto	
183	barriles }	12.484
9.154	piezas zaraza angosta.....	119.002
1.379	id. id. ancha.....	24.822
	En varios artículos..	5.651
	$	1.731.567

IMPORTACION DE AMERICA.

PRODUCTOS DE SU AGRICULTURA E INDUSTRIA.

806	cántaros aceyte de higuerilla	2.418
414	pipas aguardiente de caña.....	53.820
2.605	arrobas almidon..	3.907
14.517	id. arroz.....	21.770
3.558	arrobas azúcar blanca	10.674
3.137	id. id. quebrada..	7.058
2.548	fanegas cacao de Carácas.....	101.920
1.318	id. id. Guayaquil.	39.540
1.690	id. id. Maracaybo.	70.980
295	id. id. Soconusco..	14.750
3.358	id. id. Tabasco...	141.036
15.286	arrobas café.....	68.787
1.245	libras carey.....	3.735
17.154	arrobas cera de la Habana.....	360.234
592	id. id. de Campeche.....	4.736
585	cerdos.....	4.280
1.147	colchas de algodon	2.294
39.825	costales de henequen.....	14.934
3.034	arrobas frijol.....	7.580
701	barricas harina...	4.104
802	arrobas hilo henequen	2.406
2.930	cargas maiz	14.650
12.787	cántaros manteca de puerco	31.967
3.359	libras pabilo de algodon.....	1.259
3.800	quint. palo de tinte	3.800
11.972	fanegas sal.....	23.944
105	tercios suela.....	2.520
1.224	arrobas xabon....	4.896
249	docenas zapatos..	1.494
	$	1.025.493

EFECTOS DE EUROPA.

6.023	varas alepin.....	18.069
233	piezas arabias....	2.330
	Al frente....$	20.339
	Del frente....$	20.339
618	quintales acero...	9.270
13.077	varas bayeta de 100 hilos.....	16.340
11.947	id. id. fajuela....	9.325
20.721	id. bramante florete	20.721
44.427	id. id. crudo.....	16.660
8.843	piezas bretañas anchas legítimas..	70.744
26 696	id. id. angostas id.	153.502
12.797	id. id. entreanchas contrahechas ..	57.586
1.438	id. brin.....	17.256
1.300	camisas de listado	1.300
14.596	libras canela.....	87.576
2.473	piezas caserillo...	7.419
3.781	varas casimir....	11.343
1.137	piezas cinta de ribete	1.421
4.020	docenas id. de hiladillo.....	12.060
3.876	libras clavo especia.....	22.190
18.522	varas cotí	9.211
164.071	id. crea.....	82.035
23.811	id. crehuela.....	8.929
644	piezas cúbica....	25.760
1.110	id. estopilla.....	22.200
890	quintales fierro...	6.230
251	barricas harina ..	6.024
9.517	libras hilo de números	38.068
138	caxones hoja de lata	3.450
22.112	varas lanilla.....	5.528
2.346	piezas listados ordinarios.....	14.076
228	cestones loza.....	11.400
29.564	piezas mahon....	44.346
105	docenas medias de algodon.....	2.100
152	id. id. de seda....	4.560
135	caxones medicinas	6.750
19.973	varas paño extrangero.....	139.811
2.336	id. id de seda....	6.424
	Al frente....$	972.004

	Del frente....$	972.004
427	docenas pañuelos de seda.....	7.686
2.007	resmas papel	7.526
1.917	arrobas pimienta.	20.967
12.718	piezas platillas reales.....	254.360
2.048	id. id. crudas....	28.672
2.343	varas punto de lana.....	7.029
54.515	id. ruan	34.071
4.566	id. sarga de lana..	3.976
1.845	id. tafetan doblete	1.589
32	cajas vidrios de bucosidad.....	1.600
385	pipas } vino tin-	
194	barriles } to.....	45.852
1.479	id. id. de Xerez ..	34.632
	$	1.419.758

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

INDUSTRIA Y AGRICULTURA AMERICANA.

1.540	cueros al pelo....	1.540
14.640	arrobas grana fina	1.903.200
66	id. silvestre.....	1.056
298	id. granilla.....	13.410
84	id. polvo de grana	1.680
	Oro acuñado... .	15.957
160	marcos id. pasta..	20.480
2.232	quintales palo de tinte.....	2.232
1.138	id. pimienta de Tabasco.....	6.828
	Plata acuñada....	4.674.006
	Id. provisional....	303
49.698	marcos id. pasta quintada	397.584
468	marcos plata labrada.....	3.744
160	id. id. sin quintar.	1.120
1.462	quintales purga de Xalapa.....	43.860
409	millares vainilla de primera.....	24.540
	Al frente....$	7.111.540

	Del frente....$	7.111.540
55	id. id. de segunda.	1.925
180	id. id. zacate.....	1.800
	$	7.115.265

EXPORTACION

PARA PUERTOS EXTRANGEROS.

6	sobornales alpiste.	288
50	id. avellanas.....	650
508	cueros al pelo....	508
232	quint. pimienta de Tabasco.....	1.392
	Plata acuñada....	26.350
64	quintales purga de Xalapa.....	2.520
	$	31.708

EXPORTACION PARA AMERICA.

EFECTOS DE NUEVA ESPAÑA.

5.064	arrobas anis.....	20.256
136	fanegas cacao guayaquil.....	4.140
256	arrobas cobre labrado.....	4.736
412	id. id. en planchas.	1.236
68	tercios comino....	1.512
764	docenas cordovanes.....	13.752
1.364	cueros al pelo....	1.364
246	arrobas chile seco.	1.599
277	libras galon de oro.	11.540
2.070	varas gerga.....	776
177	arrobas grana....	23.010
466	barricas harina...	11.184
1.439	arrobas jamon...	7.195
3.100	quintales palo de tinte.....	3.100
132	id. pimienta de Tabasco.....	792
170	arrobas pita floxa.	1.105
	A la vuelta... $	107.972

	De la vuelta.... $	107.297
	Plata acuñada....	1.219.257
343	marcos id. labrada.....	2.744
210	quintales plomo..	1.470
315	id. purga de Xalapa.....	9.450
22	tercios vaquetas...	880
70	caxones xabon....	1.950
	$	1.343.048

EFECTOS DE EUROPA.

383	quintales fierro platina.....	2.681
15	caxones impresos.	450
51	id. medicinas.....	2.550
150	quintales pimienta de Castilla.....	6.345
796	barr. vino blanco..	17.292
20	quintales xarcia..	500
	$	29.816

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España	nacional..... $	2.398.825	
	extranjera	2.109.956	4.508.781
Id. de puertos extrangeros.....			1.731.567
Id. de América.....	efectos de sus provincias.....	1.025.493	
	id. de Europa.....	1.419.758	2.445.251
			8.685.599
Exportacion para España..... $			7.115.265
„ para puertos extrangeros.....			91.706
„ para América.—Producciones de N. E.....		1.343.048	
Id. de Europa.....		29.816	1.372.864
Comercio total..... $			17.205.436

HECHO EN 266 BUQUES.	A SABER.
Entrados de España.....	88
„ de puertos extrangeros.....	23
„ de América.....	105
Salidos para España.....	23
„ para puertos extrangeros.....	7
„ para América.....	70
Total..... $	266

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES.

INTRODUCCION.

205	arrobas achiote..$	666
5.596	tercios algodon...	72.748
30	id. almagre.....	240
29	id. anis.....	812
180	arrobas azúcar....	540
818	sobornales cacao de Tabasco....	51.219
3.650	fanegas cal.....	2,737
160	libras canela.....	960
925	sacos carbon....,	462
	Carne salada, cueros al pelo y curtidos.....	10.836
	Frutas de todas clases.....	3.356
	Ganado mayor, menor y de cerda..	8.870
1.155	sobornales grana..	914.760
9	id. granilla.....	2.840
6	id. polvo de grana.	720
111	tercios harina....	2.775
278	id. ixtle.....	14.196
591	arrobas jamon....	5.319
	Ladrillos de todas menas.....	2.240
25.370	cargas leña.....	4.756
334	arrobas manteca de puerco.....	2.672
740	varas paño de Querétaro.....	1.110
108	cargas petates....	1.080
1.325	id. piloncillo.....	23.250
1.051	quintales pimienta malagueta.....	6.306
	Plata acuñada....	561.097
	Al frente...,$	1.697.357
	Del frente....$	1.697.357
	plata provisional..	50.422
25.346	marcos id. quintada.....	202.768
761	quintales plomo..	6.849
	Producto de pesca.....	375
270	quintales purga de Xalapa.....	8.100
109	arrobas queso....	545
3.994	id. sebo.....	23.964
	semillas, arroz, maiz, frijol &c..	31.367
450	texas.....	157
31	millares vainillas..	2.790
	En maderas de cedro.....	3.672
	$	2.028.366

EXTRACCION.

	En texidos de algodon.....	365.651
	Id. de lana.....	166.885
	Id. de lino.....	867.089
	Id.....	112.535
	Abarrotes y caldos	969.422
	Efectos del reyno.	128.653
4.193	quintales azogue..	175.686
	En plata mexicana.....	72.852
	$	2.858.823

HECHO EN 443 BUQUES A SABER:

Entrados.....	195
Salidos.....	248
Total.....$	443

NOTAS.

1ª El comercio recíproco de importacion y exportacion hecho por este puerto con los nacionales de España y América en el año próximo pasado de 1817 ascendió á 15,442.161 pesos; y sin embargo de haberse acrecentado su monto con 1.763.275 pesos por el importe de lo introducido y extraido de los extrangeros, y los altos precios

de varios artículos de abarrotes y caldos, con lo que ha subido á 17.205.436 pesos, segun demuestra la recapitulacion general que se ha formado, ha baxado el giro mas de 5.000.000 del que corresponde á los años comunes, segun los precios corrientes de este mercado; pues si se reduce al valor de los aforos, por los cuales se exigen los derechos reales, de avería y otros, no llega su total á 11.000.000 de pesos: prueba inequívoca del miserable estado de anonadamiento en que se halla la navegacion de Indias.

2ª La importacion de los artículos pertenecientes á nuestra agricultura é industria peninsular conducidos en derechura de la Metrópoli, suma 2.398.825 pesos, y 117.242 pesos los reexportados de la Isla de Cuba, componiendo ambas partidas la de 2.516.067 pesos.

3ª Las manufacturas extrangeras venidas en registros despachados por las aduanas de España, han importado 2.109.956 pesos: 1,302.516 pesos los recibidos de la Habana de igual naturaleza; y 1.731.567 pesos los procedentes de expediciones habilitadas en puertos de otras potencias amigas y aliadas, con lo que sube su total á 5.144.039 pesos, incluyéndose en él sobre 2.000,000 en pintados y lienzos blancos de algodon.

4ª Por el cotejo de ambas importaciones resulta, que cuando los extrangeros han interesado en el comercio de entrada por este puerto mas de 5.000.000 de pesos fuertes en el valor de sus producciones y artefactos propios y de la India, el nacional se ha reducido á 2 millones y medio; y estos se han compuesto principalmente de los aguardientes, vinos, listonería y papel, siendo el único participio que en el giro marítimo de esta plaza ha tenido la Matriz, limitados á los ramos de su agricultura, con algunos otros pocos artículos de su industria, cuyos principales apenas compondrán millon y pico de pesos.

5ª Se han retornado á la Península en el propio año 7.115.265 pesos: los 5.113.194 en oro y plata moneda y pasta: 1.903.200 en 14.640 arrobas de grana fina; y 98.871 en otros frutos regionales. Excede lo exportado á lo introducido en 2.606.484 pesos, proviniendo esta diferencia de los caudales, no del giro, y sí de los particulares que han emigrado á Europa con sus fortunas, como tambien de otras cantidades que se remiten por pensiones, socorros de familias, pretensiones, gastos, &c.

6ª Tambien se han extraido para puertos extrangeros con objeto á la compra de víveres destinados al socorro de esta plaza 31.708 pesos, la mayor parte en numerario; faltando para cubrir el importe de los cargamentos venidos desde ellos á este mercado 1.699.859 pesos, que verosímilmente se habrán exportado por negociaciones de letra ú otras vias incógnitas.

7ª Importa lo que se ha introducido de otros puertos de América en productos indígenos, rurales y fabriles 1.025.493 pesos; y 1.419.758 pesos en géneros y frutos de Europa, formando ambas partidas 2.445.251 pesos.

8ª Para los mencionados puertos de América se han exportado en plata moneda y labrada 1.222.001 pesos, y en otras producciones del pais 150.836 pesos, formando la cantidad de 1.372.864 pesos. Esta no es equivalente al valor de lo introducido de los propios destinos, pues para completar los 2.445.251 pesos de su importe, falta 1.072.387 pesos y no hay constancia de su extraccion.

9ª No se han comprehendido en el presente estado ningunos efectos entrados ó salidos por cuenta de la Real Hacienda, y continúa hasta ahora suspenso el giro de Letras sobre la tesorería general de Lóndres.

10ª Hecho el resúmen general de los artículos pertenecientes á la industria y agricultura de la península entrados en este puerto procedentes de los registros directos de la Matriz y de los de igual clase transportados de otros de América en los veinte y dos años contados desde el de 1796 hasta fin del anterior de 1817, ascienden á 99.893.011 pesos; y los de fábricas extrangeras á 91.107.463 pesos: por manera que el comercio de importacion en frutos y artefactos europeos sube á la cantidad de 195.400.474 pesos. Se han retornado á España en el propio tiempo 210.240.156 pesos en esta forma: 158.688.033 pesos en oro y plata moneda y pasta: 29.481.763 pesos en 308.556 arrobas de grana fina: 8.249.533 pesos en 2.780.330 arrobas de azucar extraidas hasta el año de 1813 que los sucesos lamentables de este reyno interrumpieron y aniquilaron sus labores; y 13.825.827 pesos en otros frutos del pais. Lo que en la misma época se ha recibido de los puertos de América en producciones y manufacturas regionales, con exclusion de los efectos europeos, llega á 34.289.139 pesos; habiéndose exportado para los propios destinos 32.576.826 pesos en metálico; y en diferentes artículos de estas provincias 12.408.224 pesos: resultando que el giro marítimo de importacion y exportacion hecho por este puerto en los mencionados veinte y dos años, se eleva á la totalidad de 484.914.819 pesos fuertes, correspondiendo á cada uno en comun 22.041.582 pesos.

11ª No es posible calcular, por falta de datos seguros, las entradas que por los puertos del mar del sur de Nueva España ha habido en el citado año de toda clase de lienzos de algodon blancos y pintados, no ya procedentes de las expediciones de Manila, sino de colonias extrangeras; pero habiéndose transportado solo desde Kingston á Lóndres en el propio tiempo mas de 19.000.000 de ps. duros en oro y plata, puede formarse idea de los repetidos y valiosos cargamentos que han atravesado el Istmo de Panamá.

12ª Ha escaseado el aceyte de oliva y lo mismo ha sucedido respectivamente al azafran. La lencería legítima y contrahecha ha declinado en sus precios.

13ª Nuestra navegacion mercantil padece quebrantos muy considerables que aceleran su total ruina á causa de los piratas que inundan estos mares y los de Europa, y mantienen constantes cruceros en los puertos de recalada, y tambien sobre Cádiz, la Habana y otros puertos impidiendo el comercio recíproco de la Matriz con los establecimientos ultramarinos, siendo inaveriguables las muchas embarcaciones que apresan, saquean y destruyen; y si á esto se agrega la suma decadencia que experimentan la agricultura y fábricas de la Metrópoli: la preponderancia que han adquirido los extrangeros en el giro de Indias: el abatimiento que resiente el de esta plaza por su despoblacion y por el notorio aniquilamiento de las facultades del corto número de sus negociantes, y en fin por la imperceptible aunque continua evaporacion de los metales y frutos preciosos para reynos extraños, es preciso confesar que nuestro comercio nacional se halla actualmente reducido á un esqueleto exânime, para cuya reanimacion se necesita el arreglo y establecimiento de un sistema general, combinado con las circunstancias del presente tiempo, y que no falten buques de guerra en este puerto para el fácil y seguro transporte á España de caudales y frutos.

14ª En cincuenta y tres convoyes entrados en México en el precitado año, segun consta de las gacetas de dicha capital, procedentes de Acapulco, Veracruz, Zacatecas, S. Luis Potosí, Guanaxuato, Valladolid, Puebla, y otros parages y reales de minas de Nueva España, se recibieron 14 toxos de oro, 4.341 barras de plata, 933 marcos id.

labrada, 711.723 pesos acuñada, 877 planchas de cobre, 4.541 tercios de géneros de Europa y Asia, 2.633 balones de papel, 143 caxones de mercería, 8.019 tercios de abarrotes, 1.121 de cacao, 618 de cera, 1.349 barriles de aguardiente, 708 de vino, 540 quintales de azogue, 8.490 tercios y caxones de tabaco, 746 tercios de efectos del pais, 165 de ropa de la tierra, 422 de azucar, 1.927 de sebo, 1.744 de chile, con otros varios artículos y menudencias. Tambien salieron de allí dos para esta plaza con 6.103.000 pesos en plata moneda, 500 onzas de oro y 1.407 tercios de frutos y producciones de este suelo.

15ª Con el restablecimiento de los correos semanarios se halla expedita la comunicacion de todos los pueblos interiores; y por la tranquilidad que disfrutan la mayor parte de estas provincias, van renaciendo la agricultura, mineria y comercio, mediante las acertadas activas disposiciones y esclarecido celo del Exmô. sr. virey.

16ª En el tráfico de cabotage hecho por este puerto con las costas laterales se han extraido en el mencionado año 2.858.823 pesos en texidos de algodon, lana, lino, seda, efectos del reyno, azogue, abarrotes y caldos; y ademas 72.852 pesos en plata acuñada: importando lo recibido de ellas 2.028.866 pesos, de los cuales los 814.287 han sido en plata barras, moneda mexicana y provisional, y el resto de 1.210.079 pesos en frutos regionales, ascendiendo el valor de lo entrado y salido á 4.887.189 pesos. Lo mucho que difiere este monto del que tuvo en 1815 y 16 procede de la improporcion que ha habido para continuar los convoyes marítimos á Tuxpan y Tampico, y principalmente por la frecuencia de los terrestres que han facilitado la internacion de los efectos ultramarinos sin los riesgos que ofrece su remision por agua.

17ª Se han acuñado en la Real Casa de Moneda de México en dicho año 8.849.893 pesos, siendo el total de lo amonedado en ella desde su ereccion hasta fin del ya citado 1.595.224.045 pesos 2 tomines 9 granos.

18ª En el mismo año han fallecido en esta ciudad 978 personas de ambos sexos, inclusos 155 párvulos y los heridos en acciones de guerra, crueles asesinatos cometidos por los insurgentes en las inmediaciones de esta plaza y homicidios particulares. Pertenecen al vecindario y transeuntes 271: 220 al hospital militar de San Cárlos, 359 al general de San Sebastian, 126 al de Loreto y provisional de mugeres y 3 religiosos; no habiendose notado mas epidemia que la de calenturas estacionales é intermitentes que por su tenacidad y la comun miseria hicieron algunos estragos en la gente pobre.

19ª Han entrado en esta plaza en el propio año 18.564 mulas cargadas, 25 coches, 63 literas y 12 carros; y salieron 18.335 mulas con carga, 25 coches, 63 literas y 12 volantes.

20ª Los juicios verbales despachados en el tribunal de justicia han sido y 82 los expedientes.

21ª Prosigue iluminándose todas las noches el fanal giratorio que demarca la entrada de este puerto.

Secretaría del Real Consulado de Veracruz, 29 de mayo de 1818.—*José Maria Quiros.*

NUMERO 28.

BALANZA del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1818, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

14.404	mazos abalorio...$	9.002
6.983	arrobas aceite de olivo.....	52.372
6.970	libras id. de almendras	4.356
1.171	arrobas aceitunas.	1.463
10.516	barriles aguard...	473.220
100	quintales acero de Vizcaya.....	1.500
2.950	libras alcaparras..	1.106
187	quint. almendra..	9.350
1.748	libras azafran seco	45.488
1.590	id. id. en aceite ..	31.800
2.946	piezas asargados de Granada	58.920
608	docenas barajas ..	1.520
1.892	varas blonda catalana	709
433	id. brocato de plata	2.165
782	docenas calcetas..	7.820
1.362	camisas de crea...	2.043
120	id. de estopilla....	360
8.202	id. de puntibi....	4.002
520	libras cera labrada	520
1.800	varas cinta de coleta	225
500	id. id. de fleco.....	93
5.623	id. id. de seda....	351
657	pzas. id. de terciopelo.....	1.396
171	corbetores.....	684
797	cortes de botas...	3.985
660	varas cúbica.....	907
3.325	libras chorizo....	1.246
	Al frente....$	716.603

	Del frente..$	716.603
1.444	varas damasco...	3.610
2.717	pzas. encaje de hilo	20.377
183	quintales fideos...	3.660
724	id. fierro de Vizcacaya...	5.430
39	piezas galoncillo..	780
156	fanegas garbanzo..	2.184
3.784	piezas indianas catalanas	56.760
1.656	varas lienzo gallego.....	1.035
32	cajones libros....	3.200
41.706	piezas listonería núm. 15.....	52.132
35.443	id. id. núm. 20...	57.594
10.724	id. id. núm. 40...	34.853
200	id. id. núm. 60....	800
160	docenas mascadas de tres cuartas..	1.440
46	mantillas de tafetan.....	460
6.543	docenas medias de algodon	52.344
741	id. id. de seda....	22.230
716	paraguas de tafetan.....	5.728
4.177	varas paño ordinario.....	8.354
8.416	id. id. fino.....	67.328
2.129	id. id. de Ezcaray	10.645
2.393	id. id. de segunda catalan.....	4.784
684	arrobas pasas....	3.420
1.012	resmas papel florete.....	3.795
	A la vuelta...$	1.139.566

	De la vuelta..$	1.139.566
129.694	id id. medio florete	453.929
3.130	docenas pañuelos de algodon.....	15.650
2.675	id. id. de seda de una vara.....	29.425
321	pañuelos de id. de mas de vara...	975
3.341	piezas pintados de Cataluña.....	60.138
3.589	id. punton de Valencia.....	8.972
1.345	libras quina en polvo.....	2.017
1.939	varas rasete de seda.....	2.181
7.521	id. raso de colores	15.982
554	botellas rosoli....	692
4.880	varas sarga de Málaga.....	12.200
55	sayas de id.....	825
3.506	libras seda joyante	35.060
7.482	varas serafinas...	11.223
692	sombreros de copa alta.....	2.249
1.920	varas tabinete de algodon y seda.	2 880
5.273	id. tafetan doblete	5.273
5.012	id. terciopelo de seda	25.060
228	id. tul bordado de plata.....	684
33	barrilos vinagre..	462
936	id. } vino de	
236	anclotes } Málaga.	26.460
2.355	barriles }	
761	pipas } id. tinto.	108.525
1.893	barriles id de Xerez.....	49.218
152	piezas zarazas....	2.280
	En varios artículos.....	1.207
	$	2.013.113

EFECTOS EXTRANGEROS.

75	quintales acero...	1.125
4.080	mazos agujas.....	12.200
7.762	varas acolchado..	5.821
6.079	id. alepin.....	18.237
4.816	id. anascotes.	4.816
3.037	piezas bretañas legítimas angostas	10.185
1.018	id. id. id. anchas.	8.144
1.356	id. id. contrahechas angostas..	5.424
677	id. id. id. entreanchas	3.385
319	id. bafetas.....	2.233
138	id. bayeton..	7.315
11.160	vs. bramante florete	9.755
2.120	id. id. crudo.....	1.060
1.590	id. burato	1.590
5.128	libras canela.....	28.204
3.288	piezas cocos blancos	32.880
1.464	id. id. pintados...	23.424
6.282	id. id. coquillos id.	75.384
3.342	varas cotonia.....	1.671
2.944	docenas cinta de hilo.....	18.248
2.952	id. id. de reata...	18.284
2.885	libras clavo de especia.....	5.770
1.054	varas casimir.....	3.162
110	piezas crea.....	3.850
720	varas creguela....	270
792	id. encaje de Flandes.....	2.187
2.492	piezas elefantes...	44.856
437	varas estameña...	437
36	bultos estopilla holanada	288
350	piezas franela....	10.500
160	id. granilla.....	4.160
3.296	libras hilo de números.....	9.064
388	arrobas id. acarreto.....	2.910
20	piezas lanilla.....	400
727	varas lienzo de Ir-	
	Al frente.....$	367.239

	Del frente....$	367.239
	landa	1.090
240	piezas libretes....	960
4.150	varas loneta	2.075
166	piezas llin.....	1.079
413	id. mahon.....	929
390	mantillas de tul..	2.340
35	cajones medicinas.	3.500
405	id. mercería.....	40.500
21.640	mazos mostacilla .	13.525
3.170	varas muselina ...	1.981
1.624	id. pana lisa.....	2.842
1.292	id. paño francés..	9.936
969	id. id. inglés de 2ª	1.938
86	docenas pañuele-tas de tul.....	1.720
560	vs. patente negro .	1.400
3.082	pzas. platillas reales.....	55.476
156	id. id. crudas	1.716
13.502	vs. punto de lana..	47.257
100	piezas sempiternas	1.600
831	varas tul francés..	2.493
	En varios artículos	1.465
	$	563.061

IMPORTACION DE AMERICA.

PRODUCTOS DE SU AGRICULTURA E INDUSTRIA.

1.002	cántaros aceite de higuerilla.....	4.008
183	id. id. escoch	732
1.380	libras idem de almendras.....	862
167	pipas..... } agte.	
213	barriles... } de	
100	frasqueras } caña.	24.800
15	id. id. rom.....	224
969	arrobas almidon..	1.453
11.397	id. arroz.....	25.643
1.502	id. azúcar	6.008
958	arrobas cacao guayaquil.....	6.706
19.488	id. id. maracaybo.	185.136
1.031	fanegas id. tabasco.	61.860
	Al frente....$	317.432

	Del frente....$	317.432
802	quintales café....	16.040
406	libras carey.....	2.436
16.944	arrobas cera blanca.....	320.936
248	cerdos.....	2.976
126	arrobas copal.....	756
985	colchas catreras..	2.462
37.698	costales de heniquen.....	14.136
1.395	libras dulce.....	523
1.199	arrobas frijol.....	2.398
3.082	barricas harina...	61.640
799	arrobas hilo de Campeche.....	2.397
785	sacos maiz.....	3.925
10.535	cántaros manteca.	63.210
27	id. miel de abejas.	81
121	arrobas pabilo....	1.315
550	quintales palo de tinte.....	618
756	arrobas pámpano salado.....	1.701
1.697	idem pimienta de Tabasco.....	2.968
6.490	fanegas sal.....	11.357
834	docenas sombreros de palma.....	1.668
134	cabezas suela....	536
416	libras.... } taba-	
286	cajoncitos } co..	7.112
1.169	arrobas sebo.....	5.260
828	cajones jabon de Campeche.....	24.840
	En varios artículos	2.478
	$	871.701

EFECTOS DE EUROPA.

319	quintales acero...	4.785
5.195	varas acolchado ..	3.896
700	millares agujas ..	2.100
450	libras alcaparras..	168
325	varas alemanisco.,	162
6.936	id. alepin.....	20.808
51	quintales alucema.	204
3.519	varas anascote...	3.519
	A la vuelta....$	35.642

	De la vuelta...$	35.642
1.085	garrafones } ani-	
40	barriles... } sado.	9.960
346	piezas arabias....	4.844
86	libras azafran en aceite	1.720
136	id. id. en seco....	3.516
217	quintales bacalao.	3.255
85	docenas barajas..	212
828	piezas bayeta fajuela.....	9.870
96	id. bayeton.....	4.608
15.022	varas blonda catalana	4.883
10.154	id. bramante florete	8.884
5.663	id. id. crudo	2.831
8.972	piezas bret. legítimas angostas..	44.860
4.496	id. id. id. anchas.	35.888
15.104	id. idem contrahechas angostas..	60.416
7.551	id. id. entreanchas	37.755
230	id. brin	5.980
169	docenas calcetas..	2.197
90	id. camisas de crea	1.620
61	id. id. de platilla..	915
10.361	libras canela	56.985
50	piezas cañamazo..	450
1.893	id. caserillo.....	7.572
24.368	varas casimir	42.644
13.364	botellas cerbeza..	6.682
9.970	docenas cinta de hiladillo.....	44.865
26.429	varas id. islaña...	2.477
3.882	libras clavo do especia.....	8.734
10.908	varas cotí.....	5.454
3.296	piezas crea..	115.360
23.759	varas cregüela.....	8.909
171	piezas cubica.....	8.892
163	chales de seda....	652
48	piezas chalona....	1.248
137	id. escarlata.....	3.562
2.013	id. estopilla clarin.	32.288
1.056	bultos id. holanada	9.504
122	piezas encaje de	
	Al frente....$	636.134

	Del frente....$	636.134
	hilo.....	1.098
10	quintales fideos...	200
466	quintales fierro planchuela.....	3.495
70	piezas granilla....	1.820
70	id. holan batista..	4.200
300	varas holanda....	450
4.007	libras hilo de números.....	11.019
207	cajones hojas de lata.....	5.382
170	piezas indianas catalanas.....	2.550
100	quintales jarcia...	2.500
2.895	id. lanilla	57.900
1.618	idem listados de Flandes.....	32.360
2.104	id. id. libretes....	8.416
493	varas macedonia..	739
42.701	piezas mahon	96.077
50	cuñetes. } mante-	
15	quintal. } quilla..	2.000
208	docenas medias de algodon.....	2.496
1.320	id. id. de seda....	52.800
11	cajones medicinas.	1.100
14	id. merceria.....	1.400
93	piezas muselina..	651
392	varas pana.....	686
450	id. panilla.....	618
1.697	varas paño fino..	10.182
24 951	id. id. ordinario..	37.426
3.361	docen. pañuel. de seda de ¾	36.971
1.186	id. id. id. de una vara	15.418
1.275	id. id. de mas de á vara.....	3.825
77	docenas id. de yerbilla.....	693
3.334	resm. papel blanco	11.669
314	cajones pasas....	942
14	piezas picardías...	231
2.500	libras pimienta de Castilla	937
20.022	pzas. platillas rea-	
	Al frente....$	1.044.385

	Del frente....$	1.044.385
	les.....	360.396
3.229	id. id. crudas....	35.519
3.488	vs. punto de lana.	9.592
5.937	id. id. de tul ordinario.....	14.842
1.874	id. raso.....	3.748
5.527	id. rasete.....	6.908
6.900	id. rollo.....	2.587
1.488	piezas id. crudo..	4.314
1.838	id. ruan.....	49.626
3.540	varas sarga de seda	8.850
4.267	id. sarguilla.....	5.333
605	libras seda joyante	7.260
74	piezas sempiternas	1.184
7.100	botellas sidra....	5.325
79	docenas sombreros finos.....	3.160
1.320	vs. tafetan de Valencia.....	1.485
94	libras té.....	564
173	pipas } vino tin-	
4.926	botellas } to.....	16.801
629	barriles id. de Málaga.....	17.612
1.289	id. id. de Xerez..	36.092
100	caxitas vidrios planos.....	1.400
	$	1.636.983

IMPORTACION

DE PUERTOS EXTRANGEROS.

496	piezas acolchado $	15.862
100	id. alepin.....	12.500
15	caxones arenques	45
20	id. bacalao.....	300
2.638	piezas bafetas....	18.466
2.289	id. bretañas de algodon.....	8.011
81	sacos cacao.....	4.050
1.194	piezas calicos....	21.492
780	id. carranclan....	4.680
125	id. casimir.....	3.000
1.750	ristras cebollas...	875
19.200	botellas cerbeza..	9.600
	A la vuelta...$	98.881

	Del frente....$	98.881
2.980	piezas cocos blancos.....	31.680
552	id. cotonía.....	9.384
13.702	id. elefantes	274.040
910	id. garras.....	15.470
1.535	barras fierro.....	11.512
225	barricas harina...	4.420
180	piezas irlandas de algodon.....	1.620
522	id. jaman.....	9.396
200	id. lanillas blancas	4.000
1.200	docenas limetas vacias.....	900
205	costones loza.....	3.200
400	piezas mamodies..	7.200
1.198	id. mahon azul...	3.144
1.150	docenas medias de algodon.....	17.250
180	piezas pana.....	9.135
3.505	docenas pañuelos de balazor.....	12.267
1.000	id. id. de coco....	4.000
88	caxas pescado salado.....	1.620
50	sacos pimienta....	2.812
132	piezas ruan.....	3.564
4.500	id. sarampures...	81.000
90	docenas sombreros de felpa.....	3.600
138	piezas terlices.....	590
42	caxas } vidrios	
50	cestones } huecos.	3.360
4	pipas vino tinto..	360
797	piezas zarazas anchas.....	12.752
2.470	id. id. angostas...	37.050
	$	674.207

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

INDUSTRIA Y AGRICULTURA AMERICANA.

70	tercios algodon...$	656
15	sobornales cacao soconusco.....	1.875
20	caxones copal....	720
	A la vuelta....$	3.251

	De la vuelta....$	3.251
54	tercios cebadilla..	810
1.850	cueros al pelo....	2.312
4.961	arrobas grana fina	545.710
165	id. granilla	5.775
263	id. polvo de grana	3.156
200	quintales palo de tinte.....	200
	Plata acuñada.....	2.256.837
1.490	marcos id. pasta..	11.920
399	id. id. labrada....	3.192
125	tercios zarza	3.000
	$	2.836.163

EXPORTACION PARA AMERICA.

756	botijas aceite de oliva.....$	2.835
453	id. aceitunas.....	566
672	tercios algodon...	6.300
25	barricas almendra.	1.000
550	tercios anis.....	13.200
40	id. azúcar blanca.	1.120
660	id. carne salada..	8.910
44	id. cebadilla.....	760
380	quintales cobre...	4.560
32	tercios copal.....	1.152
15	id. cordoban.....	960
6.259	costales.....	2.347
186	arrobas comino...	1.488
235	cueros al pelo....	393
423	tercios chile.....	3.172
53	cajones fideos	1.325
180	tercios frijol.....	1.440
481	libras galon de oro	11.544
	Al frente....$	63.072

	Del frente....$	63.072
60	id. id. de plata...	1.440
100	tercios garbanzo...	2.500
314	id. harina.....	7.222
20	caxones jabon....	960
213	tercios jamon....	12.780
106	sacos lenteja.....	954
8	cajones medicinas.	640
200	quintales palo de tinte	200
184	resmas papel.....	644
	Plata acuñada....	1.397.956
260	arrobas plomo....	520
800	tercios pimienta de Tabasco.....	13.125
106	id. pita floja.....	4.452
622	id. purga de Jalapa.....	24.258
67	tercios zarza.....	1.404
	$	1.582.127

EXPORTACION

PARA PUERTOS EXTRANGEROS.

2.683	arrobas algodon..	26.840
1.230	id. azúcar blanca..	4.920
1.666	id. grana fina....	183.260
	Plata acuñada....	141.724
32	tercios purga de Jalapa	1.248
209	id. zarza	1.968
	En varios artículos.....	2.285
	$	362.245

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	nacional.. .....$	2.013.113	
	extrangera.....	563.061	2.576.174
Id. de América.....	efectos de sus provincias.....	871.701	
	Id. de Europa...	1.636.983	2.508.684
Id. de puertos extrangeros.....			674.207
			5.759.065
Exportacion para España.....			2.836.163
„ para América.....			1.582.127
„ para puertos extrangeros.....			362.245
Comercio total.....$			10.489.600

HECHO EN 206 BUQUES A SABER.

Entrados de España.....	85
„ de America.....	91
„ de puertos extrangeros.....	4
Salidos para España.....	14
„ para América	59
„ para puertos extrangeros.....	3
Total.....	206

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES.

INTRODUCCION.

4.783	tercios algodon...	44.840
501	arrobas azúcar blanca	2.004
3.425	fanegas cal.....	1.712
740	costales carbon...	278
	Carne salada, cueros al pelo y curtidos.....	5.922
40	quintales cobre...	480
1.611	arrobas chile.....	2.416
	Frutas de todas clases	714
	Ganado mayor, menor y de cerda..	1.738
4.015	arrobas ixtle.....	28.105
	Al frente.. ....$	88.209
	Del frente.....$	88.209
55	id. jamon.....	550
	Ladrillos de todas menas.....	2.215
19.219	cargas leña.....	2.406
	Maderas de cedro.	6.892
253	arrobas manteca..	2.530
608	cargas piloncillo..	8.512
32	quintales pimienta malagueta	224
	Plata acuñada....	65.562
	Producto de pesca	1.334
537	quintales purga..	13.962
1.906	arrobas sebo.....	7.224
	semillas, arroz, maiz, frijol &c.	54.049
	Vainillas de todas clases	7.482
500	arrobas zarza....	1.500
	$	262.651

EXTRACCION.

2.200	quintales azogue...	99.000
	En efectos de algodon.....	232.149
	En id. de lana....	27.815
	En id. de lino....	279.204
	En id. de seda....	12.257
	En abarrotes y caldos.....	613.516
	Al frente....$	1.263.941

Del frente....$	1.263.941
En efectos del reino.....	226.359
	1.490.300

HECHO EN 506 BUQUES A SABER:

Entrados.....	223
Salidos.	283
Total....	506

NOTAS.

1ª Segun consta de la precedente recapitulacion general del comercio marítimo de altura hecho por este puerto en el año anterior de 1818, la importacion directa de España en los artículos propios de su agricultura é industria ha ascendido á 2.013.113 pesos: y los de fábricas extrangeras á 563.061 pesos, que reunidos forman 2.576.174 pesos, cuando en 1810 llegó á 17.143.230 pesos: prueba demasiado clara y dolorosa de su extremo abatimiento.

2ª La importacion de América compuesta de 871.701 pesos en frutos y producciones de sus territorios, y de 1.636.983 pesos en géneros y efectos de Europa, la mayor parte extrangeros, sube á 2.508.684 pesos, cuyo monto es casi igual al de todo lo recibido de la Península.

3ª Lo venido de puertos de otras potencias suma 674.207 pesos, extornando para ellos 362.245 pesos en frutos y producciones de América, con inclusion de 141.724 pesos en plata moneda.

4ª Se han exportado para la metrópoli 2.836.163 pesos: los 2.271.949 pesos en plata acuñada y pasta: 545.710 pesos en 4.961 arrobas de grana fina; y los 18.504 pesos restantes en efectos del pais.

5ª Tambien se han extraido con destino á la Habana y otros puertos de América 1.397.956 pesos en plata moneda y 134.171 pesos en frutos regionales.

6ª Resulta por la antecedente explicacion que el comercio recíproco de este puerto con los de la Península y de América y con otros extrangeros solo ha ascendido á 10.489.600 pesos, que viene á ser la mitad de lo que importaba en años comunes,

7ª Por via del tráfico de cabotage de las costas laterales de esta plaza se han introducido en ella valor de 197.059 pesos en artículos de su agricultura é industria, y 65.300 pesos en manufacturas, caldos y abarrotes de Europa y algunos efectos indígenos, cuyo monto total es de 1.752.951 pesos.

8ª Se han acuñado en la real casa de moneda de México 11.386.288 pesos 7 reales 6 granos: los 533.921 en oro, y 10.852.367 pesos 7½ reales en plata. Siendo evidente que la amonedacion anual de Nueva España excedia de 25.000.000 de pesos en la última época de comun tranquilidad y que lo acuñado desde 1810 á 1818 solo importa 83.605.238 pesos, resulta en los citados nueve años un déficit de 141.394.762 pesos, pues aunque se ha labrado en el propio tiempo alguna moneda provisional en

varias provincias interiores, se ignora el monto de estas labores y poco ó nada influyen en el cálculo que se ha formado, porque lo que excedia la amonedacion anual de México de los 25.000.000 que se han tomado por base de la operacion, cubre sobradamente estas partidas. Así es que conceptuándose igual diminucion en la correspondiente á la América meridional, sube de 282.000.000 lo que en los indicados años ha faltado á la circulacion general, y es verosímilmente una de las causas primordiales de la escasez de numerario, de que se quejan todas las naciones de Europa.

9ª Han fallecido en esta ciudad en el propio año 1.057 personas: 319 del vecindario, y forasteros: 326 en el hospital militar de San Cárlos: 283 en el general de S. Sebastian, 127 en el del Loreto para mugeres, y 2 religiosos. Se han bautizado 359 párvulos, de los cuales los 191 han sido varones y 168 hembras; y ha habido 71 casamientos.

10ª Han entrado en esta plaza venidas por el camino real de Jalapa, 20.550 mulas cargadas, 28 literas, 27 coches, 6 volantas y 3 carros; y han salido 20.842 mulas con carga, 29 literas, 27 coches, 6 volantas y 3 carros.

11ª Continúa iluminándose todas las noches el faro giratorio para demarcar el puerto. Veracruz 22 de abril de 1819.—*José María Quirós.*

NUMERO 29.

BALANZA del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1819, *formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey.*

IMPORTACION DE ESPAÑA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA NACIONAL.

750	quintales acero.. $	15.000
6.925	libras aceite de almendras.....	5.193
9.754	arrobas id. de oliva.....	68 278
788	id. aceitunas.....	1.576
28.694 1.333	barriles.. garrafon. } aguard.	872.817
998	quint. almendra..	29.940
320	id. alucema.....	6.400
9.000	libras añil.....	13.500
268	quintales avellanas	3.216
3.545	libras azafran en accite.....	35.450
5.947	id. id. seco.....	71.364
150	quintales azogue..	7.500
483	docenas barajas...	966
15.660	varas blonda.....	11.745
2.140	cortes botas	6.420
1.509	varas brocato.....	3.772
9.723	arrobas cacao guayaquil.....	63.232
92	docenas camisas de bretaña..	3.312
649	id. id. de puntibí..	11.682
18	casullas de tela...	900
5.541	piezas cinta de seda.....	11.082
150	coberteres	900
483	docenas chalecos de seda.....	2.898
1.205	id chorizos.....	1.807
217	varas damasco....	651
5.620	piezas encaje de	
	Al frente.....$	1.249.601

	Del frente....$	1.249.601
	Cataluña.....	28.100
637	varas felpa.....	1.911
758	quintal. fideos....	15.160
6.508	id. fierro	52.064
1.563	varas fleco de terciopelo.....	783
34	onzas galon de oro.	51
140	fanegas garbanza..	2.800
267	quintales higos...	1.068
5.244	piezas indianas catalanas.....	73.416
188	quintales jabon de piedra	4.700
100	id. jarcia	4.000
326	varas lama.....	1.141
170	cajones libros....	17.000
115	cajas licores.....	1.495
3.149	varas lienzo gallego.....	2.361
2.380	docenas ligas de seda.....	9.520
62.236	pzas. listoneria número 15.....	77.795
69.480	id. id. núm. 20...	104.220
16.588	id. id. núm. 40....	49.764
70	mantillas de tafetan.....	1.260
15.486	docenas medias de algodon	108.402
2.716	id. id. de hilo	32.592
2.167	id. id. de seda....	52.008
55	mosquiteros de gasa.....	440
102	quintales orégano.	1.224
	Al frente....$	1.892.876

	Del frente.....$	1.892.876
11.251	varas paño fino...	78.757
24.186	id. id. ordinario..	60.465
54	docenas pañuelos de estopilla....	486
7.259	id. id. de seda de á vara.....	87.108
1.210	id. id. de mas de vara.....	21.780
146	id. id. de menos id.	1.314
166.354	resmas papel blanco.....	665.416
2.200	id. id. de estraza..	1.925
492	paraguas	4.428
85	quintales pasas....	2.040
73	varas patente	219
3.986	lib. quina en polvo.	7.972
13.120	varas rasete.....	19.680
25.719	id. raso.....	64.297
33.601	piezas ribete de seda.....	43.425
23.799	varas sarga de id..	59·497
1.528	id. sarguilla.....	2.292
7.056	libras seda joyante.	84.672
3.925	id. id. en rama....	39.250
866	docenas sombreros finos redondos..	34.640
40	id. id. para armar.	2.400
5.408	varas tabinete....	10.816
26.913	id. tafetan.....	26.913
18.612	varas terciopelo..	83.754
78	docenas tirantes de seda.....	468
1.324	varas tul bordado.	3.310
20	barriles vinagre...	280
6.678	id. vino de Gerez..	213.696
2.160	id. id. de Málaga..	43.200
3.250 id..... 588 pipas.. 307 medias	id. tinto..	132.650
	Varios artículos..	3.897
	$	3.693.923

EFECTOS EXTRANGEROS.

97	doc. abanicos...$	1.164
8.157	varas acolchado...	7.137
	Al frente....$	8.301

	Del frente.....$	8.301
9.056	id. alemanisco....	5.660
22.418	id. alepin.....	56.045
515	piezas anascotes..	12.360
200	id. arabias.....	2.400
946	id. bafetas.....	6 622
325	id. bayetas de cien hilos.....	29.250
223	id. id. fajuelas....	17.810
19 062	varas bayeton....	47.655
182	piezas bramante crudo.....	2.912
1.481	id id. florete.....	44.430
4.521	id. bretañas anchas legítimas.....	31.647
17.626	id. id. angostas id.	88.130
17.575	id. id. entreanchas contrahechas...	61.512
428	id. brin.....	10.700
2.916	varas burato.....	2.551
35.130	libras canela	175.650
1.710	piezas caserillos..	6.840
27.668	varas casimir....	83.004
134	docenas cinta de hilo	402
1.190	id. id. de reata....	2.975
1.732	libras clavo especia.....	4.330
1.016	piezas cocos blancos.....	8.128
13.235	id. id. pintados....	133.350
2.796	varas cotí	2.446
5.719	id. cotonias.....	3.574
26.780	id. crea	13.390
29	piezas cregüela...	580
120	id. cristales.....	2.880
4.552	varas cúbica.	5.690
620	piezas chalonas...	16.120
808	varas droguetes..	2.424
16.561	piezas elefantes ..	264.976
1.336	id. estopillas.....	21.376
15.476	varas franela.....	19.345
272	frasqueras vacias.	10.880
102	varas gasa.....	51
790	piezas granilla....	19.750
19	quintales hilo de	
	A la vuelta....$	1.226.176

	De la vuelta....$	1.226.176
	acarreto.....	684
4.134	libras id. de número	16 552
296	cajitas hoja de lata.....	7.696
320	varas irlanda.....	450
5.322	id. lanilla.....	2.328
7.206	id. lilas.....	4.5
3.720	id. listado de Flandes.....	1.860
210	piezas lona.....	4.200
176	cestones loza.....	6.160
143	varas llin.....	107
583	piezas mamodies..	5.830
1.958	mantillas de tul ..	9.790
1.012	docenas medias de estambre..	15.180
101	cajones medicinas.	12.120
1.183	id. mercería.....	177.450
3.970	varas muselina...	2.977
140.609	id. pana	210.913
14.174	id. paño fino	106.305
29.227	id. id. ordinario..	65.760
7.108	docenas pañuelos de algodon.....	49.756
27	cajones pinturas..	2.160
400	piezas platillas crudas.....	4.400
17.346	id. id. reales	312.228
55.750	varas punto de lana.....	83.625
10.148	id. punton de seda.	25.370
18	quintales queso de Flandes	540
22.770	varas ruan...	12.808
20	pzas. rompecoche.	400
924	id. sanas.....	7.392
1.329	id. sempiternas...	33.225
921	varas tripe.....	690
2.494	id. tul liso...	4.988
619	velos de id.....	3.714
79	caxones vidrios de bucosidad.....	7.110
138	id. id. planos.....	13.800
2.813	varas zagalejos....	3.516
944	piezas zarazas....	16.992
	Varios artículos ..	4.471
	$	2.464.256

INPORTACION DE AMERICA.

PRODUCTOS DE SU AGRICULTURA E INDUSTRIA.

106	cántaros aceite de higuerilla.... $	318
95	arrobas id. de linaza.....	855
414	garrafones aguardiente anisado..	2.898
350 barls. / 164 pipas	id. de caña	23.400
50	arrobas alambre ..	1.100
933	id. almidon.....	1.866
215	barricas alquitran	1.075
5.350	libras añil.....	8.025
3.588	arrobas arroz blanco	5.382
2.503	id. azúcar.....	10.012
1.491	id. id. quebrado..	4.473
72	fanegas cacao Guayaquil	1.728
3.410	id. id. Maracaibo..	136.400
1.455	id. id. Tabasco....	80.025
967	quintales café. ...	24.175
370	libras carey.....	2.960
52	arrobas carne salada.....	130
19.967	id. cera de la Habana.....	459.241
25	cerdos.....	250
431	colchas de algodon	862
113	arrobas copal.....	452
104.202	costales de heniquen.....	26.050
486	libras dulce.....	243
370	id. estrato de palo de tinte.....	1.480
55	cargas frijol.....	770
865	barricas harina....	15.570
224	cajones jabon de Campeche	8.960
1.609	cargas maiz.....	9.654
1.859	arrobas manteca..	13.013
6.102	libras pabilo.....	3.813
2.550	quintales palo de tinte.....	5.100
	Al frente....$	850.280

	Del frente.....$	850.280
1.174	arrobas pescado salado.....	2.348
418	libras quina en polvo.....	836
10.633	fanegas sal.....	26.582
689	docenas sombreros de paja.....	1.722
	En varios artículos	2.382
	$	834.150

EFECTOS DE EUROPA.

777	quintales acero ..$	17.094
535	arrobas aceite de oliva.....	3.745
1.309	barriles aguardiente catalan.....	39.270
1.400	varas alemanisco...	1.050
18.247	id. alepin.....	50.179
70	quintales almendra	2.100
384	arrobas alucema..	2.304
237	piezas anascote...	5.925
465	id. arabias.....	6.510
398	libras azafran seco	5.572
145	quintales bacalao..	4.060
480	docenas barajas...	960
225	piezas balletas de cien hilos	10.250
116	id. id. fajuelas.....	9.280
346	varas bayeton ...	865
640	cortes botas	3 840
43.360	varas bramante crudo.....	20.325
38.906	id. id. florete	24.316
4.650	piezas bretañas anchas legítimas..	34.875
15.814	id. id. angostas id.	86.977
22.346	id. id. entreanchas contrahechas ..	83.797
1.298	id. brin.....	33.748
202	docenas camisas de platilla.....	3.636
18.679	libras canela.....	93.395
	Al frente....$	544.073

	Del frente....$	544.073
4.940	piezas caserillo...	22.230
65.337	varas casimir....	196.011
1.785	id. casinete.....	1.785
13.360	botellas cerbeza..	6.654
10.936	piezas cinta de hiladillo	4.101
9.520	id. id. de seda.....	19.040
2.140	libras clavo especia.....	4.815
117	piezas cotí.....	2.340
217.169	varas crea	108.584
252	piezas crehuela ..	10.080
466	varas crespon....	349
7.458	id. cúbica.....	11.187
260	cortes chalecos de seda.....	530
402	piezas chalonas ..	10.050
180	docenas chorizos..	540
88	piezas estameña..	2.200
1.572	id. estopillas.....	25.152
41	quintales fideos...	820
201	id. fierro	1.608
1.470	varas filoseda....	735
2.866	id. gasa de seda..	1.433
360	frasqueras ginebra	2.400
330	piezas granilla....	8.250
14.744	libras hilo de números	58.976
134	cajitas hoja de lata	3.484
258	piezas holan batista	12.900
2.060	varas holanda....	2.575
60	piezas irlanda....	2.700
1.713	id. lanilla.....	27.408
200	id. libretos.....	600
254	cajas licores	3.302
4.956	varas lienzo gallego.....	3.717
41.822	piezas listados de Flandes.	752.796
784	id. id. ordinario..	3.136
128	cestones loza	5.120
8.159	varas macedonias.	12.238
82.059	piezas mahon ...	184.632
97	arrobas mantequilla.....	873
	A la vuelta..$	2.059.424

	De la vuelta .. $	2.059.424
228	mantillas de tul..	1.368
562	docenas medias de algodon	8 992
212	id. id. de estambre	3.392
276	id. id. de hilo....	2.864
1.815	id. id. de seda....	43.560
7	cajones medicinas.	840
86	id. mercería	12.900
43	quintales orégano.	516
3.410	varas paño fino español.	23.870
9 187	id. id. ordinario id	22.967
4.635	id. id. fino extrangero	34.762
10.866	id. id. ordinario id	24.426
235	pañueletas de tul..	352
240	pañuelones de casimir.....	2.880
103	docenas pañuelos de holan	3 090
132	id. id. de hilo ordinarios.....	792
2.318	id. id. de seda de á vara.....	27.816
346	id. id. de mas de vara	6.228
492	paraguas.....	4.428
100	cajones pasas....	600
158	varas patente....	434
20.100	libras pimienta de Castilla	7.537
892	piezas platillas crudas	9.812
21.337	id. id. reales.....	384.066
23.793	varas puntas negras	17.844
4.306	id. punto de tul bordado.....	8.612
5.517	id. id. liso catalan	11.034
16.449	id. id. id. extrangero.....	41.122
17.418	id. id de lana.....	30.481
78	quintales queso de Flandes.....	3 340
7.222	varas rasete	12.638
12.824	id. raso.....	32.060
	Al frente.... $	2.845.047

	Del frente..... $	2.845.047
3.048	piezas rollo crudo	33.528
30.314	varas ruan	15.157
2.304	piezas rusias	46.080
11.183	varas sarga.....	30.753
7.693	id. sarguilla.....	11.539
60	piezas sempiternas	1.500
11.706	varas serafinas...	14.622
218	sombreros finos redondos.....	868
15.925	varas tafetan....	15.925
770	libras té	2.310
650	varas tegidos de seda.....	1.625
378	id. terciopelo	1.701
1.430	docenas tirantes de seda.....	8.580
1.110	varas tripe	832
234	barriles vino de Gerez.....	7.020
325	id. id. de Málaga	6.500
200 206	id. cajas } id. tinto...	9.736
	En varios artículos.....	3.534
	$	3.056.867

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

INDUSTRIA Y AGRICULTURA AMERICANA.

100	libras achiote....	87
13.569	arrobas algodon..	16.961
62	id. cacao Soconusco.....	930
112	libras carey.....	952
1.776	arrobas cevadilla..	4.415
373	id. copal	1.488
2.200	cueros de toro....	110
860	id. al pelo.....	1.075
21.704	arrobas grana fina	2.430.848
30	id. id. en polvo...	300
79	id. granilla.....	2.844
25	castellanos oro labrado.....	62
1.470	quintales palo de tinte.....	2.940
	Al frente...$	2.463.012

	Del frente.... $	2.463.012
16	pieles de cíbolo ..	128
1.505	arrobas pimienta malagueta	3.010
	Plata acuñada....	4.535.807
1.717	marcos id. labrada	13.736
395	id. id. en pasta...	3.160
360	quintales plomo..	3.600
970	id. purga de Jalapa	21.340
58	millares vainilla de 1ª.....	16.894
104	id. id. de 2ª....	
18	id. id. de 3ª....	
22	id. id. de 4ª....	
460	quint. zarzaparrilla.....	4.140
	$	7.064.827

EXPORTACION PARA AMERICA.

13.879	arrobas algodon..	17.348
8.590	id. anis.....	25.770
525	libras añil	787
71	fanegas cacao Guayaquil	1.775
98	arrobas camaron..	490
210	arrobas cebadilla..	525
22	quintales clavazon	660
5.182	libras cobre labrado.....	2.591
206	arrobas comino ..	824
201	id. copal	804
429	cueros de pelo....	536
	Al frente....$	52.110
	Del frente... $	52.110
513	tercios frijol	3.591
24	libras galon de oro	480
435	sacos garbanzo...	8.700
268	arrobas grana fina	29.456
2.340	tercios harina....	42.120
211	cajones jabon....	8.862
1.746	arrobas jamon....	12.222
68	tercios lenteja....	816
20	huacales loza ordinaria	160
216	fanegas maiz.....	648
31	cajones medicinas.	3.720
750	libras pabilo.....	468
750	quintales palo de tinte.....	1.500
159	id. pimienta malagueta.....	1.272
70	arrobas pita floja..	595
	Plata acuñada....	1.422.390
84	marcos id. labrada	672
125	quintales plomo..	1.125
658	id. purga de Jalapa.....	14.476
240	libras quina.....	480
300	arrobas sebo.....	2.400
1.368	id tasajo.....	3.420
881	quintales zarzaparrilla.....	7.048
	En varios artículos.....	1.224
	$	1.619.955

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	nacional.... ..... $	3.698.923	
	extrangera	2.464.256	6.158.179
Id. de América.....	efectos de sus provincias.....	884.150	
	id. de Europa.....	3.056.867	3.941.017
			10.099.196
Exportacion para España.....			7.064.827
„ para América.....			1.619.955
Comercio total..... $			18.783.978

HECHO EN 219 BUQUES A SABER.

Extrangeros directamente de España.....	16	
Nacionales id. de id.....	31	
Id. con escala en la Habana de id.....	4	
De América	90	141
Extrangeros directamente para España.....	5	
Id. con escala en la Habana para id...	4	
Id. para América.....	3	
Nacionales directamente para España.....	10	
Id. con escala en la Habana para id	13	
Id. para América.....	43	78
Total.....$		219

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES.

INTRODUCCION.

72.824	arrobas algodon..	91.030
36	docenas bateas...	1.080
4.101	fanegas cal.....	3.075
420	sacos carbon.....	105
	Carne salada, cueros al pelo y curtidos.....	7.307
770	costales heniquen.	192
909	arrobas chile.....	3.624
	Frutas de todas clases	1.010
	Ganado mayor, menor y de cerda..	2.367
154	tercios harina....	2.772
4.744	arrobas ixtle.....	37.952
63	id. jabon	189
	Ladrillos de todas menas.....	3.380
145	arrobas lana.....	1.740
9.949	cargas leña.....	2.487
	Maderas de cedro.	4.489
62	arrobas manteca..	434
629	cargas piloncillo..	9.435
	Plata acuñada ...	14.876
	Producto de pesca.	8.648
61	quintales purga...	1.220
	Al frente.....	197.412
	Del frente.....	197.412
177	arrobas queso....	708
648	id. sebo.....	6.480
	Semillas, arroz, maiz, frijol, &c..	41.215
100	quint. zarzaparrilla.....	800
	Varios artículos..	1.614
	$	248.227

EXTRACCION.

2.079	quintal. azogue...	124.740
	En efectos de algodon.....	92.902
	En id. de lana....	48.408
	En id. de lino....	198.748
	En id. de seda....	34.299
	En id. del reyno..	106.537
	En abarrotes y caldos.....	647.644
	En oro y plata acuñada.....	38.146
	$	1.291.419

HECHO EN 368 BUQUES A SABER.

De entrada...	220
De salida.....	148
	368

NOTAS.

1ª El comercio total marítimo de entrada y salida hecho por este puerto en el año próximo pasado de 1819, ha ascendido á 18.783.978 pesos. Excede al de 1818 en 8.294.378 pesos; lo cual procede de lo que subió la importacion de España así nacional como extrangera y tambien la exportacion, por el mayor movimiento que contrajo el giro con las expediciones hechas en buques extrangeros.

2ª La importacion de España en los artículos de su agricultura é industria, llegó á 3.693.925 pesos; á las que agregando 297.890 pesos, valor de lo recibido en derechura de la Habana, compone la suma de 3.991.818 pesos.

3ª La importacion extrangera fué de 2.464.256, pesos, que con 2.758.977 pesos de lo venido de la Isla de Cuba, forma la cantidad de 5.223.233 pesos.

4ª Lo introducido de otros puertos de América en frutos y producciones de sus territorios, llegó á 884.150 pesos, y á 3.056.867 en efectos de Europa, con lo que sube á 3.941.017 pesos.

5ª Se han exportado para la Metrópoli 4.552.765 pesos en oro y plata moneda y pasta: 2.480.348 pesos en 21.704 arrobas de grana fina, y 81.214 pesos en otras producciones del país, con lo que todo se eleva á 7.064.827 pesos, sobrepujando á lo extraido en 1818 para el propio destino en 4.228.664 pesos; siendo debido este aumento á la progresiva pacificacion de esta Nueva España.

6ª Igualmente se han extraido para la Habana y otros puertos de América 1.619.955 pesos, de los cuales 1.423.062 pesos fueron en plata acuñada y labrada: 29.456 pesos en 263 arrobas de grana fina y 167.437 pesos en frutos regionales.

7ª Sin embargo del aumento que en el referido año de 1819 ha experimentado el comercio marítimo de este puerto, ni ha adquirido toda la extension y energía capaz de sacarlo de su doloroso abatimiento, ni tiene la menor comparacion con el verificado en la Habana el propio año, pues por el número 37 de las memorias de la Real Sociedad económica de aquella ciudad y por el estado general que allí se inserta, se evidencia que el giro de aquel puerto rindió por derechos á la Real Hacienda 2.827.719 pesos 4 reales, y á otros Municipales 1.781.530 pesos medio real; de manera que el total ingreso de ambos ramos monta á 4.609.249 pesos 4½ reales, como producto de los cargamentos introducidos por 1.174 buques mercantes nacionales y extrangeros entrados en dicho puerto y 1022 salidos para diferentes naciones y destinos de Europa y América, cuando en Veracruz solo han sido de los primeros 141 y 78 de los segundos.

8ª El comercio de alta mar que se está haciendo por el rio de Tampico perjudica no poco al de esta plaza y disminuye los ingresos de sus Reales Cajas y las rentas Consulares en términos que se acrecentan sus angustias y empeños al paso que se va diseminando su giro marítimo por otros puertos y puntos de este vireinato, aun de los que no están habilitados para negociar directamente con la Península, como sucede á Tampico; al cual sin embargo se han dirigido en virtud de Real gracia dos cargamentos de géneros nacionales y extrangeros procedentes de Europa, alterándo se el sistema de su clase que es puramente costanera.

9ª En el tráfico de cabotage con las costas laterales se han girado 1.539.646 pe-

sos: los 248.227 pesos en el valor de varios frutos y producciones territoriales, recibidos de ellas: y 1.291.419 pesos, por lo extraido en tegidos de algodon, lana, lino, seda, abarrotes y caldos con algunos efectos indígenos y numerarios.

10ª No debe extrañarse que constando en esta Balanza la entrada de solo 150 quintales de azogue, se asiente la salida por las costas de 2.079, pues el que se introduce en este puerto es en su mayor parte por cuenta de la comision de reemplazos de Cádiz á consignacion de este Consulado, y el que se extrae es ya por la de los comerciantes que lo compran para dirigirlo á lo interior del reino.

En la Real Casa de Moneda de México se han acuñado 539.377 pesos en oro, y 11.491.138 pesos 5 reales en plata, formando ambas partidas 12.030.515 pesos 5 reales: con lo que sube lo labrado en dicha Real Casa desde su establecimiento hasta 31 de diciembre de 1819 á 1.618.640.849 pesos 7 tomines 3 granos.

12ª Han fallecido en esta ciudad en el propio año 1.542 personas de 366 del vecindario y forasteros inclusos 90 párvulos y algunos cadáveres de la comarca: 469 en el hospital militar de San Cárlos: 496 en el general de San Sebastian, y 211 en el de Loreto para mugeres, cuyo número excede al del año de 1818 en 485 individuos por los estragos que han hecho las fiebres pútridas y vómito prieto.

13ª Han entrado en esta plaza venidas por el camino Real de Jalapa 19.033 mulas cargadas, 132 literas, 37 coches, 23 volantas y 6 carros; y han salido 28.567 mulas con carga, 132 literas, 37 coches, 23 volantas y 7 carros.

21ª Prosigue iluminándose todas las noches el fanal giratorio para demarcar el puerto. Veracruz 6 de mayo de 1820.—*José María Quirós.*

NUMERO 30.

BALANZA del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1819, *formada por el consulado.*

AGRICULTURA E INDUSTRIA ESPAÑOLA.

EN BUQUES VENIDOS DE LA PENINSULA.

5.056	barriles de aguardiente..... $	139.040
87	garrafones id....	435
378	quintales de almendra.....	12.474
1.241	id. de azogue	72.598
1.014	libras de azafran en seco.....	10.647
506	quintales de acero de Vizcaya.....	6.831
538	arrobas de aceite de comer.....	2.219
136	id. de alcaparras..	690
200	id. de aceitunas..	550
100	almadanetas.....	850
85	quintales de bacalao.....	1.700
220	piezas de cintas de raso	247
12	quintales de clavazon surtida....	276
137	arrobas de ciruelas pasas.....	411
200	piezas de encaje de Ayamonte.....	412
56	quintales de fideos	1.372
6.940	varas de indiana catalana.....	3.470
563	arrobas de jabon de Castilla	2.955
6.650	piezas de listonería núm. 15....	9.148
3.230	id. id. núm. 20...	5.450
1.200	id. id. núm. 40...	4.050
	Al frente ....$	275.810
	Del frente .....$	275.810
4.212	botellas de licores.	1.053
80	docenas de mascadas catalanas...	270
1.544	cajitas de pasas..	4.246
8.831	resmas de papel florete.....	61.817
2.750	id. id. medio florete.....	9.281
200	id. id. de estraza.	125
800	piezas de rebesillo surtido.....	900
1.045	varas de sarga de seda	1.828
60	libras de seda joyante.....	540
134	id. de id. floja.....	1.139
345	id. de id. en rama.	2.070
372	pipas.....	
37	medias.... vino	
69	cuarterolas tinto	48.193
847	barriles...	
664	barriles de vino de Jerez.....	14.276
60	id. de id. de Málaga.....	900
11.667	libras de velas de sebo.....	2.916
22	barriles vinagre..	220
	En varios artículos	1.690
	$	427.274

EFECTOS DE OTRAS POTENCIAS EN LOS PROPIOS BUQUES.

1.494	varas de bramante florete.....$	1.213
450	id. de id. crudo...	140
890	piezas de bretañas contrahechas...	2.892
146	id. de coquillos...	1.022
64	id. de caserillos legítimos	272
1.491	lib. de canela fina.	6.709
1.967	varas de casimires.	4.179
98	libras de hilo inglés.....	343
275	id. de algodon....	893
80	piezas libretes de hilo.....	340
54	cajones de libros impresos	5.400
100	piezas de musolinas surtidas....	525
184	id. de mahones ingleses.....	276
3	cajones de medicinas	360
38	id. de mercería...	4.560
490	docenas pañuelos de Madras.....	2.082
12	id. id. de tul.....	288
1.089	piezas de platillas reales.....	15.790
400	quesos de Flandes.	300
40	piezas de Rusias..	780
178	varas de tul liso..	200
78	id. id. de realce...	131
94	cortes de trajes de muselina bordada.....	423
11	cajones de vidrios planos	880
1.036	varas zarazas angostas inglesas..	323
	Varios artículos..	2.412
	$	480.007

EFECTOS DE LA ISLA DE CUBA Y PUERTOS DEL SENO MEXICANO.

1.658	arrobas arroz.....	7.278
880	id. de almidon....	1.980
189	id. de azúcar blanca y quebrada..	354
32	barriles de aguardiente de caña..	480
51.210	costales de heniquen.....	16.003
12.451	arrobas de cera de la Habana.....	256.378
50	id. id. de Campeche.....	750
3.330	id. de café.....	24.975
1.508	fanegas de cacao de Tabasco.....	108.576
259	id. id. de Guayaquil	7.252
99	colchas de Campeche.....	198
191	hamacas	382
870	arrobas de hilo de heniquen.....	2.718
527	id. de pescado salado de Campeche.....	1.185
11	quint. de pimienta de Tabasco....	96
4.270	fanegas de sal de Campeche	12.810
750	libras de sebo labrado.....	187
1.338	arrobas id. bruto.	8.362
1.047	docenas de sombreros de palma	1.963
48	suelas curtidas...	336
	En varios artículos	2.185
	$	484.443

EFECTOS DE EUROPA.

445	quintales de almendra.....	14.685
	Al frente. ....$	14.685

	Del frente....$	14.685
685	arrobas de aceitunas.....	1.883
1.554	libras de azafran..	16.317
110	quintales de acero	1.485
45	arrobas de alcaparras...	225
1.439	barriles de aguardiente de España	39.572
165	quint. de azogue..	9.652
140	piezas de arabias..	1.855
39	garrafones de anisado de Mallorca.....	234
2.010	piezas de bretañas anchas legítimas	13.065
6.808	id. id. angostas id.	35.742
8.410	id. id. contrahechas.....	27.332
9.460	varas de brin angosto.....	2.956
141	quintales de bacalao	2.538
400	varas de bayeta fajuela.....	450
6	piezas id. de 100 hilos.....	432
1.767	varas de bayeton.	2.871
1.681	id. de bramante crudo.....	525
8.191	libras de canela fina.....	36.859
889	piezas de creas...	26.670
600	varas de crehuela.	187
649	docenas de botellas de cerveza.....	3.082
44	piezas de carranclanes ingleses..	264
24	id. de calicos listados.....	120
1.102	varas de casimires	2.341
2.242	piezas de cocos blancos	14.012
125	libras de clavo de especia.....	250
17.558	varas de cotonías surtidas.....	12.071
	Al frente.....$	267.675

	Del frente....$	267.675
2.430	id. de cúbicas....	2.126
832	piezas de cañamazo.....	7.904
349	id. de cintas de raso surtidas.....	392
10.489	varas de cambayas.....	3.277
384	piezas de caserillos legítimos.....	1.632
12	id. de chalonas encarnadas.....	336
161	id. de estopillas lisas.....	2.093
150	id. de elefantes...	2.100
102	id. de encages de Ayamonte.....	210
736	arrobas de fideos..	4.508
660	quintales de fierro surtido.....	5.610
520	varas franelas estampadas	617
257	frascos de Ginebra	1.799
2.709	libras de hilo inglés.....	9.481
2.600	id. id. sin torcer..	2.925
171	barricas de harina	2.052
119	piezas de holan batista.....	4.760
25	cajas de hojas de lata.....	500
333	piezas de irlandas.	2.164
55	arrobas de jamon del Norte.....	206
120	piezas de jamanes.	1.560
2.458	id. de listonería número 15.....	3.379
1.614	id. id. número 20.	2.723
1.396	id. id. número 40.	4.711
143	id. de listados de Flandes.....	3.003
145	id. de libretes de hilo	616
585	docenas de botellas de licores.....	3.510
21	cajones de loza surtida.....	630
	A la vuelta....$	342.499

	De la vuelta....$	342.499
13	id. de libros impresos.....	1.300
6.800	varas de lienzo crudo.....	2.125
14	mantillas negras..	308
693	piezas de madapollanes.....	4.158
797	id. de musolinas..	4.184
88	cajones de mercería.....	9.960
1.300	varas de madrás..	650
166.464	id. de mahon inglés.....	62.424
200	piezas de mahones amarillos.....	800
100	id. id. azules.....	198
84	docenas de medias de seda catalanas.....	1.344
306	id. de id. de algodon id	1.836
55	cajones de medicinas.....	6.600
324	docenas machetes para rosar.....	4.374
822	pañuelones de casimir.....	5.754
525	id. de burato.....	3.745
204	id. de lana y seda.	510
89	docenas de id. de algodon.....	1.958
41	id. de id. de musolina bordada...	451
116	id. de pañuelos de seda.....	1.856
469	docenas de id. de coco.....	1.407
920	id. de id. de madrás.....	3.910
2.093	id. de id. de musolina.....	9.894
928	id. de id. de la pía	4.872
82	id. de id. catalanes.....	264
21.624	resmas de papel medio florete...	72.981
	Al frente....$	549.857

	Del frente....$	549.857
12.964	piezas de platillas reales.....	187.978
100	id. de id. crudas...	900
322	varas de paños ingleses	1.529
650	id. de id. catalanes	1.950
22.918	id. de pana cruzada.....	22.918
640	cajitas de pasas..	1.760
3.850	varas de punto de tul.....	4.331
26	arrobas de queso americano.....	130
4 339	quesos de Flandes	3.254
21.505	varas ruan	9.408
320	libras de seda joyante.....	2.880
10.900	varas de serafinas.	12.262
4.000	id. de sanas.....	1.750
40	sombreros finos..	180
61	varas de sarga de seda.....	106
60	docenas de botellas de cidra.....	270
204	varas de tripe....	204
1.339	id. de tafetan de requena.....	1.004
200	trages de linó....	600
196	cortes de id. de musolina.....	490
265	id. de id. de zaraza inglesa.....	795
90	id. de id. de coco.	180
159	id. de id. de cambaya.....	318
80	pipas	
21	medias	de
6	cuarterolas	vino
407	barriles	tinto
1.350	botellas	14.523
369	barriles de vino de Jerez.....	7.938
21	cajones de vidrios huecos.....	2.100
671	números de id. planos.....	5.400
250	velos negros ingle-	
	Al frente....$	835.010

	Del frente....$	835.010
	ses.....	1.250
56.252	varas de zarazas angostas inglesas.....	17.578
525	id. de id. francesas	590
	En varios artículos..	3.482
	$	857.910

IMPORTACION

DE PUERTOS EXTRANGEROS.

284	quintales de azogue ..... $	16.614
82	id. de almendra..	2.706
199	id. de acero de triesse	2.686
1,111	barriles de agurd. catalan.....	30.552
20.683	varas de acolchados.....	16.804
3.054	id. de alfombras..	9.162
3.060	id. de alepin.....	6.885
1.800	varas de anascotes	1.300
3.496	id. de alemanisco francés..... ..	2.622
407	piezas de arabias.	5.392
21	quintales de bacalao.....	378
480	piezas de bretaña ancha legítima.	3.120
1.247	id. id. angostas..	6.546
3.640	id. id. contrahechas.....	12.740
4.696	id. id. angostas..	15.262
84.360	varas de brin ancho	36.907
2.094	piezas de bafetas.	14.134
2.120	varas de bayeta fajuela	2.385
8.260	id. de burato de colores	10.325
4.239	id. de bramante crudo	1.340
912	id. de bombresies.	798
	Al frente....$	199.158

	Del frente....$	199.158
398	id. de barragan..	199
86	id. de bayeta de 100 hilos	6.020
3.885	varas de bayeton.	6.618
1.683	decenas de botellas vacías.....	1.683
180	id. de barajas....	810
1.688	piezas de cinta de terciopelo sustida.....	3.366
1.424	docenas dobles de cinta de hilo...	5.696
1.557	piezas de cinta de raso.....	1.751
8.266	id. de coco blanco	57.862
181	id. de id. pintados	1.131
1.030	id. de crea.....	30.900
170	id. de caserillos legítimos.....	765
150	id. de id. aplatillados.....	600
14.125	varas de casimir..	24.718
93	piezas de cañamazo.....	883
7.050	varas de cúbica..	6.168
3.619	id de calicoes....	2.261
66.268	id. de cotonía....	45.559
8.535	varas de cambayas	2.667
14.018	id. de cotíes anchos.....	24.531
9.552	id. de id. angostos	7.164
750	piezas de carranclanes.....	4.500
120	id. de chalonas encarnadas	3.360
12.222	varas de crehuela.	3.819
6.384	id. de casimires..	13.566
516	id. de chamelote..	258
75.384	botellas de cerveza	9.423
691	fanegas de cacao de Maracaybo..	35.932
21.619	libras de canela fina.....	97.285
1.050	id. de clavo especia	2.100
187	quintales de clava-	
	A la vuelta...$	600.748

	De la vuelta....$	600.748
	zon surtida....	4.301
759	cobertores de lana.	1.518
12.554	varas de dril.....	7.846
945	piezas de elefantes.	13.230
958	id. de estopillas lisas.....	12.454
343	id. de id. clarin..	2.088
2.378	id. de ermeties...	14.238
7.180	idem de encajes alienzados.....	5.385
272	id. de id. finos...	2.176
127	quintales de fierro planchuela.....	1.143
760	id. de id. surtido..	6.460
4.184	varas de franela estampada.....	4.968
356	piezas de franjas de algodon.....	1.424
399	id. de fileilo.....	5.187
94	id. de garras.....	564
3.977	varas de griseta..	5.965
1.528	id. de género de lana y seda....	1.719
3.200	id. de guarniciones de musolina bordada.....	3.600
365	id. de id. de crea estampadas....	91
6.457	libras de hilo inglés.....	22.599
1.800	id. de id. de algodon en ovillos..	4.950
508	barricas de harina.	6.096
529	piezas de holandas	10.580
78	cajitas de hojas de lata.....	1.560
579	piezas de irlandas.	3.763
500	varas de indianas de hilo.....	250
50	arrobas de jamon del Norte.....	187
36	id. de jabon de piedra.....	189
59	piezas de lanillas..	2.950
3.184	docenas de loza surtida.....	4.776
	Al frente....$	753.005

	Del frente....$	753.005
621	piezas de linó....	3.726
548	id. de listado de Flandes.....	11.508
551	id. de id. de algodon.....	4.683
1.940	id. de libretes de hilo.....	8.245
615	id. de id. de algodon.....	1.537
61.750	varas de liencecillo de China.....	11.578
329	piezas de lienzo de hule.....	1.645
16.136	varas id. crudo...	5.042
41.082	id. id. de algodon.	10.270
17	piezas de lonas...	561
78	cajones de libros impresos.....	7.800
76	docenas de medias de seda inglesa.	1.824
342	id. id. de algodon para hombre...	4.788
4.117	id. id. id. para muger.....	45.287
457	id. id. id. para niños.....	2.742
1.000	id. de calcetines..	8.000
80	id. medias de estambre.....	480
14	docenas id. de lana.....	224
2.890	libras de mantequilla.....	525
10.819	piezas de muselinas surtidas....	56.799
14.149	id. de mahones amarillos.....	21.223
7.200	id. id. azules.....	13.950
76.727	varas de mahones surtidos.....	33.568
498	cajones de mercería.....	59.760
3.525	piezas de madapollanes.....	21.150
780	id. de musolinas de la India.....	3.900
	Al frente....$	1.093.820

	Del frente.... $	1.098.939
693	mantoles surtidos.	3.465
4.000	machetes para rosar.....	4.500
11	cajones de medicinas.....	1.320
3.706	pañuelones de casimir.....	25.942
3.700	id. de burato....	25.900
1.164	id. de seda arrasados.....	5.820
102	id. de id. y estambre.....	510
3.238	docenas de id. de algodon	71.236
30.444	id. de pañuelos de id.....	68.499
8.273	id. de id. de musolina.....	39.296
6	id. de id. de olan..	120
248	id. de id. de estopilla....	2.976
95	id. de id. de tul...	1.710
3.360	id. de id. de seda.	53.760
2.259	id. de id. de coco..	6.777
5.949	id. de id. de madrás.....	22.308
120	id. de id. de seda y estambre	3.600
3.029	id. de id. de lapía.....	15.902
1.200	id. de id. de burato.....	2.400
4.454	resm. de papel surtido.....	16.702
6.669	piezas de platillas reales.....	96.700
1.179	id. de id. crudas..	10.611
6.565	id. de id. de algodon	60.726
10.706	varas de paños ingleses surtidos..	50.853
25.296	id. de panas cruzadas.....	25.296
1.595	id. de punto de tul..	1.794
3.450	libras de pimienta	
	Al frente.... $	1.712.543

	Del frente.... $	1.712.843
	de China.....	862
404	paraguas....	2.424
2.600	varas de punto de lana	2.925
1.163	id. de pañetes....	1.017
60	arrobas de queso del Norte.....	300
34	baules de ropa hecha.....	3.400
96	piezas de rusias..	1.872
9.790	varas de ruan....	4.283
1.094	piezas de renques.	2.735
904	varas de rasos....	1.977
2.400	redes.....	2.400
11.860	varas de serafinas.	13.342
25.200	id. de sarampures.	9.450
42	docenas de sillas de estrado.....	840
47	sillas de montar..	705
8.280	botellas de sidra..	3.105
1.709	sombreros finos..	7.690
45	libras de seda joyante.....	405
597	sobrecamas de zaraza.....	1.492
6.545	servilletas	3.272
25	cortes de trages de seda	250
5.692	id. de id. de musolina...	14.230
10.150	id. de id. de zaraza.....	30.450
398	id. de id. de linó..	1.194
450	id. de id. de burato.....	3.600
1.674	varas de terciopelo de seda	6.696
617	docenas de tirantes	2.468
3.975	varas de tafetan..	5.812
40	docenas de toallas.	240
219 cuarter.. / 1.011 barriles. / 2.016 botellas.	de vino tinto...	21.153
40 pipas . / 592 barril. / 2.900 botell.	de vino de Jerez....	18.653
695	números de vidrios planos.....	5.480
	A la vuelta.....$	1.886.965

	De la vuelta....$	1.886.965
176	cajones de vidrios de bucosidad...	17.300
14	barriles de vinagre.	140
1.050	libras velas de esperma	525
300	id. id. de sebo ...	075
329	velos de tul.....	1.645
16.199	piezas de zarazas inglesas.....	161.990
7.788	id. id. francesas..	8.761
1.492	pares de zapatos de becerrillo....	2.238
444	id. para muger...	666
	Varios artículos..	10.427
	$	2.090.732

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

8.350	libras añil de Guatemala .....$	16.700
470	fanegas de cacao de guayaquil.	18.160
260	cueros al pelo....	390
8	cargas de frijol...	80
1.331	arrobas de grana fina.....	105.149
196	id. de granilla....	5.096
6	cajones de jabon de Puebla.....	159
29	id. de medicinas..	3.480
233	quintales de purga de Jalapa.....	4.135
	En plata acuñada.	56.458
1.069	marcos de plata labrada y quintada.....	8.552
233	arrobas de pita floja.....	1.281
116	quintales de pimienta de Tabasco....	1.015
18	arrobas de polvo de grana....	270
171	quintales de palo de tinte.....	213
	Al frente.....$	216.188

	Del frente.....$	216.188
50	millares de vainillas.....	7.500
191	quintales de zarzaparrilla.....	1.623
	Varios artículos..	1.856
	$	227.117

EXPORTACION PARA AMERICA.

3.509	arrobas de anis..$	11.404
175	id. de aceite de comer..	721
156	id. de añil de Guatemala.....	7.800
9	libras de azafran..	94
550	id. de achiote....	1.512
54	quintales de acero.	729
19	docenas de badanas....	171
40	arrobas de chile..	80
1.020	cueros al pelo....	1.530
600	libras de cobre labrado.....	375
47	arrobas de comino.	235
28	docenas de cajetas de dulce..	140
285	cargas de frijol...	2.850
6.368	arrobas de grana fina.....	503.072
32	id. de granilla....	832
752	varas de gerga....	282
112	tercios de harina..	1.708
2.326	arrobas de jamon.	9.304
67	cajones de jabon de Puebla.....	1.775
9	id. de medicinas..	1.080
188	onzas de oro acuñado.....	3.008
	Plata acuñada....	375·935
1.532	marcos de plata labrada.....	12.256
74	quintales de purga de Jalapa...	1.313
166	arrobas de pimienta de Tabasco..	1.452
13	cargas de petates..	199
	Al frente.....$	939.807

	Del frente.....$	939.807
10	piezas de puntiví..	14
3	arrobas de polvo de grana.....	45
600	resmas de papel de estraza.....	375
70	varas de sarga de Málaga.....	122
93	millares de vainillas.....	14.700
78	quintales de zarzaparrilla.....	663
	Varios artículos..	2.308
	$	958.165

EXPORTACION

PARA PUERTOS EXTRANGEROS.

2.750	libras de añil de Guatemala ...$	5.500
	Al frente.....$	5.500
	Del frente.....$	5.500
3.510	arrobas de grana fina.....	277.290
65	id. de granilla....	1.690
	Plata acuñada....	858.472
983	marcos de plata labrada y quintada	7.864
300	marcos de plata sin quintar.....	2.100
14	arrobas de polvo de grana.....	210
74	quintales pimienta de Tabasco....	647
122	id. purga de Jalapa.....	2.165
8	millares de vainillas.....	1.200
63	quintales de zarzaparrilla	535
	Varios artículos..	3.182
	$	1.160.855

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion.—Agricultura é industria española en buques venidos de la Península.....$		427.274	
„	Efectos de otras potencias en los propios buques.....	52.733	480.007
„	Id de la isla de Cuba y puertos del seno.....	484.443	
„	Id. de Europa.....	857.910	1.342.353
„	Id. de puertos extrangeros....		2.090.732
		$	3.913.092
Exportacion para España.....$		227.117	
„	para América.....	958.165	
„	para puertos extrangeros.....	1.160.855	2.346.137
	Comercio total.....$		6.259.229

HECHO EN 164 BUQUES.	A SABER.	
Entrados de España.....	12	
„ de América.....	45	
„ de otras potencias.....	29	86
Salidos para España.....	10	
„ para América.....	45	
„ para otras potencias.....	23	78
Total.....	8	164

NOTAS.

1ª El comercio total marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año próximo pasado de 1823, segun consta de la antedente recapitulacion general, ha llegado apenas á la cantidad de 6.289.229 pesos, notándose un deficiente de mas de quince millones para el completo de los veinticinco y medio en que está graduado el año comun; cuya baja ha sido consecuencia precisa del rompimiento de hostilidades entre la plaza de Vera-Cruz y el castillo de S. Juan de Ulúa. Sin embargo, la nacion mexicana nada ha perdido con ella, como sucedia antiguamente con las guerras que sostenia la España con alguna potencia marítima de Europa, pues que ahora lo que ha dejado de importarse por el citado puerto, se ha introducido por Alvarado, Tampico y otros puntos.

2ª Los efectos propios de la agricultura é industria española venidos en buques de la Península, han importado 427.274 pesos, que con 52.733 valor de los de otras potencias traidos en los propios buques, forman la suma de 480.007 pesos que ha importado la introduccion total de España, y esta decadencia no ha tenido ejemplo hasta ahora desde la ereccion de este consulado.

3ª Lo introducido de los puertos del seno y de la isla de Cuba, monta á la cantidad de 1.342.353 pesos, en esta forma: los 484.443 en sus propias producciones, y los 857.910 en las de Europa.

4ª Asimismo ha subido á 2.090.732 pesos el valor de la importacion directa de los demas puertos extrangeros de Europa y América; advirtiéndose, como en la balanza del año anterior, la introduccion de muchos artículos que perjudican á nuestra agricultura é industria, como harina, jamon, jabon, velas de sebo, ropa hecha y zapatos: lo que en adelante se corregirá en virtud del soberano decreto de 20 de mayo último, comprensivo á la lista de efectos extrangeros cuya importacion se prohibe en el territorio de la federacion.

5ª La importacion general llega á la suma de 3.913.092 pesos.

6ª Se han exportado para España 227.117 pesos en esta forma: 66.210 en plata acuñada y labrada; 105.149 en 1.331 arrobas de grana fina, 16.700, en 8.350 libras de añil, y el resto de 39.058 en otros frutos de estos paises.

7ª Igualmente se han extraido por la Habana y otros puertos de América 391.149 pesos en oro y plata moneda y labrada; 503.072 en 6.368 arrobas de grana fina; 7.300 en 3.900 libras de añil; y 56.144 en otras producciones regionales, de manera que todo suma la cantidad de 958.165 pesos.

8ª La exportacion para otras potencias extrangeras se ha verificado en 868.436 pesos en plata acuñada y labrada; 277.290 en 3.510 arrobas de grana; 5.500 en 2.750 libras de añil; y 9.629 en otros frutos, que todo hace la suma de 1.160.855 pesos.

9ª Ha ascendido la exportacion general á 2.346.137 pesos, resultando un avance á favor de la importacion general de 1.566.955 pesos.

10ª El comercio total marítimo hecho por el citado puerto de Vera-Cruz en los 28 años que van corridos desde el de 1776, primero despues de la ereccion de este consulado, hasta el próximo anterior de 1823, ha ascendido á 576.144.439 pesos en esta forma: 112.939.945 por valor de efectos españoles; 81.252.419 por los de otras potencias venidas de España, 1.582.802 por los artículos, tambien de España, traidos directamente de otros puertos extrangeros; 23.688.326 por los correspondientes á otras naciones; 36.372.328 en producciones de la labranza y pastoria y en géneros fabriles de este hemisferio, de donde tambien han venido, pertenecientes á diversos renglones de Europa, 18.151.283 pesos. Asimismo se han extraido para los propios destinos 227.092.839 pesos en oro y plata moneda, labrada y pasta; 37.536.546 pesos, en 390.981 arrobas de grana fina; 8.314.228 pesos, en 2.805.500 arrobas de azúcar; y 29.213.723 pesos en otros artículos territoriales. De manera que el total de la importacion ha llegado á 273.987.103 pesos, y el de la exportacion á 302.157.336, resultando un exceso por parte de esta de 28.170.233 pesos, y han tocado al año comun 20.576.587 pesos.

11ª Han entrado en Vera-Cruz en el citado año 4.816 mulas cargadas, 148 burros, 259 literas, 40 volantas y 36 coches; y han salido 30.260 mulas con carga, 11.728 burros, 259 literas, 40 volantas y 36 coches.

12ª El faro giratorio se encendió diariamente hasta el dia 23 de Septiembre en que se desarmó por el próximo rompimiento de las hostilidades.

13ª No han podido conseguirse otras noticias útiles que siempre se han publicado en la balanza, como el estado de la acuñacion de la casa de moneda de México y los de los hospitales de Veracruz.

Jalapa, 7 de Julio de 1824.—Firmado.—*Manuel María Quiros.*

NUMERO 31.

BALANZA del comercio marítimo hecho por los puertos de Alvarado y Vera-Cruz en el año de 1824, *formada de órden del supremo gobierno de la federacion.*

POR ALVARADO.

IMPORTACION NACIONAL.

AGRICULTURA E INDUSTRIA DE SUS ESTADOS.

146	barriles aguardiente de caña.....$	2.920
1.069	arrobas almidon..	2.405
274	garrafones anisado	3.014
148	amacas.....	222
1.807	arrobas arroz	3.614
1.209	fanegas cacao Tabasco	82.229
221	arrobas café.....	1.332
345	id. cera	5.520
56	libras caroy.....	896
99.562	costales.....	31.113
253	arrobas hilo heniquen.....	632
52	frascones licor de Campeche.	520
1.278	fanegas maiz.....	5.112
34.519	pies madera.....	34.519
7.107	quintales palo de tinte.....	7.107
314	arrobas pescado..	314
11.258	fanegas sal.....	16.887
435	arrobas sebo.....	1.740
361	docenas sogas....	361
1.347	idem sombreros de paja.....	2.357
	Varios artículos..	282
	$	208.096

EFECTOS EXTRANGEROS.

609	arrobas aceite de oliva.....	3.958
1.830	varas acolchado...	915
	Al frente....$	4.873
	Del frente....$	4.873
61	barriles aguardiente....	2.440
31	arrobas almendra.	232
1.600	piezas bretañas anchas legítimas..	7.200
640	varas brin.....	240
1.499	libras canela.....	6.745
215	piezas caserillos..	645
197	arrobas cera del Norte.....	5.910
670	piezas cintas de raso.....	670
367	id. coquillos.....	1.835
280	varas cotin de algodon.....	105
16.600	id. crea	6.225
50	piezas encaje de telar.....	100
218	libras hilo de algodon en obillos..	436
1.800	varas irlanda.....	900
358	piezas jaman.....	3.222
69	id. madapollanes..	345
1.849	idem mahones de ocho varas.....	3.698
680	vars. manta de China.....	170
20	mantillas de punto.	160
27	docenas mascadas de seda.....	486
60	id. id. negras.	360
153	id. medias de algodon de hombre.	1.989
48	id. id. de seda id..	1.200
18	cajones medicinas.	252
	Al frente....$	50.438

	Del frente.....$	50.438
6	piezas olan de hilo.	180
30	docenas hojas de espadas.....	720
360	varas panas.....	315
310	id. paño de primera inglés.....	1.860
289	docenas pañuelos de madraz.....	1.300
116	id. id. de muselina.	522
365	id. id. de la pia..	1.642
152	pañuelones de burato.....	1.064
192	resmas papel de Génova.....	1.344
100	paraguas.....	400
394	piezas platillas de hilo.....	4.728
2.240	varas ruan.....	1.120
48	barriles vino de Jerez.....	864
92	id. id. tinto.....	1.840
100	id. id. dulce.....	2.500
29.935	varas zaraza angosta inglesa.....	9.354
1.205	id. id. ancha id...	753
	Varios artículos..	47
	$	80.991

IMPORTACION AMERICANA.

AGRICULTURA E INDUSTRIA DE SUS PROVINCIAS.

78	barric. alquitran.$	546
170	pares botas.....	850
1.364	fanegas cacao Caracas.....	51.832
7.746	id. id. Maracaybo.	232.380
5.075	fanegas cacao de Islas.....	91.350
79	arrobas café.....	474
100	docenas camisas de algodon.....	1.500
50	id. id. de bretaña.	1.500
15.610	arrobas cera.....	468.300
170	cajitas cohetes....	340
	Al frente...$	849.072

	Del frente.....$	849.072
394	gorras de paño....	1.576
172	id. para señora....	1.376
408	arrobas jabon....	1.224
1.095	libras jamon.....	273
14.000	pies madera.....	14.000
140	fanegas maiz.....	560
51	arrobas mantequilla.....	398
14.846	libras velas de esperma.....	7.423
15	arrobas id. de sebo.	105
190	docenas zapatos de hombre...	2.280
50	id. id. de muger..	450
	$	878.737

EFECTOS EXTRANGEROS.

422	docenas de abanicos.....$	5.064
290	arrobas aceite de oliva.....	1.885
64	id. id. de linaza..	320
1.742	libras id. vitriolo..	435
496	quintales acero ...	6.448
704	barriles aguardiente.....	28.160
564	doc. frascos agua de colonia.....	1.692
4.941	varas alepin ancho.	12.352
777	id. id. angosto....	1.359
8.456	id. acolchado.....	4.228
404	arrobas almendra.	3.030
41.102	varas arabias	10.275
746	libras azafran seco.	9.698
918	quintales azogue..	45.900
201	arrobas azucar refinada.....	1.005
349	id. bacalao...	1.570
60	piezas bayeta fajuela.....	3.900
35	id. id. de cien hilos.....	3.150
3.338	varas bayeton....	6.676
3.091	beeerrillos..	6.182
	A la vuelta....$	153.329

	De la vuelta .. $	150.329
5.150	varas burato.....	7.725
2.430	id. blonda inglesa.	1.822
63.777	id. bramante florete.....	63.777
13.630	id. id. crudo.....	5.111
200	piezas bretañas de algodon.....	500
47.672	id. id. angostas legítimas.....	214.524
2.950	id. id. anchas id..	17.700
1.834	piezas bretañas entreanchas contrahechas.....	5.043
14.721	varas brin.....	16.770
32.447	libras canela.	146.011
200	docenas calcetines.	800
121.074	varas cañamazo..	30.268
2.000	id. casinete.....	1.250
464	id. casimir.....	1.160
7.300	piezas caserillos..	21.900
8.399	libras clavo especie.....	18.897
326	doc. botellas cerveza..	978
156	id. cinturones de piel.....	234
62.303	piezas cintas de raso.....	62.303
244	id. id. de terciopelo.....	978
948	paquetes id. de hilo....	1.422
3.052	docenas botellas cidra.....	9.156
1.718	piezas cocos.....	8.590
37.690	varas contonía lisa.	14.133
718	id. cotin de hilo..	359
608	id. cúbica....	456
70.975	id. crea.	26.615
260.582	id. elefantes.....	130.291
16.018	bultos estopillas olanadas.....	128.144
9.527	varas encaje de algodon.....	2.381
695	id. franela.....	1.042
	Al frente.... $	1.093.669

	Del frente.... $	1.093.669
493	quintales fierro de Suecia	3.451
281	pares id. para planchar.....	562
312	fusiles	2.496
84	barriles Ginebra..	2.016
22.056	varas guarniciones de musel.....	9.271
1.080	gorras de piel....	4.320
823	arrobas hilo de acarreto.....	1.646
460	libras id. de números	1.380
40.081	varas irlanda de hilo	30.060
1.000	piezas jaman.....	9.000
430	libras lacre.....	430
15	cajones letra de imprenta	1.950
13	id. id. impresos...	1.950
15	id. en blanco.....	30
2.142	piezas libretes de hilo	4.284
40.050	varas listados de algodon.....	10.012
470	piezas id. de Flandes.....	10.340
13.818	idem listonería de Francia número 20.....	20.727
1.600	varas liencesillo de China.....	400
7	docenas botellas licor	56
77 116	barricas.. } losa .. cajones .. }	2.702
24.341	pzas. madapollanes	121.705
48.251	varas mahon inglés ancho.....	18.094
13.270	piezas id. azules..	19.905
11.483	id. id. de 8 varas.	22.966
260.741	varas manta ancha inglesa.....	97.777
129	mantillas de tafetan.....	2.580
445	id. de tul.....	3.560
	Al frente.. ....$	1 497.339

	Del frente....$	1.497.339
24	juegos mantelería de Vear.....	144
610	machetes.....	661
1.644	docenas medias de algodon de hombres.....	21.172
488	id. id. de id. de muger.....	4.880
999	id. id. de seda de hombres.....	24.975
369	id. id. de id. de muger.....	7.380
199	cajones medicinas	2.786
240	id. mercería.....	60.000
1.331	piezas muselinas de 10 yardas...	7.986
125	id. id. de 20 id...	1.500
147	id. id. clarines...	404
12	bultos olan de hilo	180
5.224	hojas de espadas..	10.448
8.686	varas panas.....	7.600
12.200	id. paño inglés de primera.....	73.200
2.172	id. id. francés de id	15.204
2.410	docenas pañuelos de algodon de tres cuartas....	9.640
4.744	id. id. de muselina de vara.....	21.348
1.340	id. id. de coco ...	3.350
5.687	id. id. de madraz.	25.591
2.700	id. id. de la pia...	12.150
6.926	id. id. de seda de tres cuartas....	69.260
87½	id. id. de olan de hilo	1.312
72	id. id. de gasa....	144
960	id. id. de seda negros	5.760
691	id. id. de ceita...	2.073
7.560	id. pañuelones de algodon de seis y siete cuartas...	166.320
7.450	id. id. de casimir.	29.800
3.958	pañuelos de bura-	
	Al frente....$	2.082.607

	Del frente.....$	2.082.607
	to	27.706
10.846	id. de seda	43.384
536	varas palicotes...	201
24.405	resmas papel de Génova.....	170.835
697	id. id. inglés para cartas	1.991
137	paraguas.....	548
105.345	varas platillas de algodon	26.336
59.349	piezas id. de hilo.	712.188
63.789	libras pimienta ..	15.947
353	pares pistolas....	2.824
60	millares piedra de chispa.....	300
677	libras pinturas...	677
978	millares plumas de escribir.....	3.912
190	docenas quesos de Flandes.....	1.710
724	varas raso francés.	1.810
74.615	id. ruan.....	37.327
37	relojes de bolsa...	592
4	id. de mesa.....	320
3	baules ropa hecha.	828
2.834	sables	17.004
1.510	piezas sarampures	12.080
1.881	varas sarga francesa.....	4.232
123	cuñetes sardinas..	307
1.605	libras seda torcida	16.050
4.200	id. id. cruda.....	18.900
44	docenas sillas de palo..... ..	1.056
26	arrobas salmon...	325
21	id. salchichon....	262
1.185	varas serafina....	1.338
10	sillas de montar..	100
2,112	sombreros ingleses	10.560
2.423	varas tafotan francés.....	4.846
4.480	id. tul bordado....	10.080
250	cortes túnicos de lino.....	875
3.917	id. id. de muselina	11.751
385	id. id. de tul.....	3.850
	A la vuelta...$	3.245.654

	De la vuelta....$	3.245.654
18.296	id. id. de zaraza..	50.314
4.640	velos de tul.....	27.840
54	barril. } vino blan-	
368	cajas. } co.....	2.260
398	barriles } id. tinto	
3.246	cajas }	19.321
194	id. id. moscatel...	873
629	barriles id. fayal,.	11.322
25	id. vinagre.....	450
18	garrafones vitriolo	72
1.280	varas hules.....	640
273.566	id. zaraza inglesa angosta.....	85.489
39.161	id. id. id. ancha..	24.475
6.376	id. id. francesa...	5.579
	En varios artículos	7.542
	$	3.481.831

IMPORTACION DE EUROPA.

EFECTOS EXTRANGEROS.

174	docenas abanicos $	2.088
6.953	arrobas aceite oliva.....	45.194
288	libras id. almendras.....	144
97	cuñetes } aceitu-	
50	doc. frascos }	
1.280	barrilitos } nas.	4.281
115	arrobas acero....	364
13.391	varas acolchados..	6.650
17.273	barriles aguardiente francés	690.920
298	docenas frasc. agua de la banda....	894
678	id. id. de colónia..	2 034
3.081	varas alepin angosto	5.391
9.417	id. id. ancho.....	23.542
8	quintales alambre de fierro.....	160
10.400	varas arabias....	2.600
744	arrobas almendra.	5 580
116	libras azafran seco	1.508
825	quintales azogue..	41.250
	Al frente....$	832.600

	Del frente.....$	832.600
336	piezas bayetas de cien hilos.....	30.240
28	id. id. fapielas.....	1.820
9.778	varas bayeton....	19.556
1.550	docenas barajas..	3.875
972	varas barraganes..	972
47.171	id. bramante floreteo.....	47.171
4.861	piezas bretañas de algodon...	12.152
86.405	id. id. angostas legítimas.....	388.822
11.744	id. id. anchas id..	70.464
9.150	id. id. entreanchas contrahechas...	25.162
640	id. brin.....	10.240
190	pares botas.....	950
21.957	varas blonda inglesa.....	16.467
840	arrobas cacao Guayaquil.....	5.040
1.547	id. id. de islas....	6.961
224	id. café.....	1.344
291	docenas calcetas de hilo	2.619
430	id. calcetines de algodon	1.720
360	camisas de bretaña.....	900
833	id. de olan.....	3.332
880	id. de platilla.....	1.320
100	id. de lana.....	250
1.900	piezas cambayas de 12 yardas...	5.700
7.131	varas carranclanes	2.674
84	carabinas.....	504
12.010	varas casimir....	30.025
5.493	id. casinete.....	4.807
4	calesas.....	800
9.828	libras clavo especie.....	22.113
398	chaquetas de paño	1.592
1.561	arrobas cera.....	46.830
142	docenas botellas cerveza.....	426
12.843	libras canela.....	57.793
7.479	libras cinta de hilo	11.218
	Al frente.....$	1.668.459

	Del frente.....$	1.668459
34.236	piezas id. de raso angostas.....	34.236
345	id. id. de tercipelo	1.380
200	cinturones de piel.	300
49	docenas botellas de cidra.....	147
100	arrobas ciruelas pasas.....	300
308	cobertores de lana	69.755
13.951	piezas coquillos..	69.755
3	cajones corales....	600
8.118	varas cotíes de algodon.....	3.044
31.559	id. cotonía arrasada.....	23.669
40.606	id. id. lisa.....	15.227
316	chalecos interiores	632
165	cuadros para sala..	1.320
8.748	varas cúbicas....	6.561
290	docenas cuchillos..	870
278.966	varas creas.....	104.612
634	libras cremor....	1.109
21.238	varas crehuela....	7.964
2.559	id. crudo.....	959
45	arrobas dulce seco	225
6.672	varas dril.....	3.336
227.706	id. elefantes.....	113.853
151	bultos estopilla de algodon.....	604
3.786	id. id. de hilo.....	30.288
7.549	varas encaje de Francia ancho...	7.549
12.850	id. id. inglés.....	3.212
1.455	quintales fierro de Suecia.....	10.255
2.034	pares id. de planchar.....	4.068
600	arrobas fideos....	1.800
1.109	varas filaila.....	554
3	fortepianos.....	750
261	fusiles.....	2.088
17.178	varas franela	15.030
137	docenas frascos frutas en aguardiente.....	685
75	cajas id. de seda..	150
	Al frente.....$	2.205.346

	Del frente....$	2.205.346
3.110	piezas garras.....	15.550
5.300	varas granilla....	5.300
154	gorras de señora..	3.080
200	id. de militar....	800
11.499	varas guarniciones de muselina...	4.312
3.529	piezas guarniciones de liencesillo.....	7.058
252	varas id. de seda.	189
2.251	frascos Ginebra..	13.506
2.703	libras hilo de algodon en obillos..	5.406
767	id. id. de números	2.301
29.352	varas irlanda de algodon.....	14.676
7.419	id. id. de hilo....	5.564
4.700	piezas jaman.....	42.300
108	arrobas jamon....	321
200	lanzas.....	1.200
2.250	libretes de hilo...	4.500
5.331	varas listados de algodon.....	1.332
1.106	piezas id. de Flandes.....	24.332
341	id. linones.....	1.023
112	cajones libros impresos.....	16.800
65	docenas botellas licores.....	520
700	cestones	
77	huacales } loza....	27.622
1.196	cajones	
62	id. letras de imprenta.....	8.060
720	piezas liston de Francia número 40.....	2.160
29.062	id. madapollanes..	145.310
166.350	varas mahon inglés ancho.....	62.381
500	piezas mahones azules.....	750
6.900	id. id. de ocho varas.....	13.800
108.336	varas manta ancha	
	A la vuelta....$	2.635.499

	De la vuelta..$	2.635.499
	inglesa.....	40.626
202	mantillas de tafetan.....	4.040
1.189	id. de tul.....	9.512
33	juegos mantelería de Vear.....	198
26.300	pies de madera...	
144	cajones material para sillas.....	2.592
7.244	docenas medias de algodon para hombre.....	94.172
1.786	id. id. id. de muger	17.860
26	id. id. de hilo....	312
2.339	id. id. de seda de hombre.....	58.475
445	id. id. id. de muger.....	8.900
40	cajones medicinas.	560
235	id. mercería.....	58.750
42	docenas molinos de café.....	252
182	id. frascos mostaza	546
2.550	piezas muselina de 20 yardas	30.600
4.558	id. id. de 10.....	24.348
12.765	varas id. estampadas	4.786
430	piezas olan de algodon	2.150
82	bultos id. de hilo..	1.230
5.021	varas olanda.....	3.765
800	hojas de espada .	1.600
250	cajitas hojas de lata.....	5.000
412	hojas de sable....	824
314	docenas botellas orchata.....	1.884
150.605	varas panas.....	131.779
302	paraguas.....	1.208
890	varas pañete.....	2.225
9.462	varas paño de primera francés...	66.234
14.576	id. id. de inglés..	87.456
2.287	paños de rebozo..	4.330
	Al frente.....$	3.301.713

	Del frente.....$	3.301.713
14.984	docenas pañuelos de color de tres cuartas	59.930
32.976	id. id. id. de una vara.....	148.392
11.893	id. id. de muselina.....	53.518
969	id. id. de olan de algodon.....	2.422
521	id. id. de hilo lisos	7.815
892	id. id. bordados..	1.784
9.620	docenas id. de la pía.....	43.290
1.717	id. id. de madraz..	7.726
900	id. id. de zeila ...	2.700
75	id. id. de gasa....	150
3.206	id. id. de seda de tres cuartas....	32.060
234	id pañuelones de algodon de cinco cuartas.....	4.212
13.111	id. id. id. de seis á siete cuartas....	288.442
365	id. de burato.....	2.555
4.751	id. de casimir....	19.004
405	id. de felpa.....	2.430
120	id. docenas de muselina.....	1.800
852	id. de seda.....	3.408
49.969	resmas papel francés.....	299.814
25.807	id. id. de Génova..	180.649
1.394	resmas papel de estrasa	2.788
1.080	resmillas id. para cartas.....	3.240
1.710	cajitas pasas.....	5.130
62	cajas perfumería..	3.100
339	pares pistolas....	2.712
217	cuñetes pinturas...	651
2.853	libras pimienta ..	713
4.585	varas punto de ken	11.462
141.657	id. platillas de algodon	35.414
59.990	piezas id. de hilo..	719.880
	Al frente....$	5.248.904

	Del frente....$	5.248.904
873	id. id. crudas	8.730
323	quintales planchas de plomo.....	6.022
2.799	quesos de Flandes	2.099
7.120	varas raso francés	17.800
7	relojes de mesa...	560
9.831	varas retorta.....	3.686
12	baules ropa hecha.	2.581
156.940	varas ruan.....	78.470
2.953	piezas rengues....	7.382
24.969	varas serafinas....	23.090
468	libras seda en rama	2.106
335	id. id. torcida....	3.350
5.560	varas sarga francesa.....	12.510
214	sillas de montar..	2.140
172	id. de palo	344
996	sobrecamas de zaraza	2.998
2.855	sombreros ingleses	14.275
848	id. franceses	4.664
7.256	varas tafetan francés	14.512
3.079	cortes túnicos de cambaya.....	7.697
6.008	id. id. de zaraza francesa.....	33.044
30.565	id. id. id. inglesa..	84.053
19.776	id. id. de muselina.....	59.328
196	id. id. de tul.....	1.960
1.235	toquillas de tul....	2.470
2.155	varas terciopelo...	4.826
258	docenas tirantes..	1.548
2.830	varas tul bordado.	6.367
500	varas hule.....	250
1.553	velos de tul.....	9.318
4	barriles vinagre..	73
238	cajones de vidrios huecos	5.950
380	id. id. planos.....	9.500
4.212	varas victorias....	2.106
1.542 barriles / 2.862 cajas	vino blanco...	37.755
159 pipas / 8.991 barriles / 2.405 cajas	id. tinto	190.289
	Al frente....$	5.917.757

	Del frente....$	5.917.757
140	docenas botellas id de champaña...	560
56 barriles / 1.236 cajas	id. moscatel ..... / id. id.....	7.242
20	barriles id. Frontiñan	600
163	docenas zapatos de hombres.....	2.934
870.483	varas zarazas angostas inglesas..	272.025
74.393	id. id. anchas id..	46.495
189.738	id. id. francesas..	166.020
	$	6.413.633

EXPORTACION PARA PUERTOS NACIONALES.

AGRICULTURA E INDUSTRIA DE LOS ESTADOS.

29.533	arrobas algodon $	33.224
12.341	libras anis.....	5.399
11.550	id. añil.....	20.212
519	barricas harina...	9.342
12	docenas baquetas.	288
48	arrobas cacao tabasco	688
28	id. comino.....	84
714	id. chile ancho....	4.636
2.554	fanegas frijol.....	16.601
2.600	varas gerga.....	650
3.416	arrobas garbanzo..	5.124
504	id. grana.....	40.320
35	id granilla.....	700
196	arrobas istle.....	1.470
2.257	id. jamon.....	9.028
245	cajones jabon....	3.920
504	fanegas maiz	2 016
6.000	maceries.....	168
12	cargas piloncillo...	168
200	quintales purga...	3.200
200	id. palo de tinte..	200
35	arrobas polvo de grana.....	280
	En plata acuñada.	14.641
472	marcos id. labrada	3.376
56	arrobas queso....	288
	A la vuelta...$	176.023

	De la vuelta....$	176.023
100	fanegas sal.....	150
	En varios artículos.....	138
	$	176.311

EFECTOS EXTRANGEROS.

40	quintales acero. $	520
24	arrobas bacalao..	108
96	varas burato.....	144
136	piezas bretañas angostas legítimas.	612
3.000	varas brin.....	1.125
675	libras cremor.....	1.181
3.500	varas crea.....	1.312
3.000	id. crehuela.....	1.125
20	quintales fierro...	140
100	gorras de piel....	400
100	cajitas higos.....	300
1.440	varas manta ancha inglesa.....	540
115	piezas jaman.....	1.035
150	id. mahones de ocho varas.....	300
290	varas mahon inglés	108
224	varas panas.....	196
300	cajitas pasas.....	900
42	doconas pañuelos de algodon de tres cuartas....	168
177	id. id. de burato una vara	265
199	docenas id. de seda.....	1.990
600	varas paño de primera inglés.....	3.600
91	resmas papel.....	637
93	piezas platillas de hilo.....	1.116
120	pañuelones de burato	840
30	millares plumas de escribir.....	120
40	varas raso de Francia.....	100
	Al frente...$	18.882

	Del frente.....$	18.882
378	sombreros ingleses	1 890
64	varas terciopelo ..	144
27	túnicos de burato.	135
20	barriles vino tinto.	400
10	id. id. blanco.....	180
25	cajas id. moscatel.	100
6	barriles vinagre...	108
9.990	varas zarazas angostas inglesas..	3.121
	Varios artículos ..	771
	$	25.731

EXPORTACION

PARA PUERTOS DE AMERICA.

Agricultura é industria de los Estados.

910	arrobas algodon..	1.023
18.814	libras añil.....	32.925
96	arrobas azafranillo	288
295	cueros al pelo....	331
864	arrobas chile ancho.....	5.616
248	id. garbanzo.....	372
10.420	id. grana.....	833.600
158	id. granilla.....	3.160
78	id. istle.....	660
505	id. jamon.....	2.020
1.828	id. pimienta de Tabasco.....	914
4.225	quintales palo de tinte.....	4.225
24	arrobas polvo de grana.....	192
	En plata acuñada.	2.094.466
2.022	marcos plata labrada.....	16.176
704	quintales purga..	11.264
44.000	vainillas de primera	5.280
5.700	id. de segunda....	3.990
740	quintales zarzaparrilla	5.920
	$	3.022.422

EXPORTACION

PARA PUERTOS DE EUROPA.

Agricultura é industria de los Estados.

6.637	libras añil.....	11.614
50	arrobas azafranillo	150
6.024	id. ázúcar.....	18.072
350	cueros al pelo.....	393
194	libras galoneria...	5.820
288	arrobas garbanzo..	432
6.434	id. grana.....	514.720
479	arrobas granilla ..	9.580
42	id. polvo de grana.	336
1.823	quintales pimienta de Tabasco	3.646
3.383	id. palo de tinte..	3.383
383	id. purga de Jalapa.....	6.128
	En plata acuñada..	292.456
238	marcos id. labrada.	1.904
200	fanegas frijol.....	1.300
31.500	vainillas de primera.....	3.780
59	quintales zarzaparrilla.....	472
	$	874.186

POR VERACRUZ.

IMPORTACION.

40	quintales acero.. $	520
19.493	varas acolchado..	10.964
966	barriles aguardiente	38.640
242	adelantares de zaraza.....	363
2.216	varas alemanisco..	831
6.545	varas alepin.....	16.362
127	arrobas almendra.	952
14	barriles anisado..	630
1.275	quintales azogue..	63.750
147	arrobas bacalao..	661
240	varas bayeta.....	360
1.273	varas bayeton....	3.182
3	cajas balanzas y pesas.....	220
	Al frente....$	137.435
	Del frente.....$	137.435
1.214	barras mineras....	1.869
88.611	varas bramante de algodon...	33.229
3.710	id. id. crudo.....	1.391
1.780	piezas bretañas anchas legítimas...	10.680
3.300	id. id. angostas id.	13.200
700	id. id. entreanchas corrientes	1.925
19.176	libras canela.....	86.292
180	varas caneton....	180
35.393	id. cambayas.....	11.060
405	camisetas de lana.	1.215
1.808	varas calicoes....	678
165	docenas cajitas con aretes falsos....	288
11.230	libras clavo especie.....	25.267
4.670	piezas chamberguillas.....	46.700
88	quintales clavazon.	2.464
184	arrobas cacao guayaquil.....	1.440
2.211	cortes chalecos de serafina.....	2.316
496	piezas cintas de raso.....	434
950	varas circasiana..	712
7.594	varas casimir.....	18.985
5.270	piezas cocos.....	26.350
32.504	varas cotonías.....	20.315
400	piezas creas.....	10.800
3.943	varas drill.....	2.464
408	cortes enaguas de zaraza.....	816
560	quint. fierro platina.....	3.360
1	fortepiano.....	250
1.198	varas fulas blancas	449
38	cajas frutas en aguardiente	190
90	gorros de tul.	360
69	arrobas higos.....	483
25	piezas irlanda de algodon.....	125
1	caja instrumentos	
	A la vuelta....$	463.722

	De la vuelta...$	463.722
	de dibujo.....	100
3	id. id. para ensayar metales.....	80
3	id. id. de albañil..	100
99	id. id. de herrero y carpintero	3.500
6	id. id. de matemáticas.....	700
57	arrobas jamon del Norte.....	342
2.095	varas lienzo de algodon ancho....	1.047
170	libros en blanco..	340
2	cajones id. impresos.....	300
3	id. mercería.....	740
308	piezas madapollanes.....	1.540
80.257	varas mahones ingleses.....	30.096
130	piezas id. blancos.	162
270	doc. medias de algodon para hombres.....	2.700
193	id. id. de seda para id.....	3.474
5.400	varas muselina de la India.....	2.362
53.123	varas panas.....	43.162
164	id. paño de primera inglés	902
913	id id. francés.....	5.021
191	pañuelones afelpados de siete cuartas.....	477
1.106½	docenas id. de muselina.....	17.704
2.686	id. id. de algodon..	29.546
707	id. de seda.....	2.121
123	id. de casinete....	861
1.449	id. de casimir.....	7.245
816	id. de coco.....	1.224
678	id. de barganza...	847
359	medios id. id.....	224
6.810	docenas pañuelos	
	Al frente....$	620.639

	Del frente....$	620.639
	de muselina.....	20.430
10.220	id. id. de colores..	46.030
160	id. id. madráz....	640
588	id. id. de seda....	5.880
16	docenas pañuelos de olan.....	384
180	varas patente de seda.....	180
1.721	id. panilla.....	968
3.070	resmas papel francés.....	19.187
2.100	id. id. de Génova..	13.125
20	cajas picos y azadas.....	600
570	varas punto de tul.	1.140
2	prensas para imprenta.....	140
227	piezas platillas de algodon	908
1.162	id. id. de hilo....	15.906
105	cuadros pinturas...	236
473	varas raso de Francia.....	1.064
2.592	id. ruan de algodon..... ...	810
10.403	id. id. de hilo....	5.201
313	id. sarga de Francia.....	626
2.035	id. serafina.....	2.543
1.005	sombreros redondos.....	1.020
3.112	libras seda en rama.	14.004
66	id. salitre.....	132
12	arrobas salchichon	487
938	varas tafetan de Francia.....	1.876
200	gorros de vetun...	100
120	toquillas de felpa..	1.200
5.349	cortes túnicos de zaraza.....	32.094
480	id. id. coco.....	2.400
4.783	id. id. muselina...	26.306
200	id. id. de cambaya.	500
656	id. id. de lino....	1.968
188	cuarterolas de vino	
	Al frente....$	837.824

	Del frente....$	837.824
	tinto.....	10.528
74	pipas..	
148	cuarter. } id. blanc.	21.900
64	barriles	
6.035	varas zarazas inglesas anchas...	4.526
465.439	id. id. id. angostas.	139.630
11.149	id. id. francesas..	8.361
	Varios artículos ..	970
	$	1.023.739

EXPORTACION.

1.833	libras añil.....$	2.978
1.648	arrobas grana....	151.944
15	id. granilla.....	330
	En plata acuñada.	417 674
1.682	marcos id. labrada.	13.456
43½	millares vainillas de primera.	6.525
20	dichos zacate y rezacate.....	1.000
	$	593.907

RECAPITULACION GENERAL.

COMERCIO HECHO POR ALVARADO.

Importacion de puertos nacionales.....	Efectos de los Estados.....	203.096	
„	Id. extrangeros.....	80.991	284.087
Id. id. americanos.....	Efectos de sus provincias...	878.737	
„	Id. extrangeros.....	3.481.831	4.360.568
Id. id. de Europa.....	Efectos extrangeros.....		6.413.636
			11.058.291
Exportacion de puertos nacionales.....	Agricultura é industria de los Estados.....	176.311	
„	Efectos extrangeros.....	25.731	
		202.042	
Id. id. americanos.....	Agricultura é industria de los Estados.....	3.022.422	
Id. id. de Europa.....	Agricultura é industria de los Estados.....	874.186	4.098.650
			15.156.941

IDEM POR VERACRUZ.

Importacion de Europa.....	Efectos extrangeros.....	1.023.739	
Exportacion para puertos de Europa.....	Agricultura é industria de los Estados.....	593.907	1.617.646
	Comercio total.....$		16.774.587

HECHO EN 388 BUQUES.

POR ALVARADO.

PROCEDENCIAS.	Núm. de buques.	Toneladas.
Entrados de puertos nacionales.....	38	2 816
„ Id. id. americanos.....	66	4.787
„ Id. id. de Europa.....	47	8.320
	151	15.923

POR VERACRUZ.

„ De puertos nacionales.....	1	20
„ Id. id. americanos.....	10	908
„ Id. id. de Europa.....	14	1.879½
	176 Total.	18.730½

POR ALVARADO.

Salidos para puertos nacionales.....	cargados.	68
	en lastre.	11
„ Id. id. americanos.....	cargados.	85
	en lastre.	14
„ Id. id. de Europa.....	cargados.	15
	en lastre.	9

POR VERACRUZ.

„ Para puertos nacionales.....	1
„ Id. id. americanos.....	1
„ Id. id. de Europa.....	8
	212

RESUMEN.

Buques entrados.....	176
Id. salidos.....	212
Total.....	388

NOTAS.

1ª El comercio marítimo hecho por el puerto de Alvarado en el año próximo pasado de 1824 ha ascendido, segun manifiesta la antecedente recapitulacion general á 15.156.641 pesos.

2ª El verificado por Veracruz en el desembarcadero de Mocambo, en el citado año ha llegado á 1.617.646 pesos, los que unidos al de Alvarado, suma el total de 16.774.587 pesos, excediendo al que se hizo en el de 1823 en 10.515.358 pesos.

3ª La importacion directa de puertos de la república en buques nacionales ha llegado á la suma de 284.087 pesos, en esta forma: 203.096 pesos en productos de su propio suelo, y los 80.991 en efectos extrangeros.

4ª La verificada en buques americanos, asciende á 4.360.568 pesos, los 878.737 en el valor de las producciones de sus Estados, y los 3.481.831 en efectos extrangeros.

5ª Asimismo ha subido á 6.413.636 pesos el valor de la importacion directa de los demas puertos de Europa, notándose aun la introduccion de varios artículos que perjudican notablemente á la industria mexicana, como jamon, ropa hecha y zapatos.

6ª El total de la importacion verificada por Alvarado asciende á 11.058.291 pesos.

7ª La exportacion para puertos nacionales sube á 202.042 pesos, los 18.417 en plata acuñada y labrada: 157.894 en el valor de la agricultura é industria mexicana, y los 25.731 en efectos extrangeros.

8ª Lo extraido por los buques americanos asciende á 3.022.422 pesos, en la forma siguiente: 2.110.642 pesos en plata acuñada y labrada: 833.600, en 10.420 arrobas grana fina; 32.925 pesos en 18.814½ libras de añil, las 45.255 restantes en productos de la república.

9ª Lo exportado para puertos de Europa en buques extrangeros, importa la cantidad de 874.186 pesos: los 294.360 en plata acuñada y labrada, 514.720 en 6.434 arrobas grana fina; 11.614 en 6.637 libras añil y 53.492 en otros frutos de estos paises.

10ª Asciende la exportacion hecha por Alvarado á 4.098.650 pesos.

11ª Lo introducido en el puerto de Veracruz por el desembarcadero de Mocambo en todo el citado año, monta la cantidad de 1.023.739 pesos en efectos extrangeros.

12ª Lo extraido por dicho punto suma 593.907 pesos. los 431.130 en plata acuñada y labrada, 151.944 en 1.948 arrobas grana fina, 2.978 en 1.883 libras añil, y los 7.455 restantes en frutos de nuestros Estados.

13ª Asciende la importacion general por ambos puertos á 12.082.030 pesos en la forma siguiente: 11.197 pesos en el valor de los efectos extrangeros: 878.737 en productos de la agricultura é industria americana; y los 203.096 pesos en el importe de los artículos traidos de los Estados de la república.

Asimismo se han exportado por dichos puertos 4.692.557 pesos: los 2.854.549 pesos en plata moneda labrada: 1.500.264 pesos en 19.005 arrobas de grana fina: 47,517 pesos en 20.647 libras de añil: 25.731 pesos en efectos extrangeros; y los 264.496 pesos restantes en varios artículos territoriales. De manera que siendo el total de la importacion 12.082.000 pesos, y el de la exportacion 4.692.557 pesos, resulta un avance á favor de aquella de 7.389.473 pesos.

14ª No ha podido conseguirse la noticia del comercio hecho por la barra de Tampico; mas el supremo gobierno de la federacion dictará sus providencias para que en la próxima balanza del presente año, se incluyan los tres puertos principales del Estado de Veracruz.

15ª En la presente no están incluidos los caudales y efectos venidos por cuenta de la república mexicana, procedentes de los préstamos contratados con la nacion Británica.

16ª Las presas hechas por los buques de guerra nacionales que han cruzado sobre el castillo de Ulúa y las costas han sido 5, y cuyo valor ha ascendido á 53.278 pesos 1 real 11 granos.

17ª Los naufragios acaecidos en el citado año han sido tres en Alvarado: el Pailebot nacional Isabel que salia para Tuxpan el 9 de agosto, y el 11 por resultas de una turbonada zozobró en la costa, y se salvó solo el piloto y cuatro marineros. La Polacra nacional Protegida procedente de Campeche, estando fondeada dentro de la barra en 12 de Octubre le faltó una ancla y aunque le quedó otra se la llevó la corriente y se perdió en el bajo, salvándose únicamente la tripulacion y pasajeros. El bergantin americano Bahama, estando fondeado en el rio, se desfondó con su propia ancla, y por el auxilio que oportunamente se le dió, salvó el cargamento. En Veracruz un bergantin francés en la punta de la Isla Sacrificios, cuya tripulacion recogió la guarnicion de Ulúa, perdiéndose el buque y el cargamento.

18ª Los buques de guerra que han fondeado en Sacrificios en el precitado tiempo han sido nacionales 5, ingleses 11, franceses 3, americanos 7. Total 26. Asimismo han anclado en la Blanquilla, además de los relevos que ha conducido de la Habana para Ulúa la escuadrilla española, 15 buques mercantes entre bergantines y goletas, enarbolando la mayor parte de ellos bandera americana.

19ª Han fallecido en este puerto el citado año 324 personas de ambos sexos: 250 del vecindario: 45 en el hospital de marina; y 29 en el de caridad de esta villa. En Veracruz han muerto 739 personas; las 173 del vecindario: 461 en el hospital militar de San Cárlos; 105 en el de Loreto de mugeres; no incluyéndose los que fallecieron en el de la caridad de San Sebastian, por no haberse podido conseguir la noticia que se pidió á su administrador. La enfermedad reinante en ambos puertos ha sido, en los forasteros vómito prieto, y en los naturales del pais, calenturas estacionales.

20ª Han entrado en Veracruz en dicho tiempo por el camino carretero de Jalapa 4.729 mulas con carga, 2.695 burros, 223 literas, 28 volantas, 6 coches, 22 carros; y han salido 26.647 mulas cargadas, 2.695 burros, 223 literas, 28 volantas, 6 coches y 22 carros.

Villa de Alvarado, 16 de octubre de 1825.—*Francisco de Paula Hidalgo.*

NUMERO 82.

ESTADO de los productos totales que por derechos de importacion, toneladas, internacion y exportacion, han dado todas las aduanas marítimas de la República Mexicana, en los 27 años que á continuacion se expresan, y de lo que en ellos ha producido la sola aduana de Veracruz.

	Producto general en todas las aduanas.	PRODUCTOS PARTICULARES DE LA ADUANA DE VERACRUZ.				
		IMPORTACION.	TONELADAS.	INTERNACION.	EXPORTACION.	TOTALES.
De Abril á Setiembre de 1823 seis meses..... $	971.345 77	664.674 37	13.615 27	.....	47.314 18	725.603 82
De Enero á Agosto de 1825, ocho meses.....	4.593.545 10	194.012 66	6.742 75	76 589 51	33.418 75	310.763 67
De Setiembre de 825 á Junio de 826, diez meses (1).	6.571.491 93	773.525 34	35.591 64	848.837 20	111.429 78	1.769.383 96
De Julio de 826 á Junio de 827, un año.....	8.049.398 78	3.171.813 27	45.181 67	1.817.617 87	354.258 71	5.388.871 52
De Julio de 827 á Junio de 828, un año	5.912.126 22	2 321.560 17	46.503 78	1.237.126 28	290.439 66	3.895.629 89
De Julio de 828 á Junio de 829, un año.....	6.684.156 54	3.836.178 27	29.199 35	14.167 16	470.999 44	4.350.544 22
De Julio de 829 á Junio de 830, un año.....	4.986.574 51	2.378.217 83	25.645 87	1.610 58	220.694 39	2.626.168 67
De Julio de 830 á Junio de 831, un año.....	8.483.005 51	4.989.415 35	32.521 69	114.774 30	147.826 22	5.284.537 56
De Julio de 831 á Junio de 832, un año.....	7.550.253 40	2.963.299	31.841 23	485.271 97	97.701 7	3.577.116 27
De Julio de 832 á Junio de 833, un año.....	7,764.314 72	4.228.783 50	27.668 21	489.817 92	127.418 93	4.873.688 56
De Julio de 833 á Junio de 834, un año.....	9.051.788 78	5.275.448 21	27.234 67	559.780 85	143.728 7	6.006.191 80
De Julio de 834 á Junio de 835, un año.....	9.211.053 79	3 023.525	27.600	512.797 65	317.880 25	3.881.802 90
De Julio de 835 á Junio de 836, un año.....	6.199.871 13	2.857.600 12	24.731 89	428.762 36	217.352 47	3.528.446 84
De Julio de 836 á Junio de 837, un año.....	4.737.767 76	1.747.648 32	16 541 25	274 846 28	172.991 37	2.212 027 22
De Julio de 837 á Dic. de 838, diez y ocho meses (2).	5.356.880 31	3.346.168 61	18.550 62	507.262 39	273.320 25	4.145.301 87
De Enero á Diciembre de 839 (3).....	5.577.890 67	2.309.045 65	26.659 72	558.460 76	166.438 98	3.052.497 11
De id. á „ de 840.....	8.309.918 65	3.842.809 32	33.309 79	646.593 98	221.496 41	4.744.209 50
De id. á „ de 841.....	6.597.962 32	3.413.004 28	31.932 36	594.606 72	125.148 31	4.064.691 67
De id. á „ de 842.....	6 034.342 30	2.367.751 10	34 117 47	428.642 39	128.229 67	2.958.740 63
De id. á „ de 843.....	8.507.478 79	3.895.732 28	68.833 89	475.116 76	152.767 31	4.592.450 24
De id. á „ de 844.....	8.254.141 96	3.824.854 44	36.774 42	491.769 85	147.855 22	4.501.253 93
De id. á „ de 845.....	5.814.048 69	2.207.443 74	24.209 62	491.864 22	157.144 27	2.880.661 85
De id. á „ de 846 (4).	6.747.923 35	3.410.232 44	18.522 27	255.142 36	240.665 78	3.924.562 85
De id. á „ de 847.....	1.394.609 52	270.358 2	.....	57.505 42	5.397 46	333.260 90
De Enero de 848 á Junio de 849, diez y ocho meses.	6.666.037 96	2.594.402 16	46.430 94	256.128 56	240.926 32	3.137.887 98
De Julio de 849 á Junio de 850.....	6.338.440 50	3.193.877 99	40.726 91	309.354 64	337.110 25	3.881.069 79
De Julio de 850 á Junio de 851.....	5.337.068 62	2.641.501 26	37.952 1	341.809 16	237.805 59	3.259.068 2
(5)	171.733.384 57	75.733.782 70	808.639 29	12.176.257 14	5.187.754 11	93 906.433 24

NOTAS.

(1) Respecto de una parte de estos diez meses y de los ocho anteriores, debe tenerse presente que desde el 25 de Setiembre de 1823, en que la fortaleza de San Juan de Ulúa comenzó sus fuegos sobre Veracruz, hasta el 23 de Noviembre de 1825, en que se rindió la guarnicion española que habia en ella, casi todo el comercio que debió hacerse por aquel puerto, se hizo principalmente por el de Alvarado, cuya aduana marítima produjo desde Octubre de 1823 hasta fines de 1826, la suma líquida de $5.255.414.

(2) Desde el 15 de Abril de 1838, estuvo bloqueado el puerto de Veracruz, así como los demas de la República, por las escuadras francesas, y no cesó el bloqueo hasta el 9 de Marzo de 1839, en que se firmaron allí los tratados de paz, ajustados entre D. Manuel E. Gorostiza y el general D. Guadalupe Victoria, enviados por parte del gobierno de México, y el vice-almirante Mr. Ch. Baudin, por la del de Francia.

(3) En los productos de la aduana de Veracruz, en este año y en los diez y ocho meses anteriores, están inclusos los de las receptorías marítimas de Alvarado, Tecoluta y Tuxpan, que se establecieron durante el bloqueo de la escuadra francesa.

(4) Respecto de este año y de los dos siguientes, debe tenerse presente que desde el mes de Mayo de 1846, fué declarado el bloqueo en Veracruz por una escuadra de los Estados-Unidos del Norte, y que habiendo sido ocupada la ciudad y el castillo de Ulúa por las tropas de esta nacion el dia 25 de Marzo de 1847, la aduana estuvo allí bajo su administracion, tomándose los productos de ella, hasta el 11 de Julio de 1848, en que la devolvieron al gobierno mexicano.

(5) No aparecen en este estado los productos de las aduanas marítimas y fronterizas en los años 1822, seis meses de 1823 y todo 1824, por no existir las cuentas correspondientes; pero en ellos produjo la aduana de Veracruz $2.605.424 82, en este órden: $1.639.188 13½ en 1822; $468.265 18½ en seis meses de 1823, y $497.971 50 en 1824; de manera que agregando estas sumas á la de $93.906.433 24 que presenta la noticia general que antecede, resulta que los productos totales de la aduana de Veracruz desde 1822 hasta mediados de 1851, han sido de $96.511.858 06. Y si á esta suma se agrega todavia la de 5.255.414 pesos á que ascendieron desde Octubre de 1823 hasta fin de 1826, los productos líquidos de la aduana marítima que se estableció en Alvarado á consecuencia de los fuegos de Ulúa, y cuyos productos pueden considerarse propiamente de la aduana de Veracruz, tendremos que el total de lo recaudado en este puerto por derechos sobre el comercio marítimo desde la independencia hasta hoy, sube á $101.767.272 06

Todas las sumas que figuran en esta noticia son tomadas de las cuentas que en los mismos años ha producido la misma aduana, y las que han formado la seccion de cuenta y razon del ministerio de hacienda y la direccion general de rentas.

Entre los derechos de importacion van inclusos el 1 p§ extraordinario, que impusieron las leyes de 1º de Mayo de 1831 y 31 de Marzo de 1838, y el 2 p§ de averia que estableció la de 13 de Mayo de 1842.

NUMERO 33.

NOTICIA nominal de los buques llegados á Vera-Cruz procedentes de puertos extranjeros en los años 1853 *y* 1854, *y del número de bultos que cada uno de ellos conducia.*

1853.

NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.
Mense	1.023
Yucatán	6.470
Manny Emma	1.116
Tehuantepec	405
Carísima	56
Eagle	630
Charles	466
María	567
Mary Eddy	1.667
Ocean Star	411
Lucy	1.281
Bonita	417
Paquete de Vera-Cruz	739
Albatross	202
Brasileiro	1.189
Entreprise	2.103
Carísima	487
Patriota	1.007
América	1.739
Abeona	2.077
Edwin Danscy	1.127
Audaz	702
Leontine	851
Josefita	1.309
Tehuantepec	941
Robertson	550
Eugenia	962
Ana Teresa	8.077
San Francisco	59
Brownsville	794
Phipsburg	344
Nenuphar	1.161
Cecilia	5.907
Auguste	1.036
Antonieta	4.332
Echo	1.063
Williams Mason	1.110
Edward Barnard	1.153
Globe	890
Adá	950
Kahemeans	1.089
Eagle	3.299
Servandita	7.843
Bonita	649
American	1.963
North Wester	1.533
Mary Jimay	1.152
Gravite State	1.574
Dos Hermanas	313
San Francisco	2
Cantabria	5.108
Carolina	220
Flash	1.387
Carísima	782
Grampus	3.833
Antonia	1.116
Najade	1.375
Merach	1.523
Tehuantepec	2.873
Ana María	2.208
Montgomery	54
Tejas, *en lastre*	
Mary Susan	3.992
María	1.098
Adler	2.018
American	1.294
Tejas	219
Jhon Williams	390
Bonita	1.512
Ellen Reed	1.128
Granite State	1.795
Anita	430
James Hall, *en lastre*	
Preciosa	1.839
Carísima	610

NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.
Tejas	115
Vera-Cruz	8.145
Duchesse Ane	1.442
Providence	2.408
María	1.170
Brasileiro	1.259
Henry Jimay	1.477
Mecca	4.540
Pots Boy	1.240
Ramson	966
Athos	641
Arlonglon	827
Matilde	2.236
Tejas	1.639
Amelia	1.764
Tejas	166
Plongh Boy	1.222
Ulysses	2.109
Catharine Minde	820
Theresa Henriette	1.702
Panamá	5.174
Nenuphar	2.411
Jhon William	763
Navidade	2.196
Martin	125
Tejas	1.996
Bonita	863
Marquis of Chandos	1.173
Leontine	1.557
Tejas	1.056
Deseo	1.210
Ester Burr	952
Najade	2.557
B. Aymar	3.997
Governer Hinkley	1.201
Aguila mexicana	835
Flash	1.872
Carísima	937
Leontine	3.278
Ardenas	900
Segunda Dayaa	4.735
Fernando	350
Henriette	1.366
Tejas	628
Sarah Brown	895
Niña	990
Yucatán	7.442

NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.
Dansa	620
Augusto	4.432
Tejas	266
Eugenia	1.196
Pedlar	1.595
Eagle	1.510
Brasileiro	2.025
Tejas	147
Eufemia	1.621
Etoile de la mer	1.077
Paquete de la Habana	9.477
Laura	6.055
Holstein	856
Tejas	196
Avon	3
María	1.417
Augusto	1.247
Elena	2.570
Margaret	1.201
Entreprise	2.192
Narcisa	218
Mariana	1.075
Emilia	995
Charles	1.942
Martin	157
Josefita	1.161
Fanny	634
Chimera	1.493
Lind	1.454
Tejas	396
Creole	3.317
Crichton	3.822
Cecile	7.040
Mary Jimay	1.448
Elisa	1.248
Nenuphar	995
Alma	717
Tejas	444
Carísima	1.572
Flash	2.674
Tejas	2.119
Antonia	1.175
Nouveau Cantabre	5.125
Temible	1.368
Amicitia	1.039
Servandita	10.715
Timandra	5.744

NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.
Najade	950
Tejas	1.886
Toledo, *en lastre*	
Duquesa Ana	1.321
Porcon de la Barbinais, *en lastre*	
Zibiah	2.922
Tejas	12.513
Nanny Emma	890
Brasileira	1.819
Tejas	2.051
Transit	1.538
Paquete de Veracruz	7.217
Amelia	1.172
Tibidabo	7.263
Carisima	764
Rod Fox	1.358
Henrich Eduard	3.129
Steamer	1
Clyde	1
Paquote inglés	1
Providence	882
Amatista	1.907
Total	351.255

1854.

Tejas	1.178
Casualidad	1.030
Anita	700
Tejas, *en lastre*	
Grampus	1.601
Antonieta	2.776
Theresa Henriette, *en lastre.*	
Brownsville	595
Theresa	2.434
Tejas	2.046
Jersey Oak	953
Eagle	1.831
Panamá	4.726
Próspero Alfonso	945
Eugenia	1.216
Tejas	2.596
William Clark	547
Martin	2.566
Providence	1.594
Lootse	3.196

NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.
Flash	2.614
Deseo	7.315
Tejas	2.093
Novidade	1.983
Red Fox	2.210
Jhon Williams	675
Tejas	1.625
María	1.305
Tejas	669
Ceres	1.711
Nenuphar	1.195
Yucatán	4.465
Transit	7.869
Manuela	1.935
Vicenta	2.846
Josefa	4.942
Rosa	7.012
Rayo	738
Josefita	2.518
Tejas	2.095
Eagle	1.617
Tejas	2.199
Charles	1.966
Brasileiro	2.411
Augusto	1.085
Laura	5.189
Seranton	1.275
Nouveau St. Jaques	328
Tejas	2.787
Two Ladies	575
Orizava	2.212
Próspero Alfonso	1.516
Hanover, *en lastre*	
Josefita	1.488
Baushec	1.854
Echo	1.899
Ferian	8.598
Antonia	1.948
Alma	777
Orizava	8.548
Constante	5.276
Holstein	815
Nouveau Cantabre	5.427
Flash	2.698
Orizava	848
Amelia	1.470
Servandita	1.546

NOMBRES DE LOS BUQUES.	BULTOS.
Susan	2.248
Anita, *en lastre*	
Orizava	3.074
Wolest	290
Paquete de Vera-Cruz	8.990
Najade	1.392
Bysantiun	1.886
Orizava	2.099
Stephana	1.203
María Juana, *en lastre*	
Carísima	94
Zoitu	1.030
Nenuphar	1.142
Anita	18
Antonieta	5.879
No, en lastre	
Orizava	855
Eagle	1.644
Mary Spring, *en lastre*	
Seguin	2.296
Lidia, *en lastre*	
Julia	2.522
Transit	2.613
Eugenia	1.389
Josefina	1.217
Orizava	1.992
P. Alfonso	2.542
Hércules	1.525
Paket	1.144
Panamá	5.368
P. de Tampico	100
Brasileiro	917
Orizava	9.065
María	1.082
Pesinasbery *en lastre*	
Deseo	974
Orizava	6.776
Josefita	49
Ceres	1.752
Parthenon, *en lastre*	
Helena	696
Orizava	2.592
Yucatan	7.278
Hércules	3.021
Orizava	840
Daring	1.478
Leontine	1.080
Seranson, *en lastre*	
Stephen Hotekkiss, *en lastre*	
Providence	1.481
Flash	2.826
Orizava	440
Eaton, *en lastre*	
Asolia	1.642
Orizava	1.600
Angelita	8.916
Pescadora	2.517
Albert	3.000
Laura	3.815
J. Henrry	735
Juno	960
Stranger	3.551
Fanny, *en lastre*	
Mense	2.268
Orizava	1.528
Star Light, *en lastre*	
Coquett	1.479
State, *en lastre*	
Orizava	873
Florence, *en lastre*	
Abrani	4.918
Amelia	1.660
Héreules	1.529
Total	287.224
Equipajes, cálculo.	32.000
$	319.224

NUMERO 34.

BALANZA *de comercio por el puerto de Veracruz en el año de* 1856, *formada en su aduana marítima de órden del supremo gobierno por Francisco de P. Serrano.*

INTRODUCCION.

Favorecido con la confianza que se me ha dispensado por parte del señor administrador de la aduana de este puerto, al encargarme la formacion de la Balanza particular de comercio ultramarino, juzgo como un deber imprescindible, despues de concluidas mis tareas, y antes de dar cuenta con ellas al supremo gobierno, que me ha confirmado en esta comision, exponer algunas observaciones relativas al mismo documento, que pueden servir de explicaciones útiles, y dar tambien orígen á la adopcion de algunas medidas que concurren á perfeccionar estos trabajos estadísticos, si como es de creerse, quedan establecidos anualmente.

No es posible, en manera alguna que me muestre satisfecho de ofrecer una obra perfecta, ni que corresponda siquiera á la magnitud de mis deseos y á mi ardoroso empeño. Una conviccion legítima y profunda, mas que una estudiada modestia, es la que me induce á esta confesion; porque creo que la verdad me favorecerá mas que cualquiera otro medio artificial que emplease para dar valor á mis trabajos.

Las dificultades que se me han presentado no han podido ser allanadas del todo: muchas han quedado vencidas; otras se han resistido, obligándome á transigir con ellas, pero de una manera conveniente y razonable. Preciso es por tanto, exponerlas, no para encarecer las dimensiones de la obra y mi asiduidad en desempeñarlas, sino con el fin de someterlas á la ilustrada consideracion del supremo gobierno, á quien corresponde dictar providencias que tiendan á facilitar las operaciones de la Balanza, de manera que adquieran mayor grado de exactitud.

Los artículos comprendidos en el movimiento de importacion están especificados y clasificados con la certeza posible. El peso, la cantidad ó la medida en la seccion *Víveres*, así como sus valores; la diversidad de tejidos de lino, algodon y lanas, lo mismo que sus diferentes mezclas; los renglones comprendidos bajo la nomenclatura de *metales;* la numerosa série de mercancías que no corresponden á ninguno de los generos de las clasificaciones anteriores, todo esto se halla asentado fiel y exactamente, con sujecion á las hojas parciales de liquidacion de esta aduana: todos esos artículos están valorizados por los precios de plaza, consultados por los señores comerciantes por mayor y menor, que accediendo á las invitaciones del jefe de esta oficina, se han mostrado laudablemente dispuestos á llenar el vacío que ofrecen las mencionadas hojas, ceñidas, por otra parte, á lo prevenido en la vigente Ordenanza de aduanas.

Si en estos particulares han sido satisfactoriamente vencidas las dificultades con el auxilio de repetidas y activas diligencias, no ha sucedido lo mismo respecto á otros renglones del movimiento de importacion, que solo están representados aproximati-

vamente, si bien no lejos de la realidad. Tales son los numerosísimos renglones comprendidos en el artículo *mercería* y los cuales puede decirse, que han constituido la mitad del trabajo en los extractos para la Balanza. Como casi todos esos artículos adeudan derecho por razon de su peso, incluso el de los envases, ó sea, por peso en bruto, no se expresa el número ó la cantidad de tales mercancías en los manifiestos para el despacho.

El señor administrador de esta aduana, en cuya presencia he practicado los trabajos que hoy consigno á su inteligente exámen, ha tenido á la vista el legajo voluminoso que forman los extractos ó apuntaciones de esas mercerías despachadas, del modo expresado, y de las cuales era preciso inquirir la cantidad ó número para poder fijarles el valor respectivo. Este inconveniente no ha podido vencerse sino acudiendo á la pericia de comerciantes y mercaderes conocidamente prácticos y sobre todo, bien dispuestos. Si toda la mercería se hubiese anotado por cantidades, al tiempo de su despacho, y no solo por el peso, el inconveniente se hubiera reducido á indagar los precios de plaza. Lo mismo exactamente debe decirse del artículo *perfumería;* y aun pudiera aplicarse otro tanto al ramo de ferretería, si los variados artículos comprendidos bajo esa nomenclatura no se prestasen á ser valorizados por el peso que tienen.

Los artículos anotados bajo el título de maquinaria han ofrecido tambien sus inconvenientes; pues que estando exentos de todo derecho á su importacion, no vienen justipreciados en las hojas del manifiesto; pero no ha sido difícil llenar este vacío por parte de los consignatarios, que han dado los precios de cada factura, luego que se les ha pedido; y de aquellas máquinas, que en corto número se han recibido en comision, y están designadas solo por bultos y su peso, ha sido fácil formar el cálculo de sus valores.

El ramo en que algunos artículos debe ofrecer una aproximacion algo mas remota, es sin duda, el de la *sedería.* Mientras los extractos se referian á los primeros meses del año, las clasificaciones y valorizaciones fueron fáciles: porque en aquellas hojas de liquidacion se expresaba la clase del tejido y su tiro; pero cuando se puso en observancia la nueva Ordenanza de Aduanas, desapareció toda especificacion, no quedando mas que la palabra genérica de *tejidos de seda* y su peso neto, con la fijacion ó *ajuste* del derecho respectivo. No debe pues, considerarse como la verdadera ascendencia de la importacion de cada uno de los artículos comprendidos en el grupo de la sedería, el guarismo conque allí están representados en sus pormenores; porque debe tenerse en cuenta, que en las partidas de sedas anotadas por su peso en la misma seccion, están comprendidos tambien géneros de las clases parciales anotadas. A tales inconvenientes se agrega la dificultad que este sistema ofrece para valorizar dichos artículos.

La espresion de: cien libras de géneros de seda—por ejemplo—que pueden diversificarse tanto en su clase como en su bulto no presta inducciones fundadas para calcular sus valores; y ya se concibe que en este punto era preciso lanzarse á operaciones y á cálculos aventurados. No quedaba, pues, mas recurso que el de acudir á los señores comerciantes de merecida reputacion en esta plaza, llevándoles notas de la sedería de diferentes procedencias, para que calculasen los precios con sujecion al peso, cuyo trabajo han desempeñado complacientemente, con la circunstancia de haber discrepado en muy poco unos de otros en el resultado de sus apreciaciones in-

dividuales. Si me creyese autorizado, seria esta la ocasion de expresar los nombres, tanto de estos señores, nacionales y extranjeros, como el de los demas que en diferentes ramos se han prestado gustosos á suministrar cuantas noticias se les han pedido. La justicia, á la vez que la ingenuidad y la gratitud, me imponen el deber de manifestar, que acaso sin el auxilio de estos señores, la Balanza de comercio no hubiera podido salir formada de mis manos, ni yo tendria la confianza que hoy me asiste al ofrecerla al supremo gobierno de la nacion.

A pesar de todo lo expuesto, debo manifestar, que las dificultades á que da orígen el sistema uniforme establecido para el despacho de las mercancías en las aduanas de la República, han podido ser vencidas, aunque con algun recargo de trabajo y multiplicacion en las operaciones, si la formacion de la Balanza hubiese comenzado á la terminacion de los cuatro ó seis meses primeros del año á que se refiere; porque entonces, no hubieran sido festinadas las anotaciones ó extractos, habria sobrado el tiempo y los medios para inquirir del comercio, buque por buque, las noticias concernientes, en el registro particular de cada uno; y cuando los comerciantes de esta plaza reciben, solo como intermediarios, bultos que tienen su destino á otras plazas del interior, como sucede con frecuencia, é ignoran el pormenor del contenido, sus clases y valores, seria fácil solicitar y obtener un pleno conocimiento acerca de estos particulares. Parece sin embargo, que estas consideraciones no aminoran la necesidad y conveniencia de una reforma ó adicion á las hojas que actualmente se presentan para el despacho.

Despues de estas observaciones, cuya extension no he podido evitar, corresponde que me refiera á los particulares que abraza la Balanza, por lo menos, en cuanto á los resultados que arroja bajo distintos conceptos.

El movimiento de importacion está especificado por secciones distintas. La 1ª es la de *víveres*, separadamente clasificados en *caldos*, *carnes*, *especería*, *frutas*, *granos*, *pesca*, y otros diferentes víveres que no pueden incluirse en ninguna clasificacion.—En la 2ª seccion se comprende la manufactura de tejidos con separacion de *algodones*, *lanas*, *linos*, *sedas* y las distintas mezclas de algodon con el lino, lana ó seda, y la de ésta con la lana.—La 3ª seccion incluye los *metales* preparados y aplicables á distintos usos.—La 4ª y última seccion abraza la série numerosa de mercancías que no pueden colocarse en ninguna de las precedentes clasificaciones.

Cada uno de los artículos importados, está anotado con la cantidad, peso ó medida, el puerto de su procedencia, la nacionalidad del buque conductor, y el valor que corresponde al artículo en esta plaza, formando distintos grupos por órden alfabético en cada seccion, y reuniendo sus valores en la série sucesiva de sumas generales hasta completar su total. Al final de estos pormenores se ha colocado un resúmen general de los valores de importacion, reuniendo las sumas de las diferentes secciones, donde se demuestra que el expresado movimiento, ha ascendido en el año de 1856, á la suma de 17.720.582 pesos.

Por lo que toca á la exportacion, las operaciones de la Balanza han sido sumamente fáciles, así por lo poco variado de sus artículos, como por la exactitud y precision con que se lleva en esta oficina el registro de cada buque, formando un resúmen valorizado competentemente. El movimiento está comprendido en una sola seccion, y su ascendencia es de 8.942.988 pesos. Tambien están anotados particularmente los artículos por grupos, expresando su cantidad, peso ó medida y sus valores, y espe-

cificando el puerto á donde se expiden y la bandera del buque en que se han exportado.

El resultado general de valores de importacion y exportacion, comparados entre sí, ofrecen una diferencia tan considerable, que mis primeras impresiones al hacer este exámen, fueron profundamente desconsoladoras y me hicieron sospechar algun error, ó grave equivocacion, así en los extractos como en mis cálculos. Sin embargo, reflexiones muy fundadas han venido á comprobar que esa excesiva diferencia tiene una explicacion muy razonable. En efecto, gran parte de las mercancías importadas y manifestadas en esta aduana marítima se destina al interior de la República, en los mismos bultos y con las mismas facturas con que se reciben en este puerto, y sucede con frecuencia que los retornos van por otra via distinta, adonde es mas fácil, ó mas conveniente su trasmision, acaso menos costosa, ó por operaciones especiales del comercio. Una prueba de esto ofrecen las multiplicadas exportaciones de numerario que mensualmente se hacen por Tampico, cuya Balanza tal vez, dará una diferencia en razon inversa de la que ofrece la de Veracruz, y de lo cual se deduce la necesidad de una Balanza general, si se desea demostrar la importancia del comercio ultramarino de todo el pais.

Sea lo que fuere de estas consideraciones, no puede concebirse que un pais comercial reciba mercancías por la importacion sin que satisfaga el contingente por la exportacion de otras mercancías, por la de numerario, que tambien es mercancía, ó por letras que representan valores efectivos. De aquí la inutilidad de aglomerar guarismos, mas ó menos exactos, ordenados en cuadros y sometidos al cálculo, para averiguar por este medio, si el pais ha ganado ó pérdido en su movimiento mercantil, segun se incline la Balanza, ya del lado de las importaciones, ya del de las exportaciones. Los progresos de la ciencia económica han destruido completamente este error, en fuerza de los raciocinios mas vigorosos y de los hechos mas palpables; y á tal punto, que se hace ya precisa la sustitucion del nombre de Balanza, con otro mas análogo y apropiado, á fin de que desapareciendo de estos documentos hasta los vestigios de aquel error, conserven el lugar que les corresponde entre los trabajos mas importantes de la Estadística general. No debe pues, bajo de ningun concepto, afectar el ánimo, ni sugerir favorables ó adversas inducciones legítimas y fundadas, la notable diferencia que ofrecen en la comparacion los respectivos guarismos de importaciones y exportaciones.

Como complemento de todos los pormenores que constituyen la exposicion de ambos movimientos, he formado un estado general en que se recapitulan los valores de cada seccion que concurren á formar el gran total, cuya operacion no solo es un comprobante de la exactitud de los cálculos, sino que tambien ofrece el curioso dato de representar la importancia comercial de las plazas que sostienen activo cambio con México, tanto en Europa como en América. A dicha recapitulacion acompañan tambien los cuadros que demuestran los buques que han entrado y salido por este puerto en todo el año de 1856.

Incompleto seria este trabajo si en él no se incluyese la noticia circunstanciada de los derechos aduanales que ha causado el movimiento mercantil: he creido por tanto, que debia recoger cuidadosamente estos datos para presentarlos en el resúmen que acompaño al final de los pormenores. En dicho cuadro se distinguen los derechos de toneladas de los de importacion y exportacion, y se especifican los puertos de don-

de han venido y adonde se han expedido las mercancías que los han devengado. Ambos movimientos han causado 5.028.955 pesos 62 centavos, resultado ciertamente satisfactorio y que fijará por un momento mi consideracion.

A 4.785.920 pesos 45 centavos asciende el total de derechos causados en la importacion; y colocado este guarismo al lado del que representa el valor total de dicho movimiento, que es de 17,720.528 pesos podria decirse á primera vista, por una aplicacion exagerada en reglas de proporcion, que la que existe entre los mencionados valores de importacion y los derechos causados, es mas de 26 p§. Pero esta seria una ilusion que conviene disipar de antemano.

En el movimiento de importacion están inclusos los valores del algodon en rama, cuya ascendencia es de 1.238.544 pesos. Este artículo á virtud de importarse mediante permisos concedidos por el supremo gobierno, no ha estado sometido al ajuste ni al pago del derecho de esta aduana: por consiguiente, los derechos que ha devengado esa importacion no están comprendidos en el estado que se presenta, exceptuando solo las pocas partidas que entraron en Diciembre del mismo año, desde cuya fecha, aun cuando no se cobren aquí los derechos, se lleva cuenta exacta de ellos, segun nuevas disposiciones.

Agréguese á esto que están comprendidos en el guarismo de la importacion, algunos artículos enteramente libres de derecho por la Ordenanza vigente; tales son: los artículos de maquinaria para uso de la industria, representados en la Balanza con la suma de 320.272 pesos; los utensilios é inventos para perfeccionar la industria agrícola; los materiales y enseres para caminos de hierro; los mismos efectos para las empresas de iluminacion por medio del gas; el carbon mineral; los libros á la rústica; toda clase de instrumentos científicos y aparatos para las ciencias físicas, y otros que no tengo presente. Los valores con que figuran en la importacion todos estos artículos pasarán de medio millon de pesos, que unidos á los valores del algodon y de los utensilios de maquinaria pueden calcularse en dos millones de pesos, que deben deducirse necesariamente del total valor de las importaciones, si se quiere buscar la proporcion que se presenta entre éstas y los derechos causados. Con tales consideraciones, esta proporcion no será la que he indicado, sino que, segun mis cálculos, se eleva á 20 p§ con una fraccion insignificante por derechos con que están gravados los artículos de importacion, tomados generalmente. Si estos cálculos son exactos, ó aproximados por lo menos, hay motivos para creer que nuestro sistema de aranceles es mucho mas liberal que el que han adoptado otros paises de floreciente comercio. —Antes de cerrar este punto conviene advertir que entre los valores de exportacion están comprendidos algunos embarques de numerario á los que se les ha dispensado el derecho por disposiciones superiores.

No me parece que debo extender mas estas consideraciones, cuando me dirijo al jefe de una dependencia, que por sus conocimientos en los distintos ramos de la administracion, está bien penetrado de ellas; réstame solo manifestar que me serian gratas las advertencias que se me hiciesen, si mis tareas no han correspondido á la confianza que se me ha dispensado. Pero si la obra que presento, merece la aceptacion del supremo gobierno, me atreveria á hacer dos indicaciones. La primera es, que se remitiese copia de esta Balanza á las demas administraciones marítimas de la República, no como un modelo de perfeccion, sino con el objeto de uniformar rigorosamente estos trabajos en todas sus partes, así respecto á las nomenclaturas, division

de secciones, como en lo material de sus formas, á fin de que estas balanzas parciales sirvan para la Balanza general. De otro modo no será posible que se llenen las miras de la junta superior de Crédito público, al designar entre sus atribuciones la publicacion de esta estadística comercial.—

La segunda indicacion se deduce naturalmente de la anterior, y es la conveniencia de proceder á la impresion de esta Balanza, no ya solo para facilitar la circulacion en las demas aduanas, sino tambien para que los pormenores que ofrece puedan utilizarse por el comercio, y servir de datos para muchas é importantes operaciones, así particulares como de la administracion rentística.

Si ademas de lo expuesto, con el fin de obtener la uniformidad respectiva en todas las aduanas marítimas, se creen útiles mis servicios, estoy dispuesto á extender una instruccion breve y sencilla del modo de proceder en las operaciones que tengan por objeto recoger los datos, formar los extractos, establecer las clasificaciones y lo demas que concurre á la formacion de la Balanza; y lo haré gustoso desde el momento en que el gobierno acepte mi pequeña oferta.

Todas mis aspiraciones se han cifrado en prestar un servicio que se ha creido al alcance de mis fuerzas. Me he esforzado para conseguirlo; y si como creo, corresponde calificar estos trabajos al ilustrado jefe á quien los someto, antes de ser elevados al supremo gobierno, su irrecusable voto será aceptado por mí con entera conformidad y beneplácito.

Veracruz, 15 de Mayo de 1857.—*Francisco de P. Serrano.*

MOVIMIENTO DE IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
CALDOS.						
Aceite de olivos	Doc. de botellas	49	Havre	Francesa	494	
	Idem	1.393	Burdeos	Idem	8.358	
	Barriles	3	Idem	Idem	216	
	Doc. de botellas	13	Hamburgo	Hamburguesa	78	
	Idem	300	Génova y Cádiz	Sarda	1.800	
	Botijas	2.014	Idem	Idem	4.531	
	Doc de botellas	300	Génova	Hamburguesa	1.800	
	Botijas	3.200	Cádiz	Mexicana	7.200	
	Idem	18.004	Idem	Española	40.509	
	Idem	18.400	Barc. y Cádiz	Idem	41.400	
	Doc. de botellas	2.024	Idem	Idem	12.144	
	Botijas	5.000	Idem y Habana	Idem	11.250	
	Idem	5.390	Habana	Idem	12.127	
	Doc. de botellas	150	Nueva Orleans	Norte Americ.	900	
						142.807
Aguardiente de uva	Barriles	20	Havre	Francesa	920	
	Doc. de botellas	14	Idem	Idem	42	
	Idem	1.029	Burdeos	Idem	3.087	
	Barriles	133	Idem	Idem	6.181	
	Barricas	15	Idem	Idem	2.415	
	Barriles	25	Hamburgo	Hamburguesa	1.150	
	Idem	4	Liverpool	Dinamarques.	184	
	Barricas	3	Idem	Inglesa	483	
	Doc. de botellas	28	Génova	Hamburguesa	75	
	Barriles	173	Cádiz	Mexicana	7.958	
	Idem	1.820	Idem	Española	81.900	
	Pipas	17	Idem	Idem	5.355	
	Doc. de botellas	6	Idem	Idem	18	
	Barriles	2.515	Barc. y Cádiz	Idem	113.175	
	Idem	80	Idem y Habana	Idem	3.870	
	Doc. de botellas	765	Idem	Idem	2.295	
	Barriles	191	Habana	Idem	8.595	
	Idem	8	Nueva Orleans	Norte Americ.	360	
						238.063
Cerveza	Doc. de botellas	27	Hamburgo	Oldemburg.	40	
	Idem	536	Idem	Hamburguesa	804	
	Idem	125	Idem	Dinamarques.	187	
	Idem	260	Liverpool	Idem	390	
	Idem	6.648	Idem	Inglesa	9.972	
	Idem	282	Amberes	Belga	423	
	Idem	12	Cádiz	Española	18	
	Idem	125	Nueva Orleans	Norte Americ.	187	
		8.015				12.021
Coñac	Doc. de botellas	51	Havre	Francesa	255	
	Idem	1.442	Burdeos	Idem	7.212	
	Barriles	27	Idem	Idem	955	
	Doc. de botellas	24	Hamburgo	Oldemburg.	120	
	Idem	201	Idem	Hamburguesa	1.005	
	Idem	260	Idem	Dinamarques.	1.300	
	Idem	40	Liverpool	Inglesa	200	
	Idem	67	Habana	Española	335	
						11.382
						404.273

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes
CALDOS.						404.273
Ginebra	Doc. de frascos	130	Havre	Francesa	485	
	Idem	102	Hamburgo	Oldemburg.	459	
	Idem	500	Idem	Hamburguesa	2.250	
	Idem	2.400	Idem	Dinamarques.	13.200	
	Idem	230	Amberes	Idem	1.035	
	Idem	407	Idem	Belga	1.831	
	Total.	3.769				19.260
Licores varios	Barriles	1	Havre	Francesa	36	
	Doc. de botellas	541	Idem	Idem	3.246	
	Frascos	309	Burdeos	Idem	228	
	Barriles	2	Idem	Idem	72	
	Doc. de botellas	1.788	Idem	Idem	10.728	
	Idem	36	Hamburgo	Hanoveriana	234	
	Idem	12	Idem	Oldemburg.	72	
	Idem	422	Idem	Hamburguesa	2.532	
	Idem	90	Idem	Dinamarquesa	540	
	Idem	10	Liverpool	Inglesa	60	
	Idem	125	Génova	Hamburguesa	750	
	Idem	12	Cádiz	Española	72	
	Idem	103	Nueva Orleans	Norte Americ.	618	
	Idem	34	Habana	Española	204	
						19.392
Vinagre	Doc. de botellas	6	Havre	Francesa	9	
	Idem	43	Burdeos	Idem	64	
	Barriles	169	Idem	Idem	2.704	
	Idem	121	Cádiz	Española	1.836	
	Idem	76	Barc. y Cádiz	Idem	1.210	
	Idem	25	Idem y Habana	Idem	400	
	Idem	5	Nueva Orleans	Norte Americ.	80	
						6.309
Vino blanco	Barriles	4	Havre	Francesa	112	
	Doc. de botellas	237	Idem	Idem	1.422	
	Idem	1.431	Burdeos	Idem	8.586	
	Barricas	2	Idem	Idem	175	
	Barriles	20	Idem	Idem	500	
	Barricas	16	Hamburgo	Hamburguesa	1.400	
	Doc. de botellas	152	Idem	Idem	912	
	Idem	40	Idem	Dinamarquesa	240	
	Barricas	1	Liverpool	Idem	87	
	Idem	12	Idem	Inglesa	1.050	
	Barriles	16	Idem	Idem	400	
	Doc. de botellas	56	Idem	Idem	336	
	Idem	50	Amberes	Belga	300	
	Barriles	50	Génova y Cádiz	Sarda	1.250	
	Idem	501	Cádiz	Mexicana	12.525	
	Doc. de botellas	12	Idem	Idem	72	
	Idem	1.492	Idem	Española	8.952	
	Barriles	1.939	Idem	Idem	48.475	
	Idem	1.879	Barc. y Cádiz	Idem	46.975	
	Doc. de botellas	35	Idem	Idem	210	
	Idem	32	Idem y Habana	Idem	192	
					134.171	
						449.234

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
CALDOS.					134.171	449.234
Vino blanco (*Sigue.*)	Barriles	709	Barc. Cád. y Hab	Española	17.725	
	Idem	333	Habana	Idem	8.325	
	Doc. de botellas	60	Idem	Idem	360	
	Pipas	30	Idem	Idem	2 625	
	Doc. de botellas	62	Nueva Orleans	Norte Americ.	372	
						163.578
Vino de champaña	Doc. de botellas	561	Havre	Francesa	4.488	
	Idem	854	Burdeos	Idem	6.832	
	Idem	10	Habana	Española	80	
	Idem	24	Nueva Orleans	Norte Americ.	192	
						11.592
	Total.	1.449				
Vino tinto	Barricas	12	Havre	Francesa	696	
	Doc. de botellas	1.401	Idem	Idem	4.903	
	Idem	19.233	Burdeos	Idem	67.315	
	Barricas	1.133	Idem	Idem	65.714	
	Doc. de botellas	4	Hamburgo	Bremesa	14	
	Idem	30	Idem	Hanoveriana	105	
	Idem	73	Idem	Hamburguesa	255	
	Barricas	8	Idem	Idem	448	
	Doc. de botellas	4	Idem	Dinamarques.	14	
	Barricas	1	Liverpool	Idem	56	
	Idem	4	Idem	Inglesa	224	
	Barriles	4	Idem	Idem	80	
	Doc. de botellas	50	Idem	Idem	175	
	Barriles	97	Cádiz	Mexicana	1.940	
	Pipas	6	Idem	Idem	600	
	Idem	144	Idem	Española	14.400	
	Barriles	979	Idem	Idem	19.580	
	Idem	1.074	Barc. y Cádiz	Idem	21.480	
	Doc. de botellas	18	Idem	Idem	54	
	Pipas	79	Idem	Idem	7.900	
	Idem	60	Idem y Habana	Idem	6.000	
	Barriles	899	Idem	Idem	17.980	
	Idem	17	Habana	Idem	340	
	Pipas	22	Idem	Idem	2.200	
	Barricas	2	Nueva Orleans	Norte Americ.	110	
						232.583
					Total.	856.987
CARNES.						
De puerco	Libras	1.994	Nueva Orleans	Norte Americ.	374	
						374
De vaca	Libras	749	Nueva York	Norte Americ.	93	
	Idem	2.639	Nueva Orleans	Idem	317	
						410
	Total.	3.388				
Jamon	Libras	910	Havre	Francesa	227	
	Idem	196	Burdeos	Idem	49	
		1.106			276	
						784

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
CARNES.		1.106			276	784
Jamon (*Sigue*)	Libras	1.109	Hamburgo	Bremesa	270	
	Idem	86	Idem	Hanoveriana	21	
	Idem	272	Idem	Oldemburg.	68	
	Idem	1.566	Idem	Hamburguesa	390	
	Idem	3.045	Idem	Dinamarques.	760	
	Idem	230	Liverpool.	Inglesa	57	
	Idem	110	Barc. Cád. y Hab	Española	27	
	Idem	547	Habana	Idem	137	
	Idem	750	Nueva York	Norte Americ.	187	
	Idem	13.731	Nueva Orleans	Idem	3.433	
	Total.	22.546				5.626
Salchichon y chorizos	Libras	981	Havre	Francesa	490	
	Idem	2.967	Burdeos	Idem	1.483	
	Idem	41	Hamburgo	Bremesa	21	
	Idem	32	Idem	Hanoveriana	16	
	Idem	68	Idem	Hamburguesa	34	
	Idem	87	Idem	Dinamarques.	44	
	Idem	84	Génova y Cádiz	Sarda	42	
	Idem	480	Cádiz	Mexicana	240	
	Idem	887	Idem	Española	444	
	Idem	435	Barc. y Cádiz	Idem	218	
	Idem	25	Idem y Habana	Idem	13	
	Idem	1.627	Habana	Idem	813	
	Total.	7.714				3.858
					Total.	10.268
ESPECERIA.						
Azafran	Libras	122	Génova	Sarda	1.098	
	Idem	275	Génova y Cádiz	Idem	2 475	
	Idem	226	Cádiz	Mexicana	2.034	
	Idem	717	Idem	Española	6.453	
	Idem	1.240	Barc. y Cádiz	Idem	11.160	
	Idem	390	Idem y Habana	Idem	3.510	
	Idem	897	Habana	Idem	8.082	
	Idem	79	Nueva York	Norte Americ.	711	
	Total.	3.946				35.523
Canela	Libras	4.595	Burdeos	Francesa	5.169	
	Idem	4.194	Hamburgo	Hanoveriana	4.718	
	Idem	4.136	Idem	Hamburguesa	4.653	
	Idem	3.701	Liverpool	Dinamarques.	4.164	
	Idem	85.955	Idem	Inglesa	96.698	
	Idem	500	Amberes	Belga	562	
	Idem	2.936	Habana	Española	3.303	
	Idem	31.959	Nueva York	Norte Americ.	35.954	
	Total.	137.976				155.221
						190.744

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Especería.						190.744
Clavo	Libras	1.960	Burdeos	Francesa	980	
	Idem	2.979	Hamburgo.	Hamburguesa	1.490	
	Idem	1.434	Génova y Cádiz	Sarda	717	
	Idem	31.078	Nueva York	Norte Americ	15.539	
	Idem	20	Nueva Orleans	Idem	10	
	Total.	37.471				18.736
Cominos	Libras	2.025	Cádiz	Mexicana	380	380
Mostaza	Libras	3.045	Burdeos	Francesa	1.522	
	Idem	36	Liverpool	Dinamarques.	18	
	Idem	287	Idem	Inglesa	144	
	Idem	45	Nueva Orleans	Norte Americ	23	
	Total.	3.413				1.707
Orégano	Libras	92	Barc. y Cádiz	Española	23	
	Idem	245	Habana	Idem	92	
	Total.	337				115
Pimienta	Libras	3.912	Burdeos	Francesa	708	
	Idem	30	Liverpool.	Inglesa	6	
	Idem	11.962	Nueva York	Norte Americ	2.243	
	Idem	28	Nueva Orleans	Idem	5	
	Total.	15.932				2.962
					Total.	214.644
FRUTAS						
CONSERVADAS						
Aceitunas	Libras	988	Havre	Francesa	185	
	Idem	1.091	Burdeos	Idem	204	
	Idem	2.700	Cádiz	Mexicana	675	
	Idem	15.995	Idem	Española	3.997	
	Idem	3.970	Barc. y Cádiz	Idem	993	
	Idem	13.150	Idem y Habana	Idem	3.287	
	Idem	5.225	Habana	Idem	1.306	
	Idem	241	New Orleans	Norte Americ	60	
	Total.	43.360				10.707
Alcaparras.	Libras	3.150	Cádiz	Mexicana	1.056	
	Idem	13.800	Idem	Española	5.175	
	Idem	1.800	Barc. y Cádiz	Idem	675	
	Idem	5.400	Idem y Habana	Idem	2.025	
	Total.	24.150				8.931
Almendras	Libras	240	Havre	Francesa	90	
		240			90	19.638

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
FRUTAS CONSERVADAS		240			90	19.638
Almendras (*Sigue.*)	Libras	496	Burdeos	Francesa	186	
	Idem	4.270	Génova y Cádiz	Sarda	1.290	
	Idem	3.820	Génova	Idem	1.432	
	Idem	75	Cádiz	Mexicana	24	
	Idem	61.699	Idem	Española	19.744	
	Idem	69.129	Barc. y Cádiz	Idem	13.355	
	Idem	26.226	Idem y Habana	Idem	8.392	
	Idem	82.870	Habana	Idem	24.847	
	Idem	52	Nueva York	Norte Americ	20	
	Idem	1.738	Nueva Orleans	Idem	677	
	Total.	250.615				70.057
Avellanas	Libras	230	Havre	Francesa	27	
	Idem	5 369	Cádiz	Española	643	
	Idem	11.700	Barc. y Cádiz	Idem	1.404	
	Idem	313	Idem y Habana	Idem	11	
	Total.	17.612				2.085
Castañas	Libras	64	Burdeos	Francesa	8	
	Idem	100	Cádiz	Española	12	
	Idem	267	Barc. Cád. y Hab	Idem	32	
	Total.	431				52
Ciruelas	Libras	40.506	Burdeos	Francesa	7.595	
	Idem	160	Cádiz	Española	30	
	Idem	176	Barc. Cád. y Hab	Idem	32	
	Idem	1.620	Habana	Idem	304	
	Total.	42.456				7.961
Higos	Libras	2.139	Havre	Francesa	535	
	Idem	15.160	Cádiz	Española	3.790	
	Idem	1.431	Barc. y Cádiz	Idem	358	
	Idem	3.150	Idem y Habana	Idem	788	
	Idem	1.749	Nueva York	Norte Americ	437	
	Idem	1.414	Nueva Orleans	Idem	353	
	Total.	25.043				6.261
Nueces	Libras	750	Barc. y Cádiz	Española	47	
	Idem	2.400	Idem y Habana	Idem	150	
	Total.	3.150				197
Pasas	Libras	4.673	Burdeos	Francesa	1.168	
	Idem	19	Hamburgo	Bremesa	5	
	Idem	196	Idem	Hamburguesa	49	
	Idem	622	Liverpool	Inglesa	155	
	Idem	125	Cádiz	Española	31	
		5.635			1.408	
						106.251

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
FRUTAS CONSERVADAS.		5.635			1.408	106.251
Pasas (*Sigue.*)	Libras	1.366	Cádiz	Española	354	
	Idem	19.160	Barc. y Cádiz	Idem	4.790	
	Idem	22.700	Idem y Habana	Idem	5.675	
	Idem	1.490	Habana	Idem	372	
	Idem	134	Nueva York	Norte Americ.	33	
	Idem	2.715	Nueva Orleans	Idem	679	
						13.311
	Total.	53.200				
					Total.	119.562
GRANOS.						
Cacao	Libras	14.791	Havre	Francesa	1.849	
	Idem	345.129	Habana	Española	64.712	
	Idem	54.643	Nueva York	Norte Americ.	6.830	
	Idem	104.000	Maracaibo	Dinamarques.	26.000	
	Idem	84.000	Idem	Venezolana	21.000	
						120.391
	Total.	602.563				
Harina	Barriles	1.824	Nueva Orleans	Norte Americ.	32.832	
	Idem	109	Nueva York	Idem	1.962	
						34.794
	Total.	1.933				
Maiz	Arrobas	7.913	Nueva Orleans	Norte Americ.	5.934	
						5.934
					Total.	161.119
PESCA.						
Bacallao	Arrobas	1.048	Havre	Francesa	2.620	
	Idem	350	Hamburgo	Bremesa	875	
	Idem	1.748	Idem	Oldemburg.	4.370	
	Idem	1.973	Idem	Hamburguesa	4.932	
	Idem	512	Idem	Dinamarques.	1.280	
	Idem	686	Liverpool	Inglesa	1.715	
	Idem	140	Cádiz	Española	350	
	Idem	400	Barc. Cád. y Hab	Idem	1.000	
	Idem	1.476	Habana	Idem	3.690	
	Idem	26	Nueva York	Norte Americ.	65	
						20.897
	Total.	8.359				
Sardinas en aceite	Libras	20.791	Havre	Francesa	23.390	
	Idem	105.462	Burdeos	Idem	118.645	
	Idem	29	Hamburgo	Bremesa	32	
	Idem	20	Idem	Oldemburg.	23	
	Idem	996	Idem	Hamburguesa	1.120	
	Idem	87	Liverpool	Inglesa	98	
		127.385			143.308	20.897

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
PESCA.		127.385			143.308	20.897
Sardinas en aceite (*Sigue.*)	Libras	1.680	Habana	Española	1.890	
	Idem	160	Nueva Orleans	Norte Americ.	180	
	Total.	129.225				145.378
Varios pescados conservados	Libras	1.164	Havre	Francesa	145	
	Idem	6.282	Burdeos	Idem	785	
	Idem	106	Hamburgo	Bremesa	13	
	Idem	76	Idem	Oldemburg.	10	
	Idem	176	Idem	Hamburguesa	22	
	Idem	319	Idem	Dinamarques.	39	
	Idem	547	Liverpool	Inglesa	68	
	Idem	1.116	Cádiz	Española	139	
	Idem	150	Barc. Cád. y Hab	Idem	19	
	Idem	2.416	Habana	Idem	302	
	Idem	736	Nueva York	Norte Americ.	92	
	Idem	3.973	Nueva Orleans	Idem	497	
	Total.	17.061				2.131
					Total.	168.406
Víveres NO COMPRENDIDOS EN LAS CLASIFICACIONES ANTERIORES						
Azúcar	Libras	65.182	Habana	Española	12.222	
	Idem	2.902	Nueva Orleans	Norte Americ.	544	
	Total.	68.084				12.766
Conservas alimenticias	Libras	1.039	Havre	Francesa	796	
	Idem	2.367	Burdeos	Idem	1.316	
	Idem	94	Hamburgo	Bremesa	70	
	Idem	206	Idem	Hamburguesa	154	
	Idem	466	Idem	Dinamarques.	362	
	Idem	1.662	Liverpool	Inglesa	999	
	Idem	990	Cádiz	Española	521	
	Idem	3.390	Habana	Idem	2.066	
	Idem	170	Nueva York	Norte Americ.	127	
	Idem	703	Nueva Orleans	Idem	529	
	Total.	11.087				6.940
Encurtidos	Libras	113	Havre	Francesa	85	
	Idem	2.185	Burdeos	Idem	1.096	
	Idem	112	Hamburgo	Hamburguesa	84	
	Idem	216	Liverpool	Inglesa	162	
	Idem	240	Barc. Cád. y Hab	Española	180	
	Idem	294	Nueva York	Norte Americ.	220	
	Idem	467	Nueva Orleans	Idem	233	
	Total.	3.627				2.060
						21.766

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
						21.766
Fideos	Libras	5.072	Havre	Francesa	951	
	Idem	3.236	Burdeos	Idem	607	
	Idem	5.600	Génova y Cádiz	Sarda	1.925	
	Idem	7.578	Génova	Idem	1.421	
	Idem	1.250	Idem	Hamburguesa	222	
	Idem	1.550	Cádiz	Mexicana	291	
	Idem	23.600	Idem	Española	4.425	
	Idem	18.500	Barc. y Cádiz	Idem	3.593	
	Idem	25.000	Idem y Habana	Idem	4.687	
	Idem	4.250	Habana	Idem	797	
	Idem	85	Nueva Orleans	Norte Americ.	16	
						18.935
	Total.	95.721				
Galletas	Libras	242	Hamburgo	Bremesa	121	
	Idem	49	Idem	Oldemburg.	25	
	Idem	271	Idem	Hamburguesa	135	
	Idem	60	Idem	Dinamarques.	30	
	Idem	1.064	Liverpool	Hamburguesa	532	
	Idem	440	Idem	Dinamarques.	220	
	Idem	3.777	Idem	Inglesa	1.889	
	Idem	367	Habana	Española	183	
	Idem	790	Nueva York	Norte Americ.	395	
	Idem	379	Nueva Orleans	Idem	189	
						3.719
	Total.	7.439				
Manteca	Arrobas	12.279	Nueva Orleans	Norte Americ.	3.837	
						3.837
Mantequilla	Barriles	346	Burdeos	Francesa	173	
	Idem	231	Hamburgo	Bremesa	111	
	Idem	39	Idem	Oldemburg.	19	
	Idem	49	Idem	Hamburguesa	25	
	Idem	2.343	Idem	Dinamarques.	1.121	
	Idem	139	Nueva York	Norte Americ.	52	
	Idem	31.103	Nueva Orleans	Idem	11.664	
						13.165
	Total.	34.150				
Nieve	Arrobas	8.076	Nueva Orleans	Norte Americ.	20.190	
						20.190
Papas	Barriles	181	Nueva Orleans	Norte Americ.	543	
						543
Queso	Libras	7.443	Havre	Francesa	1.861	
	Idem	7.322	Burdeos	Idem	1.830	
	Idem	1.835	Hamburgo	Bremesa	459	
	Idem	1.782	Idem	Oldemburg.	445	
	Idem	19.774	Idem	Hamburguesa	4.944	
	Idem	9.270	Idem	Dinamarques.	2.192	
	Idem	667	Liverpool	Idem	167	
	Idem	2.362	Idem	Inglesa	590	
	Idem	6.648	Amberes	Belga	1.662	
	Idem	223	Génova	Sarda	56	
		57.326			14.206	82.155

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductores.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
		57.326			14.206	82.155
Queso	Libras	1.216	Habana	Española	304	
(*Sigue.*)	Idem	1.338	Nueva York	Norte Americ.	334	
	Idem	4.217	Nueva Orleans	Idem	1.054	
	Total.	64.097				15.898
Te	Libras	27	Burdeos	Francesa	30	
	Idem	37	Hamburgo	Hamburguesa	41	
	Idem	2.279	Liverpool	Inglesa	2.564	
	Idem	31.209	Nueva York	Norte Americ.	35.110	
	Idem	991	Nueva Orleans	Idem	1.115	
	Total.	34.543				38.860
					Total.	136.913

FIN DE LA PRIMERA SECCION.

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad. peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Algodones.						
Acolchados	Varas	42.197	Havre	Francesa	7.912	
	Idem	16.058	Liverpool	Inglesa	3.011	
	Idem	760	Hamburgo	Hanoveriana	142	
	Idem	1.789	Idem	Hamburguesa	336	
	Idem	1.148	Amberes	Dinamarquesa.	215	
	Total.	61.952				11.616
Alemanisco	Varas	14.427	Havre	Francesa	2.705	
	Idem	14.522	Liverpool	Inglesa	2.723	
	Idem	2.740	Idem	Dinamarquesa.	512	
	Idem	7.176	Amberes	Belga	1.346	
	Total.	38.865				7.286
Cambayas	Varas	48.562	Havre	Francesa	6.070	
	Idem	19.816	Liverpool	Inglesa	2.477	
	Idem	10.489	Idem	Hamburguesa	1.311	
	Idem	6.197	Idem	Dinamarquesa.	775	
	Idem	9.278	Hamburgo	Idem	1.159	
	Idem	11.003	Idem	Hanoveriana	1.376	
	Idem	17.956	Idem	Oldemburg.	2.244	
	Idem	13.254	Idem	Bremesa	1.657	
	Idem	68.592	Idem	Hamburguesa	8.574	
	Total.	205.147				25.643
Cantones	Varas	72.770	Havre	Francesa	9.096	
	Idem	127.970	Liverpool	Inglesa	15.996	
	Idem	4.371	Idem	Hamburguesa	547	
	Idem	8.153	Idem	Dinamarquesa.	1.019	
	Idem	10.314	Hamburgo	Bremesa	1.289	
	Idem	17,148	Idem	Hamburguesa	2.144	
	Idem	78.403	Amberes	Belga	9.800	
	Idem	11.347	Idem	Dinamarquesa.	1.418	
	Total.	330.476				41.309
Chalecos	Cortes	370	Havre	Francesa	370	370
Cintas	Doc. de piezas.	65.092	Havre	Francesa	32.546	
	Idem	82	Burdeos	Idem	41	
	Idem	6.306	Liverpool	Inglesa	3.153	
	Idem	8.493	Hamburgo	Dinamarquesa.	4.246	
	Idem	2.045	Idem	Hanoveriana	1.023	
	Idem	5.025	Idem	Oldemburg.	2.512	
	Idem	1.073	Idem	Bremesa	532	
	Idem	47.499	Idem	Hamburguesa	23.749	
	Idem	1.387	Nueva York	Norte Americ	699	
	Idem	1.846	Nueva Orleans	Idem	923	
	Total.	138.848				69.424
						155.648

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los articulos.	Totales en pesos fuertes.
Algodones.						155.648
Cotí	Varas	1.271	Havre	Francesa	317	
	Idem	59.316	Liverpool	Inglesa	14.829	
	Idem	2.800	Idem	Hamburguesa	700	
	Idem	4.551	Idem	Dinamarques.	1.138	
	Idem	7.186	Hamburgo	Idem	1.796	
	Idem	960	Idem	Oldemburg.	240	
	Idem	990	Idem	Bremesa	248	
	Idem	5.841	Idem	Hamburguesa	1.460	
	Idem	1.863	Amberes	Belga	466	
	Total.	84.778				21.194
Cotonada	Varas	16.672	Havre	Francesa	2.084	
	Idem	39.465	Liverpool	Inglesa	4.933	
	Idem	46.927	Idem	Dinamarques.	5.866	
	Idem	32.310	Amberes	Belga	4.038	
	Idem	13.423	Nueva York	Norte Americ	1.678	
	Idem	3.237	Idem	Inglesa	405	
	Total.	152.034				19.004
Cotonías	Varas	992	Havre	Francesa	124	
	Idem	483.929	Liverpool	Inglesa	60.491	
	Idem	19.288	Idem	Hamburguesa	2.411	
	Idem	12.476	Idem	Dinamarques.	1.559	
	Total.	516.685				64.585
Creas	Varas	720.930	Liverpool	Inglesa	51.495	
	Idem	36.120	Idem	Hamburguesa	2.580	
	Idem	10.500	Idem	Dinamarques.	750	
	Idem	65.690	Hamburgo	Idem	4.690	
	Idem	10.080	Idem	Hanoveriana	720	
	Idem	71.820	Idem	Oldemburg.	5.130	
	Idem	43.260	Idem	Bremesa	3.090	
	Idem	75.530	Idem	Hamburguesa	5.395	
	Total.	1.033.930				73.850
Damasco	Varas	9.181	Havre	Francesa	2.295	
	Idem	33.288	Liverpool	Inglesa	8.322	
	Idem	891	Idem	Hamburguesa	222	
	Idem	4.464	Hamburgo	Dinamarques.	1.116	
	Idem	2.261	Idem	Hanoveriana	566	
	Idem	3.881	Idem	Oldemburg.	970	
	Idem	1.422	Idem	Bremesa	356	
	Idem	8.174	Idem	Hamburguesa	2.043	
	Total.	63.562				15.890
Driles	Varas	15.544	Havre	Francesa	2.487	
	Idem	1.587	Burdeos	Idem	254	
	Idem	282.058	Liverpool	Inglesa	45.129	
		299.189			47.870	350.171

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductores.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Algodones.		299.189			47.870	350.171
Driles. [*Sigue.*]	Varas	26.076	Liverpool	Hamburguesa	4.172	
	Idem	24.919	Idem	Dinamarques.	3.987	
	Idem	51.156	Hamburgo	Idem	8.185	
	Idem	9.811	Idem	Hanoveriana	1.570	
	Idem	33.505	Idem	Bremesa	5.361	
	Idem	48.735	Idem	Hamburguesa	7.797	
	Idem	21.725	Amberes	Belga	3.476	
	Idem	20.762	Nueva York	Norte Americ.	3.322	
	Idem	198	Nueva Orleans	Idem	33	
	Total	536.076				85.779
Encajes	Libras	3.366	Liverpool	Inglesa	10.098	
	Idem	67	Idem	Hamburguesa	201	
	Idem	9.917	Idem	Dinamarques.	29.751	
	Idem	109	Hamburgo	Bremesa	327	
	Idem	116	Idem	Hamburguesa	348	
	Idem	153	Amberes	Belga	459	
	Total	13.728				41.184
Guantes	Docenas	291	Havre	Francesa	145	
	Idem	101	Burdeos	Idem	51	
	Idem	60	Hamburgo	Oldemburg.	30	
	Total	452				226
Hilaza	Libras	1.857	Havre	Francesa	696	
	Idem	201.681	Liverpool	Inglesa	76.755	
	Idem	21.490	Idem	Hamburguesa	8.059	
	Idem	986	Idem	Dinamarques.	369	
	Idem	1.116	Hamburgo	Hanoveriana	419	
	Idem	1.098	Idem	Bremesa	412	
	Idem	15.921	Nueva Orleans	Norte Americ.	5.970	
	Total	247.149				92.680
Hilo	Libras	1.117	Havre	Francesa	736	
	Doc. carretillas	80	Idem	Idem	13	
	Libras	1.780	Burdeos	Idem	1.113	
	Idem	98.147	Liverpool	Inglesa	61.321	
	Doc. carretillas	125.362	Idem	Idem	20.058	
	Libras	2.692	Idem	Hamburguesa	1.682	
	Idem	6.087	Idem	Dinamarques.	3.804	
	Doc. carretillas	8.600	Idem	Idem	1.376	
	Libras	986	Hamburgo	Hamburguesa	616	
	Doc. carretillas	390	Habana	Española	62	
	Idem	67	Nueva York	Norte Americ.	11	
	Idem	14.400	Nueva Orleans	Idem	2.304	
	Libras	2.898	Idem	Idem	1.811	
						49.909
Listados	Varas	4.186	Havre	Francesa	523	
	Idem	166.684	Liverpool	Inglesa	20.833	
		170.870			21.356	664.943

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Algodones.		170.870			21.356	664.943
Listados [*Sigue*]	Varas	7.229	Liverpool	Hamburguesa	903	
	Idem	5.237	Idem	Dinamarques.	655	
	Idem	13.235	Hamburgo	Idem	1.657	
	Idem	9.685	Idem	Hanoveriana	1.210	
	Idem	11.800	Idem	Oldemburg.	1.475	
	Idem	69.485	Idem	Hamburguesa	8.686	
						35.942
	Total	287.541				
Lenas	Varas	34.670	Liverpool	Inglesa	4.336	
	Idem	120	Habana	Española	15	
	Idem	565	Nueva York	Norte Americ.	71	
	Idem	12.663	Nueva Orleans	Idem	1.582	
						6.004
	Total	48.018				
Lustrina	Varas	24.947	Havre	Francesa	3.118	
	Idem	470.746	Liverpool	Inglesa	85.843	
	Idem	23.301	Idem	Hamburguesa	2.912	
	Idem	67.940	Idem	Dinamarques.	8.493	
	Idem	602	Barc. Cad. y Hab.	Española	76	
						73.442
	Total	587.536				
Madapollan	Varas	529.910	Havre	Francesa	52.991	
	Idem	2.970	Burdeos	Idem	297	
	Idem	9.920728	Liverpool	Inglesa	992.072	
	Idem	58.142	Idem	Hamburguesa	5.814	
	Idem	358.310	Idem	Dinamarques.	35.831	
	Idem	4.297	Hamburgo	Oldemburg.	430	
	Idem	3.067	Idem	Bremesa	307	
	Idem	5.684	Idem	Hamburguesa	568	
	Idem	307.728	Nueva York	Norte Americ.	30.773	
						1.119.083
	Total	11190836				
Mahon	Varas	5.563	Liverpool	Inglesa	695	
	Idem	4.840	Nueva York	Norte Americ.	605	
						1.300
	Total	10.403				
Mantas	Varas	7.777 476	Liverpool	Inglesa	177.747	
	Idem	55.079	Idem	Hamburguesa	5.508	
	Idem	67.176	Idem	Dinamarques.	6.718	
	Idem	229.227	Nueva York	Norte Americ.	22.923	
	Idem	44.039	Idem	Inglesa	4.404	
	Idem	24.874	Nueva Orleans	Norte Americ.	2.487	
						219.787
	Total	2 197 871				
Medias y calcetines.	Docenas	8.252	Havre	Francesa	10.499	
	Idem	350	Burdeos	Idem	412	
	Idem	4.396	Liverpool	Inglesa	6.292	
		12.998			17.203	2.120.501

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	otales en pesos fuertes.
Algodones.		12.998			17.203	2.120.501
Medias y calcetines (*Sigue.*)	Docenas	106	Liverpool	Hamburguesa	170	
	Idem	111	Idem	Dinamarques.	125	
	Idem	2.064	Hamburgo	Idem	2.369	
	Idem	986	Idem	Oldemburg.	1.669	
	Idem	1.291	Idem	Hanoveriana	1.680	
	Idem	1.606	Idem	Bremesa	3.025	
	Idem	5.341	Idem	Hamburguesa	7.886	
	Idem	60	Amberes	Belga	112	
	Idem	26	Habana	Española	39	
	Idem	86	Nueva Orleans	Norte Americ.	129	
	Total.	24.669				11.477
Muselinas	Varas	996.026	Havre	Francsa	157.204	
	Idem	4.324	Burdeos	Idem	675	
	Idem	3.351.429	Liverpool	Inglesa	423.116	
	Idem	27.896	Idem	Hamburguesa	3.487	
	Idem	187.516	Idem	Dinamarques.	23.439	
	Idem	27.583	Hamburgo	Idem	3.448	
	Idem	6.395	Idem	Oldemburg.	999	
	Idem	48.816	Idem	Bremesa	7.319	
	Idem	16.647	Idem	Hanoveriana	2.828	
	Idem	147.122	Idem	Hamburguesa	20.452	
	Idem	1.428	Amberes	Belga	178	
	Idem	14.959	Habana	Española	2 337	
	Idem	202	Nueva Orleans	Norte Americ.	34	
	Total.	4.830.343				645.616
Panas	Varas	430	Havre	Francesa	80	
	Idem	585.826	Liverpool	Inglesa	109.843	
	Idem	27.759	Idem	Hamburguesa	5 205	
	Idem	49.000	Idem	Dinamarques.	9.188	
	Idem	6.185	Hamburgo	Idem	1.160	
	Idem	2.799	Idem	Hanoveriana	524	
	Idem	2.077	Idem	Hamburguesa	390	
	Total.	674.076				126.390
Pañuelones	------	948	Havre	Francesa	711	
	------	49	Hamburgo	Hamburguesa	37	
	Total.	997				748
Pañuelos	------	434.374	Havre	Francesa	40.722	
	------	5.172	Burdeos	Idem	485	
	------	1.862.999	Liverpool	Inglesa	174.656	
	------	89.572	Idem	Hamburguesa	8.397	
	------	112.445	Idem	Dinamarques.	10.542	
	------	65.919	Hamburgo	Idem	6.180	
	------	43.700	Idem	Oldemburg.	4.098	
	------	42.715	Idem	Bremesa	4.004	
	------	22.833	Idem	Hanoveriana	2.141	
		2.679.729			251.225	2.927.662

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Algodones.		2.679.729			251.225	2 927.662
Pañuelos	.....	375.006	Hamburgo	Hamburguesa	35.157	
(*Sigue.*)	.....	187	Nueva Orleans	Norte Americ.	17	286.399
	Total.	3.054.922				
Paraguas	.....	2.083	Havre	Francesa	3.124	
	.....	334	Liverpool	Inglesa.	501	3.625
	Total.	2.417				
Piel de tuza	Varas	354	Havre	Francesa	44	
	Idem	59.020	Liverpool	Inglesa	7.378	
	Idem	1.975	Idem	Hamburguesa	247	
	Idem	30.939	Idem	Dinamarques.	3.867	
	Idem	2.428	Hamburgo	Hamburguesa	304	11.840
	Total.	94.716				
Piqué	Varas	6.612	Havre	Francesa	1.239	
	Idem	11.420	Liverpool	Inglesa,	2.140	
	Idem	2.670	Idem	Hamburguesa	500	
	Idem	643	Idem	Dinamarques.	121	
	Idem	429	Hamburgo	Hanoveriana	80	
	Idem	853	Amberes	Belga	166	4.246
	Total.	22.627				
Platillas	Varas	1.037.192	Liverpool	Inglesa	97.237	
	Idem	91.400	Idem	Hamburguesa	8.569	
	Idem	8.814	Idem	Dinamarques.	826	
	Idem	15.400	Hamburgo	Idem	1.444	
	Idem	34.65	Idem	Oldemburg.	3.248	
	Idem	111.600	Idem	Hamburguesa	10.463	121.787
	Total.	1.299.056				
Tarlatana	Varas	2.429	Havre	Francesa	607	607
Toallas y	Docenas	220	Havre	Francesa	330	
servilletas	Idem	2.003	Liverpool	Inglesa	3.004	
	Idem	273	Idem	Hamburguesa	410	
	Idem	194	Hamburgo	Hanoveriana.	291	
	Idem	983	Idem	Hamburguesa	1.474	
	Idem	140	Amberes	Belga	210	
	Idem	31	Nueva Orleans	Norte Americ.	47	5.766
	Total.	3.844				
Tul	Piezas	14	Havre	Francesa	210	
	Varas	619	Idem	Idem	309	
	Piezas	268	Liverpool	Inglesa	4.101	
	Idem	25	Nueva Orleans	Norte Americ.	375	4.995
						3.366.927

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Algodones.						3.366.927
Vestidos	Cortes	10.444	Havre	Francesa	24.142	
	Idem	318	Burdeos	Idem	729	
	Idem	32.057	Liverpool	Inglesa	57.660	
	Idem	966	Idem	Hamburguesa	1.693	
	Idem	805	Idem	Dinamarques.	1.610	
	Idem	552	Hamburgo	Idem	1.315	
	Idem	96	Idem	Oldemburg.	254	
	Idem	265	Idem	Bremesa	425	
	Idem	300	Idem	Hanoveriana	675	
	Idem	1.059	Idem	Hamburguesa	2.409	
	Idem	477	Habana	Española	988	
	Total.	47.339				91.900
Zarazas	Varas	774.739	Havre	Francesa	96.824	
	Idem	2.472	Burdeos	Idem	309	
	Idem	8.492.910	Liverpool	Inglesa	1.061.614	
	Idem	278.472	Idem	Hamburguesa	34.809	
	Idem	397.621	Idem	Dinamarques.	49.702	
	Idem	42.552	Hamburgo	Idem	5.319	
	Idem	44.801	Idem	Oldemburg.	5.600	
	Idem	10.998	Idem	Hanoveriana	1.375	
	Idem	35.895	Idem	Hamburguesa	4.487	
	Idem	62.291	Amberes	Belga	7.786	
	Idem	9.998	Idem	Dinamarques.	1.250	
	Total.	10.152.749				1.269.093
Algodones sin clasificar	.....	.....	Havre	Francesa	19.953	
	.....	.....	Burdeos	Idem	370	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	6.576	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	421	
	.....	.....	Idem	Dinamarques.	126	
	.....	.....	Hamburgo	Idem	1.336	
	.....	.....	Idem	Oldemburg.	1.095	
	.....	.....	Idem	Bremesa	386	
	.....	.....	Idem	Hanoveriana	560	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	956	
	.....	.....	Amberes	Belga	217	
	.....	.....	Habana	Española	384	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	614	
						32.994
					Total.	4.760.914
LANAS.						
Alfombra	Varas	4.221	Havre	Francesa	2.638	
	Idem	36.046	Liverpool	Inglesa	22.529	
	Idem	2.776	Idem	Hamburguesa	1.735	
	Idem	174	Idem	Dinamarques.	109	
	Idem	163	Hamburgo	Hamburguesa	102	
		43.380			27.113	

IMPORTACION.

VÍVERES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
LANAS.		34.380			27.113	
Alfombra (*Sigue.*)	Varas	114	Hamburgo	Haneveriana	71	
	Idem	15	Nueva Orleans	Norte Americ.	9	
	Total.	4.509				27.193
Alpaca	Varas	40.094	Liverpool	Inglesa	10.023	
	Idem	10.228	Idem	Dinamarques.	2.557	
	Idem	1.347	Hamburgo	Oldemburg.	337	
	Total.	51.669				12.917
Bayeta	Varas	2.040	Havre	Francesa	767	
	Idem	64.040	Liverpool	Inglesa	24.015	
	Idem	2.112	Idem	Hamburguesa	792	
	Idem	4.038	Idem	Dinamarques.	1.514	
	Idem	1.402	Hamburgo	Bremesa	523	
	Idem	6.230	Idem	Oldemburg.	2.339	
	Idem	596	Idem	Hamburguesa	222	
	Total.	80.458				30.172
Casimir	Varas	103.504	Havre	Francesa	207.008	
	Idem	7.532	Liverpool	Inglesa	15.064	
	Idem	530	Idem	Dinamarques.	1.060	
	Idem	20.652	Hamburgo	Idem	41.304	
	Idem	15.901	Idem	Bremesa	31.802	
	Idem	18.003	Idem	Oldemburg.	36.006	
	Idem	36.846	Idem	Hamburguesa	73.692	
	Idem	864	Habana	Española	1.728	
	Idem	65	Nueva Orleans	Norte Americ.	130	
	Total.	203.897				407.794
Casinete	Varas	6.303	Havre	Francesa	2.363	
	Idem	500	Liverpool	Hamburguesa	188	
	Idem	2.380	Hamburgo	Bremesa	892	
	Idem	879	Idem	Hanoverians	330	
	Idem	23.359	Idem	Hamburguesa	8.760	
	Total	33.421				12.533
Castor	Varas	19.007	Liverpool	Inglesa	5.939	
	Idem	5.339	Hamburgo	Dinamarques.	1.668	
	Idem	3.219	Idem	Hanoveriana	1.006	
	Idem	7.144	Idem	Hamburguesa	2.233	
	Total.	34.709				10.846
Cintas	Piezas	180	Hamburgo	Hamburguesa	119	119
Cobertores	.....	30	Havre	Francesa	60	
	.....	312	Barc. y Cádiz	Española	84	
	Total.	342				144
						501.718

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
LANAS.						501.718
Damascos	Varas	8.653	Havre	Francesa	4.326	
	Idem	3.248	Liverpool	Inglesa	1.624	
	Idem	1.254	Hamburgo	Oldemburg.	627	
	Total	13.155				6.577
Escoceses	Varas	19.869	Havre	Francesa	6.209	
	Idem	2.500	Liverpool	Inglesa	781	
	Idem	11.887	Hamburgo	Dinamarques.	3.739	
	Idem	637	Idem	Oldemburg.	199	
	Idem	6.295	Idem	Hamburguesa	1.967	
	Idem	242	Cádiz	Española	208	
	Total	41.430				13.103
Estambre	Libras	3.244	Havre	Francesa	1.622	
	Idem	15	Liverpool	Dinamarques.	7	
	Idem	1.593	Hamburgo	Idem	797	
	Idem	667	Idem	Bremesa	333	
	Idem	1.877	Idem	Oldemburg.	939	
	Idem	6.648	Idem	Hamburguesa	3.324	
	Total	14.044				7.022
Franela	Varas	4.269	Havre	Francesa	1.067	
	Idem	8.087	Liverpool	Inglesa	2.022	
	Idem	16.446	Idem	Dinamarques.	4.111	
	Idem	1.575	Hamburgo	Idem	394	
	Idem	14.162	Idem	Hamburguesa	3.541	
	Idem	11	Nueva Orleans	Norte Americ.	3	
	Total	44.550				11.138
Guantes	Docenas	442	Havre	Francesa	1.326	
	Idem	76	Burdeos	Idem	228	
	Idem	110	Hamburgo	Dinamarques.	330	
	Idem	80	Idem	Hanoveriana	240	
	Total	708				2.124
Lanilla	Varas	17.350	Liverpool	Inglesa	2.169	2.169
Medias y calcetines	Docenas	285	Havre	Francesa	855	
	Idem	14	Liverpool	Inglesa	42	
	Idem	13	Hamburgo	Hamburguesa	39	
	Total	312				936
Merino	Varas	29.472	Havre	Francesa	18.420	
	Idem	354	Burdeos	Idem	221	
	Idem	15.203	Liverpool	Inglesa	9.502	
	Idem	2.754	Idem	Dinamarques.	1.721	
	Idem	6.779	Hamburgo	Idem	4.237	
		54.562			34.101	544.787

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso o medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Algodones:		54.562			34.101	544.787
Merino *(Sigue)*	Varas	1.434	Hamburgo	Bremesa	896	
	Idem	1.939	Idem	Oldemburg.	1.212	
	Idem	1.385	Idem	Hanoveriana	865	
	Idem	5.438	Idem	Hamburguesa	3.398	
	Idem	28	Amberes	Dinamarques.	18	40.490
	Total	64.787				
Muselinas	Varas	498.795	Havre	Francesa	93.468	
	Idem	7.803	Liverpool	Dinamarques.	1.463	
	Idem	3.493	Hamburgo	Idem	655	
	Idem	1.654	Idem	Bremesa	310	
	Idem	19.500	Idem	Oldemburg.	3.656	
	Idem	30.852	Idem	Hamburguesa	5.785	105.337
	Total	561.797				
Paño	Varas	22.053	Havre	Francesa	49.619	
	Idem	72	Burdeos	Idem	162	
	Idem	12.545	Liverpool	Inglesa	28.226	
	Idem	3.559	Hamburgo	Dinamarques.	8.008	
	Idem	1.518	Idem	Bremesa	3.415	
	Idem	1.976	Idem	Oldemburg.	4.446	
	Idem	16.121	Idem	Hamburguesa	36.272	
	Idem	22	Cádiz	Española	50	
	Idem	137	Nueva Orleans	Norte Americ.	308	130.506
	Total	58.003				
Pañuelones	.....	30.057	Havre	Francesa	75.142	
	.....	1.243	Liverpool	Inglesa	3.108	
	.....	288	Idem	Dinamarques.	720	
	.....	6.324	Hamburgo	Idem	15.810	
	.....	4.605	Idem	Bremesa	11.512	
	.....	2.664	Idem	Oldemburg.	6.660	
	.....	2.851	Idem	Hanoveriana	7.128	
	.....	3.420	Idem	Hamburguesa	8.550	
	.....	12	Nueva Orleans	Norte Americ.	30	128.660
	Total	51.464				
Sempiternas	Varas	6.649	Havre	Francesa	2.493	
	Idem	6.282	Liverpool	Inglesa	2.356	
	Idem	245	Hamburgo	Bremesa	92	4.941
	Total	13.176				
Vestidos	Cortes	173	Havre	Francesa	1.552	1.552
Lanas sin clasificar	.....	....	Havre	Francesa	2.611	
	.....	....	Hamburgo	Hamburguesa	476	3.087
				Total		959.360

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos	Totales en pesos fuertes.
LINOS.						
Alemanisco	Varas	480	Havre	Francesa	150	
	Idem	6.348	Liverpool	Inglesa	2.380	
	Total.	6.828				2.530
Bramante	Varas	167	Havre	Francesa	31	
	Idem	178.570	Liverpool.	Inglesa	33.481	
	Idem	38.770	Idem	Hamburguesa	7.269	
	Idem	1.707	Idem	Dinamarques.	320	
	Idem	8.438	Amberes	Belga	1.582	
	Idem	3.919	Idem	Dinamarques.	734	
	Total.	231.571				43.417
Bretañas	Varas	277.460	Liverpool	Inglesa	104.047	
	Idem	4.796	Idem	Hamburguesa	1.799	
	Idem	11.991	Idem	Dinamarques.	4.497	
	Total.	294.247				110.343
Brin	Varas	726.706	Liverpool	Inglesa	136.257	
	Idem	42.462	Idem	Hamburguesa	7.962	
	Idem	62.731	Idem	Dinamarques.	11.762	
	Idem	15.595	Hamburgo.	Bremesa	2.924	
	Idem	12.390	Idem	Hanoveriana	2.323	
	Idem	4.146	Idem	Oldemburg.	777	
	Idem	41 634	Idem	Hamburguesa	7.806	
	Idem	38.960	Amberes	Belga	7.305	
	Total.	944.624				177.116
Cañamazos	Varas	16.210	Liverpool	Inglesa	2.533	
	Idem	10.670	Hamburgo	Bremesa	1.681	
	Idem	3.821	Idem	Hamburguesa	597	
	Total.	30.791				4.811
Cintas	Doc. de piezas	4.629	Havre	Francesa	4.626	
	Idem	1.392	Hamburgo	Dinamarques.	1.392	
	Total.	6.018				6.018
Coleta	Varas	6.788	Liverpool	Inglesa	1.273	
	Idem	4.016	Idem	Dinamarques.	753	
	Idem	11.550	Hamburgo	Hamburguesa	2.168	
	Total.	22.354				4.194
Cotí	Varas	238	Havre	Francesa	119	
	Idem	236	Hamburgo	Hanoveriana	118	
	Idem	2.400	Idem	Hamburguesa	1.200	
	Total.	2.874				1.437
						349.866

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
LINOS.						349.866
Creas	Varas	3.846	Havre	Francesa	961	
	Idem	695.182	Liverpool	Inglesa	173.796	
	Idem	24.860	Idem	Hamburguesa	6.215	
	Idem	67.887	Idem	Dinamarques.	16.971	
	Idem	45.942	Hamburgo	Idem	11.486	
	Idem	19.250	Idem	Oldemburg.	4.812	
	Idem	14.521	Idem	Hamburguesa	3.631	
	Total.	871.488				217.572
Crehuelas	Varas	12.830	Havre	Francesa	2.053	
	Idem	224.450	Liverpool	Inglesa	35.912	
	Idem	16.172	Idem	Hamburguesa	2.587	
	Idem	14.348	Idem	Dinamarques.	2.296	
	Total.	267.800				42.849
Dril	Varas	21.467	Havre	Francesa	8.050	
	Idem	82.538	Liverpool	Inglesa	30.952	
	Idem	7.147	Idem	Hamburguesa	2.680	
	Idem	647	Hamburgo	Bremesa	242	
	Idem	9.614	Idem	Hamburguesa	3.605	
	Total.	121.413				45.529
Encajes	Piezas	57	Havre	Francesa	570	570
Estopilla	Piezas	90	Havre	Francesa	270	
	Idem	7.496	Liverpool	Inglesa	22.488	
	Idem	44	Idem	Hamburguesa	132	
	Idem	429	Idem	Dinamarques.	1.287	
	Total.	8.059				24.177
Hilo	Libras	1.145	Havre	Francesa	429	
	Idem	182	Burdeos	Idem	68	
	Idem	5.040	Liverpool	Inglesa	1.890	
	Idem	2.752	Hamburgo	Hamburguesa	1.032	
	Total.	9.119				3.419
Holanda	Varas	1.035	Havre	Francesa	647	
	Idem	50.687	Liverpool	Inglesa	31.679	
	Idem	2.632	Idem	Hamburguesa	1.645	
	Idem	27.187	Idem	Dinamarques.	16.992	
	Total.	81.541				50.963
Irlanda	Varas	20.435	Liverpool	Inglesa	7.663	
	Idem	1.503	Idem	Dinamarques.	563	
	Total.	21.938				8.226
						743.471

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
LINOS.						743.471
Listado	Varas	2.400	Hamburgo	Hamburguesa	600	600
Lona	Varas	6.695	Liverpool	Inglesa	2 510	
	Idem	3.226	Hamburgo	Dinamarques.	1.210	
	Idem	490	Idem	Bremesa	183	
	Idem	3.404	Idem	Hamburguesa	1.276	
	Total	13.815				5.179
Medias y calcetines	Docenas	353	Havre	Francesa	1.059	
	Idem	40	Hamburgo	Dinamarques.	120	
	Idem	254	Habana	Española	762	
	Total	647				1.941
Olan.	Varas	2.767	Havre	Francesa	1.729	
	Idem	1.634	Liverpool	Inglesa	1.022	
	Idem	18	Habana	Española	11	
	Total	4.419				2.762
Pañuelos	Docenas	1.457	Havre	Francesa	14.570	
	Idem	50	Burdeos	Idem	500	
	Idem	1.996	Liverpool	Inglesa	19.960	
	Idem	320	Idem	Hamburguesa	3.200	
	Idem	25	Hamburgo	Dinamarques.	250	
	Idem	50	Idem	Bremesa	500	
	Idem	20	Habana	Española	200	
	Idem	12	Nueva Orleans	Norte Americ.	120	
	Total	3.930				39.300
Platillas	Varas	537.256	Liverpool	Inglesa	83.946	
	Idem	17.567	Idem	Hamburguesa	2.745	
	Idem	12.839	Idem	Dinamarques.	2.006	
	Idem	73.150	Hamburgo	Idem	11.429	
	Idem	63.496	Idem	Bremesa	9.924	
	Idem	30.800	Idem	Hanoveriana	4.813	
	Idem	80.850	Idem	Oldemburg.	12.633	
	Idem	354.685	Idem	Hamburguesa	55.420	
	Idem	378	Génova	Sarda	59	
	Total	1.171 021				182.975
Ruan	Varas	5.720	Hamburgo	Bremesa	1.430	
	Idem	1.760	Idem	Hanoveriana	440	
	Idem	9 900	Idem	Hamburguesa	2.475	
	Total	17.380				4.345
Silecias	Varas	1.855	Havre	Francesa	695	
	Idem	218.544	Liverpool	Inglesa	81.954	
		220 399			82.649	980.573

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
LINOS.		220.399			82.649	960.573
Silecias (*Sigue.*)	Varas	13.652	Liverpool	Hamburguesa	5.119	
	Idem	8.696	Idem	Dinamarques.	3.261	
	Total.	242.747				91.029
Tela real	Varas	2.802	Havre	Francesa	1.401	
	Idem	431	Habana	Española	216	
	Total.	3.233				1.617
Toallas y servilletas.	Docenas	95	Havre	Francesa	685	
	Idem	737	Liverpool	Inglesa	5.629	
	Idem	100	Hamburgo	Hamburguesa	750	
	Idem	9	Habana	Española	91	
	Total.	491				7.155
Géneros sin clasificar	.....	.....	Havre	Francesa	1.488	
	.....	.....	Habana	Española	113	
						1.601
					Total	1.081.975
SEDAS.						
Cintas	Piezas	11.791	Havre	Francesa	35.283	
	Idem	624	Burdeos	Idem	1.409	
	Idem	2.208	Hamburgo	Dinamarques.	2.760	
	Idem	2.400	Idem	Bremesa	3.000	
	Idem	308	Idem	Oldemburg.	385	
	Idem	1.672	Habana	Española	3.344	
	Total.	19 003				46.181
Corbatas y corbatines	.....	10.716	Havre	Francesa	8.930	
	.....	10.464	Burdeos	Idem	8.720	
	.....	456	Liverpool	Inglesa	393	
	.....	6	Habana	Española	6	
	Total	21.642				18.049
Crespó	Piezas	19	Havre	Francesa	357	357
Chalecos	Cortes	1.657	Havre	Francesa	1.590	
	Idem	37	Burdeos	Idem	46	
	Idem	130	Liverpool	Inglesa	195	
	Idem	112	Hamburgo	Dinamarques.	199	
	Idem	244	Idem	Hamburguesa	460	
	Total	2.180				2.490
Damascos	Varas	162	Havre	Francesa	486	486
						67.563

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ò medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos	Totales en pesos fuertes.
SEDAS.						67.563
Encajes ó blondas	Libras	270	Havre	Francesa	13.500	
	Idem	32	Burdeos	Idem	1.600	
	Idem	16	Liverpool	Inglesa	800	
	Idem	7	Hamburgo	Dinamarques.	350	
	Idem	3	Habana	Española	150	
	Total.	328				16.400
Caña						
	Varas	1.617	Havre	Francesa	1.212	
	Piezas	200	Idem	Idem	1.800	
Guantes						3.012
	Docenas	1.047	Havre	Francesa	6.282	
	Idem	45	Liverpool	Inglesa	270	
	Total.	1.092				6.552
Manteletas						
	.....	757	Havre	Francesa	6.419	
Mantillas						6.419
	.....	164	Havre	Francesa	8.200	
	.....	3	Cádiz	Mexicana	150	
	.....	2	Idem	Española	120	
	.....	6	Barc. y Cádiz	Idem	360	
	.....	31	Idem y Habana	Idem	1.860	
	.....	21	Habana	Idem	1.050	
	Total.	227				11.740
Medias						
	Docenas	290	Havre	Francesa	3.480	
	Idem	14	Burdeos	Idem	168	
	Idem	48	Liverpool	Inglesa	864	
	Idem	16	Habana	Española	212	
	Total.	368				4.724
Pañuelos						
	.....	69.291	Havre	Francesa	69.291	
	.....	89.190	Liverpool.	Inglesa	89.190	
	.....	1.680	Idem	Dinamarques.	1.680	
	.....	1.984	Hamburgo	Idem	1.984	
	.....	360	Idem	Bremesa	360	
	.....	1.140	Idem	Hanoveriana	1.140	
	.....	696	Idem	Oldemburg.	696	
	.....	3.495	Idem	Hamburguesa	3.495	
	.....	96	Habana	Española	96	
	Total.	167.932				167.932
Pañuelones	.....	9.943	Havre	Francesa	119.316	
	.....	98	Burdeos	Idem	1.176	
	.....	332	Liverpool	Inglesa	3.984	
	.....	90	Hamburgo	Hamburguesa	1.080	
	.....	6	Barc. y Cádiz	Española	72	
		10.469				125.628
						409.970

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
SEDAS.						409.970
Paraguas y sombrillas	.....	1.111	Havre	Francesa	2.777	
	.....	47	Burdeos	Idem	120	
	.....	268	Liverpool	Inglesa	650	
	.....	4	Hamburgo	Dinamarques.	10	
	.....	101	Idem	Hamburguesa	253	
	.....	18	Génova	Sarda	45	
	.....	18	Cádiz	Española	45	
	.....	12	Nueva Orleans	Norte Americ	30	
	Total.	1.572				3.930
Raso	Varas	1.488	Havre	Francesa	1.860	
	Idem	4.001	Idem	Idem	5.001	
	Idem	160	Hamburgo	Hamburguesa	200	
	Idem	452	Habana	Española	567	
	Total.	6.101				7.628
Sarga	Varas	1.964	Liverpool	Dinamarques.	2.455	2.455
Seda en rama	Libras	718	Havre	Francesa	2.616	
	Idem	75	Burdeos	Idem	900	
	Idem	16.869	Liverpool	Inglesa	134.952	
	Idem	26	Idem	Dinamarques.	208	
	Idem	26	Hamburgo	Idem	208	
	Idem	64	Génova y Cádiz	Sarda	640	
	Idem	165	Cádiz	Española	1.650	
	Idem	180	Barc. y Cádiz	Idem	1.800	
	Idem	300	Idem y Habana	Idem	3.000	
	Idem	12	Habana	Idem	120	
	Idem	25	Nueva York	Norte Americ	200	
	Total.	18.460				152.294
Tafetan	Piezas	137	Havre	Francesa	2.283	2.283
Terciopelo	Varas	1.667	Havre	Francesa	4.172	
	Piezas	27	Idem	Idem	810	4.982
Vestidos	Cortes	1.924	Havre	Francesa	28.860	
	Idem	171	Burdeos	Idem	2.565	
	Idem	25	Liverpool	Inglesa	375	
	Idem	12	Hamburgo.	Hamburguesa	180	
	Idem	2	St. Thomas	Norte Americ	40	
	Total	2.134				32.020
Sedería que adeuda el derecho de 3$ libra	Libras	29.960	Havre	Francesa	749.000	
	Idem	279	Burdeos	Idem	7.075	
	Idem	1.112	Liverpool	Inglesa	22.240	
	Idem	38	Idem	Dinamarques.	760	
	Idem	272	Hamburgo	Idem	5.426	
	Idem	434	Idem	Bremesa	8.680	
		32.095			793.175	

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
SEDAS.		32.095			793.175	615.562
Sedería que adeuda el derecho de 3 $ libra. *(Sigue.)*	Libras	82	Hamburgo	Oldemburg.	1.640	
	Idem	22	Idem	Hanoveriana	440	
	Idem	1.001	Idem	Hamburguesa	20.020	
	Idem	36	Amberes	Belga	620	
	Idem	415	Cádiz	Española	8.300	
	Idem	142	Barc. y Cádiz	Idem	2.840	
	Idem	63	Habana	Idem	1.260	
	Idem	57	St. Thomas	Norte Americ.	1.140	
	Idem	50	Nueva York	Idem	1.000	
	Idem	758	Nueva Orleans	Idem	15.160	
Sedería que adeuda 150 centavos por libra	Total.	34.721				845.595
	Libras	10.828	Havre	Francesa	129.936	
	Idem	1.566	Burdeos	Idem	18.792	
	Idem	8.165	Liverpool	Inglesa	97.980	
	Idem	490	Idem	Hamburguesa	5.880	
	Idem	738	Idem	Dinamarques.	8.856	
	Idem	497	Hamburgo	Idem	5.964	
	Idem	898	Idem	Hamburguesa	10.776	
	Idem	262	Amberes	Belga	3.144	
	Idem	610	Nueva York	Norte Americ.	7.320	
	Idem	366	Nueva Orleans	Idem	4.392	
	Total.	24.420				293.040
					Total	1.754.197
Géneros DE ALGODON Y LINO.						
Alemanisco	Varas	1.099	Havre	Francesa	275	
	Idem	11.957	Liverpool	Inglesa	2.989	
	Idem	573	Hamburgo	Hanoveriana	143	
	Idem	2.877	Idem	Hamburguesa	719	
	Total	16.506				4.126
Arabias	Varas	4.236	Liverpool	Inglesa	529	529
Bretañas	Varas	58.258	Liverpool	Inglesa	16.644	
	Idem	3.835	Idem	Hamburguesa	1.096	
	Idem	4.628	Idem	Dinamarques.	1.342	
	Total	66.721				19.082
Cintas	Doc. de piezas	821	Hamburgo	Bremesa	616	
	Idem	55.861	Idem	Hamburguesa	41.896	
	Total	56.682				42.512
Cotí	Varas	1.177	Havre	Francesa	441	
	Idem	4.018	Liverpool	Inglesa	1.507	
		5.195			1.948	66.249

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
		5.195			1.948	66.249
Cotí (*Sigue*)	Varas	4.800	Hamburgo	Oldemburg.	1.800	
	Idem	3.120	Idem	Hamburguesa	1.170	
	Idem	351	Amberes	Bremesa	131	
	Total.	13.466				5.049
Creas	Varas	187.730	Liverpool	Inglesa	35.199	
	Idem	4.680	Idem	Hamburguesa	878	
	Idem	10.413	Idem	Dinamarques.	1.952	
	Idem	40.615	Hamburgo	Idem	7.615	
	Idem	23.234	Idem	Oldemburg.	4.357	
	Idem	23.170	Idem	Bremesa	4.343	
	Idem	85.270	Idem	Hamburguesa	15.990	
	Total.	375.112				70.334
Crehuela	Varas	44.772	Liverpool	Inglesa	5.597	
	Idem	8.592	Idem	Dinamarques.	1.074	
	Total.	53.364				6.671
Damasco	Varas	1.875	Liverpool	Inglesa	703	703
Dril	Varas	15.031	Havre	Francesa	2.818	
	Idem	32.635	Liverpool	Inglesa	6.119	
	Idem	1.256	Hamburgo	Dinamarques.	235	
	Idem	1.465	Idem	Hanoveriana	275	
	Idem	5.368	Idem	Bremesa	1.006	
	Idem	34.961	Idem	Hamburguesa	6.555	
	Idem	2.648	Amberes	Belga	497	
	Total.	93.364				17.505
Platillas	Varas	307.656	Liverpool	Inglesa	38.457	
	Idem	62.421	Idem	Hamburguesa	7.802	
	Idem	39.744	Idem	Dinamarques.	4.968	
	Idem	36.565	Hamburgo	Bremesa	4.571	
	Idem	54.196	Idem	Hamburguesa	6.775	
	Total.	500.582				62.573
Silecias	Varas	43.920	Liverpool	Inglesa	8.235	
	Idem	5.919	Idem	Dinamarques.	1.110	
	Total.	49.839				9.345
Toallas y servilletas	Docenas	46	Havre	Francesa	69	
	Idem	344	Hamburgo	Hamburguesa	516	
	Total.	390				585
					Total.	239.014

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Géneros DE ALGODON Y LANA.						
Alpaca	Varas	114.237	Liverpool	Inglesa	28.559	
	Idem	25.994	Idem	Hamburguesa	6.499	
	Idem	11.628	Idem	Dinamarquesa	2.907	
	Idem	1.673	Hamburgo	Bremesa	418	
	Idem	6.657	Idem	Hamburguesa	1.664	
	Total.	169.189				40.047
Casimir	Varas	4.287	Havre	Francesa	7.502	
	Idem	1.021	Burdeos	Idem	1.787	
	Idem	37.442	Nueva York	Norte Americ.	28.053	
	Total.	42.750				37.342
Casinete	Varas	15.688	Havre	Francesa	5.883	
	Idem	1.021	Burdeos	Idem	383	
	Idem	14.080	Liverpool	Inglesa	5.280	
	Idem	25.363	Hamburgo	Dinamarquesa	9.511	
	Idem	16.665	Idem	Oldemburg.	6.249	
	Idem	4.350	Idem	Hanoveriana	1.631	
	Idem	11.494	Idem	Bremesa	4.310	
	Idem	31.662	Idem	Hamburguesa	11.874	
	Total.	120.323				45.121
Cintas	Varas	1.081	Burdeos	Francesa	33	33
Chalecos	Cortes	1.030	Havre	Francesa	1.545	
	Idem	35	Burdeos	Idem	60	
	Idem	600	Hamburgo	Oldemburg.	900	
	Idem	660	Idem	Hamburguesa	990	
	Total.	2.325				3 495
Damasco	Varas	7.399	Havre	Francesa	2.774	
	Idem	4.761	Liverpool	Inglesa	1.785	
	Idem	8.500	Idem	Hamburguesa	3.188	
	Idem	685	Hamburgo	Dinamarques.	257	
	Idem	2.324	Idem	Oldemburg.	871	
	Idem	1.560	Idem	Hanoveriana	585	
	Idem	1.932	Idem	Bremesa	725	
	Idem	6.254	Idem	Hamburguesa	2.345	
	Total.	33.415				12.530
Escoces	Varas	12 055	Havre	Francesa	4.520	
	Idem	9.194	Hamburgo	Dinamarques.	3.448	
	Idem	5.751	Idem	Oldemburg.	2.156	
	Idem	8.323	Idem	Hanoveriana	3.121	
	Idem	6.909	Idem	Bremesa	2.591	
	Idem	12.087	Idem	Hamburguesa	4.533	
	Total.	54.319				20.369
						185.937

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
						185.937
Franela	Varas	2.072	Havre	Francesa	158	
	Idem	9.110	Liverpool	Inglesa	3.416	
	Idem	1.967	Hamburgo	Oldemburg.	602	
	Idem	4.237	Nueva Orleans	Norte Americ.	1.059	
	Total.	17.386				5.595
Muselinas	Varas	46.861	Havre	Francesa	8.786	
	Idem	22.879	Liverpool	Hamburguesa	4.290	
	Idem	80.120	Idem	Inglesa	15.022	
	Idem	9.220	Idem	Dinamarques.	1.729	
	Idem	1.734	Hamburgo	Oldemburg.	325	
	Idem	10.963	Idem	Hamburguesa	2.056	
	Total.	171.777				32.208
Pañuelones	.....	384	Havre	Francesa	768	
	.....	720	Liverpool	Inglesa	1.440	
	.....	120	Hamburgo	Dinamarques.	240	
	.....	120	Idem	Hanoveriana	240	
	.....	24	Idem	Hamburguesa	48	
	Total.	1.368				2.736
Sempiternas	Varas	4.469	Liverpool	Inglesa	1.676	1.676
Vestidos	Cortes	485	Liverpool	Inglesa	2.029	2.029
Géneros DE ALGODON Y SEDA.					Total.	203.181
Cintas	Piezas	11.116	Havre	Francesa	9.373	
	Varas	240.352	Idem	Idem	6.608	
	Piezas	996	Hamburgo	Hanoveriana	410	
	Idem	1.396	Idem	Dinamarques.	1.000	
	Varas	26.000	Idem	Hamburguesa	488	
	Piezas	384	Amberes	Dinamarques.	287	18.166
Corbatas y corbatines	Docenas	234	Havre	Francesa	1.456	
	Idem	50	Hamburgo	Bremesa	200	
	Idem	9	Idem	Oldemburg.	29	
	Idem	50	Idem	Hanoveriana	300	
	Idem	324	St. Thomas	Norte Americ.	2.103	
	Total.	667				4.151
Chalecos	Cortes	9.052	Havre	Francesa	14.639	
	Idem	284	Hamburgo	Bremesa	494	
	Idem	494	Idem	Oldemburg.	669	
		9.830			15.802	22.317

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Géneros DE ALGODON Y SEDA.		9.830			15.802	22.317
Chalecos [*Sigue.*]	Cortes	2.132	Hamburgo	Dinamarquesa.	3.102	
	Idem	794	Idem	Hamburguesa	1.169	
	Total.	12.756				20.073
Encajes	Piezas	58	Havre	Francesa	244	244
Felpa	Varas	3.640	Havre	Francesa	2.618	
	Piezas	310	Idem	Idem	1.986	4.604
Manteletas	.....	1.913	Havre	Francesa	6.122	6.122
Muselinas	Varas	3.699	Havre	Francesa	925	
	Idem	272	Hamburgo	Dinamarques.	98	
	Idem	6.905	Idem	Hamburguesa	2.436	
	Total.	10.876				3.459
Pañuelos	.....	676	Havre	Francesa	257	257
Pañuelones	.....	6	Hamburgo	Bremesa	36	
	.....	52	Idem	Oldemburg.	208	
	.....	6	Idem	Hanoveriana	36	
	.....	120	Idem	Hamburguesa	360	
	Total.	184				610
Raso	Varas	12.265	Havre	Francesa	12.265	
	Idem	369	Hamburgo	Bremesa	369	
	Idem	200	Idem	Dinamarques.	200	
	Total.	12.834				12.834
Tabinete	Piezas	30	Havre	Francesa	454	
	Varas	220	Idem	Idem	333	787
Tarlatana	Varas	425	Havre	Francesa	76	76
Terciopelo	Varas	5.656	Havre	Francesa	10.637	
	Idem	170	Hamburgo	Oldemburg.	340	
	Idem	288	Idem	Hanoveriana.	288	
	Idem	487	Idem	Hamburguesa	974	
	Total.	6.601				12.239
Vestidos	Cortes	3.753	Havre	Francesa	17.060	
	Idem	128	Liverpool	Inglesa	976	
	Idem	454	Hamburgo	Bremesa	1.703	
	Idem	315	Idem	Hanoveriana	2.530	
	Idem	281	Idem	Dinamarques.	1.104	
	Idem	184	Idem	Hamburguesa	944	
	Total.	5.115				24.317
						107.969

IMPORTACION.

Manufact.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Géneros sin clasificar	Varas	64.282	Havre	Francesa	32.284	107.969
	.....	....	Idem	Idem	9 923	
	Varas	15.800	Liverpool	Inglesa	4.012	
	.....	....	Hamburgo	Bremesa	1.060	
	Varas	1.618	Idem	Oldemburg.	809	
	.....	....	Idem	Idem	969	
	Varas	4.153	Idem	Hamburguesa	3.042	
						52.109
					Total	160.078
Generos de seda y lana.						
Bombasí	Varas	1.052	Havre	Francesa	1.052	1.052
Chalecos	Cortes	2.643	Havre	Francesa	7.505	7.505
Muselinas	Varas	31.445	Havre	Francesa	5.606	
	Piezas	36	Idem	Idem	700	
	Varas	3.489	Liverpool	Inglesa	1.396	
	Piezas	26	Hamburgo	Bremesa	600	
	Varas	1.087	Idem	Hamburguesa	1.012	
						9.314
Pañuelones	.....	1.468	Havre	Francesa	7.629	
	.....	2.130	Liverpool	Inglesa	10.690	
	.....	124	Hamburgo	Bremesa	496	
						18.715
	Total	3.722				
Vestidos	Cortes	917	Havre	Francesa	7.110	7.110
Generos sin clasificar	Varas	6.080	Havre	Francesa	3.040	
	.....	....	Idem	Idem	752	
						3.792
						47.488

FIN DE LA SEGUNDA SECCION.

IMPORTACION.

METALES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos	Totales en pesos fuertes.
Acero	Libras	4.797	Havre	Francesa	384	
	Idem	39.908	Liverpool	Inglesa	3.192	
	Idem	51.938	Idem	Dinamarques.	4.154	
	Idem	813	Hamburgo	Bremesa	65	
	Idem	18.278	Idem	Hamburguesa	1.462	
	Idem	15.000	Génova	Sarda	1.200	
	Idem	29.500	Génova y Cádiz	Idem	2.360	
	Idem	5.927	Nueva York	Norte Americ	474	
	Idem	101	Nueva Orleans	Idem	8	
	Total.	166.262				13.299
Cobre en planchas	Libras	1.140	Havre	Francesa	228	
	Idem	955	Burdeos	Idem	239	
	Idem	702	Liverpool	Inglesa	175	
	Idem	713	Amberes	Belga	178	
	Idem	1.104	Nueva Orleans	Norte Americ	281	
	Total.	4.614				1.101
Estaño	Libras	28	Liverpool	Inglesa	28	
	Idem	24	New Orleans	Norte Americ	24	
	Total.	52				52
Hierro	Libras	29.006	Havre	Francesa	1.355	
	Idem	71.667	Burdeos	Idem	3.225	
	Idem	1.724.471	Liverpool	Inglesa	77.601	
	Idem	22.223	Idem	Hamburguesa	999	
	Idem	788	Idem	Dinamarques.	34	
	Idem	20.324	Génova y Cádiz	Sarda	914	
	Idem	50 600	Cádiz	Española	2.227	
	Idem	82.900	Barc. y Cádiz	Idem	3.730	
	Idem	9.768	Campeche	Mexicana	434	
	Idem	274.219	Nueva York	Norte Americ	12.339	
	Idem	3.033	Nueva Orleans	Idem	135	
	Total.	2.288.999				102.993
Hoja de lata	Libras	119.695	Liverpool	Inglesa	21.528	
	Idem	8.281	Idem	Hamburguesa	1.494	
	Idem	2.760	Idem	Dinamarques.	495	
	Idem	1.150	Nueva York	Norte Americ	206	
	Idem	335	Nueva Orleans	Idem	60	
	Total.	132.221				23.783
Laton	Libras	19	Havre	Francesa	9	
	Idem	7.799	Liverpool	Inglesa	3.899	
	Idem	7.292	Idem	Hamburguesa	3.696	
	Idem	3.000	Amberes	Belga	1.500	
	Total.	18.110				9.104
						150.332

IMPORTACION.

METALES.	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
						150.332
Plata labrada	.....	.....	Havre	Francesa	840	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	787	
	.....	.....	Hamburgo	Hamburguesa	190	
	.....	.....	Amberes	Belga	75	
						1.892
Plomo	Libras	2.500	Cádiz	Mexicana	350	
	Idem	12.797	Nueva York	Norte Americ	1.792	
						2.142
	Total.	15.297				
Zinc	Libras	2.340	Havre	Francesa	282	
	Idem	1.080	Hamburgo	Dinamarques.	134	
	Idem	2.185	Idem	Oldemburg.	264	
	Idem	9.461	Amberes	Belga	1.134	
	Idem	195	Nueva York	Norte Americ	24	
	Idem	5.417	Nueva Orleans	Idem	649	
						2.487
	Total.	20.678				
					Total.	156.853

FIN DE LA TERCERA SECCION.

IMPORTACION.

ARTICULOS NO COMPRENDIDOS EN LAS ANTERIORES CLASIFICACIONES.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Abanicos	Docenas	2.609	Havre	Francesa	62.616	
	Idem	113	Burdeos	Idem.	2.712	
	Idem	2	Hamburgo	Hamburguesa	24	
	Idem	14	Habana	Española	280	
	Total.	2.738				65.632
Algodon en rama	Arrobas	16.403	Nueva Orleans	Mexicana	65.611	
	Idem	293.233	Idem	Norte Americ.	1.172.933	
	Total.	309.636				1.238.544
Alquitran	Quintales	120	Liverpool	Inglesa	300	
	Idem	16	Hamburgo	Hamburguesa	40	
	Idem	44	Nueva York	Norte Americ.	110	
	Idem	1.110	Nueva Orleans	Idem	2.775	
	Total.	1.290				3.225
Armas de fuego	.....	1.835	Havre	Francesa	17.125	
	.....	68	Burdeos	Idem	632	
	.....	35	Liverpool	Inglesa	370	
	.....	10	Hamburgo	Oldemburg.	112	
	.....	36	Idem	Hamburguesa	320	
	.....	1.034	Amberes	Dinamarques.	9.677	
	.....	1.246	Idem	Belga	10.696	
	.....	1	Cádiz	Mexicana	10	
	.....	4	Habana	Española	29	
	.....	299	Nueva York	Norte Americ.	3.779	
	.....	8	Nueva Orleans	Idem	117	
	Total.	4.576				42.857
Azulejos	Millares	54	Havre	Francesa	2.430	2.430
Cáñamo elaborado	Libras	5.166	Havre	Francesa	1.937	
	Idem	454	Burdeos	Idem	120	
	Idem	13.583	Liverpool	Inglesa	3.396	
	Idem	418	Idem	Hamburguesa	104	
	Idem	689	Idem	Dinamarques.	172	
	Idem	93	Hamburgo	Idem	23	
	Idem	44	Idem	Hanoveriana	11	
	Idem	2.607	Idem	Bremesa	652	
	Idem	118	Idem	Hamburguesa	30	
	Idem	7.700	Cádiz	Española	1.925	
	Idem	4.500	Barc. y Cádiz	Idem	1.145	
	Idem	2.900	Idem y Habana	Idem	717	
	Idem	742	Habana	Idem	186	
	Idem	464	Nueva York	Norte Americ.	116	
	Total.	39.478				10.534
Carbon de piedra	Quintales	2.505	Liverpool	Inglesa	1.875	
	Idem	460	Idem	Hamburguesa	345	
		2.965			2.220	
						1.363.222

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
		2.965			2.220	1.363.222
Carbon de piedra (*Sigue.*)	Quintales	1.433	Liverpool	Dinamarques.	1.073	
	Idem	3.140	Nueva York	Norte Americ.	2.355	
	Total.	7.538				5.648
Carruajes de toda clase	.....	16	Havre	Francesa	10.130	
	.....	1	Amberes	Belga	600	
	.....	1	Génova	Sarda	550	
	.....	24	Nueva York	Norte Americ.	10.790	
	.....	23	Nueva Orleans	Idem	8.900	
	Total.	65				30.970
Cera	Arrobas	1.140	Burdeos	Francesa	19.380	
	Idem	22.267	Habana	Española	378.539	
	Total.	23.407				397.919
Cigarrillos	Cajetillas	2.244.660	Habana	Española	102.030	
	Idem	48.000	Nueva Orleans	Norte Americ.	2.000	
	Total.	2.292.660				104.030
Cristalería y vidriería	.....	....	Havre	Francesa	44.750	
	.....	....	Burdeos	Idem	720	
	.....	....	Liverpool	Inglesa	8.170	
	.....	....	Idem	Hamburguesa	1.980	
	.....	....	Idem	Dinamarques.	1.690	
	.....	....	Hamburgo	Idem	1.690	
	.....	....	Idem	Oldemburg.	1.380	
	.....	....	Idem	Bremesa	1.240	
	.....	....	Idem	Hanoveriana	270	
	.....	....	Idem	Hamburguesa	9.170	
	.....	....	Amberes	Belga	49.025	
	.....	....	Idem	Dinamarques.	3.240	
	.....	....	Habana	Española	1.120	
	.....	....	Nueva York	Norte Americ.	12.110	
	.....	....	Nueva Orleans	Idem	1.550	
						138.105
Ferretería	.....	....	Havre	Francesa	88.669	
	.....	....	Burdeos	Idem	1.117	
	.....	....	Liverpool	Inglesa	46.375	
	.....	....	Idem	Hamburguesa	2.696	
	.....	....	Idem	Dinamarques.	4.997	
	.....	....	Hamburgo	Idem	4.112	
	.....	....	Idem	Oldemburg.	2.510	
	.....	....	Idem	Hanoveriana	1.677	
	.....	....	Idem	Bremesa	3.480	
	.....	....	Idem	Hamburguesa	4.446	
	.....	....	Amberes	Dinamarques.	12.676	
	.....	....	Idem	Belga	45.390	
	.....	....	Habana	Española	1.676	
	.....	....	Nueva York	Inglesa	12.322	
	.....	....	Idem	Norte Americ.	56.097	
	.....	....	Nueva Orleans	Idem	18.764	307.004
						2.346.898

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
						2.346.898
Flores artificiales y tocados para Sras.	.....	.....	Havre	Francesa	26.341	
	.....	.....	Burdeos	Idem	1.779	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	143	
	.....	.....	Idem	Dinamarques.	126	
	.....	.....	Hamburgo	Oldemburg.	269	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	637	
	.....	.....	Amberes	Belga	429	
	.....	.....	Habana	Española	1.386	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ	2.897	
Garrafones vacios.						34.070
	.....	500	Hamburgo	Oldemburg.	250	
	.....	1.588	Idem	Bremesa	794	
	.....	8.053	Idem	Hamburguesa	4.027	
	.....	900	Amberes	Dinamarques.	450	
	.....	1.992	Idem	Belga	996	
	.....	7	Cádiz	Española	4	
	.....	1.873	Habana	Idem	936	
	.....	60	Nueva Orleans	Norte Americ.	30	
						7.487
	Total.	14.973				
Guantes de piel						
	Docenas	1.597	Havre	Francesa	14.373	
	Idem	256	Liverpool	Inglesa	2.304	
	Idem	63	Hamburgo	Dinamarques.	567	
	Idem	76	Amberes	Idem	684	
	Idem	114	Idem	Belga	1.026	
	Idem	105	Habana	Española	945	
	Idem	27	St. Thomas	Norte Americ.	243	
						20.142
	Total	2.238				
Instrumentos músicos						
	.....	.....	Havre	Francesa	45.114	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	1.776	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	1.221	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	127	
	.....	.....	Habana	Española	76	
						48.314
Heno	Balas	159	Nueva Orleans	Norte Americ.	634	
						364
Jabon	Libras	184	Liverpool	Dinamarques.	43	
	Idem	4.131	Hamburgo	Bremesa	1.033	
	Idem	7.150	Cádiz	Mexicana	1.788	
	Idem	51.408	Habana	Española	12.852	
	Idem	6.871	Nueva Orleans	Norte Americ.	1.718	
						17.434
	Total	69.744				
Jarcias	Libras	4.578	Havre	Francesa	1.144	
	Idem	13.294	Liverpool	Inglesa	3.324	
	Idem	760	Hamburgo	Dinamarques.	190	
	Idem	2.907	Idem	Oldemburg.	727	
	Idem	292	Idem	Bremesa	73	
	Idem	5.378	Idem	Hamburguesa	1.347	
	Idem	2.034	Habana	Española	508	
		29.252			7.313	2.474.916

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
		29.252			7.313	2.474.916
Járcias	Libras	2.779	Nueva York	Norte Americ	695	
(*Sigue.*)	Idem	1.610	Nueva Orleans	Idem	402	
	Total.	33.641				8.410
Joyas	.....	.....	Havre	Francesa	136.090	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	3.646	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	2.110	
	.....	.....	Hamburgo	Dinamarques.	60.010	
	.....	.....	Idem	Oldemburg.	2.701	
	.....	.....	Idem	Hanoveriana	2.736	
	.....	.....	Idem	Bremesa	9.002	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	12.726	
	.....	.....	Habana	Española	204	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ	12.236	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	910	
	.....	.....	St. Thomas	Idem	270	
						242.641
Ladrillos	Millares	20	Génova	Hamburguesa	600	
	Idem	58	Amberes	Belga	1.740	
	Total.	78				2 340
Libros	.....	.....	Havre	Francesa	89.917	
	.....	.....	Burdeos	Idem	4.731	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	1.797	
	.....	.....	Hamburgo	Dinamarques.	1.420	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	292	
	.....	.....	Amberes	Dinamarques.	737	
	.....	.....	Idem	Belga	8.412	
	.....	.....	Cádiz	Mexicana	690	
	.....	.....	Idem	Española	2.016	
	.....	.....	Barc. y Cádiz	Idem	6.920	
	.....	.....	Idem y Habana	Idem	3.360	
	.....	.....	Habana	Idem	4.377	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ	2.016	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	398	
						127.075
Loza de toda clase	.....	.....	Havre	Francesa	63.850	
	.....	.....	Burdeos	Idem	3.600	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	54.050	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	10.840	
	.....	.....	Idem	Dinamarques	1.500	
	.....	.....	Hamburgo	Oldemburg.	175	
	.....	.....	Idem	Hanoveriana	150	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	1.750	
	.....	.....	Amberes	Belga	1.230	
	.....	.....	Habana	Española	8.250	
	.....	.....	Nueva Orleans	Norte Americ	6.960	
	.....	.....	Nueva York	Idem	2.105	
						154.460
MADERAS.						
para enchapar	Piés	29.280	Havre	Francesa	1.755	
para idem	Idem	49.998	Hamburgo	Hamburguesa	3.000	
					4.755	
						3.009.842

IMPORTACION.

ARTICULOS NO COMPRENDIDOS EN LAS ANTERIORES CLASIFICACIONES.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Maderas.					4.755	3.009.842
Varias	.....	.....	Nueva Orleans	Norte Americ.	245	
Tablas de pin.	Piés	29.039	Idem	Idem	880	
						5.880
Maquinaria	.....	.....	Havre	Francesa	43.491	
	.....	.....	Burdeos	Idem	1.993	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	82.652	
	.....	.....	Idem	Dinamarques.	13.900	
	.....	.....	Amberes	Belga	9.119	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	157.091	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	12.026	
						320.272
Mármoles	.....	.....	Havre	Francesa	1.447	
	.....	.....	Génova	Hamburguesa	1.467	
	Losetas	3.000	Idem	Idem	600	
	Idem	12.400	Idem	Sarda	2.480	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	1.114	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	1.077	
						8.185
Medicinas y productos químicos	.....	.....	Havre	Francesa	51.049	
	.....	.....	Burdeos	Idem	4.797	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	9.249	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	497	
	.....	.....	Hamburgo	Dinamarques.	794	
	.....	.....	Idem	Oldemburg.	127	
	.....	.....	Idem	Hanoveriana	369	
	.....	.....	Idem	Bremesa	699	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	5.390	
	.....	.....	Amberes	Dinamarques.	1.610	
	.....	.....	Idem	Belga	14.740	
	.....	.....	Cádiz	Mexicana	120	
	.....	.....	Idem	Española	1.620	
	.....	.....	Barcelona y Cádiz	Idem	2 112	
	.....	.....	Idem y Habana	Idem	1.710	
	.....	.....	Habana	Idem	2 227	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	60.217	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	7.746	
						165.073
Mercería	.....	.....	Havre	Francesa	917.446	
	.....	.....	Burdeos	Idem	40.789	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	576.210	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	30.769	
	.....	.....	Idem	Dinamarques.	9.315	
	.....	.....	Hamburgo	Idem	59.290	
	.....	.....	Idem	Oldemburg.	23.169	
	.....	.....	Idem	Hanoveriana	9.769	
	.....	.....	Idem	Bremesa	26.674	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	178.723	
	.....	.....	Amberes	Dinamarques.	5.799	
	.....	.....	Idem	Belga	3.967	
	.....	.....	Génova	Sarda	6.523	
	.....	.....	Génova y Cádiz.	Idem	170	
	.....	.....	Cádiz	Mexicana	520	
	.....	.....	Idem	Española	674	
	.....	.....	Barcelona y Cádiz	Idem	918	
					1.890.795	
						3.509.252

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
					1.890.795	3.569.252
Mercería. (*Sigue.*)	.....	.....	Barc. Cád. y Hab.	Española	739	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	304.665	
	.....	.....	Idem	Inglesa	4.321	
	.....	.....	Nueva Orleans	Norte Americ.	26.796	
	.....	.....	St. Tomas	Idem	892	
	.....	.....	Habana	Española	6.610	
						2.234.818
Muebles	.....	.....	Havre	Francesa	10.779	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	1.779	
	.....	.....	Hamburgo	Dinamarques.	247	
	.....	.....	Idem	Oldemburg.	360	
	.....	.....	Idem	Hanoveriana	150	
	.....	.....	Génova	Hamburguesa	319	
	.....	.....	Hamburgo	Idem	1.090	
	.....	.....	Amberes	Belga	1.700	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	8.291	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	9.363	
						34.078
PAPEL.						
De cartas	Resmas	4.229	Havre	Francesa	6.343	
	Idem	13.596	Burdeos	Idem	20.394	
	Idem	302	Liverpool	Inglesa	453	
	Idem	67	Hamburgo	Dinamarques.	100	
	Idem	132	Idem	Oldemburg.	198	
	Idem	22	Idem	Hanoveriana	33	
	Idem	41	Idem	Bremesa	61	
	Idem	58	Idem	Hamburguesa	87	
	Idem	20	Génova	Sarda	30	
	Idem	108	Nueva York	Norte Americ.	162	
	Idem	167	Nueva Orleans	Idem	240	
						28.101
	Total.	18.742				
Papel de colores	Resmas	790	Havre	Francesa	1.580	
	Idem	20	Hamburgo	Hanoveriana	40	
	Idem	102	Idem	Hamburguesa	204	
	Idem	100	Nueva Orleans	Norte Americ.	200	
						2.024
	Total	1.012				
Papel de estraza y estracilla	Resmas	256	Havre	Francesa	160	
	Idem	1.216	Burdeos	Idem	3.885	
	Idem	35	Liverpool	Inglesa	22	
	Idem	400	Hamburgo	Oldemburg.	250	
	Idem	80	Idem	Hamburguesa	50	
	Idem	46	Amberes	Belga	29	
	Idem	1.248	Génova y Cádiz	Sarda	780	
	Idem	23	Habana	Española	9	
	Idem	5.917	Nueva York	Norte Americ.	3.698	
	Idem	395	Nueva Orleans	Idem	247	
						9.130
	Total.	14.616				
						5.817.403

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
						5.817.403
Papel florete y comun	Resmas	2.787	Havre	Francesa	6.967	
	Idem	13.290	Burdeos	Idem	33.225	
	Idem	120	Liverpool	Inglesa	300	
	Idem	72	Hamburgo	Dinamarques.	180	
	Idem	26.760	Génova	Hamburguesa	53.520	
	Idem	57.860	Idem	Sarda	115.720	
	Idem	220	Cádiz	Española	480	
	Idem	1.500	Barc. Cad. y Hab.	Idem	3.000	
	Idem	300	Barcelona y Cád.	Idem	600	
	Idem	1.663	Habana	Idem	3.326	
	Idem	500	Nueva Orleans	Norte Americ.	1.500	
	Total	105.072				218.181
Papel para impresiones	Resmas	3.346	Havre	Francesa	10.038	
	Idem	552	Burdeos	Idem	1.656	
	Idem	32	Hamburgo	Oldemburg.	96	
	Idem	40	Nueva York	Inglesa	120	
	Idem	120	Idem	Norte Americ.	360	
	Idem	110	Nueva Orleans	Idem	330	
	Total	4.200				12.600
Papel de marca y marquilla	Resmas	415	Havre	Francesa	4.150	
	Idem	20	Burdeos	Idem	200	
	Idem	102	Liverpool	Dinamarques.	1.020	
	Idem	40	Nueva Orleans	Norte Americ.	400	
	Total	577				5.770
Perfumería	.....	.....	Havre	Francesa	86.228	
	.....	.....	Burdeos	Idem	14.516	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	4.394	
	.....	.....	Hamburgo	Dinamarques.	250	
	.....	.....	Idem	Oldemburg.	728	
	.....	.....	Idem	Hanoveriana	276	
	.....	.....	Idem	Bremesa	120	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	890	
	.....	.....	Amberes	Dinamarques.	250	
	.....	.....	Idem	Belga	260	
	.....	.....	Habana	Española	260	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	2.916	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	1.196	
						112.284
Pianos	.....	45	Havre	Francesa	23.027	
	.....	5	Liverpool	Inglesa	3.000	
	.....	2	Hamburgo	Dinamarques.	1.050	
	.....	2	Idem	Oldemburg.	960	
	.....	3	Idem	Bremesa	1.460	
	.....	28	Idem	Hamburguesa	15.400	
	.....	14	Nueva Orleans	Norte Americ.	6.750	
		99				51.647
						6.218.522

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
PIELES.						6.218.522
Becerrillos y charoles	Docenas	1.042	Havre	Francesa	22.924	
	Idem	382	Burdeos	Idem	8.404	
	Idem	61	Liverpool	Inglesa	1.342	
	Idem	108	Hamburgo	Dinamarques.	2.376	
	Idem	151	Idem	Oldemburg.	3.322	
	Idem	106	Idem	Bremesa	2.332	
	Idem	523	Idem	Hamburguesa	11.506	
	Idem	56	Amberes	Dinamarques.	1.232	
	Idem	20	Nueva York	Norte Americ.	440	
	Idem	27	Nueva Orleans	Idem	594	
	Total	2.476				54.672
Marroquies	Docenas	435	Havre	Francesa	5.220	
	Idem	70	Burdeos	Idem	840	
	Idem	89	Nueva York	Norte Americ.	1.068	
	Idem	12	Nueva Orleans	Idem	144	
	Total.	606				7.272
Tafiletes	Docenas	91	Havre	Francesa	910	
	Idem	10	Hamburgo	Dinamarques.	100	
	Idem	67	Amberes	Idem	670	
	Idem	20	New Orleans	Norte Americ.	200	
	Total.	188				1.880
Pintura de toda clase	.....	.....	Havre	Francesa	1.016	
	.....	.....	Burdeos	Idem	410	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	3.604	
	.....	.....	Idem	Dinamarques.	227	
	.....	.....	Hamburgo	Idem	1.927	
	.....	.....	Idem	Oldemburg.	229	
	.....	.....	Idem	Hanoveriana	604	
	.....	.....	Idem	Bremesa	427	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	8.112	
	.....	.....	Amberes	Belga	1.347	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	8.172	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	477	
						26.553
Pólvora	Libras	326	Havre	Francesa	75	
	Idem	79	Liverpool	Inglesa	18	
	Idem	60	Hamburgo	Bremesa	14	
	Idem	268	Idem	Oldemburg.	62	
	Idem	1.510	Nueva York	Norte Americ.	348	
	Idem	970	Nueva Orleans	Idem	224	
	Idem	165.615	Wilmington	Idem	38.091	
	Total.	168.828				39.830
Ropa hecha	.....	.....	Havre	Francesa	69.093	
	.....	.....	Burdeos	Idem	2.070	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	40.960	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	1.702	
					113.825	6.347.528

IMPORTACION.

ARTICULOS NO COMPRENDIDOS EN LAS ANTERIORES CLASIFICACIONES.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
					113.825	6.347.528
Ropa hecha (*Sigue.*)	.....	.....	Liverpool	Dinamarques.	1.790	
	.....	.....	Hamburgo	Idem	2.300	
	.....	.....	Idem	Oldemburg.	725	
	.....	.....	Idem	Hanoveriana	1.610	
	.....	.....	Idem	Bremesa	910	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	4.610	
	.....	.....	Génova	Idem	170	
	.....	.....	Amberes	Belga	261	
	.....	.....	Habana	Española	1.071	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ	3.922	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	4.619	
						135.813
Sebo	Libras	790	Nueva Orleans	Norte Americ	120	120
Semilla de plantas	.....	.....	Havre	Francesa	296	
	.....	.....	Burdeos	Idem	76	
	.....	.....	Habana	Española	46	
	.....	.....	Nueva York	Inglesa	640	
	.....	.....	Idem	Norte Americ	110	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	942	
						2.110
Sombreros armados y en corte	.....	5.212	Havre	Francesa	10.647	
	.....	256	Burdeos	Idem	647	
	.....	372	Liverpool	Inglesa	764	
	.....	36	Habana	Española	189	
	.....	324	Nueva York	Norte Americ	767	
	Total.	6.200				13.014
Tabaco elaborado	Puros	1.298.000	Habana	Española	58.410	
	Idem	5.800	Nueva Orleans	Norte Americ	258	
	Total.	1.303.800				58.668
Tabaco breva	Libras	1.716	Nueva Orleans	Norte Americ	862	862
Tabaco rapé	Libras	1.247	Havre	Francesa	2.494	
	Idem	3.500	Nueva Orleans	Norte Americ	8.750	
	Total.	4.747				11.244
Tinta	Libras	4.187	Havre	Francesa	523	
	Idem	470	Liverpool	Inglesa	58	
	Idem	237	Hamburgo	Bremesa	59	
	Idem	205	Idem	Hamburguesa	51	
	Idem	900	Nueva York	Norte Americ	225	
	Total.	5.999				916
Tinta para imprenta	Libras	4.604	Havre	Francesa	2.302	
	Idem	276	Liverpool	Inglesa	138	
	Idem	162	Idem	Hamburguesa	81	
		5.042			2.521	6.570.275

IMPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su procedencia.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
		5.042			5.521	6.570.275
Tinta para imprenta	Libras	4.432	Nueva York	Norte Americ	2.216	
	Idem	1.639	Nueva Orleans	Idem	819	
						5.556
	Total.	11.113				
Tipos de imprenta	Libras	273	Havre	Francesa	136	
	Idem	3.848	Nueva York	Norte Americ.	1.924	
	Idem	1.024	Nueva Orleans	Idem	512	
						2.572
	Total.	5.145				
Velas esteáricas y de esperma	Libras	121.432	Havre	Francesa	37.948	
	Idem	106.719	Burdeos	Idem	33.350	
	Idem	2.221	Liverpool	Inglesa	694	
	Idem	8.662	Hamburgo	Dinamarques.	2.707	
	Idem	7.676	Idem	Oldemburg.	2.399	
	Idem	3.040	Idem	Bremesa	950	
	Idem	25.192	Idem	Hamburguesa	7.873	
	Idem	14.214	Amberes	Belga	4.442	
	Idem	134	Cádiz.	Española	42	
	Idem	16.662	Nueva York	Norte Americ.	5.207	
	Idem	16.261	Nueva Orleans	Idem	5.081	
						100.693
	Total.	322.213				
Artículos salvados de diferentes naufragios rematados á la gruesa	.....	.....	Liverpool	Hamburguesa	989	
	.....	.....	Havre	Francesa	1.829	
	.....	.....	Hamburgo	Hamburguesa	1.250	
	.....	.....	Génova	Sarda	6.459	
						10.527
				Total		6.689.623

FIN DE LA CUARTA SECCION.

RESUMEN

DE LOS VALORES

DE LA IMPORTACION

VIVERES.

Caldos	856.987	
Carnes	10.268	
Especería	214.644	
Frutas	119.562	
Granos	161.119	
Pesca	168.406	
Víveres varios	136.913	1.667.899

MANUFACTURAS.

Algodones	4.760.914	
Lanas	959.360	
Linos	1.081.975	
Sedas	1.754.197	
Algodon y lino	239.014	
Idem y lana	203.181	
Idem y seda	160.078	
Seda y lana	47.488	9.206.207

METALES	156.853
ARTICULOS no comprendidos en las anteriores clasificaciones.	6.689.623
Total de la importacion	17.720.582

MOVIMIENTO DE EXPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su destino.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
Cacao	Libras	6.100	Habana	Española	1.109	1.109
Café	Libras	1.240	Havre	Bremesa	148	
	Idem	625	Burdeos	Idem	80	
	Idem	1.020	Liverpool	Inglesa	112	
	Idem	200	Southampton	Idem	24	
	Idem	450	Hamburgo	Dinamarques.	50	
	Idem	3.930	Idem	Hamburguesa	395	
	Idem	5.300	Habana	Española	612	
	Idem	625	Nueva York	Norte Americ.	81	
	Idem	1.375	Nueva Orleans	Idem	203	
	Total	14.765				1.705
Cobre	Arrobas	397	Burdeos	Francesa	1.595	
	Idem	2.298	Liverpool	Inglesa	11.490	
	Idem	199	Hamburgo	Oldemburg.	1.200	
	Idem	64	Idem	Hanoveriana	200	
	Idem	331	Idem	Dinamarques.	2.000	
	Idem	1 903	Idem	Hamburguesa	10.406	
	Idem	104	Nueva York	Norte Americ.	800	
	Total	5.296				27.691
Chile	Libras	125	Havre	Francesa	20	
	Idem	375	Habana	Española	82	
	Total.	500				102
Chocolate	Libras	36	Havre	Francesa	15	
	Idem	75	Liverpool	Inglesa	19	
	Idem	50	Southampton	Idem	20	
	Idem	20	Habana	Española	20	
	Idem	50	Nueva York	Norte Americ	25	
	Total	231				99
Dulces	Bultos	2	Havre	Francesa	20	
	Cajas	1	Burdeos	Idem	15	
	Bultos	2	Southampton	Inglesa	20	
	Idem	1	Habana y Cádiz	Española	10	
						65
Figuras de cera	Cajas	8	Havre	Francesa	413	
	Idem	5	Burdeos	Idem	350	
	Idem	11	Liverpool	Inglesa	912	
	Idem	2	Southampton	Idem	66	
	Idem	2	Hamburgo	Hanoveriana	25	
	Idem	4	Idem	Dinamarques.	250	
	Idem	5	Idem	Hamburguesa	370	
	Idem	2	Barcelona	Española	30	
	Idem	2	Habana y Cádiz	Idem	20	
	Idem	4	Habana	Idem	100	
	Idem	2	Nueva York	Norte Americ	20	
	Idem	4	Nueva Orleans	Idem	277	
	Total	51				2.833
						33.604

EXPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su destino.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
						33.604
Frijol	Arrobas	10	Havre	Francesa	27	
	Idem	32	Burdeos	Idem	20	
	Idem	8	Southampton	Inglesa	10	
	Idem	7	Hamburgo	Hanoveriana	7	
	Idem	6	Idem	Hamburguesa	6	
	Idem	514	Habana	Española	535	
	Idem	10	Nueva York	Norte Americ.	10	
	Idem	56	Nueva Orleans	Idem	87	
	Total.	643				702
Grana	Arrobas	1 145	Havre	Francesa	24.099	
	Idem	4.567	Burdeos	Idem	100.525	
	Idem	6.618	Southampton	Inglesa	155.746	
	Idem	32	Hamburgo	Hamburguesa	744	
	Idem	5.222	Nueva York	Norte Americ.	102.644	
	Total.	17.584				383.758
Libros impresos	Cajas	3	Havre	Francesa	75	
	Idem	1	Southampton	Inglesa	10	
	Idem	2	Habana y Cádiz	Española	50	
	Idem	6	Nueva York	Norte Americ.	150	
	Total.	12				285
Maderas de toda clase	.....	.....	Burdeos	Francesa	188	
	.....	.....	Barcelona	Española	12	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	212	
						412
Oro acuñado	.....	.....	Havre	Francesa	38.478	
	.....	.....	Burdeos	Idem	10.940	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	34.854	
	.....	.....	Southampton.	Idem	284.579	
	.....	.....	Hamburgo	Hanoveriana	11.600	
	.....	.....	Idem	Dinamarquesa.	2.400	
	.....	.....	Idem	Oldemburg.	3.784	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	2.512	
	.....	.....	Amberes	Belga	880	
	.....	.....	Génova	Sarda	4.400	
	.....	.....	Habana y Cádiz	Española	500	
	.....	.....	Habana	Idem	103.573	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	600	
	.....	.....	Idem	Norte Americ.	13.622	
						512.722
Pájaros y animales disecados	Cajas	3	Havre	Francesa	65	
	Idem	6	Nueva Orleans	Norte Americ.	220	
	Idem	8	Southampton.	Inglesa	95	
	Total.	17				380
Perlas finas	.....	.....	Southampton	Inglesa	2.500	2.500
Pieles varias	.....	18	Burdeos	Francesa	24	
		18			24	
						934.363

EXPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su destino.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
		18			24	934.363
Pieles varias (*Sigue.*)	.....	2.060	Habana y Cádiz	Española	3.838	
	.....	3.736	Habana	Idem	5.895	
	.....	153.441	Nueva York	Norte Americ	84.350	
	.....	50	Nueva Orleans	Española	75	
	.....	8.672	Idem	Norte Americ	5.331	
	.....	24	Hab. y Génova	Sarda	32	
	Total.	168.001				99.545
Pimienta	Libras	3.000	Burdeos	Francesa	180	
	Idem	17.500	Habana y Cádiz	Española	875	
	Idem	2.500	Nueva York.	Norte Americ	150	
	Total.	23.000				1.205
Plantas medicinales	Cajas	7	Havre	Francesa	165	
	Idem	3	Burdeos	Idem	32	
	Idem	9	Southampton	Inglesa	259	
	Idem	4	Hamburgo	Hanoveriana	40	
	Idem	2	Idem	Hamburguesa	10	
	Idem	1	Habana	Española	5	
	Idem	12	Nueva York	Norte Americ	354	
	Idem	6	Nueva Orleans	Idem	140	
	Idem	3	Hab. y Génova	Sarda	16	
	Total.	47				1.021
Plata acuñada	.....	.....	Havre	Francesa	18.425	
	.....	.....	Burdeos	Idem	30.301	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	22.550	
	.....	.....	Southampton	Idem	6.277.707	
	.....	.....	Hamburgo	Dinamarques.	4.500	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	906	
	.....	.....	Génova	Sarda	1.105	
	.....	.....	Barcelona	Española	4.250	
	.....	.....	Habana y Cádiz	Idem	5.400	
	.....	.....	Habana	Idem	99.433	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ	164.948	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	990.521	
	.....	.....	Idem	Mexicana	18.335	
	.....	.....	Idem	Española	3.960	
	.....	.....	Hab. y Génova	Sarda	11.000	
						7.653.341
Plata labrada	.....	.....	Habana	Española	6.892	
	.....	.....	Havre	Francesa	201	
	.....	.....	Burdeos	Idem	96	
	.....	.....	Southampton	Inglesa	3.459	
	.....	.....	Nueva Orleans	Norte Americ	310	
						10.958
Prendería	.....	.....	Havre	Francesa	70	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	100	
					170	
						8.700.433

EXPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su destino.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
					170	8.700.433
Prendería (*Sigue.*)	.....	.....	Southampton	Inglesa	9.400	
	.....	.....	Hamburgo	Hanoveriana	400	
	.....	.....	Idem	Hamburguesa	900	
	.....	.....	Génova	Sarda	6.000	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	1.000	
						17.870
Purga de Jalapa	Libras	13.300	Burdeos	Francesa	5.319	
	Idem	51.410	Southampton	Inglesa	20.131	
	Idem	475	Hamburgo	Hanoveriana	155	
	Idem	590	Idem	Dinamarques.	240	
	Idem	1.200	Idem	Oldemburg.	500	
	Idem	1.300	Idem	Hamburguesa	522	
	Idem	2.975	Habana	Española	1.200	
	Idem	26.050	Nueva York	Norte Americ.	8.707	
	Idem	450	Nueva Orleans	Idem	180	
	Idem	6.100	Hab. y Génova	Sarda	2.135	
						39.089
	Total	103.850				
Sillas de montar	.....	1	Burdeos	Francesa	50	
	.....	1	Southampton	Inglesa	50	
	.....	2	Habana	Española	20	
						120
	Total	4				
Tabaco elaborado	Puros	7.000	Havre	Francesa	70	
	Idem	47.950	Hamburgo	Hamburguesa	230	
	Idem	1.260	Nueva Orleans	Norte Americ.	32	
						332
	Total.	56.210				
Tabaco en rama	Arrobas	1.334	Havre	Francesa	4.461	
	Idem	16	Southampton	Inglesa	100	
	Idem	40	Hamburgo	Hamburguesa	240	
	Idem	438	Amberes	Belga	2.190	
	Idem	171	Nueva York	Norte Americ.	834	
	Idem	517	Nueva Orleans	Idem	1.968	
	Idem	442	Habana	Española	1.768	
						11.561
	Total	2.958				
Vainilla	.....	231.000	Havre	Francesa	27.100	
	.....	879.216	Burdeos	Idem	84.732	
	.....	341.320	Southampton	Inglesa	30.900	
	.....	1.000	Hamburgo	Hamburguesa	60	
	.....	145.350	Nueva York	Norte Americ.	7.536	
	.....	270.100	Nueva Orleans	Idem	13.806	
						164.134
	Total	1.867.986				
Zarzaparrilla	Arrobas	986	Burdeos	Francesa	1.944	
	Idem	378	Nueva York	Norte Americ.	709	
		1.364			2.653	8.933.539

EXPORTACION.

	Cantidad, peso ó medida.		Puertos de su destino.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Totales en pesos fuertes.
		1.364			2.653	8.933.539
Zarzaparrilla	Arrobas	992	Habana y Génova	Sarda	1.984	
	Idem	216	Habana	Española	440	
	Idem	40	Nueva Orleans	Idem	50	
	Total.	2.612				5.127
Miscelánea	.....	.....	Havre	Francesa	30	
	.....	.....	Burdeos	Idem	46	
	.....	.....	Liverpool	Inglesa	15	
	.....	.....	Southampton	Idem	670	
	.....	.....	Hamburgo	Hamburguesa	189	
	.....	.....	Habana y Cádiz	Española	28	
	.....	.....	Nueva York	Norte Americ.	973	
	.....	.....	Nueva Orleans	Idem	230	
	.....	.....	Habana	Española	1.849	
	.....	.....	Génova	Sarda	300	
						4.322
			Total general de la exportacion.....			8.942.988

RECAPITULACION DE VALORES

DE IMPORTACION Y EXPORTACION

CON DISTINCION DE LA NACIONALIDAD DE LOS BUQUES, SU PROCEDENCIA O DESTINO.

IMPORTACION.

PROCEDENCIA DE LOS BUQUES.	VIVERES	ALGODONES.	LANAS.	LINOS.	SEDERIA	Mezclas de algodon y lino.	Mezclas de algodon y lana.	Mezclas de algodon y seda.	Mezclas de seda y lana.	Metales	Artículos no comprendidos en las clasificaciones precedentes.	TOTALES de valores.
												Ps. fuertes.
Del Havre	50.359	480.244	471.546	39.533	1.209.461	3.603	32.296	127.260	33.394	3.098	1.924.359	4.375.153
De Burdeos	334.896	4.736	611	568	42.571	....	2.263	....	....	3.464	202.033	591.142
De Liverpool	123.943	3.892.516	143.377	881.434	371.732	136.201	77.820	4.988	11.986	118.082	941.129	6.703.208
De Hamburgo	62.952	267.163	341.258	149.247	69.700	98.582	61.690	25.440	2 108	2.115	520.802	1.601.057
De Amberes	5.813	31.137	18	9.621	3.764	628	....	287	....	2.887	172.434	246.589
De Génova	6.854	....	....	59	45	....	....	....	....	1.200	188.438	196.596
De Génova y Cádiz	14.030	....	....	....	640	....	....	....	....	3.274	950	18.894
De Cádiz	302.218	....	258	....	10.265	....	....	....	....	2.577	9.959	325.277
De Barcelona y Cádiz	281.200	....	84	....	8.072	....	....	....	....	3.730	11.695	304.781
De Barcelona, Cádiz y Hab.	89.510	76	....	....	1.860	....	....	....	....	....	9.526	100.972
De la Habana	160.693	3.825	1.728	1.393	6.805	....	....	....	....	....	585.542	759.986
De Maracaibo	47.000	....	....	....	....	....	....	....	....	....	.....	47.000
De Campeche	....	....	....	....	....	....	....	....	....	434	.....	434
De St. Thomas	....	....	....	....	1.180	....	....	2.103	....	....	1.405	4 688
De Nueva-York	100.404	65.505	....	....	8.520	....	28.053	....	....	14.835	686.841	904.158
De Nueva-Orleans	88.027	15.712	480	120	19.582	....	1.059	....	....	1.157	1.376.419	1.502 556
De Wilmington	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	38.091	38.091
TOTALES	1.667.899	4.760.914	959.360	1.081.975	1.754.197	230.014	103.181	160.078	47.488	156.853	6.689.623	17 720.582

ENTRADA DE BUQUES.

Naciones.	En lastre.	Cargados.	Totales.
Franceses.....	....	27	27
Ingleses.....	12	28	40
Españoles.....	....	29	29
Hamburgueses..	....	9	9
Dinamarqueses..	....	6	6
Oldemburgueses	1	2	3
Hanoverianos...	....	1	1
Bremeses.....	....	1	1
Holandeses	....	1	1
Belgas.....	....	7	7
Sardos.....	....	4	4
Estados-Unidos..	11	40	51
Venezolanos....	....	1	1
Mexicanos.....	....	3	3
Totales..	24	159	183

EXPORTACION.

PUERTOS DE SU DESTINO.	BANDERA CONDUCTORA	TOTALES de valores.
		Ps. fuertes
Para el Havre.....	Francesa	113.882
Para Burdeos.....	Idem	236.437
Para Liverpool.....	Inglesa	70.052
Para Southampton.....	Idem	6.785.747
Para Hamburgo.....	Hanoveriana	12.427
Para idem.....	Oldemburg.	5.484
Para idem.....	Dinamarques.	9.440
Para idem.....	Hamburguesa	17.490
Para Amberes.....	Belga	3.070
Para Génova.....	Sarda	11.805
Para Barcelona.....	Española	4.292
Para la Habana y Cádiz.....	Idem	10.713
Para la Habana.....	Idem	223.533
Para idem y Génova.....	Sarda	15.167
Para Nueva-York.....	Estados-Unid.	373.503
Para Nueva-Orleans.....	Idem	1.026.927
Para idem.....	Española	4.685
Para idem.....	Mexicana	18.335
Total valor de exportacion.....		8.942.988

SALIDA DE BUQUES.

Naciones.	En lastre.	Cargados.	Totales.
Franceses.....	2	23	25
Ingleses.....	10	28	38
Hamburgueses..	3	3	6
Dinamarqueses..	2	3	5
Oldemburgueses	1	1	2
Hanoverianos...	....	2	2
Bremeses.....	1	....	1
Holandeses.....	1	....	1
Sardos.....	1	2	3
Españoles.....	2	23	25
Belgas.....	3	2	5
Estados-Unidos..	17	32	49
Venezolanos....	1	....	1
Mexicanos.....	8	5	13
Totales..	52	124	176

RESUMEN DE DERECHOS

DEVENGADOS EN EL MOVIMIENTO COMERCIAL.

EN LA IMPORTACION.

	De toneladas.		De importacion.		TOTALES.	
	PESOS.	CS.	PESOS.	CS.	PESOS.	CS.
En buques del Havre	5.317	64	985.615	18	990.932	82
„ „ de Burdeos	2.139	40	105.758	58	107.897	98
„ „ de Liverpool	6.550	66	2.422.259	50	2.428.810	16
„ „ de Hamburgo	2.047	98	456.123	36	458.171	34
„ „ de la Habana	167	8	203.622	1	204.338	9
„ „ de Nueva Orleans	2.644	41	77.637	4	80.281	45
„ „ de Barc. Cád. y Habana	225	..	21.378	46	21.603	46
„ „ de Cádiz	1.331	66	91.927	28	93.258	94
„ „ de Campeche	.....	..	147	70	147	70
„ „ de Maracaybo	142	60	13.528	12	13.670	72
„ „ de St. Thomas	120	..	1.053	3	1.173	3
„ „ de Wilmington	209	58	.....	..	209	58
„ „ de Barcelona y Cádiz	1.317	24	86.399	26	87.716	50
„ „ de Nueva York	2.946	62	157.901	81	160.848	43
„ „ de Génova	625	61	75.502	92	76.128	53
„ „ de Charleston	225	18	.....	..	225	18
„ „ de Nueva Granada	270	..	.....	..	270	..
„ „ de Apalachicola	104	..	.....	..	104	..
„ „ de Amberes	1.389	49	44.607	24	45.996	73
„ „ de New York y Jackson	.....	..	464	31	464	31
„ „ de Génova y Cádiz	200	50	13.471	2	13.671	52
TOTALES	28.523	65	4.757.396	82	4.785.920	47

EN LA EXPORTACION.

En buques para el Havre	1.240	11
„ „ para Burdeos	1.240	23
„ „ para Liverpool	1.372	73
„ „ para Southampton	195.434	38
„ „ para Hamburgo	557	24
„ „ para Amberes	13	20
„ „ para Génova	104	67
„ „ para la Habana y Génova	385	
„ „ para Génova y Cádiz	196	50
„ „ para la Habana	4.921	77
„ „ para Barcelona	148	75
„ „ para Nueva York	5.903	11
„ „ para Nueva Orleans	31.517	46
TOTAL	243.035	15

RECAPITULACION.

Derechos de toneladas	28.523	65
„ de importacion	4.757.396	82
„ de exportacion	243.035	15
TOTAL DE DERECHOS	5.028.955	62

INDICE DEL TOMO III.

CAPITULO VIII.

	PAGS.
Sumario	5
Descripccion general de la ciudad de Veracruz	id.
Número de sus casas	6
Materiales empleados en su construccion	id.
Su arquitectura	7
Número de manzanas	id.
Sus calles	id.
Plazas y plazuelas	8
Aguas potables	id.
Fuentes públicas	id.
Proyecto para agrandar la ciudad	10
Poblacion extra-muros	id.
Paseo	12
Antiguo escudo de armas de la ciudad	id.
Valor de sus fincas y su actual distribucion	id.
Fincas pertenecientes á corporaciones en 1851	14
Edificios públicos, extra-muros de la ciudad	16
Palacio	id.
Aduana, comisaría, muelle y almacenes de depósito	17
Teatro	20
Plaza del mercado	21
Carnicería y pescadería	22
Cuarteles y galera	id.
Escuela práctica de artillería	25
Maestranza	26
Atarazanas ó almacenes de marina	id.
Parroquia	27
Iglesia y convento de San Francisco	29
„ „ de San Agustin	31
„ „ de Santo Domingo	id.
„ „ de Nuestra Señora de la Merced	32

PAGS.

Capilla de la Pastora 33
Hospital militar de San Cárlos ..... id.
„ civil de San Sebastian 34
„ de Nuestra Señora del Loreto 35
Extramuros de la ciudad ..... id.
Capilla del Santo Cristo del Buen Viaje 36
Nuevo cementerio general 37
Rastro ó matadero 38
Casa-Mata 39
Plaza de toros ..... id.
Estancia ó partidero del ferrocarril 40
Fábrica del gas ..... id.
Obras de fortificacion 41
Poblacion, sexos, estado, orígen y profesiones 43
Delincuentes sentenciados en 1849 46
Casos de longevidad 48
Nacidos y muertos en 1857 49
Pasajeros del exterior y del interior de la República 50
Guarnicion militar de Veracruz y Ulúa 51
Comercio anual de víveres y otros efectos nacionales 52
Comercio exterior, interior y de cabotaje 53
Buques nacionales mercantes en el golfo de México en 1854 55
Cambios de fondos sobre varios puntos de la República y del exterior 56
Establecimientos de comercio y de otras industrias ..... id.
Capitales en giro 58
Comerciantes nacionales y extranjeros matriculados en 1855 59
Corredores de comercio 61
Rentas y sueldos de particulares 62
Servicio de trasportes en la bahía y la ciudad ..... id.
Correspondencia con el interior y el exterior de la República 64
Tiempo que emplean en su tránsito los correos ordinarios ..... id.
Correo extraordinario ..... id.
Telégrafo electro-magnético 65
Pago de portes ..... id.
Servicio de la administracion de correos en Veracruz ..... id.
Correspondencia recibida y despachada en ella durante el año de 1855 .... 67 y 68
Medios de trasportes de mercancías y pasajeros hácia el interior y el exterior de la República.—Fletes y pasaje 69
Periódicos 73
Gobierno interior de la ciudad ..... id.
Oficinas públicas 74
Noticia nominal de las autoridades, funcionarios públicos y empleados de las oficinas dependientes del gobierno general y de los poderes locales 75
Clero 78
Capellanías anexas á la parroquia 79
Rentas del ayuntamiento y su administracion 82

PAGS.

Ingresos y egresos del tesoro municipal en 1851 83
Egidos y sitios 87
Propiedades rústicas del ayuntamiento 89
Seguridad pública y disposiciones generales de policía ..... id.
Desagüe, aseo de la ciudad y limpia de materias fecales 90
Alumbrado 91
Costo de la iluminacion de gas en los establecimientos públicos y casas particulares ..... id.
Impuestos para sostener el alumbrado de la ciudad ..... id.
Administracion de justicia 92
Instruccion pública ..... id.
Enseñanza en la amiga y escuelas sostenidas por el ayuntamiento 93
Idem en los otros establecimientos de educacion primaria 95
Fondos para la instruccion pública ..... id.
Junta directiva para este ramo 96
Instituto veracruzano ..... id.
Hombres notables de Veracruz ..... id.
D. Francisco Javier Clavijero 97
D. Francisco Javier Alegre ..... id.
D. Juan Antonio de Alarcon y Ocaña 99
D. Felipe Galindo y Chavez ..... id.
D. Manuel Eduardo de Gorostiza y Cepeda 101
D. Miguel Santa-María 103
D. Sebastian Camacho 114
Ministros de Estado veracruzanos 118
Poetas y escritores públicos 119
Hospitales ..... id.
Médicos 122
Hospicio 123
Cárceles 124
Mercado, carnicería y pescadería 125
Baños públicos 126
Carruajes públicos y particulares 127
Aguadores 128
Pescadores 132
Noticias estadísticas del canton de Veracruz 133
Padron de las casas que hay en la ciudad con expresion de sus valores, dueños y administradores 155

CAPITULO IX.

Sumaria 191
Orígen del comercio exterior en Veracruz ..... id.
Reglas á que ha estado sujeto desde la conquista hasta el dia 192
Prohibiciones 202
Gravámenes impuestos sobre las mercancías á su importacion y exportacion: 213

PAGS.

Derechos diferenciales y premios en favor de la marina nacional mercante... 224
Descuentos por las anticipaciones de derechos..... 225
Idem durante el bloqueo de la escuadra norte-americana..... id.
Exenciones de derechos á varios objetos..... 226
Derechos de toneladas y otros sobre los buques..... 230
Idem de internacion sobre mercancías extranjeras..... 231
Idem de consumo „ „ „ 233
Otros gravámenes impuestos en Veracruz..... 234
Puertos de depósito de Veracruz y San Blas..... 235
Movimiento mercantil en Veracruz desde la conquista hasta que se abolió el sistema de flotas..... 236
Reflexiones sobre lo que era ese comercio para México..... 237
Movimiento mercantil desde la abolicion de las flotas hasta la independencia. 238
Prosperidad de Veracruz durante esta época..... 239
Estableconse allí dos compañías de seguros..... id.
Reflexiones sobre lo ruinoso que era para México su comercio exterior antes de la independencia..... 241
Comercio marítimo de Veracruz desde la independencia hasta 1856..... 244
Documentos que se citan en el capítulo IX..... 249
Número 1.—Noticia de las flotas que vinieron de España á Veracruz desde el año de 1561 en que comenzaron á venir, hasta 1777 en que llegó la última. 251
Número 2.—Toneladas de las flotas que vinieron de 1700 á 1776..... 254
Número 3.—Mapa general de los caudales que van registrados para los reinos de Castilla en la flota del mando del Exmo. Sr. Teniente general D. Cárlos Reggio, caballero de la órden de San Juan..... 255
Número 4.—Mapa general de los caudales y efectos que por cuenta del Rey y de particulares conducen á Castilla los navíos de guerra y marchantes de la flota del mando de D. Francisco M. Espínola..... 256
Número 5.—Mapa de la carga que conduce á España la flota del mando del jefe de escuadra D. Agustin de Idiaquer y Borja en su segunda salida de este puerto..... 257
Número 6.—Nota de la carga que conduze al Puerto de Veracruz la Flota del mando del Geffe de Essquadra Marques de casa tilly, compuesta de los dos navíos de Guerra Capitana y Almiranta y 9 marchantes que salieron de Cádiz el dia 22 de Diziembre de 1768..... 258
Número 7.—Nota de la carga que conducen los navíos de S. M. el Santiago la España, el Dragon y los particulares nombrados Pastora y Santa Ana, de la presente flota al mando del Sr. marqués de Casa Tilly..... 259
Número 8.—Estado demostrativo de los caudales y frutos que conducen á España por cuenta de S. M. y de particulares el navío de guerra *Astuto*, su comandante el jefe de escuadra D. Adrian Caudron de Cantesin, la urca afragatada *Santa Rita*, su comandante el teniente de navío D. Juan Joseph Palacios, y la fragata y Pailebot particulares nombrados Jesus María y Joseph, sus maestros D. Damasso Joachin de San Pelayo y D. Rafael Joseph Fazio, que hacen viaje á Cádiz..... 260
Número 9.—Nota de la carga que conducen de España los navios de la flota

PAG.

del mando del jefe de escuadra D. Antonio de Ulloa, que salió del puerto de Cádiz el 8 de Mayo de este año..... 261

Número 10.—Noticia de los caudales que condujeron de Veracruz á la Habana y á Cádiz los buques que componian la última flota que vino á la Nueva-España en 1776 al mando del jefe de escuadra D. Antonio de Ulloa..... 262

Número 11.—Cotejo del valor que llevaron las flotas del Sr. D. Luis de Córdoba y la del Sr. D. Antonio de Ulloa, y de los efectos vendidos y extraidos de la feria de Jalapa para el interior del reino, al tiempo que una y otra dieron vela en Veracruz para su regreso á España..... 863

Número 12.—Noticia de los buques que ademas de las flotas entraron en el puerto de Vera-Cruz en los doce años trascurridos desde 1728 hasta 1739 con expresion de sus procedencias..... 864

Número 13.—Noticia del número de buques entrados en el puerto de Vera-Cruz en los doce años trascurridos desde 1784 hasta 1795, con expresion de sus procedencias, tomadas de las gacetas de México..... 866

Número 14.—Estado ó balanza general del comercio recíproco hecho por el puerto de Vera-Cruz con los de España y América y algunos extranjeros en los veinticinco años corridos desde el de 1796, primero despues de la ereccion del consulado de Veracruz, hasta el de 1820, inclusive entre las páginas..... 866 y 867

Número 15.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en año de 1802, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del Rey..... 869

Número 16.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1803, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del Rey..... 874

Número 17.—Balanza del comercio de Veracruz correspondiente al año de 1804, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey... 878

Número 18.—Balanza del comercio de Veracruz correspondiente al año de 1805, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey... 883

Número 19.—Balanza del comercio de Veracruz correspondiente al año de 1806, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey... 888

Número 20.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1807, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey..... 897

Número 21.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1808, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey. 407

Número 22.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1809, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey..... 418

Número 23.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1810, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey..... 428

Número 24.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1811, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey..... 441

PAGS.

Número 25.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1812, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey 454

Número 26.—Balanza del comercio marítimo de Vera-Cruz correspondiente al año de 1816, formada por el consulado en cumplimiento de las órdones del roy 463

Número 27.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1817, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey 472

Número 28.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1818, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey 483

Número 29.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1819, formada por el consulado en cumplimiento de las órdenes del rey 493

Número 30.—Balanza del comercio marítimo hecho por el puerto de Vera-Cruz en el año de 1819, formada por el consulado 501

Número 31.—Balanza del comercio marítimo hecho por los puertos de Alvarado y Veracruz en el año de 1824, formada de órden del supremo gobierno de la federacion 512

Número 32.—Estado de los productos totales que por derechos de importacion, toneladas, internacion y exportacion, han dado todas las aduanas marítimas de la República Mexicana, en los 27 años que á continuacion se expresan, y de lo que en ellos ha producido la sola aduana de Vera-Cruz.. 527

Número 33.—Noticia nominal de los buques llegados á Vera-Cruz procedentes de puertos extranjeros en los años 1853 y 1854, y del número de bultos que cada uno de ellos conducia 529

Número 34.—Balanza del comercio por el puerto de Veracruz en el año de 1856, formada en su aduana marítima de órden del supremo gobierno por Francisco de P. Serrano 533

LITOGRAFIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE TOMO.

Plano de Vera-Cruz y sus suburbios....entre las páginas 10 y 11
Vista de la plaza y el palacio..... „ 16 y 17
Vista del muelle..... „ 18 y 19
Plano de la plaza del mercado..... „ 20 y 21

ERRATAS NOTABLES EN EL TOMO III.

PAGINAS	LINEAS	DICE	LEASE
7	35	ellos	ellas
9	7 de las notas	1849	1649
51	14	unido	unidos
49	6	191	101
65	11	diversas naciones	de diversas naciones
100	3	su estudio	sus estudios
237	5	lo	el
418	col. 2ª línea última	A la vuelta	Al frente
454	col. 2ª línea última	444.713	1.171.396

THE BORROWER WILL BE CHARGED AN OVERDUE FEE IF THIS BOOK IS NOT RETURNED TO THE LIBRARY ON OR BEFORE THE LAST DATE STAMPED BELOW. NON-RECEIPT OF OVERDUE NOTICES DOES NOT EXEMPT THE BORROWER FROM OVERDUE FEES.

STALL-STUDY
CHARGE
CANCELLED